

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
E INVERSIÓN PÚBLICA
2023-2026

Rogelio Fernández Güell

**ANEXOS
TÉCNICOS**

Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica

Anexos Técnicos del
Plan Nacional de
Desarrollo e Inversión
Pública 2023-2026
Rogelio Fernández Güell

Diciembre 2022

338.97286

C8375ane

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Anexos técnicos del plan nacional de desarrollo e inversión pública 2023-2026 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2022.

1 recurso en línea (544 p.)

ISBN 978-9977-73-262-6

Disponible en biblioteca.mideplan.go.cr

1. PLANES DE DESARROLLO. 2. POLITICA PUBLICA. 3. PLANES NACIONALES.
4. INVERSIONES PUBLICAS. 5. FERNÁNDEZ GÜELL, ROGELIO. I. Título.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Elaborado por:

Área de Análisis de Desarrollo.

Con la colaboración de las Áreas Gerenciales de Mideplan:

Evaluación y Seguimiento.

Inversiones Públicas.

Planificación Regional.

Cooperación Internacional.

Modernización del Estado.

Así como Secretarías Sectoriales, Ministros y Ministras rectoras e institucionalidad pública.

Apoyo y aprobación:

Alejandra Esquivel Gúzman, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo.

José Pablo Céspedes Rodríguez, Asesor, Despacho Ministerial.

Revisión filológica: Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación.

Diseño y Diagramación: Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Diciembre, 2022.

Tel: (506) 2202-8400

Web: www.mideplan.go.cr

e-mail: comunicacion@mideplan.go.cr

Dirección: Edificio Adriático. Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.



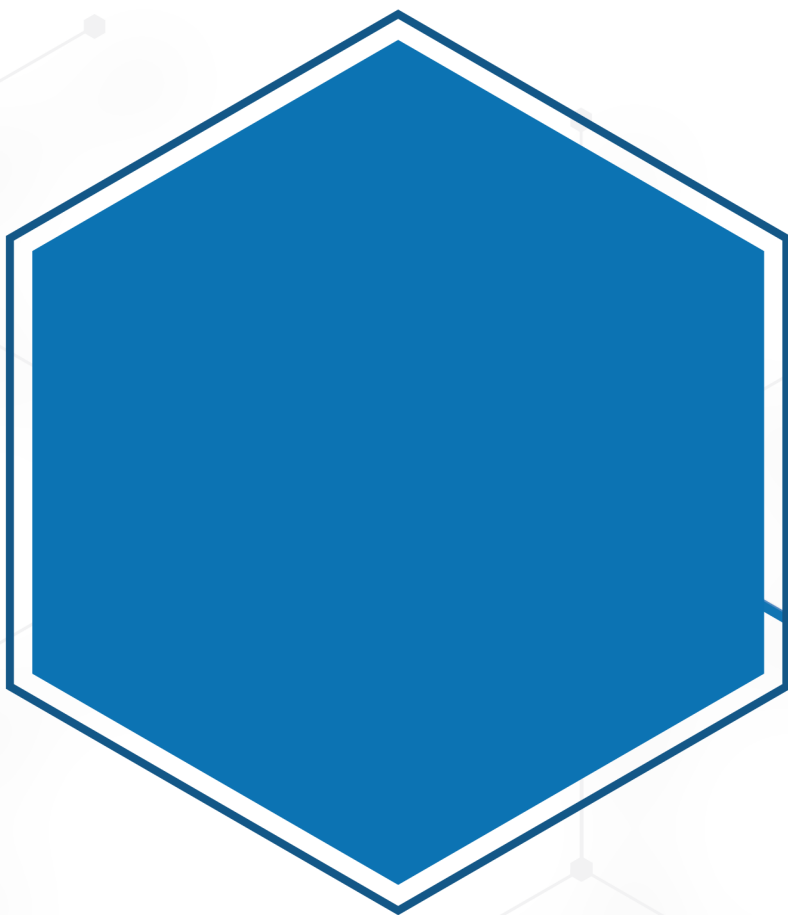
TABLA DE CONTENIDO

ANEXOS

A.	Diagnóstico País	5
B.	Diagnóstico y Desafíos Sectoriales	29
	Sector Ambiente y Energía	31
	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	34
	Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	38
	Sector Educación	41
	Sector Cultura	44
	Sector Hacienda Pública	46
	Sector Productivo y Desarrollo Regional	51
	Sector Agropecuario	56
	Sector Salud	59
	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	62
	Sector Obras Públicas y Transportes	65
	Sector Acción Exterior	68
	Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	71
C.	Fichas Sectoriales	75
	Sector Ambiente y Energía	85
	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	115
	Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	173
	Sector Educación	186
	Sector Cultura	206
	Sector Hacienda Pública	224
	Sector Productivo y Desarrollo Regional	244
	Sector Agropecuario	296
	Sector Salud	333
	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	374
	Sector Obras Públicas y Transportes	406
	Sector Acción Exterior	450
	Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	493

D.	Metas Sectoriales de periodo 2023-2026	515
	Sector Ambiente y Energía	517
	Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	518
	Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	525
	Sector Educación	526
	Sector Cultura	527
	Sector Hacienda Pública	528
	Sector Productivo y Desarrollo Regional	529
	Sector Agropecuario	532
	Sector Salud	535
	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	537
	Sector Obras Públicas y Transportes	538
	Sector Acción Exterior	540
	Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	541





ANEXO A

Diagnóstico país

1. Diagnóstico Internacional

1.1 Contexto Económico

El crecimiento económico mundial fue de 6,1% durante el 2021, según el FMI¹, esto mostró una recuperación económica, tal y como lo evidencia el efecto rebote² según el comportamiento del PIB para el 2020 (-3,1%), año donde se alcanzaron con mayor gravedad las secuelas económicas de la pandemia por COVID-19, aunque con diferentes resultados según el grado de exposición de los países a la pandemia y a los distintos efectos de las medidas planteadas para su atención a nivel nacional e internacional.

Pese a que las perspectivas de crecimiento mundial para 2022 y 2023 muestran un crecimiento de los principales socios comerciales de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica (BCCR)³ señala que, aspectos como el aumento en el precio de las materias primas y en general un entorno de mayor inflación, pueden influir negativamente en la economía costarricense. El siguiente cuadro muestra las proyecciones del PIB para el 2022 y 2023:

Cuadro 1. Tasa de Variación del Producto Interno Bruto (PIB) a Nivel Mundial, 2021-2023 (porcentajes)

Países y Regiones	2021	Proyecciones	
		2022	2023
Producción Mundial	6,1	3,6	3,6
Economías Avanzadas	5,2	3,3	2,4
Estados Unidos de América	5,7	3,7	2,3
Zona Euro	5,3	2,8	2,3
Japón	1,6	2,4	2,3
Reino Unido	7,4	3,7	1,2
Canadá	4,6	3,9	2,8
Otras Economías Avanzadas	5	3,1	3
Economías Emergentes y en Desarrollo	6,8	3,8	4,4
América Latina y el Caribe	6,8	2,5	2,5

Fuente: Mideplan, con datos del Fondo Monetario Internacional, 2022.

Es importante resaltar que la desaceleración proyectada en los ritmos de crecimiento económico de las distintas economías a nivel mundial para los años 2022 y 2023, responde, principalmente, a una reducción del efecto rebote experimentado por las contracciones económicas del año 2020, las cuales, significaron mayores tasas

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI). World Economic Outlook. Abril 2022.

² Pivote positivo en el PIB después de un periodo de decrecimiento.

³ Banco Central de Costa Rica (BCCR). Informe de Política Monetaria. Enero 2022.

de crecimiento para el 2021, pero que con el tiempo retornan a las razones de crecimiento anteriores a la pandemia del COVID-19.

Por su parte, la competitividad de las economías, entendida como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país, es medida por el Foro Económico Mundial desde 1979. La productividad es el principal factor que conduce al crecimiento y la mejora en los niveles de ingresos, elementos relacionados estrechamente con el bienestar humano, por lo tanto, el aumento de la competitividad se podría traducir en un incremento de la prosperidad de las personas.

El Índice de Competitividad Global (ICG)⁴ publicado por el Foro Económico Mundial en el reporte “The Global Competitiveness Report”⁵ identifica y compara la capacidad para proveer oportunidades de desarrollo económico a los ciudadanos de los países, de manera que entre mayor es el valor del indicador, mejor es la posición de cada país en la clasificación y viceversa. Además, este índice mide el nivel de eficiencia en la utilización de los recursos disponibles de un país, considerando un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen los niveles de prosperidad económica sostenibles en el mediano plazo. A partir del año 2018, se compone de cuatro subíndices: I) Entorno Propicio (pilares del 1 al 4)⁶, II) Capital Humano (pilares 5 y 6)⁷, III) Mercados (pilares del 7 al 10)⁸ y IV) Ecosistema de Innovación (pilares 11 y 12)⁹. Costa Rica ocupa la posición 62 y el índice refleja un valor de 62,0, según el informe del 2019, convirtiéndose así en el país con la peor ubicación de todos los países miembros de la OCDE al 2022.

Adicionalmente, la deuda pública presenta resultados muy diversos a nivel mundial. Debido a situaciones estructurales y a las distintas respuestas ante las crisis financieras y al combate de la pandemia por COVID-19 de cada uno de los Gobiernos, algunos de los países más desarrollados comprometen e incluso superan el 100% de su PIB al endeudamiento. Dentro de los 38 países miembros de la OCDE al 2022, la deuda de Costa Rica representa 68,3%¹⁰ del PIB, por debajo del promedio de estos países, el cual es de 77,1%. Para Costa Rica, la dificultad para generar nuevos ingresos y la inflexibilidad para reducir el gasto, dificultan amortizar dicha deuda en el corto plazo. Por su parte, el Banco Mundial¹¹ resalta diversos riesgos a tomar en cuenta para este y los años venideros como: las eventuales nuevas variantes del coronavirus, el desancleaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. De manera que, como señala el FMI¹², los esfuerzos realizados por los países desarrollados y no tan avanzados por acelerar el acceso universal a la vacunación, brindar alivio de liquidez y deuda a las economías que sufren limitaciones, siguen siendo esenciales.

Mientras persista la pandemia y el limitado espacio fiscal en algunos países, la atención tiene que estar más que nunca focalizada en los segmentos más afectados de la población y facilitar la reorientación laboral y el apoyo para la reasignación de la mano de obra. Conforme mejore el manejo de esta emergencia sanitaria mundial de manera generalizada, el énfasis debería trasladarse a las medidas necesarias para garantizar la

⁴ Obtenido a partir del Reporte de Competitividad Global del 2019 (participaron 141 países en el estudio), ya que para el 2020 el reporte realizado por el Foro Económico Mundial fue una edición especial de análisis sobre como los países han afrontado el camino de la recuperación luego de las graves consecuencias a nivel sanitario y socioeconómico provocados por la pandemia, donde no se obtuvieron ni valores del ICG ni posiciones en la clasificación general de países como las estimadas en ediciones anteriores.

⁵ Disponible en: <https://es.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2019>

⁶ 1) Instituciones, 2) Infraestructura, 3) Adopción de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y 4) Estabilidad Macroeconómica.

⁷ 5) Salud y 6) Habilidades.

⁸ 7) Mercado de Bienes, 8) Mercado Laboral, 9) Sistema Financiero y 10) Tamaño del Mercado.

⁹ 11) Dinamismo de los Negocios y 12) Capacidad de Innovación.

¹⁰ Estimación de la deuda del Gobierno Central por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2021.

¹¹ Banco Mundial. Global Economics Prospects. Junio 2022.

¹² Fondo Monetario Internacional (FMI). World Economic Outlook. Octubre 2021.

recuperación e invertir en metas estructurales en los distintos plazos, que aseguren la sostenibilidad de la deuda.

1.2 Contexto Social

El gasto público social se mantuvo estancado durante el período 2016-2019, no obstante, en el 2020 los países de América Latina y el Caribe, percibieron un aumento de 2,3 p.p en el gasto público social del Gobierno Central¹³, alcanzando por primera vez 13,6% en promedio para el período en estudio según datos de la CEPAL. Esto debido a las medidas implementadas para contrarrestar los impactos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19.

Respecto al comportamiento del gasto público social en el gasto público total del Gobierno Central, se registra un aumento, al pasar de 52,6% en 2019 al 55,4% para el año 2020, lo cual refleja la prioridad de los países de la región en la asignación de recursos públicos a políticas y programas sociales. El estudio “Panorama Social de América Latina” de la CEPAL (2021), menciona la necesidad de que los gobiernos elaboren políticas públicas que contribuyan a una recuperación económica inclusiva, que promueva la igualdad de género, promueva el crecimiento y asegure los recursos suficientes para una inversión social que posibilite el bienestar y el disfrute de los derechos de toda la población. De forma que el gasto social representa una herramienta indispensable para el aumento y la mejora del bienestar de las sociedades.

Según PNUD¹⁴, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), a nivel de América Latina, Costa Rica se ubica en el quinto lugar y a nivel mundial en la posición 62, con lo cual se posiciona en la categoría de países con desarrollo humano muy alto. A nivel regional, América Latina y el Caribe, en promedio, registran un nivel de desarrollo humano alto¹⁵, solo por debajo de Europa y Asia Central. El IDH, se mide a través de variables como salud (esperanza de vida), educación (nivel de escolaridad) y economía (ingreso per cápita familiar) y, aunque el último dato disponible para Costa Rica y la región es positivo, el PNUD indica que los retrocesos en elementos básicos del desarrollo humano a causa de la pandemia provocada por COVID-19, afecta a la mayoría de los países de todas las regiones (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). Las estimaciones realizadas por organismos internacionales apuntan a una caída en la renta per cápita mundial, esto aunado al cierre de los centros educativos y el aumento en la tasa de abandono escolar, provocaría un retroceso en los niveles de desarrollo humano, que se evidenciaría en las próximas mediciones del indicador.

¹³ Gobierno central, se compone de los ministerios, secretarías e instituciones públicas que ejercen su autoridad sobre todo el territorio nacional.

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe de Desarrollo Humano. New York.

¹⁵ Datos corresponden al 2019, último año que se realizó la medición de este indicador.

Cuadro 2. Índice de Desarrollo Humano, 2019
(valores y porcentajes)

País	Posición	Valor ¹⁶	País	Posición	Valor
Chile	43	0,851	Brasil	84	0,765
Argentina	46	0,845	Ecuador	86	0,759
Uruguay	55	0,817	Jamaica	101	0,734
Panamá	57	0,815	Paraguay	103	0,728
Costa Rica	62	0,810	El Salvador	124	0,673
México	74	0,779	Guatemala	127	0,663
Perú	79	0,777	Honduras	132	0,634
Colombia	83	0,767			

Fuente: Mideplan, con datos del PNUD, 2019.

Por otro lado, y según el estudio “Panorama Social de América Latina” de la CEPAL (2021), la desigualdad en la distribución del ingreso de los países de la región aumentó. La disminución en los ingresos laborales del trabajo asalariado en los quintiles más pobres fue el factor que más incidió en el alza de la desigualdad. Según el PNUD (2021), América Latina y el Caribe sigue prevaleciendo como la segunda región más desigual del mundo, donde la riqueza de unos pocos se ve incrementada debido a una mayor concentración de ingresos y los pobres experimentan una caída en sus ingresos. Este comportamiento heterogéneo de la desigualdad ha sido constante, situación que se evidencia en el 2016 y 2020 respectivamente, con el registro de las mayores alzas relativas de la desigualdad antes y durante la pandemia provocada por la COVID-19. Según CEPAL (2022)¹⁷, las transferencias monetarias implementadas por los diferentes Gobiernos de ALC¹⁸ ante la emergencia de la pandemia, fueron necesarias para impedir un aumento mayor de la desigualdad, de no ejecutado intervenciones sociales vía transferencias el coeficiente de Gini¹⁹ hubiera aumentado un 4% sin las transferencias de emergencia, mientras que con las transferencias este incremento solo llegó al 1%. La desigualdad de ingresos ha sido una constante en América Latina, siendo el coeficiente de Gini de 0,460 para el 2019. Durante el 2020 también aumentó la desigualdad de ingresos preexistente, debido al impacto de la pandemia de COVID-19, el coeficiente de Gini fue de 0,464, lo que revirtió la tendencia descendente que la región venía presentando, esto se explica por la pérdida de empleos que tuvo incidencia directa en los ingresos de los hogares.

De acuerdo con el Banco Mundial (2022²⁰), durante un cuarto de siglo antes de 2020, la cantidad de personas que viven en la pobreza extrema (menos de USD 1,90 por día) en el mundo venía disminuyendo constantemente; tendencia que se interrumpió con la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, los efectos de la guerra en Ucrania y del cambio climático, que han provocado una desaceleración en la reducción de la pobreza. “La disminución de los ingresos, la pérdida de puestos de trabajo y los ceses laborales durante

¹⁶ El IDH es un indicador utilizado para medir los niveles de desarrollo humano de los países, sus valores van del 0 al 1, donde 0 es la calificación más baja, y el 1 la más alta. Toma en cuenta las variables: esperanza de vida, educación y Producto Interno Bruto.

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama Social de América Latina. Santiago, Chile.

¹⁸ América Latina y el Caribe.

¹⁹ Indicador para la medición de la desigualdad de ingresos dentro de un país, el cual toma un valor entre 0 y 1, donde el valor 0 representa la distribución equitativa de los ingresos a lo largo de la distribución, mientras que el valor 1 representa la concentración en la distribución de los ingresos.

²⁰ Banco Mundial (2022). Informe sobre el desarrollo mundial 2022: Finanzas al servicio de la recuperación equitativa. Washington, DC. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022#downloads>

la pandemia fueron especialmente perjudiciales para los hogares pobres. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores informales y de bajos salarios, en particular aquellos que viven en zonas urbanas, se encontraban entre los más afectados. La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social” (Banco Mundial, 2022). El Banco Mundial estima que, si bien la tendencia descendente observada antes de la pandemia se ha retomado, actualmente (2022) hay entre 75 y 95 millones más de personas que están viviendo en la pobreza extrema en comparación con lo que sucedía antes de la COVID-19.

1.3 Contexto Ambiental

Ante la evidencia científica del cambio en los patrones climáticos mundiales (MINAE, 2018), como récords de temperaturas en lo que va del siglo, la severidad y frecuencia de eventos hidrometeorológicos, las repercusiones en ámbitos como: salud de los ecosistemas, seguridad alimentaria, ampliación de brechas sociales y las enormes pérdidas económicas, los temas sobre el cambio climático siguen apoderándose de la agenda ambiental internacional y nacional.

Según la Comisión Económica para América Latina –Cepal- (Cepal, 2021) a pesar de los esfuerzos que países o regiones puedan haber emprendido respecto de la crisis climática, el actual patrón de producción y de consumo basado en la quema de combustibles fósiles ha provocado que las concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera aumenten de forma continua, alcanzando en 2020 un total de 415 partes por millón de dióxido de carbono. A pesar de la caída de las emisiones de CO₂ causada por la pandemia, las emisiones a nivel global se encuentran aún en una senda que redundaría en un aumento de la temperatura media mundial superior a 3 °C durante este siglo, muy por encima de la meta del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura a un valor muy inferior a 2 °C y de la meta más ambiciosa de que ese aumento sea menor que 1,5 °C.

El Acuerdo de París estableció además que cada país debe definir de manera voluntaria sus metas en un documento llamado la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)²¹. La NDC materializa los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. Costa Rica, a partir de su primera NDC -año 2015- desarrolla un nuevo marco legal e institucional para la acción climática, centrándose en dos pilares que son, la Política Nacional de Adaptación presentada en 2018 y el Plan Nacional de Descarbonización presentado en 2019, este último como la Estrategia de Largo Plazo (ELP).

Adicionalmente, en la segunda NDC (MINAE 2020) el país se comprometió a un máximo absoluto de emisiones netas al 2030 de 9.11 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) incluyendo todos los gases y todos los sectores cubiertos por el Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero correspondiente. Ello requerirá esfuerzos en la movilización de recursos financieros, desarrollo de capacidades técnicas e institucionales y acceso a tecnologías para la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático, todo en el marco de un desarrollo resiliente bajo en emisiones, con enfoque de género transformacional de las políticas y acciones climáticas, así como el consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas, y una mejora de la gobernanza climática (MINAE, 2018).

²¹ Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica (NDC), por sus siglas en inglés es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional, en el marco del Acuerdo de París

Con esos compromisos asumidos e instrumentos desarrollados, Costa Rica se hace presente en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26)²², organizada por el Reino Unido, en Glasgow, en noviembre de 2021, el cual da una oportunidad sin precedentes para que los líderes de todos los países del mundo²³ hicieran del 2021 el punto de inflexión necesario para tomar medidas sobre la emergencia climática, donde los impactos del cambio climático son generalizados, rápidos y cada vez más intensos, máxime en un contexto de pandemia que obligó a cambiar el curso de todas las actividades humanas. La COP 26 dejó claro que la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero sigue estando muy por debajo de lo necesario para preservar un clima habitable, y el apoyo a los países más vulnerables afectados por los efectos del cambio climático continúa siendo insuficiente. No obstante, la COP26 proporciona nuevos cimientos para afianzar la implementación del Pacto de París mediante acciones que permitan al planeta encauzarse hacia un futuro más sostenible y siempre con la meta de lograr bajas emisiones de carbono.

Costa Rica con su Plan Nacional de Descarbonización al 2050, plantea a hoja de ruta para transformarse en un país de cero emisiones netas al 2050. Sin embargo, tal como lo señaló el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), el Plan ahorraría o proporcionaría \$78 mil millones en beneficios, no obstante, sus costos serían de unos \$37 mil millones y eso en un contexto de pandemia COVID-19 y de requerimiento de saneamiento de finanzas públicas, requerirá ayuda y apoyo internacional.

2. Diagnóstico Nacional

2.1 Contexto Económico

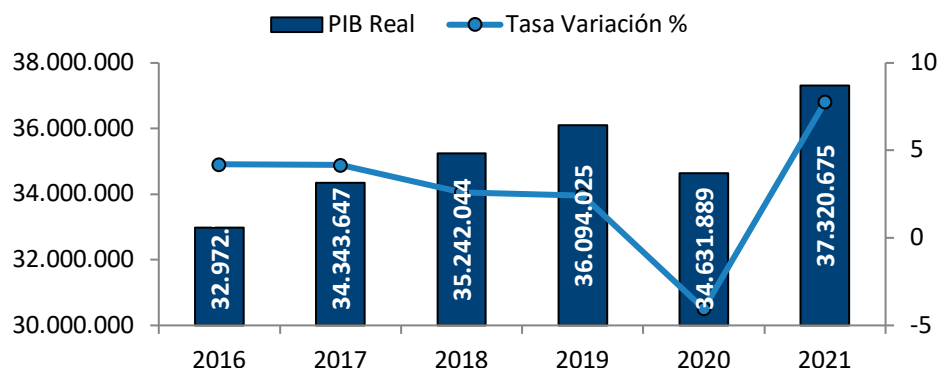
En 2021 el crecimiento económico real fue de 7,8%, presentando un comportamiento favorable en relación con el resultado obtenido el año anterior, como efecto rebote dadas las graves consecuencias que dejó para la economía nacional la pandemia por COVID-19, la cual no ha concluido pero que, gracias al acelerado proceso de vacunación a nivel nacional y la aparición de nuevas variantes de baja letalidad, ha permitido la recuperación de la actividad productiva nacional, debido al mayor dinamismo del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo, según lo expresado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR)²⁴.

²² Disponible en: <https://www.unep.org/es/el-pnuma-en-la-cop26-de-cambio-climatico>

²³ Estuvieron 120 líderes mundiales, 22.274 delegados de las partes, 14.124 observadores y 3.886 representantes de los medios.

²⁴ Banco Central de Costa Rica (BCCR). Informe de Política Monetaria. Abril 2022. San José, Costa Rica.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Real y Tasa de Variación, 2016-2021
(millones de colones constantes y porcentajes)



Fuente: Mideplan, con datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Las restricciones implementadas por los gobiernos alrededor del mundo, sobre todo durante el 2020, tuvieron una repercusión directa sobre la economía, incluida la costarricense. Para el segundo y tercer trimestre de 2020 el Gobierno de Costa Rica optó por importantes medidas para evitar la propagación del virus. En los meses de marzo a junio se establecieron las medidas con mayor restricción a la movilidad y funcionamiento de establecimientos comerciales a partir de la declaratoria de Emergencia Nacional y el cierre de fronteras el 16 de marzo de 2020. Es desde el mes de julio de 2020, donde el país se encuentra bajo un modelo de apertura controlada, bajo la estrategia de “el martillo y la danza”²⁵. El reflejo de la severidad de las medidas en la economía nacional es evidente mediante la variación interanual del PIB Real, la cual muestra la reducción de la producción en el país (decrecimiento del 4,1% en el 2020).

Las actividades económicas más afectadas fueron las siguientes:

Actividades de alojamiento y servicios de comida. Por su vínculo con el sector turístico, fue la rama de actividad económica más perjudicada por la pandemia, presentando una variación interanual de -43,1%, en 2020 con respecto al año anterior. Su situación comienza a revertirse a partir del primer trimestre del 2021 y alcanza una variación interanual del 21,1% al final de dicho año con respecto al año 2020.

Transporte y almacenamiento. Es la segunda rama de actividad económica más afectada por la pandemia, también por su vínculo directo con el turismo, con una variación interanual -20,1%, entre 2019 y 2020. Coincide que su situación empieza a mejorar a partir del segundo trimestre del 2021, alcanzando un valor de 23,9% al final de dicho año, con respecto al año anterior.

Comercio. Representa la tercera rama de actividad más dañada por la pandemia, con una variación interanual de -8,4% durante el 2020 con respecto al año anterior. También mejora su desempeño a

²⁵ El martillo y la danza: Esta medida significa que en las zonas específicas donde los casos de contagio sean mayores se aplica “el martillo”, es decir mayor cierre y mayor contención para la protección de la salud. Por el contrario, en aquellos lugares donde los nuevos casos sean menores se podrá aplicar “la danza” que significa avanzar hacia la apertura comercial controlada, siguiendo de manera estricta los protocolos, las medidas de higiene y todo el cuidado del distanciamiento social. Para más información consultar: <https://medium.com/tomas-pueyo/coronavirus-el-martillo-y-la-danza-32abc4dd4ebb>

partir del segundo trimestre del 2021 hasta alcanzar un valor de 8,3%, como variación interanual a finales del mismo año con respecto al año 2020.

Construcción. La cuarta rama de actividad con mayores consecuencias a causa de la pandemia. Aunque ya venía desde 2019 presentando un comportamiento negativo del -8,9% continúa con una senda negativa durante el 2020 hasta alcanzar una variación interanual de -3,8%. Su situación comienza a revertirse durante los primeros meses del 2021 hasta alcanzar un valor de 5,4% como variación interanual con respecto al año anterior.

Por su parte la inflación, medida en Costa Rica a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 3,3% durante el 2021, cifra inédita durante los últimos 6 años y superando el rango meta establecido por el BCCR (3,0%, ± 1 punto porcentual). La evolución del nivel general de precios de la economía costarricense mostró, el impacto de la inflación internacional presente, principalmente, en el incremento de los precios de algunas materias primas importadas.

Dos componentes del IPC sobresalen en este primer año pandémico: “servicios financieros y seguros” y “prendas de vestir y calzado” con variaciones interanuales de -4,2% y de -2,7%, inferiores al resultado global del IPC de 0,9, todo durante el 2020. En la medida en que la economía costarricense se recuperaba de las secuelas provocadas por la pandemia, se da un comportamiento al alza de los siguientes componentes del IPC: “transporte”, “muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico”, “comidas fuera del hogar y servicios de alojamiento” y “alimentos y bebidas no alcohólicas”, con tasas de crecimiento interanual de: 14,3%, 4,8%, 3,3% y 3,0%, respectivamente durante el 2021.

Por último, según el BCCR²⁶, se espera que la inflación para este y el próximo año supere el rango de tolerancia alrededor de la meta (3% ± 1 p.p.). Además, menciona que entre los principales riesgos internos destacan que las presiones inflacionarias externas puedan afectar más persistentemente las expectativas de inflación, la ausencia o retraso en el ingreso de créditos externos multilaterales de apoyo presupuestario, la demanda de divisas por parte de las operadoras de fondos de pensiones y la evolución de la pandemia.

En el tema de las finanzas públicas y lo relacionado con el déficit fiscal del Gobierno Central, este continuó creciendo, durante el periodo 2016-2020, hasta alcanzar la cifra de 8,1% del PIB, en el 2020, 3,0 p.p superior al resultado del 2016, explicado por un mayor crecimiento de los gastos públicos del 23,9% en comparación con el crecimiento de los ingresos públicos de 4,6%. Sin embargo, durante el 2021 se da una reducción de 3,1 p.p. en el valor del déficit primario con respecto al año anterior, llegando a una cifra de 5,0% del PIB, la más baja de los últimos seis años, dado el menor ingreso recaudado y el menor gasto ejecutado en 2020, debido a la desaceleración económica provocada por la pandemia por COVID-19.

Por el lado de los ingresos, el resultado al 2020 fue de 13,1% del PIB, el más bajo de los últimos seis años, ya que la caída en los ingresos totales (-10,8%) fue superior a la caída en la producción (-4,1%), ambos con respecto al año pre pandémico (2019). Esta situación se explica principalmente por el comportamiento a la baja en la recaudación tributaria por concepto ingresos y utilidades (-11,0%) y por el resultado desfavorable en el rubro de otros ingresos tributarios (-24,0%). Durante el 2021, se da un comportamiento positivo en ambos componentes del ingreso del 25,1% y el 34,8%, respectivamente, aunado al crecimiento de casi cinco veces en el monto por concepto de “contribuciones sociales” dentro del rubro de “otros ingresos no tributarios”, lo cual

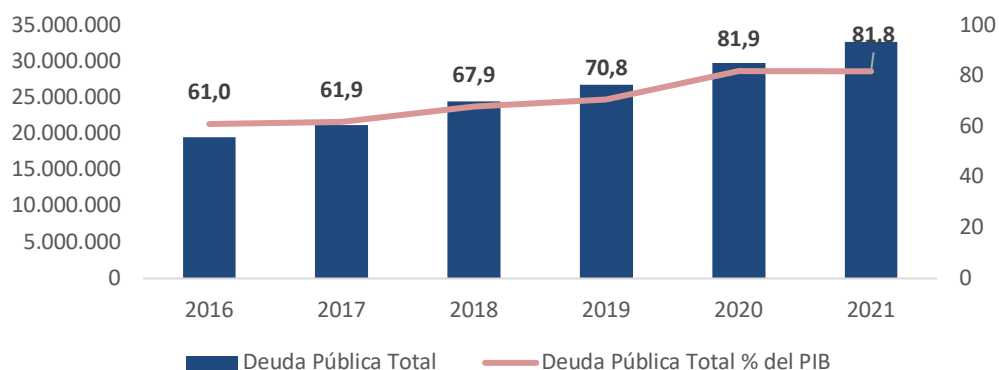
²⁶ Banco Central de Costa Rica (BCCR). Informe de Política Monetaria. Abril 2022.

contribuye a alcanzar en este mismo año un valor de 15,8% de ingresos totales con respecto del PIB, el más elevado durante todo el periodo de análisis.

Por el lado de los gastos, el resultado al 2020 fue de 21,1% del PIB, el más alto durante los últimos seis años, ya que la caída en los gastos totales (-2,5%) fue inferior a la caída en la producción (-4,1%), ambos con respecto al año pre pandémico. Situación explicada principalmente por el comportamiento a la baja del pago de transferencias corrientes (-2,4%), especialmente las relacionadas con las acreditadas al sector público (-14,5%). Durante el 2021, se da comportamiento de mayor erogación en dichas transferencias hacia el sector público con un crecimiento del 7,1%, aunado al comportamiento al alza del gasto por concepto de remuneraciones y del pago por intereses de la deuda interna, con resultados de 5,8% y 14,4%, respectivamente, lo cual contribuye a alcanzar en este mismo año un valor de 20,8% de gastos totales con respecto del PIB, el segundo más elevado durante todo el periodo de análisis junto con el resultado del 2019.

La deuda del sector público costarricense, por su parte, alcanzó la cifra de 81,8% en el 2021, es decir, un resultado de 20,8 p.p superior al del año 2016, siendo tres cuartas partes del total lo correspondiente a la deuda interna y una cuarta parte a deuda externa, aproximadamente. El manejo de la deuda pública por parte de las distintas autoridades gubernamentales, ha mostrado un claro retroceso durante los últimos cinco años, principalmente, por el crecimiento de la deuda interna (14,0 p.p.) con respecto a la deuda externa (6,9 p.p.), entre los años 2016 y 2021, comportamiento que se agravó durante el 2020 (la deuda interna pasó de 53,3 a 61,0 y la deuda externa pasó de 17,5 a 20,9, ambas como porcentaje del PIB), debido a la desaceleración económica provocada por la pandemia por COVID-19 y que se mantuvo para el 2021. Lo más preocupante es que mucha de esa deuda se sigue utilizando para pagar gastos corrientes (principalmente sueldos y salarios) y no para inversión, lo cual tendría un efecto multiplicador en la economía y compensaría algunos efectos negativos de los altos niveles de endeudamiento.

Gráfico 2. Deuda Pública y como porcentaje del PIB, 2016-2021
(millones de colones corrientes y porcentajes)



Fuente: Mideplan, con datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Según el BCCR²⁷ y dadas las estimaciones del Ministerio de Hacienda, para este y el próximo año se continuaría con una mejora en el resultado fiscal, producto de los esfuerzos de contención del gasto, influidos por la aplicación de la regla fiscal contemplada en la Ley 9635 y el incremento en la recaudación tributaria. Uno de

²⁷ Banco Central de Costa Rica (BCCR). Informe de Política Monetaria. Abril 2022. San José, Costa Rica.

los desafíos con los que cuenta la economía costarricense en 2022 y en 2023 es el de mayores tasas de interés en respuesta a la creciente y prolongada inflación prevista por los bancos centrales y organismos internacionales, todo lo cual, tendría un efecto a la baja sobre la producción y además elevaría el costo de la deuda del país y podría incentivar la salida de capitales y presionar al alza tanto al tipo de cambio como a la inflación doméstica.

2.2 Contexto Social

La población de Costa Rica entre el 2016 y 2021 ha aumentado en poco más de doscientos setenta y dos mil personas, siendo mayor en todos los años la cantidad de hombres que la de mujeres. No obstante, ese aumento ha sido generado a un ritmo cada vez más lento, creciendo año a año a una tasa mucho menor (en el año 2021 la tasa de crecimiento poblacional fue de prácticamente una persona por cada cien habitantes) (Cuadro 3).

Cuadro 3. Población total por sexo y Tasa de crecimiento, 2016-2021
(personas y porcentajes)

Año	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento
2016	4.890.380	2.467.829	2.422.551	1,20
2017	4.947.490	2.495.770	2.451.720	1,17
2018	5.003.402	2.523.072	2.480.330	1,13
2019	5.058.007	2.549.677	2.508.330	1,09
2020	5.111.238	2.575.550	2.535.688	1,05
2021	5.163.038	2.600.660	2.562.378	1,02

Nota: Tasa de crecimiento por cada cien habitantes.

Fuente: Mideplan, con datos del INEC - INEC-CCP, 2021.

Este proceso de desaceleración en el crecimiento de la población se ve reflejado en los cambios de los componentes de la dinámica poblacional, como la natalidad, la mortalidad y la fecundidad; esta última indica que se está por debajo del nivel de la tasa de reemplazo generacional, lo que implica que no nacen suficientes niños y niñas para reemplazar en la estructura poblacional a sus padres. Y que más bien se acelera este proceso que redundará en una base productiva cada vez menor y con mayores presiones económicas para el financiamiento de los requerimientos en materia de pensiones.

En el 2021 hubo 54.289 nacimientos, la cifra más baja de nacimientos que ha habido en las últimas dos décadas. Lo anterior significó 10,50 nacimientos por cada mil personas residentes en Costa Rica, siendo también la tasa bruta de natalidad más baja de las últimas dos décadas, con tendencia hacia su disminución (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Población, nacimientos, tasa bruta de natalidad, tasa global de fecundidad y tasa de mortalidad, 2016-2021
(personas y porcentajes)

Año	Población	Nacimientos	Tasa bruta de natalidad	Tasa global de fecundidad	Tasa de mortalidad ^{1/}
2016	4.890.379	70.004	14,31	1,71	4,62
2017	4.947.490	68.811	13,91	1,67	4,70
2018	5.003.402	68.449	13,68	1,66	4,75
2019	5.058.007	64.274	12,71	1,56	4,80
2020	5.111.238	57.848	11,32	1,40	5,13
2021	5.163.038	54.289	10,50	1,31	6,02

Nota: Tasa bruta de natalidad por cada mil habitantes y Tasa global de fecundidad con respecto a hijas e hijos por mujer.

^{1/} Tasa de mortalidad: Defunciones por cada mil habitantes.

Fuente: Mideplan, con datos del INEC, 2021

El incremento en la mortalidad se debe al proceso de envejecimiento, pues al haber más personas en edades avanzadas, así también aumentan las personas que fallecen. Además, el aumento de la mortalidad posiblemente se relaciona también con la transición epidemiológica²⁸, puesto que aumentan las causas de muerte de tipo no transmisible, que se presentan más comúnmente en personas adultas. Estos cambios en la dinámica demográfica muestran un franco, decidido y progresivo avance hacia el proceso de envejecimiento poblacional y supone dos claros desafíos para la política pública. Por un lado, una población envejecida demanda mayores recursos fiscales para servicios sociales, como aquellos asociados con el sistema de salud, el cuidado de largo plazo y las pensiones. Por otro lado, la disminución del tamaño de la población en edad de trabajar, al reducir la fuerza de trabajo, podría condicionar el crecimiento económico en el largo plazo.

Por otra parte, la inversión social, favorece el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y esta está constituida por el gasto a nivel del sector público no financiero, en programas como lo son la educación general básica y atención de la salud, entre otros y, a su vez, puede ser selectiva como las transferencias que se le dan a un grupo específico de la población, por ejemplo, el bono familiar de la vivienda, el subsidio a las mujeres pobres jefas de hogar, etc. Ambos tienen como fin promover el desarrollo social y la atención de la demanda de servicios e infraestructura por parte de la población. Esta inversión se compone de cinco rubros²⁹, de los cuales "Protección Social", "Educación" y "Salud", representan casi el 89,7% del total. Si bien la tendencia general de este agregado ha sido al alza en los primeros cuatro años de los seis años analizados, esta se revierte en el 2020 cuando producto de los efectos de la pandemia, se reasignaron recursos para atender la situación sanitaria que enfrentó el país, siendo sólo los rubros de "Salud" y de "Protección Social" los que experimentaron un incremento del 2019 al 2020. En salud, se incrementó en 3,4% del 2019 al 2020, lo cual permitió fomentar mejoras en los servicios de salud, principalmente ante la situación de la pandemia por COVID-19. Por otra parte, los recursos asignados a protección social durante el 2020 mostraron un 3,1% de crecimiento en relación con el año anterior, lo cual contempla los desembolsos del Estado en beneficios por enfermedad y maternidad, pensiones por invalidez, por vejez, ayuda a familias, prestaciones laborales, así como todas las transferencias destinadas a la atención de la población más vulnerable y en condición de pobreza extrema.

²⁸ Para mayor detalle de transición epidemiológica consultar Panorama Demográfico 2015 INEC.

²⁹ Vivienda y otros Servicios Comunitarios, Salud, Servicios Recreativos, Deportivos, de Cultura y Religión, Educación y Protección Social.

En relación con los resultados de pobreza medida según la metodología de la línea de pobreza (LP)³⁰, y tomando en consideración el mismo período de análisis 2016-2021, a nivel nacional, el porcentaje de hogares en condición de pobreza aumentó 2,5 p.p. al pasar de 20,5% en el 2016 a 23,0 en el 2021. No obstante, en el último año existe una disminución de 3,2 p.p. Es importante señalar que el dato obtenido en el 2020 (26,2%) es el más alto y está relacionado con los efectos ocasionados por la pandemia por COVID-19, específicamente por la pérdida de empleo de muchas personas, lo que significó una disminución en los ingresos de los hogares y por tanto un deterioro en las condiciones de vida y acceso a servicios.

Cuadro 5. Costa Rica. Porcentaje de hogares en condición de pobreza según región de planificación, 2016-2021 (porcentajes)

Región	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Costa Rica	20,5	20,0	21,1	21,0	26,2	23,0
Central	16,1	15,7	16,7	17,0	23,7	18,1
Chorotega	23,6	22,4	26,0	20,3	31,7	26,2
Pacífico Central	28,2	29,9	25,7	29,8	34,7	30,9
Brunca	31,2	29,5	32,2	30,3	26,5	33,5
Huetar Caribe	27,6	26,7	27,4	29,2	29,8	32,4
Huetar Norte	28,7	27,5	28,7	27,6	28,6	31,9

Fuente: Mideplan, con datos del INEC, 2016-2021.

Por región de planificación, la Huetar Caribe es la que experimentó el mayor aumento del 2016 al 2021, pasando de 27,6% a 32,4%, respectivamente, con una diferencia de 4,8 p.p. Le sigue muy distante la región Huetar Norte, con un aumento de 3,2 p.p. durante el período de análisis. Las restantes cuatro regiones de planificación presentaron aumentos que van de los 2,0 p.p. a los 2,6 p.p. del 2016 al 2021. Es importante señalar que las regiones Pacífico Central, Chorotega y Central presentan su valor más alto en el 2020. Las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte registran el dato más alto en el 2021.

Por otra parte, y de acuerdo con el INEC 2022³¹, la tasa de desempleo se ubicó en 13,3% a nivel nacional en el primer trimestre de 2022 (que significa 325 mil personas bajo esta condición), siendo la tasa de los hombres de 10,2% (149 mil hombres) y la de mujeres de 17,8% (176 mil mujeres). En cuanto al subempleo³², la tasa es de 11,1% a nivel nacional, de 9,1% para hombres y de 14,2% para mujeres.

³⁰ Método de Línea de Pobreza. Los hogares se clasifican de la siguiente manera:

Hogares No Pobres: tienen un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, es decir, su ingreso per cápita es superior al valor de la Línea de Pobreza.

Hogares en Pobreza No Extrema: perciben un ingreso per cápita igual o inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo per cápita de la CBA.

Hogares en Pobreza Extrema: son aquellos hogares con un ingreso per cápita que no les permite cubrir sus necesidades básicas "alimentarias" o sea que su ingreso per cápita es igual o inferior al costo per cápita de la CBA.

³¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2022. Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2022. Resultados generales. San José, INEC, mayo, 2022.

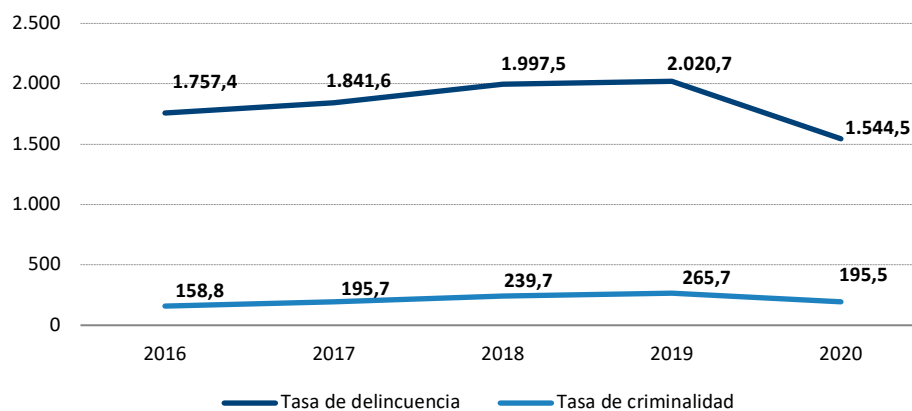
³² Tasa de subempleo: porcentaje de la población ocupada que trabaja menos de 40 horas por semana, quiere trabajar más y está disponible para trabajar más horas que lo que su ocupación actual le permite.

Con respecto al año anterior, la tasa de desempleo se redujo en 4 puntos porcentuales (2,7 puntos porcentuales en el caso de los hombres y 6,0 en el caso de las mujeres); se estima que la población desempleada disminuyó en 97 mil personas (28 mil hombres y 58 mil mujeres). Del total de personas desempleadas, el 95,3% indicó que no consigue trabajo por el COVID-19; y un 4,7% indicó que lo despidieron, fue suspendido o cerró su negocio o actividad. Al igual que en otros países, la pandemia por COVID-19 ha impactado en el desempleo, en el segundo trimestre de 2020, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) registró una tasa de 24,4% a nivel nacional, 20,7% en el caso de los hombres y de 30,4% en el de las mujeres (la tasa de desempleo en 2018 osciló entre 9% y 10%, y aumentó a un promedio de entre 11% y 12,5% hasta el primer trimestre de 2020).

La Encuesta Continua de Empleo (ECE) del primer trimestre de 2022 indica que se presentan diferencias a niveles geográficos. En tanto en la zona urbana la tasa es de 13,8%, en la zona rural es de 12,9%, presentando una mayor disminución con respecto al año anterior en la zona urbana (6,1 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre de 2021, frente a 2,2 puntos porcentuales en el caso de la zona rural). Por región de planificación, los indicadores del mercado laboral evidencian las desigualdades existentes en el país, siendo que las tasas de desempleo llegan a 15,4% en la región Huetar Norte, a 14,0% en la región Brunca y 13,8% en la Central; las principales disminuciones de la tasa de desempleo se producen en las regiones Central (6,3 p.p.) y Brunca (4,6 p.p.) entre 2021 y 2022.

La situación delictiva en Costa Rica, tomando en cuenta los indicadores que miden mejor la afectación, como lo son la criminalidad³³ y delincuencia, muestran que tanto la tasa de criminalidad como la delincuencia mantuvieron un crecimiento desde el 2016 hasta el 2019. En el caso de la delincuencia para el periodo 2018 - 2019 este crecimiento fue de 1,2%. La criminalidad mantuvo un comportamiento similar, dándose un crecimiento desde el 2016 hasta el 2019. Ambas tasas presentaron una baja para el 2020.

Gráfico 3. Tasa de criminalidad y Delincuencia, 2016-2020
(por 100 mil habitantes)



Fuente: Mideplan, con datos del Poder Judicial, 2016-2020.

³³ Tasa de Criminalidad: Cantidad de delitos por cada 100 mil habitantes. La principal característica de estos es atentar contra la integridad física de las personas, estos incluyen: homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, violación, abuso sexual (a persona mayor y menor), secuestro extorsivo, tentativa de violación, tráfico de menores y mujeres, rapto y relación sexual con menor (incluye aquellas remuneradas).

Por su parte, la tasa de homicidios dolosos en Costa Rica ha mostrado un comportamiento a la baja a partir del 2017, cuando llegó a su cifra más alta (12,2%), pasando a 11,7% y manteniéndose estable hasta el 2020. Para el 2021 se dio una leve disminución de 0.3 p.p. pasado a 11,4%. No obstante, este comportamiento es el resultado de los esfuerzos realizados por el MSP a través de una mayor presencia policial en los lugares donde se identifica mayor peligrosidad, así como el trabajo conjunto con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y demás cuerpos policiales que han unificado y concentrado esfuerzos para reducir dicha tasa.

2.3 Contexto Ambiental

Costa Rica es reconocida a nivel internacional por las políticas de conservación y protección de la biodiversidad. No solo por la cantidad de especies, el 4% del total mundial de especies y, un 5% de la biodiversidad conocida en el mundo en sólo 0,03% de la superficie terrestre, sino por ser el país posiblemente con mayor densidad de especies (mayor cantidad de especies por kilómetro cuadrado). Es también considerado un hot spot (gran riqueza de especies) de diversidad marina con unas 7.000 especies y cuenta con 12 zonas de vida³⁴ que agrupan ecosistemas o asociaciones vegetales que comparten características. Además, cuenta con el aseguramiento en zonas de protección en una extensión equivalente al 26,5% del territorio nacional (MINAE, 2018).

En la actualidad persisten problemas tales como la incertidumbre en torno a la capacidad de generar energía renovable en el futuro, un sistema de transporte que produce importantes cantidades de emisiones de carbono y el uso inadecuado del suelo. El tipo de desarrollo urbano predominante ha creado un sistema de movilidad de personas y mercancías que genera altos costos, entre ellos la matriz energética no registra cambios manteniendo su alta dependencia al petróleo, por su parte el sector transporte -el mayor consumidor de energía y contaminador del país- es cada vez más ineficiente (Mideplan, 2022). Ante este panorama, el país se ha propuesto ser la primera economía descarbonizada del mundo al 2050, aspirando a tener cero emisiones para ese año. Una economía libre del uso de combustibles fósiles, moderna, verde, digital, resiliente e inclusiva, en consonancia con la ambiciosa vocación ambiental que ha caracterizado al país.

En términos de energía, Costa Rica se destaca por utilizar fuentes de energía renovables para satisfacer casi en su totalidad su demanda interna de electricidad, no obstante, el consumo de productos derivados del petróleo ha representado alrededor del 60% de toda la energía consumida (matriz energética). Los patrones de uso energético en Costa Rica muestran resultados contrapuestos. Por un lado, se ha logrado un modelo eléctrico que ha sido exitoso desde el punto de vista ambiental, pero por el otro, el de ordenamiento urbano y territorial ha incrementado los niveles de consumo y dependencia de los hidrocarburos, con fuertes impactos en el medio ambiente. El transporte se mantiene como el sector con mayor peso (61% del consumo total). (Mideplan, 2022).

En lo relacionado a los Sumideros de carbono (absorción de CO₂), a pesar de mantener estables algunos indicadores en temas de áreas protegidas, recuperación de cobertura forestal, electricidad limpia, acceso a agua potable, herramientas legales e instrumentos pioneros para la conservación. No obstante, aún no se observa una clara prioridad ambiental en la forma de ocupar y afectar el territorio y los recursos naturales fuera de las áreas de conservación, ejemplo de ellos fue que entre el 2000 y 2015 se cambió el uso de 5.600 hectáreas de suelo para dedicarlas al cultivo de piña, ocasionando una insostenibilidad ambiental. (Mideplan, 2022).

³⁴ El sistema de Zonas de Vida de Holdridge (botánico y climatólogo estadounidense Leslie Holdridge) es uno de los más utilizados para clasificar las formaciones naturales es un sistema de clasificación ecológica

La implementación de acciones concretas en los sectores que más contribuyen a la carbonización con CO₂, más las acciones del Plan Nacional de Descarbonización, el PNDIP y los esfuerzos en los compromisos internacionales asumidos en la COP 26, redundarán en un proceso gradual hacia una Costa Rica más sostenible y con un modelo de desarrollo basado en la bioeconomía, el crecimiento verde y el mejoramiento de la calidad de vida.

3. Plan Estratégico Nacional: Brechas Territoriales

3.1 Crecimiento Económico

Con la finalidad de poder lograr un crecimiento económico digitalizado, descentralizado y descarbonizado que sea inclusivo, en el mediano plazo es indispensable atender las diversas asimetrías y desequilibrios territoriales que se han identificado. El desarrollo de las condiciones necesarias para habilitar los diversos territorios es un paso fundamental con la finalidad de implementar un cambio en la matriz productiva que permita un desarrollo sostenible. La determinación de las diversas brechas se realizó en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada (Mideplan, 2021) considerando primordialmente los denominados espacios económicos consolidados. Dichos espacios se determinaron a nivel de diversos análisis geoespaciales y hacen referencia a áreas que capturan las diversas dinámicas de generación de ingreso en el país y permiten focalizar la inversión en el territorio. Dichos objetivos se centran en el mejoramiento de las condiciones productivas y habilitantes. A nivel agregado, el espacio económico consolidado comprende un 91,4% de la población total, abarca el 37,8% del área total del territorio y representa un 74% del valor de las exportaciones totales.

Se han detectado diversidad de brechas existentes en las distintas regiones de planificación, las principales están relacionadas con los siguientes aspectos:

1. Rezago Social: Se refiere a áreas con un limitado acceso a servicios básicos.
2. Capital Humano: Comprende áreas con limitadas o sin acceso a oportunidades de educación
3. Infraestructura Habilitadora: Conceptualiza las áreas con desigualdades en materia de dos tipos de infraestructura: Vial y Digital.

Las brechas indican las restricciones existentes para el desarrollo socioeconómico regional y nacional, como lo son las condiciones productivas y de movilidad social vertical y descarbonización del país. En términos generales, las problemáticas enunciadas se relacionan con los tres principios rectores multisectoriales del PEN: crecimiento económico, inclusión social, y descarbonización.

3.1.1 Rezago Social:

El análisis territorial identificó áreas con la mayor concentración de brechas con base en indicadores relacionados con tres dimensiones claves de inclusión social: Pobreza, Disparidades de género en la fuerza laboral y Necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Cuadro 9. Costa Rica. Áreas de Rezago Social según región de planificación, 2021 (porcentajes)

Región	Total		Fuera de Espacio Económico		Dentro de Espacio Económico	
	% Pob.	% Área	% Pob.	% Área	% Pob.	% Área
Brunca	17,6	32,9	9,0	25,0	8,6	7,9
Central	0,4	9,5	0,3	9,0	0,1	0,5
Chorotega	8,1	19,2	5,0	15,0	3,1	4,2
Huetar Caribe	16,1	33,2	6,0	23,0	10,1	10,2
Huetar Norte	16,6	33,1	5,0	16,0	11,6	17,1
Pacífico Central	6,1	13,6	3,0	10,0	3,1	3,6
Total	5,0	24,1	2,3	17,0	2,7	7,1

Fuente: Mideplan, 2021.

Como se detalla en el cuadro anterior, la inclusión social en Costa Rica está fuertemente vinculada a las áreas urbanizadas, especialmente el GAM, donde se ubica la mayor parte de la actividad económica y el desarrollo. Las Áreas de Rezago Social están ubicadas principalmente en áreas rurales de baja población en la periferia del país, que contienen el 5% de la población de Costa Rica. Solo el 0,3% de la población de la región Central vive en Áreas de Rezago Social. Las Regiones Chorotega y Pacífico Central tienen más del 6% dentro de Áreas de Rezago Social. Por su parte, las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte tienen más del 15% de su población viviendo en Áreas de Rezago Social.

3.1.2 Capital Humano

La EETID analizó e identificó brechas en dos categorías principales: 1) brechas en la educación secundaria y 2) brechas en la educación superior y educación técnica. Estas fueron capturadas mediante la identificación del número de personas que no tienen acceso a oportunidades educativas (una distancia de más de una hora al centro educativo o vocacional más cercano). Aproximadamente un 3% de estudiantes potenciales (entre 5 a 17 años) se encuentran en áreas sin acceso a educación secundaria. Con el fin de asegurar que la futura fuerza laboral esté bien equipada y que pueda tener acceso a la educación superior y educación técnica, es necesario cerrar las brechas a nivel secundario. Esto considerando que, el 22,5% de la población desempleada en el país se encuentra dentro de áreas donde se han identificado brechas, que no cuentan con centros de educación superior o técnica que alineen su oferta educativa y con las actividades económicas producidas en dichas zonas, lo que genera desajustes en los mercados laborales regionales.

Cuadro 10. Costa Rica. Capital Humano según región de planificación, 2021
(porcentajes)

Región	A más de 1 hora de instalaciones educativas de secundaria		Área con desalineamiento con educación superior o técnica
	% Área	% Pob.	% Área
Brunca	30,0	8,1	17,2
Central	32,4	0,4	10,9
Chorotega	33,0	6,4	26,6
Huetar Caribe	40,2	4,1	11,6
Huetar Norte	35,8	3,8	35,3
Pacífico Central	66,6	7,7	28,3
Total	36,8	2,7	21,3

Fuente: Mideplan, 2021.

En ciertas regiones (Brunca, Pacífico Central y Chorotega) más del 5% de la población estudiantil potencial se encuentra en áreas sin acceso a educación secundaria. Las regiones con las brechas más significativas son Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte, donde más del 25% del área muestra desarticulación entre las actividades productivas y las oportunidades de acceso a educación técnica o superior. La situación del capital humano a nivel regional resalta la importancia de considerar el ámbito territorial como un elemento diferenciador del estado situacional a lo largo del país. Ya que son las regiones periféricas las principales afectadas por el rezago en capital humano, lo que incide sobre las asimetrías territoriales y asevera la desigualdad y condición de pobreza a nivel regional y nacional.

3.1.3 Infraestructura Habilitadora

Conectividad Vial.

Para la evaluación de brechas en la conectividad vial, la EETID seleccionó corredores que ofrecen conexión entre los Espacios Económicos Establecidos, la plataforma logística, las ciudades intermedias, y las áreas productivas y turísticas. Estos totalizan 5,313 km o un 11% de la red total del país, en los cuáles se identificó segmentos y puentes en mala condición.

Cuadro 11. Costa Rica. Conectividad Vial según región de planificación, 2021 (porcentajes)

Región	Longitud corredores Kms	% Kms en mala Condición	Puentes deficientes
Brunca	694	40	31
Central	1 697	63	167
Chorotega	1 052	65	80
Huetar Caribe	475	52	30
Huetar Norte	862	68	38
Pacífico Central	532	56	41
Total	5 312	60	387

Fuente: Mideplan, 2021.

Alrededor de 3,163 km o 60% de los corredores priorizados presentan algún tipo de deficiencia. Entre los puentes que conectan estos corredores, 387 o 60% del total presentan brechas. A excepción de la Región Brunca, todas las regiones de planificación presentan un porcentaje mayor que 50% de corredores en mala condición — Central, Chorotega y Huetar Norte presentan las peores condiciones. La región Central concentra 43% de los puentes deficientes. Áreas claves cerca de aduanas presentan malas condiciones, lo que puede afectar los flujos logísticos en las Regiones Chorotega y Brunca. Las áreas en la costa del Pacífico en las Regiones Chorotega y Pacífico Central, con un enfoque en turismo, también concentran malas condiciones viales.

Conectividad Digital.

En la EETID se identificaron las brechas en 4G en los Espacios Económicos Consolidados y en las áreas fuera de los mismos, dado que la digitalización puede potenciar la inclusión social además del desarrollo económico. Las brechas fueron definidas considerando los distritos con una cobertura del servicio menor que 54%, y una velocidad promedio menor que 6 Mbps. Estos criterios se seleccionaron en comparación a los promedios en Costa Rica y en América Latina.

Cuadro 13. Costa Rica. Conectividad Digital según región de planificación, 2021 (porcentajes)

Región	Brecha fuera de espacio económico		Brecha en espacio económico	
	% Población	% Área	% Población	% Área
Brunca	9,8	32,4	19,9	12,3
Central	1,4	41,1	2,0	7,6
Chorotega	12,5	35,0	24,7	12,8
Huetar Caribe	7,6	53,4	11,1	5,0
Huetar Norte	2,4	15,1	10,5	8,6
Pacífico Central	3,9	13,2	3,7	8,9
Total	4,0	33,0	7,0	9,0

Fuente: Mideplan, 2021.

Las brechas en 4G están concentradas en Chorotega, Brunca y Huetar Caribe. Fuera de los espacios económicos, 4% de la población está en áreas de brecha que comprenden 33% del área total. En los espacios económicos, 7% de los habitantes están en áreas de brecha que comprenden 9% del área total de estos espacios.

4. Integridad y Prevención de la Corrupción

La integridad, entendida como la confianza en el gobierno nacional y la prevención de la corrupción son aspectos que la ciudadanía aspira a vivir. No obstante, año a año los diversos actos de corrupción hacen parecer que es una meta difícil de alcanzar. Ambos elementos se suman a un marco muy complejo de la institucionalidad nacional, que con el paso de los años se ha ido convirtiendo en un problema. La creciente preocupación ciudadana respecto al tema de la corrupción y, en especial, una mala calificación en cuanto al accionar de los distintos gobiernos en este tema (Transparencia Internacional, IPC 2021; Barómetro de la Corrupción, 2020; Contraloría General de la República, 2020) lo deja en evidencia.

Además, diversas consultas ciudadanas sobre este tema identifican a la corrupción como una de las principales problemáticas percibidas desde la sociedad. Por ello, se requieren de respuestas más contundentes, articuladas y explícitas que permitan progresos visibles en esta temática, a pesar del actual escenario de escasos recursos públicos³⁵ para su abordaje.

La Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC) determinó como principales hallazgos con respecto al desempeño de Costa Rica en materia de transparencia y anticorrupción³⁶ los siguientes:

- 1) Costa Rica, a nivel latinoamericano, se encuentra ranqueado dentro de los mejores en cuanto a la percepción de la corrupción, aunque con brechas importantes con las naciones mejor evaluadas.

³⁵ Grupo de Trabajo (2021) Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la corrupción 2021-2030 (ENIPC). San José, Costa Rica.

³⁶ Grupo de Trabajo (2021) Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la corrupción 2021-2030 (ENIPC). San José, Costa Rica.

- 2) Existe un deterioro o estancamiento en los indicadores de gobernabilidad y medición de la corrupción con respecto a años anteriores.
- 3) La percepción ciudadana de la corrupción como problema ha sido alta en años recientes, lo cual, en parte, se explica por eventos coyunturales de alto perfil.
- 4) La percepción de que los funcionarios de los poderes públicos son corruptos es mayoritaria entre la ciudadanía.
- 5) En los estudios de opinión, la corrupción aparece como un problema público que afecta la vida cotidiana, incluso en algunos momentos se le considera más importante que el desempleo o la inseguridad.
- 6) La ciudadanía tiene poco conocimiento sobre cómo realizar denuncias de corrupción y desconoce la legislación en esta materia.
- 7) Pese al aumento registrado en la cantidad de casos que ingresan a los entes judiciales y administrativos por este tipo de delitos, persisten limitaciones normativas, operativas y políticas para gestionarlos adecuadamente.
- 8) Es necesario establecer mejoras en los canales de cooperación internacional con otros Estados con el fin de identificar redes de corrupción a nivel transnacional.

Los principales retos se relacionan con recuperar la percepción positiva de la ciudadanía de los temas asociados a integridad y fortalecer la institucionalidad costarricense encargada de la denuncia y la información de la corrupción, aspectos que deberían garantizar, por un lado, que dichas denuncias lleguen a las instancias disciplinarias y que, una vez allí, se proceda a su efectiva tramitación y aplicación.

4.1 Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2016-2021

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)³⁷, tal y como lo determina el Mideplan (2022)³⁸, se caracteriza por ser un indicador agregado que combina diferentes fuentes de información acerca de la corrupción, por lo que es posible la comparación entre uno o más países. La corrupción se define como el abuso del poder público encomendado para el beneficio privado. El índice clasifica a los países según el grado de corrupción percibido por la ciudadanía (grande, pequeño o político, dependiendo de las cantidades de dinero involucradas y del lugar dentro del sector público en el que ocurra) (Mideplan, 2022). El IPC posee valores que oscilan entre 0 y 100, donde entre más altos los valores alcanzados los ciudadanos perciben al país como limpio (menos corrupto), y la posición en la clasificación de países está ordenada según su valor en comparación con el resto. Los países con los valores más altos del IPC, se caracterizan porque sus habitantes perciben que la corrupción está muy controlada, ya que es imposible concebir que este mal no exista del todo. En 2021 se consideraron 180 naciones, siendo los países nórdicos³⁹ (con excepción de Islandia) los que destacan en la clasificación por contar con valores superiores a 85.

El costo de la corrupción puede dividirse en cuatro categorías principales: política (afectando a la democracia), económica (agotando la riqueza nacional), social (afectando la confianza de la ciudadanía) y ambiental (destruyendo los sistemas ecológicos). Cada país puede sufrir sus consecuencias en una o más de dichas categorías y en distintos niveles.

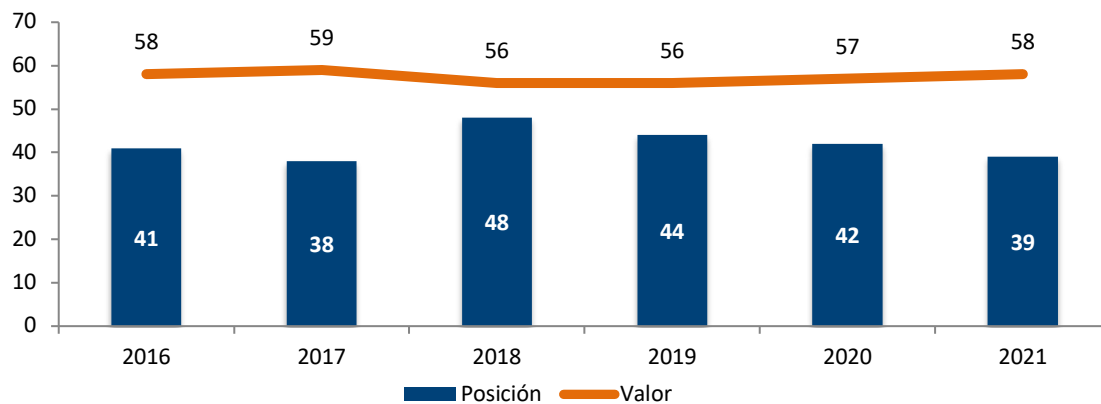
³⁷ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2021.

³⁸ Para un mayor detalle puede consultarse Mideplan (2022). Resumen: indicadores internacionales para la toma de decisiones en Costa Rica. Unidad de Análisis prospectivo y Política Pública. Área de Análisis del Desarrollo. Próximo a publicarse.

³⁹ Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Costa Rica mejoró 3 lugares en la clasificación de países en el 2021 con respecto a la posición alcanzada durante el año anterior, lo cual evidencia una leve mejora en la percepción que tiene la ciudadanía costarricense en el manejo político, económico, social y ambiental, al ocupar la casilla número 39, del total de países. Con un valor de 58, este supera a países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como Italia (posición 42 y valor 56) y República Checa (posición 49 y valor 54), pero se halla lejos de mejores desempeños como lo representan Dinamarca (posición 1 y valor 88), Noruega (posición 4 y valor 85) y Alemania (posición 10 y valor 80). A nivel latinoamericano el país se ubica en la tercera posición, detrás de Uruguay (posición 18 y valor 73) y de Chile (posición 27 y valor 67), mientras que, a nivel centroamericano, Costa Rica está por encima de los demás países, seguido por Panamá (posición 105 y valor 36) y El Salvador (posición 115 y valor 34).

Gráfico 4. Índice de Percepción de la Corrupción, 2016-2021
(valor y posición en la clasificación)



Fuente: Mideplan, con datos de Transparency International.

Durante los últimos años el país ha experimentado un conjunto de eventos relacionados a casos de corrupción a lo largo de todo el aparato estatal.

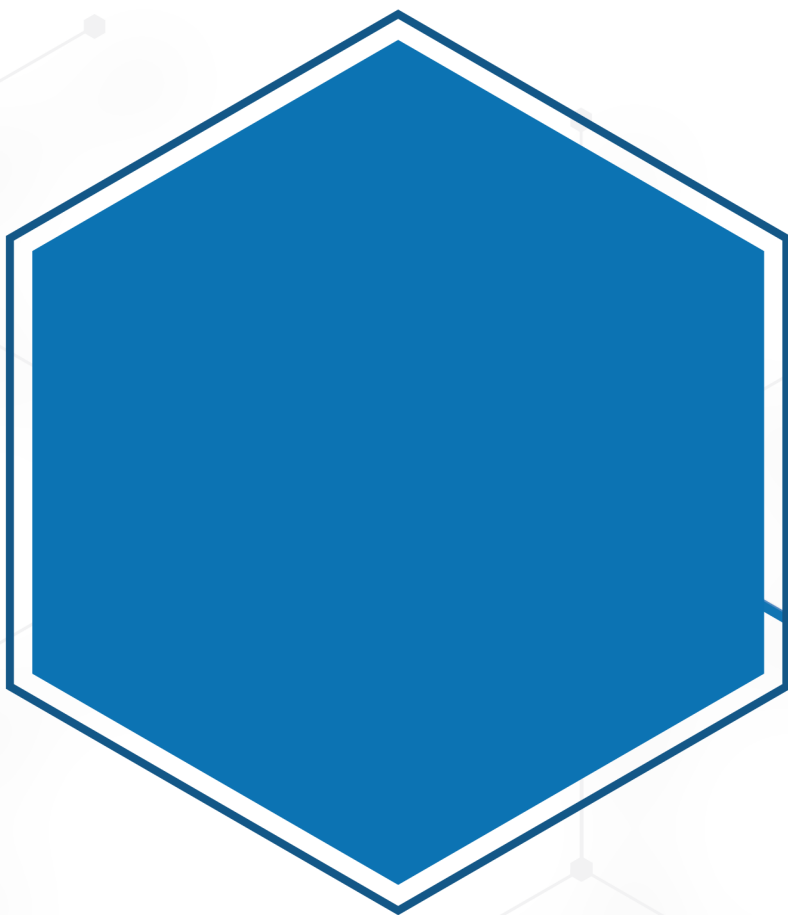
En el 2018 se presentaron casos de corrupción que ya habían salido a la luz pública el año anterior, relacionados con la apertura del duopolio existente en el mercado costarricense del cemento, que involucraron a los tres poderes de la república, lo cual afectó negativamente la percepción de la corrupción que la ciudadanía costarricense.

Luego de un 2019 sin ningún caso sonado de corrupción, surge en 2020 un manejo indebido de equipos de protección personal en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ante la lucha contra la pandemia por COVID-19. Finalmente, los casos de corrupción conocidos como “Cochinilla” y “Operación Diamante”, donde se destapan redes de crimen organizado destinadas a favorecer a empresas privadas en licitaciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, a cambio de sobornos y favores para funcionarios públicos incluidos los alcaldes de San José, Alajuela y Cartago.

Por lo tanto, revertir dicha situación se convierte en el principal desafío con que cuenta el país de cara a su incorporación a la OCDE, la cual exige una serie de requisitos y medidas de gobernanza⁴⁰ necesarias y obligatorias para que el país pueda ejercer un grado considerable de control sobre la corrupción.

Costa Rica ha mantenido una calificación en torno a valores del 56-58, lo que le ha permitido mejorar su posición en la clasificación de países, en particular en el último cuatrienio al pasar del puesto 48 al puesto 39. En años recientes algunas medidas de gobernanza, adoptadas por el gobierno costarricense como parte de las disposiciones exigidas por la OCDE han contribuido a la reducción de la percepción de la corrupción por parte de la ciudadanía.

⁴⁰ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), solicita el compromiso de lograr una mayor integración del público en el diseño de las políticas públicas, para así responder y dar soluciones inmediatas al ciudadano, manteniéndolo participe y que así aporte sus puntos de vista en el desarrollo de las políticas. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/costa-rica-y-la-ocde.htm>



ANEXO B

Diagnósticos y Desafíos
Sectoriales



01.

Sector Ambiente y Energía

El desarrollo económico de Costa Rica se ha basado en los servicios provistos por la biodiversidad y los ecosistemas de manera directa e indirecta, factores que han marcado diferencias notorias del país en cuanto a desarrollo humano y que lo destacan a nivel internacional. Costa Rica tiene méritos históricos en materia de conservación ambiental, principalmente, en lo que respecta a Áreas Silvestres Protegidas y en la generación de electricidad mediante fuentes de energía renovables, así como en asumir compromisos importantes en el contexto internacional para descarbonizar su economía. En esta línea, se han desarrollado instrumentos de planificación y estrategias con el propósito de sustituir los derivados de petróleo por energías provenientes de fuentes renovables. Este tipo de energía contribuye con el proceso de descarbonización de la economía y reduce los contaminantes nocivos para la salud, a la vez que puede ser producida a nivel nacional. En el mediano y largo plazo las principales políticas están enfocadas en el uso de la electricidad producida a partir de fuentes renovables.

La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible identificó como uno de los principales hallazgos que “(...) existe la percepción de que los patrones de producción y consumo a nivel nacional tienden a ser insostenibles, salvo algunas excepciones que se citan en el texto. En la producción industrial y agroalimentaria, en la actividad turística y de construcción existen aún formas de producción donde no se realiza un manejo optimizado de los recursos naturales y en donde se generan impactos ambientales negativos tanto por residuos como por las emisiones atmosféricas (entre otras posibles causas de contaminación)”. Por eso, es de gran importancia fortalecer lo que se viene realizando en este aspecto e iniciar con acciones aún pendientes por atender.

Asimismo, según los datos expuestos en la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, dadas las condiciones de vulnerabilidad que imperan en el país, las variaciones climáticas previstas ocasionarán importantes daños y pérdidas económicas y humanas en los próximos años como ya ha ocurrido con desastres anteriores, según señala la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en su política “*Para el caso de Costa Rica el GAR-2015⁴¹, estima que las “Pérdidas Anuales Esperadas” por amenazas múltiples (terremotos, inundaciones, vientos ciclónicos, mareas de tormenta y tsunamis), alcanzarán una suma anual de 280 millones de dólares (UNISDR, 2015). Esta estimación, en caso de materializarse, tiene una importante repercusión a nivel fiscal, dado el tamaño de la economía nacional*”.

⁴¹ El GAR es el informe de Evaluación Global sobre Reducción de Riesgos Naturales de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés), integra estadísticas a partir de diversas fuentes de datos mundiales y nacionales. A partir de esta información realiza análisis probabilísticos que permiten marcar tendencias en la condición del riesgo de los países.

El estudio realizado por medio de la actualización del Gasto Público en Biodiversidad de Costa Rica en el período 2015-2020 indica que los gastos en biodiversidad de las instituciones de Gobierno Central representaron en promedio el 0,75% del presupuesto total y el 0,18% del PIB. Además, según el informe país OCDE (2020), Costa Rica utiliza una serie de instrumentos económicos relacionados con el medio ambiente, por ejemplo, el país grava con un impuesto la producción nacional y las importaciones de combustibles y por medio de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), el monopolio nacional de combustibles, único pagador de este impuesto, con la asignación del 3,5% de los ingresos para financiar el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA) aumenta su impacto ambiental. En cuanto al agua, se aplica un "canon de aprovechamiento de aguas" (un impuesto de extracción) a cualquier extracción de aguas superficiales o subterráneas, así como un canon por vertido de aguas residuales sobre la demanda química de oxígeno y sólidos suspendidos totales. Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) planea extender en el futuro el cobro del canon por vertido de aguas residuales a otros parámetros de contaminación.

Adicionalmente, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), establece las tarifas que se le cobran a los usuarios por el suministro de agua potable y los servicios de alcantarillado sanitario, electricidad, combustibles y otros. Estas tarifas financian la administración, ejecución, modernización y mantenimiento de la infraestructura necesaria, para brindar estos servicios públicos y garantizar su continuidad, calidad y más recientemente hasta la protección del recurso hídrico.

Por otra parte, se ha venido impulsando un análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco del primer Plan Estratégico Sectorial de Ambiente y Energía, el cual señala brechas de género en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en el sector forestal costarricense, en el sector agropecuario, en los servicios públicos de agua, energía, transporte, gas y en la acción climática y aunque los resultados de este esfuerzo se encuentren en este momento en etapa de identificación, sobresalen las acciones género responsivas que el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) ha venido liderando en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Se ha determinado, como principal problema en el sector, el manejo insostenible de los recursos naturales, de acuerdo con:

1. La brecha significativa en las finanzas para la gestión de la biodiversidad, ya que entre 2015-2020⁴², presentaron una tendencia a la reducción de 3,4% anual.
2. La pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que deterioran directamente el desarrollo económico, social y ambiental del país, donde se identifica entre las principales consecuencias la transformación del paisaje, la pérdida de especies claves para los servicios ecosistémicos (polinizadores), la pérdida de atractivo turístico, el aumento de enfermedades zoonóticas y antropozoonóticas, contaminación, inseguridad alimentaria, entre otros.
3. Variabilidad y cambio climático.
4. Dependencia de combustibles fósiles, ya que el consumo energético nacional representa el 55% de las emisiones brutas del país, de las cuales el 75% corresponden al sector transporte.
5. La carencia de suficientes fuentes de financiamiento y/o existencia de instrumentos económicos para dar sostenibilidad a programas como Programa Pago Servicios Ambientales, Programa Bandera Azul

⁴² Estudio financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica en el marco de la Iniciativa Finanzas para la Naturaleza (BIOFIN) disponible en <https://www.undp.org/es/costa-rica/publications/documento-de-trabajo-actualizaci%C3%B3n-del-gasto-p%C3%BAblico-en-biodiversidad-de>

Ecológica u otros estándares ambientales, así como para garantizar la continuidad, calidad y la protección del recurso hídrico.

6. Las prácticas de producción y consumo insostenibles, principalmente, en la producción industrial y agroalimentaria, en la actividad turística y de construcción.
7. Realizar acciones afirmativas para reducir las desigualdades que viven las mujeres frente a la pérdida de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los servicios públicos de energía (luz, gas fósil y combustible) y en la mitigación y adaptación frente a la crisis climática.
8. Visibilizar el valor del capital natural del país, así como la creación de instrumentos económicos verdes adicionales.

Como enfoque sectorial se busca contribuir a la sostenibilidad de un modelo de desarrollo país inclusivo, verde, descarbonizado, resiliente, y como principales desafíos se identifican:

1. Gestionar acciones para prevenir la pérdida de biodiversidad, promover su uso sostenible y distribución justa y equitativa de los servicios que brinda.
2. Mejorar el manejo integral del Recurso Hídrico y protección de las fuentes de agua.
3. Incentivar las prácticas de producción y consumo sostenibles, así como las prácticas orientadas a la transición hacia una economía circular (incluyendo a los sectores de producción industrial y agroalimentaria, la actividad turística y de construcción).
4. Fomentar una eficiencia energética que busque reducir el consumo de derivados del petróleo y aumentar la participación de las energías renovables en la matriz energética.
5. Fortalecer los procesos de electrificación del transporte y otros usos finales para mayor confiabilidad, calidad, eficiencia y costos competitivos.

Otros retos identificados quedan por abordar; sin embargo, están siendo considerados en el trabajo que se ha venido realizando desde la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA) con el diseño de un primer Plan Estratégico Sectorial (PES), el cual se espera sea publicado en la administración actual.





02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

En Costa Rica, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG, 2021), 1.351.668 personas, distribuidos en 383.505 hogares se encuentran en situación de pobreza; esto representa al 23% de los hogares. De ahí, el 16,7% se encuentra en pobreza básica y 6,3% en pobreza extrema (376.776 personas en 104.553 hogares), en la que el ingreso no alcanza ni para cubrir la necesidad diaria de alimentación, lo cual repercute en la situación de insatisfacción de necesidades básicas, estancamiento, vulnerabilidad y riesgo social.

La situación de pobreza de los hogares, familias y personas no es el resultante de la pandemia sanitaria por SARS-COV-2 y las medidas para su contención, porque el país se encuentra en condiciones desmejoradas con respecto, incluso al año 2019, previo a esta emergencia de salud y los años de pandemia agudizan tanto la pobreza como la desigualdad en el nivel nacional y regional. A decir verdad, Costa Rica tiene varias décadas de presentar un porcentaje general de pobreza por encima o con promedios cercanos al 20% y de pobreza extrema de aproximadamente 6%.

Aunado a esta situación de pobreza que afecta actualmente, aproximadamente a una cuarta parte de la población del país y que significa, en esencia, un incumplimiento a los derechos humanos por cuanto restringe la satisfacción de necesidades y limita el potencial, las capacidades y ejercicio de derechos de las personas; la sociedad costarricense también se vuelve cada vez más desigual.

El Banco Mundial ha señalado que Costa Rica es uno de los 10 países más desiguales del mundo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), indica que la desigualdad social en nuestro país es superior al promedio de todos sus estados miembros y mantiene una tendencia creciente. Además, según la ENAHOG 2021, el coeficiente de Gini alcanzó un valor récord de 0,524 puntos por persona (0,517 si se mide por hogar).

Adicionalmente a esta situación país, debe tomarse en cuenta que la persistencia de la pobreza y la desigualdad social, afectan de manera diferenciada y mucho más severa a algunas regiones dentro del territorio; por ejemplo, en 2021 la cantidad de hogares en pobreza en la Región Brunca es la más alta, con 33,5%, seguida por la Huetar Caribe con 32,4% y la Huetar Norte que tiene al 31,9% de sus hogares en pobreza.

Por otra parte, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del primer trimestre de 2022 hace referencia a que en el país había 330 mil personas desempleadas, es decir, 13,6%; sin embargo, significó afectaciones distintas según género, por ejemplo, la tasa de desempleo de los hombres fue de 10,9% (158 mil), mientras que en las mujeres ascendió a 17,5% (172 mil), persistiendo una brecha de 6.6 puntos porcentuales. Además, del desempleo y el subempleo que viven miles de costarricenses, también está presente el nivel de la precariedad

e incumplimiento de derechos laborales; así como el trabajo infantil, ya que, según la ENAHO 2021, aproximadamente 6.091 niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años trabajan.

Es relevante indicar que, según la Encuesta Nacional sobre Discapacidad, ENADIS (2018), el 18,2% de la población del país son personas en situación de discapacidad (39,1% son hombres y 60,9% son mujeres). Del total de personas que viven en zonas urbanas, el 18,27% son personas en situación de discapacidad, mientras que de las personas que viven en zonas rurales abarcan al 18,14%.

Por su parte, a nivel nacional el 7,43% son personas en situación de discapacidad que no tiene ningún nivel de instrucción. Un 28% de esta población tiene primaria completa y el 19,61% primaria incompleta; mientras en la enseñanza secundaria el 10,77% tiene secundaria completa y un 16,14% incompleta y únicamente el 17,15% tiene algún grado de educación superior.

Con respecto a los ingresos, el primer quintil, compuesto por el 20% de los hogares con menor ingreso, concentra al 30,3% de las personas con discapacidad, mientras que el 20% de los hogares del quinto quintil de ingresos, agrupa al 15% de las personas con discapacidad. Asimismo, el 56,4% de las personas con discapacidad se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, es decir, no trabaja de forma remunerada ni ha realizado gestiones para buscar trabajo.

Adicionalmente, Costa Rica se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento de su población, con un porcentaje de personas de 65 años y más del 10,3%, equivalente a 662.763 personas (el 55,8%, son mujeres y el 44,2% son hombres), según ENAHO, 2021. Entre 2020 y 2030, la población de 65 años y más crecerá en cerca de 5%, llegando al 15,1%. En 2050, se espera que el 23,7% de la población costarricense sea adulta mayor, lo que representa más de un millón trescientas mil personas. El cambio de la estructura por edades de la población implica que la población infantil del país se está reduciendo mientras que la población de 65 años y más se incrementa (Huenchuan, S. (s.f). Breve perfil demográfico de Costa Rica).

La esperanza de vida de la población costarricense es la más elevada de la región, equivalente a 80,9 años al nacer. A partir de los 60 años, las personas viven 24 años más en promedio, esta esperanza de vida es la tercera más alta en el mundo. El 35% de la población adulta mayor enfrenta situaciones de discapacidad, asociadas, principalmente, a deficiencias mentales como: Alzheimer, Parkinson, ansiedad crónica y depresión. Por su parte, la situación de dependencia es tres veces más prevalente entre las personas adultas mayores que en las personas más jóvenes. Lo anterior, implica mayor necesidad de inversión en servicios de salud y seguridad social, al tiempo que se reduce la fuerza de trabajo y afectación al crecimiento económico en el largo plazo.

En el caso de la pobreza en la población adulta mayor, esta ha aumentado considerablemente, solo entre el 2010 y 2018 pasó del 21% a 24%, y para 2019 y 2020, creció a 37,7%. Con el fin de atender a esta población adulta mayor, el Estado costarricense, especialmente por medio de CONAPAM ha desarrollado acciones importantes, alcanzando una cobertura de alrededor de 12% del total de personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, riesgo social y vulnerabilidad, mediante diferentes modalidades de atención: hogar de larga estancia, centro diurno y red de cuidado. La gran tarea ante el proceso de envejecimiento acelerado que vive el país consiste en superar las debilidades, fragilidades y obstáculos en el cumplimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores, eliminando las desigualdades y las brechas existentes en este grupo de la población.

En el otro extremo, el de las personas menores de edad, es latente también la falta de articulación y priorización de las intervenciones y recursos, para garantizar los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En materia de cuidados, según información de SINIRUBE para 2021, hay 90.588 niñas y niños en extrema pobreza, que ciertamente requieren de los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, pero solo 23.156 la recibieron. Requiriéndose también la ampliación de la REDCUDI para que se cumpla la disposición legal de tener cobertura universal y de financiamiento solidario.

Corresponde impulsar la implementación efectiva de instrumentos como la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres (PIEG) 2018-2030 y la Política Nacional avanzar hacia la implementación progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia, con una mirada de ciclo de vida, que permita el cierre de brechas y el logro del desarrollo humano con igual dignidad y derechos, avanzando hacia la independencia económica de las mujeres y la especialización de los cuidados para generar protección de las personas pero fundamentalmente opciones laborales para certificar a las personas cuidadoras y con otras medidas compensatorias y de corresponsabilidad social.

Otro elemento articulador del desarrollo social, indispensable para la estabilidad y seguridad de las familias costarricenses, es el acceso a la vivienda digna. Al respecto, conviene considerar lo que plantea la Organización de Naciones Unidas (ONU) Hábitat, entre déficit cuantitativo, refiriéndose, por ejemplo, a la cantidad de viviendas que faltan o el hacinamiento; y el déficit cualitativo, apuntando a las deficiencias en la estructura de la vivienda y la falta de acceso a servicios, entre otros que afecta a los hogares en pobreza y las viviendas de personas adultas mayores, en pueblos indígenas y en zonas tanto rurales como urbanas de las regiones del país y especialmente en zonas costeras y fronterizas. En esta línea, el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) del Incae Business School, estimó que Costa Rica requiere construir cerca de 31.759 viviendas nuevas para lograr que cada familia cuente con una vivienda individual (déficit cuantitativo); en tanto 281.480 casas requieren reparaciones en su estructura o mejoras en el acceso a servicios públicos para brindar condiciones de vida digna a sus habitantes (déficit cualitativo).

En esa perspectiva, se visualiza como prioritaria la atención de los hogares, familias y personas en las comunidades que los habitan, a partir de enfoques integrales de desarrollo inclusivo que oriente los esfuerzos no solo en la dotación de infraestructuras de servicios públicos y equipamientos urbanos, sino que estos se articulen con procesos y programas de acompañamiento y apoyo social como los incluidos en Puente al Bienestar. Un principio fundamental para ello es que la vivienda y demás infraestructuras físicas deben contemplarse no como un fin, sino como un medio para fomentar el desarrollo humano desde la función social del hábitat y la vivienda.

A su vez, la promoción de procesos de gestión social del hábitat, que a su vez parten de que los programas y proyectos orientados al mejoramiento barrial, procurando la generación de hábitats adecuados como entornos que permiten una reivindicación del derecho a la ciudad (acceso a las oportunidades que las ciudades y entornos urbanos pueden ofrecer a la ciudadanía), espacios más seguros, saludables y aptos para el bienestar de las familias que conforman la comunidad.

En síntesis, esta profundización de brechas sociales y vulneración de derechos humanos de las y los costarricenses, demanda la articulación e integralidad de las intervenciones del sector social, para lograr políticas públicas que redistribuyan la riqueza y coadyuven a la movilidad social; en el marco de una cultura de toma de decisiones basada en evidencia (pleno funcionamiento de SINIRUBE), fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas; que tenga como fin último el bien estar y desarrollo humano, sin dejar a nadie atrás, como nos refiere la Agenda 2030 y los Acuerdos Marco ratificados por el país.

Ante la problemática descrita, el sector SBTIS se plantea como desafíos prioritarios para avanzar hacia el bienestar y la inclusión social en Costa Rica, los siguientes:

1. Contribuir a los avances del país en la erradicación gradual del hambre, la pobreza y la pobreza extrema de las personas mediante intervenciones articuladas e integrales para el bienestar y la protección y promoción social, con enfoque interseccional de derechos humanos y en el marco de decisiones basadas en evidencia, evaluación y rendición de cuentas.
2. Consolidar progresivamente un sistema nacional de cuidados y apoyo a la dependencia, en un modelo universal, pero priorizado a la población más necesitada y de financiamiento solidario, con una mirada de ciclo de vida, que favorezca el logro del desarrollo humano con igual dignidad y derechos, que permita el cierre de las brechas de género, desigualdades sociales e intergeneracionales.
3. Apoyar las intervenciones para el acceso a la vivienda digna, indispensable para la estabilidad y seguridad de las familias costarricenses, y de infraestructuras físicas orientadas al mejoramiento barrial, procurando la generación de hábitats adecuados como entornos, que permiten una reivindicación del derecho a la ciudad, espacios más seguros, saludables y aptos para el bienestar de las familias que conforman la comunidad.

El SBTIS, para la atención de la problemática identificada en el resumen del diagnóstico y los desafíos derivados de este, implementará un enfoque basado en los derechos humanos para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

El Desarrollo inclusivo se orienta a la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas, posibilitando la incorporación plena en las dinámicas de desarrollo económicas, sociales, ambientales, culturales y de participación política, permitiendo realizar aportes al desarrollo y reducir las desigualdades y brechas entre grupos sociales, regiones y zonas; se orienta hacia las personas que requieren satisfacer las necesidades básicas, alimentarias, multidimensionales.

Se aplica un enfoque sectorial de interseccionalidad, que procura una atención integral y comprensiva para superar la categorización y simplificación de la realidad social resultante de relaciones entre elementos como la etnia, la clase, el género, la sexualidad, la nacionalidad, la discapacidad y la edad de las personas; y que genera múltiples formas de discriminación diferenciada.

La perspectiva de género, el enfoque de ciclo de vida en los cuidados y la atención de la dependencia; así como una efectiva gestión social del hábitat, procurando espacios seguros, saludables y aptos para el bienestar de las familias y comunidades; completan el marco orientador del conjunto de acciones a ejecutar por el sector, con el fin de contribuir con la disminución de la pobreza, pobreza extrema y desigualdad social.



03. Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones ⁴³

La ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones son herramientas que ayudan al ser humano a desenvolverse de una mejor forma en su entorno, además de contribuir en la solución de problemas y necesidades actuales que surgen en la sociedad. Estas herramientas aportan un alto valor agregado como catalizadores para el incremento de la productividad y desarrollo económico de los países y, por ende, al bienestar de las personas.

En el escenario mundial actual el aporte de estos catalizadores es aún más significativo si se toma en consideración que la automatización, el uso de tecnologías disruptivas, la integración de formas innovadoras de crear y compartir conocimiento, así como las nuevas formas de intercambiar bienes y servicios vienen marcando la pauta y reorganizando las interrelaciones sociales a nivel nacional y global. Paralelamente, deben aumentarse los esfuerzos por combatir la creciente desigualdad, la pobreza y la degradación del medio ambiente, que se están agudizando drásticamente con los efectos del cambio climático.

Ante esta situación, resulta fundamental que las personas puedan contar con las destrezas, conocimientos y habilidades necesarias para orientar en pro del bienestar general, el desarrollo de sociedades y economías que tengan como herramientas transversales la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones, convirtiéndolas en instrumentos para resolver problemas, atender las necesidades de las personas y alcanzar un desarrollo armónico, justo y sostenible. Para ello se requiere implementar mejoras en los procesos de enseñanza- aprendizaje, innovar en los procesos sociales y productivos, fortalecer la construcción y gestión del conocimiento, así como el fortalecimiento y ampliación de las interacciones productivas y por supuesto disponer de redes de telecomunicaciones robustas, seguras y resilientes, todo con miras a la consolidación del desarrollo humano sostenible en el país.

Las sociedades con altos niveles de desarrollo han perseguido su renovación a partir de las revoluciones industriales basadas en sociedades de conocimiento que impulsan la productividad nacional, promueven el crecimiento económico, fomentan la participación social, fortalezcan la cultura y buscan la armonía con el medio ambiente a través de la generación del conocimiento y la implementación del desarrollo tecnológico (OCDE, 1996, p. 1-46).

⁴³ Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027. / Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (2021). Diagnóstico sector telecomunicaciones: Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. En línea <https://www.micitt.go.cr/pndt-2022-2027/>

La sociedad de información, aquella para la que es esencial la producción, procesamiento y distribución de la información y que fue dominante en décadas anteriores, ha dado paso a la sociedad del conocimiento, señalada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como una aspiración de las sociedades que no atienden solo al crecimiento económico, sino también al desarrollo y empoderamiento de todos los sectores sociales (Genta, 2008). En tales sociedades, el acceso equitativo al conocimiento se considera un derecho humano. El ejercicio de este derecho puede ser facilitado por las tecnologías digitales, que permiten codificar una gran parte del conocimiento para ser transmitido y compartido por muchos simultáneamente a través de largas distancias y a bajo costo.

Consecuentemente, las políticas sectoriales, orientan las acciones necesarias para que el desarrollo científico-tecnológico y las telecomunicaciones aporten al país desde una perspectiva integral y con una visión compartida con la sociedad, al desarrollo sostenible del territorio, el crecimiento económico, la movilidad social y la inclusión (ver anexo 5.2). En este sentido, el enfoque sectorial permite el análisis de los diversos elementos que afectan su accionar tanto a nivel productivo, de competitividad como institucional y de la sociedad, por consiguiente, el sector responde a las necesidades país y a la reducción de brechas, mejora de la conectividad y promoción de competitividad.

Desde un enfoque de derechos humanos y digitales, en cuanto a la respuesta que debe dar el Estado para la atención de las necesidades relacionadas con las TIC para las poblaciones vulnerables, se tiene como desafío continuar con la promoción y esfuerzo para garantizar la integración a la Sociedad de la Información y el Conocimiento de estas poblaciones con necesidades y demandas particulares y de las cuales se deben atender de manera transversal en los diferentes objetivos de política pública que se consideren para el próximo periodo.

El sector de telecomunicaciones, a nivel de Centroamérica y América Latina el país ostenta posiciones favorables en el Índice de Preparación de la Red, de Desarrollo de Gobierno Electrónico, de Desarrollo de la Banca Ancha, de Impulsores de Asequibilidad, Índice Mundial de Innovación, de Competitividad Global, Gubernamental de Preparación en Inteligencia Artificial y en el Índice Global de Ciberseguridad.

No obstante, al analizar la posición del país tomando como referente los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la que ahora es parte, en la mayoría de los casos se ocupan las últimas posiciones lo cual pone en evidencia que este sector nacional presenta oportunidades de mejora en aspectos como la conectividad, el desarrollo ágil de redes de telecomunicaciones, implementar más y mejores servicios en línea y continuar desarrollando habilidades y destrezas digitales en la población.

En cuanto a los indicadores nacionales, se presentan tendencias crecientes en aspectos como las Suscripciones de telefonía móvil, Suscripciones de banda ancha fija, Población usuaria de Internet y computadora y Viviendas con acceso a TIC que reflejan la forma en que el proceso de apertura del sector ha impulsado al país, permitiéndole avanzar en la disponibilidad y acceso de servicios para la población.

Por lo anterior, a la luz del análisis destacan cuatro elementos primordiales que se deben fortalecer: 1. Mejoramiento de la conectividad, 2. Desarrollo seguro, escalable, robusto, resiliente y sostenible de las redes de telecomunicaciones, 3. Implementación de servicios en línea y 4. El desarrollo de habilidades y destrezas digitales en la población.

FONATEL que tiene como propósito llevar telefonía e internet a zonas y comunidades donde aún no hay servicio, promoviendo acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones 8642. Además de cumplir con las metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de

las Telecomunicaciones (PNDT). El objetivo es contribuir al cierre de la brecha digital, a través de la ejecución de proyectos para construir infraestructura de telecomunicaciones que permita llevar telefonía e Internet a zonas alejadas, entregar equipos de cómputo y computadoras a familias de escasos recursos y dotar de forma gratuita el servicio de Internet y a los Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Además, de poner a disposición de toda la población puntos de acceso a Internet gratuito en parques, plazas, estaciones de tren y bibliotecas públicas en todo el país.

Se plantean los siguientes desafíos:

1. Solventar necesidades de su población, del mercado y de los compromisos asumidos ante los diferentes organismos internacionales, atender de manera integral estos retos es clave porque permitirá mejorar la competitividad a nivel internacional, desarrollar un clima de inversión favorable en múltiples sectores, lo cual, no solamente permitirá la consolidación de una economía eficiente e innovadora, sino que también se potenciará el crecimiento y el bienestar social.
2. Mejorar la conectividad, considerando las redes móviles y fijas como complementarias y no sustitutivas, desarrollar ágilmente la infraestructura que las soporta, poner a disposición del mercado el espectro radioeléctrico para satisfacer la demanda de las personas usuarias, implementar más y mejores servicios en línea y continuar desarrollando habilidades y destrezas digitales en la población. Asimismo, se debe avanzar en la actualización del marco normativo y regulatorio al compás de los vertiginosos cambios del entorno, siempre en respeto de las situaciones jurídicas consolidadas.
3. Gestionar la ciberseguridad y a la implementación de una estrategia nacional que proporcione un marco estratégico para lograr los objetivos socioeconómicos sobre la seguridad del ciberespacio y que a medida que ha aumentado la necesidad de proteger el espacio digital para contribuir a la prosperidad del país, se ha vuelto necesaria una estrategia para que se convierta en el pilar esencial para el diseño e implementación de instrumentos de política pública frente a los riesgos emergentes que amenazan el funcionamiento básico de la sociedad, partiendo de la sensibilización de la sociedad costarricense.
4. Disponer de datos actualizados y desagregados a nivel regional, cantonal y distrital que aseguren la pertinencia y coherencia de las políticas públicas, lograr una articulación intersectorial efectiva donde el MICITT como rector pueda tender puentes de cooperación para el logro de las metas y desarrollar alianzas con el sector privado para ampliar las acciones y aunar recursos y que el impacto de los servicios de telecomunicaciones sea mayor en la población beneficiaria, no solamente en el acceso, sino que además en el uso efectivo de estos. El reto se constituye en establecer las líneas base con datos sobre la incidencia regional de la aplicación de las políticas públicas del sector.

Una de las fortalezas con las que se cuentan es el posicionamiento país como un referente de la región en temas como el Internet libre y abierto y la inclusión digital, la búsqueda permanente de nuevos mecanismos para alcanzar la inclusión digital y el cierre de la brecha digital en sus diferentes componentes y dimensiones.

Asimismo, el dinamismo del sector ha generado avances en materia de despliegue de infraestructura y disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y la institucionalidad con la que se cuenta facultado el desarrollo de inversiones en un mercado en competencia, bajo un marco de seguridad jurídica y entorno habilitador que resulta óptimo para el crecimiento de beneficios de la población.

Consecuentemente, las acciones de política pública que se han delineado contemplan las acciones necesarias para impulsar el desarrollo científico-tecnológico y se han habilitado condiciones en el entorno para contar con un ecosistema digital robusto donde las telecomunicaciones se constituyen como un motor para el desarrollo de la economía digital.



04. Sector Educación ⁴⁴

El Sistema educativo costarricense atraviesa una crisis debido a varios factores, entre ellos, el golpe generado por la pandemia del COVID-19, retos en adaptación y modernización ante demandas emergentes, huelgas prolongadas y limitantes de sostenibilidad fiscal del país para el financiamiento del sistema educativo; este último dificulta el cumplimiento de la norma constitucional para destinar el 8% del PIB a la educación⁴⁵.

Por lo anterior, el enfoque del sector debe estar centrado en la persona como centro del proceso educativo y un sujeto transformador de la sociedad⁴⁶.

Las principales problemáticas que enfrenta el sector son los siguientes:

Coberturas: en la educación preescolar, es necesario completar la ampliación de la cobertura con una mejora en la calidad de los servicios. En este sentido, el ciclo de Interactivo II y Ciclo de Transición⁴⁷ presentan 88,8 % de cobertura al 2021.

En primaria, la cobertura está próxima a alcanzar la universalidad (94,5% al 2021); sin embargo, existe un problema que condena a la mayoría de las personas estudiantes a no contar con bases sólidas para los ciclos posteriores y es que solo el 8,4% de los 3.695 centros educativos públicos de primaria ofrecen el currículo completo al 2020⁴⁸.

En secundaria tradicional pese a las mejoras en cobertura, estas todavía siguen siendo insuficientes. Solo el 76% de los estudiantes en el Tercer Ciclo y el 57,6% en la Educación Diversificada⁴⁹ estaban dentro del rango de edad oficial del MEP en 2021⁵⁰. Con respecto a las modalidades no tradicionales en secundaria como lo son los CINDEAS, IPEC, primaria y secundaria por suficiencia, se observa un crecimiento de la matrícula, no obstante, estas modalidades, experimentan dificultades para ofrecer una educación de calidad.

Cobertura y dominio de un segundo idioma: la enseñanza del inglés tiene como objetivo incrementar las capacidades del talento humano, en un marco de reactivación económica, mediante el fortalecimiento de competencias lingüísticas y herramientas socio-emocionales para la empleabilidad. La cobertura del inglés a

⁴⁴ Este diagnóstico fue elaborado por Mideplan, con información principalmente del 8avo. Informe del Estado de la Educación y el Informe de la OCDE, denominado La Educación en Costa Rica, aspectos destacados.

⁴⁵ Informe CGR denominado: Perspectiva presupuestaria del sector Educativo en el Proyecto de Presupuesto Nacional para 2022. Para el 2022 los recursos destinados al sector educativo fueron del 6,4% del PIB.

⁴⁶ Folleto Política Educativa, pág. 2. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

⁴⁷ Ciclo Interactivo II: comprende a los estudiantes con una edad de 4 años-, Ciclo de Transición: comprende a los estudiantes con una edad de 5 años.

⁴⁸ Información tomada del 8avo. Informe Estado de la Educación 2021, capítulo Educación Preescolar, General Básica y Diversificada, pág. 73 – 174.

⁴⁹ Se refiere a 10°, 11° y 12° año de la educación secundaria.

⁵⁰ Información tomada del 8avo. Informe Estado de la Educación 2021, capítulo Educación Preescolar, General Básica y Diversificada, pág. 73 – 174.

nivel nacional registra 17,7% en preescolar público y 89,5% en preescolar privado, para el 2021. Asimismo, los datos para primaria pública registran 90,3% y 99,4% primaria privada. Estos datos evidencian una brecha de cobertura en la educación pública y privada en los niveles de preescolar y primaria pública.

Con respecto al dominio lingüístico del idioma inglés en estudiantes del último año de la Educación Diversificada Pública, se reporta 31,7% de estudiantes con un nivel mínimo de banda B1 (incluye B1, B2 y C1)⁵¹ en la competencia lectora y 46,5% en la competencia de escucha, al 2021. Estos bajos porcentajes (lectura-escucha) evidencian la importancia de un inicio temprano (primera infancia) del idioma inglés para así lograr que los estudiantes al graduarse de secundaria tengan un mejor dominio.

Desempeño de los estudiantes en competencias claves (PISA 2018): en lo que respecta al desempeño de los estudiantes en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), este sigue siendo relativamente bajo, sobre todo, para la alfabetización matemática, en la que el 60% de la muestra está por debajo del nivel 2⁵², que se considera como mínimo para entrar en la sociedad del conocimiento.

Tecnología y conectividad: las limitaciones tecnológicas y de conectividad están generando una nueva forma de exclusión educativa, ya que, de acuerdo con el MEP, cerca de 535.000⁵³ estudiantes no tuvieron las condiciones adecuadas de conectividad y acceso a recursos tecnológicos durante la pandemia: 281.000 tenían acceso a recursos tecnológicos, pero no conectividad a internet y 254.000 restantes no contaban con ninguna de las dos condiciones. Estos “estudiantes desconectados” son definidos como aquellos que formalmente permanecen en el sistema, pero sin las condiciones necesarias para tener continuidad en el desarrollo de procesos de aprendizaje de calidad.

Infraestructura educativa: en materia de infraestructura educativa⁵⁴ no se ha generado un sistema de monitoreo que permita priorizar y planificar las inversiones en construcción, mantenimiento, renovación y ampliación. Además, la pandemia por COVID-19 también evidenció problemas en centros educativos asociados a disponibilidad de agua potable. Asimismo, se agrega la persistencia de centros educativos con órdenes sanitarias que suma un total de 874 para el 2021.

Educación y formación técnica profesional: entre 2014-2018, las personas graduadas en programas de Educación y Formación Técnica Profesional aumentaron a 217.694, de los cuales el 71% corresponde a graduados del INA y, en segundo lugar, el Ministerio de Educación Pública con 22,1%; de estos, la mayoría se graduó en la cualificación de trabajador calificado con 47,85%, seguido de los graduados⁵⁵ como técnico medio y técnico, con 22,7% y 21,32, respectivamente.

⁵¹ Niveles de dominio lingüístico del idioma inglés: A: usuario básico, B: usuario independiente, C: usuario competente. Para este indicador se excluye la banda A1 y A2 por ser un dominio básico.

⁵² Pruebas Pisa, niveles de desempeño. Elaborado por Luis Piscocya Hermoza. Página 25. Niveles desempeño en las pruebas PISA, van del 1 – 5 donde el 1 es el nivel más bajo de la escala de calificación y el 5 el nivel más alto de la calificación.

⁵³ Información tomada del 8avo. Informe Estado de la Educación 2021, el total de estudiantes es de 1.201.180 estudiantes.

⁵⁴ En el país existen 4.428 centros educativos públicos de primaria y secundaria, al 2021 según estadísticas del MEP. Información SIDES: https://mideplan5-n.mideplan.go.cr/DelphosPortal_SIDES/Analizer/wfrmContenedora.aspx?navegador=Netscape&First=1?width=1366&height=668&ANCHO=1357&ALTO=677

⁵⁵ El técnico medio y técnico, corresponden a los niveles de cualificación de MNC-EFTP-CR del Consejo Superior de Educación.

El estudio de la OCDE⁵⁶ realizado en el 2017, denominado La Educación en Costa Rica, aspectos destacados, evidencia la necesidad de transformar la educación diversificada. Esto significa que, *“Costa Rica necesita transformar el sistema de educación diversificada diseñado para preparar una pequeña élite para la universidad, en uno con un rol más variado, que tome también en cuenta a aquellos jóvenes cuyo interés es ingresar al mercado laboral o que buscan otras modalidades de capacitación y carreras”*.

Educación Superior: las universidades lidian con el resultado de problemas estructurales en cobertura y calidad en la preparación de la población joven en los niveles preuniversitarios. Los efectos de esta realidad son, en parte, responsables de la lentitud observada en los progresos de la educación superior, por eso, la articulación del nivel universitario con los niveles preuniversitarios continúa siendo todo un desafío.

Por otra parte, las poco más de 1.500 oportunidades educativas que tienen disponibles las 63 universidades públicas y privadas del país, siguen concentradas en áreas de Educación, Ciencias Sociales y Administrativas (54% del total⁵⁷). Sin embargo, se distancian de la realidad actual que muestra una clara tendencia hacia la preparación académica en lo que se ha venido llamando asignaturas STEM⁵⁸ (por sus siglas en inglés Science, Technology Engineering and Mathematics), necesarias para favorecer el crecimiento de la productividad y mejorar el desempeño económico del país.

Para la atención de la problemática antes mencionada, el Sector Educación se enfocará en dos desafíos estratégicos:

1. Incrementar la cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral a nivel nacional.
2. Aumentar el dominio lingüístico del idioma inglés en las personas estudiantes que cursan el último año de la Educación Diversificada pública y postsecundaria a nivel nacional, mediante una prueba estandarizada.

⁵⁶ Informe OCDE, denominado La Educación en Costa Rica, aspectos destacados, página 14.

⁵⁷ Información tomada del 8avo. Informe Estado de la Educación 2021, capítulo Educación Superior en Costa Rica, pág. 249 – 285.

⁵⁸ También se conoce como STEAM.



05. Sector Cultura

Las instituciones que conforman al Sector Cultura comparten como uno de sus principales fines, el brindar una oferta cultural de bienes y servicios para el disfrute de la ciudadanía, aspecto que las ha llevado a realizar una serie de esfuerzos en esta materia, principalmente, en la Región Central del país. En este sentido, es a partir de la citada centralización de actividades, mediante la cual se determina que persiste un limitado acceso a la oferta cultural del Sector, en el caso de personas que viven fuera del casco central.

El MCJ, durante el período 2019-2021, desarrolló un total de 29.455 actividades, de las cuales el 72% se concentró en el centro del país, 13% fueron de alcance nacional y 15% se llevaron a cabo en las regiones. Se ha identificado que parte de las causas de esta situación se atribuyen a las limitaciones presupuestarias, que se agravan con las restricciones asociadas a la contención del gasto público para enfrentar el déficit fiscal; adicionalmente, a falta de priorización de las necesidades institucionales lo cual dificulta la inversión social y el equitativo disfrute de los servicios culturales.

Aunado a lo descrito, la gran mayoría de las instituciones que conforman el Sector Cultura se encuentran ubicadas en el Gran Área Metropolitana y el Ministerio de Cultura y Juventud, como ente rector, no cuenta con una estructura formal de direcciones regionales, que facilite la prestación de servicios de manera permanente en las regiones periféricas. Este problema repercute en el ejercicio y protección de los derechos culturales de la población, ya que se excluye a importantes sectores, se limita la participación efectiva y el reconocimiento de la diversidad cultural de la población y su aporte al desarrollo cultural del país.

Por otra parte, el Sector ha identificado una segunda problemática referida a la insuficiencia de estímulos para el desarrollo de iniciativas creativas y culturales que permitan dinamizar la economía del sector y, a su vez, aportar al dinamismo social del país. Las causas de esta situación se asocian a que no se ha brindado el debido reconocimiento al aporte económico que realizan los sectores culturales, al desarrollo del país y tampoco se ha brindado suficiente inversión en potenciar y dar seguimiento a los proyectos que se financian a través de estímulos, lo anterior pese a que los datos generados por la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSC) mostraron, por ejemplo, que en el año 2019 el aporte de solo ocho de los 13 sectores que componen el campo cultural, representó el 2,1 del PIB nacional, este aporte es similar a la contribución que realiza el servicio de atención a la salud privada.

En este sentido, la insuficiencia de estímulos incide en el desarrollo económico y social de los profesionales de la cultura, sus familias y sus comunidades, al no contar, por ejemplo, con una adecuada promoción y protección de su trabajo, especialmente, en lo referente a medidas de protección social, legal y laboral. Lo indicado

adquiere mayor relevancia considerando que al 2018, cerca de 40.000 personas ocupadas laboralmente se vinculaban a artes escénicas, audiovisual, editorial, música, artes visuales, diseño, educación cultural y artística, todas del Sector Cultura, esto de acuerdo con los datos de la Cuenta Satélite de Cultura.

Las repercusiones de esta situación se evidencian en la precariedad y la informalidad no solo de los emprendimientos, sino de sus ecosistemas culturales, situación que se agravó con las afectaciones generadas por las restricciones sanitarias establecidas con el fin de contener la pandemia por COVID-19 que inició en el año 2020 y que aún en el 2022, siguen vigentes de manera parcial.

Por otro lado, la identificación de una tercera problemática está vinculada con las necesidades de la población joven del país, que según datos del último censo realizado por el INEC en el 2011, alcanzaba el 43% de la población total del país, es decir, cuatro de cada 10 personas, son jóvenes.

De acuerdo con la Política Nacional de la Persona Joven 2020-2024, uno de los nudos críticos identificados durante el proceso de construcción de la Política se relacionaba con las desigualdades culturales en la formación y valorización de las identidades de las personas jóvenes, desde el reconocimiento de derechos y la diversidad, así como el acceso a la cultura, la recreación y el deporte.

Ante estas problemáticas el Sector Cultura busca un enfoque integral e inclusivo, donde se logre una descentralización de los esfuerzos institucionales y mayor acceso a los bienes y servicios culturales-artísticos en las diferentes regiones del país. Apostando a la reactivación económica creativa, que les permita a los emprendimientos desarrollar mercados y mantener sus actividades de manera sostenible, así como la incorporación de las personas jóvenes en la oferta cultural del MCJ.

Los desafíos identificados por el sector son:

1. Facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica.
2. Usar eficientemente de los recursos del erario con los que cuenta el Sector Cultura para ampliar sus actividades fuera del área central del país.
3. Impulsar la economía cultural y creativa en el país.
4. Atender la demanda del sector artístico y cultural, específicamente, en lo que respecta a la disposición encomendada mediante la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural 10041 y su reglamento, Decreto Ejecutivo 43530-C, que busca apoyar a las personas del Sector Cultural, afectadas por la emergencia sanitaria nacional a raíz del COVID-19.
5. Brindar una oferta cultural acorde a las necesidades de las personas jóvenes del país.
6. Mejorar la precisión en las acciones institucionales dirigidas a este grupo etario.



06. Sector Hacienda Pública

La dinámica que han mostrado, en general, las finanzas costarricenses, se debe más a un problema fiscal estructural y recurrente presente desde el 2008. El déficit fiscal –resultado del déficit primario más el gasto por intereses de deuda- dada la estabilidad en el gasto de intereses respecto al PIB, ha tenido una tendencia creciente en los últimos años, lo cual ha generado que a partir del año 2012 se hayan presentado los más grandes déficits fiscales de la historia (-7,99% del PIB déficit financiero y -3,37% del PIB déficit primario, durante el año 2020), lo que incide directamente en el comportamiento de la deuda (67,17% del PIB en 2020).

El incremento de la relación deuda a PIB, fue generado por efecto directo en presiones sobre las tasas de interés internas. La deuda con tasa variable en la composición del portafolio del Gobierno Central (deuda interna y externa), presentó un comportamiento estable, con un incremento total de 0,5% al pasar de 21,6% en 2017 a 22,1% en 2021; por su parte se logró disminuir la composición en moneda externa, ya que este indicador muestra un decremento de 0,6%, pasando de 40,4% a 39,8% entre 2017 y 2021. Además, con el fin de enfrentar el pago de intereses y el de remuneraciones, el gasto total aumentó, pasando del 29,4% del PIB en 2017 al 29,2% en 2021 y disminuyendo el aporte para la inversión pública. A partir del segundo semestre del 2017, el comportamiento era menos favorable en comparación a los meses previos, la ausencia de medidas legales que le permitieran al gobierno generar nuevos ingresos, cerrar portillos a la evasión y mejorar los controles para ordenar el gasto urgían de una reforma total, es decir, a nivel del ingreso y del gasto. La demora en esta reforma llevaría al país a mayores niveles de déficit, crecimiento en el saldo de la deuda y de las tasas de interés.

Aún y cuando en el Ministerio de Hacienda durante el año 2018 se seguían desarrollando acciones para mejorar la recaudación y la calidad del gasto; se presentó una desaceleración de los ingresos tributarios. En cuanto al crecimiento del gasto la tendencia se explicaba por el significativo incremento en el pago de intereses producto del aumento en el saldo de la deuda, provocado por el déficit fiscal. El cierre del año 2018 trajo consigo la aprobación de la Ley 9635 y el año 2019 fue un año histórico para las finanzas públicas de Costa Rica, porque se aprobó e implementó una reforma fiscal sin precedentes en la historia del país. Se redujo el crecimiento en remuneraciones, se establecieron reglas claras para mejorar la calidad del gasto y limitar su crecimiento. Además, la recaudación de impuestos tuvo un incremento de vital importancia ya que alcanzó el 12,92% del PIB que permitió invertir más en obra pública urgente y necesaria para reactivar la economía del país.

Para el año 2020 se esperaba que tras la implementación de la Ley 9635, la situación de las finanzas del país mejoraría permitiendo un aumento a nivel de los ingresos, así como un control del gasto público, a través de la aplicación de las medidas administrativas. No obstante, los efectos de la crisis sanitaria, producto de la pandemia por COVID-19, provocó que el déficit fiscal llegara al 7,99% del PIB. En cuanto a la deuda del Gobierno se ubicó en 47,10% para el 2017; 67,17% en 2020 y 68,19% en el 2021, lo que supone un incremento

de 20,15% en la Deuda Pública Total y de 21,09 puntos porcentuales en la Deuda Pública del Gobierno Central, al comparar 2021 con 2017.

Por mucho tiempo, prácticas ajenas a una correcta gobernabilidad fiscal, impidieron realizar un mejor control del gasto público, por ejemplo, la creación de gasto sin contenido presupuestario o fuentes de ingresos vinculadas, gastos asociados al comportamiento de ciertos ingresos tributarios o la dinámica de variables macroeconómicas, obligaciones virtualmente ineludibles o de destinos específicos del presupuesto (8%⁵⁹ del PIB para educación, 10% para las municipalidades, 3% para subsidios habitacionales, 2% para desarrollo de las comunidades, entre otros); restaban capacidad a las autoridades hacendarias para realizar política fiscal eficiente.

El déficit financiero cerró en 5,02% durante el 2021, el más bajo de los últimos tres años, esta dinámica es explicada por el mejor desempeño de los ingresos, la contención del gasto público y de una estrategia de financiamiento que ha permitido una reducción de las tasas de interés asignadas en subastas, alargamiento de plazos de la deuda y de un aumento de las colocaciones de deuda en moneda local.

El marco presupuestario de mediano plazo indica, que la economía costarricense creció 7,8% al cierre del 2021, siendo impulsada principalmente por el consumo y la inversión, contribuyendo en 4,3 y 3,1 puntos porcentuales (p.p.), respectivamente. El aumento en el consumo ha sido influenciado por la flexibilidad de las restricciones que se experimentó durante 2021. Así, el mercado laboral se encuentra en proceso de recuperación de los niveles de empleo prepandemia. La tasa de desempleo fue 13,3% a febrero de 2022, por debajo del máximo del 24,4% registrado en julio de 2020 durante la pandemia, pero por encima del 12,2% de febrero de 2020. El mercado financiero también está reflejando la mejora en la actividad económica. El crédito al sector privado en moneda nacional ha crecido de manera significativa y alineado con la actividad económica.

Se presentó una importante reversión en los resultados fiscales durante el 2021, impulsados por la recuperación de la economía local y la demanda interna, además de la recuperación de los principales socios comerciales, la disminución del desempleo, la recuperación de la construcción y el turismo, factores positivos que, aunados a una fuerte contracción del gasto, la implementación de la Ley 9635 y una adecuada gestión de deuda, permitieron disminuir las proyecciones del déficit primario (-1,71%) y financiero (-5,82%), obteniendo un resultado de -0,3% y -5,02%, respectivamente.

En cuanto a la razón de deuda a PIB, se previó que cerraría en 72,1% del PIB, obteniendo un resultado en el 2021 de 68,19% del PIB. Al analizar los ingresos totales para el periodo 2020-2021 se nota un importante crecimiento, los ingresos totales, los cuales pasaron del 13,1% del PIB en el 2020 a 15,90% del PIB en el 2021, un incremento del 2,8 p.p. del PIB. Esta recuperación se explica principalmente por el crecimiento de los ingresos tributarios, los cuales al 2021 cerraron en 13,92%.

En lo referente a los ingresos tributarios, es importante destacar que el 87,0% está concentrado en 4 impuestos, a saber, Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Valor Agregado, Único a los combustibles y Consumo. El resto corresponde a otros ingresos tributarios, que pertenecen a ingresos menores tales como: impuestos a la propiedad, a las exportaciones, derechos de salida, a las bebidas, entre otros.

⁵⁹ De acuerdo con la Constitución Política, artículo 78.

El caso del gasto corriente sin intereses se vio influenciado por el comportamiento de las remuneraciones, transferencias corrientes y compra de bienes y servicios⁶⁰.

Entre el período 2017 a la fecha, el plazo promedio de ejecución de la Cartera de Proyectos ha sido por el orden de los 7 años. Es importante considerar que Costa Rica ha mantenido durante muchos años un récord deficiente en el proceso de ejecución de sus proyectos con algunos de ellos que han superado los 10 años de ejecución, lo cual retrasa de forma considerable el beneficio de que la ciudadanía disfrute de los bienes o servicios para los cuales los proyectos y su respectivo financiamiento fue concebido, reducir este tiempo de ejecución no solo permitirá que la población obtenga el aprovechamiento de los proyectos sino también reducir los costos financieros y el incremento en costos por el tiempo que tardan en ejecutarse.

A continuación, se detallan los resultados anuales de los principales indicadores desde 2017.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB	12,79%	12,68%	12,92%	12,00%	13,92%
Porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB	19,70%	19,42%	20,83%	21,13%	20,84%
Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB	1,89%	1,33%	1,90%	1,22%	1,49%
Porcentaje del Resultado Financiero del Gobierno Central respecto del PIB	-5,88%	-5,66%	-6,65%	-7,99%	-5,02%
Porcentaje de Resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB	-2,90%	-2,25%	-2,64%	-3,37%	-0,30%
Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB	47,10%	51,89%	56,45%	67,17%	68,19%

Fuente: Elaboración propia, Despacho del Ministro de Hacienda.

La propuesta presentada por el Sector Hacienda Pública, busca como enfoque principal propiciar la estabilidad de las finanzas del país considerando lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero, la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para el período 2022-2027, el Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario que tiene como objetivo modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente; así como, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el que se incluyen metas de balance primario y deuda pública que se encuentran alineadas según la última revisión del Servicio ampliado con el FMI.

La tendencia presente en las principales variables de las finanzas públicas del país en la que se vislumbra una mejora paulatina, es explicada por el mejor desempeño de los ingresos, la contención del gasto público y de una estrategia de financiamiento que ha permitido una reducción de las tasas de interés asignadas en subastas, alargamiento de plazos de la deuda y de un aumento de las colocaciones de deuda en moneda local. Sin embargo, aún y cuando la dinámica dimensiona mejoras, generando un superávit primario; la estrategia fiscal para el periodo 2022-2027 debe generar las condiciones que permitan alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el menor tiempo posible.

⁶⁰ Ministerio de Hacienda. (2022). Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, 2022-2027, pág. 9.

La búsqueda de la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, propicia un mejor panorama para afrontar eventos futuros que pudieran desequilibrar las finanzas públicas. El financiamiento permite concretar las políticas públicas y acciones para promover el crecimiento económico del país y mantener los programas sociales que impulsa el Gobierno, razón por la cual, una inadecuada gestión de la deuda pública puede reducir la disponibilidad de los recursos financieros destinados a inversión tanto pública como privada y por ende incrementar considerablemente los riesgos de solvencia y liquidez para cumplir con los compromisos del Gobierno ante los diferentes acreedores.

Es de esperar que, en el 2022, se consolide aún más la recuperación de las finanzas públicas como consecuencia de la apertura total de la economía, que se espera para el segundo semestre de ese año. La recuperación total del turismo, disminución del desempleo, además, la ratificación del acuerdo con el FMI y las propuestas de Ley que están en la Asamblea Legislativa, como, por ejemplo, Proyecto de Ley del Impuesto especial a los premios de lotería expediente 22.354, Proyecto de Ley de Reducción del Gasto Público Mediante la Eliminación de Plazas Vacantes y Congelamiento de Aumentos de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional, expediente 22.368, Proyecto de Ley sobre Renta Global Dual expediente 22.383, entre otras, permitirán en los años siguientes mejorar las cifras fiscales.

En el caso de los gastos, tanto en el escenario pasivo como activo, muestran una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. Con la aprobación de la Ley 9635 se generaron una serie de cambios normativos que ayudaron a mejorar el control y seguimiento del gasto público. Entre los principales cambios que se dieron estaban la creación de la regla fiscal (techo al crecimiento del gasto), una mayor discrecionalidad en el uso de recursos, la derogación de una serie de destinos específicos y una serie de nuevos lineamientos en materia salarial, así como los compromisos de gasto de capital son parte de la agenda con el FMI. Se reitera la importancia de seguir aplicando el artículo 15 del Título IV de la Ley 9635 sobre la asignación de ingresos corrientes a destinos específicos.

La sostenibilidad de las finanzas públicas debe ser una labor constante del Estado costarricense, con prescindencia total de quien se encuentre gobernando el país, por eso los esfuerzos para mejorar la recaudación tributaria, así como en pro de la contención y control del gasto público. Lo anterior debe prevalecer para evitar que Costa Rica reitere períodos de crisis, generando con ello más pobreza y desigualdad, pero considerando que el financiamiento con organismos multilaterales es una fuente alternativa para obtener recursos ante un mercado interno insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República, en mejores condiciones financieras y mayores plazos. Además, se considera importante blindar las finanzas públicas ante desastres naturales, con el fin de reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático; por medio de iniciativas para la adaptación y resiliencia.

Los principales desafíos a los que se enfrenta el Sector Hacienda Pública, responden a lo establecido en el acuerdo sostenido con el Fondo Monetario Internacional, el cual se concentra en tres grandes ejes, a saber Ingresos, Egresos y Deuda:

1. Aprobar las medidas asociadas al acuerdo con el FMI.
2. Mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria y la obtención de recursos frescos.
3. Reducir la evasión fiscal
4. Contener y reducir el gasto, en estricto cumplimiento de la regla fiscal establecida en el Título IV de la Ley 9635.
5. Incrementar el gasto de capital.

6. Implementar la estrategia de financiamiento de largo plazo que permita reducir la tasa de interés de la deuda pública, mediante un efectivo control del mercado interno, la aprobación de empréstitos internacionales y la emisión de títulos en los mercados internacionales.
7. Garantizar la satisfacción de las necesidades de financiamiento.

Asimismo, se considera como desafío adicional, reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático sobre las finanzas públicas por medio de iniciativas para la adaptación y resiliencia,

A su vez, estos desafíos se vinculan con las siguientes intervenciones públicas definidas por el sector:

1. Programa de Mejora Recaudatorio
2. Programa del Gasto del Gobierno Central
3. Programa Gestión de la Deuda
4. Programa de resiliencia financiera
5. Proyecto 002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Hacienda Digital para el Bicentenario)





07. Sector Productivo y Desarrollo Regional

La productividad laboral en el país, tal como se muestra en el siguiente gráfico, es creciente y refleja la estrecha relación que tiene el PIB con la cantidad de población ocupada que mantienen una tendencia similar en el período 2017 a 2021. Se muestra una caída en la población ocupada y del PIB en el año 2020, debido a los efectos de la pandemia COVID-19, por lo que es importante desarrollar acciones que impulsen el empleo y la reactivación económica.

Evolución anual de la productividad laboral, según PIB y población ocupada.

Variable	2017	2018	2019	2020	2021
PIB en volumen de precios encadenado	34.343.647,5	35.242.044,5	36.094.025,1	34.631.889,3	37.320.674,9
Población de 15 años y más ocupada	2.051.237	2.117.053	2.175.098	1.938.173	2.039.832
Productividad Laboral Anual (Millones de colones por persona ocupada)	16,74	16,65	16,59	17,87	18,30

Fuente: Secretaría Sectorial con información del BCCR para el PIB y de la ECE del INEC para la población ocupada.

Como parte del diagnóstico existen temas de particular relevancia para el sector relacionados con la producción y el empleo, los cuales se presentan brevemente, tales como: exportaciones, inversión extranjera, turismo, pymes, empleo formal, entre otros.

El comercio mundial se ha visto afectado por una serie de factores (shocks) externos e internos en los últimos años. Tensiones comerciales entre grandes actores, disrupción de cadenas de suministro causada por el COVID-19, la crisis de contenedores, la guerra que Rusia declaró a Ucrania y expectativas de una posible recesión global, por mencionar los principales, han causado una inestabilidad e incertidumbre en el comercio mundial. Si bien las exportaciones nacionales han mostrado gran resiliencia a estos shocks, las de algunos sectores de servicios, principalmente turismo, no han logrado alcanzar sus niveles prepandemia y se prevé que esto ocurra en 2025. En el caso de la inversión extranjera directa, si bien el 2021 resultó, en números, sumamente positivos, en la última década Costa Rica mostró un crecimiento promedio anual de 4%. Esto evidencia que el comportamiento de 2021 fue atípico y que factores externos relacionados con el contexto pandémico influyeron como ventajas para la inversión en Costa Rica. De cara al establecimiento de metas futuras, lo anterior, aunado a la incertidumbre que está generando el complejo entorno global (guerra, inflación, interrupción en cadenas de abastecimiento, entre otros) en la inversión, debe ser tomado en consideración. En

efecto, actualmente, las empresas están analizando riesgos teniendo estos elementos en cuenta y reaccionando con cautela al momento de tomar sus decisiones de negocio sobre dónde y cómo invertir.

El turismo se ha convertido en un elemento importante de la economía mundial y más aún de la economía costarricense, representando el 4,8 del PIB según BCCR y el 17,5% de las exportaciones⁶¹. Es uno de los sectores económicos más resilientes del mundo y un factor de progreso y desarrollo socioeconómico sostenible. Este desarrollo está impulsado por la demanda de productos y servicios diferenciados con valor añadido y ventaja competitiva para los agentes que operan en el mercado turístico. En Costa Rica el turismo ha jugado un papel protagónico en la actividad económica nacional como fuente generadora de empleo y de divisas, por encima de otras actividades productivas. Para el 2019 la llegada de turistas fue de 3.139.008 y le generó al país \$3.980,1 millones de dólares en divisas según el BCCR; pero la pandemia por COVID-19 desencadenó un problema mundial. El turismo es uno de los sectores económicos más afectados por esta pandemia y los efectos de la contracción del turismo se han sentido en particular en las micro y pequeñas empresas y cientos de hogares costarricenses.

Según el ICT (en el documento Turismo una visión de futuro), las recientes publicaciones de la OMT (marzo 2022), indican que las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo aumentaron más del doble (+130%) en enero de 2022 comparado con 2021: los 18 millones de visitantes más registrados en todo el mundo durante el primer mes de este año igualan al incremento total registrado en todo 2021. A pesar de que estas cifras confirman la tendencia positiva que se inició el año pasado, la senda de la recuperación en enero se vio afectada por la aparición de la variante ómicron y, en consecuencia, la reintroducción de restricciones para viajar en diversos destinos. Tras el descenso del 71% experimentado en 2021, las llegadas internacionales en enero 2022 se mantuvieron un 67% por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. La OMT estima que la recuperación del flujo turístico internacional conlleve hasta el 2025.

En lo que se refiere al sector PYME, el aporte total de este al PIB en 2017 fue de 38,82%, para el año 2018 disminuyó a 38,13%, y para el 2019 se redujo al 36,05%, de acuerdo con los datos aportados por el BCCR. El Estado de Situación PYME (MEIC, 2021), resalta la necesidad de fortalecer la economía nacional para un mayor dinamismo de la producción interna, mejorar la participación de las empresas productoras nacionales en las cadenas locales y globales de valor, la generación de empleo y bienestar económico, y la democratización económica. Este estudio, también indica que la tendencia de las empresas del sector industrial ha disminuido aproximadamente 8,17% con relación con año 2015 (año base), en los 5 años de análisis, pasando de 7.408 empresas en el 2015, a 7.281 en el 2016, luego a 7.194 en el 2017, 7.132 en el 2018 y 6.803 en el 2019. El mismo comportamiento se observa por tamaño de empresa, principalmente en las empresas medianas con una disminución del 10,86% y de las microempresas con una disminución del 9,17%, únicamente las empresas grandes mostraron un crecimiento en el periodo estudiado de 4,71%. Las empresas del sector comercio han disminuido en el transcurso de los 5 años del periodo en análisis con relación al año base, pasando de 30.143 en el 2015 a 29.045 en 2019, lo cual corresponde a una reducción de -3,6%. Las micro y pequeñas empresas han disminuido levemente su número. Las PYME en el 2015 aportaron el 35,2% del empleo (341.671 personas trabajadoras), este porcentaje disminuyó en el 2016 a 34,6% y 2017 a 33,8%, en el 2018 y 2019 contribuyeron al empleo con un 33,5%; para un total de 358.022 personas trabajadoras en 2019.

En relación con el tema de “calidad”, Govaere (2012) encontró que solo una cuarta parte (24%) de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) costarricenses participan directa (exportaciones)

⁶¹ BCCR. Cuenta Satélite 2016, en <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo> y en ICT <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo>

o indirectamente (encadenamientos productivos) en los esfuerzos de exportación y menos de la mitad de estas empresas (44%) exportan directamente, mientras la mayoría de ellas (56%) lo hacen por medio de encadenamientos con otras empresas exportadoras, ya sean domésticas o multinacionales⁶²; por otra parte, Monge-González y Torres-Carballo (2013) encontraron que el crecimiento de la productividad en las empresas costarricenses está asociado con su participación en procesos de exportación directos o encadenamientos con empresas multinacionales que operan en zonas francas de exportación. Se evidencia que cualquier obstáculo que reduzca la capacidad de exportación de las empresas costarricenses impacta negativamente en el crecimiento de su productividad y, por ende, en el de la economía como un todo⁶³.

El problema identificado es la baja competitividad para el sector empresarial costarricense, derivado de las siguientes causas: impedimentos al comercio exterior de los productos costarricenses, limitadas capacidades técnicas de calidad del parque empresarial, y que los sectores productivos enfrentan cuellos de botella y obstáculos en las regulaciones de los trámites; lo que genera asignación ineficiente de recursos (aumentando el desempleo y disminuyendo el crecimiento) con la consecuente reducción en la productividad y, en general, afecta negativamente el desempeño económico del país; y afectación de las exportaciones y del sector turismo.

El empleo formal ha venido presentando una tendencia variable desde el año 2011 que fluctúa entre 53,7% y 63,5%. Este indicador se vio afectado por las repercusiones de la pandemia y la recuperación de la población ocupada ha mostrado un mayor crecimiento en el empleo informal. El porcentaje de empleo formal nacional alcanzó en promedio trimestral del 2021 un 54,9%, lo que representa 1.119.443 personas, según datos de la ECE del INEC. A esto se suman las dificultades en lograr alinear la oferta formativa con la demanda laboral y por consiguiente reducir los niveles de desempleo. Lo anterior, ha provocado un dualismo económico y una hiperconcentración que afectan la generación de encadenamientos productivos, la innovación, el valor agregado, entre otras condiciones, dado que el GAM (19% del territorio) concentra el 82% de toda actividad económica, el 69% del valor de las exportaciones, el 95% de las empresas, el 67% de la población ocupada, 84% de las universidades y sedes y el 91% de los centros y empresas de innovación.

Según los datos de la ENAHO 2020⁶⁴, el mayor incumplimiento de la legislación laboral en la población asalariada privada se presenta en el no reconocimiento de horas extras, donde a más del 50% de la población asalariada se le incumple este derecho. Otro es el no reconocimiento del seguro de riesgos de trabajo con 38,5%, seguido por el incumplimiento de pago de vacaciones (30,2%), sin rebajos de seguro social (29,2%), el no reconocimiento de días pagos por enfermedad (26,1%), salario mínimo (23,0%) y de aguinaldo (22,9%). Actualmente, la presentación de las partes a las audiencias presenciales ha ido bajando considerablemente, en especial de la parte patronal, lo que hace necesario realizar una serie de acciones que permitan aumentar el número de audiencias con ambas partes presentes; lo que provoca un alto porcentaje de acuerdo, por ejemplo, en el año 2021 fue de 80%, por lo que la estrategia a considerar es la virtualización del servicio, de manera que las partes tengan mayor accesibilidad y reducción de costos de movilización, de tal manera que sea más accesible la presentación a la misma y se convierta en un servicio continuo que no se vea afectado ante cualquier emergencia nacional.

La negociación colectiva, entre la parte patronal y la parte empleadora tiene como fin llegar a acuerdos para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras y evitar o acabar con un conflicto. Durante el

⁶² Govaere, V. 2012. "Pymes Exportadoras". En Brenes y Govaere (eds.), Estado Nacional de las Mipymes 2012. San José, Costa Rica: Observatorio de Mipymes, Universidad Estatal a Distancia; siendo este el último estudio conocido sobre esta temática en Costa Rica.

⁶³ Monge-González, R. y F. Torres-Carballo. 2013. "The dynamics of entrepreneurship in Costa Rica: An analysis of firm entry, exit and growth rates". Documento preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

⁶⁴ Última encuesta con datos desagregados de incumplimiento de derechos laborales.

2022 de 131 trámites de negociación colectiva, el 68% las partes se presentan a negociar; sin embargo, de ese 68% que equivale a 89 negociaciones solo 5 alcanzan acuerdos parciales, el resto no han logrado llegar a acuerdos y una de las mayores causas es el desconocimiento de como negociar. Ni la parte trabajadora, sea los sindicatos o grupos de trabajadores, ni la parte patronal cuentan con conocimientos importantes en esta materia y aunque se les da un acompañamiento al final son las partes las que toman las decisiones. De ahí que sea de suma importancia que, la Dirección de Asuntos Laborales del MTSS pueda realizar una serie de acciones que logren empoderar a las partes para el logro de negociaciones eficaces.

A raíz del incumplimiento de derechos laborales en asalariados del sector privado y del crecimiento económico insuficiente para la generación de empleo formal; se provoca una disminución del nivel de empleo formal; lo que conlleva a la pérdida en productividad, siendo una carga importante para el ingreso de los hogares, en especial de las regiones más vulnerables.

El Estudio del Estado de Situación del Sector Cooperativo Autogestionario Costarricense 2020, señala que el movimiento cooperativo autogestionario tiene una amplia diversidad de productos y servicios que le dan valor agregado a la economía del país, ya que, procuran la disponibilidad y acceso para el consumidor final, y determino que las necesidades de las cooperativas autogestionarias se dividieron en dos ítems: capacitación y créditos. Por otra parte, el Índice Global de la Innovación 2017, propone atender temas de impacto con generación de ventajas competitivas, cuando se gestione una organización productiva o emprendedora. En este sentido, el análisis realizado por el Estado de la Nación (2018), destaca la necesidad del acceso financiero y señala la necesidad de generación de tecnologías y patentes. Por lo cual, el INFOCOOP debe dar el salto para responder a las necesidades de innovación en el sector cooperativo, promoviendo un emprendedurismo cooperativo innovador, tanto empresarial como social.

El análisis a nivel regional del Plan Operativo Institucional 2021 del INDER, señala que los territorios rurales son diversos y heterogéneos en cuanto a sus realidades y en concreto en las problemáticas que le afectan e indica que en general, la población rural tiene menores ingresos per cápita que el resto del país, mayor desempleo y subempleo y cómo se comportan estos indicadores por región. También, se menciona que al cruzar información sobre el IDS y del Censo Agropecuario, se identificó que los distritos con un mayor porcentaje de actividad relacionada el sector primario tiene un mayor rezago social.

El IFAM indica en su página web que una de las principales debilidades de las municipalidades costarricenses la constituye la falta de recursos económicos con los cuales hacer frente a los requerimientos de sus comunidades.

De acuerdo con la ECE 2021, a nivel regional, la participación neta laboral de la Región Central es de 62,9% la más alta del IV trimestre del 2021, siendo la Región Brunca, la que tiene menos participación con 50,1%. Así mismo, la ENAHO 2021, indica que el ingreso neto promedio por hogar a nivel regional la Región Central se mantiene con la posición más alta (¢1.177.592), y la Región Brunca con la más baja (¢627.852); siendo las regiones más vulnerables Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte, en lo que se refiere al ingreso promedio por hogar e ingreso per cápita del hogar; y las que tienen una menor participación neta laboral son Chorotega, Brunca y Huetar Caribe, lo que plantea que estas tienen brechas importantes con respecto a la Región Central, incidiendo de manera negativa en la productividad y competitividad regional y del país.

Efectos como la concentración de oportunidades de trabajo en la GAM; brechas en ingresos y participación laboral a nivel regional (inequidad social), bajos niveles de competencias de la población en regiones vulnerables que impiden mejorar su empleabilidad, que incide en la necesidad de capital humano avanzado y generación de mayor valor agregado y la baja calidad de los empleos por la falta de sofisticación económica y

especialización productiva; causados por la falta de recursos económicos para financiar los requerimientos de las comunidades y las necesidades de capacitación y acceso a financiamiento e innovación; generan la problemática de un mayor rezago social en territorios rurales.

De acuerdo con la problemática identificada, el enfoque del Sector está basado en la promoción de la competitividad y productividad de las actividades económicas, atendiendo las brechas de desarrollo en las diferentes regiones o territorios del país, de acuerdo con el alcance del Sector Productivo y Desarrollo Regional. Particularmente, la propuesta del sector se sustenta en los siguientes ámbitos: la coordinación interinstitucional del sector, el desarrollo de actividades de capacitación y generación de competencias, cumplimiento de la normativa legal de las instituciones pertenecientes al sector, el desarrollo de una cultura en pro de la calidad en Costa Rica, apoyo a las pymes e implementación de la PNE 2030⁶⁵, financiamiento a proyectos productivos y municipales, otorgamiento de becas y acciones que permitan reducir brechas de rezago social.

Los desafíos identificados son los siguientes:

1. Reactivar y recuperar la actividad turística en un corto plazo, continuando con: la promoción de Costa Rica como destino sostenible en diversos mercados, la generación de normativa y reformas legales, el impulso a diversas e innovadoras acciones de promoción en alianza con líneas aéreas y otros socios estratégicos, el acceso al crédito para fortalecimiento y desarrollo de empresas turísticas, la capacitación en diversas áreas de atención al turista y mejora de la competitividad de la oferta turística para mejorar la infraestructura y servicios en las áreas silvestres protegidas, entre otras acciones.
2. Fortalecer la economía nacional para un mayor dinamismo de la producción interna, mediante el mejoramiento de los procesos internos con el uso de normativa técnica y aplicación de estándares organizacionales y de producción en las empresas productoras nacionales, así como la facilitación en la demostración del cumplimiento para lograr encadenamientos o exportaciones directas o iniciativas de clúster.
3. Potenciar los programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para su desarrollo y vinculación con los sectores más dinámicos de la economía (encadenamientos productivos), impulsando acciones adecuadas según los requerimientos y debilidades de cada actividad.
4. Propiciar un clima de negocios eficiente mediante trámites simples y claros que no obstaculicen el desarrollo de las actividades económicas de las empresas de los sectores productivos.
5. Mejorar la empleabilidad de las personas con los programas de formación para el empleo y fortalecer la vinculación de los programas de capacitación técnica de la mano de obra, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de los sectores productivos generadores de puestos de trabajo.
6. Realizar procesos de capacitación sobre derechos laborales en general, dirigidos a personas empleadoras de las diferentes regiones del país donde se detecte infraccionalidad laboral.
7. Contar con el marco normativo que brinde accesibilidad a personas trabajadoras y empleadoras para que tengan acceso a los procesos de conciliación individual por medios virtuales y, brindar técnicas para fortalecer la negociación colectiva y con esto evitar los conflictos y procurar una mejor calidad de vida para las personas trabajadoras y una mejora en la producción para las organizaciones.
8. Promover proyectos de desarrollo social, de empleabilidad, generación de empleo y emprendedurismo para atender los rezagos de desarrollo regional y territorial; y potenciar la gestión empresarial, la vitalidad y competitividad de las organizaciones cooperativas y de los territorios rurales.

⁶⁵ Política Nacional de Empresariedad 2030.



08. Sector Agropecuario

El Sector Agropecuario es de gran relevancia económica y social en Costa Rica; lo que se puede evidenciar por su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), en las exportaciones, como importante fuente de divisas, así como en su contribución al empleo, la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural, la alimentación y productor de bienes eco-sistémicos, entre otros. En este sentido, el enfoque sectorial permite el análisis de los diversos elementos que afectan su accionar tanto a nivel productivo, de competitividad como institucional, así como la relevancia que representa el Sector Agropecuario, para el desarrollo del país y su contribución con la seguridad alimentaria y nutricional, así como a la reducción de brechas sociales y territoriales, generando oportunidades, beneficios económicos y sociales para las personas del medio rural y la sociedad en su conjunto.

Para el año 2021, el aporte de la producción primaria al PIB fue del 4,5% y al considerar el Sector Agropecuario ampliado, en el cual se incluye la actividad agroindustrial, esta participación alcanzó un valor cercano al 10%. Además, Costa Rica presenta superávit comercial, lo que demuestra la importancia del Sector como fuente de divisas y en donde se aportó el 38,9% al total de exportaciones, mientras que representó el 16,8% de las importaciones. El sector pesquero representa menos del 1% del PIB, a pesar de que Costa Rica cuenta con un territorio marino varias veces mayor que su superficie terrestre y genera aproximadamente el 0,5% del total de la fuerza laboral, siendo una importante actividad económica para las zonas costeras.

En cuanto a la importancia social del Sector, este aportó para el 2021, el 11,7% de la población ocupada total en el país con 238.227 personas ocupadas en actividades agropecuarias. Sin embargo, el Sector muestra factores importantes a tomar en cuenta tales como: la edad promedio de la población ocupada y se aprecian procesos migratorios, principalmente, de población joven, hacia otros sectores, usualmente localizados en áreas urbanas; lo que pareciera estar vinculado a la baja productividad y los consecuentes bajos ingresos de la agricultura tradicional. También, se ha presentado un reemplazo de la mano de obra nacional por población extranjera migrante, principalmente, en los momentos de cosecha de algunos cultivos de importancia nacional.

En la población rural se presentan menores indicadores socioeconómicos, por ejemplo, para el 2021 el índice de pobreza fue del 26,3% en las zonas rurales y de 21,8% en las zonas urbanas, con valores cercanos al 5% en pobreza extrema. El ingreso promedio en zonas rurales fue 41,8% menor que el ingreso promedio de la zona urbana, con menor acceso a servicios, infraestructura básica y conectividad. Para el caso de mujeres rurales, se han detectado brechas con respecto a los hombres, en cuanto a las oportunidades de empleo formal, acceso a activos, asistencia técnica, financiamiento, entre otros.

En lo relativo al cultivo de productos agrícolas, en el 2021 existían en el país 402.376 hectáreas sembradas con cultivos agroindustriales (café, palma aceitera, caña de azúcar y naranja) con 252.565; para el grupo de las

frutas frescas (banano, piña, melón y sandía) se reportaron 91.391 hectáreas; en el caso de los granos básicos (arroz, frijol y maíz) se cultivaron 50.096 de hectáreas y de hortalizas como papa y cebolla 4.324 hectáreas. Lo anterior, muestra una disminución en las áreas sembradas de dichos productos agrícolas de -0,2%, explicado por una caída en caña de azúcar (-3,2), banano (-0,8%) y melón (-36,7%).

En lo relativo a mercados, la institucionalidad pública agropecuaria, cuenta con los Mercados Mayoristas y los Minoristas. Los primeros se encuentran vinculados al Programa Integral de Mercados Agropecuarios (PIMA) que administran los dos mercados mayoristas del país: Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) y Mercado Regional Mayorista Chorotega (MRMCH) cuyo principal objetivo es la facilitación de los servicios y condiciones para el abastecimiento de productos perecederos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) al por mayor para su posterior distribución a los mercados paralelos del país. Además, se cuenta con una plataforma virtual denominada “La Finca” que funciona con diferentes dispositivos electrónicos, permitiendo el acercamiento entre el comprador y productor de diferentes zonas del país. Los segundos son el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) administrado por el CNP, que permite a las micro, pequeñas y medianas agroempresas ser suplidores de este mercado, en la comercialización de sus productos, las Ferias del Agricultor, que son mercados locales de relevancia para el acceso y consumo de alimentos saludables y de calidad.

El Sector está estructurado bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta denominado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN). Asimismo, el Ministro Rector cuenta con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), además, funge como Secretaría del CAN. Sepsa a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), integrado por los directores de las unidades de planificación de las once instituciones del Sector⁶⁶.

Se han identificado importantes desafíos que tiene el Sector para la mejora de su desempeño productivo, su aporte a la seguridad alimentaria, el manejo en cuanto a aspectos ambientales y su contribución para disminuir el rezago existente en espacios rurales.

El primero se relaciona con el impulso a la competitividad del sector y, de esta manera, se contribuya al crecimiento económico y social, considerando aspectos como el aumento de la producción y la productividad, la mejora tecnológica, la búsqueda de opciones con mayor rentabilidad, el aumento en el valor agregado y el acceso a nuevos mercados.

El segundo con un sector que potencie la seguridad alimentaria y nutricional de la población, mediante procesos que contribuyan a la disponibilidad de alimentos, incrementos de la producción por medio de mayor productividad, facilidad en el comercio y mejoría en la dotación de infraestructuras en el medio rural; así como que mejoren el acceso a alimentos de la población más vulnerable, a través de la generación de ingresos que conduzcan a mayor consumo; contribuyan a la adopción de una dieta sana.

El tercero está relacionado con la reducción de los impactos ambientales y de la vulnerabilidad frente al cambio climático, con el impulso de tecnologías con potenciales beneficios productivos y ambientales, que contribuyan

⁶⁶ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Servicio Fitosanitario del Estado (SFE); Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa); Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC); Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria (INTA); Oficina Nacional de Semillas (ONS); Consejo Nacional de Producción (CNP); Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca); Instituto de Desarrollo Rural (Inder); Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara).

al aumento de la productividad y la resiliencia, que reduzcan los gases de efecto invernadero y mejoran el logro de las metas nacionales en materia de descarbonización.

El cuarto identifica la necesidad de procurar una disminución de las brechas territoriales y sociales en el Sector, mediante medidas como la dinamización de la actividad económica en los territorios con iniciativas productivas que generen empleo e ingresos para la población más vulnerable; fortalecimiento de encadenamientos con otras actividades, el apoyo a iniciativas que generen valor agregado a la producción local y propicien una mejor inserción de la agricultura familiar en las cadenas de valor, procurar una mayor inserción de las mujeres rurales en las actividades productivas y oportunidades específicas orientadas a generar opciones de empleo e ingreso para retener a los jóvenes.

Se implementará un enfoque de articulación interinstitucional y de prestación de servicios integrados a través de la ejecución de las 11 intervenciones propuestas para el PNDIP 2023-2026 por parte de la institucionalidad pública agropecuaria, las cuales responden a los desafíos del Sector Agropecuario y a las prioridades de la administración Chaves Robles, al promover un sector agropecuario más productivo, competitivo, con una mejor distribución del ingreso y asistencia de la institucionalidad pública a la persona productora agropecuaria en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).





09. Sector Salud

El Sistema Nacional de Salud de Costa Rica se enfrenta a un complejo panorama de grandes cambios sociales, ambientales, económicos y políticos que determinan la salud de la población. En el período 2018-2022 se registra un aumento en la esperanza de vida al nacer de 0,6 años en la población general, pasando de 80,3 a 80,9 años (83,5 años para las mujeres y 78,3 años para los hombres); en cuanto al número de años de esperanza de vida saludable (EVS) para el año 2021 fue de 69.38 años.

Se registraron 54.289 nacimientos en el 2021, 14.160 menos con respecto al año 2018 (68.449 nacimientos) (Ministerio de Salud, 2022); la tasa de mortalidad general pasó de 4,5 muertes por 100.000 habitantes en 2018 a 4,7 muertes por 100.000 habitantes en 2021. El país presenta una tendencia hacia el envejecimiento de la población como resultado del incremento de la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad y la disminución de la fecundidad.

Estas transformaciones, a las que el Sistema Nacional de Salud se enfrenta, tienen repercusiones importantes en la estructura por edades de la población y un impacto considerable en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) (Rosero Roxy, 2012). Siendo que la cobertura del SEM para el año 2021 fue de 70.02% de la PEA y la cobertura del IVM fue del 62,72% de la PEA.

El perfil epidemiológico del país se caracteriza por un aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles, para el período 2018-2020 representan el 79,0% del total de causas de muerte en la población costarricense. Las principales causas de muerte en el país son provocadas por enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, infarto agudo de miocardio, enfermedades cerebrovasculares y cáncer. En el país existen diversos factores sociales y ambientales que tienen un impacto en la salud de la población, así como los siguientes:

- Las muertes por causas externas (suicidios) ocupan un lugar preponderante a nivel nacional, según datos preliminares del INEC, la tasa de suicidio para el 2020 es de 7 por cada 100.000 habitantes. Siendo mayor para el rango de edades de 25-29 años, en donde se suicidan 10.8 hombres de cada 100.000 habitantes y 3.1 mujeres de cada 100.000 habitantes.
- Los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas representan un problema de salud pública debido al aumento en el consumo activo en sustancias ilegales y legales en la población de 12 a 70 años. Sin embargo, solo el 19,47% de la población con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas tiene acceso a los servicios de atención en el país.
- La adecuada disposición y tratamiento de los residuos impacta sustancialmente en la salud pública dado que contribuye en el abordaje integral de la prevención de enfermedades transmitidas por vectores

(dengue, zika, chikungunya). El aumento en la población de estos organismos y el consecuente aumento de las enfermedades está estrechamente relacionado con el mal manejo y acumulación de desechos; entre el 2016- 2020 en Costa Rica la generación de residuos municipales ha aumentado hasta alcanzar 1 459 290 ton/año. Durante este período el porcentaje de residuos municipales que se depositan en rellenos sanitarios han pasado de 82% a 83% y el porcentaje de recuperación/valorización de residuos se ha mantenido entre un 6% y 7% durante dicho quinquenio.

- La población del país en su mayoría recibe el servicio de abastecimiento de agua potable de acueductos administrados por cuatro operadores que brindan ese servicio: AyA, ASADAS, Municipalidades y la ESPH. El abastecimiento de agua potable para el 2021 fue de un 99,7 % para la población abastecida por el AyA y el 89,4% para la población abastecida por Asadas (Laboratorio Nacional de Aguas, 2021). De acuerdo con el informe Agua para Uso y Consumo Humano y Saneamiento en Costa Rica, en el 2019 continúa prevaleciendo el uso de tanque séptico sobre el alcantarillado, el 76,6% y 21,9% respectivamente y el 0,3% (17.086 personas) del total de la población del país aún se cuenta con que defecan a cielo abierto (Laboratorio Nacional de Aguas, 2020).
- El acceso oportuno a los servicios en salud por parte de la población es un elemento clave para el acceso equitativo a los servicios integrales de salud que se requieren a lo largo del curso de vida, la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades son parte de la calidad y la oportunidad de los servicios de salud, lo cual implica reducir los tiempos de espera y las demoras en la atención (Organización Mundial de la Salud , 2020) así como contar con la adecuada infraestructura para la prestación de servicios de salud. Específicamente, el comportamiento en los plazos de las listas de espera quirúrgicas presenta un incremento sostenido durante el año 2021, pasando de 510 días en enero 2021 a 546 días en noviembre 2021; en cuanto a las listas de espera de los procedimientos a nivel nacional se observa un comportamiento sostenido en el tiempo en donde los plazos no disminuyen significativamente.
- Costa Rica ha visto un cambio en el estado nutricional de la población; los problemas relacionados con la desnutrición se han visto acompañados de un aumento considerable del sobrepeso y la obesidad. Diversas encuestas realizadas en el país han mostrado que los niveles de desnutrición han disminuido, no obstante, el estado nutricional normal de la población escolar cambió, ya que, de acuerdo con la Encuesta de Peso y Talla del año 1997, la Encuesta Nacional de Nutrición del año 2008 y el 1er Censo Escolar de Peso y Talla 2016, este pasa de 92% en 1997, al 72% en el 2008 y a 64% en el 2016.

Frente a esta coyuntura nacional, el fortalecimiento de los factores protectores y el abordaje de los factores de riesgo para la salud de la población, toman un carácter imperativo; en este sentido, desde el Sector Salud, el enfoque de Promoción de la Salud se vuelve estratégico, ya que facilita el abordaje de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) que permite la promoción de la salud, la disminución de los riesgos y daños a la salud de la población y su entorno.

En este marco los desafíos identificados por el sector son:

1. Fortalecer el Seguro de Salud a través del fomento de estilos de vida y entornos saludables, fortalecimiento de la financiación para una cobertura universal, gestión con calidad y eficiencia institucional, asignación de recursos e inversiones estratégicas.
2. Garantizar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación en el Sistema Nacional de Salud en las regiones de planificación periféricas.

3. Fortalecer la transformación digital en el Sistema Nacional de Salud con el fin de facilitar la prestación de servicios, la confiabilidad de la información relacionada con la salud de la población y la posibilidad de compartir datos de salud pública entre instituciones.
4. Facilitar el acceso a agua potable y saneamiento, especialmente, en poblaciones vulnerables como las comunidades en territorio indígenas.
5. Promover acciones de promoción, prevención y atención para el fortalecimiento de la salud mental.
6. Reducir las listas de espera para garantizar un mejor acceso a los servicios especializados por parte de la población.
7. Vigilar por el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de manera que disminuyan los costos de salud, originados por epidemias y enfermedades derivadas de una mala gestión de residuos.



10.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

El país al igual que otros, ha experimentado históricamente un aumento sostenido de la violencia en sus diversas manifestaciones y un incremento en la percepción de inseguridad de la población, por lo cual la seguridad ciudadana y justicia se posiciona como tema central de agenda pública, dado las implicaciones que tiene en la población.

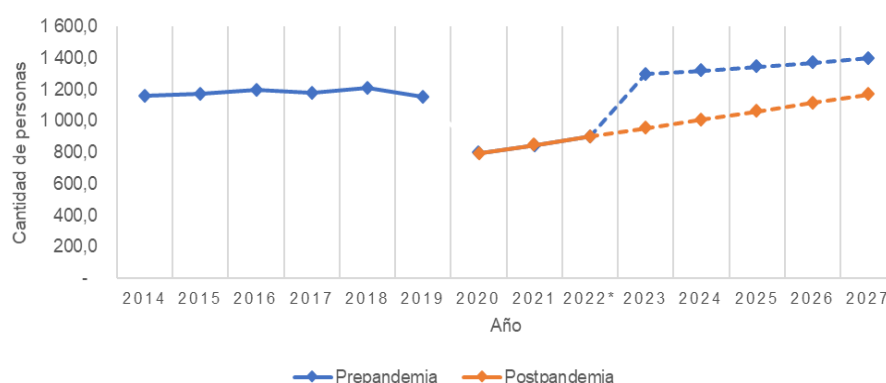
Por eso, que en los distintos planes de gobierno ha sido un tema de prioridad y en la actual administración no es la excepción. Como línea de acción el abordaje hacia “un país más seguro.”, mediante la “(...)construcción de una cultura de paz, que restrinja la violencia en todas sus formas y manifestaciones y garantice libertades y derechos de los ciudadanos”.

Como parte del seguimiento de la violencia e inseguridad ciudadana, el país lleva datos sobre la cantidad total de delitos y por tipología, siendo las más relevantes el hurto, el robo, el asalto, el robo de vehículo, la tacha de vehículo y el Homicidio. Desde el año 2014 hasta el año 2019 el país venía experimentando un crecimiento anual en la tasa total de delitos por cada cien mil habitantes, oscilando alrededor del 2,71%; sin embargo, con la llegada de la pandemia del coronavirus en el año 2020, la tasa de delitos disminuyó alrededor del 45% respecto al período anterior, marcando una nueva tendencia creciente para los años 2021 y 2022 (proyección conforme datos al primer semestre).

La situación antes descrita coloca al país en dos escenarios posibles para el período 2023-2026, sea un primer escenario en donde la tasa de delitos a partir del año 2023 retoma la tendencia histórica pre-pandemia, estimándose para el año 2026 un total aproximado de 1 368,49 delitos por cada cien mil habitantes y en un segundo escenario en donde a partir del 2023 la tasa de delitos aumente conforme la tendencia marcada a partir del año 2020, estimándose para el año 2026 un total aproximado de 1113,15 delitos por cada cien mil habitantes, siendo este último escenario el de mayor incertidumbre por estar relacionado con las medidas restrictivas tomadas a nivel país, regional y mundial en atención a la pandemia supra citada.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento histórico y esperado (línea discontinua) para la tasa de delitos por cada cien mil habitantes conforme los escenarios previstos post pandemia.

Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, Ministerio de Justicia y Paz, a partir de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial por tipo de Delito y Estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Por otra parte, el Sistema Penitenciario Nacional, como ejecutor de las penas privativas de libertad, a junio del 2022, muestra que la población penitenciaria en Centros de Atención Institucional, Hombres Adultos, Mujeres, Centros de Atención Semi- Institucional y Centros de Atención Penal Juvenil es de 17.709 personas, encontrándose sentenciados 14.586 personas. Para ese mismo período el hacinamiento carcelario, de acuerdo con los datos aportados por la Unidad de Investigación y Estadística, es de 5,94%, aspecto relevante a destacar dado los esfuerzos realizados en materia de infraestructura penitenciaria en la que se ha creado en el período comprendido entre 2019 - 2021, un total de 4.006 espacios, lo cual aumenta la capacidad del Sistema Penitenciario Nacional, así como la implementación de acciones orientadas a la atención de esta población con miras a la adecuada inserción social.

En lo relativo a la materia migratoria, Costa Rica además de ser un país de destino, también es de tránsito, así lo demuestran los comportamientos de los flujos migratorios hacia y desde Costa Rica, estos se han incrementado desde el 2015, dándose un cambio constante en los patrones migratorios y el perfil de las personas migrantes. En materia de protección internacional del 1 de enero al 23 de junio del 2022 se han recibido 40.720 solicitudes de protección internacional, entre 350 a 450 solicitudes diarias, 62.496 citas, con un total de 130.000 solicitudes por resolver. Se tiene un promedio de 48.000 gestiones de residencia presentadas, se emiten 45.000 resoluciones y más de 100.000 documentos de acreditación de permanencia.

Por otra parte, las amenazas cibernéticas al no conocer fronteras requieren que los países indispensablemente generen alianzas y estrechen lazos no solo con otros países, sino también con organismos multilaterales y otros actores del sistema internacional.

En 2017, la Asamblea Legislativa aprobó la adhesión de Costa Rica al Convenio sobre Ciberdelincuencia, también conocido como Convenio de Budapest, es el primer tratado internacional que aborda los delitos informáticos y de Internet mediante la armonización de las leyes nacionales, la mejora de las técnicas de investigación y el aumento de la cooperación entre las naciones. Este instrumento es una herramienta internacional que puede castigar los delitos informáticos independientemente del lugar en donde se produzcan.

El Sector Seguridad Ciudadana, a partir de este contexto requiere establecer intervenciones públicas efectivas que aporten hacia una mejora en la percepción de la seguridad del país y reducción del número de los delitos. Por eso, es necesario acciones conjuntas de control y prevención que contribuyan a mantener, reducir o mejorar los indicadores representados en estas dimensiones de la seguridad ciudadana.

Por lo anterior, se establecen como desafíos:

1. Lograr entornos protectores, la seguridad humana y la convivencia en las comunidades, generando capital semilla en las poblaciones más jóvenes, impulsar líderes y fortalecer la institucionalidad, se convierten en acciones esenciales para lograr las metas que se requieren para el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
2. Contribuir a la inserción social de la población privada de libertad mediante el desarrollo de acciones que les provea de herramientas laborales, educativas, formativas y de convivencia social.
3. Promover los espacios públicos con programas integrales, bajo el modelo de los Centros Cívicos para la Paz, junto con otras iniciativas en coordinación con los municipios.
4. Impulsar procesos de gestión policial de Fuerza Pública innovadores, que permitan el fortalecimiento del binomio de policía-comunidad y que estén a la vanguardia de las tendencias internacionales, dando siempre el mejor servicio policial a la población del país.
5. Profesionalizar y dignificar el servidor policial, así como la generación de herramientas que faciliten la gestión policial en todos los niveles de Fuerza Pública y de la Policía Penitenciaria.
6. Mejorar el servicio policial preventivo ordinario y extraordinario basado en información de calidad, logrando la toma de decisiones policiales basadas en evidencia.
7. Fomentar la coparticipación y corresponsabilidad de los actores locales en la solución de los problemas de inseguridad del territorio, por medio de los principios de policía orientada a la solución de problemas.
8. Fortalecer el nivel de gestión fronteriza, seguridad, control migratorio, atención, protección y garantía de derechos humanos y la lucha frontal contra la trata de personas, el tráfico de ilícito de Migrantes y delitos conexos.





11.

Sector Obras Públicas y Transportes

Durante los años 2020, 2021 y 2022 la pandemia del COVID-19 ha afectado las economías mundiales, debido a que se han tenido que realizar transferencias de recursos hacia el área de la Salud, para enfrentar y disminuir el impacto de esta en las sociedades, afectando las inversiones en otras áreas importantes como la Infraestructura y el transporte y generando crisis económicas a nivel mundial.

El Banco Mundial estima que los países en desarrollo necesitan invertir alrededor del 4,5% del PIB para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de mejorar la inversión en infraestructura, el transporte, el comercio y apoyar a la mejora en turismo internacional como nacional⁶⁷. El país cuenta con recursos económicos limitados para invertir en todos los sectores, por esa razón, se debe realizar una asignación de la manera más eficiente y transparente posible. La inversión realizada en el sector, respecto al Producto Interno Bruto ha registrado un comportamiento decreciente, siendo el 2019 de 0,84%, (y) consecuencia de la pandemia por el COVID 19 disminuyó a 0,73% en 2020 y 0,44% en el 2021, respectivamente⁶⁸.

Entre los problemas que persisten para el Sector sobresalen el congestionamiento de tránsito en el Área Metropolitana y en algunas carreteras nacionales, debido al incremento del flujo vehicular y la poca capacidad de las carreteras, así como por la falta de alternativas que solventen esta situación. Además, existe un debilitamiento en el mantenimiento de las carreteras nacionales, puentes, así como rezago en la infraestructura de transporte en las modalidades portuarias, ferroviarias y aeroportuarias.

La red vial nacional tiene 7824 kilómetros inventariados, de los cuales 5.223 km están pavimentados (ya sea con aglomerado asfáltico, concreto o un tratamiento superficial), 2588 kilómetros en lastre o grava y 13 kilómetros en tierra.

Cabe señalar que en las últimas décadas la cantidad de personas que utilizan el transporte público ha tenido una disminución, debido al incremento en la motorización del país, el aumento en la utilización del vehículo particular, no obstante, según el Informe del Estado de la Nación 2021 la cantidad mensual de personas movilizadas cayó de 45 millones a menos de 20 millones durante el primer año de la pandemia por COVID-19 lo que representa el 57% menos.

67 Naciones Unidas. Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación" en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

68 MOPT. Secretaría de Planificación Sectorial. Proceso Gestión del Financiamiento de Proyectos del Sector, 2019-2021.

En la modalidad ferroviaria, según el Estado de la Nación, se pasó de 291.416 personas movilizadas en promedio al mes en todas las rutas antes de la pandemia, a un promedio de 54.896 personas durante la pandemia, lo cual equivale a 81,2% menos de personas que se movilizaron por esta modalidad de transporte. El modo de transporte aéreo también se vio afectado por la crisis de la pandemia del COVID-19, debido a que resultaron impactados directamente los ingresos al país al cerrarse las fronteras aéreas, ocasionando la suspensión de proyectos en diversos aeródromos, ya que no se contaba con los recursos necesarios para su ejecución.

En la modalidad portuaria se reconoce la necesidad de mejorar los niveles de seguridad que demanda el comercio internacional y los organismos internacionales y nacionales que regulan los nuevos estándares de Protección y Seguridad Portuaria como el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias, para poder dar repuestas a las amenazas que afectan a las instalaciones portuarias, los buques, las mercaderías y las personas.

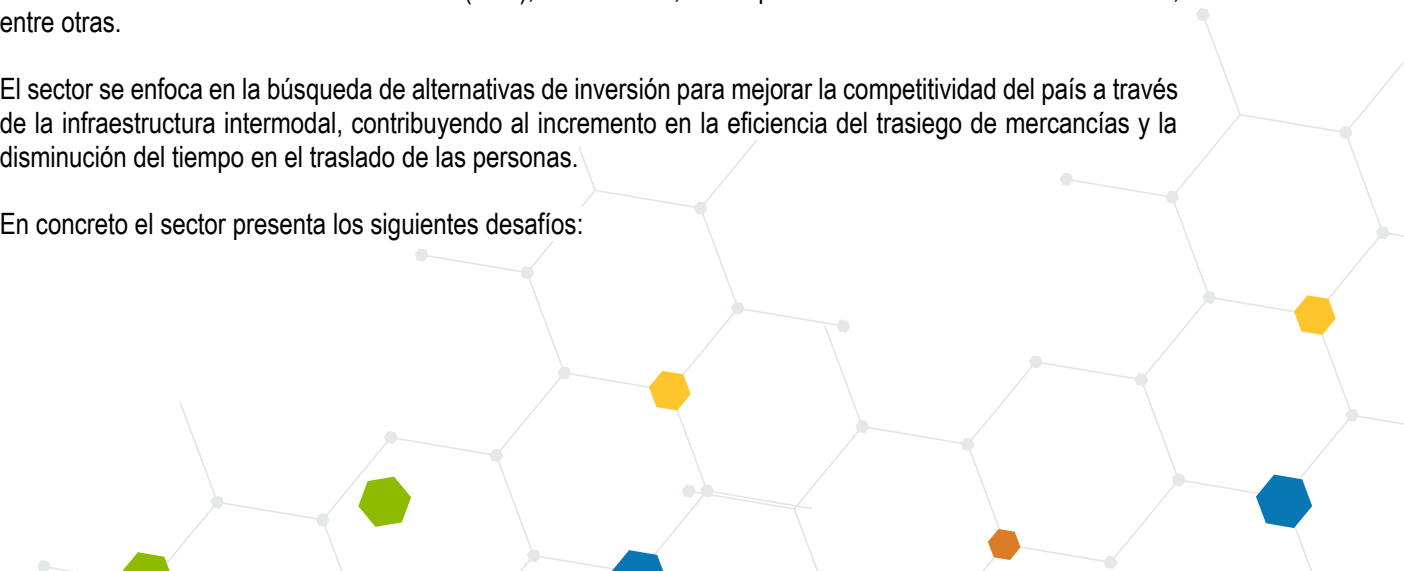
Como aspecto transversal es importante considerar el comportamiento de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, la cual, en el año 2020, se estableció de forma preliminar en 11,04 muertes por cada 100 mil habitantes, significando una mejora en relación con de 16.3 del 2019. Lo anterior, evidencia el esfuerzo que está realizando el Sector Obras Públicas y Transportes por medio de las campañas, charlas de educación a escuelas, así como la señalización, cursos y los operativos de tránsito. No obstante, dicha disminución no puede acreditarse únicamente a los esfuerzos del sector, ya que como se ha mencionado, el comportamiento de dicha tasa está directamente relacionada con el comportamiento de la población y debido a la crisis nacional ocasionada por el COVID-19, el Gobierno se vio en la necesidad de dictaminar medidas de restricción vehicular sanitarias en procura del resguardo de la salud pública, lo cual genera una disminución del traslado de las personas en las ciudades, incluyendo el transporte público, por lo que las acciones en conjunto han generado una disminución significativa y atípica en el comportamiento de la tasa durante los años 2020 y 2021.

De acuerdo con el Índice de Competitividad que calcula el Foro Económico Mundial, cabe mencionar que el pilar de infraestructura que comprende carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos, mejoró en 15 posiciones en el año 2019 (último dato disponible) con respecto al año 2018 (pasando de la posición 78 a la 63 del índice), producto de la mejora de las posiciones evaluadas para el sector, con excepción de ferrocarriles que no fue medido en este período. En el ítem de carreteras, el puesto general mejoró en 38 posiciones en el 2018 la posición fue 126 y para el año 2019 se obtuvo la posición 88. En el ítem de Puertos el índice pasó de la posición 89 a la 79 y en la modalidad aérea pasó de la posición 69 a la 64.

Dentro de los retos mundiales para el año 2022 y siguientes se contempla el desarrollo económico, Costa Rica no es la excepción y el Sector Obras Públicas y Transportes tiene un papel fundamental, para el desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte en todos sus modos (terrestre, aéreo, portuario y ferroviario) procurando la optimización de los recursos y promoviendo diferentes formas de financiamiento, como es el caso de las Asociaciones Público Privadas (APP), fideicomisos, los esquemas con valorización de base suelo, entre otras.

El sector se enfoca en la búsqueda de alternativas de inversión para mejorar la competitividad del país a través de la infraestructura intermodal, contribuyendo al incremento en la eficiencia del trasiego de mercancías y la disminución del tiempo en el traslado de las personas.

En concreto el sector presenta los siguientes desafíos:



- 1- Aumentar las condiciones y la capacidad de la red vial nacional y cantonal, así como la infraestructura de los puentes de manera que mejore la calidad de vida de las personas y el traslado eficiente de las mercancías.
- 2- Mejorar la infraestructura portuaria para favorecer el desarrollo socio económico así como el aumento de la competitividad nacional y regional.
- 3- Incrementar el transporte ferroviario en la GAM y en las regiones costeras como eje transversal, transformando el crecimiento económico y reduciendo la contaminación ambiental.
- 4- Avanzar en infraestructura aeroportuaria nacional y local, que permita impulsar mayor desarrollo socioeconómico y ambiental y se favorezca la actividad turística.
- 5- Dotar de infraestructura propia y ambientalmente sostenible a diversas instituciones públicas, que permita mejorar la prestación de servicios públicos y facilite el ordenamiento urbano en la GAM.



12.

Sector Acción Exterior

Entorno en el ámbito de la Política Exterior

Costa Rica se ha distinguido por una larga tradición de continuidad, solidez y coherencia en su política exterior. En la actualidad, hay nuevos desafíos, así como una incesante reconfiguración del orden mundial, caracterizado por una cambiante realidad, influenciada por situaciones y circunstancias que son impredecibles e inesperadas como pueden ser los conflictos internacionales como la Guerra en Ucrania y las crisis de salud como el COVID-19. Sin embargo, los pilares de política exterior de Costa Rica se mantienen incólumes y orientan las acciones específicas de nuestro país en sus relaciones con el mundo mediante la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), centrados en la defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional, como fortalecimiento del Derecho Internacional y de un multilateralismo efectivo que genera alianzas con países socios y organismos internacionales.

Enfoque de la Política Exterior

La acción exterior se encuentra enfocada en la construcción de alianzas y colaboraciones en tres ámbitos, el relacionamiento bilateral, el regional y el multilateral, en torno a seis ejes fundamentales de trabajo.

Dentro de los desafíos se han definido cinco líneas estratégicas para la ejecución de la política exterior costarricense, a saber:

- Promocionar nuevas alianzas estratégicas con otros países y con organismos internacionales, enfatizando el entorno inmediato regional, con países vecinos terrestres y marítimos, con los países del CARICOM, AEC, América del Norte, Europa y la Unión Europea, como socios estratégicos de Costa Rica. También, se impulsará con Oriente Medio un intercambio comercial, científico, tecnológico y académico.
- Promocionar un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, apoyando los foros internacionales que abogan por la lucha contra la corrupción, el crimen internacional y el terrorismo, así como la promoción del desarme, seguridad nuclear, lucha contra el narcotráfico, la lucha contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.
- Fortalecer la presencia de Costa Rica en foros internacionales y en mecanismos multilaterales, como la ONU, OEA y CELAC. Costa Rica ejerce, actualmente, la Presidencia pro tempore de la CEPAL, otorgando seguimiento e implementación regional de las acciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Potenciar el trabajo de Costa Rica en la CMAR, en conjunto con Panamá, Colombia y Ecuador e iniciativas globales, como la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC). Por su parte, en el marco de la diplomacia de océanos, Costa Rica se ha postulado junto con Francia para ser coanfitrión de la próxima Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, en 2024. Asimismo, se impulsará la candidatura de Costa Rica para integrarse al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el período 2023-2025. Se continuará participando en el SICA, para facilitar el diálogo político y la atención a los desafíos democráticos, sociales y económicos en la región centroamericana. Abordar el drama humano de las migraciones, atendiendo las causas estructurales de la migración, mejorando los procedimientos de registro y acogida de migrantes para garantizar la seguridad en la región, con el apoyo de socios internacionales como Estados Unidos y los países de la ADD en una Alianza Estratégica para la Acción.
- Impulsar una diplomacia de reactivación económica para la creación de empleo digno; la innovación y la transformación tecnológica y digital y el fortalecimiento del talento humano, con la incorporación de Costa Rica entre otros al Acuerdo de Asociación de Economía Digital y la Alianza del Pacífico. Adhesión de Costa Rica a nuevos mecanismos y organizaciones como los ejes transpacíficos, conformados por PECC, APEC, ASEAN y CPTPP, para establecer vínculos comerciales y de diálogo político con otras regiones del mundo, en un trabajo conjunto COMEX. Se pretende reactivar y otorgar mayores oportunidades de desarrollo a la región caribeña y latinoamericana. Nuestra activa participación dentro de ADD, conformada por Costa Rica, Panamá, República Dominicana y, recientemente, Ecuador, promocionará la institucionalidad democrática, los derechos humanos, la paz y un desarrollo sostenible verde, justo e inclusivo.

Entorno en el ámbito del comercio exterior

Costa Rica es una economía que ha mantenido un liderazgo en materia de inserción en la economía internacional, por medio de la apertura de mercados y la atracción de inversiones, dos factores que han sido determinantes para la diversificación y sofisticación de nuestra estructura productiva, así como para nuestro crecimiento económico. En este contexto, uno de los objetivos del actual gobierno es forjar un mejor país para todos y para lograrlo se deben impulsar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad, la eficiencia económica y la competencia en los mercados internos. Para ello, es necesario concretar nuevas alianzas comerciales y moverse hacia esquemas que propicien una verdadera profundización de la integración regional.

Enfoque de Comercio Exterior

En lo que concierne a la política de comercio exterior y circunscrito al ámbito del sector acción exterior, se enfocará en nuevas alianzas comerciales para la integración regional en América Latina, como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico. La Alianza del Pacífico es una propuesta innovadora, moderna y ambiciosa de integración regional para América Latina, integrada por cuatro economías que tienen un gran peso en el comercio y la inversión de la región. En este contexto, se plantea como objetivo sectorial, la incorporación de Costa Rica como miembro pleno a esta iniciativa. Integrarse a este bloque significará un paso fundamental en aras de la profundización de la integración regional y la dinamización de la economía, para generar empleos, incrementar las exportaciones, incentivar la atracción de inversiones y fomentar la cooperación. Asimismo, al ser una iniciativa que va más allá de lo comercial, también se vería favorecida la construcción de capacidades en otros temas, tales como cooperación, cultura y educación, entre otros.

En esta temática se identificó el siguiente desafío:

- Establecer nuevas alianzas comerciales para la integración regional con América Latina, como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico.

Entorno de la Cooperación Internacional

En el ámbito de la cooperación internacional (CI), por más de tres décadas, Costa Rica ha venido experimentando una tendencia decreciente y disminución constante en el flujo y acceso de los recursos de cooperación no reembolsable, principalmente, debido a su categorización como país de renta media (PRMa) por parte de las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el CAD de la OECD. En 2021, por ejemplo, Costa Rica recibió US\$201,8 millones de este tipo de cooperación (sin incluir la Ayuda Humanitaria para la atención del COVID-19), representando una disminución del 19,3% respecto al año 1991 (Mideplan, 2021). Esto ha producido un cambio en el paradigma de gestión país de ser beneficiario neto de cooperación internacional a ser un país dual, como oferente técnico en escenarios de cooperación sur-sur y triangulación.

Por otra parte, la mayor parte de los recursos de la cooperación no reembolsable, se ha dirigido a la Región Central, representando el 25% de los proyectos (y recursos) durante el año 2021. Restándole importancia a los cantones fronterizos y costeros en cuanto a los derechos básicos relacionados con los servicios de salud, derecho electoral, educación, seguridad y a una infraestructura sostenible. Lo anterior, es ratificado: “(...)en tanto de los 100 distritos calificados con Índice de Desarrollo Social (IDS) distrital más alto, 97 están ubicados en la Gran Área Metropolitana (GAM) y de los 100 distritos con IDS más bajos, 92 están fuera de la GAM”. (Mideplan, 2017, pág. 75).

Enfoque de la Cooperación Internacional

El principal esquema de cooperación de Costa Rica sigue siendo la cooperación financiera reembolsable (préstamos internacionales); en 2021, representó el 94,4%, en tanto que la cooperación no reembolsable (y técnica) apenas representó el 5,6%.

En temas de cooperación se evidencian los siguientes desafíos:

1. Adaptar la CI a las estrategias nacionales, a sus desafíos y oportunidades de desarrollo específicos y a su contribución a la generación de bienes públicos regionales y mundiales.
2. Fortalecer las formas de cooperación subsidiarias, menos asimétricas, que permitan garantizar el compromiso y la participación plena de los países en etapa de desarrollo en transición.
3. Mejorar y optimizar la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para que las instituciones sean más confiables, capaces, abiertas e innovadoras.
4. Impulsar esquemas de producción y consumo circular, economía azul, economía naranja, que se enmarcan en un modelo de economía sostenible.
5. Contribuir con la mejora de las condiciones de vida de sectores más vulnerables y en riesgo social del país.
6. Contribuir con las inversiones nacionales que se realicen en Puntarenas, Guanacaste y Limón.





13.

Sector Vivienda, Hábitat y Territorio

Para los efectos de la coyuntura global actual de crisis económica, política y sanitaria se suman recortes presupuestarios al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), que en los últimos tres presupuestos nacionales han reducido los recursos para la atención de programas habitacionales. Esta situación ha llevado al cierre de ventanillas de las entidades autorizadas que colocan los fondos del SFNV desde 2021, limitando las posibilidades de las familias de estratos socioeconómicos más bajos de acceder a una vivienda adecuada.

Adicionalmente, en los últimos años ha seguido incrementando el número de asentamientos informales, así como las vulnerabilidades y problemáticas sociales asociadas a estos. Ante esta realidad, resulta de vital importancia incrementar los esfuerzos para reivindicar el derecho de la población a la vivienda y hábitats adecuados, con mayor seguridad, habitabilidad, accesibilidad, conectividad, ubicación y adecuación cultural.

El país ha suscrito compromisos y agendas internacionales importantes en la materia, entre ellos la Agenda 2030 de ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, de los que destaca el Objetivo 11, que aboga por ciudades y comunidades sostenibles), así como la Nueva Agenda Urbana (NAU) de Hábitat III, que señala que: *“(...)el cambio hacia un mundo cada vez más urbanizado es una fuerza transformadora que puede y debe aprovecharse para garantizar el desarrollo sostenible de personas y lugares en todos los países. Las ciudades son el escenario para abordar muchos de los desafíos globales de hoy, que van desde la pobreza extrema y el desempleo hasta la degradación ambiental y el cambio climático. En las ciudades, abordar los desafíos del desarrollo con intervenciones efectivas puede tener impactos acumulativos de gran alcance”*⁶⁹.

La NAU busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas. Adicionalmente, el Marco Sendai busca reducir sustancialmente el riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por estos. Se vincula también el Consenso de Montevideo, de CEPAL, acuerdo que tiene como objetivo reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo en la región. En su sexto punto, alude al compromiso de planificar el desarrollo territorial con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género. También, se resalta la importancia del Acuerdo de París, instrumento cuyo principal objetivo es disminuir de forma considerable los efectos y consecuencias del cambio climático, así como los criterios establecidos por la OCDE para el diseño e implementación de políticas públicas y mecanismos de gobernanza.

⁶⁹ ONU Hábitat. “La Nueva Agenda Urbana”. Nairobi, Kenya. Fuente: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>.

Del examen de las condiciones nacionales se identifican una serie de desafíos estructurales que impactan al Sector y sobre los que -a su vez- un Sector fortalecido y accionador de metas estratégicas clave puede incidir positivamente de manera significativa. Una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos ayudará a evitar ciertas duplicidades u obstrucciones funcionales, así como desarticulaciones intersectoriales y/o interinstitucionales en la planificación y ejecución de las inversiones públicas. De igual manera, abordar estos procesos desde enfoques sistémicos mejor integrados, con sistemas de información más eficientes, dinámicos, actualizados y bien homologados, facilitará la transferencia y flujo de información estratégica y coordinada para la toma de decisiones basada en datos, el monitoreo y ajuste de procesos, así como la facilitación de espacios participativos más democráticos.

La situación país en relación con planes reguladores desactualizados, incompletos o inexistentes, así como la carencia de planes regionales (y de un Plan Nacional de Desarrollo Urbano), es otra deuda histórica del ordenamiento y la gobernanza territorial. Actualmente, menos de la mitad del territorio terrestre del país está cubierto por planes reguladores, lo que impide avanzar hacia una planificación en cascada mejor alineada horizontal y verticalmente con las políticas públicas, estrategias, regulaciones supracantonales y otros instrumentos de carácter estratégico. Entre 2014 y 2020, más de una cuarta parte del área construida se desarrolló en cantones con condiciones desfavorables para un desarrollo inmobiliario sostenible, evidenciando una expansión urbana descontrolada. Asimismo, según el PEN 2050, el 65,9% de los municipios no ha incorporado la variable ambiental en la planificación de su territorio. El desarrollo urbano sin una visión ecosistémica asociada al manejo de cuencas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, ha contribuido a la pérdida de interconectividad y degradación de la biodiversidad, aumentando considerablemente la vulnerabilidad de los territorios. Esto se refleja en el impacto de las catástrofes generadas por fenómenos naturales, que han causado centenares de pérdidas humanas y un costo económico de 634.940 millones de colones para la reposición por desastres originados por este tipo de eventos entre 2010 y 2020⁷⁰; un monto que podría haber sido, al menos parcialmente, invertido en planes y obras de prevención.

Estas problemáticas se relacionan además con entornos cuyos sistemas viales se encuentran colapsados y no integran adecuadamente las necesidades de movilidad de la población, lo cual, aunado a un déficit de infraestructura pública y mantenimiento, así como la hipercentralización del desarrollo nacional y una creciente desigualdad entre regiones y ciudades intermedias, exacerba la urgente necesidad de apostar en forma más decidida por acciones de desarrollo orientado al transporte (DOT), ciudades más compactas, repobladas, sostenibles y con infraestructura resiliente, ciudades que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social que las centralidades pueden ofrecer. Las repercusiones directas e indirectas que este tipo de situaciones ejerce en el aumento de la vulnerabilidad social se materializan; además, en un déficit habitacional -cuantitativo y cualitativo- que no ve una reducción significativa a pesar de la fuerte inversión pública del SFNV, que ha ayudado a que una de cada cuatro viviendas en el país haya sido construida con apoyo subsidios y/o créditos del Estado.

La contribución que el SFNV, sustentado en alianzas público-privadas, ejerce en la dinamización de la economía nacional mediante la construcción de viviendas y obra pública, la generación de empleos -directos e indirectos- y múltiples encadenamientos productivos en todos los territorios del país, es un factor que debe ser valorado en conjunto con los demás aportes que un Sector VHT con mayor incidencia y capacidad de coordinación intersectorial puede y debe ofrecer al desarrollo nacional desde una visión de territorios

⁷⁰ Fuente: Plan Estratégico Nacional 2050 (Mideplan).

ordenados, sostenibles y hábitats adecuados. Para ello, se requiere de procesos de fortalecimiento estructural, modernización de sus operaciones y marcos legales, con el fin de asegurar su sostenibilidad en medio de la compleja coyuntura fiscal que vive el país. Es necesario consolidar y posicionar de manera más estratégica los roles de la Rectoría Sectorial, a través de marcos legales y políticos más robustos y mejor articulados. El Sector VHT debe trascender del paradigma “viviendista”⁷¹ tradicional hacia una visión más amplia de hábitats adecuados, que reivindique el derecho a la ciudad para todas las personas, mediante entornos seguros, saludables, con dotación de servicios básicos, espacios públicos y equipamientos sociales y urbanos de calidad, conectados con las oportunidades que ofrecen los centros de desarrollo en las diferentes regiones y territorios del país y en esa línea, otra prioridad es avanzar significativamente en la atención de los centenares de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones. Es necesario contemplar la vivienda desde su función social y como medio para fomentar el desarrollo humano, al amparo de políticas, programas y proyectos de gestión social del hábitat.

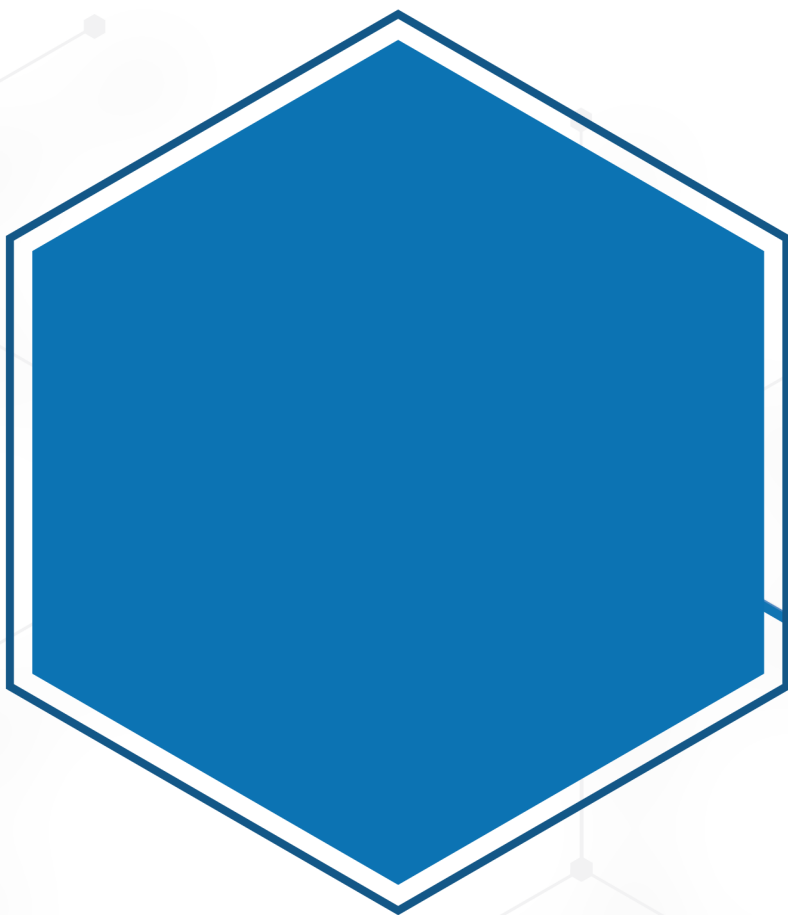
En este marco, el sector se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promuevan entornos sostenibles, seguros y saludables.

Ante la problemática descrita, el sector plantea como desafíos prioritarios, los siguientes:

1. Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).
2. Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del SFNV.
3. Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales, vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.
4. Desarrollar una visión ecosistémica asociada al manejo de cuencas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, que mejore la interconectividad y aumente la biodiversidad de los territorios.
5. Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

⁷¹ Por “enfoque viviendista” se entiende una visión del desarrollo habitacional poco articulada con el entorno.





ANEXO C

Fichas de Metas
Nacionales
Fichas Sectoriales

Metas Nacionales

Indicador 1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de variación anual del PIB real.
Definición conceptual		Variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) real a diciembre de cada año expresada en porcentajes.
Fórmula de cálculo		$YPIB = \left(\frac{PIB_t}{PIB_{t-1}} - 1 \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		YPIB: Porcentaje de variación anual del PIB real. PIB _t : Valor del PIB en el período t. PIB _{t-1} : Valor del PIB en el período t-1.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		En Costa Rica, el porcentaje de crecimiento del PIB real a diciembre del año "X" es de "N%".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 7,1%.
Meta		2023-2026 2023: 3,2% 2024: 3,0% 2025: 3,5% 2026: 3,7%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Cuentas Nacionales Anuales del Banco Central de Costa Rica.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Deuda pública como porcentaje del PIB.
Definición conceptual		Relación porcentual de Deuda Pública del Sector Público con respecto al Producto Interno Bruto. Se entiende por Deuda Pública las obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, frente a sus acreedores. Está constituida por todos los recursos provenientes de préstamos directos que hayan sido efectivamente recibidos por alguna institución pública. Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.).
Fórmula de cálculo		$DP = \frac{DPSP}{PIB_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		DP: Deuda pública como porcentaje del PIB. DPSP: Deuda Pública del Sector Público. PIB _t : Valor del Producto Interno Bruto en el período t.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		En Costa Rica, el porcentaje de la deuda pública respecto del PIB en el año "X" es de "N%".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 81,8%
Meta		2023-2026 2023: 81,1% 2024: 80,6% 2025: 79,4% 2026: 78,0%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de la población desempleada con respecto a la fuerza de trabajo.
Fórmula de cálculo		$TDA = \frac{PD}{PFT} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TDA: Tasa de desempleo abierto. PD: Población de 15 años y más ubicada dentro de la fuerza de trabajo que se encuentra desempleada. PFT: Población de 15 años y más dentro de la fuerza de trabajo.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		En Costa Rica, la tasa de desempleo abierto para el año "X" es de "N%".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Sexo: Hombre / Mujer
Línea base		2021: 16,4%
Meta		2023-2026 2023: 11,5% 2024: 10,7% 2025: 10,0% 2026: 9,5%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Continua de Empleo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 4.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 4		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de hogares en pobreza por línea de pobreza.
Definición conceptual		La pobreza concebida como las necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) o el conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten al menos satisfacer las necesidades de calorías diarias promedio de un individuo y a su vez una estimación de las necesidades básicas no alimentarias que incluyen servicios básicos como la vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades. El método de medición la Línea de Pobreza es el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). En el caso de los hogares donde vive una o más personas con discapacidad se debe considerar la canasta básica en discapacidad.
Fórmula de cálculo		$PLP = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PLP: Porcentaje de hogares en pobreza por línea de pobreza. X _t : Total de hogares pobres medidos por LP. Y _t : Total de hogares pobres en el año base.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Es la relación del número de hogares en pobreza por LP con respecto al número de hogares pobres en el año base.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 23,0%
Meta		2023-2026 2023: 20,8% 2024: 20,3% 2025: 19,9% 2026: 19,5%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Nacional de Hogares.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.2.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 5		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Coefficiente de Gini.
Definición conceptual		Es un indicador utilizado para medir la desigualdad del ingreso de los hogares en una sociedad. Adopta valores que oscilan entre cero y uno; cuando su valor se acerca a uno muestra que existe una mayor concentración, en tanto una reducción indica que los ingresos de los hogares se distribuyen de una manera más uniforme. En la ENAHO se calcula un coeficiente a nivel de personas y otro a nivel de hogar, ordenando según el ingreso per cápita y el ingreso total del hogar, respectivamente.
Fórmula de cálculo		$CG = 1 - \sum_{i=1}^n (X_{i+1} - X_i)(Y_i + Y_{i+1})$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CG: Coeficiente de Gini. n: Número de grupos. X _i : La proporción acumulada de población en el grupo i. Y _i : El ingreso acumulado en el grupo i.
Unidad de medida		Valor del índice.
Interpretación		Según la ENAHO, el Coeficiente de Gini se estima en "N" puntos a nivel nacional para el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 0,517
Meta		2023-2026 2023: 0,500 2024: 0,497 2025: 0,495 2026: 0,493
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Nacional de Hogares.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10: 10.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 6		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de homicidios dolosos	
Definición conceptual	Número de homicidios dolosos en un determinado período de tiempo y una determinada área geográfica. Homicidio doloso se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra, que causan la muerte (esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales).	
Fórmula de cálculo	$HD = X_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	HD: Total de Homicidios Dolosos. X: Número de víctimas de homicidio doloso en el período t.	
Unidad de medida	Número.	
Interpretación	Expresa la tasa de homicidios dolosos ocurridos en un año específico, de acuerdo con una relación por cada 100 mil habitantes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Sexo: Hombre / Mujer
Línea base	2021: 599	
Meta	2023-2026 2023: 545 2024: 533 2025: 524 2026: 521	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.	
Fuente de información	Poder Judicial.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos procesados por el Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.1	
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 79.	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	El número de homicidios es un indicador global que representa el nivel de criminalidad y violencia en una sociedad y es un parámetro internacional de comparación.	
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		

Indicador 7		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de variación de las emisiones de CO ₂ debido a uso de combustibles fósiles.
Definición conceptual		Para lograr una economía con bajas emisiones de carbono se requiere reducir el consumo de combustibles fósiles e incursionar aún más en un sistema cuya generación de energías renovables sea sostenible y autosuficiente, que contribuya a mitigar el impacto que generan las actividades económicas del país al medio ambiente en general (Jiménez, 2012). Las políticas públicas en esta materia son de suma importancia para el cumplimiento del propósito de descarbonización de la economía. Sin embargo, hay que tener claro que el impacto de las mismas quizá no logre evidenciar un cambio como el que se quisiera en el corto plazo. No obstante, con la puesta en práctica del "Plan para la Descarbonización: un plan estratégico para Costa Rica 2018-2050" y las medidas de intervención estratégica plasmadas en el PNDIP se puede llegar a una desaceleración de las emisiones de CO₂ en el mediano y largo plazo.
Fórmula de cálculo		$ECO_2 = \left(\frac{E_t}{E_{t-1}} - 1 \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		ECO₂: Tasa de variación de las emisiones de CO₂. E_t: Emisiones en el período t. E_{t-1}: Emisiones en el período t-1.
Unidad de medida		Porcentaje (Emisiones de CO ₂).
Interpretación		La proyección de las emisiones asociadas a la combustión es de "N%" de CO ₂ .
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 5,9%
Meta		2023-2026 2023: 0,5% 2024: -0,2% 2025: -0,4% 2026: -1,4%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE).
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Proyecciones del Laboratorio de Investigación en Potencia y Energía (EPER-Lab) de la Universidad de Costa Rica y Proyecciones del Banco Central de Costa Rica, Proyecciones realizadas con el Modelo OSeMOSYS (Open-Source energy Modeling System).
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		3: 3.9.1 9: 9.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 80.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.		



01.

Sector Ambiente y Energía

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de cuentas ambientales implementadas en el país.
Definición conceptual		Sistema de cuentas ambientales (SCAE) permite medir las interacciones entre la economía y el ambiente. El SCAE es un sistema de contabilidad satélite, que aplica a la información ambiental los mismos conceptos y normas de contabilidad que el Sistema de Cuentas Nacionales del 2008 (SCN).
Fórmula de cálculo		$\sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: cuentas ambientales creadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Las cuentas ambientales contribuyen al mejoramiento de las cuentas nacionales con información más detallada sobre recursos naturales fundamentales para el sistema productivo. Son una forma de cuantificar el aporte o contribución del ambiente a la economía, así como las relaciones entre ambos, que apoyen una adecuada toma de decisiones. Con miras a un desarrollo económico congruente con la visión del desarrollo sostenible, que además contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ver Decreto Ejecutivo 41125-MINAE-PLAN-H.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		5
Meta		2023-2026: 2 2024: 1 2025: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anualmente
Fuente de información		Banco Central de Costa Rica, disponible en https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuentas-ambientales
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		6: 6.3.1, 6.3.2, 6.4.2 12: 12.4.2 a y b, 12.5.1 15: 15.1.1, 15.4.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Las cuentas nacionales ambientales que conforman la línea base corresponden a: Agua, Bosque, Energía, Flujo de materiales y Gasto en Protección Ambiental sector privado.
Fuente: Banco Central de Costa Rica y Decreto Ejecutivo 41125-MINAE-PLAN-H.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Intensidad energética medida en función del consumo final de energía y el PIB.
Definición conceptual	Intensidad energética: este indicador mide la intensidad en el consumo de energía anual en relación con la producción de bienes y servicios totales en Costa Rica como expresión de la eficiencia en el uso de la misma. Consumo final de energía: el consumo energético que totaliza los consumos energéticos finales según fuente. Incluye los siguientes productos: carbón mineral, leña, bagazo, cascarilla de café, otros residuos vegetales, biogás, coque, carbón vegetal, electricidad, gas licuado de petróleo, gasolina regular, gasolina súper, kerosene, jet fuel, av-gas, diésel, gasóleo, bunker. Las unidades para el consumo final de energía se expresaban en Megajulios (MJ). Producto Interno Bruto: es el valor monetario de todos los bienes y/o servicios que produce el país. Es publicado por el Banco Central de Costa Rica. Es un indicador cuya evolución y variabilidad dependerá de la capacidad tecnológica del país y el cambio en los patrones de producción y consumo.
Fórmula de cálculo	$IE = \frac{CFTE}{PIB} \times 100$ Donde: IE: Intensidad energética (MJ/USD) CFTE: consumo final total de energía (Megajulios) PIB: producto interno bruto (USD)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	- Consumo total de energía. - Producto Interno Bruto.
Unidad de medida	Energía por unidad de PIB (MJ/USD)
Interpretación	Este indicador mide la cantidad de energía que consume el país para generar una unidad monetaria de PIB. Permite determinar mejoras en la eficiencia energética global del país. Un valor más bajo indica que se usa menos energía por unidad de PIB, lo cual refleja una mayor eficiencia energética.
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	2021: 2,56 MJ/USD
Meta	2023-2026: 2,42 MJ/USD 2023: 2,50 MJ/USD

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	2024: 2,47 MJ/USD 2025: 2,44 MJ/USD 2026: 2,42 MJ/USD
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Consumo total de energía: SEPSE, Balance Energético Nacional. Disponible en: https://sepse.go.cr/ciena/balances-energeticos/ Producto Interno Bruto: BCCR. Producto Interno Bruto por Actividad Económica. Disponible en: https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodigoCuadro=%205784
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS 7 7.3.1.
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Nacional
Comentarios generales	No aplica.
Fuente: Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE).	

Indicador 3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Energía renovable utilizada (TJ/año).
Definición conceptual	Terajulios de energía renovable utilizados en el país en el transcurso de un año.
Fórmula de cálculo	Energía renovable utilizada = Sumatoria de los consumos finales de las diferentes fuentes de energía renovable. Donde: CFER: Consumo final de energía renovable. AE: Consumo de electricidad de automóviles eléctricos. BE: Consumo de electricidad de buses eléctricos. CE: Consumo de electricidad de calderas eléctricas. EEROU: Energía Eléctrica renovable consumida por otros usos. OHGP: Etanol consumido en mezcla con gasolina plus 91. OHGS: Etanol consumido en mezcla con gasolina super. LENR: Consumo de leña no residencial. BG: Consumo final de bagazo. ORV: Consumo final de otros residuos vegetales. CV: Consumo final de carbón vegetal. CC: Consumo final de cascarilla de café. BIG: Consumo final de biogás.

Indicador 3		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Consumo de energía renovable de diferentes fuentes utilizadas en el país.
Unidad de medida		Terajulios (TJ) por año
Interpretación		Al aumentar el consumo de energía renovable se favorece la reducción de emisiones.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		50 691 TJ/año (año 2021)
Meta		2023-2026: 59 412 TJ/año
		2023: 51 497 TJ/año
		2024: 52 336 TJ/año
		2025: 53 160 TJ/año
		2026: 59 412 TJ/año
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Balance Energético Nacional, Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE). Cantidad de vehículos eléctricos, Dirección de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía. Porcentaje de etanol en las gasolinas, Refinadora Costarricense de Petróleo. Cantidad de autobuses eléctricos, Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Capacidad instalada de calderas eléctricas, Empresas distribuidoras de electricidad.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		7: 7.2.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5 A:6 G:80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		Nacional
Comentarios generales		No aplica.
Fuente: Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE).		

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa en el marco de la ENB2.
Definición conceptual	El porcentaje de biodiversidad que hace referencia el indicador, se establece en el marco del avance de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB 2016-2025) y su actualización definida por el marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior al 2020 (post 2020).
Fórmula de cálculo	$(\sum [n1 + n2 \dots + n]) / x \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: meta cumplida x: Total de metas de la ENB
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Se estima que la Biodiversidad de Costa Rica estará conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en la ENB2.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 40%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 60% 2024: 80% 2025: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Plataforma de seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: https://enbcr.go.cr/ Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad Angela González Grau, Directora Ejecutiva
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		15.5.1 14.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5, A:6 y H:85.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Huetar Norte: 6.4
Comentarios generales		
Fuente: Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).		

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de exportaciones bajo la marca país de la producción sostenible del agropaisaje
Definición conceptual	El indicador corresponde al porcentaje de exportaciones en dólares de empresas dedicadas a las actividades agrícolas, agroindustria y forestales que exportan bajo los esquemas de la Marca País de producción sostenible del agropaisaje.
Fórmula de cálculo	$Pe = (ExMp/Ex) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ex = Exportaciones totales en dólares ExMp = Exportaciones con Marca País
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La Marca País de producción sostenible del agropaisaje consiste en el fortalecimiento de la actual Marca País, que inicialmente se ha concentrado en el sector turístico, pero que ahora incluirá al sector agrícola con el fin de fortalecer el posicionamiento de la producción nacional en los mercados internacionales, aprovechando la cero deforestación y cero emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) existente en Costa Rica. El indicador mostrará los avances de las exportaciones del sector agrícola, bajo este esquema. El cual tendrá beneficios

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
		ambientales y socioeconómicos, al promover los conceptos de la sostenibilidad en los paisajes productivos.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2023-2026: 15% 2024: 5% 2025: 10% 2026: 15%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Hacienda, Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo de las empresas exportadoras.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		12: 12.6.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5, A:6
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Este objetivo sectorial busca aumentar el porcentaje de exportaciones bajo la marca país de la producción sostenible del agropaisaje en las exportaciones del sector agrícola, forestal y agroindustria Durante el año 2023 se espera la promoción y posicionamiento del esquema de Marca País de Producción Sostenible del Agropaisaje, por lo que los resultados se reflejan hasta los siguientes años.
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Hacienda, Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).		

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de instrumentos económicos verdes desarrollados.
Definición conceptual	Estos instrumentos buscan generar las condiciones habilitadoras que provoquen cambios y contribuyan a lograr metas ambientales al menor costo, motivando la innovación. Los instrumentos más aplicables son: Impuestos, cánones, permisos transables, acuerdos voluntarios, subsidios, entre otros.
Fórmula de cálculo	$\sum_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: instrumentos económicos verdes desarrollados
Unidad de medida	Número

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Los instrumentos económicos contribuyen al desarrollo del país, permiten identificar el financiamiento para priorizar la I + D e Innovación, permiten generar cuantificar impactos en el ambiente y permiten sensibilizar a la población en temas ambientales.
Desagregación	Geográfica	No Aplica
	Temática	No Aplica
Línea base		8
Meta		2023-2026: 2 2026:2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Al final del periodo.
Fuente de información		Plataforma del Proyecto BIOFIN PNUD-Costa Rica https://biofin.cr/
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Informe de proyecto
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		15.6.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Pacífico Central: 3.2. Crear alianzas públicos-privadas, políticas, programas y proyectos que propicien empleo a sectores de la población con dificultades para acceder al mercado laboral o para el emprendedurismo.
Comentarios generales		Según el informe país OCDE (2020), Costa Rica utiliza una serie de instrumentos económicos relacionados con el medio ambiente, incluidos impuestos y gravámenes, tarifas de usuario, subsidios, permisos negociables y sistemas de reembolso de depósitos. La línea base se compone por estos 8 instrumentos: impuestos, gravámenes, tarifas de usuario, subsidios, permisos negociables y sistemas de reembolso de depósitos, acuerdos voluntarios, cánones.
Fuente: Informe del Examen del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE en las áreas de medio ambiente y residuos, abril 2020.		

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales
Definición conceptual	El indicador refiere a Áreas Silvestre Protegidas (ASP) del territorio continental nacional bajo alguna categoría de manejo así como otras estrategias de conservación oficiales tales como Corredores Biológicos.
Fórmula de cálculo	$a + (b * 0.1\% / 100)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	a: Superficie del territorio nacional continental bajo alguna categoría de ASP u otras estrategias de conservación oficiales b: Superficie total del territorio nacional continental
Unidad de medida	Kilómetros cuadrados

Indicador 7:										
Elemento		Descripción								
Interpretación		Kilómetros cuadrados del territorio continental nacional bajo ASP u otras estrategias de conservación oficiales es “1” en el año “t”								
Desagregación	Geográfica	No aplica								
	Temática	No aplica								
Línea base		32.988,53								
Meta		33.039,70								
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Al final del periodo.								
Fuente de información		Departamento IRT y CUSBSE SINAC.								
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.								
Tipo de operación estadística		Registro administrativo								
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		14.5.1 15.1.1 15.4.2								
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta								
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		Medida A:5 G: 80, 81, 82 y 83								
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.2 PRD Brunca 2.4 PRD Chorotega 4.4 PRD Huetar Caribe 5.4 PRD Huetar Norte 6.4								
Comentarios generales		Sobre la meta se programa al 2023 contar con el estudio de análisis de vacíos de conservación, marino, dulceacuícola y terrestre actualizado y oficializado. Desglose de línea base: 25.5% del territorio nacional continental bajo alguna categoría de manejo de Área Silvestre Protegida (ASP) y 39% del territorio nacional continental oficializado en Corredores Biológicos (CB); lo cual corresponde a Kilómetros cuadrados: <table><tr><th>Meta al 2026 (%)</th><th>Línea base (km2)</th><th>Meta 2023-2026 (km2)</th><th>Consolidación (km2)</th></tr><tr><td>Continental (0,1%)</td><td>32.988,53 km2</td><td>51,1 km2</td><td>33.039,70km2</td></tr></table> Al 2026 se ha adicionado a la línea base de ASP+CB un 0.1 % del territorio nacional terrestre bajo alguna estrategia de conservación oficial (64,6%) lo cual corresponde a 33.039,70 km2. Considerando que el territorio continental oficial del país es 51.173,29 km2 (CENIGA, 2020).	Meta al 2026 (%)	Línea base (km2)	Meta 2023-2026 (km2)	Consolidación (km2)	Continental (0,1%)	32.988,53 km2	51,1 km2	33.039,70km2
Meta al 2026 (%)	Línea base (km2)	Meta 2023-2026 (km2)	Consolidación (km2)							
Continental (0,1%)	32.988,53 km2	51,1 km2	33.039,70km2							
Fuente: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.										

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.
Definición conceptual	El indicador refiere a la zona económica exclusiva (ZEE) bajo alguna categoría de manejo, así como otras estrategias de conservación oficiales tales como: Áreas de Pesca Responsable y Corredores Biológicos Marinos.
Fórmula de cálculo	$a + (b * 1\% / 100)$

Indicador 8:											
Elemento		Descripción									
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		a) Superficie del territorio marino nacional bajo alguna categoría de ASP u otras estrategias de conservación oficiales b) Superficie total de la Zona Económica Exclusiva (ZEE)									
Unidad de medida		Kilómetros cuadrados									
Interpretación		Kilómetros cuadrados del territorio marino bajo alguna categoría de manejo u otras estrategias de conservación oficiales es “1” en el año “t”									
Desagregación	Geográfica	No aplica									
	Temática	No aplica									
Línea base		165.022,21									
Meta		170.460,21									
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Al final del periodo.									
Fuente de información		Departamento IRT y CUSBSE SINAC.									
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.									
Tipo de operación estadística		Registro administrativo									
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		14.5.1 15.1.1 15.4.2									
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta									
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		Medida A:5 G: 80, 81, 82 y 83									
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.2 PRD Brunca 2.4 PRD Chorotega 4.4 PRD Huetar Caribe 5.4 PRD Huetar Norte 6.4									
Comentarios generales		Sobre la meta se programa al 2023 contar con el estudio de análisis de vacíos de conservación, marino, dulceacuícola y terrestre actualizado y oficializado.									
		Desglose de línea base:									
		30.2% de la Zona Económica Exclusiva bajo una categoría de manejo de Área Silvestre Protegida.									
		<table><tr><th>Meta al 2026 (%)</th><th>Línea base (km2)</th><th>Meta 2023-2026 (km2)</th><th>Consolidación (km2)</th></tr><tr><td>Marino (1%)</td><td>165.022,21</td><td>5.438,00</td><td>170.460,21</td></tr></table>	Meta al 2026 (%)	Línea base (km2)	Meta 2023-2026 (km2)	Consolidación (km2)	Marino (1%)	165.022,21	5.438,00	170.460,21	
Meta al 2026 (%)	Línea base (km2)	Meta 2023-2026 (km2)	Consolidación (km2)								
Marino (1%)	165.022,21	5.438,00	170.460,21								
		Al 2026 se ha adicionado a la línea base un 1% del territorio marino bajo alguna estrategia de conservación oficial (31,2%), lo cual corresponde a 70.460,21 km2. Considerando que, la ZEE total del país es de 543.800 km2 (CENIGA, 2020).									
Fuente: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.											

Indicador 9		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de Áreas Silvestre Protegidas (ASP) con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable (mayor o igual a 60%)
Definición conceptual		Número de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que obtienen una calificación general de su evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable hacia arriba (mayor o igual a 60%).
Fórmula de cálculo		$\sum_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: ASP con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable hacia arriba.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de áreas silvestres protegidas con evaluación de efectividad de manejo aceptable y mayor, es “Y” en el año “t”
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		40
Meta		2023-2026: 10 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 4
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Informe Nacional de la evaluación de efectividad de manejo de las ASP (CUSBSE-SINAC)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		14.5.1 15.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5 G: 80, 81, 82 y 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.2 PRD Brunca 2.4 PRD Chorotega 4.4 PRD Huetar Caribe 5.4 PRD Huetar Norte 6.4
Comentarios generales		
Fuente: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.		

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes
Definición conceptual		Área del territorio continental nacional bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes
Fórmula de cálculo		$\sum_n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: Número de hectáreas
Unidad de medida		Hectáreas
Interpretación		A nivel nacional se desarrollan acciones de restauración de paisajes en “Y” hectáreas en el año “t”

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		461.468
Meta		2023-2026: 150.000 2023: 50.000 2024: 50.000 2025: 50.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Barómetro de la Restauración (Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes, CUSBSE-SINAC)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		15.1.1. y 15.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5 G: 80, 81, 82 y 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.2 PRD Brunca 2.4 PRD Chorotega 4.4 PRD Huetar Caribe 5.4 PRD Huetar Norte 6.4
Comentarios generales		La línea base corresponde al período (2011-2020), según Barómetro de la Restauración en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes de Costa Rica 2021-2050 (SINAC, 2021).
Fuente: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.		

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos ejecutados de la Estrategia de Recuperación azul.
Definición conceptual		Este indicador hace referencia a la ejecución de proyectos que se están diseñando en el marco de la Estrategia de Intervenciones Prioritarias para la Recuperación Económica Azul. Muchos de los proyectos contemplados por la estrategia tratan de iniciativas que ya están en marcha para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, etc.
Fórmula de cálculo		$\sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: número de proyectos
Unidad de medida		Número
Interpretación		Proyectos ejecutados que contribuyen a la recuperación económica azul en el actual decenio.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Atlántico, Pacífico central, Brunca y Chorotega (Zonas costeras).
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2023-2026: 4 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Ministerio de Ambiente y Energía, Viceministerio de Ambiente.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	14.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Esta intervención se encuentra incluida en el Plan Estratégico Nacional con metas al 2030 y contempla la ejecución de 14 proyectos, la cual está definida para todos los polos de desarrollo en la parte marino-costera; sin embargo, posteriormente, se va definir cuáles proyectos se priorizan según las necesidades de cada polo. En la parte de estimación presupuestaria, se tienen los costos asociados al corto-mediano-largo plazo, pero igualmente va depender de los proyectos que se definan implementar.
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía.	

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de emprendimientos o proyectos forestales y/o agroambientales desarrollados por mujeres o jóvenes con recursos del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible, ejecutado a través de la Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+.
Fórmula de cálculo		$\sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: Número de nuevos emprendimientos forestales y/o agroambientales liderados por mujeres o jóvenes financiados
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se han financiado, a la fecha de corte, un total de X emprendimientos forestales y/o agroambientales por medio de los recursos provenientes del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible. Entre mayor es la cantidad de proyectos financiados, mayor es el impacto en la eliminación de la brecha de género y en el acceso a oportunidades laborales para los jóvenes. Asimismo, el financiamiento de proyectos de este tipo contribuye a reducir la deforestación y degradación de los bosques, aumentar los stocks de carbono y promover la adaptación de los ecosistemas al cambio climático.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	Género: Reducción brechas de género
Línea base		0

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 70 2023: 10 2024: 15 2025: 20 2026: 25
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+, Dirección de Fomento Forestal del Fonafifo y Dirección de Servicios Ambientales del Fonafifo.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos administrados por la Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5.1.1 y 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5 E:54
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No Aplica.
Comentarios generales	Los emprendimientos o proyectos ejecutados por mujeres o jóvenes relacionados con el uso sostenible y/o la conservación, adaptación y manejo de los recursos naturales provenientes de los bosques y las plantaciones forestales y otros ecosistemas agroambientales. La Secretaría de la Estrategia Nacional REDD+ preparó en el año 2019 el Plan de Acción de Género de la Estrategia, contando con la colaboración de expertas en género, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y diversos grupos de mujeres indígenas y pequeñas productoras rurales. El rango de actividades para cada una de las Políticas, Acciones y Medidas de la EN-REDD+, genera oportunidades de desarrollo rural importantes para una gran diversidad de mujeres, al mismo tiempo que reduce la deforestación y degradación de los bosques, aumenta los stocks de carbono y promueve la adaptación de los ecosistemas. Ante las brechas identificadas y como parte de las necesidades plasmadas por las mujeres, el Plan de Acción de Género propone la creación de un Fondo que promueva diferentes modalidades de financiamiento simplificadas que faciliten el ingreso de mujeres que realicen actividades de conservación, adaptación y manejo de los recursos naturales. De los recursos que reciba REDD+ por el reconocimiento del Pago Basado en Resultados por las reducciones de emisiones de CO₂e provenientes del ERPA con el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques con el Banco Mundial; se colocará el 10% en un Fondo para promover acciones que fomenten la participación de actores de la sociedad que no pueden demostrar la tenencia de las reducciones de emisiones, pero si promover actividades que generen desarrollo y mitiguen efectos de cambio climático. El FONAFIFO colocará sus recursos en el Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible, para apoyar acciones en las cuales se dé potencial de emprendimiento a mujeres principalmente, contando al 2024 un capital de USD \$1,3 millones. Además, el FCPF programa su cierre de acciones en diciembre del año 2022 y quedando en implementación aproximadamente 15 programas nacionales de reducción de emisiones, entre los cuales se encuentra Costa Rica. Ante esta situación el Banco Mundial crea un fondo fiduciario de múltiples donantes llamado EnABLE, que tiene como objetivo general promover y reforzar la inclusión social en los programas de financiamiento climático basado

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
	en resultados, para fortalecer la inclusión de pueblos indígenas, comunidades locales y otros grupos desfavorecidos como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. En este sentido, Costa Rica ha sido seleccionado con una donación de USD \$3 millones para potenciar el Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible, lo que permite desarrollar actividades que faciliten la participación hasta al menos el año 2026. Es oportuno aclarar que al momento de formulación de este plan (2022) el Fondo se encuentra en etapas de diseño, por lo que se espera contar con las líneas de financiamiento para promover en los próximos años. Dentro de ellas destacan créditos, PSA SAF, un PSA género responsivo, Contrato de Reducción de Emisiones Forestales (CREF), entre otros, siempre ligados a actividades de uso de la tierra (agro-forestales) y que promuevan o impacten acciones climáticas. Considerando lo anterior, se prevé que la meta aumente conforme se consolida el programa. Dentro de los beneficios que se espera generar destacan: • Financiamiento ajustado a las necesidades de las mujeres rurales. • Desarrollo y potenciación de emprendimientos rurales. • Generación de empleos verdes. • Fortalecimiento de las economías familiares y de finca. • Creación de capacidades.

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales.
Definición conceptual	Es la sumatoria de la cantidad de área en hectáreas de bosque o plantaciones forestales que se financia anualmente mediante el Programa de Pago por Servicios Ambientales, ejecutado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo), más, la cantidad de hectáreas pagadas por el Programa de Reducción de Emisiones Forestales en reconocimiento al servicio ambiental de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con respecto al último año de monitoreo, ejecutado por la Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+.
Fórmula de cálculo	$\sum_{i=1}^n (x + y)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x: número de hectáreas financiadas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales. y: número de Hectáreas financiadas por el Programa Reducción Emisiones Forestales.
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se han pagado, a la fecha de corte, un total de X cantidad de hectáreas incluidas en proyectos vigentes del Programa de Pago por Servicios Ambientales y del Programa de Reducción de Emisiones Forestales. Entre mayor es la cantidad de hectáreas pagadas mayor es el área de bosque o plantaciones forestales privados con reconocimiento financiero por los servicios ambientales que estos generan y la contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	284.276,72
Meta	2023-2026: 500.000 2023: 500.000 2024: 500.000

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
	2025: 500.000 2026: 500.000 *Aclaración: Mantener el financiamiento anual de 500,000 hectáreas de bosques y plantaciones forestales, entre contratos del PPSA y el PREF.
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+, y Dirección de Servicios Ambientales del Fonafifo.
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos administrados por la Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+ y por la Dirección de Servicios Ambientales del Fonafifo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	13.2.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Esta meta se compone por la sumatoria del número de hectáreas financiadas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA) y el Programa de Reducción de Emisiones Forestales (PREF), los cuales buscan mantener el financiamiento anual de 500,000 hectáreas de bosques y plantaciones forestales. Tanto el PPSA como el PREF son de cobertura nacional y de aplicación voluntaria. La formalización de contratos de ambos programas se encuentra sujeta al cumplimiento de requisitos técnicos y legales de los inmuebles, de ahí que la estimación de metas institucionales se realiza de manera general partiendo de la disponibilidad de recursos y oscila las 250.000 has anuales para cada uno de estos programas. En el caso de los contratos CREF se depende del giro de recursos por parte de organismos internacionales y los mismos han sido negociados producto de la firma del acuerdo ERPA reconociendo un pago de 18 dólares por hectárea para el servicio ambiental exclusivo de reducción de emisiones de gases con efecto invernadero.
Fuente: Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional REDD+, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.	

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra del Programa Saneamiento de zonas prioritarias.
Definición conceptual	Este indicador se entiende como el avance que se tendrá únicamente para la fase de "Ejecución" correspondiente a los proyectos de saneamiento de las ciudades de Jacó y Golfito, los cuales forman parte del Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias (Grupo 1).
Fórmula de cálculo	$PE = (\% \text{ AvE Alc Jacó} + \% \text{ AvE Alc Gol}) / n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%AvE Alc Jacó= Porcentaje de avance de Ejecución del proyecto de alcantarillado sanitario de Jacó % AvE Alc Gol = Porcentaje de avance de Ejecución del proyecto de alcantarillado sanitario de Golfito n: número de proyectos (2)

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
		PE= Porcentaje de Ejecución del Programa: Corresponde al promedio de los porcentajes de avance de ejecución cada uno de los proyectos que conforman el Programa y que contarán con un avance de ejecución superior al 30% al año 2026 (Jacó y Golfito). Se considera un peso de 50% para cada proyecto, debido a que ambos comparten la misma complejidad al ser proyectos de gran envergadura en zonas vulnerables.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El programa tiene como objetivo general proponer la incorporación del Saneamiento en la Agenda País, mejorar las condiciones de salud de la población, las condiciones ambientales y al mismo tiempo el potencial de desarrollo turístico, económico y social de Costa Rica. Con la implementación de este Programa, entre los beneficios a nivel del país, que se pretenden lograr, se encuentran los siguientes: -Saneamiento como componente fundamental para el desarrollo sostenible. -Mejora la calidad del agua en los cursos de agua que atraviesan las ciudades que integran el Programa. -Disminución del riesgo por enfermedades de transmisión hídrica. -Prevención de contaminación en zonas costeras. -Mejora en la calidad ambiental y vida de los habitantes y turistas. -Mejorar posibilidad de uso de los ríos y el mar por actividad turística y pesquera.
Desagregación	Geográfica	Región Brunca (Proyecto Golfito) y Región Pacífico Central (Proyecto Jacó).
	Temática	No aplica
Línea base		0%
Meta		2023-2026: 45% 2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45% Región Brunca (Cod.00471 GOLFITO) 2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45% Región Pacífico Central (Cod.00413 JACO) 2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Plataformas internas del AyA (SAP-FOPRI-SharePoint)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de información institucional
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		6.2.1.a. 6.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5.

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Con motivo de la inflación, la crisis de contenedores y la guerra entre Rusia y Ucrania, se ha determinado un incremento significativo en relación con los costos de inversión del Programa. Considerando que los montos de factibilidad fueron los empleados para estimar el costo requerido de financiamiento, se prevé un faltante significativo en el financiamiento, el cual está siendo determinado. Por este motivo, se incluye la fase de financiamiento como tarea por concluir en el período. Se tiene gran incertidumbre en cuanto a la formalización de convenios interinstitucionales. La estimación presupuestaria se realiza en función de los costos de inversión acordados en el acuerdo separado y el contrato de préstamo; sin embargo, los mismos deberán ser revisados y actualizados en función de los ajustes al monto de inversión. Los datos proyectados en cada meta obedecen a la programación vigente, la cual puede sufrir ajustes en función de la dinámica de los proyectos y sus condiciones. Las metas se formulan con base en las condiciones actuales, la disponibilidad de recursos y supuestos en función de las acciones institucionales que deban materializarse en cuanto al financiamiento de las obras.
Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, UEN Programación y Control y UEN Administración de Proyectos.	

Indicador 15:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Limón. Cod. 1233.	
Definición conceptual	Este indicador se entiende como el avance del Programa de Alcantarillado de Limón tomando en consideración las fases del ciclo de vida del proyecto y sus respectivas actividades, y la línea base.	
Fórmula de cálculo	% Avance = APER + APREF + AFAC + AD + AF + ALAD + APRE + AFE	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	% avance = resultado final de la sumatoria de los pesos de cada actividad APER= avance de las actividades de Perfil x peso asignado a la fase de Perfil APRE = avance de las actividades de Prefactibilidad x peso asignado a la fase de Prefactibilidad. AFAC = avance de las actividades de Factibilidad x peso asignado a la fase de Factibilidad. AD = avance de las actividades de diseño x peso asignado a la fase de Diseño AF= avance de las actividades de Financiamiento x peso asignado a la fase de Financiamiento ALAD = avance de las actividades de Licitación y adjudicación x peso asignado a la fase de Licitación y adjudicación APRE = avance de las actividades de Pre ejecución x peso asignado a la fase de Pre ejecución AFE= avance de las actividades de Ejecución x peso asignado a la fase de Ejecución	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Porcentaje de avance obtenido de la sumatoria de las fases del Proyecto Ampliación y Mejoramiento Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón.	
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Caribe, provincia Limón, cantón Limón
	Temática	No aplica
Línea base	14,97%	
Meta	2022-2026: 58,8% 2023: 29,3%	

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
	2024: 46,9% 2025: 58,8%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Unidad Ejecutora AyA / BCIE
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo. Plataformas internas del AyA (SAP-FOPRI-SharePoint).
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	6.2.1.a. 6.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	El Proyecto consta de dos Sectores I, II; sin embargo, las metas proyectadas en esta ficha obedecen a la programación vigente únicamente del Sector I, la cual puede sufrir ajustes en función de la dinámica de los proyectos y sus condiciones. Las metas se formulan con base en las condiciones actuales, la disponibilidad de recursos y supuestos en función de las acciones institucionales que deban materializarse en cuanto al financiamiento de las obras. No se incluye el sector II del proyecto, ya que en este momento no tiene financiamiento, una vez se cuente con este se estará solicitando la modificación al PNDIP 2023-2026.
Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AyA/BCIE y Programación y Control- Dirección de Programas y Proyectos.	

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Consumo total de sustancias agotadoras de la capa de ozono en kilogramos
Definición conceptual	Se refiere a la reducción en la cantidad de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) importadas anualmente en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Protocolo de Montreal. Las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) son sustancias químicas clorinadas, brominadas o fluorinadas producidas por el hombre con potencial para reaccionar con las moléculas de ozono de la estratosfera, provocando su rompimiento y destrucción a través de una reacción fotoquímica en cadena. La vida media de una SAO en la atmósfera puede superar los 100 años. En la actualidad se cuenta con un calendario de eliminación gradual de la importación de los <u>Hidroclorofluorocarbonos</u> o HCFC, compuestos que fueron introducidos en la década de los noventas como sustitutos de los Clorofluorocarbonos o CFC. Dentro de sus aplicaciones podemos citar, refrigeración, espumas, solventes y aerosoles. Los HCFC agotan en 95% menos las moléculas de Ozono, respecto a los CFC, por esto fueron introducidos como sustitutos; sin embargo, el 5% sigue representando un impacto importante sobre la capa de ozono, adicionalmente algunas de estas sustancias cuentan con altos potenciales de calentamiento global. Actualmente, su importación está restringida a través de cuotas distribuidas anualmente entre las empresas participantes en el mercado,

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
		acorde a la participación que estas tenían en el momento del establecimiento de la línea base establecida. El calendario de reducción gradual fue establecido por el Protocolo de Montreal y el DE 37614-MINAET de la siguiente manera: en el año 2013 inicia el esquema de reducción gradual conocido como punto de congelación. En el año 2015, a cada importador se le aplicará una primera reducción del 10% sobre las importaciones realizadas en el año 2014. En el año 2020 se aplicará una segunda reducción del 25% sobre las cuotas de importación utilizadas en el año 2019. En el año 2025 se aplicará una tercera reducción de 32,5% sobre las cuotas de importación utilizadas en el año 2024, y en el año 2030 se aplicará una última reducción de 30% sobre las cuotas de importación utilizadas en el año 2029, siempre y cuando el importador demuestre la necesidad de HCFC para usos críticos definidos por el Protocolo de Montreal, de lo contrario la reducción será 32,5%. Para el establecimiento de la línea base se consideró el promedio de las importaciones realizadas durante los años 2009 y 2010. Dentro de las SAO reguladas con cuota de importación se incluyen los HCFC que se importan y comercializan en el mercado nacional, empacados en cilindros para uso durante los procesos de instalación y mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC).
Fórmula de cálculo		$CtSAO = \Sigma Impto - \Sigma (Expo + Dest)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CtSAO: Consumo total anual en kilogramos de Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO). $\Sigma Impto$: Sumatoria anual en kg de diferentes tipos de SAO importadas en el año. $\Sigma Expo$: Sumatoria anual en kg de diferentes tipos de SAO exportadas en el año. $\Sigma Dest$: Sumatoria anual en kg de diferentes tipos de SAO destruidas en el año.
Unidad de medida		kilogramos
Interpretación		Cantidad total de SAO importadas para el año de reporte. Este dato debe contrastarse con la cantidad de SAO establecidas como meta de importación según el compromiso establecido en el Protocolo de Montreal.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		65.026,60
Meta		2023-2026: 43.892,95 2026: 43.892,95
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Al final del periodo.
Fuente de información		VUCE 2.0 Promotora de Comercio Exterior (Primaria) / Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE (Consolidación de la Información)
Clasificación		☐ Impacto. ☒ Efecto. ☐ Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		12: 12.4.1, 12.4.2, 12.7.1
Tipo de relación con ODS		☐ Directa ☒ Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5, A:6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.		

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria incluyendo certificación de madera legal.
Definición conceptual	Se refiere al total de organizaciones a nivel nacional que adoptan “estándares ambientales de carácter voluntario”, que implican la adopción de prácticas de producción y consumo sostenible. Entiéndase por “organización” a aquella estructura administrativa creada para lograr metas u objetivos con apoyo del talento humano o de otras características similares de los colaboradores. Para efectos del presente indicador las organizaciones pueden ser públicas y privadas; se contabilizan también todos los comités locales en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica. La “Producción y consumo sostenible” se define como: “El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. Para efectos de este indicador, entiéndase por “estándares ambientales de carácter voluntario” a los siguientes instrumentos de gestión: Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), etiquetado ambiental de productos (tipo I y III basadas en las normas INTE B8:2014 y B12:2017, respectivamente), certificaciones ambientales (ISO 14001); certificación a la Producción Orgánica (Leyes 7554 y 8591), galardones ambientales en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica - PBAE, clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional, galardones en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria y organizaciones que opten por su incorporación al liderazgo climático bajo algún programa coordinado por la Dirección de Cambio climático del MINAE.
Fórmula de cálculo	La fórmula de cálculo a aplicar es la siguiente: $O_{eav}=A+B+C+D+E+F+G+H+I$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	O_{eav} = Número de organizaciones por año que adopten estándares ambientales voluntarios. A = Número de organizaciones por año que se incorporen a cualquier etapa del Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia. B = Número de organizaciones por año que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental. C = Número de organizaciones por año que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001. D = Número de operadores orgánicos por año que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Leyes 7554 y 8591). E = Número de comités locales por año galardonados en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica. F = Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional, al cierre de cada año. G = Número de comités locales por año galardonados en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria. H = Número de organizaciones que se incorporen a los programas de liderazgo climático coordinados desde la Dirección de Cambio Climático del MINAE. I = Número de certificados emitidos en el marco del esquema nacional de certificación de legalidad de la madera “Madera Legal Costa Rica” a cargo de la Oficina Nacional Forestal.
Unidad de medida	Número
Interpretación	Este indicador refleja el número de organizaciones al año que van más allá de lo que exige la regulación ambiental y de forma voluntaria adoptan mejores prácticas ambientales establecidas en los instrumentos de gestión enlistados en la “definición conceptual” anterior; esto les permite ser más sostenibles en sus esquemas productivos, ser más eficientes en el uso de recursos

Indicador 17:																						
Elemento		Descripción																				
		naturales, reducir las emisiones contaminantes y ser más competitivas, entre muchos otros beneficios.																				
Desagregación	Geográfica	No aplica																				
	Temática	No aplica																				
Línea base		2.986																				
Meta		2023-2026: 200 2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50																				
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual																				
Fuente de información		<table><tr><th>Variable</th><th>Fuente</th></tr><tr><td>Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.</td><td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE</td></tr><tr><td>Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.</td><td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE</td></tr><tr><td>Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001.</td><td>Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)</td></tr><tr><td>Número de operadores orgánicos que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554).</td><td>Ministerio de Agricultura y Ganadería</td></tr><tr><td>Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.</td><td>Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).</td></tr><tr><td>Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.</td><td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE</td></tr><tr><td>Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.</td><td>Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.</td></tr><tr><td>Número de organizaciones que se incorporen a los programas de liderazgo climático coordinados desde la Dirección de Cambio Climático del MINAE.</td><td>Dirección de Cambio Climático del MINAE</td></tr><tr><td>Número de certificados emitidos en el marco del esquema nacional de certificación de legalidad de la madera "Madera Legal Costa Rica"</td><td>Oficina Nacional Forestal</td></tr></table> *Corresponde a nuevos certificados emitidos producto de la verificación y aprobación de la certificación "Madera Legal Costa Rica" administrada por la Oficina Nacional Forestal. Los certificados estarán vinculados al aprovechamiento maderable de bosques, plantaciones forestales y terrenos de uso agropecuario, así como la industrialización y comercialización de madera, proyectos de reforestación y bosques que se sometan voluntariamente al esquema.	Variable	Fuente	Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE	Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE	Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001.	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)	Número de operadores orgánicos que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554).	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.	Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).	Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE	Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.	Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.	Número de organizaciones que se incorporen a los programas de liderazgo climático coordinados desde la Dirección de Cambio Climático del MINAE.	Dirección de Cambio Climático del MINAE	Número de certificados emitidos en el marco del esquema nacional de certificación de legalidad de la madera "Madera Legal Costa Rica"	Oficina Nacional Forestal
Variable	Fuente																					
Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE																					
Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE																					
Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001.	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)																					
Número de operadores orgánicos que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554).	Ministerio de Agricultura y Ganadería																					
Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica.	Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).																					
Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.	Dirección de Gestión de Calidad Ambiente del MINAE																					
Número de comités locales reconocidos en el marco del Programa Sello de Calidad Sanitaria.	Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.																					
Número de organizaciones que se incorporen a los programas de liderazgo climático coordinados desde la Dirección de Cambio Climático del MINAE.	Dirección de Cambio Climático del MINAE																					
Número de certificados emitidos en el marco del esquema nacional de certificación de legalidad de la madera "Madera Legal Costa Rica"	Oficina Nacional Forestal																					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																				
Tipo de operación estadística		Registros administrativos																				

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	12.2.2, 12.7.1 18.4.2 15.2.1
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales:	Este indicador está directamente relacionado con la Acción Relevante No. 3 presentada por el país en el Plan de Acción del Instrumento Legal OCDE C(90)164/FINAL "Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrado de la Contaminación", el cual debió cumplir el país como requisito del proceso de adhesión a dicho organismo. Adicionalmente, responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 12 – Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible y está contenido en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018 – 2030. -Para el caso de la Certificación ISO 14001, actualmente, en el país existe un organismo de certificación (INTECO) debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Sin embargo, algunas organizaciones ubicadas en territorio nacional recurren a organismos de certificación de otros países, por lo que el dato indicado en este indicador presenta un sesgo respecto al valor real. -Por otra parte, existe otros instrumentos de gestión que podrían implicar la adopción de buenas prácticas por parte de las organizaciones (ejemplo Rainforest Alliance, GLOBALGAP, entre otras); sin embargo, la recolección de información se dificulta al no estar centralizada en un único ente (por lo que no son considerados en este indicador). -Los actos de reconocimiento del PBAE se realizan con una frecuencia anual, lo que limita el reporte de avances de manera semestral. - Los Programas de Gestión Ambiental Institucional, Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia y Etiquetado Ambiental normativamente deben generar informes anuales, por lo cual, no se pueden presentar informes de avance intermedios (semestrales). - El esquema nacional de certificación de legalidad de la madera, cuyo sello se ha denominado "Madera Legal Costa Rica", se ha concebido como una herramienta para promover el uso y consumo de madera nacional legal y sostenible, así como el fortalecimiento del sector forestal formal, generando empleo e internamiento de recursos en las zonas rurales, especialmente, los cantones de menor índice de desarrollo. Anualmente, se estima que la emisión de 50 certificados, es decir, 100.000 m³ de madera provenientes de bosques, plantaciones forestales, terrenos de uso agropecuario, industrias y comercios, contribuirán al Plan de Descarbonización de Costa Rica y la NDC, removiendo 79.000 toneladas equivalentes de CO2, sin contemplar la sustitución por otros materiales de mayor huella de carbono.
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública.
Definición conceptual	Se refiere al total de organizaciones a nivel nacional que adoptan "estándares en construcción sostenible", que se encuentran relacionadas con la adopción de prácticas de producción y consumo sostenible.

Indicador 18:		
Elemento	Descripción	
	Entiéndase por “organización” a aquella estructura administrativa creada para lograr metas u objetivos con apoyo del talento humano o de otras características similares de los colaboradores. Para efectos de este indicador las organizaciones serán exclusivamente pertenecientes a la institucionalidad pública y sus proyectos constructivos deberán ajustarse al cumplimiento de la Directriz 050-MINAE “Construcción Sostenible en el Sector Público”. La aplicación de esta directriz tiene como propósito: “(...) promover la aplicación de prácticas de construcción sostenible en los edificios de toda la Administración Pública, tanto en proyectos nuevos como en los existentes que se deban ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar”. La “Producción y consumo sostenible” se define como: “El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. Para efectos de este indicador, entiéndase por aplicación y cumplimiento de la Directriz 050-MINAE, las organizaciones de la administración pública que apliquen los criterios de construcción sostenible contenidos en los anexos 2 y 3 de dicha directriz y que sean reportados en los informes de avance del Programa de Gestión Ambiental Institucional, específicamente en la herramienta denominada Reporta Unificado de Compras Públicas Sostenibles. Verificable en el siguiente enlace: http://www.digeca.go.cr/documentos/reporte-unificado-de-compras-publicas-sostenibles	
Fórmula de cálculo	$O_{eav}=A+B$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	O_{eav} = Número de proyectos constructivos de la institucionalidad pública que por año adopten estándares de construcción sostenible. A = Número de proyectos que por año reporten el cumplimiento de la Directriz 050-MINAE, aplicando criterios contenidos en el anexo 2 de esta normativa. B = Número de proyectos que por año reporten el cumplimiento de la Directriz 050-MINAE, aplicando criterios contenidos en el anexo 3 de esta normativa.	
Unidad de medida	Número de proyectos por año.	
Interpretación	Este indicador refleja el número de proyectos al año que cumplen con la regulación ambiental referente a construcción sostenible, en el ámbito de la institucionalidad pública, adoptando mejores prácticas ambientales establecidas en la directriz; permitiéndoles ser más sostenibles en sus esquemas de ejecución de funciones y servicios, reduciendo el uso de recursos naturales y emisiones contaminantes, entre muchos otros beneficios.	
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica.
Línea base	17	
Meta	2023-2026: 12 2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	12.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales:	Este indicador está directamente relacionado con la Acción Relevante No. 3 presentada por el país en el Plan de Acción del Instrumento Legal OCDE C(90)164/FINAL "Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrado de la Contaminación", el cual debió cumplir el país como requisito del proceso de adhesión a dicho organismo. Adicionalmente, responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 12 – Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible, y está contenido en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018 – 2030. -El Reporte Unificado de Compras Públicas Sostenibles es entregado una vez al año a la DIGECA por las instituciones que poseen un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) aprobado y vigente. Dado solo 165 instituciones públicas se encuentran en cumplimiento de la entrega del PGAI y existe aún un 30.5% de las mismas que se encuentran incumpliendo el Decreto Ejecutivo 36499-S-MINAE, existirá un sesgo en la información por las instituciones que no aportarán esta información en el marco de este programa. -Dado que los reportes de la Directriz 050-MINAE, se solicitan anualmente en el marco de la normativa que exige la presentación de informes de avance anuales en el marco del PGAI, no podría realizarse un reporte de medio periodo (reporte semestral).
Fuente: DIGECA.	

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de medidores inteligentes instalados.
Definición conceptual	Dispositivos de medición inteligente instalados en un año.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de medidores inteligentes instalados.
	$\text{Total} = \sum \text{Medidores inteligentes instalados}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de medidores inteligentes instalados a nivel nacional por las empresas distribuidoras de electricidad, la cual incrementa de forma anual debido al crecimiento vegetativo de los servicios y los cambios de medidores por obsolescencia.
Unidad de medida	Unidad
Interpretación	Describe la cantidad de medidores inteligentes instalados que se van incrementando para el logro de la meta.
Desagregación	Geográfica: R. Central (CNFL, COOPESANTOS, ESPH, ICE, JASEC) y R. Huetar Norte (COOPELESCA).
	Temática: Género: No aplica
Línea base (2021)	682.779
Meta 2023-2026	2023-2026: 232.005
	2023: 75.850 2024: 73.525 2025: 46.938

Indicador 19:																			
Elemento	Descripción																		
	2026: 35.692 <table> <tr> <td>R. Central</td><td>R. Huetar Norte</td></tr> <tr> <td>2023-2026: 214 600</td><td>2023-2026: 17 405</td></tr> <tr> <td>2023: 72100</td><td>2023: 3 750</td></tr> <tr> <td>2024: 69400</td><td>2024: 4 125</td></tr> <tr> <td>2025: 42400</td><td>2025: 4 538</td></tr> <tr> <td>2026: 30700</td><td>2026: 4 992</td></tr> </table>	R. Central	R. Huetar Norte	2023-2026: 214 600	2023-2026: 17 405	2023: 72100	2023: 3 750	2024: 69400	2024: 4 125	2025: 42400	2025: 4 538	2026: 30700	2026: 4 992						
R. Central	R. Huetar Norte																		
2023-2026: 214 600	2023-2026: 17 405																		
2023: 72100	2023: 3 750																		
2024: 69400	2024: 4 125																		
2025: 42400	2025: 4 538																		
2026: 30700	2026: 4 992																		
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual																		
Fuente de información	Empresas distribuidoras de electricidad (CNFL, COOPELESCA, COOPESANTOS, ESPH, ICE, JASEC)																		
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																		
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de las empresas distribuidoras de electricidad.																		
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	7: 7.3.1 Observación: En el “Anexo 6-Alineación PNDIP - Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible” de la Metodología para la formulación del PNDIP 2023-2026, en la columna “Indicador Costa Rica”, el nombre del indicador está consignado como “7.3.1 Intensidad energética de la energía primaria por unidad de PIB”, siendo que el nombre correcto del indicador es “7.3.1. Intensidad energética medida en función del consumo final de energía y el PIB”, tal como se reporta ante los ODS Costa Rica.																		
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																		
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5																		
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central 1.3.2. PRD Brunca 2.5., 2.6. PRD Pacífico Central 3.3. PRD Chorotega 4.1., 4.6. PRD Huetar Caribe 5.5., 5.6.1. PRD Huetar Norte 6.5., 6.6.																		
Comentarios generales	Integración de la línea base de las empresas distribuidoras: CNFL: 204 051 COOPELESCA: 59 000 COOPESANTOS: 21 552 ESPH: 13 640 ICE: 362 000 JASEC: 22 536 Integración de la meta aportada por las empresas distribuidoras: <table> <tr> <td>R. Central</td><td>R. Huetar Norte</td></tr> <tr> <td>CNFL</td><td>COOPELESCA R.L</td></tr> <tr> <td>2023-2026: 60 000</td><td>2023-2026: 17 405</td></tr> <tr> <td>2023: 15 000</td><td>2023: 3 750</td></tr> <tr> <td>2024: 15 000</td><td>2024: 4 125</td></tr> <tr> <td>2025: 15 000</td><td>2025: 4 538</td></tr> <tr> <td>2026: 15 000</td><td>2026: 4 992</td></tr> <tr> <td>JASEC</td><td></td></tr> <tr> <td>2023-2026: 2 000</td><td></td></tr> </table>	R. Central	R. Huetar Norte	CNFL	COOPELESCA R.L	2023-2026: 60 000	2023-2026: 17 405	2023: 15 000	2023: 3 750	2024: 15 000	2024: 4 125	2025: 15 000	2025: 4 538	2026: 15 000	2026: 4 992	JASEC		2023-2026: 2 000	
R. Central	R. Huetar Norte																		
CNFL	COOPELESCA R.L																		
2023-2026: 60 000	2023-2026: 17 405																		
2023: 15 000	2023: 3 750																		
2024: 15 000	2024: 4 125																		
2025: 15 000	2025: 4 538																		
2026: 15 000	2026: 4 992																		
JASEC																			
2023-2026: 2 000																			

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
	2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500 COOPESANTOS R.L. 2023-2026: 11 000 2023: 8 000 2024: 1 000 2025: 1 000 2026: 1 000 ESPH 2023-2026: 48 600 2023: 8 600 2024: 12 900 2025: 12 900 2026: 14 200 ICE 2023-2026: 93 000 2023: 40 000 2024: 40 000 2025: 13 000 Adicionalmente, se identifican como riesgos asociados al financiero-operativo: - Disminución del presupuesto asignado por no aprobación de tarifas por parte de la ARESEP. - Atraso en el tiempo de entrega de los medidores por parte del proveedor. - Incremento del costo unitario de los medidores, debido a factores económicos mundiales. - Incremento en el tipo de cambio del dólar en Costa Rica, lo que no permite adquirir la totalidad de medidores planificados.
Fuente: Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE), con la información reportada por las empresas distribuidoras: LASIMEE-CNFL, COOPELESCA, COOPESANTOS, Negocio de Distribución – ESPH, ICE, JASEC.	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de etanol mezclado con gasolina.
Definición conceptual	Biocombustibles de primera generación: son los provenientes o hechos por medio de azúcar, almidón o aceite vegetal, que están contenidos en infinidad de materias como lo son: el jugo de la caña de azúcar, granos de maíz, jugo de remolacha o betabel, aceite de semilla de girasol, de soya, de palma, de ricino, de semilla de algodón, de coco, de maní o cacahuate, entre otros. También, se emplean como insumos a las grasas animales, grasas y aceites de desecho provenientes de la cocción y elaboración de alimentos. Estos tipos de biocombustibles son producidos empleando tecnología convencional como la fermentación (para azúcares y carbohidratos), la transesterificación (para los aceites y grasas) y la digestión anaerobia (para los desperdicios orgánicos). Etanol: compuesto líquido a temperatura ambiente, claro, transparente y con olor ligero. Puede ser usado en motores de combustión en reemplazo de la gasolina, también puede ser mezclado con gasolina en cualquier porcentaje.

Indicador 20:		
Elemento		Descripción
		Bioetanol: también llamado etanol de biomasa, producido por fermentación de azúcares derivados por el trigo, maíz, betabel, caña de azúcar, melaza, remolacha, cereales u otros. Es el biocombustible más comúnmente utilizado a nivel mundial. Los combustibles de alcohol son producidos por fermentación de azúcares derivados por el trigo, maíz, betabel, caña, melaza y cualquier azúcar o almidón por las cuales las bebidas alcohólicas pueden ser hechas (como la patata y los desechos frutales, etc). El etanol puede ser usado en motores de combustión interna en reemplazo de la gasolina, también puede ser mezclado con gasolina en cualquier porcentaje.
Fórmula de cálculo		$Pe = Et / (Gs + Gr) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Et = volumen de etanol mezclado por RECOPE en un año Gs = volumen total de gasolina súper mezclado Gr = volumen de gasolina regular mezclado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se mezclaron Pe litros de etanol por cada 100 litros de gasolina (Súper + Plus 91) distribuidos en las terminales de RECOPE.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: No hay línea base de años anteriores
Meta		2023-2026: 8% 2026: 8%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Al final del período.
Fuente de información		Gerencia General de RECOPE
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		7.2.1 Observación: En el "Anexo 6-Alineación PNDIP - Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible" de la Metodología para la formulación del PNDIP 2023-2026, en la columna "Indicador Costa Rica", el número está consignado como 7.1.2, siendo que el número correcto del indicador es el 7.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		La incorporación de los biocombustibles a la Matriz Energética Nacional tiene como orientación la descarbonización de la economía y, a la vez, mejorar la sostenibilidad energética, al reducir la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles y, a la vez, reducir las emisiones de gases efecto invernadero, sustituyendo parcialmente el uso de los combustibles fósiles por productos de origen vegetal y, por consiguiente, amigables con el ambiente y con la salud de las personas. Todo lo anterior, complementando la mejora en la calidad de los combustibles derivados de hidrocarburos. En el caso del alcohol (etanol), la alianza de los sectores de energía y el sector agrícola, integrarán los esfuerzos para potenciar la producción de biocombustibles, en este caso, abriendo nuevos mercados para el sector productor de caña de azúcar, base fundamental para la producción de etanol nacional. Este nuevo mercado tiene el potencial para reactivar sectores productivos que han sido fuertemente afectados por la baja competitividad del mercado nacional del azúcar frente a los mercados internacionales.

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
	Con fundamento en estudios realizados por RECOPE, un porcentaje de mezcla de bioetanol a las gasolinas no afectará la seguridad alimentaria de nuestro país. El porcentaje de mezcla de 8% deberá ser oficializado y podrá ser modificado por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) mediante el instrumento jurídico correspondiente. Como parte de las acciones complementarias para el año 2023 se programa el acondicionamiento de las instalaciones en las terminales de RECOPE para comercializar gasolinas mezcladas con etanol, y para los años 2024-2025 incorporar la mezcla de etanol en las gasolinas de forma gradual incremental. Por lo que se establece el cumplimiento de la meta al final del período.
Fuente: Refinadora Costarricense de Petróleo, Dirección de Planificación-Departamento de Planificación Empresarial	

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Reducción de Agua no Contabilizada Cod.1224
Definición conceptual	Este indicador se entiende como el avance del Programa de Agua no contabilizada tomando en consideración las fases del ciclo de vida del proyecto y sus respectivas actividades.
Fórmula de cálculo	% Avance = APER + APREF + AFAC + AD + AF + ALAD + APRE + AFE
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	% avance = resultado final de la sumatoria de los pesos de cada actividad APER= avance de las actividades de Perfil x peso asignado a la fase de Perfil APRE = avance de las actividades de Prefactibilidad x peso asignado a la fase de Prefactibilidad. AFAC = avance de las actividades de Factibilidad x peso asignado a la fase de Factibilidad. AD = avance de las actividades de diseño x peso asignado a la fase de Diseño AF= avance de las actividades de Financiamiento x peso asignado a la fase de Financiamiento ALAD = avance de las actividades de Licitación y adjudicación x peso asignado a la fase de Licitación y adjudicación APRE = avance de las actividades de Pre ejecución x peso asignado a la fase de Pre ejecución AFE= avance de las actividades de Ejecución x peso asignado a la fase de Ejecución
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Porcentaje de avance obtenido de la sumatoria de las fases del Proyecto de Reducción de Agua no Contabilizada.
Desagregación	Geográfica
	Temática
	No aplica.
	No aplica.
Línea base	27,8%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 50% 2024: 80% 2025: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Cronogramas e informe de avance de proyecto elaborado por la Unidad Ejecutora AyA / BCIE
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Plataformas internas del AyA (SAP-FOPRI-SharePoint).
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	6.5.1

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:5.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Los datos proyectados en cada meta obedecen a la programación vigente, la cual puede sufrir ajustes en función de la dinámica de los proyectos y sus condiciones. Las metas se formulan con base a las condiciones actuales, la disponibilidad de recursos y supuestos en función de las acciones institucionales que deban materializarse en cuanto al financiamiento de las obras. Dada la naturaleza del proyecto RANC-EE, se realizó un diagnóstico que originó el plan de trabajo requerido para garantizar el cumplimiento del objetivo del Proyecto, el cual es medido como un valor único a nivel nacional, que se obtiene al promediar los distintos resultados obtenidos en cada región, a través de la metodología de gestión de proyectos definida para estimar el porcentaje de avance de este. Es por lo anterior que, no es posible presentar las metas anuales regionalizadas dado que las actividades son transversales en todo el territorio nacional.
Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AyA/BCIE. Programación y Control- Dirección de Programas y Proyectos.	

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos destinados a la protección del recurso hídrico.
Definición conceptual	El indicador corresponde al número de proyectos para la protección del recurso hídrico, que cuentan con la aprobación por la ARESEP (vía resolución), y que se ejecutan anualmente. Estos proyectos se plantean a partir de la cuenca hidrográfica como unidad de gestión, e incluyen proyectos en las siguientes categorías: desarrollo de estudios básicos (hidrología, hidrogeología, ciencias sociales e instrumentación), compra de terrenos, pago conservación y restauración de ecosistemas (Pagos por Servicios Ambientales) a partir de los estudios técnicos, así como promover una nueva cultura del agua.
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n E_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	y: número total de proyectos. Ei: proyectos que se ejecutan anualmente. i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	La Tarifa para la Protección del Recurso Hídrico (TPRH) fue creada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), con el fin de proteger y conservar las fuentes de abastecimiento, en cantidad y calidad adecuadas a los usuarios del servicio que brindan, a través de la ejecución de estrategias quinquenales de proyectos. Las estrategias quinquenales de proyectos incluyen el desarrollo de estudios básicos (hidrología, hidrogeología, ciencias sociales e instrumentación), compra de terrenos, pago por servicios ambientales a partir de los estudios técnicos, así como promover una nueva cultura del agua.
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	1

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 4 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	AyA – UEN Gestión Ambiental
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	6.5.1.
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A 5.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	No aplica
Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, UEN Gestión Ambiental AyA.	



02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Puntos porcentuales de hogares en pobreza atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO.
Definición conceptual		La condición de pobreza se estima por nivel de ingresos, utilizando la metodología de la Línea de pobreza (LP), que en el caso de la pobreza extrema se utiliza la Canasta Básica Alimentaria como el indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona que pueda satisfacer las necesidades alimentarias según el INEC. Los hogares pobres extremos definidos por el método LP se refieren a los de carácter unidimensional, define la pobreza como insuficiencia de ingresos y es el que tradicionalmente se ha calculado en el país para su comparación a nivel mundial. Por lo tanto, el indicador evidencia cuántos puntos porcentuales de la pobreza extrema son atendidos mediante transferencias estatales (subsidios y becas).
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		T: total p.p. de hogares en pobreza atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO X: Total de hogares pobres extremos medidos por LP atendidos por IMAS Y: Total de hogares en el año base 2020
Unidad de medida		Puntos porcentuales de hogares pobres extremos atendidos mediante transferencias estatales.
Interpretación		Es la relación del número de hogares en pobreza extrema por Canasta Básica Alimentaria atendidos mediante transferencias estatales con respecto al total del número de hogares en el año base.
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2020: 9,93pp Región Central: 6,34 p.p Región Chorotega: 13,52 p.p Región Pacífico Central: 18,21 p.p Región Brunca: 20,32 p.p Región Huetar Caribe: 12,69 p.p Región Huetar Norte: 15,24 p.p
Meta		2023-2026: 12,03p.p

Indicador 1:						
Elemento	Descripción					
	País y Regiones	2023	2024	2025	2026	
	Nacional	10,43pp	10,95pp	11,48pp	12,03pp	
	Región Central	6,38pp	6,43pp	6,47pp	6,51pp	
	Región Chorotega	14,81pp	16,15pp	17,53pp	18,95pp	
	Región Pacífico Central	19,90pp	21,64pp	23,43pp	25,27pp	
	Región Brunca	21,72pp	23,15pp	24,63pp	26,16pp	
	Región Huetar Caribe	13,80pp	14,95pp	16,13pp	17,35pp	
	Región Huetar Caribe	16,15pp	17,08pp	18,04pp	19,03pp	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual					
Fuente de información	INEC, Encuesta Nacional de Hogares.					
Clasificación	(x) Impacto. () Efecto. () Producto.					
Tipo de operación estadística	Encuesta Nacional de Hogares ENAHO a cargo de INEC.					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.1.2					
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:2					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1 PRD Brunca: 0 PRD Pacífico Central: 0 PRD Chorotega: 0 PRD Huetar Caribe: 0 PRD Huetar Norte:0					
Comentarios generales	La actualización del valor de esta Canasta Básica Alimentaria empleada mediante la metodología de Línea de Pobreza se obtiene mediante las variaciones mensuales de precios de los grupos alimentarios, ponderados por la zona de residencia, según los cálculos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se considera que un hogar pobre extremo es aquel cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la Canasta Básica Alimentaria de la zona respectiva (urbana o rural) y por región de planificación. Para definir cuáles y cuántos hogares están en pobreza extrema se excluye de sus ingresos las transferencias estatales y privadas, para medir cuántos de estos hogares se encuentran por debajo de la Canasta Básica Alimentaria y de estos, se cuantifican los que reciben alguna transferencia estatal (subsidio o beca). El cálculo de los puntos porcentuales se realizará con base en los datos obtenidos por medio de la ENAHO.					
Fuente: IMAS.						

Indicador 2:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal.
Definición conceptual		Aunque existen diversas definiciones en las cuales se considera una situación de dependencia, la mayoría coincide en la concurrencia de tres condiciones que incluyen las limitaciones y carencias en la autonomía personal para vivir de forma independiente: 1. Que la persona tenga problemas para el desarrollo de las actividades de la vida diaria como desplazarse, comer y beber. 2. Levantarse, acostarse, permanecer de pie y aseo personal. 3. Que exista necesidad de apoyos de terceros para desarrollar estas actividades. 4. Que estos requerimientos y necesidades sean permanentes o estén presentes durante un extenso período (OMS, 2004: CE, 2009, OCDE, 2012 Matus-López, 2019). Según la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, situación de dependencia se entiende como [...] una situación permanente o prolongada en que vive una persona que ha perdido su autonomía física, mental, intelectual o sensorial, lo cual le impide realizar por sí misma, al menos una de sus actividades básicas de la vida diaria sin apoyo de otra persona, de manera prolongada en el tiempo. Esta situación se determina a partir de la aplicación del Baremo. (MSPSI, 2011).
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n PSDPCi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: total de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal. PSDPCi: el número de personas en situación de dependencia, determinadas así tras la aplicación del Baremo, y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio de cuidados o apoyos estatales i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Número de personas
Interpretación		Es el número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	1) Genera condiciones para la igualdad de género
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 22.318 2023: 4.008 2024: 5.050 2025: 6.100 2026: 7.160
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral
Fuente de información		Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Secretaria Técnica Sistema Nacional de Cuidados adscrita al IMAS
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del SINIRUBE.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1 5: 5.4, 5.4.1
Tipo de relación con ODS	()Directa (X)Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1, C:30, C:31 y E:53, E: 61
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1
Comentarios generales	La meta está integrada por la ejecución de siete instituciones: SINIRUBE, CONAPAM, CONAPDIS, JPS, IMAS, CCSS y FONATEL.
Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social.	

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Posición de Costa Rica en el Índice Global de la Brecha de Género, según el Foro Económico Mundial.
Definición conceptual	Este índice se presentó por primera vez en 2006 para medir la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países que analiza y así poder compararlos. El Índice Global de Brecha de Género evalúa la evolución de las brechas de género entre cuatro dimensiones que son la participación económica y oportunidad, logro educativo, salud y supervivencia y empoderamiento político y rastrea el progreso cerrando estas brechas con el tiempo; a partir de los cálculos del índice se obtiene una posición para cada uno de los países participantes o integrantes. A mejor posición del país en el ranking anual del Informe, se observa un mejoramiento general del país en el cierre de las brechas de género entre mujeres y hombres en cuatro dimensiones: participación económica y oportunidad, logro educativo, salud y supervivencia y empoderamiento político. El informe examina las cuatro áreas críticas de desigualdad entre hombres y mujeres. · Participación económica y oportunidades: los resultados de salarios, niveles de participación y acceso a un empleo de alta cualificación. · Logro educativo: los resultados en materia de acceso a la educación básica hasta superior. · Empoderamiento político: resultados sobre la representación en las estructuras de toma de decisiones. · Salud y supervivencia: los resultados sobre la esperanza de vida y la proporción de sexos. En este caso no se asume la paridad, se supone que hay menos nacimientos de mujeres que de hombres (944 mujeres por cada 1.000 hombres), y los hombres se supone que mueren más jóvenes. A condición de que las mujeres viven, al menos, 6% más que los hombres se consideran igual, si es menos de 6% se cuenta como una brecha de género.
Fórmula de cálculo	X = Posición de Costa Rica según el IGBG y los países que participan en la medición del IGBG. IGBG = Ponderación de los valores del Índice de acuerdo con el año base 2021.

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		IGBG: Índice Global de Brecha de Género que incluye las siguientes variables: • Participación económica y oportunidad. • Logro educativo. • Salud y supervivencia. • Empoderamiento político.
Unidad de medida		Número de posición del país con respecto al Índice de brecha Global de Género
Interpretación		La posición de Costa Rica, según el Índice Global de Brechas de Género es "X":
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	1. Genera condiciones para la Igualdad. La posición revela la situación de comparación de los países
Línea base anual 2021		Posición 15 (0,786)
Metas		2023-2026: 13 (0,81) 2023: 15 (0,79) 2024: 14 (0,80) 2025: 14 (0,80) 2026: 13 (0,81)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Informes anuales del Foro Económico Mundial
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Índice calculado por el Foro Económico Mundial.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		5.5.1, 5.5.2 y 5.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		E: 48, 51, 55, 61
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		1.1
Comentarios generales:		Según el informe del Foro Económico Mundial para el año 2021: Las brechas de género son más probables en sectores que requieren habilidades técnicas disruptivas, por ejemplo, en Cloud Computing, las mujeres representan el 14% de la fuerza laboral; en Ingeniería, 20% y en Datos e IA, 32%, mientras que los ocho grupos de trabajo suelen experimentar una gran afluencia de nuevos talentos, a tasas corrientes, esas entradas no se reequilibran en la segregación ocupacional y la transición a campos donde las mujeres están actualmente infrarrepresentadas parece seguir siendo difícil, por ejemplo, la proporción actual de mujeres en la nube informática es del 14,2% y esa cifra solo mejoró en 0,2 puntos porcentuales, mientras que la proporción de mujeres en roles de datos e inteligencia artificial es del 32,4% y esa cifra ha experimentado un leve descenso de 0,1 puntos porcentuales desde febrero de 2018.
Fuente: Foro Económico Mundial.		

Indicador 4:																																																		
Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		Corresponde a los Bonos de Vivienda pagados que se tramitan para familias con Estratos de Ingresos hasta 1.5, los cuales se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a partir del Salario Mínimo determinado periódicamente por el BANHVI, con base en los salarios mínimos establecidos semestral o anualmente por el Ministerio de Trabajo. Los estratos de ingreso corresponden al ingreso bruto del núcleo familiar en relación con el Salario Mínimo vigente al momento de la postulación al subsidio. El monto de referencia para el Estrato 1 corresponde a un Salario Mínimo, el Estrato 2 a dos Salarios Mínimos y así sucesivamente hasta los seis salarios Mínimos del Estrato 6.																																																
Fórmula de cálculo		X: $\sum X_i$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Total de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del FOSUVI X _i : Número de bonos pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre Estratos de ingresos hasta el 1.5																																																
Unidad de medida		Número de bonos																																																
Interpretación		En el período de evaluación se pagaron “N” bonos de vivienda de los Estratos de Ingreso hasta 1.5																																																
Desagregación	Geográfica	Nacional																																																
	Temática	1. Genera condiciones para la igualdad. La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite adicionalmente obtener información por género y edad (tanto del Jefe de Familia como de los miembros del núcleo familiar), nivel de ingresos, condición de discapacidad o adulto mayor, propósito de la postulación (Compra de vivienda existente, Construcción en lote propio, Compra de lote y construcción, Reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda), programa de financiamiento (bonos regulares, situación de emergencia, extrema necesidad, indígenas, erradicación de asentamientos informales (entiéndase estos en sustitución del término precario acorde a un enfoque de derechos humanos) y viviendas no adecuadas (entiéndase éstas en sustitución al término tugurio)																																																
Línea base		2021: 8.185 Región Central: 1.676 Región Brunca: 1.448 Región Chorotega: 1.016 Región Pacífico Central: 717 Región Huetar Caribe: 1.683 Región Huetar Norte: 1.645																																																
Meta		2023-2026: 32.925 <table><tr><th>País y Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Nacional</td><td>8.194</td><td>8.216</td><td>8.238</td><td>8.277</td><td>32.925</td></tr><tr><td>Región Central</td><td>1.678</td><td>1.683</td><td>1.688</td><td>1.696</td><td>6.745</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>1.017</td><td>1.020</td><td>1.023</td><td>1.028</td><td>4.088</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>718</td><td>720</td><td>722</td><td>726</td><td>2.886</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>1.450</td><td>1.454</td><td>1.458</td><td>1.465</td><td>5.827</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>1.684</td><td>1.688</td><td>1.692</td><td>1.699</td><td>6.763</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>1.647</td><td>1.651</td><td>1.655</td><td>1.663</td><td>6.616</td></tr></table>	País y Regiones	2023	2024	2025	2026	TOTAL	Nacional	8.194	8.216	8.238	8.277	32.925	Región Central	1.678	1.683	1.688	1.696	6.745	Región Chorotega	1.017	1.020	1.023	1.028	4.088	Región Pacífico Central	718	720	722	726	2.886	Región Brunca	1.450	1.454	1.458	1.465	5.827	Región Huetar Caribe	1.684	1.688	1.692	1.699	6.763	Región Huetar Norte	1.647	1.651	1.655	1.663	6.616
País y Regiones	2023	2024	2025	2026	TOTAL																																													
Nacional	8.194	8.216	8.238	8.277	32.925																																													
Región Central	1.678	1.683	1.688	1.696	6.745																																													
Región Chorotega	1.017	1.020	1.023	1.028	4.088																																													
Región Pacífico Central	718	720	722	726	2.886																																													
Región Brunca	1.450	1.454	1.458	1.465	5.827																																													
Región Huetar Caribe	1.684	1.688	1.692	1.699	6.763																																													
Región Huetar Norte	1.647	1.651	1.655	1.663	6.616																																													

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Reportes semestrales y anuales.
Fuente de información	La información se puede obtener directamente de la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda (SV). Para efectos de la generación de reportes se realizan consultas en Access mediante vinculación en línea con las tablas del SV, en caso de que el reporte específico no se genere directamente en el Sistema. Esta información se genera en el Departamento de Análisis y Control de la Dirección FOSUVI del BANHVI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Información registrada en la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda, en la que se registran todos los datos relacionados con la composición de la familia, ingresos, ubicación geográfica de la propiedad, datos de la construcción y operación financiera del subsidio; así como la aprobación de los casos, emisión, formalización, pago, registro, permisos y liquidación de cada subsidio de vivienda aprobado.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G. 76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció mediante la estimación con base en los siguientes supuestos dos supuestos: 1. El ingreso de recursos FODESAF estimados para el 2023 de conformidad la asignación que por Ley se establecen para BANHVI 2. La materialización de la estratégica financiera institucional y sectorial para habilitar de mayores recursos los presupuestos BANHVI para destinar a Bonos Familiares de Vivienda Por lo anterior, estas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente para el periodo 2023-2026. La cantidad de bonos pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre los Estratos de ingresos hasta 1.5, es una clasificación que define el Sistema de Vivienda, según los parámetros de Ingresos vigentes al momento de postulación al subsidio de vivienda. El Sistema de Vivienda en una aplicación Oracle en la que se registran todos los datos relacionados con la composición de la familia, ingresos, propiedad, construcción y operación financiera del subsidio
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI.	

Indicador 5:							
Elemento		Descripción					
Nombre del indicador (INAMU)		Número de mujeres en condiciones de pobreza, egresadas del curso de Formación Humana para su autonomía a nivel nacional y regional, según el registro de SINIRUBE.					
Definición conceptual		Corresponde a procesos educativos estructurados de Formación Humana. Comprende un proceso formativo de, al menos, 20 sesiones de 4 horas semanales cada una (4 meses y medio en total), para el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias de las mujeres, que les permita al finalizar, reconocer y ejercitar sus derechos humanos desde la perspectiva de género, logrando avanzar hacia su empoderamiento y autonomía física, política y económica. Dicha formación se da por medio de talleres, sesiones de capacitación, conferencias específicas y encuentros evaluativos de cierre. Este servicio se brinda a mujeres en condiciones de pobreza básica en coordinación con el Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS- bajo lo establecido en la Ley 7769 vigente. El IMAS selecciona las participantes y el INAMU otorga la formación humana. El proceso formativo se repite dos veces al año, en todos los cantones priorizados del país y los datos se sistematizan para ser integrados al Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado -SINIRUBE-. Las horas del proceso de Formación Humana son entre 75 y 80 horas efectivas.					
Fórmula de cálculo		$Y = \sum (X1+X2+X3+X4+X5+X6)$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y= Total de mujeres en condiciones de pobreza, egresadas del curso de Formación Humana para su autonomía a nivel nacional y regional, según el registro de SINIRUBE X1: Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Brunca X2= Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Central X3= Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Chorotega X4= Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Huetar Caribe X5= Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Huetar Norte X6= Mujeres egresadas del curso Formación Humana, región Pacífico Central					
Unidad de medida		Mujeres en condiciones de pobreza egresadas del curso FH. Sumatoria					
Interpretación		A más mujeres egresadas del curso de formación humana (Ley 7769), aumentan las capacidades de las mujeres para usar y proteger sus derechos humanos y aumenta sus oportunidades para decidir en distintas áreas del desarrollo.					
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional					
	Temática	2. Reducen las brechas de género					
Línea base		2021: 9.774 Región Central: 1.568 Región Chorotega: 1.622 Región Pacífico Central: 1.646 Región Brunca: 1.678 Región Huetar Caribe: 1.477 Región Huetar Norte: 1.783					
Meta		2023-2026: 40.000					
		País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
		Nacional	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
		Región Central	1.670	1.670	1.670	1.670	6.680
		Región Chorotega	1.666	1.666	1.666	1.666	6.664
		Región Pacífico Central	1.666	1.666	1.666	1.666	6.664
		Región Brunca	1.666	1.666	1.666	1.666	6.664
		Región Huetar Caribe	1.666	1.666	1.666	1.666	6.664
		Región Huetar Norte	1.666	1.666	1.666	1.666	6.664

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Seguimiento Semestral, incluye reporte semestral al SINIRUBE (final de julio y final de enero de cada año)
Fuente de información	SINIRUBE, con datos sistematizados por el Departamento de Desarrollo Regional del INAMU
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4.3.1, 8.b.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1 PRD. Central: 1.1. 2 PRD. Brunca: 2.2. 3 PRD. Pacífico Central: 3.2. 4 PRD. Chorotega: 4.2.2. 5 PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. 6 PRD. Huetar Norte: 6.2.
Comentarios generales	La vinculación de la meta con los planes regionales en algunos casos es indirecta o colaborativa.
Fuente: INAMU, Unidad de planificación. Catálogo de programas e indicadores y Mideplan, Metodología para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026. San José, 2022.	

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Pobreza: concebida como necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica para Personas con Discapacidad, así como a servicios básicos como lo son la vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades. En este sentido, se utiliza como método de medición la Línea de Pobreza definida como el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). En el caso de los hogares donde viven una o más personas con discapacidad se debe considerar la canasta básica en discapacidad. Canasta Básica Alimentaria: es un conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten al menos satisfacer las necesidades de calorías diarias promedio de un individuo de una población específica. Hogar: puede estar conformado por una sola persona, no se considera miembro del hogar el servicio doméstico (aún cuando resida habitualmente dentro de la vivienda) ni alguna persona pensionista de la vivienda (INEC, 2018). Canasta básica para personas con Discapacidad: es el conjunto de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad, la cual

Indicador 6:						
Elemento		Descripción				
		está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno. Transferencia Monetaria: son montos económicos establecidos en los programas sociales que se adjudican a las personas para la medición del indicador se excluyen las transferencias otorgadas por una única vez. Atención a familias: promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.				
		Se considera a efectos de este indicador, la población beneficiaria de Atención a familias excluyendo los subsidios de este beneficio otorgados con el motivo TM- IMAS: Política Nacional de Cuidados.				
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n (HBATi - HBATMPCi)$				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Sumatoria de HBATi menos HBATMPCi HBATi: Hogares con beneficio Atención a Familias HBATMPCi: Hogares con beneficio Atención a Familias Motivo Política Nacional de Cuidados i: 1,2, 3,..., n				
Unidad de medida		Número				
Interpretación		El número de hogares en situación de pobreza que reciben el beneficio de Atención a Familias para atención de sus necesidades básicas y excluyendo a los hogares beneficiarios del motivo TM-IMAS: Política Nacional de Cuidados, para “X” periodo es de “Y”.				
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional				
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.				
Línea base		2021: 119.517 Según regiones: Región Central: 45.116 Región Chorotega: 15.386 Región Pacífico Central: 15.218 Región Brunca: 15.997. Región Huetar Caribe: 14.546 Región Huetar Norte: 13.254				
Meta		2023-2026: 60.000				
		Región	Año			
			2023	2024	2025	2026
		Central	23.042	23.042	23.042	23.042
		Chorotega	7.118	7.118	7.118	7.118
		Pacífico Central	7.344	7.344	7.344	7.344
		Brunca	7.844	7.844	7.844	7.844
		Huetar Caribe	6.800	6.800	6.800	6.800
		Huetar Norte	7.852	7.852	7.852	7.852
		Total Nacional	60.000	60.000	60.000	60.000

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral
Fuente de información	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del SINIRUBE.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A.1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1 PRD Brunca: 0 PRD Pacífico Central: 0 PRD Chorotega: 0 PRD Huetar Caribe: 0 PRD Huetar Norte: 0
Comentarios generales	Esta meta se debe generar utilizando la base de datos del SINIRUBE en el Beneficio de Atención a Familias excluyendo los Hogares que tienen la transferencia monetaria el motivo TM-IMAS: Política Nacional de Cuidados. En caso de que el motivo no esté incluido en la base de datos del SINIRUBE se deberá generar el 100% de la base de Hogares Registrados menos los hogares registrados en el SABEN con el motivo TM-IMAS: Política Nacional de Cuidados. Se visualiza un riesgo financiero vinculado a la aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos. La información desagregada por sexo y género se puede incluir en los informes de seguimiento. En el PND 2018-2022 la meta por año correspondía a 54.565, no obstante, se consigna como línea base de 119.517 dado que corresponde al alcance real de hogares en pobreza extrema y pobreza básica que se reportó en el informe de ejecución PND 2021, el cual es mayor dado que considera personas y hogares beneficiados a causa de incrementos presupuestarios vinculados a Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias y que perciben el beneficio por períodos menores al promedio establecido en las bases de cálculo. Las proyecciones a nivel de metas físicas y presupuestarias parten de considerar el dato del presupuesto ordinario proyectado para el año 2023 y considerando la asignación de los beneficios durante 10 períodos (meses). Es relevante aclarar, que los ajustes en asignación de recursos debido a presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias podrían incidir en un incremento en el alcance de este beneficio.
Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social.	

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual		Pobreza concebida como necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica para Personas con Discapacidad, así como a servicios básicos como lo son la vivienda, salud y educación, así como al ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades. En este sentido, se utiliza como método de medición la Línea de Pobreza definida como el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias). En el caso de los hogares donde viven una o más personas con discapacidad se debe considerar la canasta básica en discapacidad. Canasta Básica Alimentaria: es un conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten al menos satisfacer las necesidades de calorías diarias promedio de un individuo de una población específica. Plan de Intervención Familiar: se entiende por plan de intervención al instrumento desarrollado por el IMAS para la identificación de necesidades del hogar en 6 dimensiones que permiten orientar la intervención integral. Línea de pobreza por ingreso: se mide con valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual. Hogar: personas con vínculos familiares o sin ellos, que residen habitualmente una vivienda individual, que participan de la formación, utilización, de un mismo presupuesto, que llevan una vida en común, que elaboran y consumen en común sus alimentos. El hogar puede estar conformado por una sola persona, no se considera miembro del hogar el servicio doméstico (aún cuando resida habitualmente dentro de la vivienda) ni alguna persona pensionista de la vivienda (INEC, 2018). Se entiende como hogares atendidos aquellos que se incorporan en el Modelo de Intervención Institucional mediante su registro en el SAPEF y a quienes se les elabora un plan familiar. A estos se les realizará la atención integral mediante seguimientos periódicos y la articulación de la oferta programática disponible. Canasta básica para personas con Discapacidad: es el conjunto de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad, la cual está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno. Transferencia Monetaria: son montos económicos establecidos en los programas sociales que se adjudican a las personas para la atención de necesidades y requerimientos específicos.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n \text{HPFSi}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Sumatoria de HPFSi HPFSi: Hogares con plan de intervención familiar integrado en el SAPEF i: 1, 2, 3, ..., n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de hogares en pobreza incorporados en Puente al Bienestar y que cuentan con un plan de intervención familiar incorporado en el SAPEF, durante "X" período es de "Y".
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género

Indicador 7:						
Elemento		Descripción				
		El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.				
Línea base		2021: 14.516 Según regiones: Región Central: 5.179 Región Chorotega: 1953 Región Pacífico Central: 1.743 Región Brunca: 2.461 Región Huetar Caribe: 2.357 Región Huetar Norte: 823				
Meta		2023-2026: 28.000				
		Región	Año			
			2023	2024	2025	2026
		Central	3.115	6.230	9.345	12.460
		Chorotega	651	1.302	1.953	2.604
		Pacífico Central	637	1.274	1.911	2.548
		Brunca	959	1.918	2.877	3.836
		Huetar Caribe	805	1.610	2.415	3.220
		Huetar Norte	833	1.666	2.499	3.332
		Total Nacional	7.000	14.000	21.000	28.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral				
Fuente de información		Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), Instituto Mixto de Ayuda Social, Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), Instituto Mixto de Ayuda Social.				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del SINIRUBE, SIPO y SABEN.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1.3.1				
Tipo de relación con ODS		()Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:1, A:2, G:77				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.1 y 1.3.2 PRD Brunca: 2.6 PRD Pacífico Central: 3.2 PRD Chorotega: 4.6 PRD Huetar Caribe: 5.6.1 PRD Huetar Norte: 6.6				
Comentarios generales		La fórmula se encuentra asociada a elaboración del Plan Familiar y no la ejecución de un beneficio. Se visualiza un riesgo financiero vinculado a la aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos. Además de un riesgo político, que sería la existencia de decisiones políticas que inciden en la continuidad de Puente al Bienestar.				
Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social.						

Indicador 8:																																																		
Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Número de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas derivadas de su discapacidad a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		La pobreza concebida como necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica para Personas con Discapacidad, así como a servicios básicos como lo son la vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades. En este sentido, se utiliza como método de medición la Línea de Pobreza definida como el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). El cálculo se basa en el costo de la canasta básica alimentaria y una estimación de las necesidades básicas no alimentarias. En el caso de los hogares donde viven una o más personas con discapacidad se debe considerar la canasta básica en discapacidad. La línea de pobreza por ingreso se mide con el valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual. La canasta básica para personas con Discapacidad: es el conjunto de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad, la cual está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno. Transferencia Monetaria: son montos económicos establecidos en el Programa Pobreza y discapacidad y el Programa de autonomía personal que se adjudican a las personas para la atención de necesidades básicas, derivadas de la discapacidad y la asistencia personal.																																																
Fórmula de cálculo		X= Σ PDA																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X=Total de personas con discapacidad atendidas PDA: Personas con discapacidad en situación de pobreza o pobreza extrema atendidas																																																
Unidad de medida		Número de PcD																																																
Interpretación		Es el número de personas con discapacidad que presentan una situación de pobreza o abandono que reciben una transferencia para atención de las necesidades básicas, necesidades derivadas de la discapacidad y para la asistencia personal.																																																
Desagregación	Geográfica	Regional																																																
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género y discapacidad (se desagrega la información por sexo en los informes semestrales y anuales).																																																
Línea base		2021: 4.520																																																
Meta		2023-2026: 4.715																																																
		<table><tr><th>País y Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>Nacional</td><td>4.565</td><td>4.615</td><td>4.665</td><td>4.715</td><td>4.715</td></tr><tr><td>Región Central</td><td>2.750</td><td>2.777</td><td>2.804</td><td>2.832</td><td>2.832</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>267</td><td>271</td><td>:275</td><td>279</td><td>279</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>310</td><td>315</td><td>320</td><td>324</td><td>324</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>356</td><td>359</td><td>363</td><td>367</td><td>367</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>255</td><td>260</td><td>263</td><td>267</td><td>267</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>627</td><td>633</td><td>640</td><td>646</td><td>646</td></tr></table>	País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Periodo	Nacional	4.565	4.615	4.665	4.715	4.715	Región Central	2.750	2.777	2.804	2.832	2.832	Región Chorotega	267	271	:275	279	279	Región Pacífico Central	310	315	320	324	324	Región Brunca	356	359	363	367	367	Región Huetar Caribe	255	260	263	267	267	Región Huetar Norte	627	633	640	646	646
País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Periodo																																													
Nacional	4.565	4.615	4.665	4.715	4.715																																													
Región Central	2.750	2.777	2.804	2.832	2.832																																													
Región Chorotega	267	271	:275	279	279																																													
Región Pacífico Central	310	315	320	324	324																																													
Región Brunca	356	359	363	367	367																																													
Región Huetar Caribe	255	260	263	267	267																																													
Región Huetar Norte	627	633	640	646	646																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual																																																
Fuente de información		Informes Gestión Dirección Desarrollo Regional. SITRAMO: Sistema Transferencias Monetarias.																																																

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Suma de personas beneficiadas
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1 PRD Central: 1.1, 2 PRD Brunca: 2.2, 3 PRD Pacífico Central: 3.2, 4 PRD Chorotega: 4.5, 5 PRD Huetar Caribe: 5.2.1-5.5, 6 PRD Huetar Norte: 6.2
Comentarios generales	El cumplimiento de esta meta depende del presupuesto otorgado por el gobierno para la atención de los programas de pobreza y discapacidad y de Autonomía Personal.
Fuente: CONAPDIS, 2022.	

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas certificadas en discapacidad, a nivel nacional.	
Definición conceptual	La certificación de la situación de discapacidad es un proceso voluntario y gratuito para que las personas accedan a servicios sociales, selectivos, de empleo, educación, recreación, transporte, así como bienes, tecnología, comunicación u otros que estén normados.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas con discapacidad que se les otorga la certificación de discapacidad.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas con Discapacidad Certificadas a nivel nacional.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Este procedimiento tiene como instrumento de medición el Cuestionario para la Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 2.0 World Health Organization Disability Assessment Schedule (Cuestionario para la Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (WHODAS 2.0), el cual ha sido desarrollado con el fin de entender mejor las dificultades que pueden enfrentar las personas a partir de determinada condición. Este instrumento de evaluación puede medir la condición de salud y de discapacidad en la población y capta el nivel de funcionamiento en seis dominios de la vida: comprensión y comunicación, movilidad, cuidado personal, relaciones, actividades cotidianas y participación social. Proceso de Certificación de la Discapacidad es el proceso mediante el cual se certifica la discapacidad de una persona, bajo la perspectiva de que enfrenta limitaciones que al interactuar con las barreras del entorno producen desventajas o limitan su inclusión y participación efectivas en todos los ámbitos de la sociedad.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género 2) Discapacidad
Línea base	2021: 3.400	
Meta	2023-2026: 3.800 2023: 3.500	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
	2024: 3.600 2025: 3.700 2026: 3.800
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Informes de gestión, Dirección Técnica
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Sumatoria de acuerdo con los registros personas certificadas a nivel institucional
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1PRD Central: 1.1. 2PRD Brunca: 2.2. 3PRD Pacífico Central: 3.2 4PRD Chorotega: 4.5. 5PRDHuetar Caribe: 5.2.1-5.5. 6PRD Huetar Norte: 6.2
Comentarios generales	Mediante Decreto Ejecutivo 40727-MP-MTSS el Poder Ejecutivo creó el Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS) como "(...)una medida de carácter estatal para verificar y evaluar las condiciones subyacentes y determinantes de una o varias condiciones de discapacidad de la persona solicitante". Para cumplir con dicho objetivo el artículo 2 del Decreto Ejecutivo designó al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad como el ente encargado del servicio de certificación de la discapacidad para que asuma las funciones técnicas y administrativas relacionadas con el servicio en favor de la persona que así lo solicite. Se han desarrollado procedimientos para la emisión de la certificación de discapacidad, de manera que no se vean afectados los derechos de las personas que requieran la certificación, basado en un proceso de evaluación de las condiciones de la persona en relación con la accesibilidad al entorno y bajo un marco de Derechos Humanos. El procedimiento contempla un documento oficial de certificación de discapacidad, a efecto de que acceda a servicios sociales, selectivos, de empleo, educación, recreación, transporte, así como bienes, tecnología, comunicación u otros que estén normados, así como una identificación oficial enunciada como "Certificado de discapacidad".
Fuente: CONAPDIS, 2022.	

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Se refiere a la medición del alcance en personas de la distribución y diseminación de información producida por el INAMU, con el fin de generar una opinión pública favorable a la igualdad y la corresponsabilidad social de los cuidados, en un marco de no violencia por motivos de género.

Indicador 10:																																																		
Elemento		Descripción																																																
		Contabiliza el número anual de personas participantes (mujeres y hombres) en actividades organizadas o promovidas por el INAMU, ya sean virtuales o presenciales, tales como cine foros, webinars, las visitas guiadas, la participación en ferias y jornadas divulgativas, las entregas técnicas, la distribución de publicaciones o recursos de información producidas por el INAMU, entrega de premios y reconocimientos, los productos de información, tales como boletines y alertas entre otros, para el abordaje de las temáticas priorizadas de interés institución divulgativas, las entregas técnicas, la distribución de publicaciones o recursos de información producidas por el INAMU, entrega de premios y reconocimientos, los productos de información, tales como boletines y alertas entre otros, para el abordaje de estas temáticas priorizadas de interés institucional.																																																
Fórmula de cálculo		Y: $\sum X_1 + X_2$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Total de sumatoria de X presencial y virtual Y= Total de personas participantes de acciones de corresponsabilidad presencial y virtual X1= Número de personas informadas y sensibilizadas en corresponsabilidad social de los cuidados e igualdad en un marco de no violencia de género, en modalidad presencial X2= Número de personas informadas y sensibilizadas en corresponsabilidad social de los cuidados e igualdad en un marco de no violencia de género, en modalidad virtual																																																
Unidad de medida		Personas informadas Sumatoria																																																
Interpretación		A más personas informadas y/o sensibilizadas en corresponsabilidad social de los cuidados, igualdad en ambientes de no violencia; se contribuye a la formación de una opinión pública favorable a la igualdad y a la reducción de la sobrecarga de trabajo global femenino y de la cultura machista en Costa Rica.																																																
Desagregación	Geográfica	Nacional/regional																																																
	Temática	1)Condiciones para la igualdad de Género y corresponsabilidad social de los cuidados																																																
Línea base		2021: 0																																																
Meta		2023-2026: 10.000 <table><tr><th>País y Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Nacional</td><td>2.500</td><td>2.500</td><td>2.500</td><td>2.500</td><td>10.000</td></tr><tr><td>Región Central</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>4.000</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>1.200</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>1.200</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>1.200</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>1.200</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td><td>1.200</td></tr></table>	País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Nacional	2.500	2.500	2.500	2.500	10.000	Región Central	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	Región Chorotega	300	300	300	300	1.200	Región Pacífico Central	300	300	300	300	1.200	Región Brunca	300	300	300	300	1.200	Región Huetar Caribe	300	300	300	300	1.200	Región Huetar Norte	300	300	300	300	1.200
País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																													
Nacional	2.500	2.500	2.500	2.500	10.000																																													
Región Central	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000																																													
Región Chorotega	300	300	300	300	1.200																																													
Región Pacífico Central	300	300	300	300	1.200																																													
Región Brunca	300	300	300	300	1.200																																													
Región Huetar Caribe	300	300	300	300	1.200																																													
Región Huetar Norte	300	300	300	300	1.200																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral																																																
Fuente de información		Dirección Estratégica: Departamento Especializado de información; Unidad de comunicación, Desarrollo Regional																																																
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo																																																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1.3.1																																																
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta																																																

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	E.53, E.61, E.64, B.7, C.31 y C.32.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	R. Central: 1.3.2. R. Brunca: 2.2. R. Pacífico Central: 3.2. R. Chorotega: 4.2.2. R. Huetar Caribe: 5.2.2. R. Huetar Norte: 6.2.
Comentarios generales	La vinculación de la meta con los planes regionales en algunos casos es indirecta o colaborativa
Fuente: INAMU. Unidad de planificación institucional, Catálogo de Programas e Indicadores, 2021. Mideplan. Metodología para la formulación del PND IP 2023-2026.	

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.
Definición conceptual		Cantidad de las personas adultas mayores usuarias de los servicios que brindan las entidades públicas o privadas (organizaciones de bienestar social y gobiernos locales), en las modalidades de hogar de larga estancia, centro diurno, red de cuido y personas adultas mayores en condición de abandono, que reciben recursos económicos del CONAPAM. Las personas usuarias de los servicios son aquellas que cuentan con 65 años y más, en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social.
Fórmula de cálculo		X= Σ PAMATDSPP
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= Total de personas adultas mayores atendidas a través de transferencias directas (IMAS) o mediante servicios que brindan las entidades públicas o privadas que reciben transferencias económicas de JPS y CONAPAM. PAMATDSPP: Personas adultas mayores atendidas a través de transferencias directas (IMAS) o mediante servicios que brindan las entidades públicas o privadas que reciben transferencias económicas de JPS y CONAPAM.
Unidad de medida		Número de personas adultas mayores
Interpretación		Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios, en las modalidades de hogar de larga estancia, centro diurno, red de cuido y personas adultas mayores en condición de abandono, que brindan las entidades públicas o privadas (organizaciones de bienestar social y gobiernos locales),que reciben recursos económicos CONAPAM.
Desagregación	Geográfica	Nacional/regional
	Temática	1.Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 17.600 Región Central: 8.480 Región Chorotega: 985 Región Pacífico Central: 2.537 Región Brunca: 2.035 Región Huetar Caribe: 1.750 Región Huetar Norte: 1.813

Indicador 11:					
Elemento	Descripción				
Meta	2023-2026: 17.600				
	Regiones	2023	2024	2025	2026
	Región Central	8.480	8.480	8.480	8.480
	Región Chorotega	985	985	985	985
	Región Pacífico Central	2.537	2.537	2.537	2.537
	Región Brunca	2.035	2.035	2.035	2.035
	Región Huetar Caribe	1.750	1.750	1.750	1.750
	Región Huetar Norte	1.813	1.813	1.813	1.813
	Nacional	17.600	17.600	17.600	17.600
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral (seguimiento semestral)				
Fuente de información	SINIRUBE, mediante datos procedentes de las entidades públicas o privadas (organizaciones de bienestar social y gobiernos locales), según las modalidades de hogar de larga estancia, centro diurno, red de cuido y personas en condición de abandono.				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística	Registro administrativo por SINIRUBE con la cantidad de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.2.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	C:19 C:20				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Cobertura Nacional				
Comentarios generales	Responsables directos de la ejecución: Dirección Técnica - Unidad de Fiscalización Operativa. Las personas adultas mayores usuarias de los servicios que brindan las entidades públicas o privadas (organizaciones de bienestar social y gobiernos locales), en las modalidades de hogar de larga estancia, centro diurno, red de cuido y personas adultas mayores en condición de abandono, que reciben recursos económicos del CONAPAM.				
Fuente: CONAPAM.					

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	La corresponsabilidad social de los cuidados es un reto social al cual se enfrenta actualmente el Estado costarricense, en tanto se requiere que, no se limite a garantizar los derechos sociales a poblaciones vulnerables, sino también se visibilice y dignifique el rol de las personas cuidadoras. En una sociedad regida por una clara división de roles de género, como en el caso de Costa Rica, la carencia de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia formal

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
		tiene como consecuencia directa que, los cuidados de las poblaciones vulnerables en un contexto de envejecimiento poblacional y un perfil epidemiológico consolidado, recaiga, principalmente, en las mujeres. Lo anterior, repercute negativamente en las condiciones de vida de ellas, en tanto se evidencia la disminución de las posibilidades de participar en el mercado laboral formal y educativo. La protección social focalizada en las personas cuidadoras, les permitirá acceder a una cobertura de servicios básicos, mejorar su calidad de vida e insertarse al mercado formal de trabajo. Persona cuidadora: persona que con formación o sin ella, con remuneración o sin ella que realiza acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia a personas en situación de dependencia para satisfacer actividades básicas de la vida diaria. Productos y servicios de apoyo: dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías, software y todas aquellas acciones y productos diseñados o disponibles en el mercado para propiciar la autonomía personal de las personas. Situación de dependencia según la Política Nacional de Cuidados se entiende como [...] una situación permanente o prolongada en que vive una persona que ha perdido su autonomía física, mental, intelectual o sensorial, lo cual le impide realizar por sí misma, al menos una de sus actividades básicas de la vida diaria sin apoyo de otra persona, de manera prolongada en el tiempo. Esta situación se determina a partir de la aplicación del Baremo. (MSPSI, 2011) Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) es un instrumento estandarizado que, a partir de criterios objetivos relacionados con la capacidad de realizar determinadas tareas de la vida diaria, permite establecer el nivel de dependencia de una persona (MSPSI, 2011). El módulo de interoperabilidad de SINIRUBE registra a las personas que reciben servicios de la Política Nacional de Cuidados (PNC) y permite además que se hagan referencias entre las instituciones que conforman el sistema. Situación de pobreza: se considera que una persona sujeta de cuidados y apoyos se encuentra en situación de pobreza cuando los ingresos por persona en el hogar son menores que el costo establecido de la canasta básica normativa más el monto de la canasta básica de la dependencia o bien la canasta básica normativa más el monto de la canasta básica de la discapacidad.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n MCPNCBATi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Total de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, MCPNCBATi: Mujeres cuidadoras incluidas en la Política Nacional de Cuidados que reciben beneficio de Atención a Familias i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa con al menos una transferencia monetaria desde el beneficio Atención a Familias, bajo el motivo: Política Nacional de Cuidados, en "X" período es de "Y".
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.
Línea base		2021: 0

Indicador 12:					
Elemento	Descripción				
Meta	2023-2026: 6.000				
	Regiones	2023	2024	2025	2026
	Región Central	949	1.660	2.373	2.847
	Región Chorotega	213	373	533	639
	Región Pacífico Central	118	207	295	354
	Región Brunca	160	280	400	480
	Región Huetar Caribe	235	411	588	705
	Región Huetar Norte	325	569	811	975
	Nacional	2.000	3.500	5.000	6.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral				
Fuente de información	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del SINIRUBE.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1, C:30, C:31, E: 53, E: 61				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1PRD Central: 1.1P 2PRD Brunca: 0 3PRD Pacífico Central: 0 4PRD Chorotega:0 5PRD Huetar Caribe: 0 6PRD Huetar Norte: 0				
Comentarios generales	Esta meta se debe generar utilizando la base de datos del SINIRUBE en el Beneficio de Atención a Familias tomando en cuenta únicamente los Hogares que tienen la transferencia monetaria el motivo TM-IMAS: Política Nacional de Cuidados. En caso de que el motivo no esté incluido en la base de datos del SINIRUBE se deberá generar el 100% de la base de Hogares Registrados en el SABEN con el motivo TM-IMAS: Política Nacional de Cuidados. Se requiere que las instituciones competentes de aplicación del baremo de valoración de dependencia refieran a las mujeres cuidadoras potenciales para recibir la transferencia monetaria. Se visualiza un riesgo financiero vinculado a la aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos. Además de un riesgo operativo, que podrían ser las limitaciones en la implementación de la Política Nacional de Cuidados, principalmente, por aplicación del Baremo.				
Fuente: Instituto Mixto de Avuda Social.					

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niños y niñas desde cero hasta los doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Primero, se destaca la existencia de la Ley 9220 y recientemente la aprobación de las Leyes 9941 y 10.038, de fortalecimiento del Programa Nacional Red Nacional de Cuido en la que se define que la creación del programa tiene como "(...)finalidad de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral". El Patronato Nacional de la Infancia es parte de la Red Nacional de Cuido y funciona como una de sus unidades ejecutoras, actualmente con los Programas: Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) y de Alianza con Gobiernos Locales (PAGLO). Como Unidad ejecutora de la Red Nacional de Cuido. Ambos Programas, refieren a una modalidad de atención de carácter preventivo para personas menores de edad de cero a doce años, inclusive, en el apoyo a la familia para procesos educativos y laborales, donde las personas menores de edad asisten para su cuidado y procesos de desarrollo infantil, en horario diurno. Estos centros brindan servicios a personas menores de edad, acordes con las áreas de cuidado diario, atención profesional, educación, recreación, deporte, arte, cultura, salud y vinculación con la comunidad para lo cual cuentan con un permiso de funcionamiento otorgado por el PANI. Para los efectos de este indicador, se considera específicamente a la cantidad de niños y niñas, que en el momento del reporte están haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI mediante los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) o el Programa de Alianza con Gobiernos Locales u otra estrategia institucional vinculada a cuidado y desarrollo infantil. Así bien se destaca que, los cupos no necesariamente varían de un año a otro y los mismos, podrían ser ocupados por diferentes Personas Menores de Edad (PME) o bien por una misma PME en diferentes años. Los CIDAI forman parte de un programa que se operacionaliza mediante alianzas con Sujetos Privados Beneficiarios (SPB), quienes reciben transferencias de recursos mediante la figura legal de convenio, que permite el subsidio parcial del costo (el PANI aporta 61% del costo de la atención y el SPB aporta el 39%) de atención de una cantidad definida de personas menores de edad, para el servicio de cuidado. De manera similar, el Programa de Alianza con Gobiernos Locales suscribe convenios con Municipalidades que tienen dentro de sus servicios Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil (CECUDIS) y les transfiere recursos para la atención de niños y niñas. Además, el PANI se mantiene en la búsqueda de otras estrategias institucionales para ampliar la cobertura a nivel nacional en programas de cuidado y desarrollo infantil. La población meta beneficiaria con recursos institucionales del PANI relacionados con este indicador, puede caracterizarse por condiciones de pobreza, o bien, por criterios amplios de vulnerabilidad social y económica. Lo cual, apunta a la universalización de los servicios, ya que se brinda inclusive el beneficio a población cuya condición socioeconómica es identificada como "no pobre", siempre y cuando la persona a subsidiar cumpla con los criterios establecidos por el PANI, en relación con la vulnerabilidad y/o riesgo social. El reconocimiento de la vulnerabilidad y/o riesgo social permite la comprensión y el alcance de una población que se ve afectada por factores sociales y económicos, que le someten a situaciones inestables y volátiles de los ingresos y de factores de bienestar familiar, manteniéndose en una condición de susceptibilidad a la materialización de riesgos que puedan afectar a sus miembros, en este caso, especialmente a las Personas Menores de Edad (PME). Por otra parte, es importante reconocer que, tanto para el caso de los CIDAI como de las Municipalidades, son estas organizaciones las encargadas de garantizar que la selección de la población realizada sea coherente con el perfil establecido por el PANI y es su responsabilidad también, hacer un uso efectivo de los cupos otorgados mediante el convenio

Indicador 13:																																										
Elemento		Descripción																																								
		suscrito. Para ello, realizan los estudios socioeconómicos que cumplen con los lineamientos definidos por la institución; tales lineamientos consideran la selección de población caracterizada por factores de vulnerabilidad social y económica Por otro lado, se entenderá por “haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI”, cuando una persona menor de edad esté utilizando (en un CIDAI, en un CECUDI u otra estrategia institucional) un cupo que es subsidiado con recursos económicos del Patronato Nacional de la Infancia.																																								
Fórmula de cálculo		$Y = \sum X_i$																																								
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Total de niños y niñas desde los 0 hasta los 12 años inclusive, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil. Xi: Número de niños y niñas desde los 0 hasta los 12 años inclusive, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil.																																								
Unidad de medida		Número de niños y niñas.																																								
Interpretación		El total de niños y niñas desde los 0 hasta los 12 años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, para el servicio de cuido y desarrollo infantil es “Y”.																																								
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional.																																								
	Temática	1) Genera condiciones para la igualdad de género. La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos: - Los datos de las personas menores de edad según grupo etario y género. - Datos de los centros infantiles, según Dirección Regional, provincia y cantón.																																								
Línea base		No disponible																																								
Meta		2023-2026: 6.223 (Misma meta que el último año) <table><tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2023</th><th>Meta 2024</th><th>Meta 2025</th><th>Meta 2026</th></tr><tr><td>Región Central</td><td>5.539</td><td>5.539</td><td>5.539</td><td>5.539</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>125</td><td>125</td><td>125</td><td>125</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>186</td><td>186</td><td>186</td><td>186</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>62</td><td>62</td><td>62</td><td>62</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>125</td><td>125</td><td>125</td><td>125</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>186</td><td>186</td><td>186</td><td>186</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>6.223</td><td>6.223</td><td>6.223</td><td>6.223</td></tr></table>	Regiones MIDEPLAN	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Región Central	5.539	5.539	5.539	5.539	Región Chorotega	125	125	125	125	Región Pacífico Central	186	186	186	186	Región Brunca	62	62	62	62	Región Huetar Caribe	125	125	125	125	Región Huetar Norte	186	186	186	186	Nacional	6.223	6.223	6.223	6.223
Regiones MIDEPLAN	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026																																						
Región Central	5.539	5.539	5.539	5.539																																						
Región Chorotega	125	125	125	125																																						
Región Pacífico Central	186	186	186	186																																						
Región Brunca	62	62	62	62																																						
Región Huetar Caribe	125	125	125	125																																						
Región Huetar Norte	186	186	186	186																																						
Nacional	6.223	6.223	6.223	6.223																																						
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral																																								
Fuente de información		PANI, Gerencia Técnica y SIAP.																																								
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																																								
Tipo de operación estadística		PANI Registro administrativo.																																								
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.3.1																																								
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta																																								
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B:7																																								
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.																																								
Comentarios generales		Respecto a la línea base la misma se establece como “no disponible”, ya que los registros del POI 2021, hacen referencia a personas menores de edad que ingresan por primera vez a																																								

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
	programa Red de Cuido. En esa línea las proyecciones se realizan considerando los datos del Sistema SIAP, del Departamento de Protección, con los beneficiarios del mes de diciembre de 2021. En lo que corresponde a la meta proyectada para el período 2023-2026, se toman en cuenta primero los recursos financieros disponibles a la fecha y los cupos que se podrían otorgar mediante convenio de transferencia de recursos, considerando capacidad instalada actual de los Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) y Gobiernos Locales, lo que hace posible el cumplimiento de la meta proyectada; sin embargo, se encuentra sujeto su cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria. Es importante mencionar que, una vez que la institución conozca los recursos disponibles para el 2023, en ese momento se podría realizar un ajuste a la proyección de ser necesario. Aunado a esto, en relación con la capacidad instalada, se reconoce que la meta proyectada es inferior a la misma y de no contar con más presupuesto se tendría que cerrar cupos, lo que representa un riesgo a nivel social, económico y político, respecto a la protección de las PME que ya se encuentran recibiendo atención integral en los CIDAI. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en la desagregación temática se reconoce el tema de género y asimismo, en el reporte anual se presentaran los datos según sexo. El PANI, desde su misión institucional, de garantizar los derechos de la población menor de edad, desarrolló la figura de convenio de cooperación con CIDAI desde hace más de 30 años y en el 2019 con Gobiernos Locales, mediante la cual ha existido la posibilidad de subsidiar con recursos estatales los servicios de cuidado alrededor de todo el país y la institución continua en la búsqueda de estrategias que permitan la ampliación de cobertura en servicios de cuidado y desarrollo infantil. En relación con los retos del gobierno actual, sobre la universalización, tal y como se explicó en la conceptualización de la ejecución de este indicador, se destaca que, la población meta beneficiaria con recursos institucionales del PANI relacionados con este indicador, puede caracterizarse por condiciones de pobreza, o bien, por criterios amplios de vulnerabilidad social y económica. Inclusive puede otorgar el beneficio a población cuya condición socioeconómica es identificada como “no pobre”, siempre y cuando la persona a subsidiar cumpla con los criterios establecidos por el PANI, en relación con la vulnerabilidad y/o riesgo social. Además, en lo que respecta al reto de empleabilidad, se reconoce que el servicio de cuidado representa un factor que coadyuva a las mujeres madres, para que puedan acceder y sostener un empleo; dado que, cuentan con el servicio de cuidado y desarrollo infantil, para sus hijos e hijas, mientras ellas laboran. Por otra parte, el perfil establecido por el PANI, para la asignación del beneficio, considera las personas menores de edad que requieren justificadamente del servicio de cuidado diario y atención integral por parte de un CIDAI, principalmente, para que su padre, madre o responsable de cuidado logre insertarse o mantenerse en el mercado laboral o estudiando. Lo anterior, aunado a que, en su grupo familiar responsable, se presenta la existencia de diversas condiciones sociales, culturales y económicas, ajenos a su control, que lo hacen vulnerable y no cuenta con la posibilidad de asumir el pago de los servicios de cuidado mencionados.

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Indicador 14:																																										
Elemento		Descripción																																								
Nombre del indicador		Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.																																								
Definición conceptual		Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil: Beneficio otorgado por el Instituto Mixto de Ayuda Social que promueve el acceso de personas menores de edad hasta los 12 años de edad cumplidos y personas menores de edad con discapacidad, a servicios que brindan diversas alternativas de atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo. Su ejecución se enmarca dentro de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) creada mediante Ley 9220, siendo el IMAS una de las unidades ejecutoras adscritas a dicha red. Este beneficio se ejecuta mediante el aporte económico que realiza el IMAS como institución estatal, al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por los padres, las madres o personas encargadas.																																								
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n \text{PMEBCDI}_i$																																								
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Total de Personas menores de edad con beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil PMEBCDI _i : Persona menor de edad con beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil i: 1,2, 3,..., n																																								
Unidad de medida		Número																																								
Interpretación		El número de personas menores de edad beneficiarias del subsidio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS durante “X” período es de “Y”.																																								
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional																																								
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.																																								
Línea base		2021: 25.809 Según regiones: Región Central: 14.563 Región Chorotega: 3.863 Región Pacífico Central: 2.020 Región Brunca: 1.796 Región Huetar Caribe: 1.319 Región Huetar Norte: 2.248																																								
Meta		2023-2026: 26.000 <table><tr><th>Regiones MIDEPLAN</th><th>Meta 2023</th><th>Meta 2024</th><th>Meta 2025</th><th>Meta 2026</th></tr><tr><td>Región Central</td><td>14.598</td><td>14.598</td><td>14.598</td><td>14.598</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>3.886</td><td>3.886</td><td>3.886</td><td>3.886</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>2.033</td><td>2.033</td><td>2.033</td><td>2.033</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>1.895</td><td>1.895</td><td>1.895</td><td>1.895</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>1.329</td><td>1.329</td><td>1.329</td><td>1.329</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>2.259</td><td>2.259</td><td>2.259</td><td>2.259</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>26.000</td><td>26.000</td><td>26.000</td><td>26.000</td></tr></table>	Regiones MIDEPLAN	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Región Central	14.598	14.598	14.598	14.598	Región Chorotega	3.886	3.886	3.886	3.886	Región Pacífico Central	2.033	2.033	2.033	2.033	Región Brunca	1.895	1.895	1.895	1.895	Región Huetar Caribe	1.329	1.329	1.329	1.329	Región Huetar Norte	2.259	2.259	2.259	2.259	Nacional	26.000	26.000	26.000	26.000
Regiones MIDEPLAN	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026																																						
Región Central	14.598	14.598	14.598	14.598																																						
Región Chorotega	3.886	3.886	3.886	3.886																																						
Región Pacífico Central	2.033	2.033	2.033	2.033																																						
Región Brunca	1.895	1.895	1.895	1.895																																						
Región Huetar Caribe	1.329	1.329	1.329	1.329																																						
Región Huetar Norte	2.259	2.259	2.259	2.259																																						
Nacional	26.000	26.000	26.000	26.000																																						
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral																																								

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos del SINIRUBE.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B:7.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1PRD Central: 0 2PRD Brunca: 0 3PRD Pacífico Central 0 4PRD Chorotega: 0 5PRD Huetar Caribe: 5.5 6PRD Huetar Norte: 6.5
Comentarios generales	La Red Nacional de Cuido se formó para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico (Ley 9220) y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en el marco de un sistema de cuidado asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado. Además de dar la oportunidad a las mujeres de insertarse o mejorar su inserción al mercado de trabajo, la Red de Cuido involucra a padres y madres, encargados legales y en el caso del PANI los centros infantiles de atención integral. En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y Directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE. Se visualiza un riesgo financiero vinculado a la aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos.
Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social.	

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANОВI 2023-2027 en ejecución.
Definición conceptual	La Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANОВI 2017-2032) es un instrumento de política pública dirigido a la atención y prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades en el nivel nacional, regional y local. El actual plan en ejecución fue avalado por las instancias técnicas y políticas establecidas en la Ley 8688 del Sistema Nacional, cuya secretaría técnica está a cargo del INAMU y por todas las personas Jerarcas del Sistema Nacional contra la violencia de género y la violencia intrafamiliar. El plan de acción tiene acciones estratégicas comprometidas por alrededor de 22 instituciones, que se cumplen al finalizar cada período quinquenal. De estas se derivan acciones operativas con cumplimiento anual. Por lo tanto, el plan de acción tiene

Indicador 15:		
Elemento		Descripción
		cumplimiento intermedio y final según el período que se está evaluando, ya sea anual o quinquenalmente. Las acciones que están siendo implementadas por las instituciones ejecutoras se consideran acciones en ejecución, independientemente de la fase en la que se encuentran.
Fórmula de cálculo		$Z = \frac{\sum_{i=1}^n (X_1 + X_2 + \dots + X_n)}{Y} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z: Porcentaje de acciones del Plan de Acción de PLANOVI ejecutadas Xi: acciones del plan en ejecución Y: total de acciones avaladas por las jerarquías de las instituciones ejecutoras, inscritas en el plan de acción de la política PLANOVI Z: porcentaje resultante que muestra el avance relativo en la puesta en ejecución de las acciones del plan PLANOVI
Unidad de medida		Acciones en ejecución Porcentaje
Interpretación		A mayor porcentaje obtenido, más acciones comprometidas en el plan se están ejecutando en el período correspondiente (ascendente -acumulativo)
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Condiciones para la igualdad (Género y violencia)
Línea base		2021: 80%
Meta		2023-2026: 95% 2023= ¹ 2024=30% 2025=65% 2026=95%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual, presentando informes del año anterior referidos de las 22 instituciones que integran el Sistema Nacional contra la Violencia Ley 8688.
Fuente de información		Dirección Estratégica. Departamento de Violencia de Género
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		5.1.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		E. 57, E.58
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD. Central: 1.3.2. PRD. Brunca: 2.2 PRD. Pacífico Central: 3.3 PRD. Chorotega: 4.2.2. PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. PRD. Huetar Norte: 6.2.
Comentarios generales		
Fuente: Fuente: INAMU. Unidad de planificación institucional, Catálogo de Programas e Indicadores, 2021. Mideplan. Metodología para la formulación del PND IP 2023-2026.		

¹ Plan de acción PLANOVI aprobado en 2023

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de mujeres víctimas de violencia atendidas anualmente, según región.
Definición conceptual		Se trata de medir el total de mujeres que reciben atención directa, por primera vez, en cada uno de los siguientes servicios institucionales. Atención por violencia contra las mujeres (VcM): Servicio de atención interdisciplinaria para mujeres víctimas de violencia, en el que se pueden abordar aspectos legales, psicológicos y sociales. El registro se hace una única vez, aún y cuando los procesos de atención implican en muchos casos el seguimiento a su situación desde varias disciplinas. Asimismo, los servicios de atención por VcM incluye la Atención por Prevención Femicidio: se atienden a mujeres con riesgo alto de femicidio y si la situación la amerita se ofrece el servicio de atención y protección a través de los centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en riesgo de Muerte, sus hijas e hijos CEAAM o se ofrece la alternativa de la asignación de un Kit de Emergencia y su seguimiento a través de algún servicio de atención por VcM o bien se mantiene la atención a través de los distintos servicios especializados en VcM. Las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres incluyen al menos: violencia de pareja, intrafamiliar, política, laboral, trata, sexual, obstétrica. La atención puede ser dada en las sedes de la institución o mediante la estrategia itinerante o comunitaria. Atención Coadyuvancias e Incidencias: se contabilizan las mujeres que son apoyadas en procesos administrativos o judiciales para sostener técnicamente los alegatos y pretensiones de una de las partes, en virtud de estar siendo vulneradas en sus derechos por su condición de mujer. Asimismo, se contabilizan las mujeres que son apoyadas mediante incidencias, que son potestad facultativa de la Presidencia Ejecutiva, dirigidas a las autoridades para sensibilizar, informar sobre derechos o hacer propuestas de solución en asuntos donde no se esté aplicando perspectiva de género. Se contabilizan las mujeres que reciben esta atención, en las seis regiones en donde el INAMU tiene presencia (Brunca, Caribe, Central, Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central).
Fórmula de cálculo		$Y = \Sigma (X1 + X2 + X3 + X4)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: sumatoria de las acciones de no violencia en ejecución X1= Número de mujeres víctimas de violencia que reciben atención directa por primera vez de modo presencial, telefónico o virtual en las seis regiones del país. X2= Número de mujeres en riesgo de femicidio con expediente nuevo que reciben atención directa para la prevención y protección del femicidio, mediante el servicio CEAAM X3= Número de mujeres en riesgo de femicidio con Kit de emergencia asignado. X4= Número de mujeres víctimas de violencia que reciben atención directa individual o grupal en coadyuvancias X5= Número de mujeres víctimas de violencia, que reciben atención directa individual o grupal en incidencias.
Unidad de medida		Mujeres víctimas de violencia atendidas Sumatoria
Interpretación		A más número de mujeres víctimas que reciben atención directa en los distintos servicios institucionales, mayor protección y defensa de sus derechos.
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	1) Género: Condiciones para la igualdad, según Anexo 11 de Metodología de PNDIP
Línea base		2021: 6.234 Región Central: 3.827 Región Chorotega: 761 Región Pacífico Central: 468 Región Brunca: 566 Región Huetar Caribe: 204

Indicador 16:						
Elemento	Descripción					
Meta	Región Huetar Norte: 408					
	2023-2026:24.000					
	País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
	Nacional	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
	Región Central	3.500	3.500	3.500	3.500	14.000
	Región Chorotega	600	600	600	600	2.400
	Región Pacífico Central	500	500	500	500	2.000
	Región Brunca	500	500	500	500	2.000
	Región Huetar Caribe	400	400	400	400	1.600
Región Huetar Norte	500	500	500	500	2.000	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral					
Fuente de información	Dirección Estratégica: Departamento de Violencia de Género y Departamento de Desarrollo Regional					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5.2.1, 5.2.2					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	E.57. 58.					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1.PRD. Central: 1.3.2. 2.PRD. Brunca: 2.2 3.PRD. Pacífico Central: 3.3. 4.PRD. Chorotega: 4.2.2. 5.PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. 6.PRD. Huetar Norte: 6.2.					
Comentarios generales						
Fuente: INAMU. Unidad de planificación institucional, Catálogo de Programas e Indicadores, 2021. Mideplan. Metodología para la formulación del PND IP 2023-2026.						

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador (INAMU)	Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	La contabilización de este indicador se enfoca en el número de mujeres que reciben apoyo institucional mediante servicios de suma importancia, como lo son la información y orientación, la capacitación, la asesoría y el financiamiento.

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
		Se trata de mujeres que buscan fortalecer su perfil laboral, emprendedoras, empresarias o con ideas de negocio, que reciben los siguientes servicios como parte de un ciclo establecido en la Estrategia de emprendedurismo y empresariedad el INAMU: Información y orientación a mujeres con emprendimientos y empresarias: constituye la atención inicial básica que presta la institución en esta materia e implica una primera conexión con todo ciclo, pues deben orientarse aquellas mujeres que califiquen, hacia la fase o etapa diagnóstica como parte de la estrategia institucional. Capacitación en emprendimientos y empresariedad con enfoque de género: son procesos de capacitación o formación que permitan la deconstrucción de los estereotipos de género que están presentes en la vida de las mujeres y que se constituyen en obstáculos de desarrollo de su potencial empresarial de las participantes y que ellas puedan asumirse como personas con derechos, en especial, con acceso y disfrute de derechos económicos, desarrollando sus habilidades y destrezas para conocer y moverse en el ecosistema empresarial. Asesoría en emprendimientos y empresariedad: en este caso se refiere a un acompañamiento técnico relacionado con organización de los procesos de emprendimientos y empresariedad, hacia la madurez de negocio, procesos productivos de la empresa o negocio, cadena de valor, ¿qué significa ser empresaria?, búsqueda de financiamiento, entre otros. Dotación de fondos FOMUJERES: FOMUJERES está constituido como un fondo con recursos económicos NO reembolsables que otorga el INAMU con base en el inciso j) del Artículo 4 sobre atribuciones de su Ley constitutiva 7801. FOMUJERES otorga fondos no reembolsables a mujeres con emprendimientos y empresas, que cumplan con los requisitos y líneas concursables establecidas cada año en el marco del Reglamento vigente. Un porcentaje de dicho fondo debe dirigirse a organizaciones de mujeres, tanto para empresariedad y emprendimientos como para el fortalecimiento de su organización y defensa de sus derechos. Desde la unidad ejecutora de FOMUJERES se brinda seguimiento técnico (según liquidaciones y para soporte de capacitación) a las mujeres que resultan ganadoras. Modalidad: presencial, virtual o mixta. La duración de los distintos tipos de capacitación otorgadas oscila entre 8 y 25 horas máximo, mientras que la duración de la formación oscila entre 26 y 50 horas efectivas.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum (X1+X2+X3+X4)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y = Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, según edad, condición de discapacidad a nivel nacional y regional. X1= Mujeres informadas, orientadas y diagnosticado su proyecto empresarial X2= Mujeres capacitadas en emprendimientos y empresariedad según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural X3=Mujeres asesoradas en el ecosistema empresarial según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural X4= Mujeres seleccionadas para el otorgamiento del fondo FOMUJERES que recibieron financiamiento para la empresariedad o para el fortalecimiento de la organización para la promoción de sus derechos.
Unidad de medida		Número de mujeres empresarias capacitadas, asesoradas o con financiamiento.
Interpretación		A más mujeres ligadas a pequeños y medianos emprendimientos y a la empresariedad, que conozcan los riesgos del negocio asociados a su condición de género y que opten por asistencia técnica o financiamiento inicial, aumentan sus oportunidades de sostenibilidad en el ecosistema empresarial del país.
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	2) Reducción de las brechas de género

Indicador 17:							
Elemento		Descripción					
		Género y emprendimientos					
Línea base		2021: 4.447 Región Central: 577 Región Chorotega: 1.488 Región Pacífico Central: 374 Región Brunca: 324 Región Huetar Caribe: 1.337 Región Huetar Norte: 347					
Meta		2023-2026: 4.000					
		País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
		Nacional	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
		Región Central	200	200	200	200	800
		Región Chorotega	170	170	170	170	680
		Región Pacífico Central	160	160	160	160	640
		Región Brunca	155	155	155	155	620
		Región Huetar Caribe	155	155	155	155	620
		Región Huetar Norte	160	160	160	160	640
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral					
Fuente de información		Dirección Estratégica, Deptos. Desarrollo Regional y Gestión de políticas públicas.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4.3.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		E: 54 y 55					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		1. PRD. Central: 1.1. 2. PRD. Brunca:2.1. 3. PRD. Pacífico Central: 3.2. 4. PRD. Chorotega: 4.2.1. 5. PRD. Huetar Caribe:5.2.1. 6. PRD. Huetar Norte:6.1.					
Comentarios generales							
Fuente: INAMU, Unidad de Planificación Institucional. Catálogo de Programas e Indicadores 2021. Mideplan. Metodología para la formulación del PND IP 2023-2026.							

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador (INAMU)		Número de proyectos piloto de mujeres para la transición hacia una economía verde, a nivel nacional y regional
Definición conceptual		Se trata de la apertura de cuatro proyectos piloto uno en cada región priorizada cuyo objetivo es que las mujeres a cargo de dichos emprendimientos puedan desarrollar productos sostenibles con el medio ambiente y ellas mismas puedan empoderarse, contribuir a la seguridad alimentaria y con la adaptación al cambio climático. Esto último está asociado a su práctica productiva. La población priorizada serán mujeres rurales y costeras de las regiones. El INAMU participa en este piloto en consorcio con el MINAE y organizaciones no gubernamentales de cooperación. La idea central del servicio es ofrecer a estos proyectos y a sus participantes: acompañamiento, orientación y capacitación para que aumenten sus capacidades de organización, aptitudes empresariales y velar por la calidad de los servicios y productos mediante acciones de seguimiento continuo a lo largo del período.
Fórmula de cálculo		$Y: \sum X1+X2+X3+X4$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y = Total de proyectos piloto de mujeres de transición hacia una economía verde X1= Proyecto piloto en seguimiento Región Chorotega X2= Proyecto piloto en seguimiento Región Brunca X3= Proyecto piloto en seguimiento Región Pacífico Central X4= Proyecto piloto en seguimiento Región Huetar Caribe
Unidad de medida		Proyecto piloto en seguimiento
Interpretación		El total de proyectos piloto de mujeres en transición hacia una economía verde con seguimiento durante tres años, permite abrir posibilidades a una fuente de ingresos sostenible para las mujeres y para las regiones priorizadas y analizar las lecciones aprendidas para su réplica como política pública
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad, según anexo 11 de la metodología PNDIP Género y ambiente
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 4 2023:4 2024:4 2025:4 2026:4 Región Central:0 Región Chorotega:1 Región Pacífico Central:1 Región Brunca:1 Región Huetar Caribe:1 Región Huetar Norte: 0
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección Estratégica: Departamentos de Gestión de políticas públicas, Construcción de identidades y proyectos de vida y Desarrollo regional.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		5.1.1

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:6.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1.PR.D. Central:1.2. 2.PR.D. Brunca: 2.2. 3.PR.D. Pacífico Central:3.2. 4.PR.D. Chorotega: 4.2.1. 5.PR.D. Huetar Caribe: 5.1. 6.PR.D. Huetar Norte: 6.4.
Comentarios generales	Para el 2023 se procede con el Diseño y configuración de pilotajes, y su implementación.
Fuente: INAMU, Unidad de planificación institucional. Catálogo de programas e indicadores 2021 Mideplan. Metodología para la formulación del PND IP 2023-2026.	

Indicador 19:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios del CONAPAM relacionados con las intervenciones realizadas mediante: El Consultorio Jurídico, Referencias Judiciales y Recursos de Amparo, Certificaciones de Bono de Vivienda para Persona Adulta Mayor, atención telefónica gratuita (Línea Dorada) y CONAPAM, atención presencial y redes sociales, actividades de participación y promoción (número de personas participando en capacitaciones, charlas y actividades recreativas y conmemorativas).
Fórmula de cálculo		X: Σ de las personas usuarias de los servicios que brinda el CONAPAM
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X Total de las personas usuarias de los servicios que brinda el CONAPAM
Unidad de medida		Número de personas usuarias de los servicios que brindan el CONAPAM
Interpretación		Es la cantidad de personas que forman parte de los servicios identificados y que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género.(se desagregan los datos en los informes anuales y semestrales
Línea base		2021: 24.400
Meta		2023-2026: 26.900 2023: 25.400 2024: 25.900 2025: 26.400 2026: 26.900
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral (seguimiento semestral)
Fuente de información		Reportes o informe de los encargados de los diferentes servicios institucionales a nivel interno (CONAPAM) y externo Consultorio Jurídico y Línea 800).
Clasificación		() Impacto. () Efecto.

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Sumatoria de los registros administrativos de los reportes o informes internos (CONAPAM) y externos (Consultorio Jurídico y Línea 800).
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	C: 19 y 20
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Cobertura Nacional
Comentarios generales	Responsables directos de la ejecución: Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica del CONAPAM Se desagregarán las metas por sexo en los informes anuales y semestrales
Fuente: CONAPAM.	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional.
Definición conceptual	Las capacitaciones van dirigidas a personas con discapacidad, familiares, asistentes personales, organizaciones sociales, funcionarios /as de instituciones públicas, mediante programas de promoción de los derechos humanos y desarrollo inclusivo.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n PC$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PC: Personas con discapacidad, funcionarios de instituciones públicas, municipalidades, organizaciones sociales y empresas capacitadas
Unidad de medida	Número
Interpretación	Es la cantidad de personas capacitadas en el Programa de Promoción de los derechos de las personas con discapacidad
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: 1) Condiciones para la igualdad de género, según Anexo 11
Línea base	2021: 1.342
Meta	2023-2026: 1.727 2023: 1.409 2024: 1.494 2025: 1.599 2026: 1.727
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Informes de gestión, Dirección Técnica y Dirección Desarrollo Regional
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Sumatoria de acuerdo con los registros definidos a nivel institucional

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4.3.1 y 4.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 2.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1, PRD Brunca: 2.2, 6.2 PRD Pacífico Central: 3.2 PRD Chorotega: 4.5, PRD Huetar Caribe: 5.2.1-5.5, PRD Huetar Norte:
Comentarios generales	Las capacitaciones son dirigidas a personas con discapacidad, familiares, asistentes personales, organizaciones sociales, funcionarios /as de instituciones públicas, mediante programas de promoción de los derechos humanos y desarrollo inclusivo, impartidas por la Dirección Desarrollo Regional y la Dirección Técnica.
Fuente: CONAPDIS, 2022.	

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número acumulado de personas adultas mayores, con discapacidad, personas jóvenes y personas menores de edad beneficiadas con la promoción de sus derechos fundamentales en el trabajo.
Definición conceptual	Se refiere a la cantidad de personas usuarias de niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas jóvenes. A quienes se les brinda protección especial mediante la atención directa, promoción, capacitación, educación y recreación laboral, esto en el marco de la defensa y reivindicación de los derechos humanos, en particular los derechos fundamentales en el trabajo y el derecho a la seguridad social, de acuerdo a los Convenios internacionales y la legislación nacional. Para ello se coordina con las diferentes instituciones públicas que implementan programas de apoyo dirigidos a estas poblaciones. Por personas en vulnerabilidad se entiende: Población que enfrenta desigualdad de oportunidades y de condiciones para su inclusión y participación laboral y social, debido a situaciones interseccionales y de discriminación por motivos de edad, discapacidad, condiciones de salud y condición socioeconómica. Dentro de la desagregación de actividades para esta meta se tiene: 1. Atención y capacitación a personas con discapacidad trabajadoras o futuras trabajadoras sobre, empleo inclusivo y derechos fundamentales al trabajo y la Seguridad Social. 2. Atención y capacitación a Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos, con énfasis en derecho al trabajo y la seguridad social. 3. Atención y capacitación a personas menores de Edad Trabajadoras para la protección de sus derechos, y para el retiro del trabajo y permanencia en el sistema educativo. 4. Capacitación en recreación laboral y educación sociolaboral a personas menores de edad y jóvenes.

Indicador 21:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		PU= PMT+PAM+PcD+PJ
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PU=Total de persona beneficiada. PMT=Persona menor de edad trabajadora beneficiada (niños, niñas y adolescentes) PAM= Persona Adulta Mayor beneficiada PcD= Persona con Discapacidad beneficiada PJ= personas jóvenes beneficiadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2021: 1.054
Meta		2023-2026: 7.000 2023: 1.000 2024: 2.500 2025: 5.000 2026: 7.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Registros administrativos de la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Sumatoria por Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1.3.1 4.1.1, 4.4.1, 4.5.1, 5.1.1 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2. 10.2.1 16.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 2, 7, 9, 10, 13. C: 21, 22, 27, 28.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N/A
Comentarios generales		Los programas de capacitación que se imparten promueven de manera general los derechos humanos, de las poblaciones que se benefician de estas oportunidades, lo que aporta al alcance de los ODS y los estándares en derechos humanos
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Seguridad Social.		

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Personas Menores de Edad (PME) en el programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones.

Indicador 22:		
Elemento		Descripción
		- Niño niña: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. - Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. Es así como, para efectos de este indicador se define una “Persona Menor de Edad (PME)” como cualquier persona niña, niño y/o adolescente. El Programa de Acogimiento Familiar es una alternativa transitoria de protección especial para el cuidado de una o varias PME en un recurso familiar temporal, por lo tanto, garantiza el derecho a vivir en familia, el interés superior de las PME y reduce el impacto que proviene de la institucionalización en casos de separación ante la vulnerabilidad o riesgo en defensa de su seguridad e integridad. Además, este Programa es gestionado por Oficinas Locales del PANI, ubicadas en todo el territorio nacional y por Sujetos Privados Beneficiarios (SPB) avaladas por el PANI para brindar protección a la Niñez y Adolescencia. Por su parte, este programa tiene una ejecución en tres líneas, con subvención, sin subvención y subvención con SPB. La subvención del programa se presenta para contribuir a la atención integral de la PME y en algunos casos no se requiere de dicho subsidio, dependiendo del criterio técnico profesional que considera factores socioeconómicos y otros factores de vulnerabilidad. La diferencia entre la modalidad Con Subvención y la Sin Subvención únicamente se basa en la asignación o no del subsidio institucional. Cuando se presenta la ejecución con subvención, esta puede ser ordinaria o bien especial, esta última dirigida a apoyar a personas menores de edad con discapacidad o con enfermedades crónicas. Por tanto, este indicador considera: - Número de niños, niñas y adolescentes que han pasado durante el transcurso del año presupuestario en consulta por Acogimiento Familiar Con subvención (AFCS), sin duplicidad y al momento en que se solicite la información.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Sumatoria de X_i X_i : Persona Menor de Edad (PME), protegida mediante la alternativa de Acogimiento Familiar Con Subvención.
Unidad de medida		Número de Personas Menores de Edad (PME) en la alternativa de protección especial de Acogimiento Familiar Con Subvención.
Interpretación		El número de Personas Menores de Edad (PME) que han pasado durante el transcurso del año presupuestario en consulta por la alternativa de protección especial de acogimiento familiar Con Subvención es “Y”
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional.
	Temática	- Condiciones para la igualdad de género, según Anexo 11. - La meta no está desagregada por temática. Sin embargo, es posible reportar según los registros administrativos por Dirección Regional, Oficina Local, Provincia, Cantón y Distrito.
Línea base		2021: 4.644
Meta		2023-2026: 4.650. (Misma meta para cada año)

Indicador 22:					
Elemento	Descripción				
	Regiones	2023	2024	2025	2026
	Central	2.155	2.155	2.155	2.155
	Chorotega	179	179	179	179
	Pacífico Central	391	391	391	391
	Brunca	706	706	706	706
	Huetar Caribe	645	645	645	645
	Huetar Norte	574	574	574	574
	Nacional	4.650	4.650	4.650	4.650
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral				
Fuente de información	PANI, Departamento de Protección, Programa de Acogimiento Familiar				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.				
Tipo de operación estadística	Registro administrativo, PANI				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS 1.3.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7.				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.				
Comentarios generales	Respecto a la definición de la Línea Base, se reconocen los datos reportados para el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, donde se tuvieron los siguientes resultados, según Personas Menores de Edad (PME): 4.644 Con Subvención. La meta se proyecta partiendo de la gestión de las Oficinas Locales y presupuesto disponible, considerando convenios con Sujetos Privados Beneficiados (SPB); según la modalidad de Subvencionado. En la línea de la mejora continua del programa, se contempla la posibilidad de ajustar monto de subvención económica mensual por PME, para un aumento del mismo, de acuerdo con el costo de vida (lo anterior ya que desde el 2018, no se registra aumento y son perfiles familiares en su mayoría en condición de pobreza y pobreza extrema). En relación con la meta establecida en el período 2023-2026, la cual se mantiene igual en cada año, esto se proyecta así, ya que, no es la prioridad para la institución propiciar la separación de las PME de sus familias de origen; por el contrario, el interés institucional es garantizar el derecho a permanecer en familia. En caso de que, se dé la posibilidad de incrementar el presupuesto para el Programa, la meta se podría incrementar en relación con brindar subvenciones a los Hogares de Acogimiento Familiar que actualmente no cuentan con el beneficio, es decir que, no se incrementa en razón de promover la separación familiar. Caracterización de la población meta del Programa - Las PME subvencionadas deben presentar condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, indiferentemente de la situación económica en la que se encuentren; por ende, el apoyo institucional financiero procura un ambiente protector familiar para la población meta. - Por otra parte, se destaca que algunas de las caracterizaciones de las familias de Acogimiento, presentan perfiles de Jefaturas unipersonales femeninas, en su mayoría en situaciones de pobreza y pobreza extrema, personas adultas mayores, informalidad laboral, baja escolaridad, bajas herramientas en habilidades sociales, entre otros.				

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
	Se destaca que, el Departamento de Protección registra la información a través de listados de Excel enviados por las Direcciones Regionales y, por tanto, es sensible a posibles inconsistencias y errores. Por último, se reconoce la urgencia de digitalizar el proceso, en la línea de garantizar la calidad de la información. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo, en el informe de seguimiento semestral y anual, se presentarán los datos con dicha desagregación.

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Indicador 23:											
Elemento	Descripción										
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.										
Definición conceptual	Los Centros de Intervención Temprana (CIT), constituyen un servicio preventivo del Patronato Nacional de la Infancia. Objetivo General Desarrollar habilidades para la vida en las PME que habitan en comunidades de riesgo, que permitan el afrontamiento de los desafíos de la vida diaria y la prevención de la violencia, por medio de actividades lúdicas y constructivistas desde el enfoque de Habilidades para la Vida. El enfoque de trabajo empleado por los CIT es el de Habilidades para la Vida, definido como “aquellas capacidades personales necesarias, cuya función es que la persona enfrente de manera efectiva las demandas y desafíos de la vida diaria, mediante comportamiento positivos y adaptativos”, contribuyendo así en la prevención de conductas de violencia, en la capacidad para lograr una convivencia armoniosa y la prevención del consumo de sustancias adictivas. El Test de Habilidades para la Vida se utiliza con la finalidad de identificar el desarrollo de las habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes de tercer a sexto grado. El test está diseñado a partir de 10 componentes (correspondientes a las 10 habilidades para la vida) con 4 indicadores por cada componente, para un total de 40 ítems. Consiste en una escala tipo Likert, con las siguientes opciones de respuesta: Sí, A veces, No. A cada uno de los ítems, se le asignó el valor de 2 a 0. En el caso de los ítems con direccionalidad positiva, 2 equivale a Sí y 0 a No. Por el contrario, en los ítems con direccionalidad negativa, 2 equivalía a No y 0 a Sí. Las respuestas A veces se puntúan con 1. Siendo los rangos puntaje en cuando la presencia de habilidades para la vida (HpV) de la siguiente forma: <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th><th>PUNTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta presencia de HpV</td><td>60-80</td></tr> <tr> <td>Mediana presencia de HpV</td><td>20-59</td></tr> <tr> <td>Baja presencia de HpV</td><td>1-19</td></tr> <tr> <td>Nula presencia de HpV</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> Por tanto, se considera mejora en las Habilidades para la Vida todo incremento en el puntaje que se visualice en el Test de salida y respecto al Test de ingreso.	RANGO	PUNTAJE	Alta presencia de HpV	60-80	Mediana presencia de HpV	20-59	Baja presencia de HpV	1-19	Nula presencia de HpV	0
RANGO	PUNTAJE										
Alta presencia de HpV	60-80										
Mediana presencia de HpV	20-59										
Baja presencia de HpV	1-19										
Nula presencia de HpV	0										

Indicador 23:						
Elemento		Descripción				
		- Atención Grupal Preventiva: se trabajan grupos de 8 PME, atendidos por cada una de las áreas profesionales (psicología, recreación, educación y artes o TO). El trabajo que se realiza responde a las actividades detalladas en el plan de trabajo del CIT, mismo que plantea el desarrollo mensual de una de las habilidades para la vida. Por tanto, las cuatro disciplinas trabajan el mismo subtema por semana. Siendo que de febrero a diciembre se logran abarcar las diez habilidades para la vida, una por mes. - Atención Individual: dirigido a 60 PME del subproceso “Atención Grupal Preventiva”, seleccionados de acuerdo con el criterio profesional de los y las funcionarias y cumpliendo con los criterios de selección detallados en el Modelo de Gestión del CIT. El equipo interdisciplinario del CIT en conjunto con el equipo de profesionales de la DR valorará cada caso, a fin de determinar las áreas profesionales que deberán intervenir a las PME. Por tanto, esta población no se puede contemplar por aparte (no duplicar), se encuentra inmersa en el total del primer subproceso. Las variables para la atención grupal preventiva según lo establecido en el modelo de gestión son: - Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su ingreso al CIT y que se graduarán al finalizar el año indicando el puntaje del Test. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes graduados a los que se aplicó el Test de Habilidades para la Vida a su salida al finalizar el año indicando el puntaje del Test. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de la atención grupal en los Centros de Intervención Temprana. (Por sexo y grupo etario). - Cantidad de niños, niñas y adolescentes que reciben servicios de atención profesional individual en el CIT. (Por sexo y grupo etario).				
Fórmula de cálculo		$PoPMHV = \left(\frac{NGCTSMTI}{NGCTIA} \right) * 100$				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PoPMHV: Porcentaje de Personas menores de edad que Mejoran sus Habilidades para la Vida. NGCTIA: Número de Graduados Con Test de Ingreso Aplicado. NGCTSMTI: Número de Graduados Con Test de Salida Mayor al Test de Ingreso				
Unidad de medida		Porcentaje de personas menores de edad graduados, de los Centros de Intervención que Temprana (CIT), que mejoran sus Habilidades para la Vida.				
Interpretación		Conocer el Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención que Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso.				
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional.				
	Temática	Condiciones para la igualdad según Anexo 11 para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales Prevención				
Línea base		No disponible				
Meta		2023-2026: 80% (Misma meta que el último año)				
		Regiones	2023	2024	2025	2026
		Central	80%	80%	80%	80%
		Huetar Caribe	80%	80%	80%	80%
		Huetar Norte	80%	80%	80%	80%
		Total	80%	80%	80%	80%

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	CdM: B: 11 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	En el Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739, en el Título I, el Artículo 2, se establecen las siguientes definiciones. • Niño niña: Toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. • Adolescente: Toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho años. Es así que, se identifica como población beneficiaria a todas aquellas niñas, niños, adolescentes. Proyectos de Promoción y Prevención: dirigidos especialmente a grupos familiares centrando estos proyectos sus acciones en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos, valores y hábitos tendientes a estimular respuestas autónomas y creativas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con el fin de prevenir posibles violaciones de sus derechos y en procura de su desarrollo integral de acuerdo con las políticas y la normativa vigente y a las realidades socioculturales de las localidades donde se desarrollarán las estrategias preventivas. Son proyectos que se desarrollan en el nivel local del Sistema Nacional de Protección, es decir, en las familias, centros educativos y comunidades donde crecen y se desarrollan las personas menores de edad. Desde la prevención se aborda el abuso sexual, maltrato físico, la explotación sexual comercial, embarazos adolescentes, suicidio, entre otros a través de procesos educativos que favorezcan la disminución de prácticas abusivas contra los niños, niñas y adolescentes y fortalezca el respeto y la protección hacia esta población. Fondo de la Niñez y Adolescencia: estipulado en el artículo 184 del Código de la Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo es financiar a favor de las Personas Menores de Edad,

Indicador 24:																																									
Elemento	Descripción																																								
	proyectos que desarrollen acciones de protección integral, de base comunitaria, y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional. Dichos proyectos podrían ser ejecutados por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Participativo, los Comités Tutelares y otras organizaciones comunitarias. Todos ellos dentro del marco de los Subsistema Locales de Protección y del Modelo de Gestión Locales del PANI.																																								
Fórmula de cálculo	$\sum_n j$																																								
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	j = Proyectos financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia (FNA). n = Números de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA.																																								
Unidad de medida	Números de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los proyectos del FNA.																																								
Interpretación	Sumatoria de niños, niñas y adolescentes que se benefician de los proyectos del FNA.																																								
Desagregación	Geográfica																																								
	Nacional y regional.																																								
	Temática																																								
	Proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad.																																								
Línea base	2021: 5.286																																								
	<table><tr><th>Regiones Mideplan</th><th>PME</th></tr><tr><td>Región Central</td><td>3.236</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>663</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>342</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>330</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>522</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>193</td></tr></table>	Regiones Mideplan	PME	Región Central	3.236	Región Chorotega	663	Región Pacífico Central	342	Región Brunca	330	Región Huetar Caribe	522	Región Huetar Norte	193																										
Regiones Mideplan	PME																																								
Región Central	3.236																																								
Región Chorotega	663																																								
Región Pacífico Central	342																																								
Región Brunca	330																																								
Región Huetar Caribe	522																																								
Región Huetar Norte	193																																								
Meta	2023-2026: 3.440 (Misma meta que el último año)																																								
	<table><tr><th>Regiones Mideplan</th><th>Meta 2023</th><th>Meta 2024</th><th>Meta 2025</th><th>Meta 2026</th></tr><tr><td>Región Central</td><td>1.900</td><td>1.900</td><td>1.900</td><td>1.900</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>400</td><td>400</td><td>400</td><td>400</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>340</td><td>340</td><td>340</td><td>340</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>280</td><td>280</td><td>280</td><td>280</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>280</td><td>280</td><td>280</td><td>280</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>240</td><td>240</td><td>240</td><td>240</td></tr><tr><td>Total</td><td>3.440</td><td>3.440</td><td>3.440</td><td>3.440</td></tr></table>	Regiones Mideplan	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Región Central	1.900	1.900	1.900	1.900	Región Chorotega	400	400	400	400	Región Pacífico Central	340	340	340	340	Región Brunca	280	280	280	280	Región Huetar Caribe	280	280	280	280	Región Huetar Norte	240	240	240	240	Total	3.440	3.440	3.440	3.440
Regiones Mideplan	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026																																					
Región Central	1.900	1.900	1.900	1.900																																					
Región Chorotega	400	400	400	400																																					
Región Pacífico Central	340	340	340	340																																					
Región Brunca	280	280	280	280																																					
Región Huetar Caribe	280	280	280	280																																					
Región Huetar Norte	240	240	240	240																																					
Total	3.440	3.440	3.440	3.440																																					
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral.																																								
Fuente de información	DELPHOS – Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales																																								
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																																								
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.																																								
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1.																																								
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta																																								

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 8
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	La meta para las PME beneficiadas con los Proyectos del Fondo de la Niñez y la Adolescencia (FNA), se establece según la estimación realizada por la consulta realizada a las Direcciones Regionales, en cuantos a sus proyecciones. Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en el reporte anual se presentaran los datos con dicha desagregación. Es importante destacar que actualmente la institución se encuentra en proceso de aprobación del Modelo de Gestión Local del PANI y de la nueva metodología de acceso al FNA. Una vez realizados estos cambios, los mismos podrían incidir en la cantidad de beneficiarios, siempre considerando que la meta depende de la asignación presupuestaria que se disponga para estos proyectos. En caso de que sea posible incrementar la meta, la institución valoraría el ajuste de la misma, según contenido presupuestario. En relación con la meta también es reportada a FODESAF, por tanto, la misma se establece en esa misma línea. Es importante informar que la meta por cada año del período, es de 3440 beneficiarios siendo constante en función al presupuesto asignado.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda Respuesta Institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Actualmente el proceso de atención de denuncias se fundamenta en el Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales del PANI. Respecto a conceptos del Modelo de Gestión de Procesos Atencionales del PANI. Proceso Atencional: se inicia con el conocimiento de un hecho en el cual se denuncia una situación violatoria de derechos en contra de una persona menor de edad. La denuncia podrá ser recibida en las oficinas locales, o en los departamentos técnicos institucionales destinados para la recepción y/o atención de las denuncias. Denuncia: es la manifestación verbal o por escrito mediante la cual la institución entra en conocimiento de una situación violatoria de derechos contra la integridad física, emocional, y/o sexual de una persona menor de edad. Lo anterior con el objetivo de que los hechos denunciados sean investigados y analizados, con el fin de descartar o verificar la situación, para garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales) (Patronato Nacional de la Infancia, 2019, págs. 17-18).

Indicador 25:		
Elemento		Descripción
		Como parte del proceso institucional para dar respuesta a las Denuncias, se reconoce las fases de investigación preliminar, decisión técnica, clasificación de la Denuncias según nivel de prioridad y la Denuncias atendida. <u>Variables del indicador:</u> Respecto a las variables del nuevo indicador necesarias para poder brindar seguimiento, son: 1. Número de denuncias recibidas: se considera denuncia recibida, cuando se ha incluido la información de una manifestación verbal o escrita de una situación violatoria de derechos en el sistema INFOPANI (recepción digital). En esta variable, deben reportar las denuncias que ingresan propias de cada mes. Además, NO se deben incluir las denuncias que por competencia territorial serán trasladadas a otra Oficina Local, esto para evitar duplicidades y deberán ser incluidas por la Oficina Local con la competencia territorial. 2. Número de denuncias atendidas: se considera como denuncia atendida a toda aquella que: cuente con al menos una boleta de investigación preliminar o registro de actividades en el sistema INFOPANI, aquella a la cual se le ha brindado una decisión técnica, la que ha sido archivada. 3. Número de denuncias pendientes: se considera como denuncia pendiente aquella que: no cuente con boletas de registro de actividades ingresadas al sistema INFOPANI, que no han sido convertidas a expediente o que no han sido asignadas a algún profesional. 4. Número de PME de las denuncias recibidas: se indica la cantidad de PME distribuidas por género, que se identifican en las denuncias recibidas. 5. Número de PME de las denuncias atendidas: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias atendidas. 6. Número de PME de las denuncias pendientes: se indica la cantidad de PME, distribuidas por género, que se identifican en las denuncias pendientes.
Fórmula de cálculo		$PPRID = \left(\frac{PDA}{PDR} - 1 \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PPRID: Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas. PDA: PME en las denuncias atendidas. PDR: PME en las denuncias recibidas considerando las personas menores de edad en las denuncias pendientes.
Unidad de medida		Porcentaje de PME a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas.
Interpretación		La gestión institucional está orientada a brindar servicios de calidad de manera oportuna en garantía de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional.
	Temática	Condiciones para la igualdad según Anexo 11 para la desagregación de datos por sexo en los informes anuales y semestrales Denuncias

Indicador 25:					
Elemento	Descripción				
Línea base	2021: 76%				
	Regiones Mideplan		Porcentaje alcanzado		
	Región Central		81%		
	Región Chorotega		99%		
	Región Pacífico Central		95%		
	Región Brunca		73%		
	Región Huetar Caribe		51%		
	Región Huetar Norte		88%		
Meta	2023-2026: 95% (Misma meta para cada año)				
	Regiones Mideplan	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	Región Central	95%	95%	95%	95%
	Región Chorotega	95%	95%	95%	95%
	Región Pacífico Central	95%	95%	95%	95%
	Región Brunca	95%	95%	95%	95%
	Región Huetar Caribe	95%	95%	95%	95%
	Región Huetar Norte	95%	95%	95%	95%
	Total	95%	95%	95%	95%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral				
Fuente de información	Direcciones Regionales del PANI.				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.				
Tipo de operación estadística	Sumatoria				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7.				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica				
Comentarios generales	Se realiza un promedio para proyectar la meta del nuevo indicador de desempeño, relacionado a la respuesta institucional a las Denuncias para el POI 2022, por tanto: “La meta proyectada considera los datos certificados por las DR y OL, a la OPDI durante el año 2020 y el primer semestre del año 2021, siempre en relación con las PME identificadas en las denuncias. Obteniendo un porcentaje de PME atendidas en el 2020 del 63% y un porcentaje de PME atendidas en el 2021, de 76%; ambos datos a nivel nacional. Para el reporte de la Respuesta Institucional a las Denuncias del POI 2022 y en relación a la meta programada, se considerará el total de Denuncias y las Personas Menores de Edad (PME) identificadas en las mismas; incluyendo las Denuncias que queden pendientes de atender al finalizar el presente año.				

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	Por otra parte, es importante destacar que, si bien la meta no se proyecta de manera desagregada por sexo (considerando también la universalización del servicio), en el reporte anual se presentaran los datos con dicha desagregación.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	

Indicador 26:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.	
Definición conceptual	La PONADIS fue diseñada para procurar que todos los actores públicos y privados cumplan con la normativa vigente en discapacidad; esta Política se encuentra vigente hasta el 2030 y tiene como finalidad el cumplimiento de las acciones prioritarias de los ejes que la conforman, con el objetivo de lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, establece la dirección estratégica del Estado costarricense, para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública.	
Fórmula de cálculo	$Z= \frac{X^1}{X^2} \text{ *100}$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z= Porcentaje resultante que muestra el avance relativo delas acciones ejecutadas del plan de acción de la PONADIS X¹: Acciones Prioritarias Ejecutadas X²: Acciones Prioritarias Programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Se refiere a la proporción de acciones ejecutadas por los entes ejecutores con respecto a las acciones programadas en el periodo.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Discapacidad: condiciones para la igualdad
Línea base	2021: 0	
Meta	2023-2026: 60% 2024: 20% 2025: 40% 2026: 60%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral-Anual	
Fuente de información	-Informes de Gestión de Dirección Ejecutiva -Informes de Gestión de Dirección Técnica -Informes de Desarrollo Regional	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros de control y seguimiento de la Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica y Desarrollo Regional	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1	
Tipo de relación con ODS	()Directa	

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
	(X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1, PRD Brunca: 2.2, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.5, PRD Huetar Caribe: 5.2.1-5.5, PRD Huetar Norte: 6.2
Comentarios generales	El Plan de la PONADIS, está coordinado por CONAPDIS; sin embargo, el avance y ejecución depende del cumplimiento de las acciones priorizadas que realicen los entes ejecutores en el cuatrienio.
Fuente: CONAPDIS, 2022.	

Indicador 27:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.	
Definición conceptual	Corresponde al número de Bonos de Vivienda pagados que se tramitan para familias cuya jefatura es una mujer de Estratos de Ingresos del 1 al 6, los cuales se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a partir del Salario Mínimo determinado periódicamente por el BANHVI, con base en los salarios mínimos establecidos semestral o anualmente por el Ministerio de Trabajo. Los estratos de ingreso corresponden al ingreso bruto del núcleo familiar en relación con el Salario Mínimo vigente al momento de la postulación al subsidio. El monto de referencia para el Estrato 1 corresponde a un Salario Mínimo, el Estrato 2 a dos Salarios Mínimos y así sucesivamente hasta los seis salarios Mínimos del Estrato 6.	
Fórmula de cálculo	X: $\sum X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: Total de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional Xi: Número de bonos pagados a beneficiarios a familias cuya jefatura es una mujer de estratos de ingresos de 1 al 6	
Unidad de medida	Número de bonos	
Interpretación	En el período de evaluación se adjudicaron “N” cantidad de bonos pagados a familias cuya jefatura es una mujer	
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite obtener la información, ubicación geográfica (provincia, cantón, distrito y dirección exacta), así como por Región Mideplan y tipo de zona (mixta, rural o urbana).
	Temática	Genera condiciones para la igualdad La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite adicionalmente obtener información por género y edad (tanto del Jefe de Familia como de los miembros del núcleo familiar), nivel de ingresos, condición de discapacidad o adulto mayor, propósito de la postulación (Compra de vivienda existente, Construcción en lote propio, Compra de lote y construcción, Reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda), programa de financiamiento (bonos regulares, situación de emergencia, extrema necesidad, indígenas, erradicación de precarios, etc.) entre otros
Línea base		2021: 6.933 Regiones:

Indicador 27:																																																						
Elemento	Descripción																																																					
	Región Central: 1.831 Región Chorotega: 789 Región Pacífico Central: 560 Región Brunca: 1.158 Región Huetar Caribe: 1.360 Región Huetar Norte: 1.235																																																					
Meta	2023-2026: 29.235																																																					
	<table><tr><th>País y Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Total</th></tr><tr><td>Nacional</td><td>7.202</td><td>7274</td><td>7344</td><td>7415</td><td>29.235</td></tr><tr><td>Región Central</td><td>1.899</td><td>1.915</td><td>1.930</td><td>1.945</td><td>7.689</td></tr><tr><td>Región Chorotega</td><td>822</td><td>830</td><td>840</td><td>850</td><td>3.342</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central</td><td>1.203</td><td>1.215</td><td>1.227</td><td>1.239</td><td>4.884</td></tr><tr><td>Región Brunca</td><td>583</td><td>593</td><td>602</td><td>611</td><td>2.389</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe</td><td>1.283</td><td>1.295</td><td>1.307</td><td>1.319</td><td>5.204</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte</td><td>1.412</td><td>1.426</td><td>1.438</td><td>1.451</td><td>5.727</td></tr></table>						País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Total	Nacional	7.202	7274	7344	7415	29.235	Región Central	1.899	1.915	1.930	1.945	7.689	Región Chorotega	822	830	840	850	3.342	Región Pacífico Central	1.203	1.215	1.227	1.239	4.884	Región Brunca	583	593	602	611	2.389	Región Huetar Caribe	1.283	1.295	1.307	1.319	5.204	Región Huetar Norte	1.412	1.426	1.438	1.451	5.727
País y Regiones	2023	2024	2025	2026	Total																																																	
Nacional	7.202	7274	7344	7415	29.235																																																	
Región Central	1.899	1.915	1.930	1.945	7.689																																																	
Región Chorotega	822	830	840	850	3.342																																																	
Región Pacífico Central	1.203	1.215	1.227	1.239	4.884																																																	
Región Brunca	583	593	602	611	2.389																																																	
Región Huetar Caribe	1.283	1.295	1.307	1.319	5.204																																																	
Región Huetar Norte	1.412	1.426	1.438	1.451	5.727																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.																																																					
Fuente de información	La información se puede obtener directamente de la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda (SV). Para efectos de la generación de reportes se realizan consultas en Access mediante vinculación en línea con las tablas del SV, en caso de que el reporte específico no se genere directamente en el Sistema. Esta información se genera en el Departamento de Análisis y Control de la Dirección FOSUVI del BANHVI.																																																					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																					
Tipo de operación estadística	Información registrada en la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda, en la que se registran todos los datos relacionados con la composición de la familia, ingresos, ubicación geográfica de la propiedad, datos de la construcción y operación financiera del subsidio; así como la aprobación de los casos, emisión, formalización, pago, registro, permisos y liquidación de cada subsidio de vivienda aprobado.																																																					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible	11: 11.1.1a, 11.1.1b, 11.1.1c																																																					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																																																					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 76																																																					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A																																																					
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció mediante la estimación con base en los siguientes supuestos dos supuestos: 1. El ingreso de recursos FODESAF estimados para el 2023 de conformidad la asignación que por Ley se establecen para BANHVI 2. La materialización de la estratégica financiera institucional y sectorial para habilitar de mayores recursos los presupuestos BANHVI para destinar a Bonos Familiares de Vivienda. Por lo anterior, estas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente para el periodo 2023-2026.																																																					
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI.																																																						

Indicador 28:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.
Definición conceptual		El indicador se debe entender como la cantidad de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS y sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre. Hogar: una persona sola o grupo de personas, con o sin vínculos familiares, que son residentes habituales de una vivienda, que comparten y participan entre sí de la formación y/o utilización de un mismo presupuesto, elaboran y/o consumen en común sus alimentos. Sujeto de Derecho Público: son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país. Beneficio: refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa y autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Titulación: brinda oportunidades a hogares para que sean propietarios de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como para el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación económica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°29531-MTSS y sus reformas.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n \text{HBTi} + \text{SPBTi}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Total de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS y sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre HBTi: Hogares beneficiarios de titulación SPBTi: Sujetos públicos beneficiarios de titulación i: 1, 2, 3, ..., n
Unidad de medida		Hogares y Sujetos Públicos
Interpretación		El número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS y de Sujetos Públicos que son beneficiarios de Titulación en "X" período es de "Y".
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.
Línea base		2021: 39 Según regiones: Región Central: 25 Región Chorotega: 0 Región Pacífico Central: 8 Región Brunca: 3 Región Huetar Caribe: 3 Región Huetar Norte: 0

Indicador 28:					
Elemento	Descripción				
Meta	2023-2026: 1.951				
	País y Regiones	2023	2024	2025	2026
	Región Central	192	417	642	867
	Región Chorotega	22	37	52	67
	Región Pacífico Central	76	211	346	481
	Región Brunca	40	120	200	280
	Región Huetar Caribe	121	161	201	241
	Región Huetar Norte	0	5	10	15
	Nacional	451	951	1.451	1.951
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral				
Fuente de información	SIG IMAS (Sistema de Información Geoespacial del IMAS) y Sistema de Atención a Beneficios (SABEN), Instituto Mixto de Ayuda Social.				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del IMAS.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1.				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.1 y 1.3.2 PRD Chorotega: 0 PRD Pacífico Central: 0 PRD Brunca: 0 PRD Huetar Caribe: 5.6.1 PRD Huetar Norte: 0				
Comentarios generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las Unidades Locales de Desarrollo del IMAS en la ejecución del beneficio de Titulación y de la gestión de los requisitos del beneficio por parte de las Hogares y sujetos públicos que procuran recibir el beneficio. Se visualizan los siguientes riesgos: Aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos. Limitaciones para la contratación de servicios externos requeridos para el proceso. Ausencia de normas jurídicas nacionales y locales que permitan la titulación de lotes propiedad del IMAS que no cumplen con la regulación vigente. Limitaciones en la aprobación de los proyectos de ley N°22.222 de Asentamientos Informales y la Ley N°. 21.548 sobre el Fortalecimiento de Titulación del IMAS, así como de la implementación del Reglamento de Renovación Urbana de Costa Rica. Regulaciones municipales inflexibles que inciden en la titulación de tierras del IMAS.				
Fuente: Instituto Mixto de Avuda Social					

Indicador 29:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual		Avancemos: programa que otorga una transferencia monetaria condicionada a los hogares de las personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria, cuyo objetivo es coadyuvar a su inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo. Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos: aporte económico estatal sujeto al cumplimiento, por parte del hogar, de que sus miembros cumplan la corresponsabilidad respecto a la permanencia en el sistema educativo formal. Asistencia al Centro Educativo: estado o situación de asistente que se verifica mediante un mecanismo electrónico con registros realizados por el centro educativo al que asiste la persona estudiante beneficiaria.
		Sistema Educativo Formal: abarca todas las modalidades educativas avaladas por el MEP. Primera infancia o preescolar: Educación inicial o educación temprana de carácter obligatorio, incluida dentro del proceso educativo. La Educación Preescolar se divide en dos ciclos educativos: Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición. Primaria: estructura educativa que se brinda una vez finalizada la etapa de Educación Preescolar. La primaria comprende un periodo de seis años, que va desde el primero hasta sexto grado y también se incluyen las personas estudiantes que por una u otra razón no iniciaron o no concluyeron el I y II Ciclos de la Educación General Básica. Secundaria: estructura educativa consecutivo a la primaria, que tiene como objetivo preparar a las personas estudiantes para emprender estudios universitarios, el ciclo de la Educación General Básica es de 7° a 9° año, el resto pertenece a la Educación Diversificada 10° a 12° año, o en alguna de las modalidades reconocidas por el MEP.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n \text{PEBA}_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: total de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos PEBA_i: Personas estudiantes con beneficio Avancemos i: 1, 2, 3, ..., n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de personas estudiantes con beneficio Avancemos asignado por el IMAS, durante "X" período es de "Y".
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	1) Condiciones para la igualdad de género El SINIRUBE permite desagregar el indicador en diversas categorías, entre ellas sexo, género y grupo etario.
Línea base		2021: 417.571 Según regiones: Región Central: 165.966 Región Chorotega: 41.852 Región Pacífico Central: 35.498 Región Brunca: 59.789 Región Huetar Caribe: 61.235 Región Huetar Norte: 53.231

Indicador 29:					
Elemento	Descripción				
Meta	2023-2026: 274.000				
	País y Regiones	2023	2024	2025	2026
	Región Central	107.929	107.929	107.929	107.929
	Región Chorotega	28.934	28.934	28.934	28.934
	Región Pacífico Central	22.249	22.249	22.249	22.249
	Región Brunca	40.771	40.771	40.771	40.771
	Región Huetar Caribe	40.908	40.908	40.908	40.908
	Región Huetar Norte	33.209	33.209	33.209	33.209
	Nacional	274.000	274.000	274.000	274.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral				
Fuente de información	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.				
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del SINIRUBE.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.3.1				
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 9.				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1 PRD Chorotega: 0 PRD Pacífico Central: 0 PRD Brunca: 0 PRD Huetar Caribe: 0 PRD Huetar Norte: 0				
Comentarios generales	A partir del año 2022 se realizó la unificación de la población vinculada a los programas Avancemos y Crecemos, esto en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9617 y su reforma Ley 9903, así como el Decreto Ejecutivo 43219. Se logra la operacionalizan en una única oferta programática institucional denominada AVANCEMOS. De acuerdo con el artículo 1° de dicha Ley y su reforma mediante, la población objetivo para el otorgamiento del beneficio, son las personas estudiantes en primera infancia, primaria y secundaria, en las diferentes modalidades avaladas por el Ministerio de Educación Pública (MEP).				
	Para este indicador cuenta como beneficiario la persona estudiante que ha recibido la transferencia por un periodo que oscila entre 1 y 12 meses al año, es decir, puede comenzar o prescindir del beneficio en cualquier mes del año sin perder la condición de persona beneficiaria. Se visualiza un riesgo financiero vinculado a la aplicación de nuevas reglas fiscales y límites presupuestarios que limiten la asignación de recursos.				
Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social					

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	<u>Estudiantes</u> Adolescentes madres que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo. <u>Adolescente madre y/o embarazadas</u>: Mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente 7735). <u>Beca</u>: Es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que faciliten su reinserción y permanencia en el sistema educativo, otorgada por un plazo de un año. El subsidio debe ser empleado en las necesidades educativas de la beneficiaria y aquellos otros aspectos que, favorezcan en su desarrollo educativo, sean estos: útiles escolares, uniformes, transporte, alimentación, cuotas escolares e implementos de necesidad personal o en el cuidado de su hijo, hija (s) mientras la adolescente madre asiste a las actividades educativas. Es importante aclarar que la adolescente madre puede solicitar la beca en cualquier mes del año según su situación presentada <u>Educación formal</u>: Sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017). A la <u>continuidad</u>²³² se referirá aquellas estudiantes que por disposición del PANI recibirán las transferencias monetarias cuando cumplan con la permanencia de sus estudios y presenten los requisitos establecidos en el reglamento denominado: "Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad". <u>Oferta educativa del MEP</u>: Programa de aula edad, instituciones de educación general básica, colegio bilingüe Italo-costarricense, Colegio Académico con orientación tecnológica, valor agregado en la educación académica diurna, liceos rurales, colegio nacional virtual Marco Tulio Salazar, Educación Técnica, Escuelas nocturnas, Colegios Nocturnos, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), Educación abierta.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$

²³²Respecto a la continuidad, es preciso aclarar los siguientes términos relacionados al tema, lo cuales permiten comprender mejor el concepto general del indicador y la importancia de su continuidad:

- Beneficiadas: Adolescentes madres y/o embarazadas que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo.
- Beca Nueva: aquellas adolescentes madres que deseen optar por una beca por primera vez, para esto deben presentarse a la Oficina Local del PANI de la circunscripción territorial que le corresponda, según su residencia habitual para realizar la solicitud de la beca y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento en la sesión ordinaria 2016-001 jueves 7 de enero del 2016. JD 003-2016.
- Prórroga de la beca: Toda beneficiaria de beca podrá solicitar la prórroga del beneficio, al menos con una anticipación de 2 meses a la fecha del vencimiento del plazo de la beca. Para ello deberá presentarse a la Oficina Local del PANI en la circunscripción territorial que le corresponda según su residencia habitual y cumplir con los requisitos que se detallan en el reglamento.
- Se aclara directamente en la Ficha Técnica "y/o embarazadas" ya que, según misma ley, así se debe considerar.

Indicador 30:						
Elemento		Descripción				
Unidad de medida		Y: Total de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP Xi: Número de adolescentes madres y/o embarazadas, becadas.				
Interpretación		Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP.				
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional				
	Temática	1) Condiciones para la igual de género. Edad (grupo etario), Pueblos indígenas y Personas con discapacidad				
Línea base		2021: 2.597 (Según SINIRUBE)				
		Regiones Mideplan		Adolescentes madres y/o embarazadas con Beca		
		Región no especificada		103		
		Región Central		1.011		
		Región Chorotega		281		
		Región Pacífico Central		209		
		Región Brunca		329		
		Región Huetar Caribe		340		
		Región Huetar Norte		324		
		Meta		2023-2026:1.900 (Misma meta que el último año)		
		Regiones Mideplan	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
		Región Central	835	835	835	835
		Región Chorotega	200	200	200	200
		Región Pacífico Central	145	145	145	145
		Región Brunca	200	200	200	200
		Región Huetar Caribe	270	270	270	270
		Región Huetar Norte	250	250	250	250
		Total	1.900	1.900	1.900	1.900
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual				
Fuente de información		SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.				
Tipo de operación estadística		Registro de beneficiarios en SINIRUBE con la cantidad de estudiantes que reciben transferencias económicas en el sistema formal.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4.3.1				
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 9 y 13.				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica				
Comentarios generales		En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su eiecución a SINIRUBE.				

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
	Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 4 de Desarrollo Sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En relación a la formulación de la Línea Base, se indica según el reporte bridando por SINIRUBE para el año 2021; sin embargo, según registros PANI se beneficiaron un total de 2.576 Adolescentes Madres Becadas, con una ejecución total de 2.366.000.000 millones de colones. Además, se destaca el análisis realizado en relación al comportamiento histórico de la demanda del servicio, y que se evidencia en oficio PANI-GT-OF-00796-2022, en el cual se reconoce un promedio de 2.437 adolescentes madres becadas, lo que corresponde a un presupuesto estimado de 2.680.700.00. Respecto a la meta proyectada, se reconocen el presupuesto institucional disponible a la fecha (julio 2022) para la ejecución del servicio de Becas Adolescentes Madres, el cual se reconoce en 1.750.0000 millones de colones. En caso de que la institución, cuente con contenido presupuestario adicional, se actualizará el presupuesto disponible y la meta ajustada al mismo.
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	

Indicador 31:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA), del Ministerio de Educación Pública.
Definición Conceptual		Se refiere a la cantidad de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de EPJA, del Ministerio de Educación Pública. (CINDEA, IPEC).
Fórmula de cálculo		$X: \sum Xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Total de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA), del Ministerio de Educación Pública Xi: Cantidad de jóvenes y adultos certificados
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" Cantidad de jóvenes y adultos certificados.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	1) Condiciones para la igualdad (se desagrega por sexo en informes anuales y semestrales)
Línea base		2021: 10.000
Meta		2023-2026:45.000 2023:10.500 2024:11.000 2025:11.500 2026:12.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Plataforma Ministerial SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos)
Clasificación		() Impacto.

Indicador 31:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	C.13
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	1) Condiciones para la igualdad (se desagrega por sexo en informes anuales y semestrales)
Fuente: Plataforma Ministerial SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos)	

Indicador 32:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas pensiones del Régimen No Contributivo otorgadas.
Definición conceptual		<u>Pensión aprobada</u> : pensión nueva, que ha sido aprobada en virtud de que cumple con la normativa vigente. <u>Pensión cancelada o suspendida</u> : pensión que estaba en curso de pago en el período anterior, pero fue cancelada o suspendida, de acuerdo con la normativa vigente. <u>Pensión reanudada</u> : pensión que se encontraba cancelada o suspendida en el período anterior, cuyo pago se reanudó. <u>Número de nuevas pensiones</u> : incremento neto en la cantidad de personas pensionadas
Fórmula de cálculo		NP=PA t-PC t - PS t + PR t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		NP: Número de nuevas pensiones del Régimen No Contributivo otorgadas PA t: cantidad de pensiones totales aprobadas en el período t PC t: canceladas t: cantidad de pensiones canceladas en el período t PS t: cantidad de pensiones suspendidas en el período t. PR t: cantidad de pensiones reanudadas en el período t
Unidad de medida		Número
Interpretación		El incremento neto en la cantidad de personas pensionadas durante el mes, trimestre, semestre o año "X" en Costa Rica
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	1) Género: Femenino/Masculino
Línea base		2021: 5.031
Meta		2023-2026: 20.000 2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral
Fuente de información		Reportes estadísticos mensuales del Sistema Integrado de Pensiones.
Clasificación		() Impacto. () Efecto.

Indicador 32:	
Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Reportes estadísticos mensuales del Sistema Integrado de Pensiones.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	En cuanto al género, las pensiones son otorgadas a hombres y mujeres que cumplan con lo estipulado en el Reglamento.
Fuente: Gerencia de Pensiones.	

Indicador 33:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones.
Definición conceptual		Cantidad de personas con pensión del Régimen No Contributivo a diciembre de cada año expresado en números absolutos (pensiones en curso de pago a diciembre). <u>Pensión ordinaria</u> : pensiones bajo las tipologías de vejez, invalidez, orfandad, viudez e indigencia. <u>Pensión Ley 8769</u> : beneficio que se otorga a personas que padezcan parálisis cerebral profunda, autismo, mielomeningocele y otros padecimientos equiparables en severidad (Ley 7125, reformada por la Ley 8769). <u>Acumulado de personas</u> : se refiere a la cantidad total de personas que gozan de pensión del régimen no contributivo, independientemente de si en un mes el pago fue efectivo o no.
Fórmula de cálculo		NAP= PRNC t + PL t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		NAP: Número acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones. PRNC t: cantidad de beneficiarios de pensiones ordinarias del Régimen No Contributivo en el periodo t PL t: cantidad de beneficiarios de pensiones de la Ley 8769 en el período t
Unidad de medida		Número
Interpretación		A diciembre de “X” año, “X” cantidad de personas reciben una pensión del Régimen No Contributivo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Femenino/Masculino
Línea base		2021:134.656
Meta		2023-2026: 161.633 2023: 146.633 2024: 151.633 2025: 156.633 2026: 161.633
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral

Indicador 33:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Reportes estadísticos mensuales del Sistema Integrado de Pensiones.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Reportes estadísticos mensuales del Sistema Integrado de Pensiones.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	En cuanto al género, las pensiones son otorgadas a hombres y mujeres que cumplan con lo estipulado en el Reglamento.
Fuente: Gerencia de Pensiones.	



03.

Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de inversión en I+D+I con respecto al PIB.
Definición conceptual		Considera los montos de Inversión en proyectos de investigación y desarrollo e innovación. Toma en cuenta el Producto Interno Bruto del país.
Fórmula de cálculo		$I + D + i \text{ como } \% \text{ PIB} = \frac{\sum \text{Inversión en Proyectos de Investigación y Desarrollo e Innovación}}{\text{Producto Interno Bruto}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de los montos de inversión en proyectos de investigación y desarrollo e innovación empresarial. Producto Interno Bruto.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Porcentaje de inversión en I+D+i con respecto al PIB.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2018: 0,72%
Meta		2023-2026:0,76% 2023:0,73% 2024:0,74% 2025:0,75% 2026:0,76%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas (MICITT). Encuesta de Innovación Empresarial (MICITT).
Clasificación		Impacto.
Tipo de operación estadística		Encuesta.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		9: 9.5.1.
Tipo de relación con ODS		Indirecta.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		El indicador incluye los aportes del sector público, académico, organismos sin fin de lucro y empresarial. Debe considerarse que para el seguimiento el dato se reporta de forma anual, no es

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	posible tener datos semestrales por la temporalidad de las encuestas. Se parte del supuesto: Que se realice la Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas (MICITT) y Encuesta de Innovación Empresarial (MICITT). La meta es acumulativa.
Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.	

Indicador 2:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Suscripciones acumuladas a Internet fija superior a 15 Mbps por cada 100 habitantes.	
Definición conceptual	El indicador se orienta en aumentar la cantidad de suscripciones a Internet fija con velocidades iguales o superiores a 15Mbps mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.	
Fórmula de cálculo	Total de suscripciones a Internet fija con velocidades a 15 Mbps entre el total de la población multiplicado por 100.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Total de suscripciones a Internet fija con velocidades a 15 Mbps. Población total.	
Unidad de medida	Porcentaje.	
Interpretación	Se refiere al estimado de suscripciones con velocidades iguales o superiores a 15Mbps por cada 100 habitantes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	2021: 12,3%	
Meta	2023-2026: 20% 2023: 14% 2024: 16% 2025: 18% 2026: 20%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.	
Fuente de información	Informe de Estadísticas de SUTEL, el cual se emite con datos del año anterior a su publicación.	
Clasificación	Efecto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.6.1	
Tipo de relación con ODS	Directa.	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G;77.	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Dimensión 3. Accesibilidad y Conectividad Objetivos 2.3, 4.3, 5.3, 6.3.	
Comentarios generales	La línea base se obtiene del Informe de Estadísticas que emite SUTEL, que se emite con datos del año anterior a su publicación. La intervención se logra a partir de la suma de esfuerzos de múltiples actores, desde el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. No se cuenta con la estimación presupuestaria. La definición de los 15Mbps obedece a los estudios realizados para determinar la velocidad mínima de servicio universal los cuales están basados en una revisión de mejores prácticas internacionales, disponibilidad de servicios en el país y costos de los servicios para usuarios	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	finales y que permite con una velocidad base realizar un uso moderado que incluye 3 usuarios simultáneos, efectuando acciones como videoconferencias múltiples, descarga y subida de archivos, teletrabajo, entre otros. Supuestos planteados: • Interés de la población por adquirir servicios de Internet. • Compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones y demás actores del ecosistema digital. • Reducción en el costo del servicio de Internet. • Despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones. • Interés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. • Viviendas con Internet incluye conexión ADSL, cable, fibra óptica, inalámbrica, etc. Al 2021 según datos de la SUTEL la cantidad de suscripciones mayores a 15Mbps es de 635.260 y según datos de la ENAHO la población al 2021 es de 5.163.413. Por lo tanto, la penetración del indicador es de 12,3. El dato de suscripciones y población únicamente se tiene por año, por lo cual la medición se plantea de forma anual, no es posible tener datos semestrales. La desagregación a nivel regional de los datos es uno de los retos que se plantean en el nuevo PNDT 2022-2027; sin embargo, a la fecha no es posible tener el dato con ese nivel de desagregación, por lo cual las metas se plantean nacionales.
Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.	

Indicador 3:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.	
Definición conceptual	Innovación: se entiende como un producto o proceso o combinación de ambos, nuevo o mejorado, que difiere significativamente de los productos o procesos previos del actor responsable de la innovación y que se hace disponible a potenciales usuarios o ha sido puesto en uso por el actor responsable de la innovación. Transferencia de tecnología: Paso del conocimiento generado por un área funcional de investigación y desarrollo que puede ser interna o externa, nacional o internacional, al área funcional de producción donde ese conocimiento se materializa en la fabricación de un bien o servicio.	
Fórmula de cálculo	$n \sum a_1 + a_2 + \dots + a_n k = 0$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	a=Proyecto de innovación y/o transferencia tecnológica financiado en una región. n=Total de Proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica financiados en el país.	
Unidad de medida	Número.	
Interpretación	Brinda información del número de proyectos de Innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región e impulsados dentro de la Promotora Costarricense de Innovación.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	0	
Meta	2023-2026: 17 2023: 5 2024: 4 2025: 4 2026: 4	

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.
Fuente de información	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Clasificación	Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	9: 9.5.1.
Tipo de relación con ODS	Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Los recursos son para apoyos parciales. Se estima un costo promedio de 20 millones para cada proyecto. Esta intervención estratégica se establece en el Componente 2 Área Estratégica: Innovación Transformadora del PNCTI. Respecto al objetivo, debe considerarse que se enfoca en las áreas prioritarias del PNCTI.
Fuente: Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	

Indicador 4:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	
Definición conceptual	Este componente se define con dos acciones: 1) Impulso a una mesa ejecutiva para la definición de necesidades de financiamiento a la innovación en las áreas temáticas del PNCTI; 2) Esquemas de financiamiento diferenciados ejecutados por aliados estratégicos, que asignan recursos y diseñan programas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en las áreas temáticas del PNCTI. Para la fórmula de cálculo se busca como se observa la sumatoria de empresas apoyadas con fondos durante el año "t" (empresas apoyadas por distintas organizaciones que se estarían convocando al proceso como Promotora de Innovación e Investigación, PROCOMER, INA, agencias operadoras y SBD, etc).	
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Empresas apoyadas con fondos durante el año "t" por actor ejecutor. Yt: Sumatoria de los Xi n: número total de empresas apoyadas con fondos durante el año "t". i=1, 2, 3... hasta n.	
Unidad de medida	Número.	
Interpretación	Número de empresas que se apoyan con financiamiento para la generación de proyectos de innovación, como resultado del trabajo de la Mesa Ejecutiva	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	0	
Meta	2023-2026: 120 2024: 40 2025: 40	

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	2026: 40
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.
Fuente de información	Datos recopilados por la Dirección de Innovación ofrecidos por actores ejecutores: Promotora de Innovación e Investigación, PROCOMER, INA, agencias operadoras e SBD, etc.
Clasificación	Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo y datos de la Dirección de Innovación.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	9: 9.5.1.
Tipo de relación con ODS	Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Esta intervención inicia en el 2024, considerando que en el 2023 se estará trabajando en el diseño y seguimiento a una Mesa Ejecutiva para determinar las necesidades de financiamiento en las áreas temáticas del PNCTI. Entre los actores se encuentran: Promotora de Innovación e Investigación, PROCOMER, INA, agencias operadoras en SBD, etc. Los recursos externos para el diseño y ejecución de los mecanismos de financiamiento deberán ser calculados con los actores para los años 2024-2026; sin embargo, se realiza una estimación de recursos considerando el ticket promedio para emprendimientos y pymes.
Fuente: Dirección de Innovación, MICITT.	

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el I plan de acción de la Pictti.
Definición conceptual		Se entenderá como Plan de Acción la estrategia de implementación de la Pictti, la cual contiene ejes estratégicos sobre los cuales versará la intervención y que generará los cambios deseados. Las acciones del Plan de Acción corresponden a los compromisos asumidos intersectorialmente para generar los cambios establecidos en cada eje, con metas definidas a plazo de 5 años en dos tramos, para lo cual se estará dando seguimiento anual por medio de una consulta a todos los actores de acuerdo con los compromisos asumidos indicando si cumplen o no las metas e identificando el avance.
Fórmula de cálculo		$\left[\frac{X = (\text{Valor alcanzado en meta X1/valor de la meta X1}) * 100 + (\text{Valor alcanzado en meta X2/valor de la meta X2})...}{(\text{Valor alcanzado en meta X50/valor de la meta X50}) / 50} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= % de cumplimiento de la meta X1= meta 1 del Plan de Acción X2: meta 2 del Plan de Acción y así sucesivamente hasta la meta 50 X50: meta 50 del Plan de Acción
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Del total de metas definidas para el año X el porcentaje de cumplimiento es X.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Igualdad de género en ciencia y tecnología.
Línea base		20%

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 80% 2023: 80% 2024: N/A 2025: N/A 2026: N/A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT, a partir de la consulta anual de la Pictti.
Clasificación	Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Consulta anual de la Pictti. Producción original de datos primarios mediante recolección propia de datos: Análisis descriptivo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5: 5.1.1
Tipo de relación con ODS	Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	E: 47.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	En el año 2023 concluye el plan de acción actual, para el año 2024 se debe formular uno nuevo, por lo cual podría cambiar la cantidad de acciones y las metas de estas. Los recursos presupuestarios internos corresponden al salario de la persona en la Secretaría Técnica del MICITT. Supuesto: A partir del 2023 se contará con un sistema de indicadores automatizado, que permitirá dar un mejor seguimiento a las metas. La Comisión de Alto Nivel está conformada por las siguientes instituciones y organizaciones: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien presidirá, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Academia Nacional de Ciencias (ANC), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), Unión costarricense de cámaras y asociaciones del sector empresarial privado (UCCAEP) y la Fundación Omar Dengo (FOD) en representación de la Sociedad Civil. Esta misma conformación existe para la Comisión Técnica Interinstitucional y se agrega el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), las universidades públicas (UCR, UNA, UTN, UNED, ITCR), el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Promotora de Innovación conocida como CONICIT hasta el 2021. La consulta de los datos para la medición del cumplimiento de las metas se realiza por medio de un formulario que contiene la información necesaria para la construcción de los informes anuales. Hasta el 2022 el período consultado correspondía de octubre de un año hasta setiembre del próximo; sin embargo, a partir de la reunión de la Comisión Técnica Interinstitucional de Junio del 2022 se acuerda ajustar el período de consulta a año calendario según recomendación de Mideplan y aprobado por la CTI. Los datos del año 2022 se estarán recopilando durante el primer trimestre del año 2023, tomando en cuenta que las instituciones disponen de la información hasta el cierre de año, la consulta se realizará en el primer trimestre del año siguiente y así cada año. La meta del período corresponde al 80% (contemplando la suma de la línea base) la cual se establece considerando la cantidad de actores participantes, recolección de datos y la limitación de presupuesto.
Fuente: Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT.	

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II plan de acción de la Pictti.
Definición conceptual		Se entenderá como Plan de Acción la estrategia de implementación de la Pictti, la cual contiene ejes estratégicos sobre los cuales versará la intervención y que generará los cambios deseados. Las acciones del Plan de Acción corresponden a los compromisos asumidos intersectorialmente para generar los cambios establecidos en cada eje, con metas definidas a plazo de 5 años en dos tramos, para lo cual se estará dando seguimiento anual por medio de una consulta a todos los actores de acuerdo con los compromisos asumidos indicando si cumplen o no las metas e identificando el avance.
Fórmula de cálculo		$\left[\frac{X = (\text{Valor alcanzado en meta X1} / \text{valor de la meta X1}) * 100 + (\text{Valor alcanzado en meta X2} / \text{valor de la meta X2}) \dots}{(\text{Valor alcanzado en meta X50} / \text{valor de la meta X50}) / 50} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= % de cumplimiento de la meta X1= meta 1 del Plan de Acción X2: meta 2 del Plan de Acción y así sucesivamente hasta la meta 50 X50: meta 50 del Plan de Acción
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Del total de metas definidas para el año X el porcentaje de cumplimiento es X.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Igualdad de género en ciencia y tecnología.
Línea base		0
Meta		2023-2026: 60% 2023: N/A 2024: N/A 2025: 10% 2026: 50%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT, a partir de la consulta anual de la Pictti.
Clasificación		Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. Consulta anual de la Pictti. Producción original de datos primarios mediante recolección propia de datos: Análisis descriptivo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		5: 5.1.1
Tipo de relación con ODS		Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		E: 47.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Al año 2024 se debe formular el II Plan de Acción de la Pictti. Los recursos presupuestarios internos corresponden al salario de la persona en la Secretaría Técnica del MICITT. Supuesto: A partir del 2023 se contará con un sistema de indicadores automatizado, que permitirá dar un mejor seguimiento a las metas. La Comisión de Alto Nivel está conformada por las siguientes instituciones y organizaciones: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien presidirá, Ministerio de la Presidencia. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Ministerio de

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Academia Nacional de Ciencias (ANC), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), Unión costarricense de cámaras y asociaciones del sector empresarial privado (UCCAEP) y la Fundación Omar Dengo (FOD) en representación de la Sociedad Civil. Esta misma conformación existe para la Comisión Técnica Interinstitucional y se agrega el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), las universidades públicas (UCR, UNA, UTN, UNED, ITCR), el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Promotora de Innovación conocida como CONICIT hasta el 2021. La consulta de los datos para la medición del cumplimiento de las metas se realiza por medio de un formulario que contiene la información necesaria para la construcción de los informes anuales. Hasta el 2022 el período consultado correspondía de octubre de un año hasta setiembre del próximo; sin embargo, a partir de la reunión de la Comisión Técnica Interinstitucional de Junio del 2022 se acuerda ajustar el periodo de consulta a año calendario según recomendación de Mideplan y aprobado por la CTI. Este II plan de acción de la Pictti comprende un plazo mayor al del PNDIP, por esta razón como meta del período se plantea el 60%.

Fuente: Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT.

Indicador 7:							
Elemento		Descripción					
Nombre del indicador		Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.					
Definición conceptual		Se entiende por espacios actividades como eventos, webinars, charlas, cursos o talleres. Fomento de ciberseguridad se refiere a temas que van desde cultura informática en ciberseguridad, alfabetización digital, consejos, buenas prácticas, vida en línea, incluyendo acciones especializadas en temas de incidentes, respuestas, redes, desarrollo de software, analítica y aspectos legales.					
Fórmula de cálculo		Suma de personas que participaron en los espacios de fomento a la ciberseguridad durante el año.					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas que participaron en los espacios de fomento a la ciberseguridad.					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		Número de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad, como resultados de las actividades realizadas de las organizaciones.					
Desagregación	Geográfica	Nacional.					
	Temática	No aplica.					
Línea base		0					
Meta							
		Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
		Central	2.013	2.599	3.168	4.083	11.863
		Chorotega	374	477	587	748	2.186
		Pacífico Central	213	271	334	518	1.336
		Brunca	477	612	748	978	2.815
		Huetar Caribe	581	748	914	1.265	3.508
		Huetar Norte	771	986	1.208	1.265	4.230
		Nacional	4.429	5.693	6.959	8.857	25.938

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.
Fuente de información	Datos recopilados por la Dirección de Gobernanza Digital ofrecidos por actores ejecutores: Cluster de CyberSec, Universidades, Colegios Profesionales, Cámaras y eventos especializados.
Clasificación	Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo y datos de la Dirección de Gobernanza.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.7.2.
Tipo de relación con ODS	Indirecta.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	La meta se calcula al alcanzar 350 personas por 11 meses al menos. Al tratarse de cantidad de personas será necesario llevar el registro por número de identificación de las personas que asistieron, cédula o pasaporte para que no estén repetidos. Este indicador se ejecuta mediante actores como universidades públicas y el cálculo de la estimación presupuestaria se realiza considerando un costo por 3 360 colones por cada persona; sin embargo, debe considerarse que el aporte por parte de los actores es en especie y no en dinero.
Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, MICITT.	

Indicador 8:																														
Elemento		Descripción																												
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.																												
Definición conceptual		El indicador se orienta en aumentar el porcentaje de las viviendas a nivel nacional con acceso a Internet mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.																												
Fórmula de cálculo		Total de viviendas con acceso a Internet entre el total de viviendas multiplicado por cien.																												
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de viviendas del territorio nacional con acceso a Internet. Total de viviendas del territorio nacional.																												
Unidad de medida		Porcentaje.																												
Interpretación		Se refiere al total porcentual estimado de viviendas a nivel nacional con acceso a servicios de Internet.																												
Desagregación	Geográfica	Regional y Nacional.																												
	Temática	No aplica.																												
Línea base		Nacional 2021: 81,3% Central: 86,1 Chorotega: 75,1 Pacífico Central: 78,0 Brunca: 81,3 Huetar Caribe: 68,3 Huetar Norte: 67,1																												
Meta		<table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>90,9</td><td>93,3</td><td>95,7</td><td>98,2</td><td>98,2</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>79,4</td><td>81,5</td><td>83,6</td><td>85,7</td><td>85,7</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>82,4</td><td>84,6</td><td>86,8</td><td>89,0</td><td>89,0</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	90,9	93,3	95,7	98,2	98,2	Chorotega	79,4	81,5	83,6	85,7	85,7	Pacífico Central	82,4	84,6	86,8	89,0	89,0
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																									
Central	90,9	93,3	95,7	98,2	98,2																									
Chorotega	79,4	81,5	83,6	85,7	85,7																									
Pacífico Central	82,4	84,6	86,8	89,0	89,0																									

Indicador 8:						
Elemento	Descripción					
	Brunca	85,9	88,2	90,5	92,7	92,7
	Huetar Caribe	72,2	74,1	76,0	77,9	77,9
	Huetar Norte	70,9	72,8	74,7	76,6	76,6
	Nacional	85,9%	88,2%	90,4%	92,7%	92,7%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.					
Fuente de información	Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, INEC.					
Clasificación	Efecto.					
Tipo de operación estadística	Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, INEC.					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.6.1					
Tipo de relación con ODS	Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 77.					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Dimensión 3. Accesibilidad y Conectividad Objetivos 2.3, 4.3, 5.3, 6.3.					
Comentarios generales	La intervención se logra a partir de la suma de esfuerzos de múltiples actores, desde el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. Los datos se obtienen de la ENAHO. Línea base corresponde al 2021. No se cuenta con la estimación presupuestaria. Supuestos: • Interés de la población por adquirir servicios de Internet. • Compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones y demás actores del ecosistema digital. • Reducción en el costo del servicio de Internet. • Despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones. • Interés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. • Viviendas con Internet incluye conexión ADSL, cable, fibra óptica, inalámbrica, etc. La intervención se denomina "Conectividad Significativa", en atención a las recomendaciones de organismos como la Alianza para Internet Asequible (A4AI), la CEPAL y la UIT que promueven el concepto para que los gobiernos diseñen e implementen políticas digitales de acceso universal, con las condiciones necesarias para que todos y todas se beneficien del potencial de la transformación digital. Esto implica que las personas requieren un acceso regular a Internet, un dispositivo apropiado con suficientes datos para la descarga y una conexión con las capacidades necesarias que permita disfrutar de los contenidos. Los datos tienen como fuente la ENAHO realizada por el INEC, la encuesta se realiza anual, por ello, se plantea el reporte anualmente, no es posible tener datos semestrales. La estimación presupuestaria está sujeta a la aprobación del presupuesto nacional por año, por lo cual requerirá ajustes.					

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Media acumulada de la escala de habilidades computacionales.
Definición conceptual		El propósito de la escala es identificar las habilidades computacionales en la población costarricense y caracterizarla de una manera global para brindar resultados más robustos en la orientación de las políticas públicas del sector. La media se refiere a un puntaje obtenido de las Encuestas de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones que realiza MICITT.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las habilidades reportadas como afirmativas entre el total de habilidades computacionales de la escala, multiplicado por 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de las habilidades reportadas como afirmativas. Total de habilidades computacionales de la escala.
Unidad de medida		Puntaje (Numérico)
Interpretación		Media de las habilidades computacionales de la población costarricense.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2018: 17,4.
Meta		2023-2026: 22,7 2023: 20,7 2024: 21,2 2025: 21,7 2026: 22,7
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Encuestas de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones que realiza MICITT.
Clasificación		Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.6.1.
Tipo de relación con ODS		Indirecta.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		Dimensión 3. Accesibilidad y Conectividad Objetivos 2.3, 4.3, 5.3, 6.3.
Comentarios generales		La intervención se logra a partir de la suma de esfuerzos de múltiples actores, desde el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. No se tiene una medición nacional sobre las habilidades computacionales de la población, por ello, es relevante contar con información y datos estadísticos para la orientación de las políticas públicas. El dato de la línea base se obtiene de las Encuestas de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones que realiza MICITT. Supuestos: • Interés de la población por adquirir servicios de Internet. • Compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, y demás actores del ecosistema digital. • Reducción en el costo del servicio de Internet. • Despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones. • Interés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. • Viviendas con Internet incluye conexión ADSL, cable, fibra óptica, inalámbrica, etc. • Se cuenta con oferta programática de contenidos para el desarrollo de destrezas y habilidades digitales. Las habilidades computacionales comprende:

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
	Software de procesamiento de textos (Microsoft Word, Apache OpenOffice Writer, LibreOffice Writer, AbiWord, KWord). Fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo. Funciones avanzadas de hoja de cálculo para organizar y analizar datos, tales como ordenar, filtrar, usar fórmulas, crear gráficos. Software para presentaciones electrónicas (diapositivas). Ha enviado correos electrónicos con archivos adjuntos (documento, imagen, video). Ha publicado mensajes (por ejemplo, en sitios web de comunicación en línea y tiempo real, grupos de noticias o foros). Han transferido archivos (a una cámara digital, a un teléfono móvil, etc.) Ha encontrado, descargado e instalado software de Internet. Ha modificado o verificado la configuración de aplicaciones de software. Ha modificado la configuración de seguridad de los navegadores de Internet. Ha escrito código de computadora usando un lenguaje de programación especializado. Ha creado una página web. Ha instalado o reemplazado un sistema operativo. El presupuesto estimado para el período 2023-2026 es de 107 934 941 colones; incluye la partida de salarios y de encuestas. La periodicidad es anual por cuanto el dato se obtiene de la aplicación de las Encuestas de Acceso y Uso de los servicios de telecomunicaciones que se realiza de forma anual.
Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.	

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad acumulada de territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.
Definición conceptual		El indicador se establece para contabilizar los territorios indígenas que tengan cobertura de servicios de Telecomunicaciones fijos y móviles, a las velocidades definidas en el PNDT. PNDT corresponde a las siglas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT. Total de territorios indígenas del país.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de Territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT. Total de territorios indígenas del país.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Se refiere a la cantidad de Territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.
Desagregación	Geográfica	Otra: Territorios Indígenas.
	Temática	No aplica.
Línea base		7 territorios indígenas. Quitirrisí atendido con oferta comercial.
Meta		2023-2027: 24 Territorios Indígenas 2023: 15 2024: 18 2025: 21 2026: 24

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Viceministerio de Telecomunicaciones con reporte brindado por SUTEL a partir de informes ejecutivos mensuales, Informes semestrales de rendición de cuentas de FONATEL.
Clasificación	Efecto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Informes ejecutivos mensuales, Informes semestrales de rendición de cuentas de FONATEL.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.6.1.
Tipo de relación con ODS	Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Dimensión 3. Accesibilidad y Conectividad Objetivos 2.3, 4.3, 5.3, 6.3.
Comentarios generales	La intervención se logra a partir de la suma de esfuerzos de múltiples actores, desde el MICITT se habilitan las condiciones para que los otros actores del ecosistema puedan realizar sus aportes. No se cuenta con la estimación presupuestaria, no obstante, la intervención está planificada para realizarse con recursos del FONATEL. Supuestos: • Compromiso de las instituciones, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, y demás actores del ecosistema digital. • Despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones. • Interés de los diferentes actores por impulsar capacidades en el uso de las TIC que generen mayor demanda de conexiones. • Las entidades involucradas en la aprobación de los permisos para instalación de infraestructura del proyecto, facilitarán la tramitología correspondiente. • Que se cuente de manera oportuna por parte del MICITT con la asignación de frecuencias de microondas necesarias para la habilitación de los servicios de telecomunicaciones requeridos. • Que el MICITT como rector del sector, facilite la tramitología con los diferentes entes de gobierno para que exista la facilidad para el despliegue de infraestructura e instalación de servicios en las áreas geográficas objetivo, para evitar atrasos debido a la gestión de permisos, posesorios, franja fronteriza, orografía o georreferenciación. Las metas son acumulativas e incluyen la suma de la línea base. El presupuesto es un monto estimado, el cual quedará sujeto al proceso de adjudicación final que se realice mediante concurso público. La meta para Territorios Indígenas, estarán vinculadas con los objetivos y metas establecidas en el PNDT 2022-2027 emitido por el MICITT.
Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.	



04. Sector Educación

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral.
Definición conceptual		Persona graduada: aquella que obtiene un título o diploma en un área de mayor demanda laboral.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral Y: sumatoria de los Xi i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 16.253
Meta		La Administración 2022-2026 presentó un proyecto de ley Expediente N° 23.380 ante la Asamblea Legislativa relacionado con el Fondo Especial para la Educación Superior FEES. Por lo tanto, la definición de metas para este objetivo sectorial está condicionada a la aprobación de dicho proyecto. Hasta tanto no sea aprobado, el Gobierno de la República no tiene control sobre la matrícula o graduación de personas en carreras de alta demanda laboral en las universidades.
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras DETCE, Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Colegio Universitario de Cartago CUC, Colegio Universitario de Limón CUNLIMÓN, División de Planificación Interuniversitaria de OPES-CONARE
Clasificación		☐ Impacto. ☒ Efecto. ☐ Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS		☐ Directa ☒ Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		N.A

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A
Comentarios generales	Las áreas de mayor demanda laboral son los siguientes: Universidades: Artes Musicales, Francés, Estadística, Laboratorista Químico, Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computadores, Tecnologías de Información, Derecho Ambiental, Derecho Penal, Derechos Humanos, Educación, Agronomía General, Ingeniería Mecánica y Microbiología. Educación Técnica: Accounting, Administración, logística y Distribución Contabilidad y finanzas, Ciberseguridad, Configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos, Desarrollo web, Dibujo y modelado de edificaciones, Diseño gráfico, Diseño y desarrollo digital, Ejecutivo comercial y servicio al cliente, Electromecánica, Electrónica Industrial, Gestión de la calidad, Informática de desarrollo de software, Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales, Inteligencia artificial, Mecánica precisión, Producción agrícola y pecuaria. INA: TICs, Eléctrico y Turismo, Inglés. CUC: Dirección y Administración de Empresas, Electrónica, Secretariado Ejecutivo, Mecánica Dental, Investigación Criminal, Turismo, Tecnologías de la información, Big Data y Ciberseguridad. CUNLIMÓN: Administración, Contabilidad, Puertos, Logística y Salud Ocupacional.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la Estrategia Nacional de Educación para el desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés
Definición conceptual	Estrategia Nacional de Educación: Plan de acciones conjuntas y articuladas que promueve las habilidades y competencias necesarias para el ciudadano del Siglo XXI, en áreas de alfabetización digital, STEAM y dominio lingüístico en el idioma inglés para la promoción de la empleabilidad.
Fórmula de cálculo	*100%
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Porcentaje de avance de la estrategia X: Avance de la implementación de la estrategia Z: Estrategia implementada
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	"N" porcentaje de avance de la implementación de la estrategia.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática: No aplica
Línea base	2021: 0%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 20 % (Diseño, capacitación, implementación) 2024: 20 % (Implementación) 2025: 30 % (Implementación) 2026: 30 % (Implementación)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Viceministerio Académico del MEP; Dirección de Recursos Tecnológicos Educativos y Dirección de Desarrollo Curricular.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1, 4.a.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A
Comentarios generales	

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos
Definición conceptual		Las obras de infraestructura educativa corresponden a cualquier obra nueva, de mantenimiento, ampliación, restauración y acciones similares que se realicen en un centro educativo público de conformidad con la estructura de prioridades del MEP para que se binde el servicio educativo. Las obras se asocian al desarrollo y acondicionamiento de aulas académicas, baterías sanitarias, comedores, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas administrativas, espacios para la educación deportiva, obras complementarias y perimetrales, y cualquier otro espacio requerido según el desarrollo del proyecto específico.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: sumatoria de los Xi Xi: obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 102 ³
Meta		2023-2026: 1060 2023: 250 2024: 250 2025: 280 2026: 280

³ Lo indicado en línea base del año 2021 corresponde a obras que se reportaron como finalizadas porque tenían recursos depositados de años anteriores.

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección de Infraestructura Educativa DIE, del MEP
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.a.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B 7, F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A
Comentarios generales	La ejecución de la meta depende de los presupuestos anuales que se asignen al MEP por parte del Ministerio de Hacienda y otras fuentes de financiamiento.

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas universitarias graduadas en áreas de mayor demanda laboral.
Definición conceptual		Persona universitaria graduada en áreas de mayor demanda: aquella que obtiene un título, diploma en una disciplina con indicadores de empleabilidad óptimos los cuales se refieren a 0% de desempleo, 0% de poca relación del trabajo con lo que estudio y 0% de subempleo.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: persona graduada en áreas de mayor demanda laboral Y: sumatoria de los Xi i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” personas universitarias graduadas en áreas de mayor demanda laboral
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 2.256
Meta		2023-2026: 7.884 2023: 1.876 2024: 1.931 2025: 2.079 2026: 1.998
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Observatorio Laboral de Profesiones, Consejo Nacional de Rectores
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A
Comentarios generales	Estimaciones realizadas considerando 5 períodos de pronóstico, para el 2026 se proyecta utilizando la proyección 2022 como verdadera a la fecha del cálculo. La estimación y fluctuación de los datos obedece al comportamiento de graduados en la serie histórica. Las disciplinas consideradas son: Artes Musicales, Francés, Estadística, Laboratorista Químico, Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computadores, Tecnologías de Información, Derecho Ambiental, Derecho Penal, Derechos Humanos, Educación, Agronomía General, Ingeniería Mecánica y Microbiología. Lo anterior con base en el Estudio de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016, realizado durante el 2019, cuya periodicidad es trianual.

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.
Definición conceptual	STEAM (por sus siglas en inglés: ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemática), es la estrategia para promover en los centros educativos de primaria y secundaria (colegios académicos, colegios bilingües, Colegios Técnicos Profesionales CTP, escuelas, unidades pedagógicas, liceos rurales, colegios indígenas, Centros Integrados de Educación de Adultos CINDEA, colegios orientación tecnológica) el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género, para que la población estudiantil y en especial las mujeres, exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales. Este esfuerzo busca fortalecer los sistemas educativos y las oportunidades de empleo para los jóvenes y, especialmente, para las adolescentes, garantizando la mejor educación posible en ciencias, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas. Estos son los campos críticos para el crecimiento económico sostenido y la inversión para el futuro, donde la brecha de género en el acceso a la ciencia y tecnología es cada vez más grande, en todo el mundo.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i: Centros Educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM Y: sumatoria de los X_i i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	"N" centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM
Desagregación	Geográfica
	Nacional
	Temática
	Género: Condiciones para la igualdad

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 160
Meta	2023-2026: 324 2023: 243 2024: 270 2025: 297 2026: 324
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Registros del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, Dirección Vida Estudiantil-MEP
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	N.A.
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta (X) N.A
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	El Ministerio de Educación Pública desarrolla la Estrategia Nacional de Educación STEAM en los centros educativos seleccionados con el apoyo de aliados estratégicos, con el siguiente objetivo: - Promover en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género, para que exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales. Y los siguientes objetivos específicos: - Desarrollar acciones dentro del sistema educativo que permita la incorporación de las áreas STEAM con perspectiva de género. - Propiciar experiencias pedagógicas que permitan la exploración y fortalecimiento individual y grupal de intereses, aptitudes, valores y habilidades para la vida y socioemocionales en la población estudiantil. - Incrementar la divulgación e información de las opciones educativas, laborales u ocupacionales con mayor proyección laboral dirigida a la población estudiantil. Se puede decir que un centro educativo implementa la Estrategia Nacional de Educación STEAM cuando cumple con los siguientes requisitos: - Mapa de ruta STEAM. - Recibe seguimiento en el desarrollo de la Estrategia de Educación STEAM.

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para carreras de alta demanda laboral.
Definición conceptual	Porción de la totalidad de estudiantes que recibirán préstamos (financiamiento) para estudiar carreras de alta demanda laboral.

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		Cantidad de estudiantes que reciben préstamos para estudiar carreras de alta demanda laboral/ Total de estudiantes que reciben préstamos * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de estudiantes que reciben préstamos para estudiar carreras de alta demanda laboral. Total de estudiantes que reciben préstamos
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		"N%" de estudiantes con préstamos para estudiar carreras de alta demanda laboral.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2021: 58%
Meta		2023-2026: 60% 2023: 58,5% 2024: 59,0% 2025: 59,5% 2026: 60,0%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Registro en estadísticas mensuales.
Fuente de información		Actas del Comité de Crédito y reportes de préstamos aprobados del Sistema Integrado de Crédito, CONAPE
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (Base de Datos del Sistema Integrado de Crédito (SIC)
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		N.A
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta (X) N.A
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A.
Comentarios generales		En cuanto a la estimación presupuestaria del período, se consideró el dato de colocaciones proyectadas hasta el 2026 en la MAPP y se multiplicó por la estimación de recursos que se asignarían a carreras de alta demanda. 2023: (40.000.000.000 * 68,5%) = 27.400.000.000 2024: (44.000.000.000 * 69,0%) = 30.360.000.000 2025: (50.000.000.000 * 69,5%) = 34.750.000.000 2026: (56.000.000.000 * 70,0%) = 39.200.000.000

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.
Definición conceptual	Se refiere a la proporción de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes matriculados que reciben subsidios para transporte estudiantil / Total de estudiantes matriculados * 100.

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de estudiantes matriculados que reciben subsidios para transporte estudiantil. Total de estudiantes matriculados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		"N%" de estudiantes matriculados que reciben subsidio para transporte estudiantil.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2021: 14.24%
Meta		2023-2026: 22% 2023: 16% 2024: 18% 2025: 20% 2026: 22%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Departamento de Transporte Estudiantil de la Dirección de Programas de Equidad, del MEP.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		NA
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		En el servicio de transporte se incluye: estudiantes de preescolar, primaria y secundaria), aunque la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios provienen de este último nivel. Para que el estudiante ostente el beneficio de transporte estudiantil, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 42907-MEP. El beneficio de transporte estudiantil es selectivo y no universal.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.
Definición conceptual	Se refiere al número de estudiantes que se gradúan en el último año de la Educación Técnica Profesional pública y obtienen el respectivo título.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral Y: sumatoria de Xi

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
		i: 1,2, 3,... n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional Pública en las áreas de mayor demanda laboral.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2021: 8042
Meta		2023-2026: 33.809 2023: 8.203 2024: 8.367 2025: 8.534 2026: 8.705
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Ministerio de Educación Pública
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B7 y F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A
Comentarios generales		Las ofertas educativas que comprende la Educación Técnica Profesional pública son las siguientes: • Colegios Técnicos Profesionales diurnos. • Colegios Técnicos Profesionales Nocturnos. • Colegios Técnicos Profesionales diurnos con Sección Nocturna. • Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Institutos Profesionales Educación Comunitaria (IPEC) que imparten alguna especialidad técnica. Se contemplan las siguientes especialidades de mayor demanda laboral: Accounting, Administración, logística y Distribución Contabilidad y finanzas, Ciberseguridad, Configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos, Desarrollo web, Dibujo y modelado de edificaciones, Diseño gráfico, Diseño y desarrollo digital, Ejecutivo comercial y servicio al cliente, Electromecánica, Electrónica Industrial, Gestión de la calidad, Informática de desarrollo de software, Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales, Inteligencia artificial, Mecánica precisión, Producción agrícola y pecuaria. Para la identificación de las carreras de mayor demanda laboral en este indicador se consideró: 1. Especialidades definidas en el Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN). 2. Especialidades identificadas de mayor demanda por parte de CINDE (Año de publicación: Enero 2021) y que se imparten en ETP. 3. Carreras técnicas de mayor demanda identificadas en las áreas prioritarias por parte del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	
Definición conceptual	La modalidad educativa dual es aquella que permite a la persona formarse en dos ámbitos de aprendizaje, un centro educativo de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y una empresa, utilizando sus recursos materiales y humanos. Tiene como propósito generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a las personas una formación integral a lo largo de toda la vida y que permita la adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país. La cantidad de horas que la persona estudiante permanezca en la empresa dependerá del diseño curricular del programa de EFTP correspondiente, establecido por las instituciones u organizaciones mencionadas en el artículo 1 de la Ley 9728. Este principio se desarrollará en cada programa de EFTP dual, de conformidad con los lineamientos curriculares de cada institución educativa.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	.Xi: personas estudiantes de Educación Diversificada Técnica matriculados en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" estudiantes de la Educación Técnica Profesional Pública matriculados en Modalidad Dual	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base	2022: 20	
Meta	2023-2026: 360 2023: 50 2024: 90 2025: 100 2026: 120	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Ministerio de Educación Pública	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A	
Comentarios generales		

Indicador 10:																																																		
Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo.																																																
Definición conceptual		Egresado: Persona que ha concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos (Obtiene título). Para efectos de contabilización, se incluyen: Personas egresadas de servicios de formación: Programas educativos, programas de habilitación y los programas en el idioma inglés de la oferta anterior al Nuevo Modelo Curricular. Personas que obtienen la equiparación a programas, según el registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Equiparaciones: Emisión de criterio técnico en el cual se declara que el 85% del contenido curricular y el tiempo de la asignatura, materia, módulo o cualquier otra unidad curricular, que fue aprobada por la persona solicitante, en el INA o cualquier otra institución que ofertan la EFTP en el país o en el extranjero, son equiparables a un módulo, del programa. Esto de acuerdo con el Modelo Curricular para la Formación Profesional 2018 (p.64). - Incluye personas beneficiarias de SBD y PYME, egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo.																																																
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo Y: sumatoria de Xii: 1,2, 3,..., n																																																
Unidad de medida		Cantidad																																																
Interpretación		"N" personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo																																																
Desagregación	Geográfica	Nacional																																																
	Temática	NA																																																
Línea base		2021 Nacional: 2.043 Regiones Central: 992 Chorotega: 221 Pacífico Central: 175 Región Brunca: 136 Huetar Caribe: 331 Huetar Norte: 188																																																
Meta		<table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>1.014</td><td>1.034</td><td>1.058</td><td>1.078</td><td>4.184</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>226</td><td>230</td><td>236</td><td>240</td><td>932</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>180</td><td>184</td><td>186</td><td>190</td><td>740</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>140</td><td>142</td><td>146</td><td>148</td><td>576</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>338</td><td>346</td><td>352</td><td>360</td><td>1.396</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>192</td><td>196</td><td>200</td><td>204</td><td>792</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>2.090</td><td>2.132</td><td>2.178</td><td>2.220</td><td>8.620</td></tr></table>	Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	1.014	1.034	1.058	1.078	4.184	Chorotega	226	230	236	240	932	Pacífico Central	180	184	186	190	740	Brunca	140	142	146	148	576	Huetar Caribe	338	346	352	360	1.396	Huetar Norte	192	196	200	204	792	Nacional	2.090	2.132	2.178	2.220	8.620
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																													
Central	1.014	1.034	1.058	1.078	4.184																																													
Chorotega	226	230	236	240	932																																													
Pacífico Central	180	184	186	190	740																																													
Brunca	140	142	146	148	576																																													
Huetar Caribe	338	346	352	360	1.396																																													
Huetar Norte	192	196	200	204	792																																													
Nacional	2.090	2.132	2.178	2.220	8.620																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual																																																
Fuente de información		Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios (SEMS)																																																
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																																																
Tipo de operación estadística		Registro administrativo																																																

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1, 4.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central :0 2. PRD Brunca: 2.5 3. PRD Pacífico Central: 0 4. PRD Chorotega: 4.5 5. PRD Huetar Caribe: 5.5 6. PRD Huetar Norte: 6.5
Comentarios generales	

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.
Definición conceptual		Egresado: Persona que ha concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos (Obtiene título). Para efectos de contabilización, se incluyen: Personas egresadas de servicios de formación: Programas educativos, programas de habilitación y los programas en el idioma inglés de la oferta anterior al Nuevo Modelo Curricular. Personas que obtienen la equiparación a programas, según el registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Equiparaciones: Emisión de criterio técnico en el cual se declara que el 85% del contenido curricular y el tiempo de la asignatura, materia, módulo o cualquier otra unidad curricular, que fue aprobada por la persona solicitante, en el INA o cualquier otra institución que ofertan la EFTP en el país o en el extranjero, son equiparables a un módulo, del programa. Esto de acuerdo con el Modelo Curricular para la Formación Profesional 2018 (p.64). - Incluye personas beneficiarias de SBD y PYME, egresadas en el idioma inglés.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: personas egresadas en el idioma inglés Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” personas egresadas en el idioma inglés.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2019 Nacional: 3.290 Regiones Central: 2.128 Chorotega: 325 Pacífico Central: 199 Región Brunca: 189 Huetar Caribe: 294 Huetar Norte: 155

Indicador 11:						
Elemento	Descripción					
Meta						
	Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
	Central	1.968	2.010	2.054	2.100	8.132
	Chorotega	280	288	294	300	1.162
	Pacífico Central	152	156	160	166	634
	Brunca	142	146	150	154	592
	Huetar Caribe	248	254	260	268	1.030
	Huetar Norte	108	110	114	118	450
	Nacional	2.898	2.964	3.032	3.106	12.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual					
Fuente de información	Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios (SEMS)					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1, 4.4.1					
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N.A					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1PRD Central: 0 2PRD Brunca: 2.5 3PRD Pacífico Central: 0 4PRD Chorotega: 4.5 5PRD Huetar Caribe: 5.5 6PRD Huetar Norte: 6.5					
Comentarios generales						

Indicador 12:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Programa Académico)	
Definición conceptual	Se consideran a un estudiante graduado en programas técnicos (Académico), a aquel que lo finaliza y recibe su título.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: estudiantes graduados en Programas técnicos (Académico). Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" estudiantes graduados en programas técnicos de mayor demanda laboral.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2021: 490	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 2.087 2023: 515 2024: 520 2025: 524 2026: 528
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo, Colegio Universitario de Cartago
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B7 y F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A.
Comentarios generales	El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la Dirección Académica cuenta con una nómina de 9 Programas técnicos o carreras parauniversitarias, 7 activas y 2 en proceso de apertura, a saber: Dirección y Administración de Empresas, Electrónica, Secretariado Ejecutivo, Mecánica Dental, Investigación Criminal, Turismo, Tecnologías de la información, Big Data y Ciberseguridad.

Indicador 13:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT).
Definición conceptual		Se consideran a un estudiante certificado en programas técnicos (DECAT), a aquel que lo finaliza y recibe su título.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT) Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT)
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 782
Meta		2023-2026: 5.002 2023: 1.077 2024: 1.202 2025: 1.312 2026: 1.411

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo, Colegio Universitario de Cartago
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B7 y F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N.A.
Comentarios generales	El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT) cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad, tales como: Técnico Auxiliar Contable, Salud Ocupacional, Gestión Operativa Empresarial, Cuidador Experto del Adulto Mayor, Portugués, Inglés, Emprendedurismo entre otros.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas graduadas en Programas Técnicos de mayor demanda laboral. (Programa Académico).
Definición conceptual		Persona graduada: individuo que ha concluido sus estudios y ha obtenido un título de diplomado parauniversitario. Programa técnico: programa, concentración, especialidad o cualquiera otra denominación académica, que haya de anunciar u ofrecer una institución de educación superior, como un conjunto separado y predefinido de materias conducente a un grado, diploma, título u otro conocimiento oficial.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: personas graduadas en Programas Técnicos de mayor demanda laboral. (Programa Académico) Y: sumatoria de Xi: i: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” personas graduadas en programas técnicos de mayor demanda laboral
Desagregación	Geográfica	Regional
	Temática	NA
Línea base		132
Meta		2023-2026: 564 2023: 141 2024: 141 2025: 141

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
	2026: 141
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Sistema de matrícula, área de Registro de la Dirección Administrativa Financiera, Colegio Universitario de Limón
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B7 y F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Huetar Caribe: 5.5
Comentarios generales	La mayor demanda se da en las áreas de: administración, contabilidad, puertos, logística y salud ocupacional. La provincia de Limón se ubica en el nivel más bajo en lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional, con un promedio de 0,745. Lo cual implica que tiene, en términos relativos, un menor acceso en dimensiones como Educación, Salud, Participación y Economía. Por lo tanto, se proyecta impactar en las áreas de mayor demanda laboral de la Región Huetar Caribe, con una cantidad de 141 personas graduadas anualmente, contribuyendo así a la meta sectorial, definida en el PNDIP 2023-2026.

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas certificadas en programas técnicos (Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica).
Definición conceptual	Persona certificada: se entenderá por persona certificada, a aquella que ha concluido un curso y obtiene un certificado que hace constar los conocimientos adquiridos en alguno de los cursos impartidos por el Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Programa técnico: Programas o cursos de aprovechamiento.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: personas certificadas en programas técnicos (Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica) Y: sumatoria de Xii: 1,2, 3,..., n
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	"N" personas certificadas en programas técnicos
Desagregación	Geográfica: Regional
	Temática: NA
Línea base	1900

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 8.344 2023: 2.086 2024: 2.086 2025: 2.086 2026: 2.086
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Registros de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Colegio Universitario de Limón
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B7 y F72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Huetar Caribe: 5.5
Comentarios generales	La provincia de Limón se ubica en el nivel más bajo en lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional, con un promedio de 0,745. Lo cual implica que tiene, en términos relativos, un menor acceso en dimensiones como Educación, Salud, Participación y Economía. Por lo tanto, se proyecta impactar en las áreas de mayor demanda laboral de la Región Huetar Caribe, con una cantidad de 2.086 personas certificadas anualmente, contribuyendo así a la meta sectorial, definida en el PNDIP 2023-2026.

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.
Definición conceptual	Docente capacitado en currículum: es aquella persona funcionaria que se certifica en actividades formativas desarrolladas mediante diversas estrategias metodológicas, diseñadas e implementadas para satisfacer la necesidad que dio origen a la capacitación, que fueron previamente aprobadas en el Plan de Formación Permanente (PFP) del IDPUGS, con una duración igual o mayor a 12 horas. El currículum hace referencia a la implementación de los programas de estudio aprobados, cuyo fundamento se encuentra en las políticas y lineamientos educativos, mediante procesos pedagógicos interactivos, centrados en la persona estudiante, desarrollados en ambientes tanto físicos, como virtuales, que propician el desarrollo de las habilidades requeridas en el contexto actual.
Fórmula de cálculo	Total de docentes del MEP capacitados en currículum/ Total de docentes * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Docentes del MEP capacitados en currículum Total de docentes del MEP
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
Interpretación		"N%" de docentes del MEP capacitados en currículum
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 3,7%
Meta		2023-2026: 96,3% 2023:10% 2024:38% 2025:38% 2026:10,3%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Sistema SIGAD del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano IDPUGS, MEP
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		N.A
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta (X) N.A.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Las actividades de capacitación estarán aprobadas y programadas en el PFP del IDPUGS, desde donde se abordarán bajo el marco de la Política Educativa vigente, la Política Curricular, los Programas de Estudio vigentes (por ejemplo: inglés), las Orientaciones del PNDIP 2023-2026 y la Política Institucional, Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), Política Educativa de Promoción de Idiomas (PEPRI) y otras directrices vinculadas en materia de formación permanente, para el fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes en servicio del MEP.

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de docentes en formación inicial capacitados en currículum.
Definición conceptual	Personas docentes graduados en el área de educación con la formación requerida para la docencia. Por formación inicial se entiende, las personas que se gradúan en docencia en preescolar, primaria o secundaria de una universidad estatal y por currículum que el graduado dispone de las herramientas didácticas que incluyen los criterios, los planes de estudios, la metodología, los programas y todos y cada uno de los procesos que servirán para proporcionar al alumnado una formación integral y completa.

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: docentes en formación inicial capacitados en currículum Y: sumatoria de los Xi I: 1,2,3,...,n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” docentes en formación inicial capacitados en currículum.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2021: 4737
Meta		2023-2026: 14.331 2023: 3.459 2024: 3.442 2025: 3.723 2026: 3.707
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Observatorio Laboral de Profesiones, Consejo Nacional de Rectores / División de Planificación Interuniversitaria de OPES-CONARE, con base en la información suministrada por las oficinas de registro de las universidades estatales.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.C.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A
Comentarios generales		Estimaciones realizadas considerando 5 períodos de pronóstico, para el 2026 se proyecta utilizando la proyección 2022 como verdadera a la fecha del cálculo. Las fluctuaciones de los datos proyectados, obedece a la serie histórica considerada para realizar las estimaciones

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.
Definición conceptual	Porción de la totalidad de estudiantes que recibirán préstamos (financiamiento) para estudiar el aprendizaje del idioma inglés, en los diferentes niveles de Cursos de Pregrado, técnicos, diplomados, grados y posgrados.
Fórmula de cálculo	Cantidad estudiantes que reciben préstamos para estudiar inglés / Total de estudiantes que reciben préstamos * 100

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad estudiantes que reciben préstamos para estudiar inglés Total de estudiantes que reciben préstamos
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		“N%” de estudiantes reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 5% 2023: 5%. 2024: 5% 2025: 5% 2026: 5%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Registro en estadísticas mensuales.
Fuente de información		Actas del Comité de Crédito y reportes de préstamos aprobados del Sistema Integrado de Crédito, CONAPE
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (Base de Datos del Sistema Integrado de Crédito (SIC))
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		N.A
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta (X) N.A
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		N.A
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A
Comentarios generales		Debido a que el financiamiento del idioma inglés es nuevo para CONAPE y empezará a regir hasta el segundo semestre 2022 mediante Ley 10201, no se dispone de datos para establecer una línea base. La meta del período y anual se estima considerando 5% de la meta de colocaciones anuales establecidas en el Plan Anual de Gestión de Crédito de cada año. Se estima que en el período en estudio se aprobarán 1275 préstamos. En cuanto a la Estimación presupuestaria del período, se consideró un promedio de €1.568.600 para cada préstamo aprobado (1275 préstamos x €1.568.600).



05.

Sector Cultura

Indicador 1:							
Elemento		Descripción					
Nombre del indicador		Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas.					
Definición conceptual		Oferta cultural: conjunto de productos (bienes y servicios) que ofrecen las instituciones vinculadas con el Ministerio de Cultura y Juventud y que se entregan mediante actividades de distinta índole: artísticas, culturales, educativas, entre las que se encuentran: espectáculos de artes escénicas (teatro, danza, música), clases de música, fomento a la lectura, entre otras que dependen de la especificidad de cada institución ejecutora. Actividad: Conjunto de acciones, operaciones y tareas que se realizan para lograr los objetivos y metas institucionales para las comunidades. (SIRACUJ, 2020). Regiones periféricas: corresponden a las 5 regiones definidas por Mideplan, adicionales a la Región Central.					
Fórmula de cálculo		$X = \sum n$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X=Número total actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas. $\sum$ =Corresponde a sumatoria n= Corresponde a actividades realizadas					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		El número de actividades de oferta cultural realizadas en las regiones periféricas fue N en el año t					
Desagregación	Geográfica	Región, Provincia, Cantón, Distrito					
	Temática	No aplica					
Línea base		Nacional: 805 Región Brunca: 141 Región Chorotega: 191 Región Huetar Caribe: 154 Región Huetar Norte: 103 Región Pacífico Central: 216					
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual					
Meta		Regiones	2023	2024	2025	2026	Período
		Chorotega	214	227	224	241	906
		Pacífico Central	147	156	163	174	640
		Brunca	75	68	77	88	308
		Huetar Caribe	203	230	235	238	906
		Huetar Norte	166	154	166	154	640
		Nacional	805	835	865	895	3.400
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual					

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PR Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5
Comentarios generales	
Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. Ministerio de Cultura y Juventud.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos beneficiados con los fondos concursables.
Definición conceptual	Fondos concursables: Fondos económicos destinados por el MCJ y/o sus órganos desconcentrados, al financiamiento de proyectos o iniciativas culturales y artísticas presentados, gestionados y administrados por organizaciones y personas del sector cultural. Se respaldan en normas reglamentarias y/o legales y cuentan con un Jurado seleccionador responsable de la escogencia de los proyectos o iniciativas que se financiarán. Los Fondos contemplados son los ordinarios: Becas Taller, Puntos de Cultura, Fauno y Proartes y los fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural. Un proyecto es un conjunto de actividades que permiten obtener un producto o resultado específico por medio del cumplimiento o ejecución de objetivos. Debe contener siempre dos componentes fundamentales ser temporal y originalidad. El proyecto deberá contener en su versión documental como mínimo: justificación, objetivos generales y específicos, ubicación geográfica, descripción de beneficiarios, presupuesto, resultados esperados, indicadores, metas, cronogramas. Proyecto beneficiado: Son los proyectos que resultan seleccionados para la ejecución del fondo, luego de cumplir con todos los requisitos establecidos en cada convocatoria.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X=Número total proyectos beneficiados con los fondos concursables Σ=Corresponde a sumatoria n= Corresponde a proyectos ejecutados
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de proyectos beneficiados con los fondos concursables del Ministerio de Cultura y Juventud fue de "Y" en el año "I".
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	2021: 66
Meta	2023-2026: 614 2023: 159 2024: 188

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	2025: 188 2026: 79
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Expedientes de cada Fondo concursable Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Huetar Caribe: 5.2.1
Comentarios generales	En el año 2026 la meta disminuye significativamente debido a que la Ley de Salvamento tiene vigencia hasta el 2025, por lo tanto, los proyectos que se financiarán en ese año corresponden únicamente a los de los fondos concursables ordinarios. Los fondos ordinarios corresponden a: Becas Taller: se sustenta en la Ley de Estímulo de las Bellas Artes Costarricenses, 6750 del 29 de abril de 1982 y el Decreto Ejecutivo 38601-C del 19 de septiembre de 2014. Una beca taller representa un estímulo económico anual para el desarrollo de proyectos vinculados con expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Puntos de Cultura: se ampara en el Decreto Ejecutivo 39110-C del 04/08/2015, que apoya proyectos de organizaciones que se consideran "Punto de Cultura" según el art.3 del Reglamento, a saber: "toda organización socio-cultural sin fines de lucro perteneciente a la sociedad civil o cooperativa autogestionaria con fines culturales, cuyo quehacer contribuya a la construcción de una sociedad solidaria, inclusiva y participativa, que reconozca y valore la diversidad cultural, el patrimonio y el potencial creativo". El Teatro Popular Melico Salazar ejecutan los Fondos Proartes e Iberescena creados en respuesta a la necesidad existente en el sector independiente de las artes escénicas para el desarrollo de sus proyectos artísticos y la ampliación de la oferta cultural a la ciudadanía. Los proyectos artísticos beneficiarios se seleccionan entre las propuestas recibidas en diversas categorías y temáticas establecidas en las bases de participación de cada uno de los fondos existentes. Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, único fondo concursable que existe en Costa Rica para el financiamiento de producciones audiovisuales y/o cinematográficas nacionales y que es administrado por el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica como entidad cultural del Estado encargada del fomento de la producción y cultura cinematográficas nacionales, se financian proyectos audiovisuales -entre largometrajes de ficción o documental, cortometrajes de animación, y series de ficción, documental o animación. Fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural: los recursos disponibles serán asignados a las personas beneficiarias, a través de fondos concursables, bajo la modalidad de becas, las cuales implicarán la realización de proyectos artísticos o culturales presentados a través de las convocatorias que realizará el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), sus órganos desconcentrados e instituciones adscritas, según corresponda, que contribuyan a la reactivación del sector cultura y a los encadenamientos productivos en todo el país. Las personas definidas como beneficiarias de la ley serán las personas físicas, jurídicas

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática	sexo, grupos de edad
Línea base		2021: 1.085
Meta		2024-2026: 33.091 2023: 3.404 2024: 9.638 2025: 9.921 2026: 10.128
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PR Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5
Comentarios generales		
Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. Ministerio de Cultura y Juventud.		

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.
Definición conceptual	Personas beneficiadas: son todas las personas de las regiones fuera de la Región Central que participan activa o pasivamente de las actividades ejecutadas. Actividad: Conjunto de acciones, operaciones y tareas que se realizan para lograr los objetivos y metas institucionales para las comunidades. (SIRACUJ, 2020). Artísticas, culturales, educativas, entre las que se encuentran: espectáculos de artes escénicas (teatro, danza, música), clases de música, fomento a la lectura, entre otras que dependen de la especificidad de cada institución ejecutora. Regiones periféricas: establecidas según el MIDEPLAN y corresponden a: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum (X1 + X2 + X3 + X4)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: sumatoria de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas X1= Número de actividades culturales ejecutadas X2= Número de actividades artísticas ejecutadas X3= Número de actividades educativas ejecutadas
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizada en las regiones periféricas es "Y" en el año "t"

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática	Sexo y Edad
Línea base		2021: 102.629
Meta		2023-2026: 136.174 2023: 20.740 2024: 71.412 2025: 21.760 2026: 22.262
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 2 B: 7 E: 50 G: 79
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Chorotega: 4.6, PRD Huetar Caribe: 5.5 y 5.6.1, PRD Huetar Norte: 6.6
Comentarios generales		
Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. Ministerio de Cultura y Juventud.		

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número estudiantes nuevos atendidos en el SINEM en las regiones periféricas.
Definición conceptual		Estudiantes nuevos: personas que se integran activamente en cursos regulares o cursos libres con el objetivo de actualizar o perfeccionar sus conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas relacionados con la razón de ser del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM). Regiones periféricas: establecidas según el Mideplan y corresponden a: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.
Fórmula de cálculo		$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X=Número estudiantes nuevos atendidos en el SINEM $\sum$ =Corresponde a sumatoria n=estudiantes nuevos
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número estudiantes nuevos atendidos en el SINEM en las regiones periféricas fue de N, en el año t
Desagregación	Geográfica	Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática	Sexo y Edad
Línea base		2021: 4.423
Meta		2023-2026: 1224

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	2023: 264 2024: 290 2025: 319 2026: 351
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Chorotega: 4.6, PRD Huetar Caribe: 5.5 y 5.6.1, PRD Huetar Norte: 6.6
Comentarios generales	
Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. Ministerio de Cultura y Juventud.	

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de horas de emisión con programas de contenido cultural.
Definición conceptual	Horas de emisión: tiempo de transmisión continuo de los programas en los 3 medios de emisión con los que cuenta el SINART (Radio, Televisión y Plataformas digitales) Programas de contenido cultural: son todos aquellos que basen sus contenidos en temas propiamente culturales, tales como la música, la literatura, el cine, teatro, pintura, gestión cultural, entre otros.
Fórmula de cálculo	$N = (X/Y) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	N=porcentaje de horas de emisión con programas de contenido cultural X= Número de horas total de programación Y=Número de horas programas de contenido cultural
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El Porcentaje de horas de emisión de programas con contenido cultural en la parrilla de 13 Costa Rica Televisión, Radio y plataforma digitales en el año t fue de n%
Desagregación	Geográfica: No aplica
	Temática: No aplica
Línea base	2021: 13,6%
Meta	2023-2026: 25% 2023: 15% 2024: 17% 2025: 20% 2026: 25%

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Informes que genera el departamento de programación de radio, televisión y el
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	
Fuente: Unidad de Planificación, SINART.	

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance de obra.
Definición conceptual	Consiste en la construcción de dos edificios en la propiedad del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) en la sede de Pavas. *El Edificio 1 tendrá cuatro plantas. Se destinará a albergar las colecciones de patrimonio natural (plantas, animales, hongos, geología y documentación) que resguarda el Departamento de Historia Nacional del MNCR. Estas colecciones incluyen los ejemplares que formaban parte del Instituto Nacional de Biodiversidad y que fueron traspasados al MNCR en el 2014 por mandato legal. Actualmente, estas colecciones superan los 3 450 000 ejemplares, incluido el Herbario Nacional. Sección del MNCR creado en 1887 y que constituye un reservorio de gran valor histórico y científico, al igual que el resto de las colecciones. *El Edificio 2 tendrá tres plantas. Se ubicará el Departamento de Antropología e Historia con los laboratorios para el procesamiento de materiales arqueológicos obtenidos mediante excavaciones y los archivos documentales vinculados a los sitios arqueológicos de todo el país. Además, tendrá un espacio destinado a un museo de historia natural, un auditorio para 300 personas, aulas educativas y zonas de servicios público (cafetería, tienda, entre otros). Por otra parte, a este edificio se trasladarán las oficinas administrativas del MNCR ubicadas hoy día en el Cuartel Bellavista. Aparte de los dos edificios, se construirá una plaza de uso público destinada a actividades culturales y a la creación de espacio urbano
Fórmula de cálculo	$PAO = OE / OP * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PAO=Porcentaje de avance de obra OE= obras ejecutadas OP= obras programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje de las obras ejecutadas y contempladas en el proyecto de inversión.
Desagregación	Geográfica: Región Central, San José, San José, Pavas

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 1%
Meta		2023-2024: 100% 2023: 25% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Documentación Institucional Departamento Administración y Finanzas, Museo Nacional de Costa Rica
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa
		(x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central, 1.3.2
Comentarios generales		La modalidad de implementación que seleccionó el Museo Nacional corresponde "Construcción por lado chino"(llave en mano). El dato del presupuesto de la contraparte que le corresponde a Costa Rica no es posible estimarlo de forma exacta, ya los datos de costos están sujetos a la carta de entendimiento que se firmará con la República Popular de China .Los costos reales del proyecto se podrá establecer según los cálculos realizados por China. Limitaciones: *Pendiente la firma de la carta de entendimiento con la República Popular de China. *Pendiente la aprobación final de República Popular de China al proyecto y las solicitudes de Costa Rica en la carta diplomática. *Pendiente la asignación presupuestaria en la programación para los años 2023-2024, según lo establecido en este documento de la contrapartida de Costa Rica. *Aumento del tope presupuestario para el Museo Nacional de Costa Rica, a pesar de la restricción que impone la regla fiscal para ejecutar esta contraparte. Además, se requiere del apoyo de instituciones claves como Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la Republica, entre otros. Presupuesto total estimado del Proyecto: 10.872.398.670 * Contrapartida Costa Rica : 1.139.000.000 * Partida de la República Popular de China 9.733.398.670 Una de las solicitudes que realizó Costa Rica a la República Popular de China, fue la realización de un cronograma para los avances de obra.
Fuente: Museo Nacional		

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.
Definición conceptual		Proyecto que culmina: son los proyectos que ejecutan la totalidad de las actividades definidas en el documento de proyecto aprobado y seleccionado para ser financiado por un fondo concursable. Proyecto financiado: son los proyectos que resultan seleccionados para la ejecución del fondo, luego de cumplir con todos los requisitos establecidos en cada convocatoria.
Fórmula de cálculo		$N = (X/Y) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N=porcentaje de proyectos que culminan su ejecución financiados X= Número de proyectos ejecutados Y=Número de proyectos programas para ser financiados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados fue n% en el año t
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 99%
Meta		2023-2026: 98%
		2023: 98%
		2024: 99%
		2025: 98%
		2026: 97%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Expedientes de cada Fondo concursable Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2, PRD Huetar Caribe: 5.2.1
Comentarios generales		En el año 2026 la meta disminuye significativamente debido a que la Ley de Salvamento tiene vigencia hasta el 2025, por lo tanto, los proyectos que se financiarán corresponden únicamente a los de los fondos concursables ordinarios. Los fondos ordinarios corresponden a: Becas Taller: Se sustenta en la Ley de Estimulo de las Bellas Artes Costarricenses, N° 6750 del 29 de abril de 1982, y el Decreto Ejecutivo 38601-C del 19 de septiembre de 2014. Una beca taller representa un estímulo económico anual para el desarrollo de proyectos vinculados con expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Puntos de Cultura: Se ampara en el Decreto Ejecutivo 39110-C del 04/08/2015, que apoya proyectos de organizaciones que se consideran "Punto de Cultura" según el art. 3 del Reglamento, a saber: "toda organización socio-cultural sin fines de lucro perteneciente a la sociedad civil o cooperativa autogestionaria con fines culturales, cuyo quehacer contribuya a la construcción de una sociedad solidaria, inclusiva y participativa, que reconozca y valore la diversidad cultural, el patrimonio y el potencial

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	creativo". El Teatro Popular Melico Salazar ejecuta los Fondos Proartes e Iberescena creados en respuesta a la necesidad existente en el sector independiente de las artes escénicas para el desarrollo de sus proyectos artísticos y la ampliación de la oferta cultural a la ciudadanía. Los proyectos artísticos beneficiarios se seleccionan entre las propuestas recibidas en diversas categorías y temáticas establecidas en las bases de participación de cada uno de los fondos existentes. Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, único fondo concursable que existe en Costa Rica para el financiamiento de producciones audiovisuales y/o cinematográficas nacionales, y que es administrado por el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica como entidad cultural del Estado encargada del fomento de la producción y cultura cinematográficas nacionales, se financian proyectos audiovisuales -entre largometrajes de ficción o documental, cortometrajes de animación, y series de ficción, documental o animación. Fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural: los recursos disponibles serán asignados a las personas beneficiarias, a través de fondos concursables, bajo la modalidad de becas, las cuales implicarán la realización de proyectos artísticos o culturales presentados a través de las convocatorias que realizará el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), sus órganos desconcentrados e instituciones adscritas, según corresponda, que contribuyan a la reactivación del sector cultura y a los encadenamientos productivos en todo el país. Las personas definidas como beneficiarias de la ley serán las personas físicas, jurídicas y las organizaciones que hayan sido creadas con fines culturales artísticos demostrables y que hayan desarrollado su labor por un período no menos de tres años que, a consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19: Se encuentren en condición de desempleo. Con suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornada laboral. Que hayan visto sus ingresos habituales disminuidos. Que requieren integrarse a procesos de reactivación económica Fondo S.O.S Sociocultural: Se sustenta en la Ley 10041 del 15/10/2021, Ley de Emergencia y Salvamento Cultural y su Reglamento (Decreto Ejecutivo 43530-C 25/04/2022) y tiene como objetivo coadyuvar al ejercicio de los derechos culturales de las comunidades, a través del apoyo a las personas gestoras y organizaciones culturales que se han visto afectadas de manera negativa por la pandemia de COVID-19. En el marco del Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico, El Fauno, la Ley 10041 Ley de emergencia y salvamento cultural, permitirá beneficiar proyectos audiovisuales -entre largometrajes de ficción o documental, cortometrajes de animación, y series de ficción, documental o animación. Los fondos concursables con que cuenta el TPMS financiados por medio de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural son: Residencias Artísticas Creando Escena (RACE), del Taller Nacional de Teatro. Tírese al Agua, del Taller Nacional de Teatro. Crea Danza, de la Compañía Nacional de Danza. El Museo de Arte Costarricense ejecutará un fondo destino para apoyar a los artistas plásticos afectados por el COVID-19.
Fuente: Dirección de Gestión Sociocultural, Teatro Popular Melico Salazar y Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo de Arte Costarricense	

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa.
Definición conceptual		Formación técnica: corresponde a programas educativos prácticos que incluye cursos que van destinados a generar conocimientos y competencias laborales relacionadas con un área de desempeño específica del sector productivo. Cada uno de estos programas técnicos tienen una duración diferenciada. En dicha medición se incluyen los técnicos impartidos por el Centro de Tecnologías y Artes Visuales (CETAV) del Parque La Libertad, los cuales se enlistan a continuación: diseño y desarrollo web, animación 3D, postproducción audiovisual, mercadeo digital y diseño, análisis y visualización de datos, ciberseguridad y similares. Persona Graduada: son las personas que concluyen un proceso de formación técnica y se gradúan en áreas relacionadas a la tecnología y las artes visuales, y que reciben una certificación en el área de estudio cursada.
Fórmula de cálculo		$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x: Personas graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa. n: sumatoria de los x
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de personas graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa fue de N en el año t.
Desagregación	Geográfica	Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática	Sexo y edad.
Línea base		67
Meta		2023-2026: 325 2023: 103 2024: 44 2025: 134 2026: 44
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CRM - Coordinación de Programas / SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.3.1 / 4.4.1 8: 8.6.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7, 9, 10.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		1. PRD Central 1.3.2
Comentarios generales		Los periodos de formación de los diferentes técnicos varían entre 12 y 20 meses, según su modalidad sea ésta diurna o nocturna. Por esta razón, la cantidad de personas capacitadas se reportarán en el año en el que finalizan su proceso formativo, por lo cual, se considera un porcentaje de deserción con respecto a los que iniciaron el mismo.
Fuente: Fundación Parque Metropolitano La Libertad		

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización.
Definición conceptual		Formación técnica: corresponde a programas educativos prácticos que incluye cursos que van destinados a generar conocimientos y competencias laborales relacionadas con un área de desempeño específica del sector productivo. Cada uno de estos programas técnicos tienen una duración diferenciada. En dicha medición se incluyen los técnicos impartidos por el Centro de Tecnologías y Artes Visuales (CETAV) del Parque La Libertad, los cuales se enlistan a continuación: diseño y desarrollo web, animación 3D, postproducción audiovisual, mercadeo digital y diseño, análisis y visualización de datos, ciberseguridad y similares. Persona Graduada empleada o con emprendimiento: son las personas que recibieron la certificación en el área de estudio relacionadas a la tecnología y las artes visuales, y que logran emplearse en empresas, instituciones públicas, organizaciones o desarrollan emprendimientos según su área de especialización. En dicha medición se incluyen únicamente los graduados de los técnicos impartidos por el Centro de Tecnologías y Artes Visuales (CETAV) del Parque La Libertad (diseño y desarrollo web, animación 3D, postproducción audiovisual, mercadeo digital y diseño, análisis y visualización de datos, ciberseguridad y similares), que logran emplearse.
Fórmula de cálculo		$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x: Personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de personas graduadas con formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización fue de N en el año t
Desagregación	Geográfica	Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática	Sexo y edad.
Línea base		2021:57:00
Meta		2024-2026: 239 2023: NA 2024: 87 2025: 38 2026: 114
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CRM - Coordinación de Programas / SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.3.1 / 4.4.1 8: 8.6.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7, 9, 10.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		1. PRD Central 1.3.2
Comentarios generales		Para la medición de este indicador, se debe de considerar que cada técnico tiene un periodo de duración diferenciado (entre 12 y 20 meses, según su modalidad sea ésta diurna o

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
	nocturna). El indicador será medido un semestre posterior a que los estudiantes han concluido el proceso formativo y se han graduado, por ello, el mismo no aumenta de manera gradual e incluso en un periodo no se reportará, ya que hay periodos en los que no se estará implementando una estrategia de intermediación laboral pues los estudiantes se encuentran exclusivamente en procesos educativos. Se considera además, en la medición del mismo, un porcentaje de personas que a pesar de que finalizaron el proceso formativo y se graduaron, no consiguen emplearse.
Fuente: Fundación Parque Metropolitano La Libertad	

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ
Definición conceptual	Personas Jóvenes: según la Ley General de la Persona Joven N° 8261, son personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. Oferta cultural: conjunto de productos (bienes y servicios) que ofrecen las instituciones vinculadas con el Ministerio de Cultura y Juventud y que se entregan mediante actividades de distinta índole: artísticas, culturales, educativas, que dependen de la especificidad de cada institución ejecutora. Las actividades contempladas dentro de la oferta corresponden a aquellas actividades diseñadas y ejecutadas bajo un enfoque de juventudes, es decir, visibilizan positivamente a las personas jóvenes desde el respeto de sus derechos y características propias, reconociéndolas como ciudadanas, sujetas de derechos y como protagonistas del cambio y el desarrollo del país.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: personas jóvenes participantes $\sum$: sumatoria de los X
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de personas jóvenes que participaron en las actividades de oferta cultural es "Y" en el año "t"
Desagregación	Geográfica: Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional) Temática: Sexo y edad.
Línea base	2021: 2.839
Meta	2024-2026: 19.475 2023: NA 2024: 6.234 2025: 6.517 2026: 6.724
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5 PRD Huetar Norte: 6.5.
Comentarios generales	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas jóvenes entre los 12 y 35 años beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes en Centro Cívicos por la Paz
Definición conceptual	Personas Jóvenes: según la Ley General de la Persona Joven N° 8261, son personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. Estrategia de gestión de Juventudes: corresponde a la oferta programática que desarrolla específicamente el Consejo de la Persona Joven en el modelo preventivo del programa nacional de Centros Cívicos por la Paz. La oferta corresponden a acciones organizadas en 3 ejes: de autocuidado y cuidado, promoción de la inclusión social y convivencia y cultura de paz. y se utilizan recursos de la cultura, el arte, la recreación, la tecnología y el deporte para su ejecución. Centros Cívicos por la Paz: son una iniciativa interinstitucional de prevención de la violencia y promoción de la inclusión social dirigido con especial atención a personas jóvenes, dirigido con especial atención a personas jóvenes de 13 a 17 años.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: personas jóvenes beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes $\sum$: sumatoria de los Xi n: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de personas jóvenes que se benefician de la estrategia de gestión de juventudes es "N" en el año "t"
Desagregación	Geográfica: Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional)
	Temática: Sexo y edad.
Línea base	2021: 1.025
Meta	2023-2026: 7.616 2023: 1.904 2024: 1.904 2025: 1.904 2026: 1.904
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5 PRD Huetar Norte: 6.5.
Comentarios generales	Para efectos del indicador las personas jóvenes que se contabilizan corresponden a las que son aquellas entre los 12 y 35 años atendidas por el CPJ en los Centros Cívicos, no está vinculada con los que completan todo un proceso y que es lo reporta el Ministerio de Justicia mediante el Viceministerio de Paz.
Fuente: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas jóvenes con discapacidad de 12 a 35 años beneficiadas de las acciones ejecutadas.
Definición conceptual	Personas Jóvenes: según la Ley General de la Persona Joven N° 8261, son personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. Discapacidad: La Ley 7600 establece que es cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo. acciones: corresponden a la oferta de procesos formativos y de desarrollo de capacidades en temas específicos, como por ejemplo valores y prácticas democráticas para liderazgo joven, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión, así como inserción laboral y formación técnica.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: personas jóvenes con discapacidad beneficiadas $\sum$: sumatoria de los X n: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de personas jóvenes con discapacidad que se benefician de las acciones es "N" en el año "t"
Desagregación	Geográfica: Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional) Temática: Sexo y edad.
Línea base	2021: 1.796
Meta	2023-2026: 5.600 2023: 1.400 2024: 1.400 2025: 1.400

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
	2026: 1.400
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5 PRD Huetar Norte: 6.5.
Comentarios generales	
Fuente: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas jóvenes entre los 18 y 35 años capacitadas.
Definición conceptual	Personas Jóvenes: según la Ley General de la Persona Joven N° 8261, son personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. Capacitadas: las Personas Jóvenes completan los días de capacitaciones intensivas con una metodología de aprender haciendo, que incluyen sesiones, talleres y actividades de formación, utilizando herramientas que permiten validar, innovar y diseñar un plan o modelo de negocio.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: personas jóvenes capacitadas Y: sumatoria de los X $\sum 1, 2 \dots n$
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de personas jóvenes capacitadas es "N" en el año "t"
Desagregación	Geográfica: Nacional (Para los informes de seguimiento si podría aportarse información regional) Temática: Sexo y edad.
Línea base	2021: 100
Meta	2023-2026: 400 2023: 100 2024: 100 2025: 100

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
	2026: 100
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	sin indicador asociado
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B 7 y 16
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2. PRD Pacífico Central: 3.3.5. PRD Huetar Caribe: 5.5 PRD Huetar Norte: 6.5.
Comentarios generales	
Fuente: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	



06.

Sector Hacienda Pública

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del Resultado Financiero del Gobierno Central respecto del PIB.
Definición conceptual	Relación porcentual de la diferencia negativa (déficit) o positiva (superávit) entre los ingresos y los gastos del Gobierno Central, en un determinado período respecto del Producto Interno Bruto. Ingresos totales: Compuesto por Ingresos de Capital e Ingresos Corrientes. Ingreso de Capital: ingresos del Sector Público constituidos por recursos fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial o en la composición de los activos. Incluye los ingresos por la venta de activos fijos e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, la recuperación por préstamos concedidos y otras inversiones financieras, las transferencias de capital y otros recursos de capital. Ingreso Corriente: se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del sector público destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del Estado, son de carácter obligatorio y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, por el cobro de derechos administrativos y rentas asociadas a la propiedad de factores productivos. Incluye los ingresos de carácter tributario, contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias corrientes. Gasto Total: es el total de gastos realizados por el Gobierno Central y se trata tanto de la adquisición de bienes y servicios para la sociedad como en otros subsidios, transferencias y pago de obligaciones. Se dividen en dos grandes grupos los gastos corrientes y los gastos de capital. Gastos Corrientes: en los gastos corrientes se incluyen las transacciones que implican una contraprestación de gastos de consumo, intereses y transferencias corrientes. Gastos de Capital: comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo. Producto Interno Bruto (PIB): mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$X_t = \left\{ \frac{[A - B]}{D} \right\} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje de Balance Financiero del Gobierno Central respecto del PIB. A: Ingresos totales del Gobierno Central B: Gastos Total del Gobierno Central D: Producto Interno Bruto en términos nominales t: año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El balance financiero del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t". Si X% es negativo es déficit; si X% es positivo es superávit.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: -5.02%
Meta		2023-2026: -2,20% 2023: -3,56% 2024: -3,09% 2025: -2,52% 2026: -2,20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGAF).
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.1.1, 17.1.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 2:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB.
Definición conceptual		Relación porcentual de la diferencia negativa (déficit) o positiva (superávit) entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos (corrientes y de capital, excluyendo el servicio de intereses de la deuda) del Gobierno Central respecto del Producto Interno Bruto. Ingresos de Capital: constituidos por recursos fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial o en la composición de los activos. Incluye los ingresos por la venta de activos fijos e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, la recuperación por préstamos concedidos y otras inversiones financieras, las transferencias de capital y otros recursos de capital. Ingreso Corriente: se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del Gobierno Central destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del Estado, son de carácter obligatorio y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, por el cobro de derechos administrativos y rentas asociadas a la propiedad de factores productivos. Incluye los ingresos de carácter tributario, contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias corrientes. Gastos de Capital: comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo. Gastos Corrientes sin intereses: se incluyen las transacciones que implican una contraprestación de gastos de consumo y transferencias corrientes. Producto Interno Bruto (PIB): mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo		$X_t = \left\{ \frac{[(A + B) - (C + D)]}{E} \right\} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje de resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB A: Ingresos corrientes del Gobierno Central B: Ingresos de capital del Gobierno Central C: Gasto corriente sin intereses del Gobierno Central D: Gasto de Capital del Gobierno Central E: Producto Interno Bruto en términos nominales t: año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El Resultado Primario del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t". *Si X% es negativo es déficit; si X% es positivo es superávit.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica.
Línea base		2021: -0,3%
Meta		2023-2026: 2,31%: 2023: 1,27% 2024: 1,54% 2025: 2,10% 2026: 2,31%

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.
Fuente de información	Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Estadísticas, informes.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.1.1, 17.1.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB.
Definición conceptual	Relación porcentual de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto. Se entiende por Deuda pública del Gobierno Central las obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, frente a sus acreedores. Está constituida por todos los recursos provenientes de préstamos directos que hayan sido efectivamente recibidos por alguna institución del Gobierno Central. Es el endeudamiento resultante de las operaciones de crédito público, que puede generarse por cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 81 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Comprende tanto el endeudamiento público interno como externo del Gobierno de la República, así como la Administración Descentralizada no empresarial y las empresas públicas. Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo	$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: Porcentaje de Deuda respecto del PIB A: Deuda Pública Gobierno Central. D: Producto Interno Bruto nominal. t: año de consulta
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La Deuda Pública del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 68,19%
Meta		2023-2026: 64,65%
		2023: 67,99%
		2024: 67,89%
		2025: 66,50%
		2026: 64,65%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB.
Definición conceptual	Relación porcentual de ingresos tributarios del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto nominal. Ingresos Tributarios: Ingresos que resultan de la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente. Incluye el impuesto a los ingresos y utilidades, impuesto sobre la propiedad y sobre los traspasos de la propiedad, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre comercio exterior y transacciones internacionales y otros ingresos tributarios. Producto Interno Bruto (PIB): mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.).
Fórmula de cálculo	$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] * 100$

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB A: Ingresos tributarios del Gobierno Central. D: Producto Interno Bruto nominal. t: año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los ingresos tributarios del Gobierno Central representan "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2020: 12% Se utiliza la línea base 2020, ya que en el 2021 se presentó un comportamiento atípico, debido a que la recaudación de impuestos se benefició de una serie de ingresos transitorios (de carácter único, que no se volverán a repetir), entre los que destacan los ingresos adicionales del impuesto sobre la renta producto del ciclo de 15 meses, como consecuencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, recursos provenientes de la Ley PAGAR y pagos pendientes por la aplicación de la Ley de Alivio Fiscal.
Meta		2023-2026: 13,55% 2023: 13,43% 2024: 13,41% 2025: 13,47% 2026: 13,55%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral, Anual.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central Ministerio de Hacienda
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.1.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), (Eficiencia C).
Definición conceptual	El indicador se refiere a la Eficiencia C que mide el porcentaje de recaudación del IVA respecto a un aproximado de la "recaudación potencial". La Eficiencia C es un concepto utilizado para medir el grado de incumplimiento tributario. Un aumento en el porcentaje significa una mejora en la eficiencia.

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
		El aproximado de la recaudación potencial se obtiene mediante la multiplicación del consumo nominal de los hogares proveniente de las cuentas nacionales del Banco Central, por la tarifa general del IVA del 13%. El potencial de recaudación supone que no existe gasto tributario (exoneraciones) ni tarifas reducidas (todo paga 13%)
Fórmula de cálculo		$Ec = \frac{RT}{CONn * Ti} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ec: Eficiencia C en Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) RT: Recaudación Tributaria del IVA CONn: Consumo Privado Nominal Ti: Tasa General del IVA
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El porcentaje de cumplimiento en la recaudación del IVA es "Ec%".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 62,0%
Meta		2023-2026: 63,0% 2023: 62,6% 2024: 62,7% 2025: 62,9% 2026: 63,0%
Periodicidad		Semestral y Anual.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda, División de Política Fiscal
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.1.1.
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Se plantea una mejora continua en la relación consumo ajustado por la tasa del IVA y la recaudación por IVA, principalmente producto de los rendimientos esperados de la reforma fiscal para los próximos años. Entre mayor sea el porcentaje de Eficiencia en C, mayor es el grado de cumplimiento de la recaudación del IVA. Al 2022 se estima que lo recaudado en IVA representaría un 61,1% del consumo total ajustado a la tasa general del IVA.

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta a Personas Jurídicas (Eficiencia C).
Definición conceptual		El indicador se refiere a la Eficiencia C que mide el porcentaje de recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) a personas jurídicas respecto a un aproximado de la "recaudación potencial". La Eficiencia C es un concepto utilizado para medir el grado de incumplimiento tributario. Un aumento en el porcentaje significa una mejora en la eficiencia. El aproximado de la recaudación potencial se obtiene mediante la multiplicación del Producto Interno Bruto nominal proveniente de las cuentas nacionales del Banco Central, por la tarifa máxima del ISR del 30%. El potencial de recaudación supone que no existe mínimo exento, ni tarifas o tramos inferiores.
Fórmula de cálculo		$Ec = \frac{RT}{PIBn * Ti} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ec: Eficiencia C en ISR a personas jurídicas RT: Recaudación Tributaria del ISR personas jurídicas PIBn: Producto Interno Bruto nominal Ti: Tasa General del ISR a personas jurídicas
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El porcentaje de cumplimiento en la recaudación del ISR a personas jurídicas es "Ec%".
Desagregación	Nacional	Nacional
	No aplica	No aplica
Línea base		2021: 17,2%
Meta		2023 - 2026: 17,0% 2023: 16,68% 2024: 16,71% 2025: 16,9% 2026: 17,0%
Periodicidad		Anual y semestral
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda, Política Fiscal
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17.1.1.
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Se plantea una mejora continua en la relación PIB nominal ajustado por la tasa máxima del ISR y la recaudación por ISR, principalmente, producto de los rendimientos esperados de la reforma fiscal para los próximos años. Entre mayor sea el porcentaje de eficiencia en C, mayor es el grado de cumplimiento de la recaudación del ISR. Este indicador entre mayor sea, mayor es el grado de cumplimiento de la recaudación del ISR a personas jurídicas. El año 2021 presentó varios ingresos temporales de una única vez que mejoraron la recaudación.

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando
Definición conceptual		El indicador se refiere a la implementación de la estrategia para disminuir la evasión y el contrabando. El contrabando según artículo 211 de la Ley General de Aduanas: a) Introduzca o extraiga del territorio nacional, mercancía de cualquier clase, valor, origen o procedencia, eludiendo el control aduanero. b) Transporte, almacene, adquiera, venda, done, oculte, use, dé o reciba en depósito, destruya o transforme, mercancía de cualquier clase, valor, origen o procedencia introducida al país, eludiendo el control aduanero. c) Entregue, extraiga o facilite la entrega o extracción de mercancías, sujetas a control aduanero, de las zonas portuarias o primarias, de los recintos o las instalaciones de los receptores autorizados o habilitados legalmente para recibirlas y custodiarlas, entre ellas; depositarios aduaneros, depósito temporal, zonas francas, incluyendo los servicios de logística integral, perfeccionamiento activo, operadores económicos autorizados, estacionamientos transitorios, despacho domiciliario industrial y comercial, sin que medie autorización de la autoridad aduanera. d) No entregue las mercancías que sean movilizadas en tránsito por el territorio nacional, en el lugar autorizado por la autoridad aduanera, sin que medie una justificación legal. e) Sustituya mercancías objeto de control aduanero de las unidades de transporte, sin que medie autorización de la autoridad aduanera. f) Mantenga en inventario para la venta, distribución o comercialización, mercancías extranjeras, en su local, establecimiento o negocio comercial, sin contar con los documentos aduaneros correspondientes para su introducción al territorio nacional, o el documento idóneo legal que demuestre su adquisición en el mercado local. g) Eluda o evada, total o parcialmente, el pago de los tributos, por acción u omisión, valiéndose de astucia, engaño o ardid, de simulación de hechos falsos o de deformación u ocultamiento de hechos verdaderos, utilizados para obtener un beneficio patrimonial para sí o para un tercero. Evasión, es la omisión de ingresos e incrementos patrimoniales, ocultamiento de actividades lucrativas, aplicación de créditos fiscales improcedentes, aplicación de costos y gastos improcedentes, a través de proveedores inexistentes o sin respaldo, entre otros.
Fórmula de cálculo		$X = \left[\frac{A}{B} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando. A= Número de acciones realizadas en la implementación estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando. B= Número de acciones programadas en la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando es de X%.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: No disponible
Meta		2023-2026: 100% 2023: 25%

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	2024: 40% 2025: 65% 2026: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral
Fuente de información	Ministerio de Hacienda, [Dirección General de Tributación, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Hacienda y Policía de Control Fiscal. Informe de Estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando]
Clasificación	() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria.
Definición conceptual		El indicador se refiere a la medición en la implementación de la estrategia para la simplificación tributaria. La simplificación tributaria se refiere al conjunto de decisiones y acciones estructurales, legislativas y administrativas que están orientadas a ordenar, metodizar y racionalizar el régimen legal de la materia y el funcionamiento de la Administración Tributaria para que pueda desarrollarse de manera sencilla, eficaz y eficiente.
Fórmula de cálculo		$X = \left[\frac{A}{B} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria. A= Número de acciones realizadas en la estrategia de simplificación tributaria. B= Número de acciones programadas en la estrategia de simplificación tributaria.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria es de X%.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: No disponible
Meta		2023-2026: 70% 2023: 20% 2024: 30% 2025: 50% 2026: 70%

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral
Fuente de información	Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, Dirección General de Aduanas y Dirección General de Hacienda. Informe de estrategia de simplificación tributaria.
Clasificación	() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB.
Definición conceptual	Relación porcentual del gasto total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto. Gasto total: corresponde a la sumatoria de los gastos corrientes más los gastos de capital. Gasto corriente del Gobierno Central, comprenden sueldos y salarios, las cargas sociales, y transferencias al sector público, al sector privado y al sector externo e intereses. Gasto de Capital: Comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo. Estos gastos implican aumentos en los activos, mejoras en los ya existentes y la prolongación de su vida útil, a fin de incrementar la capacidad productiva o de servicio de las instituciones públicas.⁴ Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo	$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: Porcentaje del gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB A: Gasto Total del Gobierno Central D: Producto Interno Bruto t: año de consulta

⁴ www.hacienda.go.cr/docs/51ded5a43592a [Económico.doc](#). Clasificador Económico del Gasto.

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El gasto total del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 20,84%
Meta		2023-2026: 17,22%: 2023: 18,54% 2024: 18,01% 2025: 17,46% 2026: 17,22%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional / Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Cifras Fiscales Gobierno Central Ministerio de Hacienda
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.a.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje mínimo del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del PIB.
Definición conceptual	Relación porcentual del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto. Gasto de Capital: Comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo. Estos gastos implican aumentos en los activos, mejoras en los ya existentes y la prolongación de su vida útil, a fin de incrementar la capacidad productiva o de servicio de las instituciones públicas.⁵ Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción

⁵ www.hacienda.go.cr/docs/51ded5a43592a_Económico.doc. Clasificador Económico del Gasto.

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
		nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo		$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje mínimo del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del PIB. A: Gasto de Capital del Gobierno Central D: Producto Interno Bruto t: año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los gastos de capital del Gobierno Central representan "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 1,49%
Meta		2023-2026: 1,85% 2023: 1,73% 2024: 1,78% 2025: 1,81% 2026: 1,85%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional / Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Cifras Fiscales Gobierno Central Ministerio de Hacienda
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.a.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Los factores considerados para la elaboración de las metas son el crecimiento económico y los rendimientos remanentes (que no han ingresado aún) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión, financiados con endeudamiento externo desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo.
Definición conceptual	Mediante los créditos externos que financian los Organismos Financieros Internacionales al país se llevan a cabo distintas iniciativas que tienen como propósito fundamental coadyuvar al desarrollo y bienestar de la población. Estos créditos se formalizan mediante contratos de préstamo que son suscritos entre el Gobierno de la República y el Organismo Financiero (Acreedor) cuando el Prestatario y/o Garante es el Gobierno, o bien directamente entre el

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
		Organismo Ejecutor y el Acreedor cuando la Institución Ejecutora comparece directamente como Prestataria. El endeudamiento externo dirigido a la Inversión Pública, por ende, está constituido por todos los recursos provenientes de estos préstamos, los cuales son asignados a los Entes Ejecutores del Estado para implementarlos de conformidad con el Contrato de Préstamo y la Ley que los rige, está última en los casos que corresponda. Cabe señalar que, si bien estos contratos de préstamo establecen un plazo definido para llevar a cabo las iniciativas (proyectos) a ejecutarse, en la práctica algunos de ellos requieren de un plazo adicional (prórroga(s)) para poder concluir sus actividades, de ahí la importancia de dar seguimiento estricto a la ejecución de los mismos, por parte de los Ministerios rectores del área donde se ejecuta el proyecto, las entidades y órganos ejecutores de los proyectos, el Ministerio de Hacienda y los entes y órganos de fiscalización y control para que dichos proyectos puedan ser concluidos en los plazos contractualmente establecidos y procurando reducir paulatinamente las brechas de desviación entre los plazos programados para ejecutarlos y los reales. El plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento se entiende como el promedio en meses que se estima tardará un proyecto de inversión pública financiado con endeudamiento para lograr su finalización. El plazo promedio considera el tiempo real transcurrido más una estimación para llegar a su finalización para cada uno de los proyectos que se encuentren en fase de ejecución o que hayan finalizado en el año en que se realiza el cálculo. La fecha de vigencia del contrato se determina cuando un contrato de préstamo es válido y exigible, usualmente en la legislación nacional cuando se realiza su aprobación en la Asamblea Legislativa o bien cuando se determinen cumplidas las condiciones de validez contractual.
Fórmula de cálculo		$X = \frac{\sum y}{b}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Plazo promedio de ejecución en meses de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo desde el momento de entrada en vigencia del contrato de préstamo. $\sum y$: Suma de plazo de ejecución en meses para cada uno de los proyectos. b: Cantidad de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo.
Unidad de medida		Número de meses promedio
Interpretación		El número de meses en promedio que requiere la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo para ser completamente ejecutado, desde el momento de entrada en vigencia es de "X" meses.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 84 meses (7 años)
Meta		2023-2026: 60 meses (5 años) 2023: 80 meses 2024: 75 meses 2025: 70 meses 2026: 60 meses
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público Informe de seguimiento de los proyectos de inversión financiados con endeudamiento público y Sistema SIGADE.

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17.4.1.
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Los involucrados en el proceso de ejecución son, a nivel general: los Organismos o Entes Ejecutores Rectores (ministerios, instituciones autónomas o semiautónomas y otros entes públicos, las Unidades Ejecutoras/Coordinadoras encomendadas para llevar a cabo la ejecución de los proyectos financiados por medio de los créditos externos, los contratistas/proveedores de bienes y servicios), los Organismos Financieros, el Ministerio de Hacienda, así como otros Entes de supervisión, control y aprobación (Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa). Los factores utilizados para fijar las metas parten del resultado del promedio obtenido en plazo de ejecución de la cartera de créditos de inversión para el año 2021, y sobre este valor se realiza una medida de sensibilización paulatina hacia la baja en el comportamiento de dichas metas. El beneficio de alcanzar una disminución de este plazo, implica por una parte, el poder cumplir con mayor celeridad con los objetivos establecidos en los contratos de préstamo para dichos proyectos, y generar por ende, una entrega de los bienes, obras y servicios establecidos en los mismos de forma más oportuna a la población, lo anterior, usualmente generará, también, ahorros en costos financieros al Estado por concepto de menores pagos de comisiones de compromiso, así como menores costos en la ejecución propia de los proyectos y los entregables generados por estos. Como medidas para disminuir este plazo, se requiere del fortalecimiento de la cultura de proyectos en la gestión pública que inicia con mejorar las destrezas en formulación, evaluación y análisis de los proyectos de forma tal que se presente una fase de pre-inversión mucho más robusta, que incida en la reducción de cambios, improvisaciones, así como limitar las modificaciones de diseño y alcance de los proyectos en la fase de ejecución. Se debe, adicionalmente, propiciar la gestión por resultados, aplicar mejoras en la priorización de estos proyectos por parte de las instituciones ejecutoras y mejorar su estructura y capacidad de ejecución de proyectos, así como generar mayores sinergias entre los distintos actores que participan en el proceso de ejecución, entre otros factores.

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable.
Definición conceptual	Relación porcentual de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable con respecto a la Deuda Pública Total del Gobierno Central.

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
		Se entiende por Deuda Pública del Gobierno Central las obligaciones pendientes de pago que mantiene el Gobierno Central, incluidos sus órganos desconcentrados, frente a sus acreedores. Está constituida por todos los recursos provenientes de préstamos directos que hayan sido efectivamente recibidos por alguna institución del Gobierno Central. Es el endeudamiento resultante de las operaciones de crédito público, que puede generarse por cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 81 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Comprende tanto el endeudamiento público interno como externo del Gobierno de la República. La deuda a tasa variable es aquella donde los pagos por la deuda o pasivo varían, al alza o a la baja, dependiendo de las condiciones del mercado financiero internacional o doméstico, las cuales están representadas a través de una tasa de interés de referencia, como la Tasa Básica Pasiva (TBP), Tasa Libor o Tasa Term SORF.
Fórmula de cálculo		$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje de Deuda del Gobierno Central a tasa variable. A: Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable. D: Deuda Pública del Gobierno Central. t: año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable representa "X%" respecto de la Deuda Pública del Gobierno Central en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 22,14%
Meta		2023-2026: 20% máximo 2023: 20% máximo 2024: 20% máximo 2025: 20% máximo 2026: 20% máximo
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público SIGAF, SIGADE y SINPE.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Las metas anuales consideran los rangos de la composición deseable al mediano plazo establecidos en la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2022 – 2027. La deuda con tasa variable frecuentemente se ha utilizado como indicador para evaluar el riesgo de tasa de interés, por esta razón se debe dar seguimiento a esa proporción.

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
	El incremento de este indicador no permite tener certeza sobre los flujos de pagos a los cuales se debe hacer frente en los siguientes periodos y aumenta la incertidumbre, aspecto en el cual radica la importancia de gestionar la deuda pactada a tasa variable.

Indicador 13:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera.	
Definición conceptual	Relación porcentual de Deuda Pública del Gobierno Central en moneda extranjera con respecto a la Deuda Pública Total del Gobierno Central. Se entiende por Deuda Pública del Gobierno Central las obligaciones pendientes de pago que mantiene el Gobierno Central incluidos sus órganos desconcentrados, frente a sus acreedores. Está constituida por todos los recursos provenientes de préstamos directos que hayan sido efectivamente recibidos por alguna institución del Gobierno Central. Es el endeudamiento resultante de las operaciones de crédito público, que puede generarse por cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 81 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Comprende tanto el endeudamiento público interno como externo del Gobierno de la República. La deuda en moneda extranjera es aquella contraída en moneda diferente a la nacional (colón), las cuales pueden ser a tasa fija o tasa variable que pueden estar representadas a través de una tasa de interés de referencia como la Tasa Libor o Tasa Term SORF.	
Fórmula de cálculo	$X_t = \left[\frac{A}{D} \right] * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: Porcentaje de Deuda del Gobierno Central en moneda extranjera. A: Deuda Pública del Gobierno Central en moneda extranjera. D: Deuda Pública del Gobierno Central. t: año de consulta	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	La Deuda Pública del Gobierno Central en moneda extranjera representa "X%" respecto de la Deuda Pública del Gobierno Central en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base	2021: 39,84%	
Meta	2023-2026: 35% máximo 2023: 35% máximo 2024: 35% máximo 2025: 35% máximo 2026: 35% máximo	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público SIGAF, SIGADE y SINPE.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A:1.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Las metas anuales consideran los rangos de la composición deseable al mediano plazo establecidos en la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2022 – 2027. Un indicador para apreciar y analizar el riesgo cambiario del portafolio de Deuda Pública del Gobierno consiste en comparar la proporción relativa del portafolio que está pactado en moneda extranjera y la proporción negociada en moneda local.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales con respecto al PIB.
Definición conceptual		Relación porcentual de fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales con respecto al Producto Interno Bruto. Disponibilidad de fondos: corresponde a fondos disponibles provenientes del Fondo Nacional de Emergencia, de líneas de financiamiento contingentes y cualquier otro instrumento contratado para la gestión financiera del riesgo de desastres por fenómenos naturales. Producto Interno Bruto: Mide el valor total de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país durante un periodo de tiempo determinado.
Fórmula de cálculo		$X_t = \left[\frac{A}{B} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: Porcentaje disponible en fondos respecto al PIB. A: Suma de fondos disponibles provenientes del Fondo Nacional de Emergencia (FNE), de líneas de financiamiento contingentes y cualquier otro instrumento contratado B: Producto Interno Bruto nominal t: Año de consulta
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los fondos provenientes del Fondo Nacional de Emergencia, de líneas de financiamiento contingentes y cualquier otro instrumento contratado para la gestión financiera del riesgo de desastres por fenómenos naturales representan un X% respecto al Producto Interno Bruto en el año “t”.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica.
Línea base		2022: 0,07%
Meta		2023-2026: >=0,25% 2023: >=0,25% 2024: >=0,25% 2025: >=0,25% 2026: >=0,25%

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Ministerio de Hacienda con información de la Dirección de Crédito Público, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), y el Ministerio de la Presidencia.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1.5.1, 1.5.4, 11.5.1, 11.b.2, 13.1.1, 13.1.3
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 81 y 82.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	En el marco del cumplimiento de las metas es importante fortalecer el conocimiento sobre los instrumentos financieros disponibles para gestionar el riesgo ante el impacto de fenómenos naturales y sobre las herramientas y metodologías para la evaluación de estos instrumentos. De igual forma, es importante tener en consideración que cuando se refiera a créditos contingentes del Gobierno para que entren en vigencia debe contarse además de las autorizaciones administrativas establecidas en el Decreto Ejecutivo N°35222-H (MIDEPLAN, BCCR y Autoridad Presupuestaria), con la aprobación legislativa. Dado que los recursos disponibles en el FNE con corte a setiembre 2022 están por el orden de los ¢31 mil millones, se tiene ese monto como porcentaje del PIB, lo cual se constituye en la línea base cuantificada a setiembre 2022.

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital.
Definición conceptual	El Proyecto Hacienda Digital contempla tres elementos sustanciales: • Modernización de la gestión actual, a un enfoque basado en procesos. • Adopción de sistemas de información modernos e interoperables que favorezcan su integración. • Fortalecimiento de las capacidades y cambios en la cultura organizacional. Este Proyecto implementará un sistema de administración financiera integral, permitiendo mejorar la eficiencia del gasto público y las prácticas de sostenibilidad fiscal, mediante la alineación de políticas y el desarrollo de soluciones informáticas robustas. Además, incrementará el cumplimiento tributario, mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, que permitan la automatización de los procesos tributarios centrales, combatiendo la defraudación, y asegurando, por ende, la optimización de la eficiencia operativa y, la efectividad de la administración tributaria.

Indicador 15:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$X = \left[\frac{A}{B} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital. A= Cantidad de entregables completados para el Proyecto. B= Cantidad de entregables programados del Proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La implementación del proyecto representa "X%" respecto al total a desarrollar.
Desagregación	Geográfica:	Nacional
	Temática:	No aplica
Línea base		2021: 0,63%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 61,48% 2024: 88,29% 2025: 97,54% 2026: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda, Unidad Coordinadora del Proyecto
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.
Comentarios generales		



07.

Sector Productivo y Desarrollo Regional

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.
Definición conceptual		Cantidad en millones de dólares de las exportaciones anuales de bienes y de servicios, excluye viajes, registradas a diciembre de cada año, con ajustes del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, del Fondo Monetario Internacional, sexta edición. Se excluyen Viajes porque el ICT está proponiendo su propia meta de ingreso de divisas y estaría contabilizándose doble. EL ICT es el rector de turismo no COMEX.
Fórmula de cálculo		$Z_t = X_t + Y_t$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z_t = exportaciones totales anuales de bienes y servicios, excluyendo viajes en el año t X_t = exportaciones anuales de bienes en el año t Y_t = exportaciones anuales de servicios, excluyendo viajes, en el año t
Unidad de medida		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación		El monto total exportado de bienes y servicios, excluyendo viajes, por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Z" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: \$21.820 millones
Meta		2023-2026: \$105.400 millones 2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Supuestos: - Se continuará con la superación de la pandemia del COVID-19 y no se agudizará en los próximos años. - No se afrontará otra crisis sanitaria de las dimensiones del COVID-19, en cuanto a sus efectos sanitarios y económicos. - No se presentan fenómenos climatológicos adversos severos. - La guerra comercial se mantendrá mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. - No se cumple la amenaza de una recesión a nivel global. - No se intensifica la crisis de contenedores. - No se intensifican los efectos de la guerra declarada por Rusia a Ucrania. - No se deterioran los términos de intercambio de Costa Rica. - No se presenta otro hackeo que afecte las instituciones o empresas relacionadas con comercio exterior.
Fuente: COMEX.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.
Definición conceptual	Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y_t = monto total de IED en el año t en Costa Rica X_i = refiere a la inversión total proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación	El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año " t " fue de " Y " millones de dólares.
Desagregación	Geográfica
	Nacional.

Indicador 2:		
Elemento	Descripción	
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$3.196 millones	
Meta	2023-2026: \$12.950 millones 2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Banco Central de Costa Rica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: - El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior, es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. - La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compite al atraer inversión. - Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. - No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. - Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. - Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. - Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país. - No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.	

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Divisas por concepto de turismo.
Definición conceptual		Información de las divisas generadas por el turismo en Costa Rica, con el propósito de monitorear la actividad turística en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2...n Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo)
Unidad de medida		En millones de dólares de Estado Unidos de América
Interpretación		El monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y"
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: \$1.533,8 millones de dólares
Meta		2023-2026: \$8.451,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual (Nota: Este indicador se ve influenciado por la estacionalidad de los mercados emisores, por lo que la recomendación es que la medición sea anual).
Fuente de información		Esta información se genera en el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT.
Clasificación		☐ Impacto. ☒ Efecto. ☐ Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1 y 8.9.1
Tipo de relación con ODS		☐ Directa ☒ Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los turistas.

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
	Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo. La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19. El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados. Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores por bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente). La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales. Riesgo: La estimación de la recaudación anual de ingresos a partir de los supuestos definidos en el modelo financiero del ICT, no se materialice. Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19. Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.

Fuente: ICT.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total.
Definición conceptual	Porcentaje promedio de la población ocupada de 15 años y más con empleo formal respecto del total de población ocupada de 15 años y más. La población ocupada con empleo formal está constituida por: -Dependientes con empleo formal que incluye personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador(a). -Independientes con empleo formal que incluye a personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas constituidas en sociedad más las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con cuasi-sociedades. Población ocupada: Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia. Además, incluye a las personas que, pese a tener trabajo no lo realizaron en la semana de referencia, por alguna circunstancia especial (huelga, incapacidad, falta de materiales o clientes, mal tiempo, entre otras); y, además, el período de inactividad no sobrepasó un mes.

Indicador 4:																					
Elemento		Descripción																			
Fórmula de cálculo		$PEF_t = \left(\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{4} \right) * 100$																			
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi: % población ocupada con empleo formal por trimestre n: sumatoria de los Xi (4 trimestres del año) t: año n: 4 trimestres del año t i: 1, 2 ... n PEFt: Porcentaje promedio de empleo formal del año																			
Unidad de medida		Porcentaje																			
Interpretación		El porcentaje promedio de población ocupada con empleo formal es “PEF” de la población ocupada total en el año “t”																			
Desagrega ción	Geográfica	Nacional																			
	Temática	La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones, condición educativa, entre otras.																			
Línea base		2021: 54,88% (promedio de los 4 trimestres)																			
Meta		2023 – 2026: 58,33% 2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%																			
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).																			
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).																			
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.																			
Tipo de operación estadística		Encuesta Continua de Empleo (ECE) por trimestre del INEC.																			
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.3.1																			
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta																			
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1, 5																			
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA																			
Comentarios generales		La línea base es el promedio de los 4 trimestres del año 2021:																			
		<table><tr><th rowspan="2">Población ocupada</th><th colspan="4">2021</th><th rowspan="2">Promedio Anual</th></tr><tr><th>1er Trimestre</th><th>2do Trimestre</th><th>3er Trimestre</th><th>4to Trimestre</th></tr><tr><td>% población ocupada con empleo formal</td><td>53,37</td><td>56,19</td><td>55,75</td><td>54,22</td><td>54,88</td></tr></table>				Población ocupada	2021				Promedio Anual	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88
Población ocupada	2021				Promedio Anual																
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre																	
% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88																
		La Encuesta Continua de Empleo (ECE) es una investigación estadística que recolecta información sobre la población ocupada, desocupada y aquella que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo en Costa Rica. Los datos que se generan, al ser continuos y mostrar las variaciones estacionales del mercado laboral. Las metas se derivan del comportamiento histórico y con base en las proyecciones nacionales, bajo el supuesto de un crecimiento de																			

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	variación constante. Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas. Es importante señalar que, de acuerdo con el Estado de Situación de PYME del 2021, la tasa de empleo formal que aportan las PYME es de 34,12%
Fuente: INEC.	

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).
Definición conceptual		Medida de la productividad del trabajo, que se calcula como el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado para la economía dividido por el empleo total. El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). Para obtener esa suma es necesario evitar incurrir en una duplicación derivada de las operaciones de compraventa que existen entre los diferentes productores, ya que esta variable trata de medir el valor que agrega cada productor al bien o servicio final. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. El empleo se refiere al número promedio de personas con uno o más puestos de trabajo pagados durante el año
Fórmula de cálculo		$PL = \left(\frac{PIB_{vp}}{POT_t} \right)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PIBvp = Producto Interno Bruto (Volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017) POTt = Población ocupada total PL = Productividad laboral anual
Unidad de medida		Millones de colones por persona ocupada en términos constantes
Interpretación		La productividad laboral en el año “t” es “PLA” millones de colones por persona ocupada en términos constantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 18,29
Meta		2023 – 2026: 20,29 2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).
Fuente de información		PIB: Banco Central de Costa Rica (BCCR). Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Cuentas Nacionales del BCCR

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	Encuesta Continua de Empleo del INEC
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	La ECE tiene como objetivo proveer al público en general información periódica sobre la evolución de los principales indicadores del mercado laboral costarricense, a corto y largo plazo. Del mismo modo, esta información es de gran utilidad para la definición y evaluación de políticas en el campo económico y social, así como en el área de la investigación, constituyendo un insumo fundamental para las instituciones públicas, organismos no gubernamentales, universidades e investigadores. La ECE permite conocer el comportamiento de la fuerza de trabajo, en intervalos de tiempo más cortos que la periodicidad anual, por lo que se planificó como una encuesta de coyuntura laboral que sirve para monitorear el mercado de trabajo durante el transcurso del año y, a la vez, con la ejecución permanente, brinda información continua sobre la evolución del mercado laboral a largo plazo. Este indicador fue revisado por el INEC. Las metas se proponen dado el comportamiento histórico según en PNDIP 2019-2022.
Fuente: BCCR, INEC.	

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales.
Definición conceptual	Para que las PYME puedan recibir beneficios empresariales deben estar inscritas en el SIEC y por lo tanto, contar con su condición PYME, la cual es otorgada por el MEIC, por lo que deben estar registradas y activas en el SIEC; por lo cual se pretende que cada vez se registren más empresas como PYME con respecto a la cantidad de pymes registradas en el SIEC a junio de 2022 que es 17.769. Las pyme registradas en el SIEC pueden contar con los siguientes beneficios empresariales: • Participar como Proveedor PYME del Estado. • Financiamiento, avales y garantías Fodemipyme (Banco Popular). • Fondos no reembolsables para innovación Propyme (MICITT). • Ferias empresariales y encuentros de negocio. • Sello PYME y Constancia de Condición PYME gratuitos • Recursos financieros del Sistema de Banca para Desarrollo. • Exoneración impuesto personas jurídicas Micro y Pequeñas empresas. • Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas, monto menor a ₡669,000. • Pago escalonado nuevas microempresas: Cargas Sociales CCSS – Impuesto Renta Ministerio de Hacienda. • Permiso sanitario de funcionamiento Microempresas \$20. • Tarifa diferenciada en registro sanitario (20%) para Microempresas. • Acceso a servicios de desarrollo empresarial como: ferias, exposiciones y otros eventos de similar naturaleza, participación en charlas, talleres y capacitaciones,

Indicador 6:																																																						
Elemento		Descripción																																																				
		asesoría, mentorías y asistencia técnica y empresarial, y otros que se desarrollen y conformen parte de la oferta de servicios de la Red de Apoyo PYME.																																																				
Fórmula de cálculo		$N= \sum_{i=1}^n xi$																																																				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi= PYME. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2...n																																																				
Unidad de medida		Número																																																				
Interpretación		La cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales PYME es “N”																																																				
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional																																																				
	Temática	Género: NA																																																				
Línea base		2022: 17.769 a junio del 2022 R. Central: 13.507 R. Brunca: 1.106 R. Pacífico Central: 712 R. Chorotega: 950 R. Huetar Caribe: 200 R. Huetar Norte: 1.294																																																				
Meta		<table><tr><th>Región</th><th>2023-2026</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Total</td><td>40.334</td><td>23.349</td><td>27.552</td><td>33.062</td><td>40.334</td></tr><tr><td>R. Central</td><td>30.660</td><td>17.749</td><td>20.945</td><td>25.133</td><td>30.660</td></tr><tr><td>R. Brunca</td><td>2.510</td><td>1.453</td><td>1.714</td><td>2.057</td><td>2.510</td></tr><tr><td>R. Pacífico Central</td><td>1.614</td><td>935</td><td>1.103</td><td>1.323</td><td>1.614</td></tr><tr><td>R. Chorotega</td><td>2.157</td><td>1.248</td><td>1.473</td><td>1.768</td><td>2.157</td></tr><tr><td>R. Huetar Caribe</td><td>454</td><td>263</td><td>310</td><td>372</td><td>454</td></tr><tr><td>R. Huetar Norte</td><td>2.939</td><td>1.701</td><td>2.007</td><td>2.409</td><td>2.939</td></tr></table>	Región	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total	40.334	23.349	27.552	33.062	40.334	R. Central	30.660	17.749	20.945	25.133	30.660	R. Brunca	2.510	1.453	1.714	2.057	2.510	R. Pacífico Central	1.614	935	1.103	1.323	1.614	R. Chorotega	2.157	1.248	1.473	1.768	2.157	R. Huetar Caribe	454	263	310	372	454	R. Huetar Norte	2.939	1.701	2.007	2.409	2.939				
Región	2023-2026	2023	2024	2025	2026																																																	
Total	40.334	23.349	27.552	33.062	40.334																																																	
R. Central	30.660	17.749	20.945	25.133	30.660																																																	
R. Brunca	2.510	1.453	1.714	2.057	2.510																																																	
R. Pacífico Central	1.614	935	1.103	1.323	1.614																																																	
R. Chorotega	2.157	1.248	1.473	1.768	2.157																																																	
R. Huetar Caribe	454	263	310	372	454																																																	
R. Huetar Norte	2.939	1.701	2.007	2.409	2.939																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual																																																				
Fuente de información		Sistema de información empresarial (SIEC) del MEIC																																																				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																				
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del SIEC																																																				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1																																																				
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta																																																				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5																																																				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1																																																				
Comentarios generales		En relación con la actualización del SIEC el MEIC se encuentra en la primera etapa de desarrollo del SIEC, pero ha sido afectado por los ataques de ciberseguridad y depende de la disponibilidad de recursos económicos tanto propios como de terceros. Las metas indicadas son acumulativas y se basan en criterios de experto e información histórica. Se toma como línea base junio del 2022, por ser el dato más actualizado y real, los correspondientes al 2020 y 2021 se consideraron datos inflados, debido a que se autorizó la renovación automática mediante Decretos Ejecutivos N° 42323-MEIC y el N° 42999-MEIC.																																																				

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022. Se consideran los datos acumulados dado que todas las PYME deben realizar su renovación cada dos años para estar activas, de no realizar la misma se considera una PYME inactiva. Limitantes: Disponibilidad de la información por los Ciberataques para la interoperatividad con las instituciones.

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.
Definición conceptual	Conocer a cantidad de arribos de turistas internacionales por todas las vías, para monitorear el desempeño de la actividad turística en el país ⁶ .
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Turista internacional que ingresa al país por todas las vías (aérea, terrestre y marítima). Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número de turistas internacionales
Interpretación	El número total de turistas internacionales que arriban al país "N" en el año "t".
Desagregación	Geográfica: NA
	Temática: Género: NA
Línea base	2021: 1.347.055 turistas internacionales
Meta	2023-2026: 3,6 millones de turistas, en el 2026.
	2024: 3,3 millones
	2026: 3,6 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.9.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	El indicador de Llegadas internacionales de turistas a Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica.

⁶ Según la definición de turista de la Organización Mundial de Turismo OMT, en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	Con el propósito de depurar el indicador se realiza lo siguiente: • No se incluyen las llegadas de costarricenses ni extranjeros residentes. • Se resta la cantidad de permisos temporales de trabajo otorgados por la Dirección General de Migración y Extranjería, tripulaciones y transportistas terrestres. • Cuando se tienen consolidados los datos, se analizan las variaciones y tendencias. La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19. El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados. Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores en bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente). La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales. Los datos de llegada de turistas por todas las vías (aérea, terrestre y marítimas) son suministrados por la Dirección de Migración y Extranjería. El ICT promueve la llegada de turistas internacionales al país, pero su distribución y traslado entre las regiones es complejo, respondiendo al interés del visitante y la comunicación y comercialización de los actores que conforman la cadena de producción turística. Además, se carecen de mecanismos ni instrumentos de medición exactos de visitantes por región. Por tanto, la conceptualización de la meta es de cobertura nacional. Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de la universalización del esquema de vacunas contra el Covid-19. Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.
Fuente: ICT.	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.
Definición conceptual	Cantidad anual de cruceristas internacionales que desembarcan en todos los puertos de atraque, según registros migratorios al país.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i: Visitante internacional que ingresa al país por los puertos de atraque. Y: sumatoria de los X_i. i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número de Visitante por cruceros turísticos

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Interpretación		La cantidad anual total de cruceristas que desembarcan en todos los puertos de atraque es "N".
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base		Temporada 2020-2021: 0 (por la pandemia este segmento recién reinicia operaciones)
Meta		2023-2026: 319.000 cruceristas en 2026 2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		ICT con información de INCOP, JAPDEVA y las oficinas regionales de la Dirección General de Migración y Extranjería DGME.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros migratorios de ingreso al país.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.9.1.
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		En el Pacífico se incluyen los puertos de Caldera, Quepos, Puntarenas, Playas del Coco y Golfito, en el Caribe a Puerto Limón. Al anualizar el indicador supone partir las temporadas de cruceros que van de septiembre a agosto, correspondiendo la temporada alta de setiembre a mayo. Aunque los resultados pueden ser regionalizados, se mantiene la meta nacional conforme el PNT 2022-2027, pues el ICT promueve el arribo de navieras al país a toda costa, pero la decisión de cuáles puertos utilizar, depende de las estrategias de comercialización de las navieras. Para el arribo de cruceros a nuestros puertos se requiere de una serie de condiciones para su operación, por ejemplo, condiciones climáticas, que Costa Rica este en la ruta (itinerario) de los diferentes puertos que visita el crucero, evitar que se presentes problemas de salud con los ocupantes. También, es necesario contar con la infraestructura óptima para el atraque de los cruceros. Para este producto se requiere la participación de instituciones, empresa privada para el arribo de los cruceros, para coordinar con las navieras para que Costa Rica este en el itinerario del crucero. Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino. Se requiere mantenimiento y construcción de los muelles, para que faciliten el atraque de cruceros de diversos tamaños.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	Coordinación interinstitucional para la visita oficial cuando atraca el crucero, deben de estar personas de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud y del ente portuario. Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.
Fuente: ICT.	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana
Definición conceptual	Este indicador se encuentra integrado por dos elementos: Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada a la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) por parte de representantes de la empresa inversionista. Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa inversionista.
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z_t = Proyectos de inversión confirmados totales anuales en el año t X_t = Proyectos nuevos de inversión confirmados en el año t Y_t = Proyectos de reinversión en el año t
Unidad de medida	Número de proyectos de inversión.
Interpretación	El número de proyectos de inversión confirmados (nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión) que se realizan en el año "t" fuera de la Gran Área Metropolitana asciende a "Z".
Desagregación	Geográfica: Fuera de la Gran Área Metropolitana Temática: Género: NA
Línea base	2021: ND
Meta	2023-2026: 16 2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral.
Fuente de información	La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por CINDE.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA.
Comentarios generales	Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: - El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. - La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión. - Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. - No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. - Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. - Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. - Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país. - No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país. Por otra parte, se aclara que la desagregación territorial por región, en la presente intervención, no es técnicamente factible, por los siguientes motivos: - La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación. - La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves. - Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o menos aptas para

Indicador 9:

Elemento	Descripción
	atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios.

Indicador 10:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.
Definición conceptual	Un producto Descubre es un bien del sector agrícola, pecuario o pesquero con potencial de acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador.
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt: Sumatoria de Productos Descubre Xi: Producto Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En el año "t" se trabajaron "Y" Productos Descubre
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática: Género: NA
Línea base	2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta
Meta	2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral
Fuente de información	Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre. Adicionalmente, se realizan las siguientes aclaraciones:

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
	• Una hoja de ruta de un Producto Descubre se contabilizará una única vez durante todo el período 2023-2026. • Debido a que el ciclo de vida de una hoja de ruta puede trascender varios años, la meta consignada para el 2023 se establece sobre la base de 10 productos desarrollados en el 2022. A partir del 2024, se incorporarán al “Portafolio de Productos Descubre” dos nuevos productos, dos en 2025 y uno en 2026.
Fuente: PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.	

Indicador 11:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	
Definición conceptual	Los administrados capacitados nuevos en temas de metrología son pymes o empresas que pueden ser personas físicas o jurídicas. El sector industrial requiere incrementar la calidad de sus productos, Lacomet, como Laboratorio Nacional de Metrología puede aportar sus conocimientos sobre trazabilidad y estimación de la incertidumbre, para que el sector industrial fortalezca sus procesos de reconocimiento y aceptación de productos, a nivel nacional e internacional. El asesoramiento técnico consiste en proveer una serie de herramientas sobre el control metrológico de los instrumentos de medición asociados a procesos productivos, de apoyo o de laboratorios, a través de actividades de vinculación con la industria, que permitan aplicarse para la mejora de la producción y la optimización de recursos. Estas actividades comprenden la asesoría técnica a través de actividades de diseminación metrológica, como por ejemplo diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación y sensibilización sobre temas atinentes a la importancia de la metrología, todas ellas ejecutadas desde la Estrategia de Vinculación Industrial (EVI).	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i= Administrado (físico o jurídico) que recibe la asesoría y diseminación metrológica sin distinción de sexo. N= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2...n$	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de administrados capacitados, por medio de asesorías, asistencias técnicas, actividades de diseminación o capacitaciones en Metrología es “N”.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 258	
Meta	2023 - 2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral, Anual	
Fuente de información	Lacomet, Base de datos del Sistema de Registro de Servicios, listas de asistencias de cursos y actividades de asesoría técnica, actividades de diseminación de la Estrategia de Vinculación Industrial, registros de actividades de capacitación virtuales.	
Clasificación	() Impacto.	

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Listas de asistencias. Informes de actividades, entre otros.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	9: 9.3.1 y 9.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	La información generada para el cumplimiento de este indicador proviene de las actividades de vinculación que genera Lacomet como parte de cumplimiento de las funciones dadas por la Ley y en apoyo a las Políticas Nacionales de Empresarialidad (PNE 2030) y de Calidad (PNC). Se incluyen los datos obtenidos de la ejecución de actividades de diseminación metrológica generados a través de Programa de capacitación, charlas de divulgación, asesorías técnicas, acompañamientos y otros desarrollos ejecutados por medio de la Estrategia de Vinculación Industrial. Por otra parte, las metas indicadas se basan en criterios de experto e información histórica y debido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.
Fuente: Lacomet.	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC.
Definición conceptual	Se identifican y contabilizan las pymes registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o servicios de laboratorio (ensayos o metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 8262, "Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa", se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales, comerciales, servicios. El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC, creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa). Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables: - MEIC: - Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos. - Digepyme: Registro SIEC. - Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración y acreditación de técnicas. - Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad. - Lacomet: servicios metrológicos.

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
		- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
Fórmula de cálculo		$z = \left(\frac{x_t - y}{y} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_t : cantidad de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición y: cantidad total de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años) z: porcentaje de variación de pyme que utilizan servicios del SNC
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es “z” en el año “t”.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 20% sobre la base de diciembre del 2022 2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Base datos de la Digepyme. Base datos del ECA. Base datos Inteco. Base datos Lacomet.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos, encuestas.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los períodos siguientes y las mismas son acumulativas. La línea base se establecerá durante el año 2022.
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		

Indicador 13:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.
Definición conceptual		Se determina el grado de cumplimiento con las especificaciones definidas en reglamentos técnicos que son verificados en los procesos de vigilancia de mercado realizados por el MEIC, de productos elaborados por empresas pyme nacionales. Lo anterior, con la finalidad de que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.
Fórmula de cálculo		$z = \left(\frac{x}{y} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con reglamentos técnicos y; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados z; porcentaje de cumplimiento
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con las especificaciones de los reglamentos técnicos es de "z" en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: ND
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 10% 2023: 2% 2024: 4% 2025: 8% 2026: 10%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		Base datos de la Dirección de Calidad. Base datos del Digepyme.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 3
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los periodos siguientes, y las mismas son acumulativas.
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de “cuellos de botella” eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar”.
Definición conceptual	La iniciativa “Le dejamos Trabajar” del Gobierno de la República (implementada en el 2022), por medio del Ministerio de la Presidencia, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), consiste en consultar a los distintos sectores productivos del país los principales cuellos de botella (término institucionalizado en la iniciativa referido a trabas y obstáculos regulatorios y tramitológicos) que obstaculizan su competitividad y la generación de oportunidades de empleos formales. A partir de los insumos recibidos de los sectores el MEIC, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, clasifica la información y asigna la responsabilidad de llevar adelante el análisis y mejora respectiva a los Jerarcas de los Ministerios y Administración Descentralizada; además, el mecanismo de consulta a los sectores productivos se extiende anualmente en la formulación y participación ciudadana de los Planes de Mejora Regulatoria. La eliminación de cuellos de botella puede implicar desarrollar mejoras regulatorias y no regulatorias o en algunos casos donde no exista fundamento legal se puede también eliminar una regulación, trámite o requisito. La meta consiste en eliminar el 100% de los cuellos de botella identificados anualmente en las regulaciones, trámites y procesos que forman parte de la iniciativa “Le dejamos trabajar”. Mejoras regulatorias: implica la simplificación de una regulación y/o trámite dentro de un Decreto Ejecutivo, Reglamento, Resoluciones de Alcance General en la cual se modifican requisitos y formularios, obligaciones de cumplimiento, plazos, vigencias, pagos por servicios-tarifas-cánones, definiciones-clasificaciones-criterios-caracterizaciones técnicas que por sí solos o en conjunto a otra regulación afecta los derechos u obligaciones del administrado, aplicar la declaración jurada o verificación ex post de requisitos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como co-regulación, regulación basada en desempeño, regulación basada en riesgos, o instrumentos de mercado, reduciendo así la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación. Mejoras no regulatorias: implica la mejora de procedimientos, ampliación puntos de atención o los canales para recibir la información con la posibilidad de la firma digital, automatización del trámite, plataformas interoperables, implementación de ventanillas únicas que permitan la coordinación interinstitucional para reducir la cantidad de pasos y visitas del ciudadano, reingeniería de procesos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como el auto o cuasi regulación, que puede acompañarse del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como mecanismos de información con lenguaje sencillo al ciudadano a fin de facilitar el cumplimiento de las regulaciones, reducir su costo de oportunidad, y la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x = Cantidad de cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” que fueron eliminados en el año y = Cantidad total de cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” en el año z = Porcentaje de cuellos de botella eliminados.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	De total de los cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” en el año se eliminaron z%.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral
Fuente de información		Bases de datos Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo producto de la consulta a los sectores e información proporcionada por las instituciones responsables de la mejora de la regulación y/o trámite.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.2.1, 8.5.2, 8.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Es necesario el compromiso de los Oficiales de Simplificación de Trámites de las instituciones responsables para dar prioridad a las acciones de mejora en las regulaciones y/o trámites de cada entidad, con el acompañamiento de sus respectivos Comisiones de Mejora Regulatoria y equipos de aceleración. Es importante señalar que esta iniciativa empezó en junio del 2022. Se consultó a más de una decena de organizaciones representativas del sector productivo privado, sobre las trabas o cuellos de botella que representaban una barrera para el crecimiento y la generación de empleo de las empresas de todos los tamaños. A partir de los insumos generados por esa consulta, las distintas instituciones involucradas procedieron a su análisis, el cual llevó a definir una lista 163 cuellos de botella a eliminar, y el 24 de agosto, se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada "Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas" de la iniciativa "Le Dejamos Trabajar". El 2 de noviembre de 2022, el MEIC presentó el informe de resultados de la primera etapa de los trámites que se debieron simplificar en el primer plazo otorgado; en donde una tercera parte (55) de los cuellos identificados, se planteó para ser eliminada en un plazo máximo de dos meses, el cual se cumplió el 24 de octubre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC. A partir de la recepción de los reportes de avance por parte de las instituciones, el MEIC analizó y centralizó la información, la distribución de las 55 trabas tramitológicas ("cuellos de botella"), según entidad que tenía a cargo su eliminación, donde se puede observar que se simplificaron 42 trabas (76%):

Indicador 14:			
Elemento	Descripción		
	Institución	# Cuellos a 2 meses	Cantidad de Cuellos Solucionados
	MINAE	17	8
	SALUD	15	15
	MAG	6	4
	MOPT	3	3
	AYA	2	2
	MIGRACIÓN	2	2
	MEIC	2	2
	ICT	2	2
	CCSS	1	1
	INCOPESCA	1	1
	RECOPE	1	1
	MICITT	1	1
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	0
	SENARA	1	0
	Total	55	42

Fuente: MEIC, Dirección de Mejora Regulatoria.

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.
Definición conceptual	PYMES nuevas que concretan negocio cada año: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas ante el MEIC que reciben atención bajo el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC que concretan su negocio. La atención PYMES implica acciones que contribuyan al mejoramiento de su competitividad con la participación directa de los Centro Integral de Desarrollo Empresarial (CIDE) -MEIC u otras instituciones del ecosistema, para formalizar su negocio mediante un encadenamiento. El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC tiene como objetivos: Objetivo General: Desarrollar el potencial del mercado interno a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas. Objetivos específicos: 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Identificar modelos de comercialización que permitan dinamizar el mercado regional e institucional mediante encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, desarrollo de proveedores, desarrollo de consorcios, entre otros mecanismos. 3. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 4. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME.

Indicador 15:							
Elemento		Descripción					
		El Subprograma Encadenamientos comprende los 2 componentes: •Encadenamientos. Atiende demanda local, tractoras locales a nivel de las regiones. •Encadenamientos Productivos Regionales. Desarrollo de encadenamientos productivos prioridad sectorial, sostenible en el tiempo, enfoque comercialización.					
Fórmula de cálculo		$N= \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi= PYME con encadenamiento realizado por medio del Subprograma de Encadenamientos. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2...n					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		El total de PYMES que concretaron su encadenamiento por medio del Subprograma de Encadenamientos es “N”.					
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación					
	Temática	Género: NA					
Línea base		2021: 65 R. Central: 5, R. Brunca: 13 R. Pacífico Central: 10 R. Chorotega: 12 R. Huetar Caribe: 10 R. Huetar Norte: 15					
Meta		Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total	240	60	60	60	60
		R. Central	20	5	5	5	5
		R. Brunca	44	11	11	11	11
		R. Pacífico Central	44	11	11	11	11
		R. Chorotega	44	11	11	11	11
		R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11
		R. Huetar Norte	44	11	11	11	11
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual					
Fuente de información		Sistema de información Digepyme-CIDE					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 5					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1					
Comentarios generales		Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes: Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con					

Indicador 15:																																																
Elemento	Descripción																																															
	mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022. Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262. Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representan un impacto económico para las regiones, tal como se muestra a continuación: Cantidad de encadenamientos concretados e impacto económico por CIDE regional <table><tr><th rowspan="2">CIDE</th><th colspan="2">Año 2020 (II semestre)</th><th colspan="2">Año 2021</th></tr><tr><th>Encadenamientos concretados</th><th>Monto Impacto Económico en colones</th><th>Encadenamientos concretados</th><th>Monto Impacto Económico en colones</th></tr><tr><td>Central</td><td>7</td><td>1 685 740,00</td><td>5</td><td>23 150 000,00</td></tr><tr><td>Pacifico Central</td><td>6</td><td>40 165 000,00</td><td>10</td><td>3 819 794,00</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>5</td><td>6 929 000,00</td><td>15</td><td>13 127 880,00</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>5</td><td>228 036,00</td><td>10</td><td>15 367 000,00</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>11</td><td>16 220 490,00</td><td>13</td><td>6 265 320,00</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>7</td><td>602 000,00</td><td>12</td><td>19 849 052,00</td></tr><tr><td>Total</td><td>41</td><td>65 830 266,00</td><td>65</td><td>81 579 046,00</td></tr></table> Fuente: MEIC. Digepyme, CIDES. Cabe señalar que esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.				CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021		Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00	Pacifico Central	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00	Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00	Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00	Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00	Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00	Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00
CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021																																													
	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones																																												
Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00																																												
Pacifico Central	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00																																												
Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00																																												
Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00																																												
Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00																																												
Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00																																												
Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00																																												
Fuente: MEIC, Digepyme.																																																

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.
Definición conceptual	PYMES nuevas registradas como Proveedoras del Estado: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas en el MEIC como Proveedoras del Estado, atendidas en el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas: Subprograma Compras Públicas del MEIC. La atención a las empresas implica acciones de mejoramiento de la formalidad que puedan brindar directamente de los CIDE u otras instituciones del ecosistema. El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma Compras Públicas tiene como objetivos: Objetivo General: Desarrollar el potencial de las compras públicas a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.

Indicador 16:							
Elemento		Descripción					
		Objetivos específicos: 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 3. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME. El Subprograma Compras Públicas comprende los 2 componentes: •Compras Públicas: Mercados estatales oportunidad de mercado PYMES enfocadas en compras regionales. •Compras Públicas Regionales. Dando continuidad a las compras públicas regionales.					
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i = PYME registrada como proveedora del Estado. N= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2...n$					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		La cantidad total de PYMES que han sido registradas como proveedoras del Estado es "N".					
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación					
	Temática	Género: ND					
Línea base		2021: 82 R. Central: 5 R. Brunca: 14 R. Pacífico Central: 13 R. Chorotega: 24 R. Huetar Caribe: 15 R. Huetar Norte: 11					
Meta		Total periodo 2023-2026= 280					
		Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total Nacional	280	70	70	70	70
		R. Central	20	5	5	5	5
		R. Brunca	52	13	13	13	13
		R. Pacífico Central	52	13	13	13	13
		R. Chorotega	52	13	13	13	13
		R. Huetar Caribe	52	13	13	13	13
		R. Huetar Norte	52	13	13	13	13
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual					
Fuente de información		Sistema de información CIDE del MEIC.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1.					
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1					

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1
Comentarios generales	Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes: Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022. Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262. Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representa para las regiones un impacto económico registrado para las compras del Estado en el año 2020 de ₡94 538 585,00 y para el año 2021 ascendió a ₡128 765 600 colones (no se puede regionalizar). Por otra parte, esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.
Fuente: MEIC, Digepyme.	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.
Definición conceptual	Este indicador se refiere al número de proyectos estratégicos articulados que el Programa Nacional de Clústeres logra articular con otras instituciones públicas, universidades, organismos internacionales, y cualquier otro actor de apoyo al aparato productivo. Se considerarán proyectos de diversos tipos que impliquen un mayor aprovechamiento y alineamiento interinstitucional y multisectorial de políticas públicas, programas y servicios que las instituciones públicas y/o apoyos que los diversos actores ofrezcan en relación a: fomento empresarial, apoyo a emprendimientos, startups, y PYME, generación de encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, incremento de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, facilitación de procesos de acompañamiento técnico, incremento del valor agregado, acceso a financiamiento, atracción de inversión, aumento de las exportaciones, programas de formación y capacitación, inserción laboral, generación de empleo, entre otros que ayuden a mejorar la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras (se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en diferentes territorios del país, por ejemplo turismo, dispositivos médicos, la industria marina, ciberseguridad entre otras) de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster. Las iniciativas clúster son redes de colaboración que pueden potenciar el desarrollo productivo, la generación de empleo en los territorios, así como otras condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
		Programa Nacional de Clústeres (PNCL): Es un programa interinstitucional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que busca promover la consolidación de iniciativas clústeres como mecanismo para articular redes de colaboración entre actores del sector empresarial, las instituciones públicas, académicas y otros tipos de actores vinculados a las principales actividades impulsoras de la economía costarricense, mediante una lógica de transformación productiva con enfoque territorial.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n PPNC$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Sumatoria de PPNC PPNC: Proyecto estratégico articulado por el Programa Nacional de Clústeres i= 1, 2...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número total de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres para el año "T" es "Y"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Tipo de actividad económica. Género: NA
Línea base		2021: ND
Meta		2023-2026: 8 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		- MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. - MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme - COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1, 8.5.2 9: 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.5.1, 9. b.1 17: 17.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Por el tiempo que se requiere para entrelazar a los actores del ecosistema y porque en si algunos de los proyectos pueden ser de mediano a largo plazo, es por lo que la cantidad de 8 proyectos establecidos en la meta, responden a la relación tiempo-coste-alcance. Dichos proyectos podían estar vinculados a una misma actividad económica cada año, ya sea nueva o en implementación, de manera que se consolide el impacto en dicha actividad. Es importante considerar que para el logro de cada uno de estos proyectos estratégicos para el país (por su impacto en la productividad y competitividad), se requiere de plazos de

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
	implementación prolongados, así como recursos financieros y humanos con los que se logre entrelazar a los diferentes tipos de actores en el ecosistema productivo. Para lograr que las políticas públicas, programas y servicios que ya existen, pero que no se están aprovechando de la mejor manera, se logren articular mediante el enfoque de clúster, es necesario destinar una cantidad importante del tiempo de las personas funcionarias del Programa Nacional de Clústeres a este fin. Por tal motivo la cantidad de proyectos estratégicos de articulación propuestos responden a la relación tiempo-costeo-alcance. Para lograr diseñar, formular e impulsar este tipo de proyectos estratégicos de articulación, se requiere una serie de análisis, investigación, recopilación de datos, benchmarking de mejores prácticas internacionales, así como tener la capacidad de enlazar y gestionar tanto a diversas iniciativas existentes, como proponer e impulsar la creación de nuevas políticas públicas, programas o servicios que favorezcan a mejorar la competitividad y productividad mediante un enfoque sistemático, con una visión territorial. La participación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior como corresponsables de la meta planteada, queda sujeta al proceso de modificación del Decreto Ejecutivo 43425-MEIC-MTSS, Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.
Fuente: MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación.	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLEATE que mejoraron su empleabilidad.
Definición conceptual	El Programa EMPLEATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo, ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad. La finalidad de dicho programa es mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias, entendiendo 'empleabilidad' como las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente (OIT, 2021). El número de personas egresadas se obtiene del sistema de información PRONAE de todos los procesos de formación finalizados del Programa EMPLEATE. Las personas egresadas son todas aquellas que matricularon y aprobaron exitosamente un proceso formativo en un centro de formación aliado en la modalidad de formación técnica del Programa EMPLEATE. Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.
Fórmula de cálculo	$TPE = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i = Persona beneficiaria que ha concluido exitosamente un proyecto formativo del Programa EMPLEATE durante el período de un año comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado. TPE = Sumatoria de los x_i

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
		i= 1, 2...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el año T, se lograron egresar del Programa EMPLEATE un total de "TPE" personas beneficiarias.
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta es nacional; sin embargo, el indicador está disponible Sexo (hombre, mujer, intersex) y edad. Género: No aplica
Línea base		2021: 9280
Meta		2023-2026: 20.000 2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos en el expediente digital del Sistema PRONAE.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.4.1 8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 B: 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional, debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales, las cuales son muy particulares en cada región. Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, por esta razón se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base). Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de que el Programa EMPLEATE reciba recursos adicionales mediante una segunda fuente de financiamiento ordinaria, es decir, que ingresen por medio del Ministerio de Hacienda al Programa 732.00 y no mediante FODESAF; sin embargo, existe un riesgo de que dichos recursos no sean girados de manera permanente por lo que no se tomarán en cuenta para la estimación de la meta. La estimación presupuestaria con recursos del Programa 732.00 considera únicamente los salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
	de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.
Definición conceptual	El Programa EMPLÉATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad. Bajo esta premisa, el Programa EMPLÉATE planifica, organiza y ejecuta los proyectos formativos que brindan a las personas beneficiarias, tomando como insumo la demanda de empleo previamente identificada, entendida como los puestos de trabajo vacantes y los perfiles específicos que demandan una o más empresas en un territorio específico. A esto se le conoce como concordancia entre la oferta (personas beneficiarias egresadas del Programa EMPLÉATE) y la demanda de empleo (empleadores físicos o jurídicos con puestos de trabajo vacantes). Por lo tanto, la concordancia se expresa como una relación matemática entre la demanda de empleo identificada y los procesos formativos aprobados y finalizados del Programa EMPLÉATE que coinciden con dicha demanda, en el transcurso de un año. Por ejemplo, si se identificó una demanda de empleo para perfiles de puesto clasificados como "Administradores(as)" en el cantón de Liberia, y a su vez el Programa EMPLÉATE habilita un proceso formativo para "Administradores(as)" en la zona donde se identificaron los puestos, significa que la concordancia es de un 100% entre la demanda de empleo y la oferta formativa de EMPLÉATE dirigida a la población objetivo. La información del empleo disponible y los puestos vacantes que servirán de insumo para la aprobación y ejecución de los procesos formativos EMPLÉATE, podrá ser tanto de fuente primaria, como secundaria. Algunos ejemplos de fuentes informantes de empleo son: puestos publicados en la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, datos recopilados y analizados por la Dirección Nacional de Empleo, datos de empleo recopilados por Unidades de Empleo con convenio suscrito con el MTSS en el marco del Sistema Nacional de Empleo, entre otras fuentes validadas por la Dirección Nacional de Empleo. Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.
Fórmula de cálculo	$PPFC = \left(\frac{PFC}{TPF} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PPFC: Porcentaje de Procesos Formativos Concordantes con la Demanda de Empleo PFC: Cantidad de procesos formativos aprobados y finalizados concordantes con una demanda de empleo previamente identificada. TPF: Total de procesos formativos del programa EMPLÉATE.
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 19:		
Elemento		Descripción
Interpretación		El porcentaje de los procesos formativos del Programa EMPLEATE que concordaron con una demanda de empleo previamente identificada es "PPFC" en el año "t".
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	Área de formación
Línea base		2021: ND
Meta		2023-2026: 90% 2023: 25% 2024: 50% 2025: 75% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del Sistema PRONAE.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales las cuales son muy particulares en cada región. Para este indicador se parte del supuesto que al menos uno de cada cuatro proyectos formativos debe estar ligados a una demanda de empleo específica, cuyo porcentaje de incrementará anualmente hasta alcanzar 9 de cada 10 proyectos formativos con demanda de empleo previamente identificada. Dicha estrategia forma parte de la consolidación del modelo de gestión del servicio nacional de empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación y el Departamento Observatorio del Mercado Laboral, este último incorporado a la Dirección Nacional de Empleo en el año 2022. La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del periodo. La meta indicada es acumulativa.
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.		

Indicador 20:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.
Definición conceptual		El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, suscribirá convenios de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo (en adelante, UE) en el marco del Sistema Nacional de Empleo (en adelante, SNE) con diversas organizaciones públicas, privadas o público-privadas, las cuales, a su vez, conformarán la Red de Unidades de Empleo (RUE), de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHISMCM-MCSP, 'Creación del Sistema Nacional de Empleo'. Unidad de Empleo (UE): Según el artículo 2, inciso j, del Decreto Ejecutivo 41776 'Creación del Sistema Nacional de Empleo', una Unidad de Empleo (UE) se define como un "mecanismo operativo del Sistema Nacional de Empleo, constituido como una ventanilla única en espacio físico o telemático de atención presencial o no presencial, coordinado por la Agencia Nacional de Empleo, para la atención de personas y empresas situada cercano al domicilio de estas y que ofrecerá y gestionará servicios de empleo según los lineamientos del Sistema Nacional de Empleo. Estas Unidades de Empleo podrán ser tanto públicas, como privadas o público-privadas." Para constituir una UE la organización interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Estar debidamente constituida como un ente u órgano público, privado o público-privado, con cédula jurídica y representación legal en Costa Rica. 2. Estar al día con el pago de todas las obligaciones tributarias y sociales de la legislación costarricense. 3. Suscribir un convenio de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo, con el MTSS. A su vez, para contabilizar que una UE haya sido habilitada, esta deberá presentar y formalizar un plan de trabajo general a la Agencia Nacional de Empleo del SNE, en el cual se propongan como mínimo los objetivos y metas que desee alcanzar la UE en el período de un año, en concordancia con los lineamientos y objetivos definidos por la Secretaría Técnica y el Consejo de Empleo del SNE. Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.
Fórmula de cálculo		$TUEH = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i = Unidad de Empleo en funcionamiento TUEH = Sumatoria de los x_i $i = 1, 2, \dots, n$.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El total de Unidades de Empleo nuevas en funcionamiento mediante la suscripción de convenios de cooperación con el MTSS en el marco del SNE son "TUEH".
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Tipo de Unidad de Empleo (público, privada, público-privada).
Línea base		2021: 12
Meta		2023-2026: 80 2023: 20 2024: 20

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
	2025: 20 2026: 20
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE).
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo, debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N°41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. De esta manera, el MTSS podrá descentralizar en organizaciones públicas, privadas o público-privadas, servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación que buscan aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas. La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período. Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo designó para el cumplimiento de esta meta una persona profesional. En promedio se estima que dicha persona podrá suscribir al menos 20 convenios para la conformación de Unidades de Empleo por año.
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	

Indicador 21:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.
Definición conceptual		Este indicador toma en cuenta el número de personas usuarias que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado. Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las personas publicar su perfil y currículum laboral para postularse a los puestos vacantes publicados por las empresas, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo. A este proceso se le conoce como orientación e intermediación laboral. El reporte de personas usuarias registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE. Para este fin, el DIOPE llevará el control de las personas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.
Fórmula de cálculo		$TPER = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i = Persona usuaria registrada en el período de un año. TPER = Sumatoria de los x_i $i = 1, 2, \dots, n$
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el año 'T', el total de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TPER"
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional; sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: No aplica
Línea base		2021: ND
Meta		2023-2026: 5.000 2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas. La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período. Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 250 personas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.

Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.
Definición conceptual	Este indicador toma en cuenta el número de empresas que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado. Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las empresas publicar sus perfiles ocupacionales y puestos vacantes para iniciar el proceso de intermediación de empleo, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo.

Indicador 22:		
Elemento		Descripción
		El reporte de empresas nuevas registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE. Para este fin, el DIOPE llevará el control de las empresas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.
Fórmula de cálculo		$TER = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i= Empresa registrada en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo TER= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2...n$
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el año 'T', el total de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TER"
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: N/A
Línea base		2021: ND
Meta		2023-2026: 1.000 2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
	Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas. La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorratado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período. Los supuestos considerados en la formulación de la meta son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 50 empresas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.
Fuente: MTSS.	

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca.
Definición conceptual	El Programa de Becas beneficia a estudiantes con secundaria y de estudios técnicos en la Región Brunca, en este caso para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. Beca de Educación Secundaria Tipo A: Las becas tipo A para estudiantes de secundaria constituyen un estímulo a la excelencia académica y consistirán en una ayuda económica o en especie, otorgada durante los meses de periodo lectivo en forma mensual por adelantado para quienes cumplan con los parámetros definidos en el artículo 54° del Reglamento General de Financiamiento JUDESUR 42827-H-MEIC.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i: Estudiante con beneficio de Beca N: Sumatoria de los X_i i: 1.2...n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número total de estudiantes con beneficio de becas en el año "t" es "N"
Desagregación	Geográfica: Región Brunca, cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. Temática: Género: NA
Línea base	2021: 300
Meta	2023-2026: 1.200 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1 8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5 B, 7, 10, 13
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Se parte de la población de escasos recursos que cumple con el Reglamento para la obtención del beneficio, misma población corresponde la ficha social contenida en el SIPO (Sistema de Información Población Objetivo) a través de un convenio de cooperación con el IMAS. Entra en vigor la base de datos del SINIRUBE mediante acuerdo: San José, 09 del mes de enero de 2020 JUDESUR-SINIRUBE.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca.
Definición conceptual	Cantidad de nuevos proyectos por año en cada Cantón que impulsen la generación de empleo orientados a la estrategia de Priorización de Proyectos de Desarrollo, Competitividad, Productividad e Innovación Regional vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Se incluye la participación de los siguientes sectores: ciencia, tecnología, telecomunicaciones; desarrollo agropecuario, turismo, pesquero y rural; sin dejar de lado los proyectos de bien social, como ejemplo centro de cuidado de adultos mayores. JUDESUR a través del Departamento de Operaciones y el Departamento Técnico de Planificación, debe establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, seguimiento y control de uso de los recursos que conforman el beneficio patrimonial otorgado, para asegurar el cumplimiento de la finalidad establecida y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos; en concordancia con lo establecido con el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Proyecto nuevo N: Sumatoria de los Xi i: 1.2...n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número total de proyectos nuevos es "N" en el año "t"
Desagregación	Geográfica
	Temática
	Se define el ámbito de acción del Programa en la Región Brunca, para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
	NA

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 1
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Según la Ley 9356 el 10% de ingresos tributarios se dividen 60% recursos no reembolsables y 40% de recursos reembolsable, del 100% cada cantón le corresponde 20% por ley, basado en esta distribución, con criterio del departamento de Operaciones se asigna como mínimo un proyecto para cada cantón por año, esto tomando como referencia la disminución de los recursos en la modificación de la ley 9356, El indicador "cantidad de proyectos por año que brinden empleo", cumple con los objetivos establecidos por ley, JUDESUR es una institución que tiene responsabilidad directa en el desarrollo de la Zona Sur, sin dejar de lado área social, Es importante lograr medir los avances en esta materia de forma cuantitativa. Aunado los índices de extrema pobreza y desempleo que afrontan nuestra región.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y con contrato firmado.
Definición conceptual	El indicador se refiere a la cantidad de operaciones de financiamiento con contrato firmado que IFAM otorga a las municipalidades y a concejos municipales de distrito, que dispongan del aval de la municipalidad a la que está adscrito y que cuenten con un contrato privado suscrito entre ambos. Financiamiento: Es toda aquella operación formalizada por el IFAM con municipalidades y concejos municipales de distrito, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual dicho Instituto, bajo la asunción de un riesgo, provea fondos o facilidades crediticias a un sujeto de financiamiento.

Indicador 25:		
Elemento		Descripción
		Modalidades de financiamiento: Las diferentes formas de financiamiento con que se dispone para la ejecución de los proyectos de inversión pública, tales como: concesión de obra, contrato llave en mano, fideicomiso, gestión interesada, entre otras. La cartera de recursos que el IFAM mantiene disponible para brindar financiamiento a los sujetos de financiamientos está integrada por cinco diferentes fondos, creados por ley, con condiciones particulares para el uso de los recursos contenidos en cada uno de ellos: • Fondos propios. • Fondos ventas. • Fondos Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI). • Fondos Territorial. • Fondos BID Además, podrá estar integrada por otras fuentes de financiamiento que la Institución pueda incorporar en el futuro, tales como la emisión de bonos o títulos valores, empréstitos concedidos al IFAM por entidades financieras nacionales o internacionales, entre otras así autorizadas por la normativa aplicable.
Fórmula de cálculo		$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i=Financiamiento aprobado y con contrato firmado. N= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2...n$
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad total de financiamientos aprobados y con contrato firmado es "N"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 6
Meta		2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y semestral
Fuente de información		IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. Expedientes de proyectos, entre municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y el IFAM.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.3.1 11: 11.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	La razón de que la línea base es mayor a la meta propuesta anual es debido al comportamiento de ejecución y todo el proceso que conlleva para que se materialice cada proyecto, el cual puede llevarse de 1 hasta 3 años en promedio, eso significa que algunos años inclusive la materialización de proyectos es limitada y baja, dado que es cuando se están trabajando en los proyectos, sus perfiles para lograr se concreten y otros años cuando se materialicen pueda tabularse una cantidad un poco mayor. En este caso cuando se define la línea base de 6, se da producto de que en ese año se materializaron proyectos que se venían trabajando desde el 2019 inclusive, lo que para el año 2021 aumentó la cantidad de proyectos, no siendo eso la constante de cada año. Al tener que separar entre proyectos de financiamientos y Asistencias Técnicas, se decide distribuir en igual proporción ambos tipos, dado que es normal que todo proyecto de financiamiento vaya acompañado de una Asistencia Técnica, no obstante, siendo conscientes del comportamiento y duración de los proyectos, se valoró en conjunto con la demanda actual de proyectos concretar en los próximos 5 años, una meta de 5 proyectos anuales para financiamiento y otros 5 para Asistencias Técnicas, con el fin de tener una meta alcanzable y acorde a los objetivos institucionales.
Fuente: IFAM.	

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado.
Definición conceptual	Asistencia Técnica (AT) que brinda el IFAM, proceso mediante el cual se transfieren conocimientos, uso de tecnologías, métodos de trabajo y evaluación al medio municipal y comunal con el objetivo de mejorar sus destrezas, capacidades, habilidades, prácticas y formas de organización que redunden en mayores competencias individuales y colectivas para el cumplimiento de sus objetivos mediante una gestión administrativa eficiente. Temas según Reglamento de AT: A. Modernización y fortalecimiento administrativo de la gestión municipal. B. Sistemas informáticos para los Gobiernos Locales. C. Participación ciudadana, planes de desarrollo estratégicos, presupuestos participativos, auditorías ciudadanas, y coordinación intergubernamental. D. Desarrollo económico local con modelos de competitividad local. E. Ordenamiento y administración del territorio (planes reguladores). F. Efectividad de la gestión tributaria municipal. G. Financiamiento, capacitación y asistencia técnica integral, como productos estratégicos complementarios y transversales. H. Legislación para promover la descentralización del Estado. I. Zona marítimo terrestre. J. Marco normativo y reglamentario de la administración municipal. K. Gestión legal, fiscalizadora y de recaudación tributaria municipal. L. Técnicas parlamentarias de aplicación local. M. Ambiente y género como ejes transversales. N. Mancomunidades. O. Política y técnicas de negociación para generar cambios en la cultura y accionar municipal.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$

Indicador 26:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i = Asistencia técnica aprobada y con contrato firmado. N = Sumatoria de los x_i $i= 1, 2,...n$
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad total de asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado es "N"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Según Reglamento de AT
Línea base		2021: 4
Meta		2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral
Fuente de información		IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. De los expedientes de proyectos, entre municipalidades y en el IFAM.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.3.1 11: 11.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022.
Fuente: IFAM.		

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.
Definición conceptual	Cooperativas: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Vitalidad cooperativa: Son los procesos de fortalecimiento en la identidad, la comunicación, la participación y la renovación de las estructuras sociales cooperativas. Se denomina también capital social cooperativo. Procesos de capacitación: Conjunto de acciones para el desarrollo de habilidades organizacionales para la gestión empresarial y desarrollo de una cooperativa.

Indicador 27:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\%Ccv = \left(\frac{\Sigma Cvc}{TCpc} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%Ccv: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa respecto del total de cooperativas capacitadas. ΣCvc: Sumatoria de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa. TCpc: Cantidad total de cooperativas que reciben procesos de capacitación.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa es “%Ccv”
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		Género: No aplica
Meta		ND
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		2023-2026: 60% 2023: 45% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%
Fuente de información		Semestral y Anual
Clasificación		Infocoop, Departamento de Educación y Capacitación.
Tipo de operación estadística		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		Registro administrativo del programa cooperativo.
Tipo de relación con ODS		8: 8.3.1
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		() Directa (X) Indirecta
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		A, 5
Comentarios generales		Se evaluarán las acciones implementadas para fortalecer la vitalidad cooperativa, tomando en cuenta los siguientes factores: identidad cooperativa, participación económica, y el incremento en el capital social. Dichos factores surgen del criterio técnico de los funcionarios asignados, expertos en diferentes temas cooperativos y de los datos históricos con que cuenta el departamento de Educación y Capacitación, para fortalecer la vitalidad cooperativa de las empresas participantes. El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en vitalidad cooperativa por los procesos de capacitación realizados.
Fuente: INFOCOOP, Departamento de Educación y Capacitación.		

Indicador 28:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.
Definición conceptual		Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Asistencia Técnica: es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo, para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnicas (teórico- práctico). Gestión empresarial: es brindar las condiciones para que el trabajo, las actividades a que se dedica la cooperativa puedan fluir sin contratiempos ni obstáculos, mejorar el nivel de calidad de vida de su base asociativa para su permanencia como negocio en marcha.
Fórmula de cálculo		$\%CMI = \left(\frac{CMGE}{CA} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CA: Total de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica. CMGE: Cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial. %CMI: porcentaje de las cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial es "%CMI"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas no están desagregadas por temática, pero el indicador está disponible por: - Modelo cooperativo según ley 4179 - Actividad económica según CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme)
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 50% 2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		INFOCOOP, Departamento de Asistencia Técnica.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo del programa cooperativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado. Se entregará un informe al cierre del período evidenciando las mejoras en los estados financieros, aspectos organizativos y legales.

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
	El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en su gestión empresarial por los procesos de asistencia técnica, midiendo su comportamiento de ventas, su capacidad de gestión organizacional y ordenamiento de los requisitos legales que solicita el Departamento de Supervisión Cooperativa. De acuerdo con la experiencia del personal profesional asignado por parte del departamento de Asistencia Técnica, se plantean los factores para cuantificar la meta, en complemento con los datos históricos del departamento en actividades similares.
Fuente: INFOCCOP, Departamento de Asistencia Técnica.	

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad.
Definición conceptual	Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Cartera institucional: Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados (cooperativas) más los intereses devengados no cobrados. Readecuaciones crediticias: Consiste en la modificación parcial o total de las condiciones originales de los créditos hecha durante el plazo de vigencia de la obligación o cuando esta haya vencido y aunque los mismos se encuentren en cobro judicial siempre y cuando no se haya arribado a la etapa de inscripción de la protocolización de piezas. Competitividad: capacidad de una cooperativa para crear e implementar estrategias competitivas y mantener o aumentar su cuota de productos en el mercado de manera sostenible y por ende mejorar su cuota de mercado, consiguiendo una mejor posición frente a los competidores.
Fórmula de cálculo	$\%CA = A / C$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\%CA$= Porcentaje de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que mejoran su competitividad. A= Número de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que presentan mejoras en su competitividad. C= Número de cooperativas con readecuaciones presentadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El porcentaje de cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad es “%CA”.
Desagregación	Geográfica: Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones. Temática: Género: NA
Línea base	ND
Meta	2023-2026: 8% 2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Infocoop, Financiamiento

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Los factores para tomar en cuenta con el fin de cuantificar la meta son: nivel de liquidez, conocimiento del mercado y experiencia de la cooperativa. Cada solicitud de adecuación de crédito pasa un proceso de análisis de elementos organizativos, administrativos, de mercado y otros aspectos que garanticen la capacidad del Organismo Cooperativo de atender la nueva deuda. Las gestiones se realizan según las solicitudes y posibilidades reales de adecuarse y sin discriminar en una distribución por sector. El proceso de adecuación permitiría a las cooperativas que presentan morosidad con la Institución: 1. Normalizar la situación crediticia. 2. Seguir como negocio en marcha dado que en muchos casos la garantía otorgada forma parte esencial de su operación y en caso de proceder con su ejecución se verían imposibilitados de continuar con su negocio. 3. Mantener puestos de trabajo. 4. Seguir beneficiando a su base asociativa y a los usuarios de los servicios. 5. Generar una mejor calidad de vida de sus asociados. 6. Mejorar sus flujos de caja y liquidez. 7. Seguir promoviendo el modelo Cooperativo.

Fuente: INFOCOOP, Departamento de Financiamiento.

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Puntos base de crecimiento del IDRT nacional.
Definición conceptual	Mejoramiento del desarrollo de los territorios rurales que se mide por el índice compuesto Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT), el cual tiene 26 indicadores, los cuales están distribuidos en los 5 ejes de desarrollo de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial. Este índice está construido con base en la GpRD, el cual, mide y cuantifica el nivel de desarrollo de cada uno de los distritos que pertenece a los territorios rurales, por lo cual solo contiene a 370 distritos del país.
Fórmula de cálculo	$PBC_t = IDRT_t - IDRT_{t-1}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PBC_t = Puntos base de crecimiento $IDRT_t$ = es el valor del IDRT del año más actualizado $IDRT_{t-1}$ = es el valor del IDRT del año anterior.
Unidad de medida	Número

Indicador 30:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Incremento x puntos base del IDRT a nivel nacional
Desagregación	Geográfica	29 territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de planificación.
	Temática	Género: El IDRT contiene indicadores de género.
Línea base		2021: No disponible. El IDRT se publicó por primera vez en el 2021, por lo cual los puntos de crecimiento respecto del 2020 no están disponibles para la línea base. El valor del IDRT para 2021 es 66,94 como base de referencia
Meta		2023: 2026: 2,0 2023: 0,5 (llegar a 67,44) 2024: 1,0 (llegar a 67,94) 2025: 1,5 (llegar a 68,44) 2026: 2,0 (llegar a 68,94)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
Clasificación		(x) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo de fuente secundaria. (SINIRUBE, OIJ, CGR, TSE)
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		11: 11.a.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 5 G, del 76 al 84
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		El IDRT contiene 26 indicadores de resultado, que provienen de fuentes secundarias proveídas por el INEC, SINIRUBE, OIJ, CGR, Tribunal Supremo de Elecciones, entre otros. La desagregación llega al nivel de distrito. El mismo tiene la capacidad de ser actualizado por año. Tiene el potencial para ser una herramienta de Estado para direccionar la Política Pública en los cinco ejes del desarrollo de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030. Es importante aclarar que el IDRT es una herramienta de medición, donde los indicadores que construyen el índice no son competencia directa del accionar del INDER en cuanto a la ejecución de acciones que influyan en su comportamiento. Es decir que cada indicador tiene involucrado diferentes sectores e instituciones responsables.
Fuente: INDER, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2022.		

Indicador 31:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales elaborados, impartidos a representantes patronales, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Se entiende por módulo de capacitación un conjunto de actividades estructuradas por temas, que se detallan en un programa, con una determinada metodología, con el fin de alcanzar determinados objetivos establecidos previamente. En este caso, se trata de desarrollar temas relacionados con la materia inspectiva, tales como: Ciclo Inspectivo, temas salariales, aguinaldo, aseguramientos, salud y seguridad en el trabajo, fueros especiales, igualdad de

Indicador 31:																																				
Elemento		Descripción																																		
		género, entre otros, con el fin de brindar a los patronos y sus representantes, conocimientos sobre los derechos laborales. Los módulos de capacitaciones se podrán brindar tanto de manera virtual como presencial y serán programadas según una selección de empresas por ciertas características, tales como el tamaño, el sector y por tener indicios de infraccionalidad; no obstante, también se podrán atender solicitudes de capacitación que presenten las empresas. La idea es dar continuidad al grupo de patronos seleccionados por dos años en cada región a fin de potenciar o estimular cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo). Se entiende que el patrono es el dueño de la empresa, pero a la empresa también la pueden representar otras personas que el patrono designe, como directores o gerentes. También las empresas pueden pertenecer a personas jurídicas, por lo que se debe determinar en la personería jurídica, quiénes son los representantes de la empresa y el poder que ostentan. Los derechos laborales son el conjunto de derechos que las diferentes normativas laborales le otorgan a las personas trabajadoras, partiendo desde la constitución política, convenios internacionales, leyes y otros. Este proceso requiere del diseño, elaboración de los 12 módulos de capacitación sobre derechos laborales y el ciclo inspectivo, durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados y a los que se le dará continuidad por dos años en cada región a fin de potenciar cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo) de la siguiente manera: - Años 2023-2024: Un módulo por año (que contiene varios temas a desarrollar en varias sesiones), en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Central, Brunca y Huetar Norte (6 módulos). - Años 2025-2026: Un módulo por año, en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Pacífico Central, Chorotega y Huetar Caribe (6 módulos).																																		
Fórmula de cálculo		$y = \sum_{i=1}^n x_i$																																		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi; módulo de capacitación sobre derechos laborales impartido. y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,...n																																		
Unidad de medida		Número																																		
Interpretación		El total de módulos de capacitación sobre derechos laborales impartidos para el año “t” son “Y”																																		
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional																																		
	Temática	La meta no está desagregada por temática, pero el indicador está disponible según temática de los módulos																																		
Línea base		2021: ND																																		
Meta		<table><tr><th>Año</th><th>2023-2026</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Total</td><td>12</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>R. Central</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr><tr><td>R. Brunca</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr><tr><td>R. Pacífico Central</td><td>2</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>1</td><td>1</td></tr></table>					Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total	12	3	3	3	3	R. Central	2	1	1	N.A	N.A	R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A	R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1
Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026																															
Total	12	3	3	3	3																															
R. Central	2	1	1	N.A	N.A																															
R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A																															
R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1																															

Indicador 31:						
Elemento	Descripción					
	R. Chorotega	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Caribe	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Norte	2	1	1	N.A	N.A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual					
Fuente de información	Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5: 5.1.1 8: 8.7.1, 8.8.2					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B,17 E, 50 y 56					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central: No aplica 2. PRD Brunca. 2.6 3. PRD Pacífico Central. 3.3 4. PRD Chorotega. 4.1 5. PRD Huetar Caribe: No aplica 6. PRD Huetar Norte. 6.6.					
Comentarios generales	La Inspección de Trabajo fiscaliza los derechos laborales de las personas trabajadoras. Es la fiscalización que se da en la primera visita de inspección, por lo general, se detecta una alta infraccionalidad laboral, por lo cual se realiza la prevención correspondiente y en un plazo determinado se realiza una segunda visita para determinar si se corrigió la infracción. Los casos de incumplimiento se llevan a la vía judicial, esto implica un proceso que puede durar más de un año. Lo anterior, evidencia la importancia de realizar procesos de capacitación sobre derechos laborales en general, dando énfasis en igualdad de género y salud ocupacional, dirigidos a personas empleadoras, con el fin de generar conocimientos y concientización sobre sus obligaciones, que a mediano posibilite una disminución de los casos llevados a la vía judicial. Se trata de acciones preventivas, proactivas, en beneficio tanto de las personas empleadoras como trabajadoras. En el caso de dicha meta, se ha decidido elaborar e impartir 12 módulos de capacitación durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados. Se toma en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta, por ello se programan 2 módulos por región.					
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Inspección.						

Indicador 32:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevas oficinas donde se implementa la conciliación individual virtual a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	La audiencia de conciliación es un medio alternativo de resolución de conflictos, mediante el cual las partes resuelven directamente un conflicto con la intervención o colaboración de un tercero, en este caso una persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo de la Dirección de Asuntos Laborales (DAL). Estas audiencias de conciliación individual se

Indicador 32:							
Elemento		Descripción					
		realizarán de manera virtual, utilizando diferentes plataformas tecnológicas como, por ejemplo, la plataforma de Google Meet, Zoom. La audiencia individual virtual estará normada por un decreto de reglamento para asegurar que se cumpla la normativa que rige los procesos de conciliación laboral. La persona conciliadora es la persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo, que tiene dentro de sus funciones la atención de audiencias de conciliación. Para los primeros dos años, se realizará las gestiones correspondientes para contar con la normativa requerida para la implementación de la conciliación virtual como son: estudio normativo, propuesta de decreto ante leyes y decretos de la Presidencia de la República, logística del proceso de implementación, divulgación de la acción a patronos y trabajadores, además del proceso de implementación de la conciliación individual virtual, y las respectivas capacitaciones a las personas funcionarias de la DAL. Para el tercer año se implementará la conciliación virtual individual en Las 8 oficinas Cabeceras de Región, las cuales son San José, Heredia Cartago, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Alajuela y Liberia. Para el último año la implementación de la conciliación virtual individual se realizará en las 12 oficinas regionales que tengan una persona conciliadora designada. (Orotina, Quepos, San Ramón, Nicoya, Cañas, Santa Cruz, Ciudad Nelly, Grecia, San Carlos, Guápiles, Siquirres y Turrialba).					
Fórmula de cálculo		$y = \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		xi; oficina regional con conciliación virtual implementada. y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,...n					
Unidad de medida		Número					
Interpretación		El número de oficinas regionales con conciliación virtual implementada para el año “t” es “y”					
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación					
	Temática	Género: NA					
Línea base		ND					
Meta		Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
		Total	20	No aplica	No aplica	8	12
		R. Central	3	No aplica	No aplica	3	No aplica
		R. Brunca	2	No aplica	No aplica	1	1
		R. Pacífico Central	4	No aplica	No aplica	1	3
		R. Chorotega	4	No aplica	No aplica	1	3
		R. Huetar Caribe	4	No aplica	No aplica	1	3
		R. Huetar Norte	3	No aplica	No aplica	1	2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual					
Fuente de información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					

Indicador 32:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.8.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B, 17 E, 50 y 56
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.6, PRD Huetar Caribe: 5.3, PRD Huetar Norte: 6.6.
Comentarios generales	En la meta se consideran 20 oficinas, ya que son aquellas en las que existe una persona conciliadora nombrada, toda vez que la Dirección de Asuntos Laborales no tiene personal nombrado en todas las oficinas del MTSS. Sin embargo, es importante aclarar que, al ser una audiencia virtual, las 20 oficinas que implementan la acción podrían atender cualquier otro lugar a nivel nacional. Sobre el Decreto de Reglamento, se debe indicar que está sujeto a la aprobación de la Presidencia de la República ya que el mismo debe ser aprobado por la Unidad de Leyes y decretos de esta entidad.
Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo.	

Indicador 33:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.
Definición conceptual	La negociación colectiva entre personas trabajadoras y empleadoras permite convenios que regulan y mejoran las condiciones laborales, por medio de estas se establecen acuerdos entre la empresa y los representantes de las personas trabajadoras, en los que se describen aspectos tales como horarios, salarios, vacaciones, horas extra, entre otros de las relaciones laborales. La negociación colectiva evita los conflictos y procura una mejor calidad de vida para las personas trabajadoras y una mejora en la producción para las organizaciones. De ahí la importancia que las partes cuenten con técnicas las cuales se entienden como una serie de métodos que se utilizan a la hora de negociar, donde lo que se busca es la eficiencia y eficacia de dicha negociación. Algunas de estos métodos son: Ganar Ganar, negociación por objetivos, mejor alternativa al acuerdo negociado (MAAN) o BATNA por sus siglas en inglés; entre otras que les permita una sana negociación y efectivos acuerdos, evitando el conflicto laboral y por ende colaborando en la paz social. Por tanto, se busca generar capacidades de negociación a representantes de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores.
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi: Federación sindical u organización de empleadores a la que se le brinda técnicas de negociación colectiva y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,...n
Unidad de medida	Número

Indicador 33:		
Elemento		Descripción
Interpretación		"El total de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva para el año "t" es "y".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 10 2023 :2 2024: 5 2025: 7 2026: 10
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.8.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 2 B: 17 E: 50 y 56
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Se definieron 10 organizaciones porque son las que se encuentran actualmente activas en el Registro de Organizaciones Sociales. La meta es acumulativa.
Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo.		



08.

Sector Agropecuario

Indicador 1:																	
Elemento	Descripción																
Nombre del indicador	Monto de exportaciones agropecuarias en dólares.																
Definición conceptual	Se refiere a la cantidad de dólares de las colocaciones en el exterior de productos agropecuarios, en un determinado año. Partiendo de la línea base de \$ 5 498 087 573, distribuidos por sectores de la siguiente manera. <table> <tr> <th>Sector</th><th>Monto \$</th><th>Participación</th></tr> <tr> <td>Agrícola</td><td>3 046 518 633</td><td>55,4%</td></tr> <tr> <td>Industria Alimentaria</td><td>2 053 904 868</td><td>37,4%</td></tr> <tr> <td>Pecuario y pesca</td><td>397 664 072</td><td>7,2%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>5 498 087 573</td><td>100,0%</td></tr> </table>		Sector	Monto \$	Participación	Agrícola	3 046 518 633	55,4%	Industria Alimentaria	2 053 904 868	37,4%	Pecuario y pesca	397 664 072	7,2%	Total	5 498 087 573	100,0%
Sector	Monto \$	Participación															
Agrícola	3 046 518 633	55,4%															
Industria Alimentaria	2 053 904 868	37,4%															
Pecuario y pesca	397 664 072	7,2%															
Total	5 498 087 573	100,0%															
Fórmula de cálculo	Sumatoria del monto en dólares de las exportaciones agropecuarias a diciembre de cada año. $\sum_{i=1}^n x_i$																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i = total mensual de cada sector: a. pecuario y pesca capítulos 01 al 05 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) b. agrícola capítulos 06 al 14 del SAC. c. industria alimentaria capítulos 15 al 24 del SAC.																
Unidad de medida	Dólares de Estados Unidos de América																
Interpretación	El monto total exportado de productos agropecuarios por Costa Rica a diciembre del año "Y" fue de "X" dólares.																
Desagregación	Geográfica	Nacional															
	Temática	Económica															
Línea base	2021: \$ 5.498.087.573																
Meta	2023-2026: \$6.365.000.000 2023: \$ 5.825.000.000 2024: \$ 6.000.000.000 2025: \$ 6.180.000.000 2026: \$ 6.365.000.000																
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral, Anual																

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer)
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	ODS 8.1.1 y 8.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	El Sector Agropecuario se caracteriza por una alta vulnerabilidad ante los cambios económicos, comerciales y climáticos tanto a nivel nacional como internacional. Entre el 2021 y 2022 se han presentado un conjunto de situaciones que evidencia una coyuntura económica adversa para la actividad agropecuaria, como la crisis de los contenedores; el aumento en los precios internacionales de las materias primas; el alza de precios de los fertilizantes; las presiones inflacionarias a nivel mundial; la depreciación del tipo de cambio, la tendencia alcista en los precios de los hidrocarburos y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. En julio 2022 el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el informe “Actualización de las perspectivas de la economía mundial”, proyectó un crecimiento mundial de 3,2% para el 2022 y 2,9% en el 2023. En lo que respecta a la inflación mundial estimó un 6,6% en las economías avanzadas y 9,5% en las emergentes y en desarrollo en el 2022. Por su parte, el Banco Mundial (BM) estima que aumentó el riesgo de una estanflación mundial (escaso crecimiento y alta inflación); en un contexto de desaceleración económica, prevé que para el 2023, si bien la inflación mundial será moderada, probablemente seguirá por encima de las metas de inflación en muchas economías. En este sentido y de acuerdo al análisis de las proyecciones para la economía internacional, que realizó el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en su Informe de Política Monetaria julio 2022, los riesgos para el crecimiento continúan inclinados a la baja y para la inflación al alza. Este panorama implica un entorno externo más desfavorable para la economía costarricense. Por ende, la desaceleración del crecimiento económico mundial incide en un menor crecimiento de los socios comerciales del país, lo que puede impactar en una menor demanda por nuestras exportaciones, dentro de ellas las agropecuarias. Aún bajo este panorama, el Sector Agropecuario continúa teniendo gran relevancia económica y social en el país. En el año 2021 aportó un 35,4% de las exportaciones nacionales y la balanza comercial agropecuaria se ubica en valores positivos a diferencia de la balanza nacional la cual registra cifras negativas, lo que convierte al país en un exportador neto de productos agropecuarios. Por otra parte, a nivel mundial nuestros productos agropecuarios son reconocidos y ocupan un lugar importante en el comercio internacional, las exportaciones de cobertura agropecuaria posicionan a Costa Rica como: primer exportador mundial de piña fresca y de jugo de piña concentrado y tercer exportador mundial de banano. Con respecto al indicador propuesto, el crecimiento de las exportaciones agropecuarias al final del período 2023-2026 de forma acumulada es cercano al 16,0%. También es importante mencionar, que esta meta sectorial agropecuaria contribuye con la meta

Indicador 1:

Elemento	Descripción
	nacional relacionada con al crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios nacionales. En cuanto al seguimiento de esta meta se propone que sea semestral y anual. En el caso del seguimiento semestral se hará bajo la premisa de que la disponibilidad de la información tiene un atraso de dos meses es decir t-2 meses. A la vez, se indica que en la medida de lo posible se tratará de regionalizar el valor de las exportaciones agropecuarias, siempre y cuando Procomer (fuente primaria) facilite la información correspondiente.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), agosto 2022.

Indicador 2:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Productividad laboral anual
Definición conceptual	Corresponde a una medida de la productividad del trabajo agropecuario, que se calcula como el Valor Agregado Agropecuario (VAA) dividido por el total de personas ocupadas en el Sector Agropecuario (Sector Primario) durante el período de referencia. El Valor Agregado Agropecuario es la resta del valor bruto de la producción menos consumo intermedio. En este caso, se utiliza el VAA a precios del año anterior encadenado referencia 2017, esto con el fin de hacer comparable la serie entre cualquiera de los años y no solamente entre años consecutivos. Personas ocupadas en el Sector, se refiere al número promedio de personas que trabajaron en actividades agropecuarias durante el año.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{VAA en volumen de precios del año anterior encadenado (t)}}{\text{Población ocupada del Sector Agropecuario (t)}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	VAA en volumen de precios del año anterior encadenado referencia 2017 del año en análisis Población ocupada del Sector Agropecuario del año en análisis
Unidad de medida	Colones por persona ocupada en el Sector Agropecuario en términos de precios encadenados, referencia 2017
Interpretación	La productividad laboral en el año "t" es de "X" colones por persona ocupada en labores agropecuarias en términos volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: Económica
Línea base	2021: ₡ 7 248 779
Meta	2023-2026: ₡ 7 968 000 2023: ₡ 7 369 100 2024: ₡ 7 515 000 2025: ₡ 7 701 000 2026: ₡ 7 968 000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Valor Agregado Agropecuario (VAA): Banco Central de Costa Rica (BCCR). Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	() Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del BCCR Encuesta Continua de Empleo (ECE) del INEC
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A5 y A6
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Para el cálculo de la productividad 2023 se utilizó la proyección del VAA del BCCR y con base al comportamiento del VAA se estimó el crecimiento para los años 2024, 2025 y 2026. En el caso de la proyección de la población ocupada se estimó con base en la tasa de crecimiento poblacional de Costa Rica al 2020 establecido en un 9% Es importante mencionar que el Sector Agropecuario es vulnerable a cambios económicos, comerciales y climáticos tanto a nivel nacional como internacional y de ellos depende el desarrollo del mismo. Por lo que hay que considerar que últimamente se han presentado acontecimientos que evidencian una coyuntura económica adversa para la actividad agropecuaria. En este sentido, el análisis de las proyecciones para la economía internacional, que realizó el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en su Informe de Política Monetaria julio 2022, evidencia que los riesgos para el crecimiento continúan inclinados a la baja y para la inflación al alza, lo que afecta el crecimiento del Valor Agregado Agropecuario.
Fuente: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepssa), agosto 2022.	

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Toneladas métricas por año (t/año) de CO ₂ equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.
Definición conceptual	El indicador hace referencia, a la sumatoria de las toneladas métricas por año (t/año) de CO₂ equivalente mitigadas en las unidades productivas registradas en el Sistema de la DNEA, que aplican el modelo NAMA. Por mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), se entiende las intervenciones humanas encaminada a reducir las emisiones de fuentes de gases de efecto invernadero y potenciar los sumideros de carbono. Los principales gases de efecto invernadero asociados a la actividad agropecuaria, son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) los cuales absorben radiación infrarroja, atrapando calor de la atmósfera, causales del calentamiento global. La implementación del modelo NAMA contribuyen a mitigar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos e incrementar la productividad agrícola y pecuaria, intensificando el uso de buenas prácticas agrícolas y ganaderas tales como: mejoras en la dieta de los animales, uso

Indicador 3:							
Elemento		Descripción					
		óptimo de fertilizantes nitrogenados, cultivo en secano y almacenamiento de carbono orgánico en suelos y biomasa vía cobertura arbórea. Cada gas de efecto invernadero tiene diferente potencial de calentamiento global (PCG), que según metodología del IMN se indica que el potencial de metano (CH₄) en 21 y del óxido nitroso (N₂O) en 310, por tanto, para efecto de cuantificación estandarizada el dióxido de carbono equivalente es la medida universal utilizada para indicar en términos unitarios las emisiones de GEI.					
Fórmula de cálculo		Mitigación de t de CO ₂ equivalente por año = (t de emisiones GEI reducidas por año + t secuestradas de C equivalente por año).					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Los componentes de la fórmula de cálculo se amplían en el siguiente manual: http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-11119.pdf .					
		La naturaleza de las formulas de calculo son amplias por lo cual no se adaptan a este formato de ficha para conocer más a fondo las mismas se recomienda seguir en enlace a la metodología respectiva.					
Unidad de medida		Toneladas mitigadas de CO ₂ equivalente por año (t/año).					
Interpretación		Se refiere a la cantidad de t/año de emisiones de CO ₂ equivalente mitigadas en las unidades productivas que aplican las tecnologías del modelo NAMA, que permitan contribuir a la meta nacional de mitigación de emisiones de GEI y mejorar el desempeño productivo y ambiental del sector agropecuario.					
Desagregación	Geográfica	Para la implementación del indicador el mismo se distribuye geográficamente en las regiones del país de acuerdo a la regionalización de Mideplan: Brunca, Central, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe y pacífico Central.					
	Temática	Las personas beneficiarias de los modelos NAMA se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.					
Línea base		2021: 81.964 Toneladas mitigadas de CO ₂ equivalente (CO ₂ equivalente a t/año aplicando el modelo NAMA. Regiones Líneas Base: Chorotega: 19098; Pacífico Central: 7601; Huetar Norte:17145; Huetar Caribe: 5592, Brunca:13066 y Central:19462					
Meta		2023-2026: 157.060 Toneladas reducidas de CO ₂ equivalente (CO ₂ equivalente a t/año aplicando el modelo NAMA.					
		Regiones Mideplan	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Período
		Región Chorotega	7.089	7.089	7.089	7.089	28.356
		Región Pacífico Central	2.769	2.769	2.769	2.769	11.076
		Región Huetar Norte	10.331	10.331	10.331	10.331	41.324
		Región Huetar Caribe	3.751	3.751	3.751	3.751	15.004
		Región Brunca	6.781	6.781	6.781	6.781	27.124
		Región Central	8.544	8.544	8.544	8.544	34.176
		Total Nacional	39.265	39.265	39.265	39.265	157.060
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual. Por la naturaleza de cálculo interanual no es posible uno semestral ya que induciría al sesgo por contener información parcial o no totalizada según la metodología.					
Fuente de información		Sistema de Extensión Agropecuaria (SisDNEA), administrado por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y alimentado por las Direcciones de Desarrollo y las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).					
Clasificación		Efecto					
Tipo de operación estadística		Registros administrativos DNEA.					

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	12 12.1.1 13 13.2.2
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5 G: 81
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Para la generación de los datos de información del indicador se usará el manual correspondiente: http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/E20-9848.pdf Es importante señalar que el aporte de la NAMA a los ODS se refiere a la que las personas productoras puedan tener medios de vida resilientes, eficientes y de impacto ambiental positivo permitido prosperar en su actividad agropecuaria. Asimismo, esta meta sectorial agropecuaria, contribuye con la meta nacional de descarbonización, tiene injerencia en el INGEI (inventario nacional de gases de efecto invernadero) ya que con la métrica se puede cuantificar la cantidad de emisiones y remociones en el sector por medio de las acciones implementadas con la NAMA, también la NAMA reporta al SINAMECC que a su vez reporta al NDC de Costa Rica y da cumplimiento a un compromiso de nivel internacional. Entendemos por riesgo de gobernanza, un sistema de valores, políticas e instituciones por las cuales una sociedad organiza asuntos económicos, políticos y sociales que proporcionan interacciones, dentro y entre el estado, la sociedad civil y el sector privado. Razón por la que la gobernanza es un aspecto medular en la implementación de las intervenciones del plan nacional de desarrollo e inversión pública para el Sector Agropecuario, el cual se refiere al desarrollo eficaz de este sector que asegure el suministro de alimentos de calidad, la generación de empleo y la preservación de bienes públicos rurales, que propicia estrategias de mitigación, adaptación y prevención al cambio climático, y que facilita la integración de las comunidades agrícolas en las cadenas de valor.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), DNEA, agosto 2022.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia
Definición conceptual	Para establecer la ausencia o presencia de una enfermedad se debe realizar una investigación mediante la toma de muestras en todo el territorio, a estas muestras se les realizan las pruebas laboratoriales respectiva para determinar la presencia o ausencia de la enfermedad. Cuando se determina la ausencia de una enfermedad se elabora un documento con la evidencia para demostrarle a la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) que el país es libre del patógeno, con el pronunciamiento de la OMSA el país puede realizar la autodeclaración de país libre. Influenza Aviar: es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta tanto a las aves domésticas como a las silvestres. Con terribles consecuencias para la industria avícola, los medios de subsistencia de los productores, el comercio internacional y la sanidad de las aves silvestres, la influenza aviar, más conocida como “gripe aviar”, acapara la atención de la comunidad internacional desde hace años.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	A menudo, cuando se produce un brote, se decide sacrificar a todas las aves de corral, tanto infectadas como sanas, con el fin de contener la propagación de esta enfermedad, lo que supone grandes pérdidas económicas para los productores y un impacto a largo plazo en sus medios de subsistencia. Brucella suis es una bacteria que causa la brucelosis porcina, una zoonosis que afecta a los cerdos. La enfermedad suele causar lesiones inflamatorias crónicas en los órganos reproductivos de los animales susceptibles u orquitis, e incluso puede afectar las articulaciones y otros órganos. El síntoma más común es el aborto en cerdas preñadas susceptibles en cualquier etapa de la gestación. Otras manifestaciones son esterilidad temporal o permanente, cojera, parálisis posterior, espondilitis y formación de abscesos. Se transmite principalmente por la ingestión de tejidos o fluidos infectados, semen durante la reproducción y lactantes de animales infectados. Aujeszyk: La enfermedad de Aujeszyk (seudorrabia) es una enfermedad altamente contagiosa que afecta a los cerdos, de gran importancia económica. Esta infección viral afecta el sistema nervioso central (SNC), presenta índices de mortalidad elevados en los animales jóvenes; en cerdos adultos produce afecciones respiratorias. Otras especies pueden infectarse al entrar en contacto con cerdos infectados, dando como resultado una enfermedad del SNC de alta mortalidad. Esta enfermedad puede ocasionar restricciones comerciales para las regiones endémicas. Brucella melitensis es un bacilo Gram -negativa de la familia Brucellaceae. La bacteria causa la brucelosis ovina (ovejas), junto con <i>Brucella ovis</i>. Afecta principalmente a ovejas y cabras, pero también se han observado casos en bovinos, yaks, búfalos de agua, camellos bactrianos y dromedarios, alpacas, perros, caballos y cerdos. Los humanos pueden infectarse si tienen contacto con un animal infectado o sus subproductos. Los animales adquieren <i>B. melitensis</i> por transmisión venérea y contacto con la placenta, el feto, los fluidos fetales y las secreciones vaginales de los animales infectados. El organismo se encuentra en la sangre, la orina, la leche y el semen. Es zoonótica, a diferencia de <i>B. ovis</i>, causando fiebre de Malta o brucelosis localizada en humanos. Brucella ovis es un bacilo Gram negativo de la familia Brucellaceae. Junto con <i>Brucella melitensis</i>, es responsable de causar la brucelosis ovina (ovejas), que es una enfermedad de notificación obligatoria. <i>B. ovis</i> puede ser transmitida por la mosca de los establos. La infección causa una inflamación severa del epidídimo, particularmente de la cola.
Fórmula de cálculo	Enfermedades estudiadas/ Enfermedades seleccionadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	La información del indicador corresponde al número de enfermedades que se investigaran en las producciones primarias, por medio de toma de muestra y resultados de laboratorio, con ello se determina la ausencia o presencia de la enfermedad definida
Unidad de medida	Número
Interpretación	Para establecer la ausencia o presencia de una enfermedad se debe realizar una investigación mediante la toma de muestras en todo el territorio, a estas muestras se les realizan las pruebas laboratoriales respectiva para determinar la presencia o ausencia de la enfermedad. Cuando se determina la ausencia de una enfermedad se elabora un documento con la evidencia para demostrarle a la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) que el país es libre del patógeno, con el pronunciamiento de la OMSA el país puede realizar la autodeclaración de país libre. Si se establece la presencia de una enfermedad permite determinar las estrategias para su control, con ello se protege el patrimonio pecuario, la producción nacional y la salud pública.

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	La determinación de presencia o ausencia de una enfermedad debe ser realizado en todo el territorio Nacional.
	Temática	Género: No aplica (Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos)
Línea base		0 (Estas enfermedades son nuevas en la oficialización de su estatus sanitario)
Meta		2023-2026: 5 enfermedades 2023: 1 (Influenza Aviar) 2024: 2 (Brucella Suis, Aujeszky) 2025: 2 (Brucella Melitensis y Brucella Ovis) 2026: /A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Departamento Epidemiología Programa Nacional de Brucelosis Programa Nacional Salud Aviar Programa Nacional de Salud Porcina
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		Objetivo 2: Indicador: 2.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Con la aplicación de este indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente. El determinar la ausencia de la enfermedad permite proteger la salud pecuaria y humana, así como fortalecer la actividad productiva; también fortalece las relaciones comerciales con otros países. Si se establece la presencia de una enfermedad permite determinar las estrategias para su control, con ello se protege el patrimonio pecuario, la producción nacional y la salud pública.
Fuente: SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno, julio 2022		

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos establecimientos (fincas) de producción primaria implementando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.
Definición conceptual	Agente Antimicrobiano: Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE). Resistencia a los antimicrobianos: Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antiviricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS). Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines. Medicamento Veterinario: Toda sustancia o sus mezclas que puedan ser aplicadas o administradas a los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, inmunológicos, de diagnóstico o para modificar las funciones fisiológicas y de comportamiento. Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines. Periodo de retiro: Es el periodo que transcurre entre la última administración de un medicamento o producto afín y la recolección de tejidos comestibles o productos provenientes de un animal tratado, que asegura que el contenido de residuos en los alimentos se ajusta al límite máximo de residuos para los medicamentos veterinarios (LMRMV). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines. Animales productivos: Designa cualquier animal domesticado o en cautiverio que no está destinado a ser sacrificado en breve plazo. (OIE) Establecimiento de producción primaria: Finca en donde se encuentran ubicados los animales productivos, equipo y recurso humano en función de la actividad de producción. Implementación de Buenas Prácticas: visita y seguimiento para que el establecimiento (finca) de producción primaria cumpla con la aplicación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.
Fórmula de cálculo	Establecimientos inspeccionados/establecimientos seleccionados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	La información del indicador corresponde al número total de establecimientos (fincas) de producción primaria implementando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.
Unidad de medida	Número
Interpretación	La implementación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios en establecimientos de producción primaria implica el acompañamiento al productor, capacitación, visitas de seguimiento a la finca, verificación de cumplimiento de las guías de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios in situ y la realización de auditorías programadas por parte del SENASA. Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes. La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud pública mundial como la sanidad animal, así como la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos ha acelerado drásticamente el surgimiento y la proliferación de organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, lo cual implica una amenaza considerable para la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas del planeta.

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
		Este indicador es importante dado que impacta directamente en la reducción del uso de antimicrobianos; para lograr esta meta debe mejorarse la concienciación y la comprensión con respecto al uso responsable y prudente de los antimicrobianos, fomentando las buenas prácticas del uso de los medicamentos, su control, distribución, fabricación y comercio de los mismos en el país por medio de capacitaciones. Por esta razón se debe implementar el plan estratégico y operativo de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos que tiene como líneas estratégicas la educación, investigación, comunicación y formación efectiva. Por lo anterior, se considera necesario ejercer la vigilancia activa de la resistencia a los antimicrobianos para la protección de la salud pública y la salud animal, mediante la implementación de buenas prácticas de establecimientos de producción primaria en buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) en especies como aves, cerdos, bovinos y acuicultura).
Desagregación	Geográfica	La implementación de Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM de establecimientos de producción primaria en aves, cerdos, bovinos y acuicultura por el efecto e impacto que establece tanto en la población nacional como en la población pecuaria debe ser aplicado en todo el territorio Nacional. Por lo anterior establecer la regionalización es muy difícil dado que aún no sabemos cuáles establecimientos califican y desean ingresar en este proceso, esta información se puede establecer en el informe.
	Temática	Género: No aplica (Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos y producción acuícola que se produzcan bajo la implementación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios).
Línea base		9 establecimientos implementando buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios durante el año 2021
Meta		2023-2026 28 establecimientos 2023: 7 establecimientos 2024: 7 establecimientos 2025: 7 establecimientos 2026: 7 establecimientos
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Dirección Nacional de Operaciones /Dirección Medicamentos Veterinarios / Coordinación Plan Pecuario de lucha contra la RAM- DMV
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes-de avance del número de establecimientos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Con la aplicación de este indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, por medio de la vigilancia, investigación y educación en buenas prácticas de uso de los antimicrobianos, con el fin de reducir la aparición y la propagación de microorganismos resistentes.

Indicador 5:

Elemento	Descripción
	A su vez se responde a los establecido en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los antimicrobianos Costa Rica 2018-2025 y por ende se contribuye con el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos establecido por la Posición tripartita de la FAO, OIE y WHO sobre resistencia a los antimicrobianos.
Fuente: SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno, julio 2022	

Indicador 6:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie.
Definición conceptual	La resistencia a los antimicrobianos, no solo los antibióticos, es parte de un problema mayor de la resistencia microbiana (virus, bacterias, hongos y parásitos) a agentes quimioterapéuticos. Sin embargo, se hace énfasis en antibacterianos, y en especial a los antibióticos, debido a: 1) el abuso de antibacterianos es mayor que el abuso de antifúngicos o antivirales, 2) las características genéticas bacterianas (haploidía, transferencia horizontal de genes, etc.) permiten una evolución más rápida en las poblaciones bacterianas, 3) las bacterias representan el mayor componente de la microbiota humana y animal, y 4) las infecciones bacterianas son más abundantes (al menos con propósito de tratamiento con antimicrobianos) que las fúngicas, virales o parasitarias (con excepción de la malaria). Por lo anterior es de gran importancia conocer los perfiles de resistencia de los microorganismos, a fin de permitir al SENASA llegar a tomar medidas de gestión para mitigar el riesgo de transmisión de la resistencia a los antimicrobianos entre los animales, o bien de animales a humanos, a su vez, con este estudio se responde a los requisitos expuestos por los socios comerciales, especialmente la Unión Europea, quienes lo consideran en su reglamentación como requerimiento de relación comercial para exportación, además, de la importancia de poder estimar el riesgo potencial que representan estos microorganismo para la salud pública. Microorganismo: Organismo que solo puede verse bajo un microscopio. Los microorganismos incluyen las bacterias, los protozoos, las algas y los hongos. Aunque los virus no se consideran organismos vivos, a veces se clasifican como microorganismos (Ejemplos de microorganismos en las actividades pecuaria: Salmonella spp, Escherichia coli (E coli), Enterococos spp, Estreptococos). Agente Antimicrobiano: Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE) Resistencia a los antimicrobianos: Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, antifúngicos, antiviricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS)
Fórmula de cálculo	microorganismos analizados /productos o especie a analizar
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	La información del indicador corresponde al número de microorganismos analizados para determinar perfiles de resistencia a los antimicrobianos
Unidad de medida	Número

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Por medio de la toma de muestras de los diferentes productos o animales se van a realizar los análisis de perfiles de resistencia de tres microorganismos, permitiendo al sector pecuario contar con información sobre la utilización de los antimicrobianos, de igual forma la información permite al organismo oficial tomar decisiones basadas en criterios científicos para favorecer la salud humana y la salud animal, además de ofrecer seguridad a los socios comerciales que el país está siendo responsable en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en atención a lo establecido por la OMC, la OIE y la OMS.
Desagregación	Geográfica	la implementación se realiza en todo el territorio Nacional. Por lo anterior establecer la regionalización es muy difícil dado que aún no sabemos de donde provienen las muestras, pero se puede establecer en el informe.
	Temática	Género: No aplica (Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos).
Línea base		0
Meta		2023-2026 3 microorganismos analizados en bovino, leche, porcino y aves 2023: 3 microorganismos (bovinos) 2024: 3 microorganismos (leche) 2025: 3 microorganismos (porcino) 2026: 3 microorganismos (aves)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General / Dirección Medicamentos Veterinarios / Coordinación Plan Pecuario de lucha contra la RAM- DMV
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Reportes de laboratorio
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Con la aplicación de este indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente. A su vez se responde a lo establecido en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los antimicrobianos Costa Rica 2018-2025 y por ende se contribuye con el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos establecido por la Posición tripartita de la FAO, OIE y WHO sobre resistencia a los antimicrobianos. Esta determinación de perfiles de resistencia permite cumplir con requisitos comerciales para exportar productos de origen animal, mercados como Europa solicitan, dentro de sus requisitos, demostrar que el país está teniendo controles sobre la resistencia a los antimicrobianos. Por esta razón es de suma importancia contar con bases científicas para tomar decisiones como control y uso de algunos antimicrobianos, sobre todo aquellos que se determinen están presentando resistencia en los microorganismos.

Fuente: SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno, julio 2022

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de Terminales Pesqueras y Acuícolas construidas.
Definición conceptual		Este indicador mide el número de infraestructura, para el desembarco, almacenamiento y procesamiento de productos pesqueros y acuícolas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de sitios de desembarque de productos pesqueros y acuícolas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Terminales Pesqueras y Acuícolas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a las Terminales Pesqueras y Acuícolas en diferentes regiones del país, para apoyar las necesidades de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Desagregación	Geográfica	Diferentes regiones del país donde se realicen actividades pesqueras y acuícolas. - Cuajiniquil, La Cruz - San Isidro del Guarco - Estación Diamantes, Guápiles - Puntarenas
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2
Meta		2024-2026: 4 2023: No Aplica 2024: 1 2025: 2 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Documentos de reporte y/o seguimiento por el Dpto. de Servicios Generales.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información será tomada de los reportes obtenidos por el Departamento de Servicios Generales del INCOPESCA
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		9: 9.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		En 2023 se concretan las contrataciones, diseños, permisos y en el 2024 y 2025 las construcciones. Los códigos de los proyectos inscritos en el BPIP de Mideplan son *Proyecto código 2827 (Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil) en La Cruz) *Proyecto código 2830 (Construcción de la Planta Procesadora San Isidro de El Guarco San Isidro del Guarco) *Proyecto 2831 (Mejoramiento y ampliación de la Estación Acuícola Los Diamantes) en Guápiles.
Fuente: Planificación Institucional INCOPESCA julio 2022		

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura espacial para la maricultura en la costa pacífica y Caribe, considerando características biológicas y oceanográficas.
Definición conceptual		Este indicador mide el área de cobertura espacial para la zonificación de la maricultura en el pacífico y caribe de Costa Rica.
Fórmula de cálculo		Porcentaje de cobertura espacial.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Costa del pacífico y caribe de Costa Rica.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere a definir el área de cobertura espacial para la eventual generación de actividades productivas acuícolas.
Desagregación	Geográfica	Costa del pacífico y caribe de Costa Rica.
	Temática	Género: No aplica
Línea base		0
Meta		2024-2026: 70% 2023: NA 2024: 50% 2025: NA 2026: 20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Documentos de reporte y/o seguimiento por el Dpto. de Servicios Generales.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información será tomada de los reportes obtenidos por el Departamento de Fomento Acuícola.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		9: 9.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		En 2024 estará definido un 50% de cobertura espacial para la maricultura en las costas pacífico y caribe de Costa Rica.
Fuente: Planificación Institucional INCOPECA octubre 2022		

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de organizaciones formalizadas con autorización para la extracción de moluscos
Definición conceptual		Este indicador mide la cantidad de organizaciones formalizadas en la extracción de moluscos.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de organizaciones formalizadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones de molusqueros.
Unidad de medida		Número

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Se refiere a organizaciones de extractores de moluscos con la autorización formal del Incopesca.
Desagregación	Geográfica	Diferentes organizaciones extractoras nacionales.
	Temática	Género: No aplica
Línea base		3
Meta		2024-2026: 4 2023: NA 2024: NA 2025: NA 2026: 4
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Documentos de reporte y/o seguimiento de la Dirección de Ordenamiento y la de Fomento pesquero y acuícola.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información será tomada de los reportes obtenidos de la Dirección de Ordenamiento y la de Fomento pesquero y acuícola.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		9: 9.3.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		La formalización para la extracción de moluscos depende de los planes de manejo elaborados por parte del SINAC.
Fuente: Planificación Institucional INCOPECA octubre 2022		

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de persona productora primaria comercializando a través Programa de Abastecimiento Institucional mediante proveedores autorizados
Definición conceptual		Corresponde a la cantidad absoluta de personas micro, pequeñas y medianas productoras agropecuaria, acuícola y pesquero (PYMPA), comercializando en la Institución como proveedora primaria del Programa de Abastecimiento Institucional
Fórmula de cálculo		Sumatoria de persona productora primaria comercializando a través del Programa de Abastecimiento Institucional
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Persona productora primaria comercializando
Unidad de medida		Persona productora primaria comercializando
Interpretación		El CNP en el año "X" personas productoras están comercializando en el Programa de Abastecimiento Institucional a través de empresas proveedoras
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: no aplica. Segregada por Género en los informes de seguimiento
Línea base		-0-

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 1000 2023: 200 2024: 200 2025: 300 2026: 300
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Dirección de Mercadeo y Agroindustria-Dirección de Programa Especiales y Direcciones Regionales
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de personas productoras primaria comercializando mediante el Programa de Abastecimiento Institucional
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Objetivo 2 Indicador: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central: 1.3.2. Fomentar el desarrollo de planes, programas y proyectos que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de la población 2. PRD Brunca: 2.1. Mejorar el clima empresarial, la productividad y la generación de nuevas actividades productivas, apoyado por el desarrollo de la infraestructura público-privada estratégica, el apoyo técnico y financiero, y un efectivo mercadeo. 3. PRD Pacífico Central: 3.2. Crear alianzas públicos-privadas, políticas, programas y proyectos que propicien empleo a sectores de la población con dificultades para acceder al mercado laboral o para el emprendedurismo. 4. PRD Chorotega: 4.1. Aportar al mejoramiento e incremento de la capacidad productiva y de los niveles de competitividad empresarial. 5. PRD Huetar Caribe: 5.1. Aumentar la productividad y competitividad regional, a través del impulso de encadenamientos productivos, la atracción de inversiones, el aumento en la ocupación, la simplificación de trámites y el cambio de imagen regional. 6. PRD Huetar Norte: 6.1. Acelerar la producción, productividad y competitividad empresarial y regional.
Comentarios generales	Nueva medida de intervención para beneficiar directamente a las personas productoras, donde las agroempresas proveedoras deberán adquirir los suministros para el abastecimiento solamente a la persona productoras registradas y verificadas por el CNP
Fuente: Consejo Nacional de Producción, CNP, julio 2022.	

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en la fase de ejecución de obras del Proyecto PAACUME
Definición conceptual	Resultado alcanzado en las fases de ejecución del proyecto para su finalización y entrega al usuario final
Fórmula de cálculo	Sumatoria (total de actividades de la fase de ejecución del proyecto realizadas/ total de actividades programadas) * peso relativo*100 en cada año

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades realizadas/ actividades programadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Nivel de avance logrado en la ejecución de las obras consideradas en el proyecto para su finalización.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, en los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo
	Temática	El indicador se refiere y presenta en relación con el nivel o grado de avance en la ejecución del proyecto, que permite evidenciar la posibilidad de finalización y entrega a la población
Línea base		no aplica línea base del indicador
Meta		2024-2026: 2023: -No Aplica 2024:30% 2025:60% 2026:70%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Informes de seguimiento y control de avance de los cronogramas del proyecto, elaborados y presentados por la Dirección Gestora del PAACUME (UGEP) conforme la normativa interna. Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Anual presentados por la DIGEP a la Dirección de Planificación
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		6: 6.5.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		4.PRD Chorotega: 4.1, 4.2.1, 4.3, 4.4., 4.5., 4.6
Comentarios generales		Paacume (está inscrito en el BPIP de Mideplan con código 002299) está constituido por cuatro componentes; a saber: 1) el Embalse río Piedras (el cual incluye la automatización del sistema, la casa de máquinas, la presa y el Embalse propiamente dicho), 2) la ampliación del Canal Oeste, 3) la construcción de la red de distribución en la margen derecha del río Tempisque y 4) la propuesta de implementación de un plan de desarrollo para el área directa e indirectamente afectada por el proyecto.
Fuente: SENARA Dirección de Planificación y Dirección Gestora del PAACUME, julio 2022.		

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad acumulada de hectáreas que recibe servicio público de riego para cultivo y agua para piscicultura
Definición conceptual	Se refiere al total de hectáreas de cultivo que reciben el servicio público de riego en el DRAT en el período meta, una vez presentada la solicitud por el usuario y debidamente inscritos en el padrón de usuarios.

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
	"Una hectárea es una medida de superficie cuyo símbolo es ha. Esta unidad equivale a 100 áreas: un área, a su vez, es equivalente a 100 metros cuadrados. Esto quiere decir que una superficie de una hectárea cuenta con 10.000 metros cuadrados". Servicio público: Son los bienes o servicios que no pueden ser disfrutados por un individuo sin que otros tengan acceso a ellos. El disfrute del servicio público es general, y para toda la población. Los empresarios esperan una retribución por la prestación de estos servicios, mientras que los usuarios demandan servicios de calidad, a precios justos. (tomado de: ARESEP. Diccionario de Términos Regulatorios utilizados en Costa Rica en https://aresep.go.cr/diccionario). Servicio de Riego y Avenamiento: Es el servicio público con el que se abastece agua a través de canales de riego, y el avenamiento consiste en la red de alcantarillado, desagüe o drenaje. Avenar significa dar salida a las aguas por medio de zanjas. En el país opera solamente el Distrito de Riego Arenal – Tempisque en Guanacaste, a cargo del Sistema Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). El Distrito de Riego es una modalidad de riego diferente, ya que en este caso se brinda un servicio público de agua, que es un servicio regulado, se establece una tarifa al usuario, opera al costo, el agua se suministra mediante canales de riego, el usuario debe solicitar el servicio, inscribirse en el padrón de usuarios y entregar su plan de cultivo, lo cual se encuentra regulado por Reglamento.
Fórmula de cálculo	Es la sumatoria del número de hectáreas registradas en los sub distritos Cañas, Lajas, Abangares, Piedras, Cabuyo y Tempisque a los cuales se brindó el servicio público de riego y agua para piscicultura por año y al cierre del decenio.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Hectáreas de cultivo en el DRAT en los sub distritos que reciben riego de forma efectiva y semestral y se encuentran formal y oficialmente incorporados al padrón de usuarios del DRAT.
Unidad de medida	Cantidad de hectáreas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura.
Interpretación	El total de hectáreas de cultivo que recibirán en un año servicio de riego
Desagregación	Geográfica
	Temática
	Se certifica por subdistrito del DRAT en el cantón de Cañas de Guanacaste. Se tiene los siguientes distritos: Piedras, Cabuyo-Tempisque y Cañas-Lajas.
	Cantidad de superficie en los sub distritos que conforman el DRAT que recibió el servicio público de agua para riego de acuerdo con los usuarios inscritos en el padrón de usuarios del DRAT, quienes presentan diversas actividades productivas, entre las cuales se encuentra la producción de caña, arroz, pasto, melón, cítricos y tilapia en piscicultura
Línea base	2021:30413
Meta	2023-2026: 2023: 30735 2024: 30760 2025: 30785 2026: No Aplica
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Informes semestrales elaborados por los encargados de cada sub distrito y de la Red primaria, así como el Padrón de usuarios del DRAT actualizado por la Administración del DRAT que contiene la inscripción de nuevos usuarios, oficializado y aprobado por la Junta Directiva del Senara.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.

Indicador 12:

Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	6: 6.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	4:PRD Chorotega: 4.1,4.2.1,4.3,4.4., 4.5., 4.6
Comentarios generales	Para elaborar la estimación de la meta se considera proyecciones realizadas en el DRAT sobre cada tipo de cultivo, que representan la mayor proporción (cercana al 98%) del total de área de cultivos del DRAT. Estos son: Caña de azúcar, arroz, pasto, otros. Para cada cultivo se estimó la proyección de hectáreas que estaría recibiendo el servicio de agua para riego del 2022 al 2026, se totalizó la cantidad de hectáreas y se adiciona la estimación por concepto de agua para piscicultura, siendo el resultado el valor de meta que se indica.
Fuente: SENARA Dirección de Planificación, Dirección del DRAT, julio 2022.	

Indicador 13:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las Buenas Prácticas Agrícolas
Definición conceptual	Personas productoras que estén implementando las Buenas prácticas agrícolas (BPA) con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos de los LMR's en los productos vegetales.
Fórmula de cálculo	(Cantidad de personas implementando las BPA/Cantidad de personas capacitadas en BPA)100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Corresponde al número total de certificaciones otorgadas a las personas o unidades productivas que implementen las BPA.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Personas Productoras que implementen las BPA verificadas con las auditorias y seguimientos a los no cumplimientos en LMR, y posteriormente certificadas
Desagregación	Geográfica: Nacional sin desagregación por región Temática: Género: NA
Línea base	4%
Meta	2023-2026: 310 2023: 6% 2024: 8% 2025: 9% 2026: 10%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad de Control de Residuos del Departamento de Agroquímicos y Equipos del SFE.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Informes de seguimiento Plan-Presupuesto de la UCRA y de Operaciones Regionales
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	(x) Directa

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
	() Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5 y 6
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	El SFE fomenta entre las personas productoras que implementen las BPA, iniciando con una capacitación y posteriormente realizando una verificación de esa implementación de las BPA, para obtener una producción de vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que puedan afectar la salud humana, y el ambiente. Uno de los parámetros para comprobar el grado de contaminantes de estos vegetales es con los análisis de residuos de plaguicidas para detectar los límites máximos de residuos (LMR) para los cultivos analizados. Una vez que se constate cumplimiento se certifican las personas productoras en BPA.
Fuente: Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, octubre de 2022	

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación
Definición conceptual	Verificación del cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales del país de abastecimiento para el mercado nacional, La verificación se obtiene con la realización de los muestreos de residuos de los vegetales.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las verificaciones de límites máximos de residuos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	El dato que arroja el indicador corresponde al número total de personas productores agrícolas de Costa Rica que aplican las buenas prácticas agrícolas.
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se realizan diferentes muestreos a un aproximado de 80 cultivos definidos en el plan de muestreo fundamentado en riesgos para verificar los límites máximos residuos (LMR) y posteriormente un seguimiento a los no cumplimientos El LMR es la concentración máxima de residuos de un plaguicida que se permite legalmente en productos alimenticios para consumo humano.
Desagregación	Geográfica
	Regiones 2022-2026: 1.200 /año Brunca: 122 Central ⁽¹⁾ : 556 Chorotega: 144 Huetar Caribe: 138 Huetar Norte: 135 Pacífico Central: 105
	Temática
	Género: no aplica
Línea base	1000
Meta	2023-2026: 4.800 2023: 1.200 2024: 1.200 2025: 1.200 2026: 1.200
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad de Control de Residuos del Departamento de Agroquímicos y Equipos del SFE.
Clasificación	() Impacto.

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5 y 6
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Este indicador es parte del Plan Estratégico de Seguridad Alimentario, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y el seguimiento se hará en conjunto con SEPSA para verificar cumplimiento.
Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio de 2022	

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios.
Definición conceptual	Se refiere a las tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios que incluyan algunos factores como: edáficos, hídricos, agroclimáticos, bióticos y abióticos, reducción de carga química activa.
Fórmula de cálculo	valor absoluto = x (Sumatoria de tecnologías generadas)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número de tecnologías generadas
Unidad de medida	Número
Interpretación	Durante el periodo se generarán 5 tecnologías.
Desagregación	Geográfica Temática
	Huerta Norte, Huetar Caribe, Chorotega, Pacífico Central, Oriental.
	N/A
Línea base	2
Meta	2023-2026: 7 2023: NA 2024: 1 2025: 3 2026:3
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Departamento de Investigación e Innovación, unidades de hortalizas, granos básicos, pecuario, frutales, raíces y tubérculos
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Investigación por Registro de datos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
	(X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 6. E: 50. G: 83.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	-PRD Central: 1.3.2.
Comentarios generales	Los procesos de investigación tienen una duración promedio de dos a tres años para tener productos tecnológicos confiables.
Fuente: INTA, octubre, 2022.	

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico de los sistemas agropecuarios.
Definición conceptual		Tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (Sumatoria de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de tecnologías análisis de impacto productivo y económico
Unidad de medida		Número
Interpretación		Durante el periodo se generarán 2 análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.
Desagregación	Geográfica	N/A
	Temática	N/A
Línea base		1
Meta		2023-2026: 7 2023: N/A 2024:1 2025: 3 2026:3
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Funcionario economista agrícola
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Investigación por Registro de datos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 6. E: 50. G: 83.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2.

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	Se aplicarán encuestas, análisis de información secundaria: base de datos DNEA, Censo agropecuario, entre otros.
Fuente: INTA, octubre, 2022.	

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de extensionista capacitados
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de extensionistas capacitados en diversos temas en los rubros. (hortalizas, frutales, granos básicos, raíces y tubérculos y pecuario, demanda puntual de investigación)
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (cantidad anual de Extensionistas capacitados)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de Extensionistas capacitados anualmente
Unidad de medida		Número
Interpretación		Durante el periodo se capacitarán anualmente 325 extensionistas.
Desagregación	Geográfica	Región Central, Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central.
	Temática	N/A
Línea base		0
Meta		2023-2026: 325 2023: 325 2024: 325 2025: 325 2026: 325
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 6. E: 50. G: 83.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Chorotega: 4. 6.
Comentarios generales		La meta no cambia, se mantiene la misma cantidad en el periodo de ejecución, lo que varía anualmente son los temas y rubros de capacitación (hortalizas, frutales, granos básicos, raíces y tubérculos, pecuario, demanda puntual de investigación).
Fuente: INTA, octubre, 2022.		

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos
Definición conceptual		El indicador medirá la cantidad de agrupaciones de mujeres agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agro productivos que les permitan generar ingresos. Por medio de la presentación de un proyecto productivo y luego de ser este revisado y aprobado por la Dirección del CONAC 4S, se hará entrega de un capital semilla que permita poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres de la zona rural, agrupadas en clubes 4S, con proyectos productivos generadores de ingresos.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El indicador mostrará la cantidad de agrupaciones de mujeres de la zona rural que ejecutan su proyecto productivo al obtener la dotación de capital semilla y de este modo ir desarrollando experiencia y fortaleciendo su emprendimiento para optar por otras opciones para el desarrollo como créditos, fondos no reembolsables o capital privado para el crecimiento de sus emprendimientos.
Desagregación	Geográfica	Región Central (Occidental, Oriental, Sur) Región Chorotega Región Huetar Caribe Región Pacífico Central Región Brunca Región Huetar Norte
	Temática	Género: Acciones Afirmativas
Línea base		2020: 15
Meta		2023-2026: 32 2023:8 2024:8 2025: 8 2024:8
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		semestral y anual
Fuente de información		La fuente directa de la información regional serán las oficinas de las personas coordinadoras de región del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina Central del CONAC 4S.
Clasificación		() Impacto
		() Efecto
		(x) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directa
		(x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7 y 8 E: 47
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central 1.1, PRD Brunca 2.2, PRD Pacífico Central 3.2, PRD Chorotega 4.2.1, PRD Huetar Caribe 5.2.1, PRD Huetar Norte 6.1
Comentarios generales		Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto.

Indicador 18:

Elemento	Descripción
	Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. Cada Club está conformado con un mínimo de 10 personas El capital semilla que se aporta a cada Club es de aproximadamente ₡5.000.000,00 Los Clubes de Jóvenes se refiere a mujeres y hombres, donde los hombres pueden ser parte de un Club 4S hasta los 34 años. En el caso de las mujeres no hay límite de edad.

Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, julio 2022

Indicador 19:

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.
Definición conceptual	El indicador medirá la cantidad de agrupaciones de juventudes agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agro productivos que les permitan generar ingresos. Por medio de la presentación de un proyecto productivo y luego de ser este revisado y aprobado por la Dirección del CONAC4S, se hará entrega de un capital semilla que permita poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Juventudes de la zona rural, agrupados en clubes 4S, con proyectos productivos generadores de ingresos.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El indicador mostrará la cantidad de agrupaciones de jóvenes de la zona rural que ejecutan su proyecto productivo al obtener la dotación de capital semilla y de este modo ir desarrollando experiencia y fortaleciendo su emprendimiento para optar por otras opciones para el desarrollo como créditos, fondos no reembolsables o capital privado para el crecimiento de sus emprendimientos.
Desagregación	Geográfica
	Región Central (Occidental, Oriental, Sur) Región Chorotega Región Huetar Caribe Región Pacífico Central Región Brunca Región Huetar Norte
Línea base	Temática
	Género: Acciones Afirmativas
Meta	2020: 12 2023-2026: 32 2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	semestral y anual
Fuente de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de las personas coordinadoras de región del CONAC4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina Central del CONAC4S.
Clasificación	() Impacto
	() Efecto

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
	(x) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B: 7 y 8 E: 47
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central 1.1 / PRD Brunca 2.2 / PRD Pacífico Central 3.2 / PRD Chorotega 4.2.1 / PRD Huetar Caribe 5.2.1 / PRD Huetar Norte 6.1
Comentarios generales	Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto. Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. Cada Club está conformado con un mínimo de 10 personas El capital semilla que se aporta a cada Club es de aproximadamente \$5.000.000,00 Los Clubes de Jóvenes se refiere a mujeres y hombres, donde los hombres pueden ser parte de un Club 4S hasta los 34 años. En el caso de las mujeres no hay límite de edad.
Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, julio 2022	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales
Definición conceptual	Promover la seguridad alimentaria y la diversificación de los sistemas de producción, las cadenas de valor y la sostenibilidad social, económica y ambiental en los territorios rurales. Se podrán financiar las siguientes demandas identificadas: a) Insumos y materia prima para actividades productivas. b) Equipo y herramientas para actividades productivas de bienes y servicios. c) Investigación para el mejoramiento productivo, innovación y desarrollo de productos. d) Especies para la producción agropecuaria. e) Infraestructura menor (Establos, invernaderos, corrales, lecherías, salas de ordeño, estabulados, granjas avícolas y biodigestores, entre otros de esta naturaleza agropecuaria). Por ejecutados se entiende que los recursos no reembolsables fueron transferidos o en especies para ser utilizados en la ejecución del proyecto.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de proyectos ejecutados con transferencias no reembolsable tanto de recursos como en especie.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Transferencias de recursos financieros y en especies aprobadas a familias beneficiadas
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se refiere al total de proyectos que fueron desarrollados con transferencias de recursos no reembolsables y en especies con enfoque de seguridad alimentaria y fomento a la producción.
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base 2021	
3 757	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 3 750 2023: 937 2024: 937 2025: 937 2026: 939
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información	Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos y sistemas de información a nivel regional y central.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Cada proyecto aprobado para brindar el servicio de Transferencia no reembolsable, está orientado a mejorar las condiciones de producción de las familias rurales beneficiadas, y posterior a la entrega de insumos, equipos y otros, se realiza el seguimiento, de conformidad con los procedimientos establecidos.
Fuente: Inder, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, octubre 2022.	

Indicador 21:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de productores beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios.
Definición conceptual		Mecanismo Financiero para medianos y pequeños productores, otorgar capital semilla.
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de productores beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Son los beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a la cantidad de productores beneficiados con el mecanismo financiero.
Desagregación	Geográfica	Se tiene previsto beneficiar en los territorios rurales, según demandas identificadas y distribuidas en las 6 regiones de desarrollo del país.
	Temática	Género: No aplica
Línea base 2021		0
Meta		2023-2026: 7000 2023: 1000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información	Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos y sistemas de información a nivel regional y central.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	El dato presupuestario es estimado, dependerá de los lineamientos de la regla fiscal.
Fuente: Inder, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, octubre 2022.	

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista
Definición conceptual	El indicador se refiere al porcentaje de transacciones que se realicen como parte de la subasta digital donde se comercialicen productos agropecuarios. Entendiendo como subasta digital, la comercialización de productos agropecuarios mediante el uso de una plataforma digital para la oferta y la demanda donde interactúan oferentes y compradores, a través de la negociación y adquisición de productos acorde a los precios y calidades establecidas.
Fórmula de cálculo	Número real de transacciones cerradas entre número de transacciones programadas por cien.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número real de transacciones cerradas: Se entiende las transacciones acordadas y pagadas el proceso de subasta digital. Número de transacciones programadas: Se entiende como la cantidad estimada de las transacciones programadas durante la subasta digital.
Unidad de medida	Porcentaje (del indicador)
Interpretación	Porcentaje real de transacciones cerradas según lo previsto o programado.
Desagregación	Geográfica Temática
	Todas las regiones ND
Línea base	2021=0
Meta	Chorotega 2023-2026: 100% 2023: NA 2024: 50% 2025: 100% 2026: NA CENADA 2023-2026: 50%

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
	2023: NA 2024: NA 2025: 20% 2026: 30%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Periodicidad: Semestral y Anual
Fuente de información	PIMA
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.1.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	El presupuesto está proyectado con datos relacionados al 50% de salarios promedio de 4 funcionarios y el 50 % de viáticos para 4 funcionarios tomando como base el presupuesto año 2023. Para efectos de incremento de presupuesto para implementación de las subastas se requiere realizar los estudios pertinentes.
Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, octubre 2022	

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad.
Definición conceptual	La Certificación de Semillas es un proceso científico que consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio a lo largo de todo el proceso productivo, desde la inscripción de área hasta la venta o utilización de los materiales producidos en el país. Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies de arroz, frijol, maíz, teca, melina y café. El cumplimiento de normas implica la designación de "Semilla de Calidad Superior", lo que garantiza condiciones favorables que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo	Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas oficiales de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Unidad de medida	Toneladas métricas.
Interpretación	Durante el Período 2023-2026 se fomentará el uso de 17.403,2 toneladas métricas de semilla a las que se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de campo

Indicador 23:							
Elemento		Descripción					
		y laboratorio y incluyen las especies: arroz (16.560 tm), frijol (736,0 tm), teca (4 tm), melina (4 tm), maíz nacional (73,6 tm) y café (25,6 tm). Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado, lo que conlleva una mejor condición social y económica.					
Desagregación	Geográfica	La Certificación de Semilla se brinda en todo el país.					
	Temática	El fomento de uso de semilla certificada no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.					
Línea base		4.741,2 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2021. Arroz: 2021: 4 471,9 Frijol: 2021: 235,7 Maíz: 2021: 23,6 Teca: 2021: 1,5 Melina: 2021: 2,2 Café: 2021: 6,4					
Meta		2023-2026: 17.403,2 TM					
		Semilla	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Período
		Arroz	4.140	4.140	4.140	4.140	16.560
		Frijol	184	184	184	184	736
		Maíz	18,4	18,4	18,4	18,4	73,6
		Teca	1	1	1	1	4
		Melina	1	1	1	1	4
		Café	6,4	6,4	6,4	6,4	25,6
		Total Nacional	4.350,8	4.350,8	4.350,8	4.350,8	17.403,2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.					
Fuente de información		Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		Objetivo 2, Indicador 2.a.1; indicador 2.5.1 Objetivo 9, Indicador 9.b.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 y 6 G: 83					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.					
Comentarios generales		La Certificación de Semillas se ejecuta en función de la Política Nacional de Semillas 2017-2030. La disponibilidad de esta semilla depende de su demanda en el mercado, por ser un derivado de las necesidades de producción nacional. Es importante señalar que la proyección es menor a la línea base ante un comportamiento reservado de los productores y comercializadores, como consecuencia de las dificultades que se están presentando a la fecha, con las importaciones y sus costos, que puede afectar la oferta de semilla de hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido.					
Fuente: Oficina Nacional de Semillas, octubre 2022.							

Indicador 24:							
Elemento		Descripción					
Nombre del indicador		Toneladas métricas de semilla importada a la que se validan sus estándares de calidad					
Definición conceptual		La validación de estándares de calidad de semilla importada consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de análisis de laboratorio a lo largo de todo el proceso comercial, desde el registro de la importación hasta la autorización de la venta o uso. Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies importadas de hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido. El cumplimiento de normas implica la designación de “Semilla de Calidad Superior”, lo que garantiza condiciones favorables que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.					
Fórmula de cálculo		Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como verificada.					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas oficiales de calidad y que ha sido clasificada como verificada.					
Unidad de medida		Toneladas métricas.					
Interpretación		Durante el Período 2023-2026 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 2.364,8 toneladas métricas de semilla importada de hortalizas (624,4 tm), especies forrajeras (1.260,0 tm) y maíz híbrido (480 tm). Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado, lo que conlleva una mejor condición social y económica.					
Desagregación	Geográfica	El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país.					
	Temática	La validación de estándares de calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.					
Línea base		634,2 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2021. Hortalizas: 2021: 148,5 Especies forrajeras: 2021:342,6 Maíz híbrido: 2021: 131,5					
Meta		2023-2026: 2.364,8 TM					
		Semilla	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Período
		Hortalizas	156,1	156,1	156,1	156,1	624,4
		Especies forrajeras	315	315	315	315	1260
		Maíz híbrido	120	120	120	120	480
		Total Nacional	591,1	591,1	591,1	591,1	17.403,2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.					
Fuente de información		Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		Objetivo 2, Indicador 2.a.1; indicador 2.5.1 Objetivo 9, Indicador 9.b.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta					

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 5 y 6 G: 83
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	El Control Oficial de Calidad de Semillas a través de la validación de estándares de calidad de semilla importada se ejecuta en función de la Política Nacional de Semillas 2017-2030. La disponibilidad de semilla de calidad superior depende de su demanda en el mercado, por ser un derivado de las necesidades de producción nacional. Es importante señalar que la proyección es menor a la línea base ante un comportamiento reservado de los productores y comercializadores, como consecuencia de las dificultades que se están presentando a la fecha, con las importaciones y sus costos, que puede afectar la oferta de semilla de hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido.
Fuente: Oficina Nacional de Semillas, octubre 2022.	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo.
Definición conceptual	El Control Oficial de Calidad no solo consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio que conlleva a la certificación de semillas de producción nacional y a la verificación de estándares de calidad para la semilla importada. Adicionalmente se considera a la información generada por diversas operaciones que dan trazabilidad y respaldo a algunas actividades como lo son la importación y exportación de semillas, el registro de variedades comerciales y el registro de variedades protegidas. La existencia de esta información fortalece las acciones a efectuar dentro del proceso productivo, como una herramienta trascendental para el cumplimiento de los objetivos. Lo anterior facilitará el uso y comercio de "Semilla de Calidad Superior", lo que también garantiza condiciones favorables que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo	Cantidad total de registros de importación y exportación de semilla, registros de variedades comerciales y trámites de registro de variedades protegidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad total de registros de importación y exportación de semilla, registros de variedades comerciales y trámites de registro de variedades protegidas.
Unidad de medida	Números de registros de información.
Interpretación	Durante el Período 2023-2026 se registrarán 16.144 operaciones que implican 16.000 registros de importación y exportación de semilla, 120 registros de nuevas variedades comerciales y 24 trámites para proteger variedades en función de reconocimiento de los derechos de obtentor de sus propietarios. La información generada permitirá regular la oferta y la demanda de semilla, divulgar las características de las variedades que circulan en el mercado y reconocer la innovación dentro de la industria semillera. Esta información permitirá a la persona comercializadora y agricultora, contar con mayores elementos para usar semilla y variedades de características deseables y obtener en su producto, mayor valor agregado y una mayor competitividad en el mercado, lo que conlleva una mejor condición social y económica.
Desagregación	Geográfica
	La información generada por los registros en cuestión, se brinda en todo el país.

Indicador 25:							
Elemento		Descripción					
	Temática	Los registros de información no discriminan características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.					
Línea base		4275 registros que corresponden a lo alcanzado durante el año 2021. Importaciones y exportaciones de semilla: 2021: 4 222 Nuevas variedades comerciales: 2021: 43 Protección de variedades: 2021: 10					
Meta		2023-2026: 16.144.					
		Registro	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Período
		Importaciones y exportaciones de semilla	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
		Nuevas variedades comerciales:	30	30	30	30	120
		Protección de variedades	6	6	6	6	24
		Total Nacional	4.036	4.036	4.036	4.036	16.144
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.					
Fuente de información		Departamento Técnico y Administrativo-Financiero de la Oficina Nacional de Semillas.					
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.a.1; 2.5.1 9: 9.b.1					
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 5 y 6 G: 83					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica.					
Comentarios generales		Los registros de información forman parte del Control Oficial de Calidad de Semillas y se ejecutan en función de la Ley 6289 y la Política Nacional de Semillas 2017-2030. La disponibilidad de información depende de las condiciones de mercado, desarrollo varietal y protección de derechos de obtentor. El control oficial de calidad involucra el manejo de información generada por los registros, para reforzar la condición de la semilla que se comercializa. Es importante señalar que la proyección es menor a la línea base ante un comportamiento reservado de los productores y comercializadores, como consecuencia de las dificultades que se están presentando a la fecha, con las importaciones y sus costos, que pueden afectar la oferta y demanda de semilla.					
Fuente: Oficina Nacional de Semillas, octubre 2022.							

Indicador 26:																																								
Elemento		Descripción																																						
Nombre del indicador		Número de fincas implementando el modelo NAMA.																																						
Definición conceptual:		El Modelo de adaptación al cambio climático y de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero NAMA (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada NAMA por sus siglas en inglés), permite mitigar las emisiones de los GEI en las fincas agropecuarias que, al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes (Buenas Prácticas Pecuarias), entre otros, así como las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Para este indicador, se definen las tecnologías NAMA por rubro, así como establecer las metodologías de aplicación. Actualmente el MAG por medio de la DNEA tiene en implementación dos NAMA: NAMA Ganadería y NAMA Café. Está en proceso de negociación la oficialización del NAMA Musáceas, NAMA arroz y NAMA Caña de azúcar. Para el caso del NAMA Ganadería el modelo incluye técnicas tales como: Pastoreo Racional (PR) (técnica principal y que determina que una finca entre en el modelo) y otras técnicas como: fertirriego de Purines y bioles, cambio de la cobertura de pastos por variedades mejoradas, aumento de la arborización de potreros, cosecha de agua de lluvia, sistemas de conservación de excedentes de pastos y forrajes, mejoramiento de razas adaptadas al Cambio Climático (CC), sistemas de protección del ganado (establos e invernaderos en combinación con PR). En lo que respecta al NAMA Café, se define como aquel que aplica al menos 3 tecnologías o buenas prácticas agrícolas (BPA) de un total de 10 BPA recomendadas por el modelo de producción de café bajo en emisiones y resiliente al cambio climático.																																						
Fórmula de cálculo:		Sumatoria de fincas agropecuarias que aplican modelo NAMA.																																						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo:		Se contempla la sumatoria por año de las fincas agropecuarias que aplican modelo NAMA.																																						
Unidad de medida:		Número de fincas.																																						
Interpretación:		Se refiere a las fincas agropecuarias que implementan en modelo NAMA adoptando tecnologías de producción sostenible.																																						
Desagregación	Geográfica:	El indicador se distribuye geográficamente en las 8 Direcciones de Desarrollo del MAG.																																						
	Temática:	Las personas beneficiarias de los modelos NAMA para fincas agropecuarias se podrán desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.																																						
Línea base:		1.252,00 Central: 2021: 368 Chorotega: 2021: 189 Brunca: 2021: 169 Pacífico Central: 2021: 236 Huetar Norte: 2021: 215 Región Huetar Caribe: 2021: 75																																						
Meta:		<table><tr><th>Región</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Región Chorotega:</td><td>57</td><td>57</td><td>57</td><td>57</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte:</td><td>70</td><td>70</td><td>70</td><td>70</td></tr><tr><td>Región Central:</td><td>130</td><td>130</td><td>130</td><td>130</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central:</td><td>63</td><td>63</td><td>63</td><td>63</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe:</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td></tr><tr><td>Región Brunca:</td><td>58</td><td>58</td><td>58</td><td>58</td></tr></table>				Región	2023	2024	2025	2026	Región Chorotega:	57	57	57	57	Región Huetar Norte:	70	70	70	70	Región Central:	130	130	130	130	Región Pacífico Central:	63	63	63	63	Región Huetar Caribe:	30	30	30	30	Región Brunca:	58	58	58	58
Región	2023	2024	2025	2026																																				
Región Chorotega:	57	57	57	57																																				
Región Huetar Norte:	70	70	70	70																																				
Región Central:	130	130	130	130																																				
Región Pacífico Central:	63	63	63	63																																				
Región Huetar Caribe:	30	30	30	30																																				
Región Brunca:	58	58	58	58																																				

Indicador 26:					
Elemento	Descripción				
	Total Nacional:	408	408	408	408
Fuente de información:	Sistema de Extensión Agropecuaria (SisDNEA), administrado por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y alimentado por las Direcciones de Desarrollo y las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).				
Tipo de operación estadística:	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro que disponen las Direcciones Regionales sobre la implementación del modelo NAMA.				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado:	12: 12.1.1 13: 13.2.2				
Tipo de relación con ODS	(x) Directa () Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo:	A: 5 G: 81				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo:	NA				
Comentarios generales:	El Modelo NAMA para el rubro del cultivo de café a nivel de producción primaria promueve un total de 10 BPA: Corrección de acidez en el suelo basado en análisis, fertilización de acuerdo con la productividad, uso de sombra forestal, conservación agua y suelo, uso de variedades resistentes, manejo de tejido productivo, calibración de equipos de aplicación, triple lavado, y disposición correcta de envases de plaguicidas, manejo adecuado de malezas, monitoreo de plagas y enfermedades. Para efectos de este indicador, se incluye a la finca que aplica al menos tres de las tecnologías o buenas prácticas agrícolas (BPA) recomendadas por el modelo. Para este componente de la formula no se incluye en la programación del indicador las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe, ya que no son zonas productoras del cultivo de café.				
Fuente. MAG. Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. Octubre 2022.					

Indicador 27:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible.	
Definición conceptual:	Se refiere a la cantidad de productores que cumplen o aplican técnicas de producción sostenible y que obtienen una nota igual o superior a 70% con base en los criterios definidos para su reconocimiento, como reducción de agroquímicos convencionales, manejo adecuado del suelo y conservación del recurso agua de manera integral.	
Fórmula de cálculo:	Es la sumatoria de las fincas con el cumplimiento del 70% o más en los criterios para el reconocimiento de implementación de técnicas de producción sostenible.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo:	Número de productores con oferta de productos con reconocimiento de producción sostenible.	
Unidad de medida:	Número	
Interpretación:	El país cuenta con fincas con reconocimiento de producción sostenible para que los productores puedan ofertar sus productos locales y sostenibles entre las empresas turísticas y gastronómicas.	
Desagregación	Geográfica:	El indicador se distribuye geográficamente en las 8 Direcciones de Desarrollo del MAG.
	Temática:	Género: no aplica. Las personas beneficiarias de reconocimiento de producción sostenible se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea base:	Nacional y para todas las regiones: 0	

Indicador 27:					
Elemento	Descripción				
Meta:					
	Región	2023	2024	2025	2026
	Región Chorotega:	12	14	16	16
	Región Huetar Norte:	24	24	30	30
	Región Central:	9	9	12	12
	Región Pacífico Central:	3	4	5	5
	Región Huetar Caribe:	3	4	5	5
	Región Brunca:	5	6	8	8
	Total Nacional	56	61	76	76
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento:	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual.				
Fuente de información:	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales.				
Clasificación:	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.				
Tipo de operación estadística:	Registros administrativos DNEA				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado:	12 12.1.1 13 13.2.2				
Tipo de relación con ODS:	(X) Directa () Indirecta				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo:	A: 5 G: 81				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo:	NA				
Comentarios generales:	NA				
Fuente: MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, Octubre 2022.					

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.
Definición conceptual:	La asistencia técnica es un medio fundamental utilizado por la extensión agropecuaria para promover el cambio tecnológico y la transformación productiva sostenible de las actividades agrícolas y pecuarias. Permite la implementación de buenas prácticas de producción agropecuaria aplicando un seguimiento sistemático al sistema de producción o uno de sus componentes, a partir de un diagnóstico inicial y la implementación de un plan de finca (o de trabajo) para asegurar un acompañamiento integral a los productores. Para tal efecto, la asistencia técnica es aquella que recibe el productor en forma sistemática, apegada a un plan de finca, que como resultado genera mejora de parámetros en la unidad productiva y datos técnicos para el uso institucional.
Fórmula de cálculo:	Sumatoria de productores con acompañamiento técnico por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo:	La fórmula no tiene componentes, pues es una contabilización o sumatoria que genera un valor absoluto de los productores que reciben asistencia técnica por parte de los Extensionistas de la DNEA.

Indicador 28:																																														
Elemento		Descripción																																												
Unidad de medida:		Número.																																												
Interpretación:		Es la cantidad de productores que reciben asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).																																												
Desagregación	Geográfica:	El indicador se distribuye geográficamente en las 8 Direcciones de Desarrollo del MAG.																																												
	Temática:	Las personas productoras que reciben asistencia técnica por parte del MAG, se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.																																												
Línea base		Nacional 2021: 3 917,00 Central: 1.239 Chorotega: 509 Brunca: 468 Pacífico Central: 833 Huetar Norte: 590 Huetar Caribe: 278																																												
Meta		<table><tr><th>Región</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>Región Chorotega:</td><td>566</td><td>623</td><td>680</td><td>737</td></tr><tr><td>Región Huetar Norte:</td><td>660</td><td>730</td><td>800</td><td>870</td></tr><tr><td>Región Central:</td><td>1.369</td><td>1.499</td><td>1.629</td><td>1.759</td></tr><tr><td>Región Pacífico Central:</td><td>896</td><td>959</td><td>1.022</td><td>1.085</td></tr><tr><td>Región Huetar Caribe:</td><td>308</td><td>338</td><td>368</td><td>398</td></tr><tr><td>Región Brunca:</td><td>526</td><td>584</td><td>642</td><td>700</td></tr><tr><td>Total Nacional</td><td>4.325</td><td>4.733</td><td>5.141</td><td>5.549</td></tr></table>					Región	2023	2024	2025	2026	Región Chorotega:	566	623	680	737	Región Huetar Norte:	660	730	800	870	Región Central:	1.369	1.499	1.629	1.759	Región Pacífico Central:	896	959	1.022	1.085	Región Huetar Caribe:	308	338	368	398	Región Brunca:	526	584	642	700	Total Nacional	4.325	4.733	5.141	5.549
Región	2023	2024	2025	2026																																										
Región Chorotega:	566	623	680	737																																										
Región Huetar Norte:	660	730	800	870																																										
Región Central:	1.369	1.499	1.629	1.759																																										
Región Pacífico Central:	896	959	1.022	1.085																																										
Región Huetar Caribe:	308	338	368	398																																										
Región Brunca:	526	584	642	700																																										
Total Nacional	4.325	4.733	5.141	5.549																																										
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento:		La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es semestral.																																												
Fuente de información:		Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.																																												
Clasificación:		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																												
Tipo de operación estadística:		Registro administrativo DNEA.																																												
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		2: 2.4.1 12: 12.1.1 13: 13.2.2																																												
Tipo de relación con ODS:		(x) Directa () Indirecta																																												
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo:		A: 5 G: 81																																												
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo:		NA																																												
Comentarios generales:		La información del indicador deber ser registrada en el Sistema de la DNEA (SisDNEA), donde se ingresa la información del Diagnóstico y los Planes de manejo de finca de las familias productoras.																																												
Fuente: MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, Octubre 2022.																																														



09.

Sector Salud

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de Población Económicamente Activa cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad. (SEM).
Definición conceptual		El SEM es un régimen de aseguramiento solidario, el cual está financiado en forma tripartita por Patrones, Trabajadores y El Estado con el objetivo de brindar atención médica, económica y social a las personas trabajadoras aseguradas y sus familiares. Programación bianual <u>Población económicamente activa (PEA)</u> : Población de 15 años o más que trabaja o busca trabajo.
Fórmula de cálculo		$P = \frac{\text{Total de Población Económicamente Activa (PEA) asegurada por el SEM}}{\text{Total de Población Económicamente Activa}} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población Económicamente Activa asegurada, dato que suministra la Dirección Actuarial de la CCSS anualmente. Población Económicamente Activa, dato que suministra el INEC, anualmente, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Población Económicamente Activa cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 70,02%
Meta		2023-2026: 74,08% 2023: NA 2024: 72,95% 2025: NA 2026: 74,08%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial y Económica, Área de Estadística.
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Existe.
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Existe.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No Existe.
Comentarios generales	PEA: Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 15 años que trabaja o busca trabajo por primera vez. Condiciones que soportan los ajustes a las estimaciones de cobertura de PEA del Seguro de Enfermedad y Maternidad y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. 1) Implementación del Reglamento de Jornadas Parciales en el año 2023, que se encuentra en consulta pública. 2) Ley 10232 de Condonación y Prescripción de las deudas con la Caja. 3) Iniciativa de la Gerencia Financiera para fomentar la formalización de la PEA: Base Salarial ajustada a microempresas, personas trabajadoras domésticas, recolectores de café, trabajadores independientes entre otros.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de Población Económicamente Activa cubierta por el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
Definición conceptual	El IVM es un seguro solidario que permite garantizar al asegurado y a sus familiares una protección básica como Pensión por Invalidez, Vejez y Muerte. <u>Población económicamente activa (PEA)</u>: Población mayor de 15 años que trabaja o busca trabajo. <u>PEA cubierta por IVM</u>: incluye asalariado, trabajador independiente, trabajador de convenios especiales. No se incluyen los asegurados voluntarios. <u>Trabajador independiente</u>: toda persona que realiza una actividad de forma independiente, le asiste la obligación de afiliarse a la CCSS. Dentro de los ocho días de iniciada su labor. <u>Trabajador asalariado</u>: persona que participa en la actividad económica por cuenta ajena ofreciendo su mano de obra a cambio de una remuneración o especie. <u>Convenios especiales</u>: son acuerdos suscritos de forma voluntaria entre los trabajadores y la tesorería general de la seguridad social con el objetivo de generar mantener o incrementar los derechos a prestaciones de la seguridad social en determinadas situaciones.
Fórmula de cálculo	$P = \frac{\text{Total de Población Económicamente Activa (PEA) asegurada por IVM}}{\text{Total de población económicamente activa}} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población Económicamente Activa asegurada por IVM, dato que suministra la Dirección Actuarial de la CCSS anualmente. Población Económicamente Activa dato que suministra el INEC, anualmente, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Población Económicamente Activa que está cubierta por el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

Indicador 2:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 62,72%
Meta		2023-2026: 66,73%
		2023: NA 2024: 65,72% 2025: NA 2026: 66,73%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial y Económica, Área de Estadística.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Existe.
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta No Existe.
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No Existe.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No Existe.
Comentarios generales		PEA: Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 15 años que trabaja o busca trabajo por primera vez. Condiciones que soportan los ajustes a las estimaciones de cobertura de PEA del Seguro de Enfermedad y Maternidad y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. 1) Implementación del Reglamento de Jornadas Parciales en el año 2023, que se encuentra en consulta pública. 2) Ley 10232 de Condonación y Prescripción de las deudas con la Caja. 3) Iniciativa de la Gerencia Financiera para fomentar la formalización de la PEA: Base Salarial ajustada a microempresas, personas trabajadoras domésticas, recolectores de café, trabajadores independientes entre otros.

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de años de Esperanza de vida saludable (EVS).
Definición conceptual	Corresponde a la Esperanza de años de vida promedio que las personas recién nacidas vivirán libre de enfermedad, siempre y cuando las condiciones de mortalidad y discapacidad no se modifiquen con respecto a las actuales.
Fórmula de cálculo	AVPS= AVPP + AVE EVS =EV- AVPS
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	AVPS: Años de vida con pérdida de salud. AVPP: Años de vida perdidos prematuramente.

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
		AVE: Años de vida con enfermedad. EVS: Esperanza de vida saludable. EV= Esperanza de vida.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Años de vida saludables, libre de enfermedad y discapacidad
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2021: 69,38
Meta		2024:69.74 2026:69.89
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Bianual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial y Económica, Área de Estadística.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		La Pandemia COVID-19 generó un incremento temporal en la tasa de mortalidad y morbilidad para los años 2020 y 2021, lo cual se reflejó en un retroceso en la EVS, no obstante, se espera que el indicador se recupere como producto de las campañas efectivas de vacunación para los años 2021-2022. Adicionalmente, se realizó un ajuste en el crecimiento esperado para los años 2022 al 2024 como producto de algunas medidas que se implementarán sobre la prevención y atención de patologías caracterizadas por tener alta carga de enfermedad en la población, por lo que permitiría aspirar a una meta de esperanza de vida sana superior a la proyectada, a saber: - Desarrollo de un plan nacional de intervenciones para prevenir y detectar el Cáncer a partir del año 2023, ampliando su cobertura cada año, hasta que en el año 2026 cuadruplica el alcance poblacional que posee el Plan con respecto al año 2025. - Disminución de lista de espera cada año durante el período hasta llegar a la meta de 365 días en el 2026. - Implementación de programa para prevención y tratamiento integral de la obesidad iniciando con una cobertura poblacional del 1,5% en el año 2024, aumentando al 3% en el 2025 y del 4,5% de cobertura en el año 2026. - Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud mental con enfoque integral, iniciando en el año 2024 con una cobertura del 1,5%, aumentando al 3% en el 2025, hasta obtener una cobertura poblacional del servicio del 4,5% en el año 2026. - Puesta en operación de un modelo predictivo para una patología de impacto en la carga de enfermedad de la población en el año 2024 y la puesta en operación de un segundo modelo predictivo en el año 2026.

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cobertura de la población nacional del Seguro de Salud
Definición conceptual		El seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) es un régimen de aseguramiento solidario, el cual está financiado en forma tripartita por patrones, trabajadores y el Estado con el objetivo de brindar atención médica, económica y social a las personas trabajadoras aseguradas y sus familiares.
Fórmula de cálculo		$P = \frac{TPN - TPNA - SPE}{TPN} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TPN: Total de población nacional: considera todos los residentes habituales, nacionales y extranjeros. TPNA: Total de población no asegurada: son las personas que no cuentan con ninguno de los tipos de seguro que se describen a continuación: <u>Asegurado directo cotizante</u>: se considera cotizante a las personas que contribuyen de manera directa a alguno de los siguientes seguros: asalariado, mediante convenio, trabajadores independientes o de manera voluntaria; además, los pensionados del régimen de IVM y los del régimen del Magisterio, Poder Judicial y Hacienda. <u>Asegurado no contribuyente</u>: incluye todas las personas aseguradas por cuenta del Estado (incluidos sus familiares), los que están cubiertos por el régimen no contributivo (monto básico, de gracia o guerra) y otras formas de seguro (estudiantes, de refugiados, otros). <u>Familiar de asegurado directo</u>: incluye a las personas familiares de los asegurados que en esta agrupación se denominaron asegurados directos cotizantes. SPE: Seguro privado o del extranjero: corresponde a las personas que cuentan exclusivamente con seguros médicos privados, pensionados o con seguro de salud proveniente del extranjero. Fuente: Condición de aseguramiento suministrada anualmente por el INEC, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de población nacional cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 90,90%
Meta		2023-2026: 93,63% 2023: 92,25% 2024: 92,80% 2025: 93,35% 2026: 93,63%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial y Económica, Área de Estadística.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe.
Comentarios generales	

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Programa Fortalecimiento y el desarrollo de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud en la CCSS.
Definición conceptual	Corresponde al porcentaje de implementación de las actividades definidas dentro del proceso de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y la conformación de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud. <u>Proceso de Fortalecimiento</u> es un conjunto de acciones que se implementan en la CCSS para mejorar la organización, gestión y la prestación de servicios de salud, para garantizar la atención con enfoque centrado en las personas, que responda a las necesidades de salud de la población, contribuyendo a mejorar el acceso, continuidad, efectividad, eficiencia y aceptabilidad, dentro de un contexto de equidad y sostenibilidad económica. <u>Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud</u>, se refiere a un conjunto de establecimientos de salud de diferente complejidad (áreas de salud y hospitales), que prestan servicios de salud en forma coordinada y articulada, con responsabilidades asignadas y objetivos comunes para asegurar la continuidad de la atención y el abordaje de las necesidades de salud de la población en una zona geográfica definida (región), en un marco de mejoramiento continuo de la calidad, la eficiencia y sostenibilidad económica. El Programa dentro de su alcance incluye el desarrollo de un conjunto de proyectos específicos y de actividades más operativas continuas, que permitan lograr el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud. El avance logrado en los proyectos se construye a través de la ejecución de las diferentes actividades que se definen para lograr cada uno de los entregables incluidos en el alcance de estos, es decir cuánto se ha avanzado en la elaboración o desarrollo de esos entregables. En el caso de las actividades operativas el avance se determina en función del tiempo de ejecución de dichas actividades respecto al planificado. El total de proyectos y actividades operativas abarcadas por el Programa se refiere a la programación global de todos los proyectos y actividades operativas incluidas dentro del alcance del Programa, definido hasta el año 2032, para lograr el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y la conformación de las Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud.
Fórmula de cálculo	$P = \frac{APACP}{TPAP} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	APACP= Avance logrado en proyectos y actividades operativas de los componentes del Programa

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
		TPAP= Total de proyectos y actividades operativas abarcadas por el Programa <u>Componentes del Programa:</u> Se refiere a los cuatro grandes elementos que conforman el Programa: gestión del cambio, desarrollo de elementos para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, desarrollo de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y definición de evaluación del proceso FPSS. <u>Proyectos:</u> Son esfuerzos temporales que se llevan a cabo para desarrollar un nuevo producto, servicio o lograr un resultado único, que contribuyen al logro de los objetivos del programa. <u>Actividades operativas:</u> Corresponde a actividades continuas que se ejecutan en el marco del programa y que son requeridas para asegurar los objetivos de este. <u>Entregables:</u> Corresponde a los productos que se obtienen con la implementación de los proyectos o con el desarrollo de las actividades operativas incluidas en el Programa.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de implementación que se ha logrado en un período determinado
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Salud: Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y desarrollo de Redes Integradas
Línea base		2021: 21%
Meta		2023-2026: 67% 2023: 39% 2024: 49% 2025: 59% 2026: 67%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Informes de seguimiento y evaluación de la implementación
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		C: 26 D: 33 G: 77
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		2. PRD Brunca Salud y Educación 2.5. Garantizar a la población el acceso a servicios de calidad en educación y salud y el mejoramiento de las condiciones ambientales. 5. PRD Huetar Caribe Salud y Educación 5.5. Reducir la brecha de calidad y acceso en la oferta de salud y educación en la RHC, mediante programas específicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 6. PRD Huetar Norte Salud y Educación

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	6.5. Acrecentar el acceso a servicios de calidad en salud y educación.
Comentarios generales	Es importante indicar que la Junta Directiva de la CCSS conformó una instancia técnica adscrita a la Gerencia General para que conduzca el proceso de implementación del fortalecimiento de la prestación de servicios de salud a nivel nacional, el cual incluye varios componentes entre ellos, la gestión del cambio, el desarrollo de las Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y el desarrollo de elementos requeridos para la implementación de este proceso.

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías.
Definición conceptual		Se refiere al grado relativo de avance en el proyecto del modelo de predicción de Enfermedades Crónicas no Transmitibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos u otros. Estos modelos predictivos se desarrollan para el diagnóstico anticipado de enfermedades crónicas no transmisibles, por medio de técnicas de minería de datos, a partir de información acumulada en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), que se constituyan en herramientas dentro del EDUS para el apoyo en la atención a las personas, permitiendo reforzar hábitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que ayuden a prevenir o retrasar el debut de las personas en la enfermedad.
Fórmula de cálculo		$P = \sum PPM + \sum PSM$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		P: Porcentaje de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías Σ: Sumatoria PPM: Porcentaje de avance de las fases del primer modelo PSM: Porcentaje de avance de las fases del segundo modelo Primer modelo Fase 1: 12.5% Definición de modelo a construir Fase 2: 10% Documentación del proyecto Fase 3: 10% Desarrollo Fase 4: 17.5% Validación y Oficialización Segundo modelo Fase 1: 12.5% Definición de modelo a construir Fase 2: 10% Documentación del proyecto Fase 3: 10% Desarrollo Fase 4: 17.5% Validación y Oficialización
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance en las diferentes fases de los proyectos
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la Igualdad
Línea base		ND
Meta		2026: 100% (dato acumulado) 2023: 22.5% 2024: 50% 2025: 72.5% 2026: 100%

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral- Anual
Fuente de información	Informes Dirección de Expediente Digital Único Salud, según datos de Área Estadística de Salud, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dirección Regional de Servicios de Salud, Dirección de Compras de Servicios de Salud.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No existe
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta No se encuentra relación con ODS
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	Durante el año 2023 y 2024 se desarrolla un proyecto y durante el año 2025 y 2026 el otro proyecto.

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes a nivel nacional
Definición conceptual	Población: es toda la población a nivel nacional (desde la niñez hasta adulto mayor) que durante todo el curso de vida participa en los programas y proyectos de actividad física (Programas Actívale, Escalamos en Equipo, Juegos Deportivos Nacionales, Proyecto Gimnasio de Acondicionamiento Físico, entre otros) en las diferentes comunidades del país. Actividad Física: cualquier movimiento corporal producido por los músculos y esqueleto que exige gasto de energía. Modalidad de la Actividad Física: el ejercicio, deporte o actividad recreativa que realiza la persona para mejorar la condición física. Actividad física sistemática: actividad física planificada y estructurada que se realiza por 150 minutos o más a la semana por medio del deporte y la recreación, que estimula trabajar los músculos esqueléticos y requiere de un gasto energético con el fin último de prevenir enfermedades no transmisibles (ECNT) y la promoción de estilos de vida saludables. Deporte: actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. Actividad Recreativa: es aquella que se realiza voluntaria, socialmente aceptada, donde la motivación esencial de la persona es el esparcimiento y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
		Curso de vida: "El curso de la vida comprende la sucesión de eventos que ocurren a lo largo de la existencia de las personas y las poblaciones, los cuales interactúan para influir en su salud desde la preconcepción hasta la muerte o incluso trascender a futuras generaciones. La perspectiva del curso de la vida sirve como base para predecir escenarios futuros en la salud. Las trayectorias, la temporalidad, las transiciones, los períodos críticos, la interconexión de vidas y los efectos acumulativos conforman la plataforma conceptual para que, como parte de la evidencia científica disponible, se contribuya a modelar los escenarios de la salud" (OPS, Construyendo la salud en el curso de vida, 2017).
Fórmula de cálculo		$x = \left(\frac{P}{H}\right) * 1000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes. P= Total de población que realiza actividad física sistemática (datos obtenidos de los registros administrativos (base de datos, expedientes administrativos del ICODER) sobre el total de la población participante en los programas y proyectos). H= Total de habitantes del país estimado a mitad de año.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Porcentaje de personas que realizan actividad física de forma sistemática y estructurada por 150 minutos o más a la semana.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2019: 5,2 de cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 2,6 Hombres: 2,6
Meta		2023-2026: 10,5 de cada mil habitantes a nivel nacional 2023: 6 de cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 3 Hombres: 3 2024: 7,5 de cada 1000 habitantes a nivel nacional Mujeres: 3.75 Hombres: 3.75 2025: 9 de cada mil habitantes a nivel nacional Mujeres: 4,5 Hombres: 4,5 2026: 10,5 de cada mil habitantes a nivel nacional Mujeres: 5,25 Hombres: 5,25
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Departamento de Deporte y Recreación, ICODER
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		3: 3.4.1.
Tipo de relación con ODS		Directa () Indirecta (X)
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 2.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N/A

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	Los resultados de este indicador no son acumulados. Las metas se formulan con base en datos obtenidos de los informes de resultados del período 2019. Las metas se formulan con base en la capacidad operativa (presupuesto-recurso humano), y la demanda del servicio. El alcance de la meta es para toda la población en general que se vea beneficiada con los programas y proyectos de actividad física en las diferentes comunidades del país. Actualmente, los datos no se encuentran regionalizados.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental dirigidos a la población, ejecutados a nivel nacional
Definición conceptual	Proyectos: "Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas" (Ander-Egg y Aguilar, 2005, p.16). Es el conjunto de actividades orientadas a un objetivo con el que se espera fortalecer la salud mental mediante la promoción de la salud mental y la prevención de afectaciones mentales. Que consiste en formulación, ejecución seguimiento y evaluación. La Promoción de la Salud: constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva. (Carta de Ottawa OMS). Salud Mental: la salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico (OMS, 2022). Prevención de afectaciones a la Salud Mental: acciones dirigidas a contrarrestar o reducir los factores de riesgo a la Salud Mental de la población. "Prevención universal se define como aquellas intervenciones que están dirigidas al público en general o a un grupo completo de la población que no ha sido identificado sobre la base de mayor riesgo. Prevención selectiva se dirige a individuos o subgrupos de la población cuyo riesgo de desarrollar un trastorno mental es significativamente más alto que el promedio, según evidencia comprobada por los factores de riesgo psicológico o social. Prevención indicada se dirige a las personas en alto riesgo que son identificadas como personas con signos o síntomas mínimos, pero detectables, que pronostican el inicio de un trastorno mental o marcadores biológicos que indican la predisposición para desarrollar trastornos mentales, pero que, en ese momento, no cumplen con el criterio para trastorno mental" (OMS, 2004).
Fórmula de cálculo	$PESM = \sum (PPSM + PPASM)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PESM=Proyectos ejecutados en Salud Mental PPSM= Proyectos en Promoción de la Salud Mental PPASM= Proyectos en Prevención de las Afectaciones a la Salud Mental.
Unidad de medida	Número

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Cantidad de proyectos de Promoción de la Salud Mental y Prevención de alguna de las afectaciones a la Salud Mental, ejecutados a nivel nacional en un año específico, dirigidos a la población en general y aprobados por la Secretaría Técnica de Salud Mental.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 34 2023: 7 proyectos 2024: 9 proyectos 2025: 9 proyectos 2026: 9 proyectos
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Secretaría Técnica de Salud Mental (STSM) Informes Anuales por proyecto, Ministerio de Salud.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (Informes Anuales por proyecto)
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		3: 3.4.2; 3.5.2.b 5: 5.2.1; 5.2.2 16: 16.1.3; 16.2.1; 16.2.3
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7, 16. C: 22. D: 36. G: 79
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe.
Comentarios generales		Durante el 2022 se realizará el diagnóstico de las prioridades a trabajar en los proyectos de promoción de la salud mental y prevención de las afectaciones de Salud Mental.

Indicador 9	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo promedio de días de espera para cirugía ambulatoria en la CCSS.
Definición conceptual	Disminución del plazo promedio de espera en días para el total de registros pendientes de una cirugía ambulatoria, es decir que egresan el mismo día en que se realiza la intervención quirúrgica con una estancia menor a 24 horas en el Centro Médico. Dicho plazo calculado desde la fecha de registro en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes.
Fórmula de cálculo	$PL = \frac{\sum DE}{\sum NRE}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PL: Plazo promedio de días de espera en cirugía ambulatoria en la CCSS $\sum$: Sumatoria DE: Días de espera de la totalidad de registros para cirugía ambulatoria

Indicador 9		
Elemento		Descripción
		NRE: Número de registros en espera para cirugía ambulatoria
Unidad de medida		Número
Interpretación		Corresponde a la disminución reflejada en el promedio de número de días de espera, para cirugía ambulatoria. La disminución de días de espera en comparación de cierre 2021. Lo cual establecerían una disminución de 46 días para el primer año, 35 días en el segundo año, 30 días en tercer año y 55 días para finalizar el período
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 531 días (corte diciembre 2021)
Meta		2023-2026: 365 días 2023: 485 días 2024: 450 días 2025: 420 días 2026: 365 días
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CCSS, Unidad Técnica de Listas de Espera, Modulo Quirúrgico ARCA
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		El Módulo Quirúrgico ARCA se encuentra en el 100% de los establecimientos con Cirugía Ambulatoria del Territorio Nacional.

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS.
Definición conceptual	Disminución del plazo promedio de espera en días del total de registros pendientes para cirugía de catarata. Dicho plazo calculado desde la fecha de registro en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes.
Fórmula de cálculo	$PL = \frac{\sum DE}{\sum NRE}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PL: Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS Σ: Sumatoria DE: Días de espera para cirugía catarata NRE: Número de registros en espera para cirugía de catarata
Unidad de medida	Número

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Corresponde a la disminución reflejada en el promedio de número de días de espera para cataratas. La disminución de días de espera en comparación con el cierre del año 2021. Lo cual establecerían una disminución de 79 días para el primer año y 20 días anuales los siguientes 3 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 399
Meta		2023-2026: 246 días 2023: 306 días 2024: 286 días 2025: 266 días 2026: 246 días
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CCSS, Unidad Técnica de Listas de Espera, Modulo Quirúrgico ARCA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		Se elige como indicador priorizado la cirugía de catarata debido a la relevancia en la calidad de vida de los adultos mayores, a través del tratamiento de ceguera prevenible y sus repercusiones en la disminución de comorbilidades y riesgos como caídas, fracturas, limitación funcional, etc.

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo promedio en días de espera para ultrasonidos generales en la CCSS.
Definición conceptual	Disminución del plazo promedio de espera en días del total de registros pendientes para la realización de un Ultrasonido general. Dicho plazo calculado desde la fecha de registro en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes.
Fórmula de cálculo	$PL = \frac{\sum DE}{\sum NRE}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PL: Plazo promedio en días de espera para ultrasonidos generales en la CCSS Σ : Sumatoria DE: Días de espera para Ultrasonido General NRE: Número de registros en espera para Ultrasonido General
Unidad de medida	Número

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Corresponde a la disminución reflejada en el promedio de número de días de espera para la realización del Ultrasonido. La disminución de días de espera en comparación con el cierre del año 2021. Lo cual establecerían una disminución de 43 días para el primer año y 20 días anuales los siguientes 3 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 243
Meta		2023-2026: 140 días 2023: 200 días 2024: 180 días 2025: 160 días 2026: 140 días
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CCSS, Área de Estadística en Salud
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		Con el presente Indicador se espera lograr la reducción del tiempo de espera a menos de 6 meses para la realización y atención del procedimiento ambulatorio que representa la mayor demanda de la lista de espera de los estudios radiológicos, siendo que actualmente (línea base 2021) los Ultrasonidos generales representan el 37% de la lista (102 634 registros pendientes). Con la atención de la lista de Ultrasonidos Generales se pretende la resolución del grupo de procedimientos que representan el 25% de la lista total general.

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS.
Definición conceptual	Disminución del plazo promedio días de espera del total de registros pendientes para procedimiento endoscópico. Dicho plazo calculado desde la fecha de registro en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes. Fortaleciendo con ello la prevención y detección de la patología maligna y benigna a nivel nacional.
Fórmula de cálculo	$PL = \frac{\sum DE}{\sum NPE}$

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PL: Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS Σ: Sumatoria DE: Días de espera para endoscopia alta NPE: Número pacientes en espera para endoscopia alta
Unidad de medida		Número
Interpretación		Corresponde a la disminución reflejada en el promedio de número de días de espera para la realización de Endoscopia Alta. La disminución de días de espera en comparación con el cierre del año 2021. Lo cual establecerían una disminución de 92 días para el primer año y 20 días anuales los siguientes 3 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 242
Meta		2023-2026: 120 días 2023: 180 2024: 160 2025: 140 2026: 120
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		CCSS, Unidad Técnica de Listas de Espera, Modulo Quirúrgico ARCA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		La inclusión de este indicador mantiene especial relevancia nacional debido a que, Costa Rica, según datos de la Agencia Internacional para el Estudio de Cáncer (IARC) de la OMS, el cáncer gástrico ocupa globalmente el primer lugar por muertes por cáncer. Dentro del panorama mundial, Costa Rica ocupa el undécimo lugar en el mundo en incidencia de cáncer de estómago y el número 13 en mortalidad por esta causa, estos datos convierten el cáncer gástrico en un problema de salud no solo nacional, sino internacional. La Endoscopia alta puede detectar tumores en estadio precoz que, por medio de la extracción de pequeñas muestras de mucosa, que posteriormente son estudiadas al microscopio, se puede hacer la distinción entre lesiones benignas y malignas.

Indicador 13:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago).
Definición conceptual		Medir el avance acumulado de la Construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita.
Fórmula de cálculo		$P = \frac{\text{Porcentaje de avance acumulado logrado en el semestre/anual}}{\text{Porcentaje de avance programado en el semestre/anual}}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance acumulado realizado de las obras constructivas Porcentaje de avance acumulado programado de las obras constructivas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance acumulado de las obras constructivas
Desagregación	Geográfica	Región Central.
	Temática	N/A
Línea base		2021: 0 (Ver comentarios generales)
Meta		2023-2026: 90% 2024: 5% 2025: 50% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral-Anual
Fuente de información		CCSS, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, y Dirección Arquitectura e Ingeniería
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N/A
Comentarios generales		El proyecto cuenta con estudios técnicos, terreno, anteproyecto, cartel con especificaciones técnicas, financiamiento y está en proceso de licitación.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Monseñor Sanabria).
Definición conceptual		Medir el avance acumulado de la Construcción y equipamiento del nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez en Puntarenas, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita.
Fórmula de cálculo		$P = \frac{\text{Porcentaje de avance acumulado logrado en el semestre/anual}}{\text{Porcentaje de avance programado en el semestre/anual}}$

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance acumulado realizado de las obras constructivas Porcentaje de avance acumulado programado de las obras constructivas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance acumulado de las obras constructivas
Desagregación	Geográfica	Cantón Puntarenas de la Región Pacífico Central
	Temática	NA
Línea base		2021: 5,95% de avance de la construcción.
Meta		2023-2026: 100% 2023: 90% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral-Anual
Fuente de información		CCSS, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, y Dirección Arquitectura e Ingeniería
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N/A
Comentarios generales		

Indicador 15:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de avance de obra (Área de Salud Naranjo).
Definición conceptual		Medir el avance acumulado de la construcción y equipamiento de la nueva sede Área de Salud Naranjo, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita.
Fórmula de cálculo		$P = \frac{\text{Porcentaje de avance acumulado logrado en el semestre/anual}}{\text{Porcentaje de avance programado en el semestre/anual}}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance acumulado realizado de las obras constructivas Porcentaje de avance acumulado programado de las obras constructivas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance acumulado de las obras constructivas.
Desagregación	Geográfica	Región Central.
	Temática	NA
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 100%

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
	2023: 50% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral-Anual
Fuente de información	CCSS, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, y Dirección Arquitectura e Ingeniería.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No existe
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance de obra (Edificio Laureano Echandi).
Definición conceptual	Medir el avance acumulado de las obras de reforzamiento estructural y remodelaciones del Edificio Laureano Echandi, para reducir la vulnerabilidad sísmica y se brinde seguridad estructural a los usuarios (en promedio 6000 usuarios acuden mensualmente al edificio), así como, readecuar y actualizar todos y cada uno de los sistemas mecánicos, eléctricos y arquitectónicos del edificio para que las instalaciones cumplan con los requerimientos de seguridad y funcionalidad nacionales e internacionales.
Fórmula de cálculo	$P = \frac{\text{Porcentaje de avance acumulado logrado en el semestre/anual}}{\text{Porcentaje de avance programado en el semestre/anual}}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Porcentaje de avance acumulado realizado de las obras constructivas Porcentaje de avance acumulado programado de las obras constructivas
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Porcentaje de avance acumulado de las obras
Desagregación	Geográfica: Región Central. Temática: NA
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 100% 2023: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral-Anual
Fuente de información	CCSS, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, y Dirección Arquitectura e Ingeniería
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No existe
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas.
Definición conceptual	Este indicador se entiende como el porcentaje del avance de las obras programadas para beneficiar a 6 comunidades indígenas. Se tomará el porcentaje de la etapa de ejecución de cada proyecto, y se multiplicará por peso relativo a cada comunidad (16,6%).
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n Xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi=Porcentaje de avance en la etapa de ejecución por año Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Porcentaje logrado de la meta programada
Desagregación	Geográfica: Región Brunca, Región Huetar Caribe y Región Central Temática: Poblaciones indígenas
Línea base	2021: 19%
Meta	2023: 82% 2024: 97% 2025: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral
Fuente de información	Informe de proyectos Unidad Estrategia de Negocios (UEN) Administración de Proyectos, Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados. AyA.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros mensuales
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Objetivo 6 Indicador ODS Costa Rica 6.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	H: 87
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Región Central (1 sistema) 002553 Mejoras al sistema de acueducto para la comunidad de Zapatón de Puriscal de San José. Región Huetar Caribe (1 sistema) 002479 Construcción de un Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Gavilán del Valle de la Estrella de Limón. (Región Brunca) (4 sistemas) 002370 Mejora al sistema de Agua Potable de la Comunidad de Puente Salitre de Buenos Aires de Puntarenas. 001948 Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas (contempla 3 comunidades Vista de Mar, La Palma, Caña Blanca). La población por beneficiar con los sistemas de acueductos según el proyecto es: 002553: 1.182 Habitantes; 002479: 2.320 Habitantes; 002370: 398 Habitantes; 001948: 250 Habitantes, en este último caso se toma independiente las 3 comunidades que contarán con un sistema y fuente de abastecimiento independientes.

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en la etapa de ejecución del Proyecto (Alcantarillado sanitario GAM).
Definición conceptual	El Proyecto de Mejoramiento Ambiental de San José (PMAAMSJ) incluye obras para la rehabilitación, refuerzo y ampliación de colectores, subcolectores y redes terciarias del sistema de alcantarillado sanitario existente en más de 300 kilómetros. Esto con el fin de aumentar a 65% de la población (1,070,000 habitantes) que cuenta con acceso al sistema de alcantarillado sanitario; asimismo, dentro del área del proyecto las aguas residuales se construirá un túnel de trasvase con una longitud de 1,75 Km y un diámetro de 2,50 metros, para llevar las aguas residuales de los colectores de la zona sur hacia la cuenca del río Torres, reunir las aguas de los colectores de la zona norte y enviarlas a la planta de tratamiento de aguas residuales (2,810 L/s). Un emisario terrestre con una extensión de 3,11 kilómetros y un diámetro variable entre 1,60 y 2,40 metros, para la conducción final de los caudales de los colectores sur y norte hacia la planta de tratamiento. Una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de alta tecnología a desarrollar en dos etapas; en el alcance del proyecto solo se construirán las obras asociadas a la Etapa I, que consiste en el tratamiento primario o eliminación de sólidos. El Proyecto se resume en 4 componentes (PTAR, Emisario, Túnel y Tuberías), el indicador mide el porcentaje de avance de estas obras, de acuerdo con una ponderación de pesos, de manera que el avance en la ejecución de estos componentes se ve reflejado en el avance del proyecto.
Fórmula de cálculo	$A\% = (AFOE / AFOX) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	A%: Avance en la etapa de ejecución del Proyecto AFOE: Avance físico de las obras ejecutadas AFOX: Avance físico de las obras por ejecutar

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje (%)
Interpretación		El indicador refleja la proporción de ejecución del proyecto con respecto a la totalidad de las obras que comprende.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	N/A
Línea base		76,59%
Meta		2023-2026: 81,92% 2023: 80,03% 2024: 81,66% 2025: 81,92%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Unidad Ejecutora Programa Agua Potable y Saneamiento (UE PAPS)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		6: 6.2.1.a; 6.2.1.b.; 6.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 77 y 80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.2.
Comentarios generales		El proyecto se desarrolla en el Área Metropolitana: San José, Alajuelita, Montes de Oca, La Unión, Desamparados, Tibás, Vázquez de Desamparados, Moravia, Curridabat, Goicoechea y Escazú.

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS.
Definición conceptual	Este indicador se entiende como la cantidad de población (unidad de medida personas) donde los sistemas de acueductos operados por las ASADAS cuentan con un proceso de desinfección de agua según lo establecido en el Reglamento para la Calidad del agua potable (clorada). Agua clorada: Agua con un proceso de desinfección (cloro). ASADAS: Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes.
Fórmula de cálculo	$P = (PCAC / PT) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	P= Porcentaje PCAC: Población (medida por la cantidad de personas) cubierta con agua clorada abastecida por ASADAS PT: Población (medida en cantidad de personas) total cubierta por ASADAS
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 19:		
Elemento		Descripción
Interpretación		Representa el porcentaje de la población que es abastecida por medio de ASADAS que recibe agua clorada de manera continua y permanente a nivel nacional.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Inclusión completa de acceso a agua clorada
Línea base		2021: 81%
Meta		2023-2026: 91% 2023: 82% 2024: 87% 2025: 89% 2026: 91%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Informe de ejecución del Programa de Desinfección
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		6: 6.b.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 2
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados.
Definición conceptual	Según lo establece la Ley 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" los residuos ordinarios son aquellos residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas y los residuos de manejo especial: son aquellos que, por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, formas de uso o valor de recuperación o por una combinación de esos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistemática de la calidad del ecosistema, por lo que requieren salir de la corriente normal de residuos ordinarios. La citada Ley indica que la gestión de residuos debe hacerse de acuerdo con el siguiente orden jerárquico: a) Evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la contaminación ambiental, b) Reducir al máximo la generación de residuos en su origen, c) Reutilizar los residuos generados ya sea en la misma cadena de producción o en otros procesos, d) Valorizar los residuos por medio del reciclaje, el co-procesamiento, el reensamblaje u otro procedimiento técnico que permita la recuperación del material y su aprovechamiento energético. Se debe dar prioridad a la recuperación de materiales sobre el aprovechamiento energético, según criterios de técnicos, e) Tratar los residuos generados

Indicador 20:		
Elemento		Descripción
		antes de enviarlos a disposición final y f) Disponer la menor cantidad de residuos, de manera sanitaria, así como ecológicamente adecuada.
		Es importante recalcar que antes de valorizar los residuos, estos deben ser recolectados y separados
		Valorizar los residuos, según su definición en el artículo 6 de la Ley 8839 se refiere a la puesta en marcha de un conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor de los residuos para los procesos productivos, la protección de la salud y el ambiente.
Fórmula de cálculo		$\% = [\Sigma \text{ROR} + \Sigma \text{RMERE} / (\Sigma \text{ROG} + \Sigma \text{RMEG} + \Sigma \text{RNP} + \Sigma \text{RP})] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%: Porcentaje de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados a través de estrategias bajas en la emisión de gases de efecto invernadero $\% = [\Sigma \text{ROR} + \Sigma \text{RMERE} / (\Sigma \text{ROG} + \Sigma \text{RMEG} + \Sigma \text{RNP} + \Sigma \text{RP})] * 100$ ΣROR: Es la suma en kilogramos de Residuos Ordinarios Recuperados por gestores autorizados a través de estrategias bajas en la emisión de gases de efecto invernadero (no incluye disposición final en rellenos sanitarios) ΣRMERE: Es la suma en kilogramos de los Residuos de Manejo Especial Recuperados por gestores para ser valorizados a través de estrategias bajas en la emisión de gases de efecto invernadero. ΣROG = Residuos Ordinarios Gestionados Nacionalmente ΣRMEG = Residuos de Manejo Especial Gestionados Nacionalmente ΣRNP = Residuos No Peligrosos Gestionados Nacionalmente ΣRP = Residuos Peligrosos Gestionados Nacionalmente
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de residuos transformados, a nivel nacional, por medio de distintos procesos de valorización que permiten restituir su valor económico y energético, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta valorización sea realizada por estrategias bajas en emisiones de gases de efecto invernadero
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Residuos ordinarios y de manejo especial
Línea base		2021: 6,75%
Meta		2023-2026 12%
		2023: 8%
		2024: 9%
		2025: 11%
		2026: 12%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Los datos son suministrados por la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		12: 12.5.1 11: 11.6.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5 y A:6

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	Los residuos de manejo especial, son los exclusivamente contemplados en el Anexo I del Decreto 38272.

Indicador 21:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos.
Definición conceptual		La inscripción es la autorización de parte del Ministerio de Salud sobre los productos de interés sanitario, que hayan sido verificados con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco legal correspondiente. La resolución de solicitudes de inscripción de medicamentos se refiere al resultado final de evaluación del trámite, ya sea aprobado o rechazado por parte del Ministerio de Salud. La obtención del promedio de los tiempos para la resolución de la muestra de los trámites aprobado y rechazado, se inicia con la fecha inicial de ingreso al Sistema hasta la fecha donde el trámite fue aprobado o rechazado por jefatura, restando los tiempos en prevención y donde estuviera fuera del sistema (que no esté del lado del Ministerio de Salud), fines de semana y feriados de ley para obtener como resultado un tiempo efectivo de proceso.
Fórmula de cálculo		$\frac{\sum(FIS - FAR - TM)}{n}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		• Tiempo proceso de la resolución de las solicitudes evaluadas: Tiempo de ciclo de la evaluación del trámite (Fecha ingreso sistema – Fecha aprobación y/o rechazo – Tiempos muertos). • Fecha ingreso sistema: (FIS): Fecha en que el administrado ingresa al sistema Regístrelo la solicitud de inscripción para el registro de medicamentos. • Fecha aprobación y/o rechazo (FAR): Fecha en donde se da la resolución por parte del Ministerio de Salud del trámite ingresado. • Tiempos muertos (TM): Son los tiempos donde el trámite no está en el sistema (prevención), días feriados y fines de semana. • n: Cantidad de solicitudes evaluadas.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Tiempo de espera para la emisión de la resolución final de la solicitud de inscripción de medicamentos por trimestre.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2022: 190 (I semestre 2022)
Meta		2023-2026:120 2023:170 2024:150 2025:130 2026:120
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Trimestral
Fuente de información		Plataforma Digital "Regístrelo" y Base de datos Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio de Salud.
Clasificación		() Impacto.

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No existe
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	Para que un medicamento pueda ser comercializado en el país, debe contar con el registro sanitario según lo establece la Ley General de Salud 5395, además de requisitos establecidos en normativa centroamericana y nacional. El decreto número 39252- S, define el tiempo de atención de los trámites para la inscripción de medicamentos ante el Ministerio de Salud los cuales deben ser resueltos en un plazo de hasta 99 días hábiles, ya sea rechazado o aprobado. La línea base para los indicadores de reducción de tiempo en inscripción y renovación de medicamentos se calcula con el dato del I semestre del 2022. No se considera viable la del cierre del año 2021 porque: El cálculo se realiza trimestral y semestral para poder tener datos que reflejen el estado de situación de los registros de medicamentos dado que puede ser muy variable en el tiempo. La línea base del año 2021 para inscripción y renovación de medicamentos, está por debajo de la línea base del I semestre del 2022, es decir, actualmente se está tardando más tiempo que en el 2021, por ende, no podemos poner metas anuales acordes con la realidad.

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.
Definición conceptual	La renovación es el restablecimiento en el plazo del registro sanitario de un medicamento. La resolución de solicitudes de renovación de medicamentos con declaración jurada se refiere al resultado final de evaluación del trámite, ya sea aprobado o rechazado por parte del Ministerio de Salud. La obtención del promedio de los tiempos para la resolución de la muestra de los trámites aprobado y rechazado, se inicia con la fecha inicial de ingreso al Sistema hasta la fecha donde el trámite fue aprobado o rechazado por jefatura, restando los tiempos en prevención y donde estuviera fuera del sistema (que no esté del lado del Ministerio de Salud), fines de semana y feriados de ley para obtener como resultado un tiempo efectivo de proceso.
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum(\text{FIS} - \text{FAR} - \text{TM})}{n}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	• Tiempo proceso de la resolución de las solicitudes evaluadas: Tiempo de ciclo de la evaluación del trámite (Fecha ingreso sistema – Fecha aprobación y/o rechazo – Tiempos muertos). • Fecha ingreso sistema: (FIS): Fecha en que el administrado ingresa al sistema Regístrelo la solicitud de inscripción para el registro de medicamentos. • Fecha aprobación y/o rechazo (FAR): Fecha en donde se da la resolución por parte del Ministerio de Salud del trámite ingresado.

Indicador 22:		
Elemento		Descripción
		- Tiempos muertos (TM): son los tiempos donde el trámite no está en el sistema (prevención), días feriados y fines de semana. - n: Cantidad de solicitudes evaluadas.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Tiempo de espera para la emisión de la resolución final de la solicitud de renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada por trimestre.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2022: 65 (I semestre 2022)
Meta		2023-2026: 20
		2023:50
		2024:40
		2025:30
		2026:20
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Trimestral
Fuente de información		Plataforma Digital "Registrello y Base de datos Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio de Salud,
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		El registro sanitario tiene una vigencia de 5 años a partir de su inscripción y debe ser renovado para continuar su comercialización. Dicha renovación puede ser hacerse mediante una declaración jurada del comercializador del producto. De acuerdo con el Decreto 39252-s este trámite debe ser atendido en un plazo de hasta 15 días hábiles. La línea base para los indicadores de reducción de tiempo en inscripción y renovación de medicamentos se calcula con el dato del I semestre del 2022. No se considera viable la del cierre del año 2021 porque: El cálculo se realiza trimestral y semestral para poder tener datos que reflejen el estado de situación de los registros de medicamentos dado que puede ser muy variable en el tiempo. La línea base del año 2021 para inscripción y renovación de medicamentos, está por debajo de la línea base del I semestre del 2022. Es decir, actualmente se está tardando más tiempo que en el 2021. Por ende, no podemos poner metas anuales acordes con la realidad.

Indicador 23:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número acumulado de sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, con capacidad de interoperabilidad.
Definición conceptual		Sistemas de información en salud: Sistemas que producen datos relevantes para la construcción de indicadores de información en salud. Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas de información, y por ende de los procedimientos a los que estos dan soporte, de compartir datos de temáticas en salud pública posibilitando el intercambio de información entre instituciones.
Fórmula de cálculo		$\sum x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		x_i : Sistemas de información en salud interoperables
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio de Salud con capacidad de interoperabilidad para el intercambio automatizado de información.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 2 sistemas de información interoperando con otras instituciones
Meta		2023-2026 = 3 2024: 1 2025: 2 2026: 3
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud – Departamento de Tecnologías en Información y comunicación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación)
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Se visualiza la interoperabilidad a través de web services, en el año 2023 se realizará un diagnóstico para conocer el estado de los sistemas de información.

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas atendidas anualmente con el servicio de Nutrición Preventiva en las estrategias intramuros y extramuros de CEN CINAI.
Definición conceptual	CEN-CINAI: según Decreto Ejecutivo 37270-S Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en su artículo 1 definiciones inciso "r) Establecimientos CEN CINAI: i CINAI: Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral, ii CEN Centro de Educación y Nutrición, iii CENCE: Centro de Educación y Nutrición y Comedor Escolar y Centros de Distribución.

Indicador 24:		
Elemento		Descripción
		Personas: se refiere a las niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres en período de gestación o lactancia, adultos del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos, todos en condición de pobreza básica o pobreza extrema. Nutrición Preventiva: Desarrollo de estrategias, servicios y proyectos para la prevención de malnutrición (carencia o exceso de nutrientes), así como la adopción de conocimientos, actitudes y prácticas saludables en clientes, beneficiarias y beneficiarios, mediante la entrega de servicios en educación alimentaria nutricional y alimentación complementaria.
Fórmula de cálculo		$NP = \sum_{i=1}^n (\text{Max CS} + \text{Max DL} + \text{Max DAF})$ n= establecimientos CEN, CINAI, CENCE, Centro de Distribución Max CS= $\sum \text{Max CS API} + \text{Max CSAE} + \text{Max SCS}$ Max DL= $\sum \text{Max DL NN} + \text{Max DLM}$ Max DAF= Max DAF * 3
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Donde: NP= Máximo de personas con servicio de Nutrición Preventiva Max CS= Máximo de personas con la modalidad comidas servidas Max CS API= Máximo de niñas y niños que reciben API y la modalidad comidas servidas Max CSAE= Máximo de niñas y niños que reciben con la modalidad de sólo comidas servidas y actividades educativas. Max SCS= Máximo de personas con la modalidad de sólo comidas servidas Max DL= Máximo de personas atendidas en la modalidad Distribución de Leche Max DLNN= Máximo de niñas y niños atendidas en la modalidad Distribución de Leche Max DLM= Máximo de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia atendidas en la modalidad Distribución de Leche Max DAF = Máximo de familias atendidas con la modalidad de Distribución de Alimentos a Familias (DAF), paquete de alimentos calculado nutricionalmente para tres personas, el menor con desnutrición su madre y un hermano (a) • Máximo de personas atendidas en la modalidad Comidas Servidas • Máximo de personas atendidas en la modalidad Distribución de Leche • Máximo de personas atendidas en la modalidad Distribución de Alimentos a Familias (DAF)
Unidad de medida		Número de personas
Interpretación		El total de personas con servicios de seguridad alimentaria mediante la entrega de alimentos y educación nutricional atendidos por la Dirección Nacional de CEN CINAI el "X" año fue de "Y" cantidad de personas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Genera condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 155.389 personas
Meta		2023-2026:171.995
		2023: 160.307 2024: 161.901 2025: 165.886 2026: 171.995
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.2.2 2: 2.2.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	En los informes anuales la información puede ser desagregada por región, sexo, tipo de modalidad, tipo de estrategia, grupo etario. Las personas que reciben estos servicios no son acumulativas, se registra la asistencia diaria o mensual según corresponda y se revisan los criterios de inclusión o selección anualmente.

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos durante el año en las estrategias intra y extramuros con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo CEN CINAI.
Definición conceptual	Actividades Educativas Extramuros: es una modalidad del servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo en el que con la estrategia extramuros se brinda atención del niño y la niña menor de 13 años de la modalidad de atención extramuros, brindando alimentación complementaria para consumo del hogar y actividades para la estimulación de habilidades motrices, cognitivas, de lenguaje entre otras que favorecen el desarrollo de aprendizajes y el bienestar emocional de los niños y niñas, para potenciar el crecimiento y desarrollo, en la atención óptima como sujeto integral de derechos. Como parte de la atención del niño-niña en el servicio de extramuros se brindará el material educativo y didáctico, con un fin pedagógico y de estimulación del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas extramuros de los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN CINAI. Además, se realiza valoración de su crecimiento y atención interdisciplinaria en caso necesario API: se refiere al servicio Atención y Protección Infantil que se brinda mediante la estrategia intramuros, donde diariamente las niñas y los niños asisten a un CEN -CINAI reciben alimentación balanceada y nutritiva, acciones de promoción del crecimiento y desarrollo en ambientes diariamente en horarios parciales o totales, diurnos y nocturnos, entre semana y fines de semana, según sea la necesidad de las familias. Estos servicios incluyen: alimentación complementaria en el establecimiento y en el hogar, vigilancia del crecimiento y desarrollo y acciones en educación inicial a niños(as) de 3 meses a menos de 7 años de edad, así como acciones de apoyo escolar a los de 7 a menos de 13 años de edad. Las acciones educativas intramuros se realizan siguiendo la metodología Marco Abierto, lo que significa que los niños y niñas tienen muchas oportunidades para elegir los materiales y actividades en un marco de oferta variada y tienen movilidad libre dentro del aula, patio o salón multiuso.

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	Se realizan diversas acciones para la reducción de la violencia contra las mujeres en todas las edades y para la asimilación cultural de patrones de respeto, igualdad y resolución de conflictos sin violencia. Los servicios intramuros son parte de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. Los ambientes educativos se organizan en áreas específicas o rincones, estas áreas deben ser ricas en materiales, que reten el aprendizaje y el desarrollo del niño y niña. Proporciona herramientas para estimulación de habilidades motrices, cognitivas, de lenguaje entre otras que favorecen el desarrollo de aprendizajes y el bienestar emocional de los niños y niñas en sus casas. Este servicio de Atención y Protección Infantil podrá brindarse bajo las modalidades de: Atención Diaria (API) presencial, CEN CINAi en casa, estrategia simultánea Adulto –Niño o en la modalidad de espacios multiuso esto con el fin de atender las necesidades comunales y de los niños y niñas. CEN-CINAi según el Decreto Ejecutivo 37270-S Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de CEN-CINAi en su artículo 1 definiciones inciso "r) Establecimientos CEN CINAi: i CINAi: Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral, ii CEN Centro de Educación y Nutrición, iii CENCE: Centro de Educación y Nutrición y Comedor Escolar y Centros de Distribución. Estrategia Intramuros: En la estrategia intramuros se ofrecen en los establecimientos CEN, CINAi y CENCE, tienen una frecuencia diaria, con horarios diurnos y nocturnos, acordes a las necesidades específicas de las comunidades y la posibilidad de oferta institucional. Estrategia Extramuros: La estrategia extramuros se brindan a clientes y beneficiarias que por la distancia entre su casa y los establecimientos CEN –CINAi no pueden asistir diariamente, o bien porque la capacidad institucional intramuros ya está utilizada, se ofrece tanto en los centros CEN, CINAi, CENCE como en Centro de Distribución (CD) u otros espacios comunales. Niñas y niños: se refiere a personas de ambos sexos menores a 13 años de edad Promoción del Crecimiento y Desarrollo, Se refiere al servicio que reciben las niñas y niños que por la distancia de su casa con los CEN CINAi no puede asistir diariamente, recibe tamizajes de su crecimiento y desarrollo, entrega de alimentos de alto valor nutricional, educación nutricional y actividades educativas orientadas a la promoción del crecimiento, desarrollo, brecha educativa con una periodicidad mensual.
Fórmula de cálculo	$\text{Max NN} = \sum_{i=1}^n (\text{Max API} + \text{Max AEE})$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde: Max NN= Máximo de niñas y niños atendidos con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo. n= establecimientos CEN, CINAi, CENCE, Centro de Distribución u otro espacio donde se brinda la atención. Max API= Máximo de niñas y niños con servicio de Atención y Protección Infantil. Max AEE= Máxima de niñas y niños con Acciones Educativas Extramuros • Niñas y niños con servicio de Atención y Protección Infantil • Niñas y niños con acciones educativas extramuros.
Unidad de medida	Número de niñas y niños
Interpretación	El total de niñas y niños con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo atendidos por la Dirección Nacional de CEN CINAi el "X" año fue de "Y" cantidad de personas
Desagregación	Geográfica
	Nacional
	Temática
	Genera condiciones para la igualdad
	Sexo
Línea base	2021: 43.095

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026:53.000 2023: 44.236 2024: 46.000 2025: 49.000 2026: 53.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.2.2 2: 2.2.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	En los informes anuales la información puede ser desagregada por región, provincia, cantón, distrito, sexo, tipo de modalidad, tipo de estrategia, grupo etario. Las niñas y niños que reciben estos servicios no son acumulativas, se registra la asistencia diaria y se revisan los criterios de inclusión o selección anualmente.

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas adultas del núcleo familiar con acciones educativas en alimentación, nutrición, de promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.
Definición conceptual	Personas adultas del núcleo familiar: personas mayores a 18 años que forman parte de la familia que vive bajo el mismo techo que la niña o el niño que recibe los servicios CEN CINAI, normalmente es la madre, pero puede ser el padre, los abuelos o cualquier otro adulto que apoye la labor de crianza. Este indicador permite brindar educación a los adultos con los que vive el niño y mejorar las condiciones donde se desarrolla su seguridad alimentaria, crecimiento y desarrollo. Además, extiende el conocimiento para la adopción de prácticas saludables al núcleo familiar como elemento relevante para la adopción de mejores hábitos de salud. Acciones Educativas: se refiere a espacios donde las personas adquieren, refuerzan o amplían los conocimientos sobre salud, nutrición, estilos de vida, entornos de crianza saludable, crecimiento y desarrollo infantil, se realiza tanto en los establecimientos CEN, CINAI o CENCE como de forma extramuros en otras locaciones, según las posibilidades locales.
Fórmula de cálculo	$\text{Max AE} = \sum_{i=1}^n (\text{Max AEI} + \text{Max AEE})$ Donde:

Indicador 26:		
Elemento		Descripción
		n= establecimientos CEN, CINAI, CENCE, Centro de Distribución Max AE = Máxima de personas adultas con actividades educativas MAX AEI = Máxima de persona adulta participantes en actividades educativas estrategia AEE = Máxima de persona adulta participando actividades educativas estrategia ext
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas adultas del núcleo familias de las niñas y niños atendidos en servicios intramuros participando en actividades educativas. Personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en servicios extramuros participando en actividades educativas.
Unidad de medida		Número de personas
Interpretación		La Dirección Nacional de CEN CINAI atendió a "N" personas adultas con actividades educativas en salud, nutrición, desarrollo infantil, promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza durante el año Y.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Genera condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 32.576
Meta		2023-2026:50.000 2023: 44.000 2024: 46.000 2025: 48.000 2026: 50.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.2.2 2: 2.2.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		En los informes anuales la información puede ser desagregada por región, provincia, cantón, distrito tipo de estrategia. Las personas que reciben estos servicios no son acumulativas, la asistencia se registra mensualmente.

Indicador 27:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.	
Definición conceptual	Desnutrición Crónica: es una morbilidad que sufre una niña o niño cuando presenta un retraso en su crecimiento respecto a la esperada o estándar para su edad, está asociada a prácticas inadecuadas de lactancia materna, insuficiencia alimentaria, estado nutricional y de salud de la madre, se mide con el indicador Talla para la edad, estatura inferior en más de dos desviaciones típicas a la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (3) El retraso del crecimiento está firmemente asentado como marcador de riesgo de deficiencias en el desarrollo infantil. El retraso del crecimiento anterior a los 2 años de edad es un factor predictivo de peores resultados cognitivos y educativos en la etapa posterior de la infancia y la adolescencia (5, 6) y tiene consecuencias económicas y educativas importantes para los individuos, hogares y comunidades. La reducción en la cantidad de niñas y niños detectados es lo esperado porque significa que se reduce la desnutrición crónica, las vías para que esto suceda son básicamente dos; el éxito de los servicios de nutrición preventiva, educación nutricional en niñas y niños que no son desnutridos a pesar de sus condiciones de pobreza y por la recuperación que se realiza directamente con los menores que presentan a desnutrición y logran recuperarse y pasar a otros estados nutricionales más cercanos a los saludables. Niñas y niños: personas menores de 5 años de edad	
Fórmula de cálculo	$DC = \sum_{i=1}^n (DCI + DCE)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde: n= establecimientos CEN, CINAI, CENCE, Centro de Distribución DCI = personas menores de 5 años atendidos en servicios intramuros con desnutrición crónica DCE = personas menores de 5 años atendidos en servicios extramuros con desnutrición crónica - Niñas y niños atendidos en servicios CEN CINAI intramuros con desnutrición crónica - Niñas y niños atendidos en servicios CEN CINAI extramuros con desnutrición crónica	
Unidad de medida	Número de niñas y niños	
Interpretación	La Dirección Nacional de CEN CINAI atendió a "N" niñas y niños con desnutrición crónica durante el año Y.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Genera condiciones para la igualdad Sexo
Línea base	2021: 5484 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos	
Meta	2023-2026: 5084 2023: 5384 2024: 5284 2025: 5184 2026: 5084	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual (julio de cada año)	
Fuente de información	Sistema de Seguimiento al niño desnutrido en la Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo de la Dirección Nacional de CEN CINAI.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos	

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	2: 2.2.1
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No existe
Comentarios generales	Anualmente se pueden reportar los datos según sexo, región, tipo de servicio recibido, región, cantón, provincia, distrito. Las niñas y niños atendidos no son acumulativos, su asistencia es registrada diaria o mensualmente según corresponda al servicio que reciben. Para la clasificación de la desnutrición crónica se utiliza el indicador para Costa Rica Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de adolescentes madres, mujeres en período de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y alimentación saludable.
Definición conceptual	Adolescente madre: Se utiliza el concepto dado por la Ley General de Protección a la Madre Adolescente 7735 de 1997, modificada por la Ley 8312 en 2002; mujer con edad entre los 10 y 19 años 11 meses y 29 días que es la madre de una niña o niño nacido o en gestación. Acciones de Promoción: se refiere a espacios donde las mujeres adquieren, refuerzan o amplían los conocimientos sobre lactancia materna, salud, nutrición, estilos de vida, se realiza tanto en los establecimientos CEN, CINAI o CENCE como de forma extramuros en otras locaciones, según las posibilidades locales Mujer en período de lactancia: Mujer mayor a 19 años 11 meses y 29 días de edad, madre de una niña o niño menor a 2 años que consume leche materna. Mujer en período de gestación: Mujer mayor a 19 11 meses y 29 días de edad, que se encuentra embarazada. Servicio de Nutrición Preventiva: consiste en la entrega de alimentos preparados o para preparar en el hogar con alto valor biológico.
Fórmula de cálculo	$\text{Max M} = \sum_{i=1}^n (\text{Max MI} + \text{Max ME})$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde: n= establecimientos CEN, CINAI, CENCE, Centro de Distribución Max MI = máxima de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia que reciben servicios intramuros Max ME = máxima de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia que reciben servicios extramuros Adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia atendidos en servicios CEN CINAI intramuros

Indicador 28:		
Elemento		Descripción
		Adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia atendidos en servicios CEN CINAI extramuros
Unidad de medida		Número de mujeres
Interpretación		La Dirección Nacional de CEN CINAI atendió a "N" adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios de nutrición preventiva y acciones de promoción de lactancia materna y alimentación saludable durante el año Y.
Desagregación	Geográfica	Nacional,
	Temática	Genera condiciones para la igualdad (todas las personas atendidas son mujeres)
Línea base		2021: 21790 adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios CEN CINAI
Meta		2023-2026:30.000
		2023: 24.000
		2024: 26.000
		2025: 28.000
		2026: 30.000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		1: 1.2.2
		2: 2.2.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B:7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No existe
Comentarios generales		En los informes anuales la información puede ser desagregada por región, cantón, provincia, distrito, tipo de estrategia, tipo de servicio, grupo etario. Las mujeres atendidas no son acumulativas su asistencia se registra diaria o mensualmente según corresponda al servicio que reciben.

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios del IAFA.
Definición conceptual	Personas que utilizan servicios especializados de atención por trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas por primera vez en la vida en los establecimientos del IAFA. Al ser un indicador validado a nivel internacional, las personas consultantes (pacientes) permiten cuantificar la demanda de los servicios y medir el crecimiento de la cobertura, para lo

Indicador 29:																																																						
Elemento		Descripción																																																				
		cual, es necesario conocer las consultas de primera vez en la vida y las subsecuentes, por eventos directamente asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Los consumidores de sustancias psicoactivas requieren servicios para atender el consumo en sí mismo y las consecuencias derivadas de este. Los servicios de atención con que dispone el IAFA permiten brindar tratamiento rehabilitación y reinserción social a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias por medio de servicios ambulatorios y residenciales.																																																				
Fórmula de cálculo		$\% \text{ PCPVV} = \frac{\Sigma \text{ CPVVA} + \Sigma \text{ CPVVR}}{\Sigma \text{ PAAS}} * 100$																																																				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		% PCPVV: Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios ambulatorios y residenciales del IAFA. Σ CPVVA: Es la suma de las personas que consulta por primera vez en la vida en los servicios ambulatorios de atención por consumo de sustancias psicoactivas. Σ CPVVR: Es la suma de las personas que consulta por primera vez en la vida en los servicios residenciales de atención por consumo de sustancias psicoactivas. Σ PAAS = Es la suma de personas (menores y mayores de edad) atendidas anualmente en los servicios ambulatorios y residenciales.																																																				
Unidad de medida		Porcentaje																																																				
Interpretación		Es el porcentaje de personas mayores y menores de edad que consultan por primera vez en la vida en los servicios del IAFA con respecto al número total de personas atendidas anualmente en los servicios ambulatorios y residenciales del IAFA, por eventos directamente asociados al consumo de sustancias psicoactivas.																																																				
Desagregación	Geográfica	Regional, Nacional																																																				
	Temática	Por sexo																																																				
Línea base		2021 Total país: 45,02% Región: Central: 42,17% Brunca: 52,73% Chorotega: 57,44% Huetar Norte: 51,83% Huetar Caribe: 59,09% Pacífico Central: 51,26%																																																				
Meta		Total país: 2023-2026: 46,00% <table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>42,27</td><td>42,46</td><td>42,74</td><td>43,11</td><td>43,11</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>64,60</td><td>64,89</td><td>65,32</td><td>65,89</td><td>65,89</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>47,52</td><td>47,73</td><td>48,05</td><td>48,47</td><td>48,47</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>62,88</td><td>63,16</td><td>63,58</td><td>64,13</td><td>64,13</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>52,63</td><td>52,86</td><td>53,21</td><td>53,68</td><td>53,68</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>57,78</td><td>58,04</td><td>58,42</td><td>58,93</td><td>58,93</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>45,10</td><td>45,30</td><td>45,60</td><td>46,00</td><td>46,00</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	42,27	42,46	42,74	43,11	43,11	Chorotega	64,60	64,89	65,32	65,89	65,89	Pacífico Central	47,52	47,73	48,05	48,47	48,47	Brunca	62,88	63,16	63,58	64,13	64,13	Huetar Caribe	52,63	52,86	53,21	53,68	53,68	Huetar Norte	57,78	58,04	58,42	58,93	58,93	Nacional	45,10	45,30	45,60	46,00	46,00
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																																	
Central	42,27	42,46	42,74	43,11	43,11																																																	
Chorotega	64,60	64,89	65,32	65,89	65,89																																																	
Pacífico Central	47,52	47,73	48,05	48,47	48,47																																																	
Brunca	62,88	63,16	63,58	64,13	64,13																																																	
Huetar Caribe	52,63	52,86	53,21	53,68	53,68																																																	
Huetar Norte	57,78	58,04	58,42	58,93	58,93																																																	
Nacional	45,10	45,30	45,60	46,00	46,00																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual																																																				
Fuente de información		Registros médicos electrónicos o expedientes clínicos electrónicos en los cuales se registran los datos de la atención de las personas que asisten a cada una de las sedes de atención del IAFA.																																																				
Clasificación		() Impacto.																																																				

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	3: 3.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	La meta se definió por medio de proyecciones mediante el software DELPHOS, utilizando el método ARIMA, modelo autorregresivo integrado de promedio móvil o ARIMA (Autoregressive Integrated Moving Average), que utiliza variaciones y regresiones de datos estadísticos con el fin de encontrar patrones para una predicción hacia el futuro. A diferencia de otros modelos estadísticos, ARIMA es un modelo dinámico de series temporales donde las estimaciones futuras vienen explicadas por los datos del pasado y no por variables independientes, por lo cual, para la construcción del mismo son fundamentales los datos estadísticos históricos del IAFA. De igual forma, la estimación de los valores regionales se realiza de manera independiente, utilizando la información suministrada por cada región. El valor país se logra mediante la aplicación de la fórmula supra citada de los datos de pacientes atendidos por primera vez en la vida y pacientes atendidos en el año, no es una sumatoria ni un promedio de los valores porcentuales regionales sino una aplicación de la fórmula a los valores totales del país. La meta incorpora los enfoques de derechos humanos, género, inclusión social, vulnerabilidad; basados en evidencia y teniendo en cuenta estándares de calidad internacionales; con el fin de mejorar su calidad de vida.

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas que utilizan servicios de atención derivados del consumo de sustancias psicoactivas.
Definición conceptual	Los servicios de atención son los ambulatorios que ofrece la institución en sus diferentes sedes, así como los residenciales ofrecidos en la Región Central. Los servicios de atención con que dispone el IAFA permiten captar a aquellas personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas y brindar tratamiento integral y rehabilitación a la medida a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias que permitan reducir o eliminar el consumo y lograr estilos de vida saludables. Las sustancias psicoactivas son todos aquellos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento, de manera general se conocen como "Drogas".

Indicador 30:																																																						
Elemento		Descripción																																																				
		El número y las características de las personas en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas aporta información sobre la situación y tendencias del consumo de drogas y es imprescindible para la planificación de dispositivos asistenciales y el diseño de nuevas intervenciones.																																																				
Fórmula de cálculo		PSA= ∑(X+Y)																																																				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PSA: personas que utilizan servicios de atención por consumo de sustancias psicoactivas. X: Número de personas (menores y mayores de edad) atendidas anualmente en servicios ambulatorios. Y: Número de personas menores de edad atendidas anualmente en servicios residenciales. Σ: Suma de pacientes (personas) que consultan en los establecimientos o servicios del IAFA																																																				
Unidad de medida		Número																																																				
Interpretación		PSA, se relaciona con el número total de personas mayores y menores de edad atendidas anualmente en los servicios ambulatorios y residenciales del IAFA, por eventos directamente asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Las personas consultantes (pacientes) permiten cuantificar la demanda de los servicios y medir el crecimiento de la cobertura, para lo cual, es necesario conocer las consultas de primera vez en la vida y las subsecuentes, por eventos directamente asociados al consumo de sustancias psicoactivas.																																																				
Desagregación	Geográfica	Regional, Nacional																																																				
	Temática	Por sexo																																																				
Línea base		2021 Total país: 20.338 Región Central: 15.304 Región Chorotega: 813 Región Pacífico Central: 1.582 Región Brunca: 677 Región Huetar Caribe: 1.117 Región Huetar Norte: 845																																																				
Meta		Total país: 2023-2026: 98.500 <table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>16.050</td><td>18.190</td><td>21.100</td><td>23.900</td><td>79.240</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>750</td><td>595</td><td>815</td><td>970</td><td>3.130</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>1.500</td><td>1.340</td><td>1.685</td><td>1.770</td><td>6.295</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>670</td><td>520</td><td>660</td><td>530</td><td>2.380</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>860</td><td>1.090</td><td>1.130</td><td>870</td><td>3.950</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>870</td><td>815</td><td>910</td><td>910</td><td>3.505</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>20.700</td><td>22.550</td><td>26.300</td><td>28.950</td><td>98.500</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	16.050	18.190	21.100	23.900	79.240	Chorotega	750	595	815	970	3.130	Pacífico Central	1.500	1.340	1.685	1.770	6.295	Brunca	670	520	660	530	2.380	Huetar Caribe	860	1.090	1.130	870	3.950	Huetar Norte	870	815	910	910	3.505	Nacional	20.700	22.550	26.300	28.950	98.500
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																																	
Central	16.050	18.190	21.100	23.900	79.240																																																	
Chorotega	750	595	815	970	3.130																																																	
Pacífico Central	1.500	1.340	1.685	1.770	6.295																																																	
Brunca	670	520	660	530	2.380																																																	
Huetar Caribe	860	1.090	1.130	870	3.950																																																	
Huetar Norte	870	815	910	910	3.505																																																	
Nacional	20.700	22.550	26.300	28.950	98.500																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual																																																				
Fuente de información		Registros médicos electrónicos o expedientes clínicos electrónicos en los cuales se registran los datos de la atención de las personas que asisten a cada una de las sedes de atención del IAFA.																																																				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																				
Tipo de operación estadística		Registros administrativos																																																				

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	3: 3.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	La meta se definió por medio de proyecciones mediante el software DELPHOS, utilizando el método ARIMA, modelo autorregresivo integrado de promedio móvil o ARIMA (Autoregressive Integrated Moving Average), que utiliza variaciones y regresiones de datos estadísticos con el fin de encontrar patrones para una predicción hacia el futuro. A diferencia de otros modelos estadísticos, ARIMA es un modelo dinámico de series temporales donde las estimaciones futuras vienen explicadas por los datos del pasado y no por variables independientes, por lo cual, para la construcción del mismo son fundamentales los datos estadísticos históricos del IAFA.

Indicador 31:													
Elemento	Descripción:												
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance de las etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón.												
Definición conceptual	Corresponde al avance de cada una de las etapas previas al inicio de la ejecución de la obra, programadas para el Proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón. Se programa sobre la base del proceso ordenamiento interno para este tipo de proyectos y su respectiva clasificación tratando de homologar conforme la metodología de MIDEPLAN, según los siguientes términos: <table border="1"> <tr> <th>CCSS</th><th>Etapas MIDEPLAN</th></tr> <tr> <td>Pre-inversión</td><td>Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad</td></tr> <tr> <td>Adquisición del terreno</td><td>Pre Ejecución</td></tr> <tr> <td>Estudios previos de ingeniería y anteproyecto *</td><td>Diseño final</td></tr> <tr> <td>Gestión del Financiamiento</td><td>Financiamiento</td></tr> <tr> <td>Inicio Etapa de Contratación (Elaboración del cartel)</td><td>Licitación y adjudicación</td></tr> </table> * Los planos definitivos son parte de la Etapa de Ejecución de contrato con la modalidad de llave en mano que se aplicará a este Proyecto. Los permisos constructivos se generan en la etapa de ejecución.	CCSS	Etapas MIDEPLAN	Pre-inversión	Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad	Adquisición del terreno	Pre Ejecución	Estudios previos de ingeniería y anteproyecto *	Diseño final	Gestión del Financiamiento	Financiamiento	Inicio Etapa de Contratación (Elaboración del cartel)	Licitación y adjudicación
CCSS	Etapas MIDEPLAN												
Pre-inversión	Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad												
Adquisición del terreno	Pre Ejecución												
Estudios previos de ingeniería y anteproyecto *	Diseño final												
Gestión del Financiamiento	Financiamiento												
Inicio Etapa de Contratación (Elaboración del cartel)	Licitación y adjudicación												
Fórmula de cálculo	$P = \sum APE$												
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	P: Porcentaje de avance de las etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón $\sum$: Sumatoria APE: Avance porcentual obtenido en cada una de las etapas programadas												

Indicador 31:		
Elemento		Descripción:
		Etapas y valor porcentual según lo programado por la CCSS Pre-inversión: Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad: 7% Pre Ejecución: Adquisición del terreno: 5% Diseño final: Estudios previos de ingeniería y anteproyecto: 3% Financiamiento: Gestión de financiamiento: 2% Licitación y adjudicación: Inicio Etapa de Contratación (Elaboración del cartel): 1%
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance de las etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio Limón.
Desagregación	Geográfica	Costa Rica, Limón, Huetar Caribe.
	Temática	Género: N/A
Línea base		0%
Meta		2023-2026: 18% avance acumulado 2023: (Acumulado 7%) Pre inversión: 7% (Perfil, prefactibilidad, factibilidad) 2023: (Acumulado 12%) Adquisición del terreno: 5% (Pre - Ejecución) 2024: (Acumulado 15%) Estudios previos de ingeniería y anteproyecto: 3% (Diseño) 2025: (Acumulado 17%) Gestión de financiamiento: 2% (Financiamiento) 2026: (Acumulado 18%)Proceso de contratación (elaboración del cartel): 1% (Licitación y adjudicación)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral / anual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social: Gerencia General, Gerencia Médica, Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Gerencia Financiera.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de seguimiento gerencial de metas en Planes Tácticos en cada etapa del proyecto e informes de seguimiento anual de la Unidad Ejecutora.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		3.8.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No existe
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		5.5 Plan Regional de Desarrollo (Dimensión de salud y educación)
Comentarios generales		La programación definida se sustenta en la materialización de los principales supuestos claves que tienen que darse para el adecuado avance de las diferentes etapas: - La Factibilidad del Proyecto será validada y autorizada oportunamente por las partes interesadas. - Culminará el proceso de adquisición del terreno (expropiación). - Se contará con financiamiento del Proyecto en un marco de sostenibilidad del mediano y largo plazo.



10.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.
Definición conceptual		Este indicador mide el total de delitos ocurridos por año bajo la tipificación de homicidio, hurto, robo, asalto, robo de vehículo o tacha de vehículo ocurridos en el territorio costarricense según datos reportados por el Organismo de Investigación Judicial y lo divide entre cada cien mil habitantes del país. La tasa de delitos por cada 100.000 mil habitantes, desagregada por tipo de delito y regiones geográficas, entre otros, permite al país evaluar los niveles de violencia en su territorio y compararse con sus pares, con el propósito de adoptar políticas públicas que reduzcan su incidencia y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para el país, la tasa de homicidios se constituye en un indicador referente para la toma de decisiones en cuanto a inversión pública y privada se refiere, lo cual es clave como mecanismo para promover el desarrollo humano de sus habitantes.
Fórmula de cálculo		Total de delitos bajo la tipificación de homicidio, hurto, robo, asalto, robo de vehículo o tacha de vehículo/ (Población Total/100.000).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de homicidios, total de hurtos, total de robos, total de asaltos, total de robo a vehículos, total de tacha de vehículo. Población total de Costa Rica
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Expresa la tasa de delitos ocurridos en un año específico, de acuerdo con una relación por cada 100 mil habitantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		Nacional 2019: 1.181,57 Brunca: 1.092,75 Central: 1.168,27 Chorotega: 1.210,65 Huetar Caribe: 1.264,55 Huetar Norte: 907,14 Pacífico Central: 1.647,83
Meta		Nacional Periodo 2023-2026: 1.147,04 a 1.181,57 Anual: 2023: 1.181,57 a 1.204,55

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	2024: 1.181,57 a 1.198,34 2025: 1.181,57 a 1.192,16 2026: 1.147,04 a 1.181,57 Regional Periodo 2023-2026: Brunca: 1.092,75 a 1.105,10 Central: 1.168,27 a 1.176,68 Chorotega: 1.032,51 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55 Huetar Norte: 751,64 a 907,14 Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83 2023: Brunca: 1.092,75 a 1.119,21 Central: 1.168,27 a 1.244,95 Chorotega: 1.087,39 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.228,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 797,32 a 907,14 Pacífico Central: 1.580,80 a 1.647,83 2024: Brunca: 1.092,75 a 1.113,91 Central: 1.168,27 a 1.244,54 Chorotega: 1.065,83 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.220,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 780,08 a 907,14 Pacífico Central: 1.555,68 a 1.647,83 2025: Brunca: 1.092,75 a 1.108,99 Central: 1.168,27 a 1.243,69 Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55 Huetar Norte: 764,03 a 907,14 Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83 2026 Brunca: 1.092,75 a 1.105,10 Central: 1.168,27 a 1.176,68 Chorotega: 1.032,51 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55 Huetar Norte: 751,64 a 907,14 Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Rectoría del Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia, a partir de estadísticas de delitos publicadas por el Organismo de Investigación Judicial y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Tasa

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.1
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	El indicador lo que permite es visualizar el comportamiento de hechos delictivos en periodos específicos que oriente las acciones a realizar para la prevención y control. Para el cálculo de la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se siguieron los siguientes pasos: a. Se obtiene la suma anual de los delitos tipificados en las siguientes categorías delictivas: hurto, robo, asalto, robo de vehículo, tacha de vehículo y homicidio, a partir de los datos publicados por el OIJ. b. Se obtiene la población total del país para el periodo 2015-2025, a partir del cuadro "Costa Rica: Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según región de planificación y sexo. 2011", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). A partir de dicha información se proyecta la población esperada para el año 2026. c. Con los datos supra citados, se calcula tasa de delitos a nivel nacional y por región por cada 100 cien mil habitantes para el periodo 2015-2022. d. A partir de la cantidad de delitos por tipo y región, se establece la función matemática que mejor describe la frecuencia absoluta con que ocurren los mismos, obteniéndose una ecuación logarítmica (escenario conservador) para cada tipo de delito para cada región, de la forma $y = a * \ln(x) + b$. Donde: y = total de delitos por categoría delictiva. a = razón de crecimiento o decrecimiento, según categoría delictiva. $\ln$ = Logaritmo natural. x = Periodos transcurridos desde el año 2015, donde 2015 = 1 b = cantidad de delitos esperados para el período 1. - Para el cálculo de la ecuación que describe la cantidad regional por tipo de delitos se utiliza el periodo 2015-2019, ya que para los años 2020, 2021 y 2022, los datos disponibles reflejan patrones distorsionados atribuibles a las medidas tomadas durante el periodo de pandemia 2020-2022. - Para el cálculo de la ecuación que describe la cantidad regional de homicidios (a excepción de la región Central) se utiliza el periodo 2015-2022, por no observarse distorsiones en su tendencia atribuibles a las medidas tomadas durante el periodo de pandemia 2020-2022. g. Con la ecuación que describe la cantidad de delitos según tipo y región, se proyecta la cantidad de delitos esperados para los años 2023, 2024, 2025 y 2026. h. Para calcular la tasa nacional de delitos se suman la cantidad de delitos proyectados por tipo de delito por región y se dividen entre el total de la población nacional. i. Para calcular la tasa de delitos regional se toma la cantidad de delitos proyectados por tipo de delitos, por región y se dividen entre el total de la población de cada región.

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, a partir de la información publicada por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Julio 2022.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO)
Definición conceptual	La Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres está destinada al fortalecimiento de las acciones de información, orientación y acompañamiento para las mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual. Asimismo, estará enfocada en la prevención de este tipo de violencia que sufren mayoritariamente las mujeres a través de campañas de comunicación que permitan la concientización de este flagelo y su impacto en la vida de miles de mujeres que ven violentados sus derechos fundamentales a una vida libre de violencia. Esta Estrategia permitirá fortalecer los mecanismos de seguridad y garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres. La estrategia contemplará los siguientes ejes de actuación: ✓ Centros de Atención, primeros auxilios psicológicos y asesoría para denuncia ✓ Mecanismos de ayuda y espacios seguros ✓ Campañas de información y prevención ✓ Fortalecimiento de mecanismos e instrumentos normativos En el proceso de atención la usuaria es la protagonista y el equipo de profesionales asume la intervención partiendo de las necesidades de atención de la usuaria. Sus competencias serán: A) Brindar información acerca de: • Leyes que las protegen • Recursos y opciones institucionales existentes • Medidas cautelares B) Brindar primeros auxilios psicológicos: Esto es: • Atención a la víctima para abordar la alteración del estado general de bienestar personal C) Referencia para el acompañamiento y representación legal • Para casos judiciales • Se activa el Sistema de Referencia con las Oficinas Regionales del INAMU • Aumento del personal en las regiones Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte, Chorotega y Pacífico en 8 adicionales profesionales en derecho y en la Región Central Oriental y Occidental en 5 adicionales en cada una. D) Referencia y/o traslado de la denuncia a otras Instancias pertinentes • Se activa protocolos y normativa interna de cada institución • Se traslada a la organización, institución o dependencia, la denuncia para que se inicie el procedimiento administrativo según el reglamento interno; o bien se activa el protocolo de intervención policial o la ruta de denuncia del MTSS. • En casos especiales se coordina en sitio la intervención del profesional en derecho para dar trámite a la denuncia en sede judicial.
Fórmula de cálculo	$\sum(X1+X2+X3+X4) * 100 = Y$

Indicador 2:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y= 100% de la estrategia implementada X1: Apertura y funcionamiento de 31 Centros de atención y apoyo en Región Chorotega, Central (Oriente y Occidente); Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central. X2: Estrategia de comunicación implementada I y II fase X3: Mecanismos de ayuda y espacios seguros funcionando X4: Fortalecidos mecanismos e instrumentos normativos afines.
Unidad de medida		Estrategia implementada (PORCENTAJE)
Interpretación		Directa positiva: A más ejes de la estrategia RUTA DE GENERO funcionando, aumentan las denuncias por parte de mujeres víctimas de violencia y se mejora el entorno de Seguridad Ciudadana para las mujeres.
Desagregación	Geográfica	Regional: Chorotega Central (Oriente y Occidente) Huetar Caribe Pacífico Central Región Huetar Norte Región Brunca
	Temática	Género: 1. Propicia condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 0
Meta		Periodo 2023-2026: 100% (acumulativo) Escala de desempeño anual: 2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%) 2026: Marco legal de la estrategia (20%).
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Instituto Nacional de las Mujeres.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		5.1.1, 5.2.1, 5.2.2 16.1.3
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		CdM: E.57, E.58,
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		1PRD. Central: 1.3.2. 2PRD. Brunca: 2.2 3PRD. Pacífico Central: 3.3 4PRD. Chorotega: 4.2.2. 5PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. 6PRD. Huetar Norte: 6.2.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	¿DÓNDE SE UBICARÁN?  ALAJUELA 1. Upala 2. La Fortuna 3. San Ramón 4. San Carlos 5. Occidental GUANACASTE 1. Santa Cruz 2. Cañas 3. Nicoya 4. Liberia LIMÓN 1. Pococí 2. Siquirres 3. Limón 4. Talamanca CARTAGO 1. Cartago 2. Turrialba PUNTARENAS 1. Garabito 2. Puntarenas 3. Ciudad Neily 4. Palmar Norte 5. San Vito 6. Orotina 7. Golfito 8. El Roble SAN JOSÉ 1. Hatillo 2. Desamparados 3. Pérez Zeledón 4. Mora 5. Los Santos 6. Oriental HEREDIA 1. Heredia 2. Sarapiquí Ubicación de los Centros de Atención y Apoyo para el acompañamiento y representación legal de las mujeres víctimas de violencia. La Estrategia, así llamada: “RUTA DE GÉNERO” es una acción sectorial combinada, que cuenta con la participación activa y con responsabilidades de parte del Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo (dirección de inspección), el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y del INAMU. Fuente: Casa Presidencial, Segunda Vicepresidencia de la República de Costa Rica, Ministra de la Condición de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Seguridad Pública. Plan de acción de la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y el Hostigamiento Sexual contra las mujeres. Octubre, 2022.

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.
Definición conceptual	Corresponde a los procesos de atención de los diferentes servicios desarrollados tales como: acciones formativas, educativas, ocupación laboral remunerada y no remunerada, grupales y certificadas. La población considerada para la meta estimada es la de los Centros Institucionales (hombres, mujeres, penal juvenil) y Centros de Atención Semi institucionales).
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral}}{\text{Total población penitenciaria sentenciada}} \right) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población que participa de los distintos procesos desarrollados, total población penitenciaria sentenciada.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Conforme lo establece el Reglamento Técnico, los procesos de atención tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, así como procurar que la persona privada de libertad comprenda los aspectos sociales y personales que incidieron en la comisión de la conducta delictiva, fomentando el respeto de sí mismos y el desarrollo de la responsabilidad, con el objetivo de facilitarle una vida futura sin delinquir. Corresponde a los diferentes procesos de atención de los diferentes servicios desarrollados tales como:

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
		acciones formativas, educativas, ocupación laboral remunerada y no remunerada, grupales y certificadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: 54% (8.387/15.490) La línea base corresponde a los resultados de las metas de los indicadores de los diferentes procesos en que participaron las personas privadas de libertad, incorporados en el POI 2021.
Meta		2023-2026: 70% 2023: 55% 2024: 60% 2025: 65% 2026: 70%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social (DGAS).
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.7.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:2
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social.		

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.
Definición conceptual	El Programa Construyendo oportunidades se orienta al desarrollo de acciones en materia laboral, de capacitación, educativas, formativas, que aporten a mejorar el perfil ocupacional de la población penitenciaria, aspectos que coadyuvan a la adecuada inserción social a la sociedad. Se refiere a la población privada de libertad que se encuentra en Centros de Atención Institucional y Semi-Institucional es uno de los componentes básicos del plan de atención técnica que promueve la Dirección General de Adaptación Social en beneficio de la población penal atendida y uno de los temas que más interés despierta en la población penal debido a los beneficios que del mismo se derivan no solo a nivel emocional por la posibilidad de alcanzar un mayor desarrollo personal, sino además por la opción de descontar pena y en la medida de lo posible contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar un ingreso, cumpliendo sentencia penal y realizan actividades laborales tanto proyectos institucionales, como producto de empresas privadas, reciben remuneración y/o

Indicador 4:																																																		
Elemento		Descripción																																																
		incentivo económico, con una jornada laboral de acuerdo con las condiciones de la actividad desarrollada y en cuanto al término “El pago corresponde únicamente por día trabajado”. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Decreto Ejecutivo 40849-JP, Reglamento del Sistema Penitenciario.																																																
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de personas que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario.																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades ocupacionales remuneradas, población privada de libertad.																																																
Unidad de medida		Número																																																
Interpretación		El indicador permite medir el incremento real de personas privadas de libertad insertas de proyectos ocupacionales remunerados. Esto significa mayores oportunidades de inserción socio-laboral para estas personas. El cumplimiento de la meta del indicador da cuenta de la población penitenciaria en centros de Atención Institucional y Semi-Institucional, que se encuentran laborando en proyectos ocupacionales remunerados (remuneración o incentivo económico).																																																
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional																																																
	Temática	Género																																																
Línea base		4.602																																																
Meta		Nacional 2023-2026: 5.000 <table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>Central</td><td>3.162</td><td>3.229</td><td>3.296</td><td>3.364</td><td>3.364</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>325</td><td>332</td><td>339</td><td>346</td><td>346</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>213</td><td>218</td><td>223</td><td>227</td><td>227</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>430</td><td>439</td><td>448</td><td>457</td><td>457</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>520</td><td>531</td><td>542</td><td>553</td><td>553</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>50</td><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>53</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>4.700</td><td>4.800</td><td>4.900</td><td>5.000</td><td>5.000</td></tr></table>	Regiones	2023	2024	2025	2026	Periodo	Central	3.162	3.229	3.296	3.364	3.364	Chorotega	325	332	339	346	346	Pacífico Central	213	218	223	227	227	Brunca	430	439	448	457	457	Huetar Caribe	520	531	542	553	553	Huetar Norte	50	51	52	53	53	Nacional	4.700	4.800	4.900	5.000	5.000
Regiones	2023	2024	2025	2026	Periodo																																													
Central	3.162	3.229	3.296	3.364	3.364																																													
Chorotega	325	332	339	346	346																																													
Pacífico Central	213	218	223	227	227																																													
Brunca	430	439	448	457	457																																													
Huetar Caribe	520	531	542	553	553																																													
Huetar Norte	50	51	52	53	53																																													
Nacional	4.700	4.800	4.900	5.000	5.000																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual																																																
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social (DGAS), Instituto Nacional de Criminología																																																
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																
Tipo de operación estadística		Informes, Registros y Expedientes.																																																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.7.2																																																
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta																																																
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:2																																																
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA																																																
Comentarios generales		El Programa Construyendo Oportunidades se orienta al mejoramiento del perfil ocupacional y optimización de aspectos educativos, formativos y socio-cultural de la población privada de libertad. Su implementación se hará mediante tres componentes: el componente jurídico, el técnico-administrativo y el componente de alianzas estratégicas. Mediante ello se pretende																																																

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	ampliar la capacidad del sistema penitenciario de ofrecer oportunidades laborales a las personas privadas de libertad.
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social.	

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 “Efectividad Policial” del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.
Definición conceptual	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia tiene como objetivo contribuir a la disminución de los homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo específico relacionado con el Componente 1 es: (i) Mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados. Para alcanzar este objetivo el Programa cuenta con el siguiente componente y subcomponentes: Componente 1: Efectividad Policial - Subcomponente 1.1 Fortalecimiento y tecnología capacidades para el análisis e implementación de Estrategias Policiales Basadas en Evidencia. - Subcomponente 1.2 Infraestructura policial. En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) se cuentan con dos proyectos relacionados con este componente: - 002674: Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Seguridad Pública - 002675: Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura de Delegaciones Policiales del MSP
Fórmula de cálculo	$\sum_{i=1}^n \text{Peso}_i \cdot \frac{\text{RA}_i}{\text{Meta}_i}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Peso: Peso de cada producto establecido en la Matriz de Resultados (MR) de línea base del Programa. RA: Resultado anual de cada producto. Meta: Meta de cada producto al final del Programa. A continuación, se relacionan los productos establecidos en la MR con los proyectos inscritos en el BPIP: - Proyecto 002674 (Peso = 9,78%). - o P1.1: Plataformas de datos policiales integradas e interoperables (Meta = 1; Peso = 1,21%). - o P1.2: Sistema de información delictual fortalecidos y en funcionamiento (Meta = 1; Peso = 4,93%). - o P1.3: Departamentos de la Fuerza Pública capacitados en análisis criminal y monitoreo de dinámicas delictivas (Meta = 16; Peso = 0,45%). - o P1.4: Estrategias policiales basadas en evidencia diseñadas e implementadas (Meta = 1; Peso = 2,58%). - o P1.5: Evaluación de impacto de estrategias policiales basadas en evidencia diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,23%). - o P1.6: Sistema de procesamiento de quejas ciudadanas y procesos disciplinarios, fortalecido (Meta = 1; Peso = 0,38%). - Proyecto 002675 (Peso = 90,22%). - o P1.7: Delegaciones diseñadas, construida, equipadas y operando bajo el enfoque de policía comunitaria (Meta = 35; Peso = 90,22%).

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje acumulativo, de los productos establecidos en la MR del Programa y relacionados con los proyectos inscritos en el BPIP enfocado en mejorar la efectividad policial, brindándole mejores herramientas y dignificando la profesión de los oficiales de la Fuerza Pública.
Desagregación	Geográfica	Nacional (P1.1, P1.2, P1.3, P1.4, P1.5, P1.6) Región Central (P1.7 [15 DP]) Región Brunca (P1.7 [1 DP]) Región Pacífico Central (P1.7 [6 DP]) Región Chorotega (P1.7 [3 DP]) Región Huetar Caribe (P1.7 [7 DP]) Región Huetar Norte (P1.7 [3 DP]) DP: Delegación Policial
	Temática	Seguridad Ciudadana
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 100% 2023: 10,31% - 002674: 0% o P1.1: 0% o P1.2: 0% o P1.3: 0% o P1.4: 0% o P1.5: 0% o P1.6: 0% - 002675: 10,31% o P1.7: 10,31% (4 DP → Huetar Caribe [4]) 2024: 35,33% - 002674: 6,97% o P1.1: 1,21% o P1.2: 4,93% o P1.3: 0,45% o P1.4: 0% o P1.5: 0% o P1.6: 0,38% - 002675: 28,36% o P1.7: 28,36% (7 DP → Huetar Norte [1]; Pacífico Central [1]; Central [5]) 2025: 63,91% - 002674: 9,78% o P1.1: 1,21% o P1.2: 4,93% o P1.3: 0,45% o P1.4: 2,58% o P1.5: 0,23% o P1.6: 0,38% - 002675: 54,13% o P1.7: 54,13% (10 DP → Chorotega [3]; Pacífico Central [2]; Huetar Caribe [2]; Central [3]) 2026: 100% - 002674: 9,78%

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	○ P1.1: 1,21% ○ P1.2: 4,93% ○ P1.3: 0,45% ○ P1.4: 2,58% ○ P1.5: 0,23% ○ P1.6: 0,38% - 002675: 90,22% ○ P1.7: 90,22% (14 DP → Huetar Norte [2]; Pacífico Central [3]; Huetar Caribe [1]; Brunca [1]; Central [7])
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral / Anual
Fuente de información	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCP-PSCP). Ministerio de Justicia y Paz.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.6, PRD Pacífico Central: 3.3, PRD Chorotega: 4.2.2, PRD Huetar Caribe: 5.6.1.
Comentarios generales	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia se financia mediante el Contrato de Préstamo 4871/OC-CR del Banco Interamericano de Desarrollo y aprobado mediante la Ley 9968. El plazo máximo es de 5 años para ejecutar los proyectos desde el 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2026, en cumplimiento del Contrato de Préstamo. Las metas anuales regionalizadas para el producto 1.7 "Delegaciones diseñadas, construida, equipadas y operando bajo el enfoque de policía comunitaria" pueden variar dependiendo a la estrategia establecida por el Ministerio de Seguridad Pública, considerando la necesidad estratégica y la disponibilidad de terrenos en cada región.
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz.	

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.
Definición conceptual	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia tiene como objetivo contribuir a la disminución de los homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo específico relacionado con el Componente 2 es: (ii) reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. Para alcanzar este objetivo el Programa cuenta con el siguiente componente y subcomponentes: Componente 2: Prevención Social de la Violencia

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
		- Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la atención y la gestión de los Centros Cívicos por la Paz (CCP). - Subcomponente 2.2 Infraestructura CCP. En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) se cuentan con dos proyectos relacionados con este componente: - 002684: Construcción e implementación de ocho Centros Cívicos por la Paz en el Ministerio de Justicia y Paz en cantones prioritarios a nivel nacional. - 002685: Implementación de un Sistema de Registro y Seguimiento a participantes de Centros Cívicos por la Paz.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n \text{Peso}_i \cdot \frac{\text{RA}_i}{\text{Meta}_i}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Peso: Peso de cada producto establecido en la Matriz de Resultados (MR) de línea base del Programa. RA: Resultado anual de cada producto. Meta: Meta de cada producto al final del Programa. Productos establecidos en la MR: - Proyecto 002685 (Peso = 2,79%). - o P2.1: Modelo de atención de los CCP actualizado, fortalecido, y en funcionamiento en los CCPs de la red (Meta = 1; Peso = 0,88%). - o P2.2: Modelo de gestión de los CCP homologado, fortalecido y en funcionamiento en los CCPs de la red (Meta = 1; Peso = 0,45%). - o P2.3: Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y utilizando las nuevas competencias adquiridas en prevención de violencia (Meta = 15; Peso = 0,29%). - o P2.4: Estrategia de comunicación social de los CCP, diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,29%). - o P2.5: Sistema de información integrado de los CCP, desarrollado e implementado (Meta = 1; Peso = 0,29%). - o P2.6: Evaluación de impacto de los CCP diseñada e implementada (Meta = 1; Peso = 0,59%). - Proyecto 002684 (Peso = 97,21%). - o P2.7: CCP diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento (Meta = 8; Peso = 97,21%).
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje acumulativo, de los productos establecidos en la MR del Programa enfocado en prevenir la violencia social mediante la construcción de una cultura de paz en las personas jóvenes.
Desagregación	Geográfica	Nacional (P2.1, P2.2, P2.3, P2.4, P2.5 y P2.6) Región Central: P2.7 [3 CCP] - San José, Goicoechea, Purral. - San José, San José, Pavas. - Alajuela, Alajuela, Santa Rita. Región Brunca: P2.7 [2 CCP] - Puntarenas, Corredores, Corredor. - San José, Pérez Zeledón, San Isidro de El General. Región Pacífico Central: P2.7 [1 CCP] - Puntarenas, Puntarenas, Barranca. Región Chorotega: P2.7 [1 CCP] - Guanacaste, Guanacaste, Liberia. Región Huetar Caribe: P2.7 [1 CCP] - Limón, Limón, Limón.
	Temática	Seguridad Ciudadana
Línea base		2021: 0

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 100% 2023: 0,14% - 002685: 0,14% ○ P1.1: 0% ○ P1.2: 0% ○ P1.3: 0,14% (4) ○ P1.4: 0% ○ P1.5: 0% ○ P1.6: 0% - 002684: 0% ○ P1.7: 0% 2024: 12,95% - 002685: 0,79% ○ P1.1: 0% ○ P1.2: 0% ○ P1.3: 0,21% (4) ○ P1.4: 0,29% ○ P1.5: 0,29% ○ P1.6: 0% - 002684: 12,15% ○ P1.7: 12,15% (1 CCP → Pacífico Central [1]) 2025: 51,40% - 002685: 2,79% ○ P1.1: 0,88% ○ P1.2: 0,45% ○ P1.3: 0,29% (4) ○ P1.4: 0,29% ○ P1.5: 0,29% ○ P1.6: 0,59% - 002684: 48,62% ○ P1.7: 48,62% (3 CCP → Chorotega [1]; Brunca [1]; Huetar Caribe [1]) 2026: 100% - 002685: 2,79% ○ P1.1: 0,88% ○ P1.2: 0,45% ○ P1.3: 0,29% ○ P1.4: 0,29% ○ P1.5: 0,29% ○ P1.6: 0,59% - 002684: 97,21% ○ P1.7: 90,22% (4 CCP → Brunca [1]; Central [3])
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral / Anual
Fuente de información	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCP-PSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.6, PRD Pacífico Central: 3.3, PRD Chorotega: 4.2.2, PRD Huetar Caribe: 5.6.1.
Comentarios generales	El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia se financia mediante el Contrato de Préstamo 4871/OC-CR del Banco Interamericano de Desarrollo y aprobado mediante la Ley 9968. El plazo máximo es de 5 años para ejecutar los proyectos desde el 17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2026, en cumplimiento del Contrato de Préstamo. Las metas anuales regionalizadas para el producto 2.7 "CCP diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento" pueden variar dependiendo al acuerdo con los municipios para operar y mantener la infraestructura por construir.
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz.	

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que participan y concluyen programas de formación integral en los CCP con respecto al total de la matrícula.
Definición conceptual	Los Centros Cívicos por la Paz se constituyen en edificaciones donde se ofrecen servicios integrales, con enfoque de prevención y desarrollo de habilidades psicosociales a través del arte, recreación, deporte y tecnología, sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención. Se pretende medir la cantidad de personas que se matriculan y concluyen algún proceso implementado de formación integral en el Centro Cívico a nivel interinstitucional. Lo anterior, dado que la deserción de población vulnerable a procesos amplios es relativamente alta. Es necesario clarificar que, para efectos de la rendición de cuentas, la unidad responsable de cumplir con la meta del indicador.
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total, personas que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente}}{\text{Total personas que se matriculan en programas de formación integral}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente. Personas que se matriculan en programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Medir personas que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.
Desagregación	Geográfica
	Según región y comunidad en que operan los Centros Cívicos. Región Central: Desamparados, San Miguel, Los Guidos; Cartago, Carmen, San Nicolás. Heredia: San Francisco. Región Huetar Norte: San Carlos, Aguas Zarcas. Región Pacífico Central: Garabito: Jacó, Tárcoles.

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
		Región Huetar Caribe: Pococí: Guápiles, Cariari.
	Temática	Sexo / edad/ Ejes de trabajo: cuidado y auto cuidado, inclusión social, cultura.
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 65,00% 2023: 65,00% 2024: 65,00% 2025: 65,00% 2026: 65,00%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral / Anual
Fuente de información		Ministerio Justicia y Paz, Vice Ministerio de Paz, Dirección General de Prevención de la Violencia Promoción de la Paz.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros. Listas de Asistencia. Programas o proyectos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.7.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, B y G: 1, 7 y 79.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		Se contemplan las personas de los Centros Cívicos por la Paz que concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.
Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.		

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.
Definición conceptual	El solicitante de la condición de refugiado es aquella persona que haya exteriorizado su deseo de pedir protección internacional como persona refugiada en el territorio costarricense, conforme al carácter declarativo que tiene el reconocimiento de la condición de persona refugiada de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, se aplicarán por igual las garantías a la persona refugiada reconocida, como al solicitante de dicho reconocimiento, quien gozará de protección contra una devolución hasta tanto no se haya determinado su solicitud, mientras se resuelve la solicitud para la condición de persona refugiada la Dirección General de Migración y Extranjería extenderá al solicitante un documento provisional provisto mediante el cual se regulariza temporalmente su situación migratoria en el país, su validez es temporal con la opción de renovación hasta tanto se resuelva su solicitud. Como medida de protección adicional al solicitante, la DGME emite un documento provisional que incorpora el derecho al trabajo. Con esta documentación podrá ejercer cualquier tipo de relación laboral remunerada o lucrativa por cuenta propia o en relación de dependencia con estricto apego a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de permisos de trabajo emitidos para solicitantes de refugio}}{\text{Total de solicitudes presentadas}} * 100$

Indicador 8:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se refiere al total de solicitudes de refugio recibidas y el número de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Dirección General de Migración y Extranjería protege el derecho al trabajo de las personas solicitantes de refugio mediante la expedición de un documento que les permite laborar por cuenta propia o en relación de dependencia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Estatuto de Refugiados
Línea base		80%
Meta		2023-2026: 84% 2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Migraciones.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10: 10.7.2
Tipo de relación con ODS		(x) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		F: 72
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales		Costa Rica es un país de asilo, que ha visto incrementándose las solicitudes de protección internacional de manera acelerada desde el 2018, acumulando un total de 181.748 solicitudes de refugio al 30 de junio del 2022.
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.		

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.
Definición conceptual	El programa migramóvil es un programa que facilita el acercamiento entre la Dirección General de Migración y las personas que requieren los servicios migratorios. En este sentido, las migramóviles se realizan a cualquier parte del país, especialmente, donde hay concentración de población extranjera para promover su regularización en zonas de difícil acceso y muy alejadas. El proceso de la regularización migratoria incluye el primer abordaje que efectúa el funcionario de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano hasta la emisión de la resolución de la solicitud presentada por la persona migrante.

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Total de personas extranjeras que tramitan regularización a través del programa migramóvil}}{\text{Total de personas que se presentan a las estaciones de migramóvil.}} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Solicitudes de regularización a través del programa migramóvil y total de personas que se presentan a las estaciones de migramóvil.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Dirección de Integración y Desarrollo Humano a través del Programa Migramóvil logró dar seguimiento a la regularización de migrantes que lograron culminar su trámite hasta su documentación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Servicios de la migramóvil
Línea base		20%
Meta		2023-2026: 24% 2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Dirección de Integración y Desarrollo Humano.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10.7.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		F: 66, 67, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica
Comentarios generales		Migramóvil es un programa que se impulsa para acortar distancias entre la DGME y las personas migrantes. La meta es un estimado que bien pueden ser más o pueden ser menos, porque se desconoce con certeza cuántas personas migrantes podrán tener interés en finalizar la regularización. No obstante, la estrategia es promover la regularización de las personas migrantes para que puedan acceder a los diferentes servicios que ofrece el Estado y se respeten sus derechos. Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento desde el 2019. Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y es evidente que los factores expulsivos en los países de origen se han incrementado notablemente. Al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica. El cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo. Notas Técnicas: los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y ese comportamiento de los flujos migratorios es incierto.
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.		

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.
Definición conceptual		Costa Rica es un país receptor de migrantes y su ruta también es utilizada como tránsito. Desde el 2015 los flujos Migratorios se tornan más complejos por su carácter de mixtos, es decir, en estos se identifican diferentes grupos poblacionales que requieren un abordaje especial con perfiles diferentes. Aunque no todas las personas identificadas en estos flujos (registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes y que solicitan cita para la condición de refugiado), optan por una protección o condición migratoria regular, nuestro país respetuoso de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, implementa estrategias que faciliten la atención de esta población que podemos ver en tres niveles de protección a partir de su identificación: Para la atención de estos flujos se tienen habilitados Centros de Atención Temporal de Migrantes tanto en el sur como en el norte del país, donde las personas migrantes son documentadas para que su tránsito en el territorio nacional sea seguro, se les brinda asistencia en salud, alimentación, se determinan opciones migratorias ya sea para permanecer en el país o continuar su travesía. Se entenderá por identificación a todas las personas provenientes de los flujos migratorios mixtos que son registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes. Por atención se entenderá, en el caso de los CATTEM todos los servicios que se ofrecen a la población extranjera que se encuentra en ellos, desde los servicios de salud, alimentación, asesoría, interpretación, documentación, entre otros. La atención en materia de refugio conlleva la entrevista, la emisión de los documentos provisionales de solicitante de refugio, así como los documentos provisionales que les brinda la opción de laborar, la resolución de solicitudes, su notificación y la documentación definitiva con las credenciales respectivas de persona refugiada.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Total de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales}}{\text{Total de personas identificadas en los flujos mixtos.}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Dirección General de Migración y Extranjería garantiza la atención y protección de las personas identificadas en los flujos migratorios mixtos ya sea en los Centros de Atención Temporal para Migrantes, a los solicitantes de la condición de refugiado o condición de protección complementaria y a las personas menores de edad no acompañadas o separadas fuera de su país de origen.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Flujos migratorios mixtos
Línea base		60%
Meta		2023-2026: 68% 2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Policía Profesional de Migración SINEX (Sistema Integrado de Extranjería).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	10: 10.7.2 5: 5.2.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	F: 66, 67, 70, 71, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales	Es importante considerar que no toda la población identificada en los flujos migratorios mixtos opta por una condición de protección o regularización migratoria, por tanto, no todos son atendidos, esto depende del interés de la persona migrante. Los flujos migratorios se mantienen constantes hasta la fecha, lo que evidencia la característica de Costa Rica de país receptor por excelencia. Supuestos: las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento a partir del 2019. Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al incremento de los factores expulsores de los países de origen, estas situaciones provocan incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica. El cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo. Notas Técnicas: los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y ese comportamiento de los flujos migratorios es incierto.
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.	

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.
Definición conceptual	El rescate y la atención de las víctimas acreditadas es un asunto de primer orden. La acreditación de la víctima es importante para proceder con la atención respectiva. En este sentido, se entenderá como víctima acreditada a aquella persona que el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) la ha declarado como tal luego de un proceso de estudio. A estas víctimas se les brinda la atención primaria y secundaria. La primaria implica las acciones inmediatas de asistencia, que incluye atención y protección, así como alojamiento seguro, atención integral de salud, asesoría legal y medidas de protección física a una persona víctima del delito de trata de personas. Asimismo, las medidas de atención secundaria integral comprenden acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a facilitar el proceso de atención y protección de la persona víctima del delito de trata de personas y sus dependientes, lo que incluye, cuando corresponda, la repatriación voluntaria a su país de origen o residencia o su reasentamiento en un tercer país. En caso de que la persona víctima decida quedarse en Costa Rica, estas medidas incluyen asistencia económica, acceso al trabajo y la educación formal y vocacional, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera; lo anterior, en procura de la adecuada reintegración social. (Ley 9095).
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria}}{\text{Total de personas víctimas de trata acreditadas}} \times 100$

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
		Total de posibles víctimas identificadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) logró brindarles atención primaria y secundaria a las víctimas de trata de personas debidamente acreditadas como tales, con lo cual se protegen y resguardan sus derechos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Trata de personas
Línea base		75%
Meta		2023-2026: 79% 2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual, semestral
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Trata y Tráfico de Personas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10: 10.7.3
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		F: 67, 68, 70, 71, 72, 73
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales		La meta es mantener ese porcentaje de atención a las víctimas acreditadas. No es acumulativo. Supuestos: este indicador depende de la dinámica migratoria, la cual está influenciada por factores internos y externos, no controlables por el país. Notas Técnicas: por la naturaleza del indicador no es posible definir una cantidad de hombres o mujeres, independientemente de ello las víctimas se van a atender de manera integral según los servicios de la institución. Además, la DGME atiende a las personas migrantes sin ningún tipo de discriminación por la condición de sexo, bajo el enfoque de Derechos Humanos. Este producto permite identificar las gestiones que se efectúan como país con el fin de brindar una atención efectiva a las personas víctimas de los delitos de trata de personas. El monto es superior que el registrado en el PND porque contempla los recursos transferidos al FONATT, así como las actividades del plan de acción del PND.
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.		

Indicador 12:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.
Definición conceptual		Estructura criminal, entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. Estas estructuras criminales adquieren la condición de crimen organizado, cuando, una vez establecida la relación criminal, trasciende las fronteras costarricenses, esta tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Desarticular: aplicado a estructuras criminales, es toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		La Policía Profesional de Migración logró la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Desarticulación del crimen organizado.
Línea base		2021: 4
Meta		2023-2026: 4 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Investigaciones de la Policía Profesional de la DGME.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		10: 10.7.2 16: 16.1.3
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		F: 74, 75.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No hay vinculación son metas nacionales
Comentarios generales		El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, no obstante, la Policía Profesional de Migración le compete el combate a los delitos de trata de personas y tráfico ilícitos de migrantes. La línea base del 2021 muestra un número mayor a las metas anuales proyectadas. Debido a que el 2021 se realizaron esfuerzos de coordinación interinstitucional para desarticular redes de crimen organizado, lo cual resultó exitoso. No obstante, para los siguientes años se decide mantener la desarticulación de una red de crimen organizado ya que, el comportamiento de las redes criminales es difícil de prever.

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
	Supuestos: el cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo. El cumplimiento de esta meta está sujeto a la disponibilidad del presupuesto solicitado, recurso humano y equipo. Notas Técnicas: el proceso de lucha contra el crimen organizado se aborda de manera integral y articulada con otras instituciones públicas como son: La Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y los nuevos Consejos de Seguridad.
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.	

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.
Definición conceptual	Los Operativos son todas aquellas acciones policiales que abarcan una diversidad de conductas, las cuales varían en su complejidad y duración. En el ámbito policial una acción es toda conducta observable (y si se quiere también medible) que un Oficial de Policía o un grupo operativo de un cuerpo o unidad policial debe realizar mediante una organización y planificación previa. Por otra parte, el Modelo de Articulación Operacional es un instrumento que permite la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales, identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Funciona en el marco de la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad. En virtud de lo expuesto anteriormente, se considerarán como operativos policiales articulados, todas aquellas acciones policiales que se generen con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales a partir de la identificación de insumos (identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional) cuya fuente sea el Modelo de Articulación Operacional. Estos operativos se contabilizarán por medio de la orden de ejecución que se constituye en un documento operacional desarrollado por cada Delegación Policial o unidad policial involucrada en la Orden de Servicio (documento elaborado por la Dirección Regional), con el fin de proveer información necesaria a los oficiales de policía involucrados en el dispositivo, esta orden debe ser clara, concisa y precisa, detallando las acciones operativas que se llevarán a cabo. <u>La orden de ejecución también puede ser realizada sin necesidad de que exista una orden de operaciones o una orden de servicio.</u>
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum \text{de órdenes de ejecución para la realización de un operativo policial con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales}}{\sum \text{de órdenes de ejecución de operativos}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sumatoria de órdenes de ejecución para la realización de un operativo policial con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales. Sumatoria de órdenes de ejecución de operativos.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Durante el año "XX", la Fuerza Pública realizó a nivel nacional "XX porcentaje" de Operativos Policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.
Desagregación	Geográfica
	Temática
	Nivel Nacional
	Género: ND

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Línea base	ND
Meta	2023-2026: 90% 2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	16: 16.1.3, 16.2.2, 16.3.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 4
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	Nacional
Comentarios generales	La Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del modelo de gestión policial en el año 2022, por lo que el avance en la ejecución de operaciones bajo este modelo debe ser porcentual y ligado con el avance en su implementación. Este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad" y la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes. Ambas estrategias se complementan y potencian entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no solo identificar los puntos críticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permite diseñar respuestas policiales diferenciadas no solo para la policía, sino también para otros actores locales. La implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial conlleva elementos como capacitación del personal, inversión en tecnología, despliegue de grupos de inteligencia policial que deben irse generando de forma paulatina hasta abarcar el 100% de las operaciones policiales. La diferencia principal entre las operaciones policiales realizadas bajo el modelo y las ordinarias radica en que las primeras se deben planificar con base en información proveniente de la implementación de las estrategias que componen el modelo, sin considerar las operaciones rutinarias o especiales que se realizan bajo órdenes de Operación normales (eventos de concentración masiva, atención de emergencias naturales y antrópicas y otras).
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones.	

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.
Definición conceptual	Este indicador se circunscribe al marco de implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, que es el sistema de gestión de la Fuerza Pública que dirige los procesos de planificación, ejecución y evaluación del servicio policial preventivo con el objetivo de prevenir el delito a partir del adecuado abordaje de los factores de riesgo, de la focalización del servicio policial y el fortalecimiento de la relación con las comunidades y gobierno local. Los factores de riesgo son aquellas situaciones o condiciones del entorno físico que pueden constituirse como factores detonantes o al menos incrementar las oportunidades para la comisión de delitos. Un factor de riesgo situacional se refiere a aquellas situaciones presentes en el territorio relacionadas directamente a modificaciones físico – espacial, las cuales pueden desde ese ámbito propiciar o potenciar que ocurra un delito. Ejemplo: lote baldío o una zona con escasa iluminación. Un factor de riesgo relacionado con una estructura criminal se refiere a alguna situación presente en el territorio que claramente se identifica con algún comportamiento delictivo propio de una estructura criminal. Ejemplo: búnkeres. Todos los factores de riesgos que se identifiquen se valoran y analizan integralmente para que se prioricen en la “Matriz de ponderación de consecuencias contra probabilidad del riesgo”, con las categorías de “importante”, “moderado” o “bajos”. Esta valoración permite generar respuestas policiales diferenciadas a estos factores de riesgo según la categorización, enfocándose, principalmente, en aquellos factores de riesgo categorizados como “importantes” y/o “moderados”. La Dirección de Operaciones de la Dirección General de la Fuerza Pública es la responsable de emitir una vez al año la “Matriz de Riesgos Priorizados” a nivel nacional. Posteriormente, se elaborará una orden de ejecución y/o una orden de servicio, en la que se establecen acciones para abordar esos factores de riesgos priorizados. Se debe entender “abordar” como toda acción policial dirigida a minimizar la probabilidad y el impacto de los factores de riesgos priorizados. Por otra parte, una Orden de Servicio es un instrumento utilizado por la Dirección Regional, donde se detallan las indicaciones y/o acciones policiales a realizar para el abordaje de los factores de riesgo priorizados. En este mismo sentido, una Orden de Ejecución se constituye en un documento operacional desarrollado por cada Delegación Policial o unidad policial involucrada en la Orden de Servicio (documento elaborado por la Dirección Regional), donde se detallan las indicaciones y/o acciones policiales a realizar para el abordaje de los factores de riesgo priorizados. Esta orden debe ser clara, concisa y precisa, detallando las acciones que se llevarán a cabo. <u>La Orden de Ejecución también puede ser realizada sin necesidad de que exista una Orden de Operaciones o una Orden de Servicio.</u> Tanto las Órdenes de Servicio como las Órdenes de Ejecución se constituyen en instrumentos por medio de los cuales se puede contabilizar y verificar el “abordaje” de un factor de riesgo priorizado.
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum \text{Factores de Riesgos priorizados y abordados}}{\sum \text{Factores de Riesgos priorizados}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	-Sumatoria de Factores de Riesgos priorizados y abordados -Sumatoria de Factores de Riesgos priorizados

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Durante el año "XX", la Fuerza Pública abordó a nivel nacional "XX%" de los Factores de Riesgos priorizados.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: ND
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 55%
		2023: 25%
		2024: 35%
		2025: 45%
		2026: 55%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Programas Policiales Preventivos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.1.3, 16.2.2, 16.3.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 4
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		Nacional
Comentarios generales		La Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del modelo de gestión policial. Este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad" y la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes. Ambas estrategias se complementan y potencian entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no solo identificar los puntos críticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permite diseñar respuestas policiales diferenciadas no solo para la policía, sino también para otros actores locales. La implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial inició su implementación de manera escalonada en enero del 2022 y se espera que todas las Direcciones Policiales Regionales hayan iniciado su implementación al concluir el 2022 para dar continuidad en los períodos siguientes.
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones y Dirección de Programas Policiales Preventivos, Coordinación Nacional del Equipo Sembremos Seguridad.		

Indicador 15:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas.
Definición conceptual		Una organización criminal se define como aquel grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves (Art. 1, Ley 8754 contra La Delincuencia Organizada). Este tipo de investigaciones son excepcionales, que por su complejidad conllevan una duración más extensa, así como la utilización de gran cantidad de recursos Institucionales, así como de otras dependencias policiales y de Inteligencia nacionales e internacionales. El tráfico internacional de drogas se realiza cuando las narco estructuras utilizan el territorio nacional para realizar sus operaciones, entre estas bodegaje, reuniones, envíos de alijos de droga y dinero, reclutamiento personal, entre otros, que requiera dicha delincuencia Desarticular: aplicado a organizaciones criminales y refiere a toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades
Fórmula de cálculo		Sumatoria de todas las estructuras de narcotráfico internacional desarticuladas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones criminales internacionales desarticuladas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		"X" organizaciones criminales desarticuladas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No Aplica
Línea base		35
Meta		2023-2026: 40 2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral, Anual
Fuente de información		Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.1.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 4.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		Es una meta de alcance nacional
Comentarios generales		La Policía Control de Drogas direcciona principalmente sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores locales e internacionales que afectan las comunidades de nuestro país, por ello nuestra institución ha optado por adaptarse y evaluar los cambios que ha tenido el narcotráfico, con el fin de continuar minimizando la disponibilidad de drogas, así como minimizar la violencia y homicidios que se dan producto de las actividades relacionadas con tráfico de sustancias ilícitas.
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de la Policía Control de Drogas.		

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.
Definición conceptual		Una organización criminal se define como aquel grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves (Art. 1, Ley 8754 contra La Delincuencia Organizada). Este tipo de investigaciones son excepcionales, que por su complejidad conllevan una duración más extensa, así como la utilización de gran cantidad de recursos Institucionales, así como de otras dependencias policiales y de Inteligencia nacionales e internacionales. Organización criminal nacional: entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. La organización tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Desarticular: aplicado a organizaciones criminales y refiere a toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos o continuar con sus actividades.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		"X" organizaciones criminales desarticuladas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No Aplica
Línea base		120
Meta		2023-2026: 300 2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral, Anual
Fuente de información		Policía Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		16: 16.1.1, 16.4.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1 y 4
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		Es una meta de alcance nacional
Comentarios generales		La Policía Control de Drogas direcciona, principalmente, sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores locales e internacionales que afectan las comunidades de nuestro país, por ello nuestra institución ha optado por adaptarse y evaluar los cambios que ha tenido el narcotráfico, con el fin de continuar

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
	minimizando la disponibilidad de drogas, así como minimizar la violencia y homicidios que se dan producto de las actividades Relacionadas con tráfico de sustancias ilícitas.
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de la Policía Control de Drogas	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
Definición conceptual	La legitimación de capitales claramente interviene en demasía en el sistema financiero del país, en el cual la figura del notario juega un rol protagónico, ya que hace posible, mediante el acto o contrato notarial, la legitimación de los bienes y fondos, esto al ser profesionales que cuentan con fe pública. Los grupos organizados de criminalización se han desarrollado rápidamente en estructura, organización, capital, en tanto las instituciones estatales, llamadas a combatir esta problemática, cuentan con grandes dificultades presupuestarias, tecnológicas y de capital humano. La DNN, no solo se convierte en un responsable legal de la fiscalización notarial, sino está llamado a promover una cultura de prevención a nivel nacional que facilite el acceso a la información a la ciudadanía, acompañado de procesos internos efectivos de sensibilización, capacitación, control, fiscalización de los profesionales que ejercen el notariado en el país, situación que da origen al establecimiento de una Estrategia de Lucha contra el crimen organizado denominado Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo.
Fórmula de cálculo	$(\text{Avance de la ejecutada} / \text{Avance de la etapa programada}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Los componentes son: Etapa 1: Análisis sectorial de riesgo. Esta etapa se conforma del diseño, aplicación, análisis, síntesis y resultados de diversos instrumentos requeridos para generar el análisis sectorial de riesgos país a los que están expuestos los notarios, al realizar los actos y contratos tanto dentro del territorio costarricense como en sus sedes internacionales. Igualmente, en esta etapa se conforman las estrategias país para administrar aquellos que se identifican como de mayor afectación. Etapa 2: Sensibilización y capacitación. Esta etapa se compone de la formulación y puesta en marcha acciones, planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, para el fortalecimiento de la Gobernanza en temas de Prevención de la Legitimación de Capitales, desde los actos y contratos que se suscriben frente a notario público. En esta línea el principal componente descansará en un programa de capacitación bi-learning orientado al cierre de brechas de la población notarial y los estudiantes universitarios de la carrera de Derecho y Derecho Notarial en temas de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Etapa 3: Reporte notarial digital. Esta etapa consiste en implementar aquella(s) herramienta(s) tecnológica(s) requerida(s), para el adecuado control de la función notarial en coordinación con cualquier otro actor que se requiera según la naturaleza de la necesidad identificada. Además de planes, programas y proyectos, que requiere de herramientas tecnológicas para la adecuada gestión del Área de Prevención de Legitimación de Capitales,

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
		Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el ejercicio del notariado costarricense, así como el uso de terceros (partes interesadas).
		Etapas 4: Plan para la implementación de una evaluación de impactos. Esta etapa contará con una planeación especial de fortalecimiento y seguimiento del proceso de fiscalización notarial, por medio de la corroboración de la aplicación del marco normativo vigente, con la finalidad de contar con una evaluación sobresaliente durante la evaluación externa que el organismo internacional Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) realiza periódicamente al país en materia de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de implementación de la estrategia denominada Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo para la prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de armas de Destrucción Masiva.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Notarios públicos
Línea base		N.D
Meta		2023-2026: 100% 2023: Etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo 2024: Etapa 2: 50% Sensibilización y capacitación 2025: Etapa 3: 70% Reporte notarial digital 2026: Etapa 4: 100% Plan para la implementación de una evaluación de impactos.
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual, semestral
Fuente de información		Rendición de cuentas emitida por el Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de armas de Destrucción Masiva de la Dirección Nacional de Notariado
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro digital administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A:5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A.
Comentarios generales		Durante el proceso de la evaluación y seguimiento intensificado sobre Costa Rica (2015-2017) desarrollado según procedimientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se concluyó que las calificaciones obtenidas al momento de aprobación de su Informe de Evaluación Mutua ubican a nuestro país dentro del umbral para entrar dentro del proceso de seguimiento intensificado, el cual se basa en la política tradicional del GAFI que aborda a aquellos miembros con deficiencias significativas (de cumplimiento técnico o efectividad) en sus sistemas ALA/CFT e implica un proceso de seguimiento más riguroso. De ser incluidos como país no cooperante (lista gris), se provoca un calificativo adverso con consecuencias a nivel internacional que traen consigo efectos negativos tales como: El cierre de cuentas de corresponsalia bancaria.

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
	Afectación de la imagen del país y las profesiones independientes. Afectación de los negocios de exportación; importación y comercio exterior. Encarecimiento de servicios bancarios con respecto a sanciones con países pares. La designación implica que nos incluirían dentro de un riesgo elevado. 6. El cierre o limitación de acceso a ayudas internacionales y créditos de organismos relevantes, entre otras posibles sanciones. Periódicamente este organismo internacional (GAFI) realiza evaluaciones al país a las acciones que se desarrollan, por lo que es necesario contar con la aplicación de un plan que dé garantía razonable al país respecto al éxito en dicha evaluación, de esto, surge la etapa 4 que al no tener injerencia Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo por ser un organismo internacional quien realiza la parametrización de variables y se encarga de ejecutar la evaluación, no es posible incluir la evaluación propiamente en la Agenda Nacional de Evaluación.
Fuente: Dirección Nacional de Notariado.	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres atendidas con representación legal en los distintos centros de denuncia interinstitucional.
Definición conceptual	La Sub-Comisión Interinstitucional para la prevención del Femicidio es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), así como otras instituciones del Sector Seguridad han encontrado una oportunidad de mejora en la gestión de los casos que se presentan como violaciones a distintas leyes que protegen los derechos de las mujeres, especialmente, lo relacionado con todos los tipos de violencia de género y la violación de derechos en el ámbito laboral. Se trata de la necesidad de fortalecer y armonizar metodologías y trámites interinstitucionales para gestionar y dar seguimiento a las denuncias que presentan las mujeres. Muchas de las personas víctimas carecen de representación y apoyo legal, ya que el sistema actual y la oficina de Defensa Pública en sede judicial, facilita profesionales en derechos únicamente a las personas denunciadas. Para atender este nudo crítico, el INAMU facilitará y gestionará mecanismos de coordinación, metodologías y recursos humanos, que permitan que al menos 35 Centros de denuncias en todo el país sean habilitados sumando los esfuerzos de varias instituciones; de manera que, las mujeres denunciantes cuenten con representación legal para la protección de sus derechos, especialmente, en casos de violencia de género en todo el país. El Comité CEDAW recomendó, como parte de las Observaciones finales sobre el Séptimo Informe Periódico de Costa Rica (julio 2017) y de conformidad con su Recomendación general N° 33 (2015) sobre el acceso de la mujer a la justicia: (...) I. Institucionalizar y ampliar un servicio público de asistencia jurídica que esté adecuadamente financiado para garantizar la representación legal de las mujeres sin recursos suficientes en los procedimientos penales, civiles y administrativos relacionados con la violencia y la discriminación por motivos de género. Se trata de habilitar centros de denuncia en varios puntos del país (vinculados con programas o servicios institucionales en funcionamiento).

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
		Inspecciones Laborales Regionales (7), Dirección Nacional de Inspección, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Casas de Justicia (11), Ministerio de Justicia y Paz. (mediación) Delegaciones Regionales Policiales (12), Ministerio de Seguridad Pública. Unidades Regionales (6), Instituto Nacional de las Mujeres. Una vez recibida la denuncia, se activa el servicio de acompañamiento y representación legal. Este servicio será contratado por el INAMU estableciendo una inversión anual aproximada de 700 millones de colones.
Fórmula de cálculo		$\sum X1+X2+X3+X4$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X1: total de mujeres denunciadas atendidas por la Fuerza Pública X2: total de mujeres denunciadas atendidas por el INAMU X3: total de mujeres denunciadas atendidas por Casas de Justicia X4: total de mujeres denunciadas atendidas por Dirección Nacional. Inspección del Trabajo
Unidad de medida		Mujeres con representación legal (sumatoria) Sumatoria
Interpretación		A más mujeres denunciadas atendidas con representación legal desde las distintas instituciones públicas comprometidas, se fortalece el ejercicio de sus derechos y se mejora la debida diligencia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: 1. Contribuye al cierre de brechas de género
Línea base		0
Meta		2023-2026: 10.000 2023: 600 2024:3.133 2025:3.133 2026:3.134
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		Registros administrativos de Fuerza Pública, Casas de la Mujer (mediación) Depto de violencia INAMU, Dirección Inspección del trabajo MTSS
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		E. 57, E.58,
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD. Central: 1.3.2. PRD. Brunca: 2.2 PRD. Pacífico Central: 3.3 PRD. Chorotega:4.2.2. PRD. Huetar Caribe: 5.2.2. PRD. Huetar Norte: 6.2.
Comentarios generales		Esta estrategia corresponde al Eje 4 de la Política Nacional para la atención, prevención y protección de las mujeres contra violencia -PLANNOVI- 2017-2032 y se desarrolla a partir de varias acciones estratégicas. En este caso nos referimos a la acción estratégica 4.3 asociada al "Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
	de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM", en la cual colaboran diferentes instituciones públicas del Poder Ejecutivo. La representación legal exige la atención de casos nuevos y el seguimiento a casos en curso. En este caso la meta ha sido calculada en razón de 280 casos de mujeres con representación legal al mes, para un promedio anual a partir del segundo año de 3.360 casos atendidos con representación legal. Debe anotarse que el primer año del reporte (2023) es más bajo debido a que solamente se contabilizará la acción del INAMU, pues ese año se estarán gestionando y tramitando los convenios y acuerdos interinstitucionales necesarios para que el ejercicio avance de conformidad con los acuerdos de alto nivel logrados en agosto 2022 entre todas las instituciones involucradas. El INAMU hará el reporte oficial ante el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, todos los años de común acuerdo con las instituciones participantes y éstas están comprometidas al reporte de acuerdo con lo especificado en cada convenio.

Fuente: INAMU, Unidad de Planificación Institucional, con datos aportados por las instituciones participantes.



11.

Sector Obras Públicas y Transportes

Indicador 1:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país	
Definición conceptual	Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en un período determinado.	
Fórmula de cálculo	$T_d = T_c * P$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	T_d : Total de defunciones T_c : Tasa de defunción por cien mil habitantes P : Total de población del país	
Unidad de medida	Número de defunciones	
Interpretación	Número de muertes por accidentes de tránsito. Cantidad de personas (habitantes) fallecidas por accidentes de tránsito en un año determinado, incluye las personas fallecidas en el sitio del accidente y las que fallecen después del accidente en un centro hospitalario. • Total de la población: habitantes totales de Costa Rica. • 100.000=Valor de conversión para estimar la tasa como: Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes. En Costa Rica la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes y según datos del año 2019 es cercana a las 16 personas fallecidas por 100.000 habitantes. Se multiplica por el total de la población para determinar la cantidad total de defunciones	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica
Línea base	2019: 802	
Meta	2023-2026: 702 2023: 777 2024: 752 2025: 727 2026: 702	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.	
Fuente de información	Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI para la tasa de mortalidad por cien mil habitantes Instituto Nacional de Estadística y Censos para el total de población	
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto.	

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	() Producto.
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	3: 3.6.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No Aplica
Comentarios generales	El indicador de cantidad de muertes por accidentes de tránsito está relacionado directamente con la Tasa de Mortalidad por accidentes de tránsito que forma parte de los indicadores de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, para los cuales el Sector desarrolla diferentes productos con el fin de disminuir las muertes en carretera por accidentes de tránsito como por ejemplo, operativos con la Policía Tránsito, campañas publicitarias, educación vial, acciones de señalamiento vertical y horizontal, entre otros. La mortalidad por accidentes de tránsito debe ser de intervención interinstitucional e intersectorial, porque responde a un problema de salud pública nacional de grandes repercusiones en los diferentes ámbitos del país y que debe ser intervenida con acciones de diferentes instituciones públicas o privadas que tienen vinculación directa o indirectamente con este problema de salud pública, siendo el Sector Salud uno de los de mayor cobertura en la atención de un post accidente de tránsito. Para el seguimiento de los resultados preliminares o finales de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, se toman datos de fuentes primarias del Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI, suministrados por la Dirección General de Policía de Tránsito e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Se toma como línea base la tasa final del año 2019, debido a que los años 2020-2021 presentaron cambios en el comportamiento de la movilidad de los habitantes, por las medidas de restricción sanitaria y vehicular producto de la emergencia del COVID-19, aunado a un fortalecimiento del teletrabajo como un medio de evitar contagios y que, por ende, impactó en la movilidad vehicular.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tiempo de viaje en la Red Vial Nacional
Definición conceptual	El indicador se refiere al tiempo promedio en minutos que tarda un vehículo en transitar por 5 kilómetros cualesquiera de la Red Vial Nacional. La Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT posee radares que contabilizan los vehículos que transitan en la Red Vial Nacional, así como otras características (velocidad, tipo de vehículo, sentido...). Estos radares se han ubicado en puntos estratégicos de modo que los datos que suministran son representativos para toda la Red Vial Nacional. Para determinar el tiempo de viaje se utilizará la velocidad promedio que miden estos radares. Y una longitud dada de 5 km.

Indicador 2:																																															
Elemento		Descripción																																													
Fórmula de cálculo		$T_v = \frac{l_{sc}}{v_e}$																																													
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		T_v : tiempo de viaje en una determinada sección de control. l_s : longitud de 5 km. v_e : velocidad promedio anual de las estaciones de radar.																																													
Unidad de medida		Minutos																																													
Interpretación		El indicador hace referencia al tiempo promedio en que un vehículo tarda en recorrer 5 kilómetros de la Red Vial Nacional del país. Para evitar distorsiones en la medición por eventuales faltas de datos en alguna estación, se utilizará el tiempo promedio para un tramo de 5 kilómetros.																																													
Desagregación	Geográfica	Nacional.																																													
	Temática	No Aplica																																													
Línea base		2022: 3,73 min																																													
Meta		2023-2026: 3,63 2023: 3,7 2024: 3,68 2025: 3,65 2026: 3,63																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.																																													
Fuente de información		Datos medidos por la Secretaría de Planificación Sectorial																																													
Clasificación		☐ Impacto. ☒ Efecto. ☐ Producto.																																													
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, los datos son reportados directamente de los registros de la Secretaría de Planificación Sectorial para el anuario de tránsito																																													
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica																																													
Tipo de relación con ODS		☐ Directa ☐ Indirecta																																													
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica																																													
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica																																													
Comentarios generales		Los radares están ubicados en las siguientes secciones de control: <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUTA</th><th>NUMERO</th><th>UBICACIÓN ESTACION</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>20010</td><td>FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO</td></tr> <tr><td>2</td><td>30600</td><td>FRENTE AL NEGOCIO "MUEBLES RÚSTICOS EL CAMPANARIO"</td></tr> <tr><td>2</td><td>60001</td><td>2 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COLORADITO, ABROJO</td></tr> <tr><td>3</td><td>40000</td><td>150 M SUR DEL LICEO DE LOS LAGOS</td></tr> <tr><td>3</td><td>20112</td><td>700 M DESPUÉS DEL POBLADO DE DESMONTE</td></tr> <tr><td>4</td><td>21011</td><td>8.4 KM DESPUÉS DEL CRUCE DE MUELLE, HACIA VUELTA KOPPER</td></tr> <tr><td>10</td><td>30480</td><td>5.3 KM ANTES DE LLEGAR A TURRIALBA</td></tr> <tr><td>18</td><td>50850</td><td>800 M ANTES DE PUEBLO NUEVO DE ABANGARES</td></tr> <tr><td>21</td><td>50081</td><td>500 M DESPUÉS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE LIBERIA</td></tr> <tr><td>32</td><td>70472</td><td>2.3 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BARBILLA</td></tr> <tr><td>34</td><td>60140</td><td>300 M ANTES DEL NEGOCIO "ENDEREZADO Y PINTURA HERMANOS GONZÁLEZ", A 51 M DE ACCESO A FINCA</td></tr> <tr><td>39</td><td>19089</td><td>FRENTE AL CEMENTERIO DE SAN PEDRO</td></tr> <tr><td>39</td><td>19100</td><td>FRENTE AL LAGO DEL PARQUE DE LA PAZ</td></tr> <tr><td>141</td><td>20600</td><td>1.1 KM DESPUÉS DEL CEMENTERIO DE SAN JUANILLO</td></tr> </tbody> </table>	RUTA	NUMERO	UBICACIÓN ESTACION	1	20010	FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO	2	30600	FRENTE AL NEGOCIO "MUEBLES RÚSTICOS EL CAMPANARIO"	2	60001	2 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COLORADITO, ABROJO	3	40000	150 M SUR DEL LICEO DE LOS LAGOS	3	20112	700 M DESPUÉS DEL POBLADO DE DESMONTE	4	21011	8.4 KM DESPUÉS DEL CRUCE DE MUELLE, HACIA VUELTA KOPPER	10	30480	5.3 KM ANTES DE LLEGAR A TURRIALBA	18	50850	800 M ANTES DE PUEBLO NUEVO DE ABANGARES	21	50081	500 M DESPUÉS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE LIBERIA	32	70472	2.3 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BARBILLA	34	60140	300 M ANTES DEL NEGOCIO "ENDEREZADO Y PINTURA HERMANOS GONZÁLEZ", A 51 M DE ACCESO A FINCA	39	19089	FRENTE AL CEMENTERIO DE SAN PEDRO	39	19100	FRENTE AL LAGO DEL PARQUE DE LA PAZ	141	20600	1.1 KM DESPUÉS DEL CEMENTERIO DE SAN JUANILLO
RUTA	NUMERO	UBICACIÓN ESTACION																																													
1	20010	FRENTE AL HOTEL AEROPUERTO																																													
2	30600	FRENTE AL NEGOCIO "MUEBLES RÚSTICOS EL CAMPANARIO"																																													
2	60001	2 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO COLORADITO, ABROJO																																													
3	40000	150 M SUR DEL LICEO DE LOS LAGOS																																													
3	20112	700 M DESPUÉS DEL POBLADO DE DESMONTE																																													
4	21011	8.4 KM DESPUÉS DEL CRUCE DE MUELLE, HACIA VUELTA KOPPER																																													
10	30480	5.3 KM ANTES DE LLEGAR A TURRIALBA																																													
18	50850	800 M ANTES DE PUEBLO NUEVO DE ABANGARES																																													
21	50081	500 M DESPUÉS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE LIBERIA																																													
32	70472	2.3 KM DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BARBILLA																																													
34	60140	300 M ANTES DEL NEGOCIO "ENDEREZADO Y PINTURA HERMANOS GONZÁLEZ", A 51 M DE ACCESO A FINCA																																													
39	19089	FRENTE AL CEMENTERIO DE SAN PEDRO																																													
39	19100	FRENTE AL LAGO DEL PARQUE DE LA PAZ																																													
141	20600	1.1 KM DESPUÉS DEL CEMENTERIO DE SAN JUANILLO																																													

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tiempo promedio de atraque de los buques en puertos
Definición conceptual		Hace referencia al tiempo promedio en que dura un buque en el puerto realizando sus operaciones de carga y/o descarga, entre menor sea el tiempo más eficiente es el puerto, ya que puede atender una mayor cantidad de buques y contenedores.
Fórmula de cálculo		$T_p = \frac{T_{At} + T_{Pa}}{2}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		T_p : Tiempo promedio de atraque en puerto. T_{At} : Tiempo promedio de atraque en los puertos de la vertiente atlántica (JAPDEVA). T_{Pa} : Tiempo promedio de atraque en los puertos de la vertiente pacífico (INCOP).
Unidad de medida		Horas
Interpretación		El indicador hace referencia a la cantidad de horas promedio que dura la operación de carga y/o descarga de un buque en los puertos del país
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica
Línea base		2019: 29,56
Meta		2023-2026: 24 2023: 27 2024: 26 2025: 25 2026: 24
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Registros reportados por JAPDEVA e INCOP
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, los datos son reportados directamente de los registros de JAPDEVA e INCOP
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No Aplica
Comentarios generales		

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio del índice de condición de carreteras
Definición conceptual	El Índice de Rugosidad Internacional es un parámetro utilizado a nivel internacional para comparar el estado de la superficie de ruedo de las carreteras, el mismo toma en cuenta las

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
		macro-texturas de las mismas (huecos, baches y similares). Entre más bajo es el IRI en mejor estado se encuentra la carretera. En Costa Rica, el LANAMME determina el IRI en la Red Vial Nacional pavimentada cada dos años. Sin embargo, la comprensión del IRI no es amigable con el usuario, ya que entre menor es, mejor es la carretera, por lo que se estableció el índice de condición de carreteras invirtiendo el índice y escalándolo de 0 a 100.
Fórmula de cálculo		$Prom_{IRI} = \frac{\sum_{i=1}^N IRI}{N}$ $I_C = -10,526 * P_{IRI} + 105,26$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<i>P_{IRI}</i> : Promedio del IRI en la RVN IRI: Valor de IRI determinado por el LANAMME para cada sección de control de la Red Vial Nacional evaluada N: Número de secciones de control con datos de IRI <i>I_C</i> : Índice de condición de carreteras
Unidad de medida		Nota (de 0 a 100)
Interpretación		El indicador hace referencia al promedio de la condición de la superficie de ruedo en todas las secciones de control de la Red Vial Nacional en las que el LANAMME toma mediciones de IRI.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica
Línea base		2020: 60,5
Meta		2023-2026: 68,4 2024: 63,2 2026: 68,4
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Bienal.
Fuente de información		El dato es calculado a partir de la Evaluación de la Red Vial Nacional Pavimentada, la cual es realizada cada dos años por el LANAMME
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Medición completa de la Red Vial Nacional pavimentada
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No Aplica
Comentarios generales		Es importante indicar que el informe publicado por el LANAMME es bienal (cada dos años). Según la Ley de Caminos Públicos (5060), las carreteras del país se clasifican de la siguiente manera: RED VIAL NACIONAL: Corresponde su administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual la definirá según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, por vía de acuerdo.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades. Estará constituida por los caminos no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red Vial Nacional.

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de variación del volumen de pasajeros de un año con respecto al anterior (Incluye vuelos nacionales e internacionales)
Definición conceptual	La Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT todos los años publica el Anuario de estadístico del Sector, con información relevante de todas las instituciones del Sector, el mismo incluye la cantidad de pasajeros que se movilizan en el medio aéreo, ya sea en vuelos nacionales o internacionales. Con estos datos se calculará el porcentaje de variación, el cual mide el aumento o disminución del volumen de pasajeros con respecto al años anterior.
Fórmula de cálculo	$\%var = \frac{V_{act} - V_{ant}}{V_{act}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\%var$: porcentaje de variación V_{ant} : volumen de pasajeros del año anterior. V_{act} : volumen de pasajeros del año actual.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El indicador hace referencia al porcentaje en que aumenta o disminuye el volumen de pasajeros del medio aéreo, tanto en vuelos nacionales como internacionales.
Desagregación	Geográfica: Nacional. Temática: No Aplica
Línea base	2019: 5,5%
Meta	2023-2026: 7% 2023: 5,5% 2024: 6% 2025: 6,5% 2026: 7%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	El dato es calculado a partir de los volúmenes reportados por Aviación Civil para la elaboración del Anuario Estadístico
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo, de la información recolectada por Aviación Civil
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No Aplica
Comentarios generales	Es importante aclarar que los datos anuales son publicados dos años posterior a la fecha, es decir los datos publicados en el 2023 corresponde a los del 2021. Medio: Se entiende por medio de transporte al medio físico por el que transitan los vehículos que son usados para el traslado de las personas y los bienes. Así, pueden distinguirse los siguientes medios: terrestre, aéreo y acuático.

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance acumulado de obra. (001546 Proyecto de rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón).
Definición conceptual		La Sección de la Intersección RN 4-Limón se compone de 107,24 km.
Fórmula de cálculo		Z=(X ₁ /Y ₁)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z=Porcentaje total de avance de obra X ₁ = Obras ejecutadas, corresponden a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Y ₁ = Obras programadas, corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance real en la ejecución de las obras, en comparación con el cronograma del proyecto (obras programadas).
Desagregación	Geográfica	Región: Huetar Caribe
	Temática	No Aplica
Línea base		2021: 50,97%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 90% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual
Fuente de información		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, Encargado del Seguimiento de la Unidad Ejecutora. Informes mensuales de avance de obra del Consorcio Gestor de la Ruta Nacional No. 32, enviado mediante correo electrónico a la Unidad Ejecutora. Seguimiento de programación de la meta. Delphos.net Mideplan y Sistema de Seguimiento de CONAVI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 5.3
Comentarios generales	La meta del proyecto no incluye obras adicionales, se refiere al proyecto originalmente contratado tal y como está inscrito en el Banco de Proyectos Inversión Pública de Mideplan. La meta se define considerando que es posible que en 2023 no se alcance el 100% de avance de obra, si se presentan eventos compensables por condiciones climatológicas, atrasos con los procesos de expropiación, prórrogas en el plazo para los desembolsos, entre otros, que justifiquen la prórroga en la fecha prevista de terminación o una ampliación del plazo. La línea base del proyecto corresponde al avance reportado a diciembre de 2021.
Fuente: Dirección de Planificación Institucional CONAVI 2022.	

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapas: (002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón).
Definición conceptual	El proyecto se compone de 56,3 kilómetros. Obras Impostergables (OBIs). Las etapas del proyecto de acuerdo con la Metodología son: Fase de preinversión: Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad. Fase de inversión: Diseño final, Financiamiento, Licitación, Pre-Ejecución y Ejecución.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^6 (Xi)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y = Porcentaje total de avance de etapas. Xi= porcentaje de avance de cada etapa por peso de cada lote. Corresponde a la sumatoria para cada uno de los lotes (6) del porcentaje cumplido en cada etapa de acuerdo como están definidos en la metodología (Perfil: 1% / Prefactibilidad: 2% / Factibilidad: 4% / Diseño final: 5% / Financiamiento: 3% / Licitación y adjudicación: 5% / Pre ejecución: 5% / Ejecución: 75%). Ver anexo de desglose de las etapas y lotes. En la fórmula, cuando se habla de cada lote se incluye también el proyecto integral, considerando tanto los lotes de las OBIS como el corredor principal.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Representa el porcentaje acumulado de cada etapa por cada uno de los lotes en los que se subdividió el proyecto, lo cual incluye también el proyecto integral.
Desagregación	Geográfica Temática
	Región: Central No Aplica
Línea base	2021: 12,88%
Meta	2023-2026: 77,53% 2023: 29,75% 2024: 43,53% 2025: 61,49% 2026: 77,53%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos, Encargado del Seguimiento de la Unidad Ejecutora.

Indicador 7:														
Elemento	Descripción													
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.													
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos													
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica													
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta													
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica.													
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 1.3.2													
Comentarios generales	Conceptos básicos: - Proyecto integral: ruta 1 (troncal principal) desde La Sabana hasta San Ramón (55 km) y radial río Segundo. - OBIS: Obras impostergables distribuidas en diferentes grupos llamados Lotes. - Proyecto completo: Proyecto integral + Lotes de OBIS. Distribución de lotes: - Lote 1: Interconector Castella, Ampliación del puente sobre río Alajuela, Ampliación del puente sobre río Ciruelas, Ampliación del puente sobre río Segundo y Ampliación del Paso a Desnivel en Firestone. - Lote 2A: Intercambio en Circunvalación y Ampliación del puente sobre río Torres. - Lote 2B: Mejoras en el peaje del río Segundo. - Lote 3: Intercambio Coyo. - Lote 4A: Puente Juan Pablo II e Intercambio San Ramón. - Lote 4B: Intercambios Río Segundo, Grecia y Naranjo. La línea base está calculada para el mes de junio 2022. La línea base actual incluye el proyecto completo y todas las fases de cada uno de los lotes y del proyecto integral. El tipo de cambio utilizado es de ¢680 según el oficio FOP-001-2022-010 (Formulación del Presupuesto Ordinario 2023). En la meta del período se indican las fases de preinversión e inversión, ya que se trabajan al mismo tiempo ambas fases en los diferentes lotes. <table><tr><td>002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón</td></tr><tr><td>Conceptos básicos</td></tr><tr><td>Proyecto integral: ruta 1 (troncal principal) desde La Sabana hasta San Ramón (55 km) y radial río Segundo.</td></tr><tr><td>OBIS: Obras impostergables distribuidas en diferentes grupos llamados Lotes.</td></tr><tr><td>Proyecto completo: Proyecto integral + Lotes de OBIS.</td></tr><tr><td>Segregación del proyecto</td></tr><tr><td>Lote 1: Interconector Castella, Ampliación del puente sobre río Alajuela, Ampliación del puente sobre río Ciruelas, Ampliación del puente sobre río Segundo y Ampliación del Paso a Desnivel en Firestone.</td></tr><tr><td>Lote 2A: Intercambio en Circunvalación y Ampliación del puente sobre río Torres.</td></tr><tr><td>Lote 2B: Mejoras en el peaje de río Segundo.</td></tr><tr><td>Lote 3: Intercambio Coyo.</td></tr><tr><td>Lote 4A: Puente Juan Pablo II e Intercambio San Ramón.</td></tr><tr><td>Lote 4B: Intercambios Río Segundo, Grecia y Naranjo.</td></tr><tr><td>Proyecto integral: troncal ruta 1.</td></tr></table>	002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón	Conceptos básicos	Proyecto integral: ruta 1 (troncal principal) desde La Sabana hasta San Ramón (55 km) y radial río Segundo.	OBIS: Obras impostergables distribuidas en diferentes grupos llamados Lotes.	Proyecto completo: Proyecto integral + Lotes de OBIS.	Segregación del proyecto	Lote 1: Interconector Castella, Ampliación del puente sobre río Alajuela, Ampliación del puente sobre río Ciruelas, Ampliación del puente sobre río Segundo y Ampliación del Paso a Desnivel en Firestone.	Lote 2A: Intercambio en Circunvalación y Ampliación del puente sobre río Torres.	Lote 2B: Mejoras en el peaje de río Segundo.	Lote 3: Intercambio Coyo.	Lote 4A: Puente Juan Pablo II e Intercambio San Ramón.	Lote 4B: Intercambios Río Segundo, Grecia y Naranjo.	Proyecto integral: troncal ruta 1.
002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón														
Conceptos básicos														
Proyecto integral: ruta 1 (troncal principal) desde La Sabana hasta San Ramón (55 km) y radial río Segundo.														
OBIS: Obras impostergables distribuidas en diferentes grupos llamados Lotes.														
Proyecto completo: Proyecto integral + Lotes de OBIS.														
Segregación del proyecto														
Lote 1: Interconector Castella, Ampliación del puente sobre río Alajuela, Ampliación del puente sobre río Ciruelas, Ampliación del puente sobre río Segundo y Ampliación del Paso a Desnivel en Firestone.														
Lote 2A: Intercambio en Circunvalación y Ampliación del puente sobre río Torres.														
Lote 2B: Mejoras en el peaje de río Segundo.														
Lote 3: Intercambio Coyo.														
Lote 4A: Puente Juan Pablo II e Intercambio San Ramón.														
Lote 4B: Intercambios Río Segundo, Grecia y Naranjo.														
Proyecto integral: troncal ruta 1.														

Indicador 7:																																																					
Elemento	Descripción																																																				
	Los pesos (o contribución) de cada una de los agrupamientos de obras contribuyen al cumplimiento del proyecto completo de la siguiente manera:																																																				
	<table><tr><th>Paquete</th><th>Obras impostergables</th><th>%</th><th>% total x programa</th></tr><tr><td rowspan="5">1</td><td>Puente río Ciruelas</td><td>1,45</td><td rowspan="5">7,16</td></tr><tr><td>Puente río Alajuela</td><td>1,49</td></tr><tr><td>Puente río Segundo</td><td>1,46</td></tr><tr><td>Paso inferior Firestone</td><td>1,49</td></tr><tr><td>Conector Barreal</td><td>1,28</td></tr><tr><td rowspan="2">2A</td><td>Puente río Torres</td><td rowspan="2">8,65</td><td rowspan="2">8,65</td></tr><tr><td>IC Circunvalación</td></tr><tr><td>2B</td><td>Mejoras en las estaciones de peaje existentes (Río Segundo y Naranjo) y construcción de la nueva estacion de peaje Los Arcos</td><td>3,42</td><td>3,42</td></tr><tr><td>3</td><td>Intercambio Coyol</td><td>7,04</td><td>7,04</td></tr><tr><td rowspan="2">4A</td><td>Puente Juan Pablo Segundo</td><td>2,13</td><td rowspan="5">9,54</td></tr><tr><td>Intercambio San Ramón</td><td>1,56</td></tr><tr><td rowspan="3">4B</td><td>Intercambio Río Segundo</td><td>2,53</td></tr><tr><td>Intercambio Grecia</td><td>1,46</td></tr><tr><td>Intercambio Naranjo</td><td>1,86</td></tr><tr><td colspan="2">Proyecto Integral</td><td>64,19</td><td>64,19</td></tr><tr><td colspan="2">Suma total</td><td>100,00</td><td>100,00</td></tr></table>			Paquete	Obras impostergables	%	% total x programa	1	Puente río Ciruelas	1,45	7,16	Puente río Alajuela	1,49	Puente río Segundo	1,46	Paso inferior Firestone	1,49	Conector Barreal	1,28	2A	Puente río Torres	8,65	8,65	IC Circunvalación	2B	Mejoras en las estaciones de peaje existentes (Río Segundo y Naranjo) y construcción de la nueva estacion de peaje Los Arcos	3,42	3,42	3	Intercambio Coyol	7,04	7,04	4A	Puente Juan Pablo Segundo	2,13	9,54	Intercambio San Ramón	1,56	4B	Intercambio Río Segundo	2,53	Intercambio Grecia	1,46	Intercambio Naranjo	1,86	Proyecto Integral		64,19	64,19	Suma total		100,00	100,00
	Paquete	Obras impostergables	%	% total x programa																																																	
	1	Puente río Ciruelas	1,45	7,16																																																	
		Puente río Alajuela	1,49																																																		
		Puente río Segundo	1,46																																																		
		Paso inferior Firestone	1,49																																																		
		Conector Barreal	1,28																																																		
	2A	Puente río Torres	8,65	8,65																																																	
		IC Circunvalación																																																			
	2B	Mejoras en las estaciones de peaje existentes (Río Segundo y Naranjo) y construcción de la nueva estacion de peaje Los Arcos	3,42	3,42																																																	
	3	Intercambio Coyol	7,04	7,04																																																	
	4A	Puente Juan Pablo Segundo	2,13	9,54																																																	
		Intercambio San Ramón	1,56																																																		
	4B	Intercambio Río Segundo	2,53																																																		
		Intercambio Grecia	1,46																																																		
		Intercambio Naranjo	1,86																																																		
	Proyecto Integral		64,19	64,19																																																	
	Suma total		100,00	100,00																																																	
	Metodología de medición de metas																																																				
Cada uno de los lotes de OBIS y el proyecto integral tienen sus propias fases. Y cada una de estas fases tiene un peso según la Metodología para elaborar el PND 2023-2026 (MIDEPLAN, 2022). Las fases y sus porcentajes se muestran a continuación:																																																					
<table><tr><th>Fases</th><th>Peso asignado</th></tr><tr><td>Perfil</td><td>1%</td></tr><tr><td>Prefactibilidad</td><td>2%</td></tr><tr><td>Factibilidad</td><td>4%</td></tr><tr><td>Diseño</td><td>5%</td></tr><tr><td>Financiamiento</td><td>3%</td></tr><tr><td>Licitación y adjudicación</td><td>5%</td></tr><tr><td>Pre ejecución</td><td>5%</td></tr><tr><td>Ejecución</td><td>75%</td></tr></table>			Fases	Peso asignado	Perfil	1%	Prefactibilidad	2%	Factibilidad	4%	Diseño	5%	Financiamiento	3%	Licitación y adjudicación	5%	Pre ejecución	5%	Ejecución	75%																																	
Fases	Peso asignado																																																				
Perfil	1%																																																				
Prefactibilidad	2%																																																				
Factibilidad	4%																																																				
Diseño	5%																																																				
Financiamiento	3%																																																				
Licitación y adjudicación	5%																																																				
Pre ejecución	5%																																																				
Ejecución	75%																																																				
Se le otorgó un porcentaje de avance a cada una de las fases en cada uno de los lotes y el proyecto integral para obtener el avance total.																																																					
Para obtener la línea base se aplicó esta metodología para el avance dado a diciembre del 2021 y a junio del 2022, con el fin de que lo reportado actualmente y en el futuro tenga la misma base metodológica.																																																					

Indicador 7:							
Elemento	Descripción						
	Proyectos	Rubros	Porcentajes teóricos	Porcentajes cumplidos a junio	Peso	Peso cumplido a junio 2022	Total cumplido a junio 2022
	Lote 1	Perfil	1%	1%	7,16	0,07158	7,16
		Prefactibilidad	2%	2%		0,14315	
		Factibilidad	4%	4%		0,28630	
		Diseño	5%	5%		0,35788	
		Financiamiento	3%	3%		0,21473	
		Licitación y adjudicación	5%	5%		0,35788	
		Prejecución	5%	5%		0,35788	
		Ejecución	75%	75%		5,36814	
	Lote 2A	Perfil	1%	1%	8,65	0,086477	1,56
		Prefactibilidad	2%	2%		0,172955	
		Factibilidad	4%	4%		0,345909	
		Diseño	5%	0,05%		0,004324	
		Financiamiento	3%	3%		0,259432	
		Licitación y adjudicación	5%	5%		0,432387	
		Prejecución	5%	3,0%		0,259432	
		Ejecución	75%	0%		0,000000	
	Lote 2B	Perfil	1%	1%	3,42	0,034208	0,39
		Prefactibilidad	2%	2%		0,068415	
		Factibilidad	4%	4%		0,136830	
		Diseño	5%	0%		0,000000	
		Financiamiento	3%	1,50%		0,051311	
		Licitación y adjudicación	5%	0%		0,000000	
		Prejecución	5%	3%		0,102623	
		Ejecución	75%	0%		0,000000	
	Lote 3	Perfil	1%	1%	7,04	0,07	1,09
		Prefactibilidad	2%	2%		0,14	
		Factibilidad	4%	4%		0,28	
		Diseño	5%	0%		0,00	
		Financiamiento	3%	3%		0,21	
		Licitación y adjudicación	5%	2,50%		0,18	
		Prejecución	5%	3%		0,21	
		Ejecución	75%	0%		0,00	
	Lote 4A	Perfil	1%	1%	3,69	0,04	0,44
		Prefactibilidad	2%	2%		0,07	
		Factibilidad	4%	4%		0,15	
		Diseño	5%	0%		0,00	
		Financiamiento	3%	3%		0,11	
		Licitación y adjudicación	5%	0%		0,00	
		Prejecución	5%	2%		0,07	
		Ejecución	75%	0%		0,00	
	Lote 4B	Perfil	1%	1%	5,85	0,06	0,59
		Prefactibilidad	2%	2%		0,12	
		Factibilidad	4%	4%		0,23	
		Diseño	5%	0%		0,00	
		Financiamiento	3%	3%		0,18	
		Licitación y adjudicación	5%	0%		0,00	
		Prejecución	5%	0,005%		0,00	
		Ejecución	75%	0%		0,00	
	Proyecto Integral	Perfil	1%	1%	64,19	0,64	3,53
		Prefactibilidad	2%	2%		1,28	
		Factibilidad	4%	2,50%		1,60	
		Diseño	5%	0%		0,00	
		Financiamiento	3%	0%		0,00	
		Licitación y adjudicación	5%	0%		0,00	
		Prejecución	5%	0%		0,00	
		Ejecución	75%	0%		0,00	
					100,00	14,76	
Las metas para el periodo 2023-2026 se definen de la siguiente manera:							

Indicador 7:			
Elemento	Descripción		
	Metas		
	Año	Proyectos	%
			Peso
	2023	Lote 1	100%
		Lote 2A	100%
		Lote 2B	100%
		Lote 3	70%
		Lote 4A	25%
		Lote 4B	25%
		Proyecto Integral	5%
		Suma	29,75
		Lote 1	100%
		Lote 2A	100%
		Lote 2B	100%
		Lote 3	100%
		Lote 4A	80%
		Lote 4B	80%
		Proyecto Integral	15%
		Suma	43,53
		Lote 1	100%
		Lote 2A	100%
		Lote 2B	100%
		Lote 3	100%
		Lote 4A	100%
		Lote 4B	100%
		Proyecto Integral	40%
		Suma	61,49
		Lote 1	100%
		Lote 2A	100%
		Lote 2B	100%
		Lote 3	100%
		Lote 4A	100%
		Lote 4B	100%
		Proyecto Integral	65%
		Suma	77,53

Fuente: Dirección de Planificación Institucional CONAVI 2022.

Indicador 8:			
Elemento	Descripción		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapas (002700 Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32.)		
Definición conceptual	Porcentaje de rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la RN 32		
Fórmula de cálculo	$Z = (X_1/Y_1) * 100$		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z=Porcentaje total de avance de etapas X ₁ = Obras ejecutadas Y ₁ = Obras programadas Obras ejecutadas: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obras programadas: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Interpretación	Avance real en la ejecución de las obras, en comparación con el cronograma del proyecto (obras programadas).		
Desagregación	Geográfica	Región Central	
	Temática	No Aplica	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 7%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 55% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora BCIE, Informe de Gestión Mensual, que se confecciona en la Unidad Ejecutora y se envía a la Unidad de seguimiento y control de Planificación y Control. Seguimiento de programación de la meta. Delphos.net Mideplan y Sistema de Seguimiento de CONAVI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 1.3.2
Comentarios generales	Se espera alcanzar al 2023 el 40% de la construcción del puente, siempre que se logre formalizar oportunamente la contratación del constructor de la obra.
Fuente: Dirección de Planificación Institucional CONAVI 2022.	

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de obra. (001197 Estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional N° 109) Unidad funcional V.)	
Definición conceptual	Corredor vial Circunvalación Norte: Tramo Uruca (Ent. R. 39 - 108) – Calle Blancos (Ent. R. 109): Unidad Funcional 5	
Fórmula de cálculo	$Z=(X_1/Y_1)*100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z=Porcentaje total de avance de obra. X ₁ = Obras ejecutadas, corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Y ₁ = Obras programadas, corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Avance real en la ejecución de las obras, en comparación con el cronograma del proyecto (obras programadas).	
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	No Aplica
Línea base	2021:69%	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 100% 2023: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora BCIE, Informe de Gestión Mensual, que se confecciona en la Unidad Ejecutora y se envía a la Unidad de seguimiento y control de Planificación y Control. Seguimiento de programación de la meta. Delphos.net Mideplan y Sistema de Seguimiento de CONAVI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 1.3.2
Comentarios generales	La línea base para el proyecto 001197 Estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional N° 109) Unidad funcional V, considera los ajustes en el BPIP de Mideplan para el proyecto integral (cinco unidades funcionales), por eso disminuye con respecto a la meta alcanzada para el periodo 2019-2022. El proyecto se dividió en 5 Unidades Funcionales, de las cuales ya se ejecutaron 4 en el periodo 2019-2022.
Fuente: Dirección de Planificación Institucional CONAVI 2022.	

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad acumulado de puentes.
Definición conceptual	Número de puentes construidos, rehabilitados, ampliados o sustituidos en la red vial nacional.
Fórmula de cálculo	$P = \sum_{i=1}^{13} (Xi)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	P = corresponde a la cantidad total de puentes construidos, rehabilitados, ampliados o sustituidos en la red vial nacional. Xi = corresponde a la cantidad de puentes atendidos.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Total de Puentes en la red vial nacional que se van construyendo, rehabilitando, ampliando o sustituyendo de conformidad con las prioridades institucionales.
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	2021: 20

Indicador 10:																																							
Elemento	Descripción																																						
Meta	2023-2026: 13 2023: 2 2024: 4 2025: 7 2026: 13																																						
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral-Anual																																						
Fuente de información	Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. Seguimiento de programación de la meta. Delphos.net Mideplan y Sistema de Seguimiento de CONAVI.																																						
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																																						
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos																																						
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica																																						
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta																																						
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica																																						
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 1.3.2, PRD 2.1, PRD 3.1 y PRD 4.3.																																						
Comentarios generales	El detalle de los puentes se adjunta en el anexo correspondiente. La ejecución de los proyectos depende de la asignación de presupuesto requerido para financiar las obras y que estos queden aprobados en cada uno de los presupuestos ordinarios del periodo. Asimismo, depende de que las entidades que prestan servicios públicos reubiquen sus propias infraestructuras de forma oportuna conforme el programa de trabajo de cada puente. La programación anual establecida para los puentes puede modificarse o incluir otras estructuras, esto conforme con el avance en los procesos de contratación administrativa, por prioridades en la Administración, así como por situaciones de emergencias. La línea base de los puentes corresponde a los puentes reportados en el seguimiento del año 2021 al PNDIP 2019-2022. En relación con el puente código 00753 Sustitución de puente sobre el R. Esperanza, ubicado en la Ruta Nacional No. 160, Sámara, por el CONAVI (proyecto Sámara - Nosara), el presupuesto asignado corresponde al presupuesto correspondiente al puente. Anexo asociado a la meta PNDIP 2023-2026: Programa de puentes Detalle Programa de Puentes - PNDIP 2023-2026 <table> <tr> <th>Ruta N°</th><th>Puente/estructura</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Provincia</th><th>Cantón</th><th>Región</th><th>Código BPIP</th></tr> <tr> <td>160</td><td>002861 Sustitución de puente sobre la Quebrada Sube y Baja, ubicado en la Ruta Nacional No. 160, Sámara, por el CONAVI.</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>Guanacaste</td><td>Nicoya</td><td>Chorotega</td><td>002861</td></tr> <tr> <td>160</td><td>000753 Sustitución de</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>Guanacaste</td><td>Nicoya</td><td>Chorotega</td><td>000753</td></tr> </table>									Ruta N°	Puente/estructura	2023	2024	2025	2026	Provincia	Cantón	Región	Código BPIP	160	002861 Sustitución de puente sobre la Quebrada Sube y Baja, ubicado en la Ruta Nacional No. 160, Sámara, por el CONAVI.	1				Guanacaste	Nicoya	Chorotega	002861	160	000753 Sustitución de	1				Guanacaste	Nicoya	Chorotega	000753
Ruta N°	Puente/estructura	2023	2024	2025	2026	Provincia	Cantón	Región	Código BPIP																														
160	002861 Sustitución de puente sobre la Quebrada Sube y Baja, ubicado en la Ruta Nacional No. 160, Sámara, por el CONAVI.	1				Guanacaste	Nicoya	Chorotega	002861																														
160	000753 Sustitución de	1				Guanacaste	Nicoya	Chorotega	000753																														

Indicador 10:										
Elemento	Descripción									
		puente sobre el R. Esperanza, ubicado en la Ruta Nacional No. 160, Sámara, por el CONAVI (proyecto Sámara - Nosara)								
23	001808	Rehabilitación del puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional 23.		1			Puntarenas	Esparza-Puntarenas	Pacífico Central	001808
107	001689	Ampliación del puente sobre el Río Poás en la Ruta Nacional N°107 por parte del CONAVI		1			Alajuela	Alajuela-Poás	Central	001689
1	001810	Intervención del puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional 1 por parte del CONAVI			1		Puntarenas	Esparza-Puntarenas	Pacífico Central	001810
18	001711	Conservación del puente sobre el Río Tempisque (La Amistad) en la Ruta Nacional 18 por parte del CONAVI			1		Guanacaste	Bagaces-Cañas-Nicoya	Chorotega	001711
108	002445	Construcción de puente sobre el Río Torres, ubicado en la Ruta Nacional No. 108, Merced – Cinco Esquinas, por el CONAVI.			1		San José	San José - Tibás	Central	002445
27	003175	Rehabilitación del puente sobre el Río Salitral, Ruta Nacional No. 27, por parte de CONAVI				1	Alajuela	Orotina	Pacífico Central	003175
27	003176	Rehabilitación del puente				1	Alajuela	Alajuela	Central	003176

Indicador 10:										
Elemento		Descripción								
		sobre el Río Ciruelas, Ruta Nacional No. 27, por parte de CONAVI								
	34	002525 Rehabilitación de puente sobre el Río Tárcoles, ubicado en la Ruta Nacional No. 34, Garabito – Puntarenas, por el CONAVI.				1	Puntarenas	Garabito	Pacífico Central	002525
	160	002256 Construcción del puente sobre el Río Soncoyo en la Ruta Nacional No.160 por parte del CONAVI.				1	Guanacaste	Santa Cruz	Chorotega	002256
	243	002862 Diseño y Construcción del Puente sobre Río Pacuar, en Pérez Zeledón sobre la Ruta Nacional No.243, por parte del Consejo Nacional de Viabilidad.				1	San José	Pérez Zeledón	Brunca	002862
	606	002870 Diseño y Construcción del Puente sobre Río Guacimal, en la Ruta Nacional No.606, por parte del Consejo Nacional de Viabilidad				1	Puntarenas	Puntarenas	Pacífico Central	002870
	Total		2	2	3	6	13			
La programación anual establecida para los puentes puede modificarse o incluir otras estructuras, esto conforme con el avance en los procesos de contratación administrativa, por prioridades en la Administración, así como por situaciones de emergencias.										
Puentes localizados por Región										
Región					Cantidad					
1. Central					3					
2. Chorotega					4					
3. Pacífico Central					5					

Indicador 10:			
Elemento	Descripción		
	4. Brunca	1	
	5. Huetar Caribe	0	
	6. Huetar Norte	0	
	Total	13	

Fuente: Dirección de Planificación Institucional CONAVI 2022.

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance acumulado de etapa del proyecto (diseño y construcción del proyecto Ciudad Gobierno).
Definición conceptual		Consiste en el diseño y la construcción de una infraestructura propia funcional, para albergar las dependencias del Estado, acorde con sus necesidades espaciales.
Fórmula de cálculo		$Ap_8 = \sum_{i=1}^8 x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ap: Avance del proyecto 8: elementos $\sum$: Sumatoria de los 8 elementos que componen el proyecto X1: X es el valor Porcentajea sumar de cada elemento del proyecto, el 1 es indicativo que la sumatoria inicia en el elemento número 1
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La fórmula descrita anteriormente indica que el proyecto está compuesto por 8 elementos individuales los cuales se refiere a 8 de las etapas de proyectos (perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño final, financiamiento, licitación y adjudicación, preejecución y ejecución), los cuales tienen un valor Porcentajepredeterminado según la metodología dictada por Mideplan.
Desagrega ción	Geográfica	Provincia: San José, Cantón: San José, Distrito: Catedral.
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 3% (perfil y prefactibilidad)
Meta		2023-2026: 74% 2023: 12% (diseño final) 2024: 25% (financiamiento, licitación y adjudicación, pre ejecución) 2025: 62, 25% (37.25% ejecución) 2026: 74 % (11.75% ejecución)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No Aplica.

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central 1.3.2.
Comentarios generales	Se estableció la meta con base en los estudios que se tienen a la fecha (Estudio de Factibilidad) por lo que dicha meta podría ser modificada según los lineamientos de la actual Administración. El monto indicado en la estimación presupuestaria se toma del estudio de factibilidad, por lo que podría ser modificada, adicionalmente se utiliza el tipo de cambio de venta de 685 colones según el BCCR del día 14 de julio de 2022. La coordinación de la Comisión de Ciudad Gobierno es ejercida por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de las etapas del proyecto (Ampliación de Corredor Vial San José- Caldera, Ruta N° 27.)
Definición conceptual	La ampliación y mejora del proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la concesión de obra pública con servicio público. Es importante aclarar que este proyecto no es una obra pública tradicional, más bien corresponde al cumplimiento de las cláusulas 2.18 Inversiones Consustanciales y 3.20 del Contrato de Concesión Corredor Vial San José Caldera, cuya ejecución se da en la etapa de explotación y operación del Contrato. Por tanto, no se requiere de la gestión de un procedimiento de contratación administrativa nuevo, sino, de la aplicación de clausulados del contrato vigente.
Fórmula de cálculo	$Pao = \left(\frac{Paa}{Pap} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Pao: Porcentaje de avance de obra Paa: Porcentaje de avance de obra alcanzado Pap: Porcentaje de avance de obra programado
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La ampliación y mejora del proyecto se desarrollará, de conformidad con la programación y cronograma de avance planteado.
Desagregación	Geográfica
	Regiones Central, Provincia: San José
	Región Pacífico Central, Provincia: Puntarenas
	Temática
	Género: No Aplica
Línea base	2021: 0%
Meta	2024-2026: 75% 2024: 25% (Ejecución) 2025: 50% (Ejecución) 2026: 75% (Ejecución) Regiones Central y Región Pacífico Central

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.
Fuente de información	Consejo Nacional de Concesiones - Gerencia de Proyecto Carretera San José-Caldera
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central 1.3.2. PRD Central 3.1
Comentarios generales	Se incorpora como ampliación y mejora del proyecto de inversión que estará inscritos en el BPIP de MIDEPLAN y que forma parte de la cartera de proyectos actual del CNC, los cuales requieren de financiamiento del concesionario para su ejecución, supeditada a los niveles de servicio de la carretera exigidos al Concesionario en el Contrato de Concesión, sujeta a las cláusulas 2.18 y 3.20, las cuales buscan mejorar la infraestructura bajo la responsabilidad del Estado.
Fuente: Elaboración propia, Gerencia de Proyecto San José-Caldera - Documento Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.	

Indicador 13:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de las etapas del proyecto (Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José - Cartago).
Definición conceptual	Se define como el grado de avance que tendrá el proyecto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Concesión de Obra Pública y Servicio Público y su Reglamento. Las etapas en que se dividen los macroprocesos de una concesión de obra pública con servicio público se incluyen en el cuadro, donde se relacionan las etapas del proyecto y con las etapas y porcentajes definidos en el documento "Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026".
Fórmula de cálculo	$Pae = \left(\frac{Paa}{Pap} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Pae: Porcentaje de avance de etapa de proyecto Paa: Porcentaje de avance de la etapa del proyecto alcanzado Pap: Porcentaje de avance de la etapa del proyecto programado
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La ampliación y mejora del proyecto se desarrollará en las actividades supracitadas de conformidad con la programación y cronograma de avance de las actividades planteado. El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance planteado. A excepción del porcentaje de avance de ejecución de obras, los parámetros

Indicador 13:		
Elemento		Descripción
		que componen la fórmula del indicador sólo toman en consideración el avance total una vez que se finalice, es decir, su cuantificación no se segrega.
Desagregación	Geográfica	Región central Provincia: San José Cantón: San José, Curridabat Provincia: Cartago, Cantón: La Unión, Cartago, El Guarco
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 3% avance
Meta		2023-2026: 25% 2023: 7% (Factibilidad) 2024: 12% (Licitación y adjudicación) 2025: 18,5% (Financiamiento, Diseño final, Pre ejecución) 2026: 25% (Financiamiento, Diseño final, Pre ejecución)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central 1.3.2.
Comentarios generales		Se incorpora como proyecto de inversión que estará inscrito en el BPIP de MIDEPLAN y que formará parte de la cartera de proyectos del CNC como una iniciativa privada que se encuentra en etapa de proposición, los cuales requieren de financiamiento para su ejecución, ya sea de estudios de factibilidad o ejecución de obras físicas y servicios públicos, las cuales buscan mejorar la infraestructura bajo la responsabilidad del Estado. El monto estimado del proyecto es de US\$416.000.000,00 (según la proposición del proyecto de Iniciativa Privada). De ese monto el Estado podría aportar un monto aproximado de US\$ 85.620.000,00, dato que inicialmente se indicará en el presupuesto asignado, es importante aclarar que estos montos deben ajustarse al monto de la Licitación y adjudicación del Proyecto, momento en el cuál se contará con los datos de las etapas previas a la ejecución para su actualización. Deberá actualizarse este monto. Para efectos de la elaboración de la ficha se tomó en cuenta una proyección de tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica al 27 de julio de 2022 (¢675.87). Se muestra las etapas del proyecto y su correlación con las etapas y porcentajes definidos en el documento "Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026". El proyecto contempla el siguiente trazado: Rotonda de las Garantías Sociales – Intersección Hacienda Vieja Intersección Hacienda Vieja –Intersección Taras (Cartago)

Indicador 13:																																																																							
Elemento	Descripción																																																																						
	Intersección Taras – Intersección la Lima Este trazado puede variar de acuerdo con el diseño final del proyecto.																																																																						
	<table><tr><th colspan="7">Etapas del proyecto Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José - Cartago</th></tr><tr><th></th><th>Actividades</th><th>Peso final</th><th>Peso relativo</th><th>Año</th><th>Desglose por año</th><th>Acumulado</th><th>Equivalencia según documento "Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Publica 2023-2026."</th></tr><tr><td>1</td><td>Perfil</td><td>1,00%</td><td>1%</td><td>2023</td><td rowspan="3">7,00%</td><td rowspan="3">7,00%</td><td>Perfil: 1%</td></tr><tr><td>2</td><td>Prefactibilidad</td><td>2,00%</td><td>2%</td><td>2023</td><td>Prefactibilidad 2%</td></tr><tr><td>3</td><td>Factibilidad</td><td>4,00%</td><td>4%</td><td>2023</td><td>Factibilidad: 4%</td></tr><tr><td>4</td><td>Licitación y Adjudicación 5%</td><td>5,00%</td><td>5%</td><td>2024</td><td>5,00%</td><td>12,00%</td><td>Licitación y adjudicación: 5%</td></tr><tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Condiciones Precedentes (Diseño final, expropiaciones, la SPV(Sociedad de propósito especial), garantías, cierre financiero, entre otros</td><td rowspan="3">13,00%</td><td rowspan="3">13%</td><td>2025</td><td>6,50%</td><td>18,50%</td><td rowspan="3">Financiamiento: 3% / Diseño final: 5% / Pre ejecución: 5%</td></tr><tr><td>2026</td><td>6,50%</td><td>25,00%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Construcción de la ampliación</td><td>75,00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejecución: 75%</td></tr></table>						Etapas del proyecto Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José - Cartago								Actividades	Peso final	Peso relativo	Año	Desglose por año	Acumulado	Equivalencia según documento "Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Publica 2023-2026."	1	Perfil	1,00%	1%	2023	7,00%	7,00%	Perfil: 1%	2	Prefactibilidad	2,00%	2%	2023	Prefactibilidad 2%	3	Factibilidad	4,00%	4%	2023	Factibilidad: 4%	4	Licitación y Adjudicación 5%	5,00%	5%	2024	5,00%	12,00%	Licitación y adjudicación: 5%	5	Condiciones Precedentes (Diseño final, expropiaciones, la SPV(Sociedad de propósito especial), garantías, cierre financiero, entre otros	13,00%	13%	2025	6,50%	18,50%	Financiamiento: 3% / Diseño final: 5% / Pre ejecución: 5%	2026	6,50%	25,00%				6	Construcción de la ampliación	75,00%					Ejecución: 75%
Etapas del proyecto Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José - Cartago																																																																							
	Actividades	Peso final	Peso relativo	Año	Desglose por año	Acumulado	Equivalencia según documento "Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Publica 2023-2026."																																																																
1	Perfil	1,00%	1%	2023	7,00%	7,00%	Perfil: 1%																																																																
2	Prefactibilidad	2,00%	2%	2023			Prefactibilidad 2%																																																																
3	Factibilidad	4,00%	4%	2023			Factibilidad: 4%																																																																
4	Licitación y Adjudicación 5%	5,00%	5%	2024	5,00%	12,00%	Licitación y adjudicación: 5%																																																																
5	Condiciones Precedentes (Diseño final, expropiaciones, la SPV(Sociedad de propósito especial), garantías, cierre financiero, entre otros	13,00%	13%	2025	6,50%	18,50%	Financiamiento: 3% / Diseño final: 5% / Pre ejecución: 5%																																																																
				2026	6,50%	25,00%																																																																	
6	Construcción de la ampliación	75,00%					Ejecución: 75%																																																																
Fuente: Elaboración propia Área de Proyectos en Desarrollo - Documento Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Publica 2023-2026																																																																							

Indicador 14:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapa del proyecto (Marina y Terminal de Cruceros)	
Definición conceptual	El proyecto tiene como propósito la atención de Barcos Cruceros, actividades comerciales y marina para embarcaciones. Marina: Se entenderá como marina turística al conjunto de instalaciones, marítimas o terrestres, destinadas a la protección, el abrigo y la prestación de toda clase de servicios a las embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, de cualquier bandera e independiente de su tamaño, así como a los visitantes y usuarios de ellas, nacionales o extranjeros (Según el Instituto Costarricense de Turismo).	
Fórmula de cálculo	$Y = EE/EP \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y=Porcentaje total de avance del proyecto EE= Etapas ejecutadas, corresponde al de avance real de cumplimiento de las actividades contempladas. EP=Etapas programadas, corresponde al porcentaje planificado del cronograma del proyecto para cumplir con el periodo a evaluar.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Mide el porcentaje de avance de la etapa del proyecto de conformidad con el cronograma del proyecto previamente establecido.	
Desagregación	Geográfica	Provincia Limón, Cantón Limón, Distrito Limón, Región Huetar Caribe
	Temática	Género: No Aplica
Línea base	2021: 3% (perfil y prefactibilidad)	
Meta	2023-2026: 47,5%	
	2023: 7 (4% Factibilidad)	
	2023: 15% (5% Licitación, adjudicación y 3% financiamiento)	
	2024: 20% (5% Diseño Final)	
	2025: 25% (Pre ejecución)	
	2026: 47,5% (22,5% Ejecución total proyecto)	

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.
Fuente de información	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Unidad Planificación Institucional
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No Aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 5.1
Comentarios generales	La meta es dada en datos acumulados según la metodología establecida por MIDEPLAN. Dentro de los supuestos para el cumplimiento de la meta se espera que el proceso de licitación y adjudicación transcurran conforme los plazos dados por ley sin considerar atrasos mayores a causa de apelaciones y que la misma reciba ofertas que se adecuen a la contratación licitada.
Fuente: UPI JAPDEVA	

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapa (Duque de Alba)
Definición conceptual	Los duques de alba son estructuras aisladas que sirven para dar apoyo lateral y amarre a los buques, funcionando como una extensión del Muelle. La construcción de los duques de alba suele hacerse con base de pilotes con una losa en cabeza. El duque de alba está previsto con dos bitas ubicadas en el centro del duque, dos defensas ubicadas una en cada lado de 8 metros y un faro dirigido hacia altamar. Bitas: Es el punto de anclaje para las líneas de amarre que se colocan a fin de asegurar los buques junto a muelles.
Fórmula de cálculo	$y=(a/p)*100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Porcentaje de avance de la etapa del proyecto a: Etapas ejecutadas según cronograma p: Etapas programadas según cronograma
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La fórmula del indicador para esta meta nos proporcionara el estado de avance de etapa según programación de la meta PNDIP del proyecto del nuevo Duque de Alba.
Desagregación	Geográfica: Provincia: Puntarenas, Cantón: Puntarenas, Distrito: Puntarenas, Región: Pacífico Central Temática: Género: No Aplica
Línea base	2021: 12% (Diseño final)
Meta	2023-2026: 100% 2025: 20% (Financiamiento, Licitación y adjudicación) 2026: 100% (25% Pre Ejecución, 75% Ejecución)

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.
Fuente de información	INCOP - Dirección de Operaciones Portuarias - Departamento Muelle de Puntarenas
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central 3.1
Comentarios generales	Los porcentajes de la meta están dados de manera acumulada según la normativa de formulación. En otras palabras, se podrá detectar si existen inconsistencias entre la programación establecida en los entregables solicitados en el cartel versus el avance real del proyecto. Con este indicador nos concentraremos en el Cómo se hicieron las cosas y en medir el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.
INCOP Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.	

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapa (Reforzamiento y rehabilitación del puente de acceso terminal Puntarenas)
Definición conceptual	El puente de acceso es una plataforma de aproximadamente 201 m de largo y 9.9 m de ancho. Esta estructura está compuesta por vigas "doble T" ubicadas longitudinalmente al muelle con una sobre losa de concreto colado in situ. Estas vigas están apoyadas sobre vigas transversales de acero de sección "I" revestidas con concreto reforzado. La Terminal Puntarenas presenta graves daños en la estructura del Puente de Acceso además de limitado soporte que le permita resistir las cargas laterales ante sismos. Demanda sísmica: Es una expresión del comportamiento deseado o del desempeño objetivo que debe ser capaz de alcanzar un edificio sujeto a un determinado nivel de movimiento sísmico.
Fórmula de cálculo	$y = (a/p) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Porcentaje de avance de la etapa del proyecto a: Etapas ejecutadas según cronograma p: Etapas programadas según cronograma
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	La fórmula del indicador para esta meta nos proporcionará el estado de avance de etapa según programación de la meta PNDIP del proyecto "Fortalecer el Puente de Acceso de la Terminal Puntarenas". En otras palabras, se podrá detectar si existen inconsistencias entre la programación establecida en los entregables solicitados en el cartel versus el avance real del proyecto.

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
		Con este indicador nos concentraremos en el Cómo se hicieron las cosas y en medir el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.
Desagregación	Geográfica	Provincia: Puntarenas, Cantón: Puntarenas, Distrito: Puntarenas, Región: Pacífico Central
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 12%
Meta		2023-2025: 100% 2023: 55% (3% financiamiento, 5% licitación y adjudicación, 5% Pre-ejecución Y 30% ejecución) 2024: 96.25% (41,25% Ejecución) 2025: 100% (3,75% Ejecución)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central 3.1
Comentarios generales		Los porcentajes de la meta están dados de manera acumulada según la normativa de formulación. Este proyecto está en proceso de contar con código del BPPI. La no ejecución de este proyecto pone en riesgo el cierre completo de la terminal y pérdida de la certificación internacional PBIP. Por tanto, hay que reforzar las cargas laterales del Puente de Acceso del Muelle de Cruceros de Puntarenas para poder resistir la demanda sísmica, mediante la rehabilitación del recubrimiento de concreto de las vigas transversales, además de dar mantenimiento preventivo a los angulares y pilotes, así como a la losa de concreto.
Fuente: INCOP Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.		

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapa Desarrollo y Modernización de Puerto Caldera según el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico
Definición conceptual	El Puerto de Caldera está rezagado en su modernización, que permita al país de cara al desarrollo esperado contar con servicios marítimos que favorezcan la intermodalidad en la cadena logística y potencien de manera integral con los corredores y actividades de valor agregado que han sido planificadas en el mediano y largo plazo.
Fórmula de cálculo	$y = (a/p) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Porcentaje de avance de la etapa del proyecto a: Etapas ejecutadas según cronograma p: Etapas programadas según cronograma

Indicador 17:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La fórmula del indicador para esta meta nos proporcionara y estado de avance de etapa según programación de la meta PNDIP del proyecto "Desarrollo y Modernización de Puerto Caldera". En otras palabras, se podrá detectar si existen inconsistencias entre la programación establecida en los entregables solicitados en el cartel versus el avance real del proyecto. Con este indicador nos concentraremos en el Cómo se hicieron las cosas y en medir el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso.
Desagregación	Geográfica	Provincia: Puntarenas, Cantón: Puntarenas, Distrito: Puntarenas, Región: Pacífico Central
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 1% (perfil)
Meta		2023-2026: 20% 2023: 7% (2%prefctbilidad, 4%Factibilidad) 2025: 15% (5%Diseño final y 3% Financiamiento) 2026: 20% (5%Licitación y adjudicación)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		INCOP - Dirección de Operaciones Portuarias - Departamento Muelle de Puntarenas
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central 3.1
Comentarios generales		Los porcentajes de la meta están dados de manera acumulada según la normativa de formulación. Este proyecto está en proceso de contar con código del BPIP
Fuente: INCOP Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.		

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje avance acumulado de etapas de proyecto (TELCA- Fase 1).
Definición conceptual	El TELCA es un proyecto que pretende rehabilitar y mejorar la infraestructura ferroviaria en las regiones Huetar Caribe y Huetar Norte, lo cual permitiría que los equipos ferroviarios circulen con mayor velocidad y capacidad de carga, utilizando fuentes de energía renovables congruentes a las políticas ambientales del país.
Fórmula de cálculo	$Y = (a*5\%) + (b*3\%) + (c*5\%) + (d*5\%) + (e*75\%)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde, Y= Porcentaje de avance de etapas del proyecto TELCA (Fase 1) a= Diseño final del proyecto (Fase 1).

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
		b= Financiamiento del proyecto (Fase 1) c= Procesos de licitación y adjudicación (Fase 1) d= Pre-ejecución (Fase 1) e= Ejecución de Obra (Fase 1)
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El avance del proyecto se verá reflejado según la aplicación de la fórmula del indicador, donde, el nivel de avance del componente correspondiente al diseño final del proyecto multiplicado por el porcentaje de la etapa de diseño final, más el nivel de avance del componente correspondiente al financiamiento, multiplicado por el porcentaje de la etapa de financiamiento, más el nivel de avance del componente correspondiente al proceso de licitación y adjudicación, multiplicado por el porcentaje de la etapa de licitación y adjudicación, más el nivel de avance del componente correspondiente a la pre-ejecución, multiplicado por el porcentaje de la etapa de pre-ejecución, más el nivel de avance del componente correspondiente a la ejecución, multiplicado por el porcentaje de la etapa de ejecución, es igual al porcentaje de avance de etapa del proyecto TELCA Fase 1.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Caribe: Provincia: Limón. Cantones: Limón, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina. Región Huetar Norte: Provincia: Alajuela. Cantón San Carlos. Provincia: Heredia. Cantón: Sarapiquí
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 7%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 18% (5% Diseño Final, 3% Financiamiento, 3% Licitación y Adjudicación) 2024: 22% (2% Licitación y Adjudicación y 2% Pre-Ejecución) 2025: 52% (3% Pre-Ejecución y 27% Ejecución) 2026: 100% (48% Ejecución)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		INCOFER, Unidad ejecutora Tren Eléctrico de Carga (TELCA)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD 5.3 PRD 6.3
Comentarios generales		Para lograr la consecución de esta fase 1 del TELCA que abarcaría el periodo 2023-2026 se deben de desarrollar en estricto apego al cronograma que sea planteado. Se debe dejar abierta la posibilidad a modificaciones en cuanto a las metas, avances y financiamiento del proyecto durante el periodo 2023-2026, ya que dependiendo de las negociaciones y la obtención de los recursos económicos, los plazos se podrían modificar. Según el modelo de negocio que se defina para el proyecto podría sufrir variantes en su estructura de financiamiento.

Indicador 18:																											
Elemento	Descripción																										
	El monto de la estimación presupuestaria es una estimación que podría sufrir ajustes. Así mismo el monto estimado fue de \$408 millones, con un tipo de cambio de 727,31 colones, según el tipo de cambio de referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica el día 10 de Julio 2022 más un 5% (TC= 692,68+5%= 727,31). Para el período 2023-2026 se completará la fase 1 de este proyecto que es el tramo Moín-Río Frío. Ver detalle de las etapas según la metodología de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. <table><tr><th colspan="4">Tren Eléctrico de Carga (TELCA)</th></tr><tr><th>Componente</th><th>Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Porcentaje Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Fecha y Avance Estimado</th></tr><tr><td rowspan="2">Definición e Implementación del modelo de desarrollo</td><td>Diseño Final</td><td>5%</td><td>100% Enero a Octubre 2023</td></tr><tr><td>Financiamiento</td><td>3%</td><td>100% Enero a Noviembre 2023</td></tr><tr><td rowspan="2">Procesos de contrataciones (Contratación de obras y adquisición de equipamiento)</td><td>Licitación y Adjudicación</td><td>5%</td><td>60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Mayo 2024</td></tr><tr><td>Pre ejecución</td><td>5%</td><td>40% Marzo a Diciembre 2024 60% Enero a Octubre 2025</td></tr><tr><td>Construcción y Equipamiento (Puentes y alcantarillas, Vía férrea, Catenaria y señalización, Puntos intermodales y talleres, etc.)</td><td>Ejecución</td><td>75%</td><td>36% Julio a Diciembre 2025 64% Enero a Diciembre 2026</td></tr></table>	Tren Eléctrico de Carga (TELCA)				Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado	Definición e Implementación del modelo de desarrollo	Diseño Final	5%	100% Enero a Octubre 2023	Financiamiento	3%	100% Enero a Noviembre 2023	Procesos de contrataciones (Contratación de obras y adquisición de equipamiento)	Licitación y Adjudicación	5%	60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Mayo 2024	Pre ejecución	5%	40% Marzo a Diciembre 2024 60% Enero a Octubre 2025	Construcción y Equipamiento (Puentes y alcantarillas, Vía férrea, Catenaria y señalización, Puntos intermodales y talleres, etc.)	Ejecución	75%	36% Julio a Diciembre 2025 64% Enero a Diciembre 2026
Tren Eléctrico de Carga (TELCA)																											
Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado																								
Definición e Implementación del modelo de desarrollo	Diseño Final	5%	100% Enero a Octubre 2023																								
	Financiamiento	3%	100% Enero a Noviembre 2023																								
Procesos de contrataciones (Contratación de obras y adquisición de equipamiento)	Licitación y Adjudicación	5%	60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Mayo 2024																								
	Pre ejecución	5%	40% Marzo a Diciembre 2024 60% Enero a Octubre 2025																								
Construcción y Equipamiento (Puentes y alcantarillas, Vía férrea, Catenaria y señalización, Puntos intermodales y talleres, etc.)	Ejecución	75%	36% Julio a Diciembre 2025 64% Enero a Diciembre 2026																								
Fuente: Instituto Costarricense de Ferrocarriles																											

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje avance acumulado de etapa del proyecto (TPC)
Definición conceptual	El Tren Pacifico Central (TPC) es un proyecto que pretende rehabilitar y mejorar la infraestructura ferroviaria en las regiones Central y Pacifico Central, permitiendo el restablecimiento del servicio de carga entre Puntarenas y Alajuela así como el transporte de pasajeros en Puntarenas (Barranca-Puntarenas), apoyando e impulsando al turismo de la zona. El rehabilitamiento de esta infraestructura permitiría que los equipos ferroviarios circulen con mayor velocidad y capacidad de carga, utilizando las mejores prácticas de movilidad sostenible.
Fórmula de cálculo	$Y = (P*1\%) + (a*2\%) + (b*4\%) + (c*5\%) + (d*3\%) + (e*5\%) + (f*5\%)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde, Y= Porcentaje avance de etapa del proyecto (Tren Pacifico Central Puntarenas) P=Porcentaje de avance del estudio de perfil a= Porcentaje de avance del estudio de Prefactibilidad b= Porcentaje de avance del estudio de Factibilidad c= Diseño final del proyecto. d= Financiamiento del proyecto. e= Procesos de licitación y adjudicación. f= Pre-ejecución
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 19:		
Elemento		Descripción
Interpretación		El avance del proyecto se verá reflejado según la aplicación de la fórmula del indicador, donde, el nivel de avance del componente correspondiente al estudio de perfil, multiplicado por el porcentaje de la etapa de perfil, más el nivel de avance del componente correspondiente al estudio de prefactibilidad, multiplicado por el porcentaje de la etapa de prefactibilidad, más el nivel de avance del componente correspondiente al estudio de factibilidad, multiplicado por el porcentaje de la etapa de factibilidad, más el nivel de avance del componente correspondiente al diseño final del proyecto, multiplicado por el porcentaje de la etapa de diseño final, más el nivel de avance del componente correspondiente al financiamiento, multiplicado por el porcentaje de la etapa de financiamiento, más el nivel de avance del componente correspondiente al proceso de licitación y adjudicación, multiplicado por el porcentaje de la etapa de licitación y adjudicación, más el nivel de avance del componente correspondiente a la pre-ejecución, multiplicado por el porcentaje de la etapa de pre-ejecución, es igual al Porcentaje avance de etapa del proyecto Tren Pacífico Central (TPC).
Desagregación	Geográfica	Región Central: Provincia: Alajuela, Cantón: Atenas Región Pacífico Central: Provincia: Alajuela, Cantón: Orotina Provincia: Puntarenas. Cantón: Puntarenas, Esparza
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 0%
Meta		2023-2026: 25% 2023: 3% (1% perfil, 2% Etapa de prefactibilidad) 2024: 7% (4% Etapa de Factibilidad) 2025: 14% (5% Diseño Final, 2% Financiamiento) 2026: 25% (1% Etapa de Financiamiento, 5% Licitación y Adjudicación, 5% Pre ejecución)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.
Fuente de información		Incofer, unidad ejecutora Tren Pacífico Central
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD 3.1
Comentarios generales		TPC = Tren Pacífico Central Se debe dejar abierta la posibilidad a modificaciones en cuanto a las metas, avances y financiamiento del proyecto durante el periodo 2023-2026, ya que dependiendo de las negociaciones y la obtención de los recursos económicos, los plazos podrían sufrir modificaciones. El monto de la estimación presupuestaria es una estimación que podría sufrir ajustes. Así mismo el monto estimado fue de \$1.5 millones, con un tipo de cambio de 727,31 colones, según el tipo de cambio de referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica el día 10

Indicador 19:																																	
Elemento	Descripción																																
	de Julio 2022 más un 5% (TC= 692,68+5%= 727,31). Para el periodo 2023-2026 se estarán realizado al 100% las etapas de preinversión, financiamiento, diseño final y pre ejecución del proyecto. Ver detalle de las etapas según la metodología de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. <table><tr><th colspan="4">Tren Pacífico Central Puntarenas - Alajuela (TPC)</th></tr><tr><th>Componente</th><th>Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Porcentaje Etapa Según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Fecha y Avance Estimado</th></tr><tr><td rowspan="3">Desarrollo de estudios Preliminares</td><td>Perfil</td><td>1%</td><td>100% Enero a Abril 2023</td></tr><tr><td>Prefactibilidad</td><td>2%</td><td>100% Abril a Diciembre 2023</td></tr><tr><td>Factibilidad</td><td>4%</td><td>100% Enero a Diciembre 2024</td></tr><tr><td rowspan="2">Definición e Implementación del modelo de desarrollo</td><td>Diseño Final</td><td>5%</td><td>100% Enero a Agosto 2025</td></tr><tr><td>Financiamiento</td><td>3%</td><td>67% Agosto a Diciembre 2025 33% Enero a Marzo 2026</td></tr><tr><td rowspan="2">Procesos de contrataciones (contratación de obras y Adquisición de equipamiento)</td><td>Licitación y Adjudicación</td><td>5%</td><td>100% Enero a Diciembre 2026</td></tr><tr><td>Pre ejecución</td><td>5%</td><td>100% Mayo a Diciembre 2026</td></tr></table>	Tren Pacífico Central Puntarenas - Alajuela (TPC)				Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapa Según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado	Desarrollo de estudios Preliminares	Perfil	1%	100% Enero a Abril 2023	Prefactibilidad	2%	100% Abril a Diciembre 2023	Factibilidad	4%	100% Enero a Diciembre 2024	Definición e Implementación del modelo de desarrollo	Diseño Final	5%	100% Enero a Agosto 2025	Financiamiento	3%	67% Agosto a Diciembre 2025 33% Enero a Marzo 2026	Procesos de contrataciones (contratación de obras y Adquisición de equipamiento)	Licitación y Adjudicación	5%	100% Enero a Diciembre 2026	Pre ejecución	5%	100% Mayo a Diciembre 2026
Tren Pacífico Central Puntarenas - Alajuela (TPC)																																	
Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapa Según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado																														
Desarrollo de estudios Preliminares	Perfil	1%	100% Enero a Abril 2023																														
	Prefactibilidad	2%	100% Abril a Diciembre 2023																														
	Factibilidad	4%	100% Enero a Diciembre 2024																														
Definición e Implementación del modelo de desarrollo	Diseño Final	5%	100% Enero a Agosto 2025																														
	Financiamiento	3%	67% Agosto a Diciembre 2025 33% Enero a Marzo 2026																														
Procesos de contrataciones (contratación de obras y Adquisición de equipamiento)	Licitación y Adjudicación	5%	100% Enero a Diciembre 2026																														
	Pre ejecución	5%	100% Mayo a Diciembre 2026																														
Fuente: Instituto Costarricense de Ferrocarriles																																	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje avance acumulado de etapa del proyecto (TRP-Línea 1)
Definición conceptual	El Tren Rápido de Pasajeros (TRP) es un proyecto que busca contribuir a la reducción del congestionamiento vial y mejorar los tiempos de movilización de los habitantes del Gran Área Metropolitana (GAM), esto se pretende lograr mediante el diseño, financiamiento, construcción y operación de un sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) que sea seguro, eficiente y limpio ambientalmente. Este proyecto brindaría a los usuarios del transporte público del GAM, un tren eléctrico que conecte las ciudades de Cartago, San José, Heredia y Alajuela; que permitiendo la movilidad, entre los distintos puntos, de una forma segura, limpia, rápida y eficiente, favoreciendo la reducción en los tiempos de viaje de los usuarios y al descongestionamiento vial, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes y brindando opciones de desarrollo y mejoramiento de la competitividad en las provincias, cantones y distritos que abarca el proyecto.
Fórmula de cálculo	$Y = (b*4\%) + (c*5\%) + (d*3\%) + (e*5\%) + (f*5\%) + (g*75\%)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Donde, Y= Porcentaje avance de etapa del proyecto (TRP -línea 1) b= Porcentaje de avance del estudio de Factibilidad (línea 1) c= Diseño final del proyecto (línea 1) d= Financiamiento del proyecto (línea 1) e= Procesos de licitación y adjudicación (línea 1) f= Pre-ejecución (línea 1) g= Ejecución (línea 1)
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 20:		
Elemento		Descripción
Interpretación		El avance del proyecto se verá reflejado según la aplicación de la fórmula del indicador, donde, el nivel de avance del componente correspondiente al estudio de factibilidad, multiplicado por el porcentaje de la etapa de factibilidad, más el nivel de avance del componente correspondiente al diseño final del proyecto, multiplicado por el porcentaje de la etapa de diseño final, más el nivel de avance del componente correspondiente al financiamiento, multiplicado por el porcentaje de la etapa de financiamiento, más el nivel de avance del componente correspondiente al proceso de licitación y adjudicación, multiplicado por el porcentaje de la etapa de licitación y adjudicación, más el nivel de avance del componente correspondiente a la pre-ejecución, multiplicado por el porcentaje de la etapa de pre-ejecución, más el nivel de avance de la ejecución, multiplicado por el porcentaje de la etapa de ejecución, es igual al Porcentaje avance de etapa del proyecto más el nivel de avance del componente correspondiente de ejecución multiplicado por el porcentaje de la etapa de ejecución es igual al porcentaje de avance de etapa del proyecto Tren Rápido de Pasajeros (TRP).
Desagregación	Geográfica	Región Central: Provincia: San José Cantón: San José, Tibás, Montes de Oca, Curridabat, Goicoechea, Provincia: Alajuela Cantón: Alajuela Provincia: Cartago Cantón: Cartago, Paraíso, Oreamuno. Provincia: Heredia Cantón: Heredia, Santo Domingo, Belén, Flores, San Pablo
	Temática	Género: No Aplica
Línea base		2021: 3%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 23% (4% factibilidad, 5% diseño, 3% financiamiento, 4% Licitación y Adjudicación, 4% Pre Ejecución de Línea 1) 2024: 44% (1% Licitación y Adjudicación, 1% Pre Ejecución, 19% Ejecución, Línea 1) 2025: 78% (34% Ejecución, Línea 1) 2026: 100% (22% Ejecución, Línea 1)
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		INCOFER, Unidad ejecutora Tren Rápido de Pasajeros (TRP)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No Aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD 1.3.2
Comentarios generales		Se debe dejar abierta la posibilidad a modificaciones en cuanto a las metas, avances y financiamiento del proyecto durante el periodo 2023-2026, ya que dependiendo de las negociaciones y la obtención de los recursos económicos, los plazos podrían sufrir modificaciones. El monto de la estimación presupuestaria es una estimación que podría sufrir ajustes. Así mismo el monto estimado corresponde solo a la infraestructura de la Línea 1 por un monto de \$463 374 554, con un tipo de cambio de 727,31 colones, según el tipo de cambio de referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica el día 10 de Julio 2022 más un 5% (TC= 692,68+5%=

Indicador 20:																						
Elemento	Descripción																					
	727.31). Durante el periodo 2023-2026 se pondrá en funcionamiento la Línea 1, la cual abarca de San José a Paraíso de Cartago Ver detalle de las etapas según la metodología de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. <table><tr><th colspan="4">Tren Rápido de Pasajeros (TRP)</th></tr><tr><th>Componente</th><th>Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Porcentaje Etapa según Metodología PNDIP 2023-2026</th><th>Fecha y Avance Estimado</th></tr><tr><td rowspan="2">Procesos de contrataciones (Licitación de Diseño y Construcción de Etapa 1, Diseño y elaboración de planos)</td><td>Licitación y Adjudicación</td><td>5%</td><td>80% Enero a Diciembre 2023 20% Enero a Octubre 2024</td></tr><tr><td>Pre ejecución</td><td>5%</td><td>60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Octubre 2024</td></tr><tr><td>Construcción Etapa 1 San José-Paraíso. Licitación de Concesion de operación Etapa 1</td><td>Ejecución</td><td>75%</td><td>25% Marzo a Diciembre 2024 45% Enero a Diciembre 2025 30% Enero a Junio 2026</td></tr></table>			Tren Rápido de Pasajeros (TRP)				Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapa según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado	Procesos de contrataciones (Licitación de Diseño y Construcción de Etapa 1, Diseño y elaboración de planos)	Licitación y Adjudicación	5%	80% Enero a Diciembre 2023 20% Enero a Octubre 2024	Pre ejecución	5%	60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Octubre 2024	Construcción Etapa 1 San José-Paraíso. Licitación de Concesion de operación Etapa 1	Ejecución	75%	25% Marzo a Diciembre 2024 45% Enero a Diciembre 2025 30% Enero a Junio 2026
Tren Rápido de Pasajeros (TRP)																						
Componente	Etapas según Metodología PNDIP 2023-2026	Porcentaje Etapa según Metodología PNDIP 2023-2026	Fecha y Avance Estimado																			
Procesos de contrataciones (Licitación de Diseño y Construcción de Etapa 1, Diseño y elaboración de planos)	Licitación y Adjudicación	5%	80% Enero a Diciembre 2023 20% Enero a Octubre 2024																			
	Pre ejecución	5%	60% Enero a Diciembre 2023 40% Enero a Octubre 2024																			
Construcción Etapa 1 San José-Paraíso. Licitación de Concesion de operación Etapa 1	Ejecución	75%	25% Marzo a Diciembre 2024 45% Enero a Diciembre 2025 30% Enero a Junio 2026																			
Fuente: Instituto Costarricense de Ferrocarriles																						

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de etapa del proyecto (San Carlos, Sección Bernardo Soto-Florencia)
Definición conceptual	El porcentaje corresponde al avance de la etapa del proyecto de las obras que se requieren para poner en operación la nueva carretera San Carlos, sección Bernardo Soto -Floresencia, que consta de 44,7 km.
Fórmula de cálculo	$n = (X/Y) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: corresponde al porcentaje de avance de las etapas de proyecto X: Corresponde a las etapas ejecutadas o avance presentado Y: Corresponde las etapas programadas según el cronograma del proyecto
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Avance en la ejecución de la etapa del proyecto, de conformidad con el cronograma.
Desagregación	Geográfica: Región Huetar Norte Temática: Género: No Aplica
Línea base	2021: 1%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 15% 2024: 43% 2025: 76% 2026: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Unidad Asesora al CAS Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No Aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 6.3
Comentarios generales	Es importante aclarar que la programación del proyecto considera únicamente las obras viales requeridas para poner en funcionamiento la nueva carretera a San Carlos (no se considera las obras en operación de Abundancia-Florencia). En lo correspondiente a la programación de la meta para el año 2023, esta se muestra con datos acumulados, por tanto, se considera el avance en la etapa del proyecto al año 2022. Los datos se consideran conforme el avance de las etapas del proyecto desde el momento que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes asume el mismo. El presupuesto indicado equivale a 319.937.729,00 dólares a un tipo de cambio de 622,34 del 31 de octubre de 2022. El porcentaje de avance corresponde al cumplimiento de etapa de ejecución de obra, en el cual no se considera el periodo de notificación de defectos y el finiquito.
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Asesora al CAS	

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de obra (Lima-Taras)
Definición conceptual	El porcentaje corresponde al avance de ejecución de obra del proyecto de la construcción de los Intercambios La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la Ruta Nacional N°2 de la sección comprendida entre los intercambios
Fórmula de cálculo	$n = (X/Y) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: corresponde al porcentaje de avance de la ejecución de obra X: corresponde a la obra ejecutada (actividades ejecutadas en el avance de la obra) Y: corresponde a obra programada (actividades programadas según el cronograma del proyecto)
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Avance en la ejecución de obra, de conformidad con el cronograma del proyecto
Desagregación	Geográfica: Región Central Temática: Género: No aplica
Línea base	2021: 9,15%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 90% 2024: 100%

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad Asesora al CAS Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 1.3.2
Comentarios generales	En lo correspondiente a la programación de la meta para el año 2023, está se muestra con datos acumulados, por tanto, se considera el avance de ejecución de la obra del año 2022. El presupuesto indicado equivale a aproximadamente 38,24 millones de dólares a un tipo de cambio de 694,19 del 08 de julio 2022
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Asesora al CAS	

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de obra (Barranca-Cañas)
Definición conceptual	El porcentaje corresponde al avance de ejecución de obra del proyecto de la rehabilitación y ampliación de la ruta nacional 1 Sección Barranca-Cañas, que consta de 70,18 km
Fórmula de cálculo	$n = (X/Y) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: corresponde al porcentaje de avance de la ejecución de obra X: corresponde a la obra ejecutada (actividades ejecutadas en el avance de la obra) Y: corresponde a obra programada (actividades programadas según el cronograma del proyecto)
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Avance en la ejecución de obra, de conformidad con el cronograma del proyecto
Desagregación	Geográfica: Región: Pacífico Central y Chorotega Temática: Género: No aplica
Línea base	2021: 44%
Meta	2023-2026: 100% 2023: 99% 2024: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad Asesora al CAS Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto
Clasificación	() Impacto. () Efecto.

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 3.1 PRD 4.3
Comentarios generales	En lo correspondiente a la programación de la meta para el año 2023, está se muestra con datos acumulados, por tanto, se considera el avance de ejecución de la obra del año 2022. El presupuesto indicado de ¢ 86.307.932.450, corresponde al presupuesto disponible de la etapa de ejecución reportado en el BPIP al día 03 de noviembre del 2022.
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Asesora al CAS	

Indicador 24:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número acumulado de kilómetros rehabilitados de la red vial cantonal	
Definición conceptual	Rehabilitar los tramos de la red vial cantonal a ser intervenidos por el Segundo Programa de la Red Vial Cantonal, con estándares adecuados de calidad, seguridad vial y gestión socio-ambiental de las obras Rehabilitación: Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez estructural y la calidad de ruedo originales. Además, por una sola vez en cada caso, podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique construir puentes o alcantarillas mayores. Antes de cualquier actividad de rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá verificarse que el sistema de drenaje funcione bien.	
Fórmula de cálculo	$X = \sum Km$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: corresponde a la cantidad total de kilómetros rehabilitados $\sum$: corresponde a sumatoria Km: corresponde a kilómetros rehabilitados	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Rehabilitación de la "cantidad kilómetros" con respecto a la meta programada	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base	2021: 143,8	
Meta	2023-2026: 402,19 Km 2023: 344,61 Km 2024: 402,19 Km	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	Unidad Ejecutora del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (MOPT) Informes mensuales de los Gerentes de obra asignados para la ejecución del camino. Informes trimestrales enviados por la Asesoría Técnica GIZ.	
Clasificación	() Impacto.	

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD1.3.2 PRD 2.3 PRD 3.1 PRD 4.3 PRD 5.3 PRD 6.3
Comentarios generales	En lo correspondiente a la programación de la meta esta se muestra con datos acumulados, por tanto se consideran los kilómetros que serán rehabilitados durante el año 2022. El dato de la meta está dada en kilómetros rehabilitados, sin embargo, dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública se considera de forma integral kilómetros y puentes, ya que el indicador dentro de este último es el porcentaje físico de ejecución del programa en su totalidad. El presupuesto indicado equivale a aproximadamente 70,8 millones de dólares a un tipo de cambio de 579,36 que fue el utilizado al momento de la incorporación del Contrato de préstamo al presupuesto del MOPT
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Ejecutora del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número acumulado de puentes intervenidos en la red vial cantonal
Definición conceptual	Construir los puentes del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal con estándares adecuados de calidad, seguridad vial y gestión socio-ambiental de las obras.
Fórmula de cálculo	$X = \sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: corresponde a la cantidad total de puentes construidos, rehabilitados o sustituidos $\sum$: corresponde a sumatoria n: corresponde a puentes construidos, rehabilitados o sustituidos
Unidad de medida	Número
Interpretación	Cantidad de puentes construidos, rehabilitados o sustituidos, con respecto a la meta programada
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: Género: No aplica
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 30 puentes 2023: 14 puentes 2024: 30 puentes
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Unidad Ejecutora del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (MOPT) Informes mensuales de los Gerentes de obra asignados para la ejecución del camino. Informes trimestrales enviados por la Asesoría Técnica GIZ.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD 1.3.2 2. PRD 2.3 3. PRD 3.1 4. PRD 4.3 5. PRD 5.3 6. PRD 6.3
Comentarios generales	Las intervenciones consisten en obras necesarias para extender la vida útil de los puentes, mejorar la capacidad volumétrica de flujo vehicular, la capacidad hidráulica, la sustitución de estructuras dañadas o habilitación de nuevos pasos. El dato de la meta está dada en número de puentes intervenidos en la red vial cantonal, sin embargo, dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública se considera de forma integral kilómetros y puentes, ya que el indicador dentro de este último es el porcentaje físico de ejecución del programa en su totalidad El presupuesto indicado equivale a 19,236 millones de dólares a un tipo de cambio de 579,36 que fue el utilizado al momento de la incorporación del Contrato de préstamo al presupuesto del MOPT
Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Unidad Ejecutora del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de las etapas del proyecto (Construcción de la pista AIDOOQ)
Definición conceptual	El proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie etapas. El avance en cada etapa corresponde al porcentaje indicado en la Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026.
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (X_i * PR)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi= Porcentaje de avance de etapa (X1 = Perfil 1%, X2 = Prefactibilidad 2%, X3 = Factibilidad 4%, X5 = Diseño final 5%, X6 = Financiamiento 3%, X7 = Licitación y adjudicación 5%, X8 = Pre ejecución 5%, X9 = Ejecución 75%) PR = Peso relativo según las distintas programaciones que posea el proyecto en su desarrollo Z= Porcentaje de avance de las etapas del proyecto i = 1, 2, ..., 9

Indicador 26:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance del mismo.
Desagregación	Geográfica	Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós Provincia: Guanacaste Cantón: Liberia Distrito: Liberia Región Chorotega
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 12%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 20% 2024: 70% 2025: 95% 2026: 100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Unidad de Infraestructura Aeronáutica, informes mensuales de avance cada proyecto formulario (7F234), expediente de cada proyecto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD 4.1
Comentarios generales		Se requiere ejecutar el proyecto Ampliación de servicios de infraestructura y equipamiento para una categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el cual comprende: Construcción de pista de contingencia, reconstrucción y ampliación de pista 07-25, calles de rodaje, sistemas pluviales y ayudas para la navegación aérea. Montos requeridos en el escenario de desarrollo en distintas programaciones (contrataciones incluyendo expropiaciones) La fuente de financiamiento corresponde a la partida de Bienes Duraderos (Edificios, Aeropuertos) El indicador de porcentaje de avance de obra toma en consideración el avance físico de la etapa de ejecución y forma parte de la fase de inversión según los lineamientos establecidos por MIDEPLAN Prioridad principal: Se busca propiciar la seguridad aeroportuaria, así como la continuidad en los servicios, evitar que por el deterioro de la pista se tenga que dar una suspensión de la operatividad del aeropuerto. A la luz de los resultados obtenidos en los estudios realizados por la empresa INECO (2018) y LANAMME (2022), se han determinado los deterioros de la pista. La presencia de incidentes aéreos en los últimos dos años, tales como remoción de capa de asfalto ante la fuerza ejercida por las turbinas, sumado a daños puntuales en pista, han ocasionado la

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
	ejecución de subproyectos de contingencia, los cuales sólo dan una solución a corto plazo. El riesgo principal de un accidente aéreo generaría el cierre operativo del Aeropuerto, generando costos por indemnización a aerolíneas afectadas, al Concesionario de la terminal y, de manera indirecta, en el desarrollo turístico de la zona dando una afectación social por desempleo y desinterés de inversión privada. La meta acumulada significa que es una sumatoria del avance acumulado de todos los años del proyecto. La programación puede estar sujeta a cambios de conformidad con la toma de decisiones de los jerarcas superiores y los costos según el alcance de los proyectos.
Fuente: Unidad de Planificación Institucional / Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC.	

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de las etapas del proyecto (Terminal de Carga AIDOQ)
Definición conceptual	El proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie de etapas. El avance en cada etapa corresponde al porcentaje indicado en la Metodología para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 - 2026
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (X_i * PR)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i = Porcentaje de avance de etapa (X_1 = Perfil 1%, X_2 = Prefactibilidad 2%, X_3 = Factibilidad 4%, X_5 = Diseño final 5%, X_6 = Financiamiento 3%, X_7 = Licitación y adjudicación 5%, X_8 = Pre ejecución 5%, X_9 = Ejecución 75%) PR = Peso relativo según las distintas programaciones que posea el proyecto en su desarrollo Z = Porcentaje de avance de etapas del proyecto $i = 1, 2, \dots, 9$
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance del mismo.
Desagregación	Geográfica
	Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós Provincia: Guanacaste Cantón: Liberia Distrito: Liberia Región Chorotega
Línea base	Temática
	Género: No aplica
Meta	2021: 0% 2023-2026: 20% 2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad de Infraestructura Aeronáutica, informes mensuales de avance cada proyecto formulario (7F234), expediente de cada proyecto.
Clasificación	() Impacto.

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 4.1
Comentarios generales	Este proyecto es considerando prioritario por Presidencia y el señor Ministro Obras Públicas y Transportes. Respecto a la propuesta de incorporar un nuevo proyecto de: Construcción de una terminal de carga en el AIDOO, debe realizarse un planteamiento en sentido de “estudios de preinversión”, por cuanto no se tienen estudios ni documentación que respalde este proyecto, debe gestionarse su inscripción ante el BPIP de MIDEPLAN. La programación puede estar sujeta a cambios de conformidad con la toma de decisiones de los jefes superiores y los costos según el alcance de los proyectos.
Fuente: Unidad de Planificación Institucional / Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC.	

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de las etapas del proyecto (Ampliación AIL)
Definición conceptual	El proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie de etapas. El avance en la etapa de ejecución se mide con base en el cronograma de obras presentado por el Contratista y la cuantificación de este se mide periódicamente.
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (X_i * PR)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i = Porcentaje de avance de etapa (X_1 = Perfil 1%, X_2 = Prefactibilidad 2%, X_3 = Factibilidad 4%, X_5 = Diseño final 5%, X_6 = Financiamiento 3%, X_7 = Licitación y adjudicación 5%, X_8 = Pre ejecución 5%, X_9 = Ejecución 75%) PR = Peso relativo según las distintas programaciones que posea el proyecto en su desarrollo Z = Porcentaje de avance de etapa acumulado del proyecto $i = 1, 2, \dots, 9$
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance del mismo.
Desagregación	Geográfica Aeropuerto Internacional de Limón Provincia: Limón Cantón: Limón Distrito: Limón Región Huasteca Caribe
	Temática Género: No aplica

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 0%
Meta	2023-2026: 20% 2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual
Fuente de información	Unidad de Infraestructura Aeronáutica, informes mensuales de avance cada proyecto formulario (7F234), expediente de cada proyecto.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 5.1 PRD 5.3
Comentarios generales	Este proyecto es considerando prioritario por Presidencia y el señor Ministro Obras Públicas y Transportes Respecto al proyecto del Aeropuerto Internacional de Limón (AIL), se indica que por el momento el interés es realizar la ampliación del aeropuerto actual. Se requiere para este nuevo proyecto gestionar el código de inscripción ante el BPIP, de MIDEPLAN ajustando el nombre a: Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón. La programación puede estar sujeta a cambios de conformidad con la toma de decisiones de los jefes superiores y los costos según el alcance de los proyectos.
Fuente: Unidad de Planificación Institucional / Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC.	

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado de ejecución de Obra (Aeródromo de La Managua Quepos)
Definición conceptual	El proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie etapas. El avance en la etapa de ejecución se mide con base en el cronograma de obras presentado por el Contratista y la cuantificación de este se mide periódicamente.
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (X_i * PR)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i = Porcentaje de avance de la etapa de ejecución de la programación o contratación respectiva PR = Peso relativo según las distintas programaciones que posea el proyecto en su desarrollo

Indicador 29:		
Elemento		Descripción
		Z = Porcentaje de avance de la etapa de ejecución i = 1, 2, ..., n
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El proyecto se desarrollará por fases de conformidad con la programación y cronograma de avance del mismo. El porcentaje de avance de obras se cuantifica de manera prorrateada. Entiéndase el componente porcentaje de avance físico como porcentaje de ejecución.
Desagregación	Geográfica	Aeródromo de La Managua Quepos Provincia: Puntarenas Cantón: Quepos Distrito: Quepos (La Managua) Región: Pacífico Central
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 0%
Meta		2023-2026: 100% 2023: 25 % 2024: 100 %
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Unidad de Infraestructura Aeronáutica, informes mensuales de avance cada proyecto formulario (7F234), expediente de cada proyecto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD 3.1
Comentarios generales		Construcción de nueva Terminal de pasajeros, accesos y plataforma seis posiciones en el Aeródromo de La Managua Quepos. Se requiere construir una terminal nueva para brindar un mejor servicio a los pasajeros y usuarios en general, satisfaciendo la demanda actual y propiciando el turismo en la zona aledaña al aeródromo. El Aeródromo de Quepos forma parte de los aeródromos de transporte local con mayor número de operaciones del país, cuantificando más de 6000 operaciones anuales en el 2017 (DGAC, 2017), ubicándose en la segunda posición después del Aeródromo de Tambor, el cual es de carácter privado. En cuanto a pasajeros, ocupa la cuarta posición como lugar de destino a nivel local. Actualmente, las instalaciones para la atención de pasajeros son inadecuadas, tomando en consideración aspectos normativos y de orden nacional e internacional como: accesibilidad, seguridad y sistema de atención contra incendios. El proyecto se estaría ejecutando en 2023- 2024 Inversión estimada 2023-2024: \$4.240.000.000 La fuente de financiamiento corresponde a la partida de Bienes Duraderos (Edificios, Aeropuertos)

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
	El indicador de porcentaje de avance de obra toma en consideración el avance físico de la etapa de ejecución y forma parte de la fase de inversión según los lineamientos establecidos por MIDEPLAN La meta acumulada significa que es una sumatoria del avance acumulado de todos los años del proyecto. La programación puede estar sujeta a cambios de conformidad con la toma de decisiones de los jefes superiores y los costos según el alcance de los proyectos.
Fuente: Unidad de Planificación Institucional / Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC.	

Indicador 30:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance acumulado de las etapas del Proyecto proyecto Aeropuerto de la Zona Sur (AIZS)
Definición conceptual		El proyecto consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinado a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie etapas. El avance en la etapa de ejecución se mide con base en el cronograma de obras presentado por el Contratista y la cuantificación de este se mide periódicamente.
Fórmula de cálculo		$Z= \sum (X_i * PR)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X_i= Porcentaje de avance de etapa (X_1 = Perfil 1%, X_2 = Prefactibilidad 2%, X_3 = Factibilidad 4%, X_5 = Diseño final 5%, X_6 = Financiamiento 3%, X_7 = Licitación y adjudicación 5%, X_8 = Pre ejecución 5%, X_9 = Ejecución 75%) PR = Peso relativo según las distintas programaciones que posea el proyecto en su desarrollo Z= Porcentaje de avance de etapa acumulado del proyecto $i = 1, 2, ..., 9$
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance del mismo.
Desagregación	Geográfica	Provincia: Puntarenas Cantón: Osa Distrito: Palmar Región Brunca
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 0%
Meta		2023-2026: 20% 2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Unidad de Infraestructura Aeronáutica, informes mensuales de avance cada proyecto formulario (7F234), expediente de cada proyecto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	No aplica.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD 2.1
Comentarios generales	Construcción de nueva Terminal de pasajeros, accesos y plataforma seis posiciones en el Aeródromo de La Managua Quepos. Se requiere construir una terminal nueva para brindar un mejor servicio a los pasajeros y usuarios en general, satisfaciendo la demanda actual y propiciando el turismo en la zona aledaña al aeródromo. El Aeródromo de Quepos forma parte de los aeródromos de transporte local con mayor número de operaciones del país, cuantificando más de 6000 operaciones anuales en el 2017 (DGAC, 2017), ubicándose en la segunda posición después del Aeródromo de Tambor, el cual es de carácter privado. En cuanto a pasajeros, ocupa la cuarta posición como lugar de destino a nivel local. Actualmente, las instalaciones para la atención de pasajeros son inadecuadas, tomando en consideración aspectos normativos y de orden nacional e internacional como: accesibilidad, seguridad y sistema de atención contra incendios. El proyecto se estaría ejecutando en 2023- 2024. Inversión estimada 2023-2024: \$4.240.000.000 La fuente de financiamiento corresponde a la partida de Bienes Duraderos (Edificios, Aeropuertos) El indicador de porcentaje de avance de obra toma en consideración el avance físico de la etapa de ejecución y forma parte de la fase de inversión según los lineamientos establecidos por MIDEPLAN La meta acumulada significa que es una sumatoria del avance acumulado de todos los años del proyecto. La programación puede estar sujeta a cambios de conformidad con la toma de decisiones de los jerarcas superiores y los costos según el alcance de los proyectos.
Fuente: Unidad d Planificación Institucional / Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC.	



12.

Sector Acción Exterior

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador Objetivo Sectorial		Cantidad de proyectos de cooperación internacional negociados en el ámbito internacional, para el desarrollo sostenible, inclusivo y descarbonizado, en las zonas costeras, fronterizas y rurales, focalizando la atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
Definición conceptual		Proyecto negociado se refiere a proyecto aprobado y oficializado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el ámbito internacional. Se requiere una cooperación internacional que se adapte a las estrategias nacionales, a sus desafíos y oportunidades de desarrollo específicos y a su contribución a la generación de bienes públicos regionales y mundiales; sobre las bases de un multilateralismo rediseñado, con una cooperación multinivel que incluya a actores tradicionales y nuevos (cooperación regional, fronteriza, transfronteriza, Sur-Sur, Norte-Sur, triangular y multiactor) e incorporando instrumentos de financiamiento de toda índole. Se debe dotar a los territorios de las capacidades técnicas, de formación del capital humano e inclusión social que provoque un cambio en la visión "hipercentralizada" del país; evolucionado hacia una economía 3D: descentralizada, digitalizada y descarbonizada, para lo cual la cooperación internacional puede ser un mecanismo complementario. Algunos de los sectores claves para la recuperación son: educación, salud, agropecuario, ambiente, infraestructura sostenible, a la vez que impulsar esquemas de producción y consumo circular, economía azul, economía naranja, que se enmarcan en un modelo de economía sostenible.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X_i: proyectos de cooperación internacional negociados, en el ámbito internacional. Y: sumatoria de los X_i i: 1, 2, ..., n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" proyectos de cooperación internacional negociados, en el ámbito internacional.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Acciones afirmativas.
Línea base		2021: 33
Meta		2023-2026: 209 proyectos 2023: 40 2024: 48

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	2025: 55 2026: 66
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección de Cooperación Internacional-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan).
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J: 105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	En materia de cooperación internacional, la Dirección de Cooperación internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ejecuta las siguientes acciones: 1. Negociación y preparación de las reuniones de cooperación con los mecanismos de cooperación internacional. 2. Recepción de los proyectos aprobados por Mideplan. 3. Celebrar y presidir las reuniones de cooperación internacional. 4. Comunicación de compromisos-resultados obtenidos. 5. Seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos. Con base en la normativa vigente, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto identifica los espacios de negociación internacional y entabla las gestiones pertinentes con las fuentes cooperantes para concretar la asignación de recursos para las zonas rurales, costeras y fronterizas. En caso de que continuaran vigentes las directrices en cuanto a la contención del gasto público, continuará repercutiendo directamente en la participación de las instituciones nacionales en la ejecución de proyectos. Otra limitante a considerar para el cumplimiento de la meta es la contracción económica mundial a consecuencia del COVID-19 y los eventos políticos mundiales. Proyectos aprobados por Mideplan en 2021 (línea base): 1. Monitoreo de los rellenos sanitarios de la República de Costa Rica por medio de vehículos aéreos no tripulados, para la gestión integral de residuos y protección de la salud pública y el ambiente. 2. Actualización de la educación secundaria agrícola, rural y medioambiental con perspectiva de género. 3. Elaboración de una Propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, para el cantón de Pérez Zeledón, Costa Rica. 4. Curso Internacional sobre el empoderamiento de personas con discapacidad y el apoyo estatal para su autonomía personal. 5. Mejoramiento de la gestión administrativa en las Estaciones Migratorias Bicentenario de la Dirección General de Migración y Extranjería (Zona Sur).

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	6. Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental (Región Brunca). 7. Acompañamiento técnico en la cogestión comunitaria del patrimonio. 8. Fortalecimiento del equipamiento en la Estación Migratoria Bicentenario Sur de la Dirección General de Migración y Extranjería en el cantón de Corredores. 9. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación, en el cantón de Golfito desde la Sede del Sur de la Universidad de Costa Rica. 10. Curso Internacional para el Desarrollo del Sector Geotérmico. 11. Talento 4.0 Laboratorio de Innovación. 12. Uso de motores fuera de borda 100% eléctricos en operaciones del ICE a nivel nacional, para contribuir a avanzar hacia la Descarbonización de la Economía en la República de Costa Rica. 13. Fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía e instituciones, mediante la educación ambiental, específicamente, sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y reforestación. 14. Mejoramiento de la gestión administrativa en las Estaciones Migratorias Bicentenario de la Dirección General de Migración y Extranjería (La Cruz). 15. Plan de Acción País de Costa Rica, en el marco del Programa EUROCLIMA+. 16. Mejoramiento de la enseñanza del Béisbol en ruta al Cincuentenario de la Asociación Deportiva de Béisbol de Santo Domingo (Caribe). 17. Vías transformadoras bajas en emisiones de carbono y resilientes al clima en Costa Rica (TRANSFORMA). 18. Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental (Región Huetar Caribe). 19. Apoyo a la gobernanza y gestión de la cooperación transfronteriza entre Costa Rica y Panamá. 20. Capacitación en Diseño de Tecnologías de Tratamiento de Agua con hierro, manganeso y otros metales para su potabilización en Acueductos Rurales. 21. Capacitación e Implementación de tecnologías en sistemas automáticos de monitoreo y desinfección en agua potable. 22. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el impulso y fomento de la Producción agropecuaria orgánica en Costa Rica con enfoque de género y vulnerabilidad. 23. Actualización de la educación secundaria agrícola, rural y medioambiental con perspectiva de género (Región Huetar Norte). 24. Mejoramiento de la enseñanza del Béisbol en ruta al Cincuentenario de la Asociación Deportiva de Béisbol de Santo Domingo (San Carlos). 25. Fortaleciendo el desarrollo sostenible: Visita técnica de funcionarios del Instituto Carmejane, Francia. 26. Implementación de catastros multifinalitarios para el desarrollo sostenible del territorio en Guatemala y Costa Rica. 27. La Vida Silvestre como herramienta de desarrollo y mejoramiento de los medios de vida, mediante la acción comunitaria en la parte alta del Corredor Biológico Montes del Aguacate. 28. Fortalecimiento de las acciones del manejo integral del fuego en las cuencas de los ríos Jesús María, la cuenca baja del río Grande de Tácoles y el Corredor Biológico Paso de Las Lapas. 29. Fortalecimiento de las capacidades productivas en personas apicultoras de la zona de la Cuenca de los ríos Jesús María y Barranca y la Cuenca media y baja del Grande de Tácoles y los Corredores Biológicos Montes del Aguacate y Paso Las Lapas. 30. Tinturas de plantas medicinales como uso sostenible de los recursos naturales.

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
	31. Productores de Esparza y San Mateo aplicando técnicas silvopastoriles en las cuencas del Río Jesús María y Barranca. 32. Producción de Hortalizas, aplicando principios de agricultura orgánica, bajo el sistema agrícola de ambientes protegidos en las comunidades de Guacalillo y Bajamar de la Parte Baja de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. 33. Producción de hortalizas, aplicando principios de agricultura orgánica, bajo ambientes protegidos en la comunidad de Lagunillas de la parte baja de la Cuenca Del Río Grande de Tárcoles, cantón Garabito, Puntarenas.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador Objetivo Sectorial	Cantidad de iniciativas diplomáticas estratégicas propuestas, de acuerdo con los ejes de la Política Exterior.
Definición conceptual	Iniciativas: Entiéndase por iniciativa diplomática como un proceso de gestión de la Política Exterior, compuesto por un conjunto de acciones diplomáticas en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral que unidas permiten alcanzar el objetivo de política exterior. Estas iniciativas podrán incluir: las presentaciones de resoluciones en organismos regionales o multilaterales, la negociación de declaraciones o comunicados conjuntos en reuniones bilaterales, regionales o multilaterales, organización de eventos que promuevan los ejes prioritarios de política exterior, presentación de informes de Derechos Humanos, coordinación y elaboración de agendas de trabajo de visitas bilaterales o en la participación y organización de eventos multilaterales, atención de expertos especialistas en derechos humanos, desarrollo sostenible, medio ambiente, desarme entre otros, cumplimiento de compromisos; la conformación o coordinación de un grupo de países afines, la negociación de instrumentos internacionales, negociación de memorándums de entendimiento, promoción y gestión de candidaturas costarricenses ante organismos internacionales, entre otros.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: iniciativas diplomáticas estratégicas propuestas de acuerdo con los ejes de Política Exterior. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2...n
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	"N" iniciativas diplomáticas estratégicas propuestas de acuerdo con los ejes de Política Exterior, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Desagregación	Geográfica
	Temática
	Nacional
	No aplica
Línea base	2021: 30
Meta	2023-2026: 120 2023: 30 2024: 30 2025: 30 2026: 30
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Dirección General de Política Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación	() Impacto. () Efecto.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	() Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.16.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J.105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	El objetivo sectorial de Política Exterior está compuesto por seis ejes de la Política Exterior Costarricense, (la defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional, la promoción, la protección y el respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, la promoción de la paz, del desarme y de la seguridad nacional, regional y mundial, el fortalecimiento del Derecho Internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo, la promoción del desarrollo sostenible, ambiental y de cambio climático, la promoción del desarrollo económico, verde, resiliente e inclusivo, con transformación tecnológica y digital con países socios y organismos internacionales), los cuales se desarrollan mediante el establecimiento de indicadores de iniciativas diplomáticas estratégicas que se ejecutarán de manera anual. <u>Las 30 iniciativas implementadas en el 2021 (línea base):</u> Iniciativa 01. Abogar por el cumplimiento de los compromisos adoptados en materia de derechos humanos mediante la coordinación, elaboración y presentación al Sistema Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas del Informe de Medio Término del EPU. Iniciativa 02. Dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el país, mediante la coordinación, preparación y presentación de la defensa oral del 3o y 4o Informe Nacional ante el Comité para la prevención de la tortura y el informe inicial desapariciones. Iniciativa 03. Abogar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por el país ante el CERD, mediante la coordinación, elaboración y presentación del 23 y 24 Informe al Sistema Universal de DDHH de ONU. Iniciativa 04. Avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en materia de DDHH mediante la coordinación, elaboración y presentación al Sistema Universal de DDHH de ONU del 6to Informe periódico ante el DESC. Iniciativa 05. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el país en materia de DDHH mediante la coordinación, elaboración y presentación al Sistema Universal de DDHH de ONU del 7to Informe periódico ante el CCPR. Iniciativa 06. Avanzar en el establecimiento del II Plan de Acción de la Política 2021-2025, que permita acciones en favor de la erradicación del Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2015-2025 de la CIIDDHH. Iniciativa 07. Incrementar la competitividad de las actividades de Servicio Exterior en materia de Diplomacia Económica fomentando la innovación y la simplificación de trámites por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) a través

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	de la ampliación de la plataforma de registro digital de actividades en el Sistema PPAT (Plan Prioritario Anual de Trabajo) Institucional. Iniciativa 8. Promover la actualización continua de las capacidades de los funcionarios del Servicio Exterior, mediante actividades de transferencia de conocimiento en materia de diplomacia económica, que permitan estandarizar la calidad del servicio y gestión. Iniciativa 9. Fomentar la proyección estratégica del país por medio de la red de Embajadas y Consulados del Servicio Exterior en materia de Diplomacia Económica, orientándola hacia la ejecución de actividades alineadas a los temas prioritarios identificados por la Dirección General de Política Exterior, en conjunto con los entes rectores, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Iniciativa 10. Ejercer la Presidencia del Período de Sesiones de la CEPAL, posicionando el interés nacional en un espacio que convoca a representantes de alto nivel de todos los países de América Latina y el Caribe analizando temas relevantes para el desarrollo de los países y especialmente la recuperación económica post COVID. Iniciativa 11. Promover en foros multilaterales iniciativas país que permitan posicionar los principios y objetivo actuales de política exterior. Iniciativa 12. Procurar un mayor acercamiento con la Unión Europea, en vista del ejercicio de la PPT SICA, tanto a nivel bilateral como regional para fortalecer los lazos de cooperación, con especial énfasis en la recuperación verde, sostenible e inclusiva. Iniciativa 13. Contribuir al sistema internacional de derechos humanos, mediante el impulso de las candidaturas de la Mag. Nancy Hernández López y al Consejo de Derechos Humanos y reafirmar de esta forma la prioridad de los pilares de la política exterior en cuanto a la promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas. Iniciativa 14. Impulsar el ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore del SICA, basada en los ejes de acción prioritarios identificados por el país en beneficio de toda la región, con especial énfasis en la recuperación económica post-pandemia, verde, sostenible e inclusiva. Iniciativa 15. Fortalecer los vínculos de la región con socios extra regionales estratégicos con el propósito de reactivar agendas de cooperación y diálogo político. Lo anterior, en el marco de la PPT del SICA que ostenta CR en el primer semestre de 2021. Iniciativa 16. Impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país y principios de política exterior en materia de desarme y control de armas, conforme al ODS 16 de la Agenda 2030, al avanzar en la puesta en funcionamiento del Ente Rector para la aplicación nacional del Tratado sobre el Comercio de Armas, que le permita al país contar con un sistema nacional de control de transferencias de armamento convencional efectivo que evite su desvío y tráfico, en consecuencia, salve vidas. Iniciativa 17. Participar activamente en el proceso preparatorio de cara a la primera conferencia de estados parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el año 2021. Iniciativa 18. Coadyuvar al proceso de formulación de un proyecto de ley nuclear que le permita al país contar con una normativa actualizada en el desarrollo de las aplicaciones y la tecnología nuclear para fines pacíficos acorde a los desafíos del siglo XXI.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	Iniciativa 19. Preparar el proceso hacia la convocatoria de la Segunda Reunión de los Estados Parte del Tratado de San José en el 2022 con el objetivo de potenciar la cooperación entre las autoridades de los Estados del Caribe en el combate del tráfico de estupefacientes y, en general, del crimen organizado transaccional, al poner en funcionamiento esta normativa internacional diseñada para la acción, de la mano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la protección real de nuestras sociedades y nuestra región. Complementado este objetivo con estrategias para aumentar el número de Estados Parte y con la coordinación efectiva entre sus miembros. Iniciativa 20. Impulsar el cumplimiento de los compromisos del país en materia de desarme, control de armas, no proliferación, seguridad internacional, política de drogas, corrupción, entre otros temas mediante la elaboración, actualización y presentación de numerosos informes país anuales. Iniciativa 21. Avanzar hacia la construcción de una diplomacia de océanos que impulse la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos, con el propósito de hacer frente a la crisis climática y de pérdida de biodiversidad. Iniciativa 22. Avanzar en la iniciativa de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC), con miras a la adopción de una meta global de protección de 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para el año 2030. Iniciativa 23. Posicionar el interés nacional en el proceso de las negociaciones y foros internacionales sobre financiamiento climático para procurar incrementar los recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático. Por tratarse de iniciativas estratégicas en materia de política exterior, se contempla el cumplimiento de la misma en el segundo semestre del año 2021. Iniciativa 24. Posicionar el interés nacional en el proceso de las negociaciones y foros internacionales sobre financiamiento climático para procurar incrementar los recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático. Iniciativa 25. Coadyuvar al restablecimiento de la centralidad y a la aceleración de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, fomentando una resiliencia alineada con las metas de los acuerdos ambientales multilaterales, para recuperar y acelerar el progreso en la Década de Acción, mejorando la aplicación de los ODS tanto a nivel nacional, como internacional mediante la acción exterior. Iniciativa 26. Profundizar la alianza bilateral para el desarrollo sostenible, en un marco de reactivación integral post-pandemia, con la República Popular China y República de Corea como socios estratégicos en Asia Pacífico. Iniciativa 27. Impulsar una agenda de acercamiento estratégico bilateral con Estados Unidos de América y Canadá para la promoción de los derechos humanos, la democracia, la libertad de expresión y la sostenibilidad ambiental, en el marco de la recuperación económica con un enfoque verde, resiliente e innovador. Iniciativa 28. Procurar el mayor acercamiento político y técnico posible con los países limítrofes (Nicaragua, Panamá, Ecuador y Colombia). Iniciativa 29. Promover el acercamiento político y técnico con los países de la región europea, en particular, con España y Alemania, en temas bilaterales estratégicos para la recuperación post-COVID-19. Objetivo: Desarrollar una agenda de reuniones técnicas y políticas para el diálogo y apalancamiento de acciones bilaterales en pro del desarrollo

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	sostenible e inclusivo de Costa Rica, particularmente para la recuperación post COVID-19, con el apoyo de socios estratégicos europeos, en temas como innovación, salud, cultura, energías renovables, comercio e inversiones, lucha contra el cambio climático, entre otras. Así como continuar fortaleciendo la amplia y coincidente agenda en temas como la defensa del multilateralismo, la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos. Iniciativa 30. Promover un mayor acercamiento con los países del Caribe a través de la Implementación de la Estrategia elaborada para esos fines en todos sus extremos y vertientes. Por tratarse de iniciativas estratégicas en materia de política exterior, se contempla el cumplimiento de la misma en el segundo semestre del año 2021.

Indicador 3:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.	
Objetivo Sectorial	Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.	
Definición conceptual	Se refiere al proceso de negociación que llevará el país con miras a gestionar la adecuada incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico, entre otros. La Alianza del Pacífico es una propuesta moderna de integración regional latinoamericana. Además de su dimensión comercial, la Alianza del Pacífico tiene distintas áreas de trabajo en temas innovadores y relevantes para la construcción de capacidades en los países miembros, que permiten un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversión, tanto a nivel intra regional, como extra regional como con Asia Pacífico.	
Fórmula de cálculo	$\text{Porcentaje de Avance acumulado en la incorporación} = \frac{\text{Acciones realizadas}}{\text{Acciones programadas}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Acciones realizadas Acciones programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El avance en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico fue "X%" en el año "Y".	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	0%	
Meta	2023-2025: 100% 2023: 33% (1 acción) 2024: 66% (2 acciones) 2025: 100% (3 acciones)	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Ministerio de Comercio Exterior	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos suministrados por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior.	

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A.1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Acciones programadas 1. Gestionar la convocatoria del Grupo de Trabajo para la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y completar el análisis con los países de la Alianza del Pacífico sobre la disposición de Costa Rica de adherirse al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. 2. Negociación de acceso a mercados de bienes, servicios y compras públicas. 3. Redacción, revisión legal y firma del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronteras.
Definición conceptual		Los proyectos de cooperación internacional propuestos para el PNDIP 2023-2026 aluden al proceso de gestión de proyectos de cooperación internacional desde Mideplan, relacionado con la coordinación de esfuerzos entre dos o más países y/u organismos internacionales, dirigidos a atender las poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronteras, a través de proyectos aprobados, oficializados y registrados en el SIGECI, conforme a la normativa vigente.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: proyectos de cooperación internacional aprobados y oficializados. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2...n
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” proyectos de cooperación internacional dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en las zonas rurales, costeras y fronteras aprobados por ACI Mideplan y oficializados ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el período de gestión del PNDIP 2023-2026.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Acciones afirmativas. Los formularios para presentación de proyectos de cooperación internacional contienen un apartado específico para el tema de género, por lo que se encuentra reflejado desde la formulación misma de los proyectos; al existir un componente de acciones afirmativas de igualdad de género tanto en la ejecución como en la población meta.
Línea base		33
Meta		2023-2026: 209 proyectos 2023: 40 2024: 48 2025: 55

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	2026: 66
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral
Fuente de información	Área de Cooperación Internacional Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, https://www.mideplan.go.cr/publicaciones-recientes
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad.
Tipo de operación estadística	Información extraída de datos del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del Mideplan (proyectos que se presentan conforme a la normativa vigente).
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J: 105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Este indicador está relacionado con el procedimiento de aprobación de los proyectos de cooperación internacional (técnica y no reembolsable); que recibe el Área de Cooperación Internacional (ACI) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), solicitadas por las instituciones que conforman el Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional (SINECI), así como por otras instituciones e instancias públicas y privadas, en el marco de lo establecido por la normativa nacional, en materia de Gestión de la Cooperación Internacional. Con fundamento en: Ley de Planificación Nacional (5525-PLAN de 2 de mayo de 1974). Artículo 11. Decreto Ejecutivo 23323, Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Decreto Ejecutivo 37735-PLAN de 6 de junio de 2013, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación. Decreto Ejecutivo 35056 PLAN-RE de 18 de febrero de 2009, Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974. Con base en la normativa vigente, Mideplan prioriza las intervenciones en los espacios rurales, costeros y fronterizos de las regiones señaladas dirigidas al abordaje primordial de las necesidades de las poblaciones vulnerables y en riesgo social de dichas regiones. Lo anterior, va a requerir la coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en los espacios de negociación diplomática donde se privilegian recursos para atender los proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en las zonas rurales, costeras y fronterizas. Proyectos aprobados por Mideplan en 2021 (línea base): 1. Monitoreo de los rellenos sanitarios de la República de Costa Rica por medio de vehículos aéreos no tripulados, para la gestión integral de residuos y protección de la salud pública y el ambiente. 2. Actualización de la educación secundaria agrícola, rural y medioambiental con perspectiva de género.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	3. Elaboración de una Propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, para el cantón de Pérez Zeledón, Costa Rica. 4. Curso Internacional sobre el empoderamiento de personas con discapacidad y el apoyo estatal para su autonomía personal. 5. Mejoramiento de la gestión administrativa en las Estaciones Migratorias Bicentenario de la Dirección General de Migración y Extranjería (Zona Sur). 6. Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental (Región Brunca). 7. Acompañamiento técnico en la cogestión comunitaria del patrimonio. 8. Fortalecimiento del equipamiento en la Estación Migratoria Bicentenario Sur de la Dirección General de Migración y Extranjería en el cantón de Corredores. 9. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación, en el cantón de Golfito desde la Sede del Sur de la Universidad de Costa Rica. 10. Curso Internacional para el Desarrollo del Sector Geotérmico. 11. Talento 4.0 Laboratorio de Innovación. 12. Uso de motores fuera de borda 100% eléctricos en operaciones del ICE a nivel nacional, para contribuir a avanzar hacia la Descarbonización de la Economía en la República de Costa Rica. 13. Fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía e instituciones, mediante la educación ambiental, específicamente sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y reforestación. 14. Mejoramiento de la gestión administrativa en las Estaciones Migratorias Bicentenario de la Dirección General de Migración y Extranjería (La Cruz). 15. Plan de Acción País de Costa Rica, en el marco del Programa EUROCLIMA+ 16. Mejoramiento de la enseñanza del Béisbol en ruta al Cincuentenario de la Asociación Deportiva de Béisbol de Santo Domingo (Caribe). 17. Vías transformadoras bajas en emisiones de carbono y resilientes al clima en Costa Rica (TRANSFORMA). 18. Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental (Región Huetar Caribe). 19. Apoyo a la gobernanza y gestión de la cooperación transfronteriza entre Costa Rica y Panamá. 20. Capacitación en Diseño de Tecnologías de Tratamiento de Agua con hierro, manganeso y otros metales para su potabilización en Acueductos Rurales. 21. Capacitación e Implementación de tecnologías en sistemas automáticos de monitoreo y desinfección en agua potable. 22. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el impulso y fomento de la Producción agropecuaria orgánica en Costa Rica con enfoque de género y vulnerabilidad. 23. Actualización de la educación secundaria agrícola, rural y medioambiental con perspectiva de género (Región Huetar Norte). 24. Mejoramiento de la enseñanza del Béisbol en ruta al Cincuentenario de la Asociación Deportiva de Béisbol de Santo Domingo (San Carlos). 25. Fortaleciendo el desarrollo sostenible: visita técnica de funcionarios del Instituto Carmejane, Francia. 26. Implementación de catastros multifinalitarios para el desarrollo sostenible del territorio en Guatemala y Costa Rica. 27. La Vida Silvestre como herramienta de desarrollo y mejoramiento de los medios de vida, mediante la acción comunitaria en la parte alta del Corredor Biológico Montes del Aguacate. 28. Fortalecimiento de las acciones del manejo integral del fuego en las cuencas de los ríos Jesús María, la cuenca baja del río Grande de Tárcoles y el Corredor Biológico Paso de Las Lapas.

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	29. Fortalecimiento de las capacidades productivas en personas apicultoras de la zona de la Cuenca de los ríos Jesús María y Barranca y la Cuenca media y baja del Grande de Tárcos y los Corredores Biológicos Montes del Aguacate y Paso Las Lapas. 30. Tinturas de plantas medicinales como uso sostenible de los recursos naturales. 31. Productores de Esparza y San Mateo aplicando técnicas silvopastoriles en las cuencas del Río Jesús María y Barranca. 32. Producción de Hortalizas, aplicando principios de agricultura orgánica, bajo el sistema agrícola de ambientes protegidos en las comunidades de Guacalillo y Bajamar de la Parte Baja de la Cuenca del Río Grande de Tárcos. 33. Producción de hortalizas, aplicando principios de agricultura orgánica, bajo ambientes protegidos en la comunidad de Lagunillas de la parte baja de la Cuenca Del Río Grande de Tárcos, cantón Garabito, Puntarenas.

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de actividades de diplomacia económica implementadas.
Definición conceptual		Actividades implementadas se refiere a actividades realizadas en particular con las misiones diplomáticas en materia de Diplomacia Económica en los pilares: comercial; científico, tecnológico y de innovación; de atracción de turismo; cultural y deportivo; académico y económico-ambiental.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: actividades de diplomacia económica implementadas. Y: sumatoria de los Xi. i: 1, 2,.....n
Unidad de medida		Número
Interpretación		“N” actividades de diplomacia económica implementadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 35
Meta		2023-2026: 185 2023:40 2024:45 2025:50 2026:50
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Dirección de Política Exterior - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. Políticas y Estrategias Nacionales, agenda ODS, prioridades de entes rectores.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		17: 17.16.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J: 105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	La estrategia de implementación de la diplomacia económica para las relaciones exteriores pretende vincular el desarrollo político y económico del país con los procesos de acción exterior. La diplomacia económica, tiene por objetivo colaborar en la defensa y en la promoción de los intereses económicos y sociales del país en el exterior, mediante un apoyo decidido a la internacionalización de la economía nacional. Busca contribuir, en coordinación con la institucionalidad nacional, a potenciar y a consolidar la recuperación económica sostenible y resiliente, para contribuir con el progreso del país. A continuación, una selección de 35 actividades implementadas en el 2021 (línea base): 1. 11 febrero 2021. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE) participó con el objetivo de apoyar a la Embajada de Costa Rica en Emiratos Árabes Unidos en las reuniones de seguimiento para obtención de la Certificación Halal, para la exportación de productos cárnicos a ese país. ECA trabaja en conjunto con la Embajada de Costa Rica en Emiratos Árabes, para la firma del Memorando de Entendimiento con la contraparte Emirati. Impacto: articulación y apoyo de los esfuerzos nacionales para la obtención de la Certificación Halal en Emiratos Árabes, para la exportación de productos cárnicos costarricenses a Emiratos Árabes Unidos, con potencial a exportar a otros países del Medio Oriente. 2. 17 marzo 2021: Sesión de trabajo MEIC- Embajada de Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- participó en la reunión del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Embajada de Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica, con el objetivo de apoyar las acciones del MEIC en la búsqueda de colaboración e inversión extranjera en los proyectos para fortalecimiento e impulso de las Pequeñas y Medianas Empresas, especialmente en la Zona Branca del país. La Ministra de Economía, señora Victoria Hernández y el equipo técnico del MEIC presentaron el portafolio de proyectos. En la actividad el Señor Embajador de Emiratos Árabes Unidos mostró interés y quedaron de visitar la zona sur del país en la semana posterior a Semana Santa. Impacto: EAU mostró interés en la firma de un Memorando de Entendimiento y de dar seguimiento a los proyectos a partir de la gira a realizar. La articulación del MREC es fundamental para el apoyo a los acuerdos y para el seguimiento de las posibles acciones de cooperación en el terreno. 3. 30 junio 2021: La Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica (PDE), coordinó reunión con los representantes de la OPS para dialogar sobre las preocupaciones sobre la falta de comunicación y el retraso en las entregas del mecanismo COVAX. Objetivo: definir una estrategia para la toma de decisión respecto al cumplimiento del contrato firmado por Costa Rica con Gavi-Alliance para adherirse al mecanismo. Impacto: se garantizan los procesos de transparencia y la legalidad en los procesos de control nacional que aseguren el seguimiento de la ejecución del contrato para ser miembros de COVAX y así determinar si es rentable y eficaz una continuidad en 2022. 4. 07 abril 2021. Reunión de Alto nivel entre el Vicecanciller de la República y el Gobernador de la Autoridad General de Comercio Exterior del Reino de Arabia Saudita. La Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica (PDE), participó activamente en la coordinación de la reunión bilateral en la que el Viceministro para Asuntos Multilaterales, Christian Guillermet Fernández lideró en conjunto con el señor Embajador de

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	Costa Rica, Francisco Chacón Hernández, el diálogo con el Reino de Arabia Saudita para impulsar los lazos de inversión y comercio en ambas vías, entre ellas, la inversión turística, el intercambio de conocimientos y servicios en el área de energías renovables. Asimismo, en un marco de reactivación económica, se conocieron los instrumentos financieros disponibles de ambas partes. En esta ocasión, el Gobernador de la Autoridad General de Comercio Exterior, Abdulrahman Al-Harbi, coincidió en la ventana de oportunidades para trabajar conjuntamente y expresó el gran interés de Arabia Saudita de realizar inversiones en Costa Rica e iniciar pronto el trabajo en el campo de las energías renovables, entre otros, enfatizando que, "Costa Rica se encuentra en una ubicación privilegiada, con grandes fortalezas dentro de la región Latinoamericana". Objetivo: fomentar el intercambio e impulsar el comercio y la inversión entre Costa Rica y el Reino de Arabia Saudita. Impacto: exposición y promoción de Costa Rica ante el gobierno saudita, para potenciar la inversión y el comercio. 5. 12 abril 2021. Webinar: Saudi-Costa Rican Food and Agriculture Business Webinar. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE), acompañó al Embajador de Costa Rica concurrente en Arabia Saudita, Embajador Francisco Chacón, en el Webinar comercial donde se expusieron las oportunidades de intercambio en esa materia entre Arabia Saudita y Costa Rica. En esta actividad PROCOMER realizó una exposición del panorama general costarricense y la oferta exportable nacional. 6. 22 de junio de 2021. Ministro de Turismo del Reino de Arabia Saudita, S.E. Ahmed Alkhateeb. El Departamento de Áreas Geográficas (junto con el Proceso de Diplomacia Económica y la DCI) prepararon la reunión entre el Canciller Rodolfo Solano y el Ministro de Turismo de Arabia Saudita para discutir el estado de las relaciones bilaterales. Impacto: se impulsó la reactivación económica y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, en particular, mediante el fortalecimiento del turismo, la cooperación y las inversiones. En la reunión hubo personal del ICT, del ICE y de CINDE. 7. 19 y 23 abril 2021. Actividad Trade without barriers? Perspectives of economic cooperation between Latin America, the Caribbean and Germany. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE), participó en las Jornadas de Comercio Exterior organizado por Alemania, donde la Embajada de Costa Rica en ese país y el PDE articularon la participación del Sr. Ministro de Comercio Exterior, don Andrés Valenciano, en representación de la región, el 19 de abril; así como la participación del Sr. Canciller don Rodolfo Solano, el 23 de abril. En esta oportunidad, se abordaron las características de comercio y las oportunidades entre ambos países. Objetivo exponer las fortalezas de Costa Rica y la región en materia comercial, para potenciar el intercambio. Impacto: se potencian las oportunidades comerciales entre Costa Rica y Alemania. 8. 08 abril 2021. Articulación con la Embajada de Costa Rica en Japón en temas aeroespaciales. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE), participó en una sesión de trabajo entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Embajada de Japón. Objetivo: apoyar a la Embajada de Costa Rica en Japón en la preparación de dos sesiones relacionadas con temas aeroespaciales, a saber: sesión informativa con el SICA en Japón y otra de acercamiento con JAXA para potenciar el trabajo binacional, tomando en cuenta la visita programada del señor Presidente de la República en el mes de octubre. Impacto: articulación y apoyo de los esfuerzos nacionales para materializar las acciones de fortalecimiento del trabajo aeroespacial de Costa Rica y construir enlaces para potenciar los resultados durante la visita del señor Presidente. 9. 12 mayo 2021. Reunión promovida por la ECR-JAP entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Kento de Japón. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica – participó en la primera sesión de trabajo entre las dependencias de investigadores especializados de ambas universidades, para tratar el tema de manejo de riesgo de desastres. Objetivo: dar seguimiento a la iniciativa promovida por la Primera Dama, señora Claudia Dobles Camargo y que con el apoyo de la Embajada busca generar un MoU en estos temas

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	de interés para ambas instituciones y países. Impacto: contribución al fortalecimiento de competencias del país en el tema de prevención y atención de desastres naturales. 10. 07 junio 2021. Acompañamiento a sesión de intercambio entre Ministra de Deporte y Embajada de Japón. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- a solicitud del señor Canciller Rodolfo Solano, acompañó a la Ministra de Deporte en una sesión de intercambio con el Embajador de Japón. Objetivo: brindar apoyo a la Ministra de Deporte para su intercambio con la Embajada japonesa en temas deportivos. Impacto: apoyo desde el pilar deportivo del proceso de Diplomacia Económica, a la labor que realiza el MIDEPOR. 11. 08 abril 2021. Articulación con la Embajada de Costa Rica en Francia en temas de diplomacia científica. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE), participó en una sesión de trabajo organizada por la OAICE de la UCR en que participó la ECR-FRA con el objetivo de apoyar la acción conjunta en temas de Diplomacia Científica y posicionar la acción de Cancillería como ente rector de la política exterior. Impacto: articulación y apoyo a los esfuerzos nacionales generar acción de mayor impacto de los centros de educación superior del país y obtener apoyo para trabajar de manera conjunta desde los espacios que pueda brindar el CONARE. 12. 09 junio 2021. Acompañamiento a Embajada en Francia en coloquio Recuperación económica y social de la región en el período post-COVID: una mirada desde los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana, SICA. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE)- apoyó las gestiones de la Embajada de Costa Rica en Francia para el evento de índole Económico- Comercial, coloquio organizado por la Embajada con apoyo de las misiones de los demás países del SICA y con la colaboración del MEDEF. El evento contó con una gran audiencia en Francia y de los países miembros del SICA. Para el evento, el PDE apoyó en la elaboración de los temas de interés a tratar por el Sr. Vicecanciller de la República, Sr. Christian Guillemet, quien abrió la sesión. El evento se desarrolló en idioma francés. 13. 11 mayo 2021. Sesión de Promoción Comercial Embajada de Australia-Procomer-Latin Deli. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE) acompañó a la Embajada de Costa Rica en Australia a la presentación de Procomer a la empresa importadora Latin Deli, para exponer la oferta exportable de Costa Rica relativo a harinas, mermeladas, jaleas, toppings, salsas, aderezos, conservas y snacks. Objetivo acompañar la promoción de la oferta en la gama alimenticia al importador Latin Deli de Sidney, para potenciar las exportaciones nacionales a ese mercado. Impacto: acompañamiento a los esfuerzos de la Embajada de Costa Rica en Australia para la promoción de productos costarricenses y su colocación en el mercado australiano, con el concurso de Procomer. 14. 07 junio 2021: Reunión IICA Costa Rica – Argentina La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE)- participó en una sesión de trabajo coordinada por la Embajadora Ginette Campos, entre las autoridades del IICA – INTA Argentina y Costa Rica. Objetivo proponer áreas de trabajo común para realizar acciones que generen una mejora sustantiva en temas relacionados con el ambiente, la agricultura y el rendimiento de las PYMES del sector o conexas. Impacto: generación de alianzas estratégicas para generar proyectos que contribuyan a la mejora sustantiva en temas relacionados con el ambiente, la agricultura y el rendimiento de las PYMES del sector o conexas. 15. 28 enero 2021: según la solicitud del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE) – coordinó la reunión con la Embajada de Costa Rica en Catar con el objetivo de abordar los temas relativos al fortalecimiento de Pymes costarricenses a través del apoyo de gobiernos del Medio Oriente, en este caso de Catar. MEIC presentó la política de Costa Rica y presentó varios proyectos para potenciar el desarrollo de Pymes con orientación de género, en la costa Sur de Costa Rica. El Embajador Mariano Segura quedó de buscar un encuentro de alto nivel en Catar entre pares. Impacto: proyección y articulación de las estrategias del MEIC

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	con el apoyo de la Cancillería, para potenciar las posibilidades con el apoyo de gobiernos con los cuales Costa Rica mantiene relación política y económica. 16. 01 febrero 2021. Según la solicitud del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE) - coordinó la reunión con la Embajada de Costa Rica en Catar con el objetivo de abordar los temas relativos al fortalecimiento de PYMES costarricenses a través del apoyo de gobiernos del Medio Oriente, en este caso de Catar. MEIC presentó la política de Costa Rica y presentó varios proyectos para potenciar el desarrollo de Pymes con orientación de género, en la costa Sur de Costa Rica. El Embajador Gustavo Campos quedó de buscar un encuentro de alto nivel en Turquía entre pares. Impacto: proyección y articulación de las estrategias del MEIC con el apoyo de la Cancillería, para potenciar las posibilidades con el apoyo de gobiernos con los cuales Costa Rica mantiene relación política y económica. 17. 08 marzo 2021: Sesión 002-2021 MEIC-Embajada de Costa Rica en Turquía-DCI La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- coordinó una segunda sesión de trabajo para definir las acciones a seguir para estructurar la acción entre Costa Rica – MEIC y Turquía. El objetivo: avanzar en la firma de un Memorando de entendimiento, que tenga un foco en temas de PYMES, pero que permita desarrollar acciones conjuntas en cooperación para otras áreas potenciales. Se busca con lo anterior favorecer el impacto de apoyo a las PYMES costarricenses en nuevos mercados y fortalecer algunas áreas en que Turquía pueda compartir experiencias para mejorar procesos. 18. 24 febrero 2021. La Dirección General de Política Exterior- Proceso de Diplomacia Económica (PDE) coordinó la sesión de presentación del Centro para la Promoción de las Inversiones y el Comercio Asia Pacífico-América Latina con Embajadores y Cónsules Generales de Costa Rica en Asia: China, Japón, Singapur, Corea del Sur, Indonesia, Australia. Esta reunión tuvo por objetivo repasar los alcances del Acuerdo entre el MREC y el Centro AP-Lac. Se conoció sobre las acciones del Centro de Pensamiento, la información que pueden suministrar para las acciones de promoción a las Embajadas y el inicio del trabajo conjunto. Impacto: fortalecimiento de las acciones de diplomacia comercial que se realizan en la región Asia- Pacífico, mediante el conocimiento del trabajo que realiza el Centro AP-LAC y según las necesidades de información de las sedes diplomáticas para realizar sus gestiones en terreno. 19. 08 marzo 2021. Presentación Centro AP-LAC a Embajadas de Costa Rica en Rusia, Turquía, India, Catar y Emiratos Árabes. El Proceso de Diplomacia Económica (PDE) coordinó la sesión de presentación del Centro para la Promoción de las Inversiones y el Comercio Asia Pacífico-América Latina con Embajadores de Costa Rica en India, Rusia, Turquía, Catar y Emiratos Árabes Unidos. Esta reunión tuvo por objetivo, repasar los alcances del Acuerdo entre el MREC y el Centro AP-Lac y ofrecer a los Embajadores insumos adicionales para la diplomacia comercial en sus países receptores. Se conoció sobre las acciones del Centro de Pensamiento, la información que pueden suministrar para las acciones de promoción a las Embajadas y el inicio del trabajo conjunto, el Centro AP-LAC realizará reuniones individuales para profundizar en cada uno de los mercados. Impacto: fortalecimiento de las acciones de diplomacia comercial que se realizan en el Continente Asiático en general, incluyendo a Rusia, Turquía, India y Medio Oriente, mediante el conocimiento del trabajo que realiza el Centro AP-LAC y según las necesidades de información de las sedes diplomáticas para realizar sus gestiones en terreno. 20. 26 enero 2021 y 17 de febrero 2021: en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica – participó activamente en representación MREC en la Unidad Técnica Marca País. Las sesiones tuvieron por objetivo conocer el estudio de “Bloom Consulting” sobre el posicionamiento de la marca Esencial Costa Rica en el mundo y los aspectos claves del mercadeo de la marca. Además, se revisaron las solicitudes de licenciamiento de marca para el período y se conoció sobre las necesidades de la Cancillería de articular acciones en el exterior para alguno de los eventos, como la exposición de Man Yu en Madrid. En la Unidad Técnica participan Procomer, CINDE, Ministerio de Cultura. Impacto: posicionamiento país

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	a través del trabajo institucional y por medio de los Embajadores Marca País licenciados al efecto. Se activa con ello la atracción de turismo, promoción de comercio, atracción de inversión extranjera directa y promoción de la cultura. 21. 10 de marzo y 08 abril 2021: Participación en la Unidad Técnica Marca País en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto La Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica – participó activamente en representación MREC en la Unidad Técnica Marca País. La sesión tuvo por objetivo comentar sobre las ferias DUBAI EXPO 2021 y OSAKA 2025, así como revisar y aprobar varios proyectos de licenciamiento de marca. En la segunda sesión la acción se focalizó en revisar la agenda de la próxima reunión del Comité Marca País; además, de la evaluación de propuestas de eventos para el licenciamiento del sello Marca País. Impacto: posicionamiento país a través del trabajo institucional y por medio de los Embajadores Marca País licenciados al efecto. Se activa con ello la atracción de turismo, promoción de comercio, atracción de inversión extranjera directa y promoción de la cultura. Revisión de la participación de Costa Rica en Expo Dubai 2021, para una promoción efectiva y acorde a las posibilidades del país. 22. 4 abril 2021. Webinar: Identidad Digital por Bloom Consulting y Marca País. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE) participó en el Webinar organizado por Marca País sobre la Identidad Digital impartido por Gonzalo Villar de Bloom Consulting, empresa contratada por Marca País para estudios y estadísticas de mercado. Objetivo Conocer sobre el alcance de las campañas de Marca País y la identidad digital que proyecta Costa Rica en internet y los efectos según estadísticas digitales sobre la reducción del turismo en Costa Rica debido a la pandemia COVID-19. Impacto: penetración de Marca País y conocimiento de la misma, para fortalecer las campañas de promoción. 23. 10 marzo 2021: Reunión de la Unidad de Enlace MREC-COMEX-PROCOMER-CINDE. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE) - participó en la reunión de la Unidad de Enlace MREC-COMEX-PROCOMER-CINDE, como parte de las reuniones periódicas de esta unidad. La sesión tuvo por objetivo la revisión de las actividades pendientes y próximas acciones de capacitación sobre sondeos de mercado para el cuerpo diplomático, con ayuda de Procomer. Impacto: articulación estratégica del pilar de diplomacia comercial en conjunto con entes rectores y la institucionalidad del MREC. Respuesta a consultas de misiones diplomáticas. Definición de capacitación especializada para cuerpo diplomático, con el apoyo de Procomer. 24. 06 mayo 2021. Reunión entre MREC-PROCOMER-CINDE para atracción de inversión extranjera directa, particularmente, de la empresa Harris Healthcare en Costa Rica. La Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica (PDE), acompañó al Embajador de Costa Rica en Canadá en una reunión entre representantes de CINDE, PROCOMER y la empresa Harris Healthcare, quienes empezarán operaciones en Costa Rica en julio. Esta es una empresa que ofrece soluciones de software para ejes críticos del sector público, entre ellos la atención médica, servicios para hospitales, así como en nichos comerciales en el sector privado. Objetivo: articular según las potestades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las oportunidades de atracción de inversión extranjera directa, en este caso particular relativo a la instalación de la empresa Harris Healthcare en Costa Rica. Impacto: Inversión Extranjera Directa, articulada con el concurso de la Embajada de Costa Rica en Canadá, Cancillería, Procomer y CINDE. La empresa se instalará en la Zona Franca Ultra Park. 25. 01 febrero 2021. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE) - realizó la reunión de trabajo coordinado, según fue establecido en el año 2020. La sesión tuvo por objetivo: tratar los temas de turismo desde China, ciudades de Shanghai y de Beijing, modificando con una directriz de la DGME la asignación de visa para los turistas de estas ciudades, quienes deben contar con un paquete turístico comprado en Costa Rica con un operador aprobado. Además, se conversó sobre la apertura de

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	aeropuertos, nuevo vuelo de España e insumos para reunión bilateral Costa Rica-Colombia temas de turismo sostenible y rural– donde se ha confirmado la participación del señor Gerente General del ICT. Impacto: articulación estratégica del pilar de diplomacia para la atracción del turismo en conjunto con el ente rector y la institucionalidad del MREC. Con el apoyo de la señora Vicecanciller para Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional, se logró articular con Presidencia, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Turismo, y la Dirección General de Migración y Extranjería, la posibilidad de atraer turismo de las ciudades de Shanghai y Beijing, para la activación del turismo nacional en Costa Rica. 26. 22 abril 2021. Reunión ICT-Embajada en Canadá. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica-propició una reunión entre el Embajador de Costa Rica en Canadá y Sr. Hermes Navarro del ICT que permitió una comunicación directa sobre el estado de la situación en Canadá en términos de aperturas de fronteras, viajes y aerolíneas. Objetivo Garantizar la comunicación directa entre la Embajada de Costa Rica en Canadá, ya las autoridades del ICT, dada las prioridades de mercados para atracción de turismo, de forma que se articule el tránsito de información estratégica. Impacto: apoyo la construcción de estrategias nacionales para la atracción turística, alineadas con la información más actualizada de los mercados prioritarios. 27. 27 abril 2021. Webinar: Perspectivas sobre la apertura de mercado chino. Protocolo Temporal para la promoción de turismo en China La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica-apoyó al Sr. Canciller en su participación en el Webinar organizado por CANATUR que buscó presentar la situación actual del turismo con China, así como aclarar aspectos sobre el nuevo protocolo-temporal de atracción turística. Objetivo: Potenciar el protocolo para la atracción de turismo de China, particularmente de Shanghai y Beijing. Impacto: fortalecimiento del sector turístico en Costa Rica para conocer, desde la perspectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el interés y oportunidades con el mercado Asia-Pacífico y en especial chino. 28. 07 junio 2021. Mesa de coordinación MREC-ICT. La Dirección General de Política Exterior –Proceso de Diplomacia Económica (PDE), coordinó la segunda sesión de trabajo de la mesa de trabajo con el ICT con el objetivo de analizar el avance en las acciones para fortalecer la reactivación del sector turístico. Además, conocer el nuevo repositorio con información y material exclusivo para las Embajadas. Impacto: articulación y apoyo de los esfuerzos nacionales para la reactivación de turismo en Costa Rica. 29. 02 febrero 2021, 02marzo 2021, 20 abril 2021: La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- coordina la mesa de trabajo con la Universidad de Costa Rica. Esta mesa tiene el objetivo de propiciar un intercambio fluido entre la UCR como líder de la educación superior en el impulso de la valorización de la investigación, la Transferencia de Tecnología y el impulso del emprendimiento innovador. Además, permite un espacio de diálogo para el intercambio de información en Diplomacia Académica, Científica, Tecnológica y de Innovación. Impacto: generación de confianza en el servicio exterior como aliado para la estructuración de acciones, la difusión de las fortalezas de los servicios en educación superior del país y el apoyo a los startups apoyados desde Auge y Proinnova. 29 de abril 2021: Participación en la reunión entre el señor Canciller y el señor Rector de la UCR. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- participó junto a la Dirección de Cooperación Internacional de la reunión de coordinación entre el MREC y la UCR. El objetivo fue el de visibilizar el trabajo conjunto que se viene realizando desde agosto 2020 y potenciar ese espacio de diálogo para generar una hoja de ruta común. Impacto: fortalecimiento del trabajo en diplomacia académica a nivel de educación superior, tomando en cuenta los pilares comercial y científico. 30. 11 marzo 2021: Sesión de trabajo sobre el Panorama Actual del Sector Piñero, con las Embajadas de Costa Rica en Europa (Reino Unido, Países Bajos, Alemania, España e Italia). La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- articuló junto

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	a PROCOMER y CANAPEP una sesión de trabajo con los Embajadores de Costa Rica en Reino Unido, Países Bajos, Alemania, España e Italia, con el objetivo: de analizar los principales retos para fortalecer al sector piñero ante amenazas externas como medio ambiente o el uso de exportaciones para el tráfico de drogas. Además, se analizó la importancia de la apertura de nuevos mercados. Impacto: Costa Rica es hoy el campeón mundial en producción y exportación de piña, representando más del 80% del mercado mundial, pero la pandemia ha representado un duro golpe a las exportaciones. Con esta reunión se potencia el apoyo al sector en los mercados destino en Europa. 31. 17 marzo, 07 de abril 2021, 21 de abril, 20 de mayo y 09 de junio 2021: Sesión de trabajo Consejo Nacional de Concesiones. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- organizó una sesión de trabajo con el equipo técnico del Consejo Nacional de Concesiones, con el objetivo de determinar la forma en que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto podía potenciar las acciones del CNC y la búsqueda de interesados en el exterior en las licitaciones públicas de concesión de obra pública. La reunión fue efectiva y permitió determinar la necesidad del CNC de producir material (kit) informativo en inglés para las Embajadas, que será distribuido por el PDE para información y gestión. Impacto: articulación y potenciamiento de las acciones para una promoción efectiva de las licitaciones públicas internacionales en materia de concesión de obra pública, en beneficio del país. 32. 06 enero 2021, 20 enero 2021, 03 febrero 2021, 10 febrero 2021, 17 febrero 2021, 24 febrero 21, 03 marzo 2021: La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- articula cada semana la Mesa de coordinación técnica para la adquisición de Vacunas contra el COVID-19. A inicios de 2021 se decidió regresar a una articulación semanal, debido a que el 24 de diciembre se inició una nueva etapa, pues Costa Rica se convirtió en el tercer país de América Latina en haber lanzado su plan de vacunación. El MREC bajo el liderazgo de la señora Vicecanciller para Asuntos Bilaterales y de Cooperación, sigue colaborando al objetivo de dar seguimiento a los proyectos de investigación para producir vacunas contra el COVID-19, al monitoreo de los programas de vacunación a nivel mundial y al proceso de toma de decisiones para garantizar el acceso de Costa Rica a las herramientas terapéuticas. Impacto: Gracias a la firma de un convenio con el mecanismo COVAX y los acuerdos bilaterales con Pfizer y AstraZeneca, Costa Rica recibió su primer embarque de vacunas el 23 de diciembre, iniciando así el protocolo de vacunación el 24 de diciembre 2020. 33. 09 febrero 2021, 16 febrero 2021, 26 febrero 2021, 01 de marzo: Participación como miembro del "Steering Committee" de la iniciativa C-TAP. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica - participó junto con la embajada de Costa Rica en Ginebra en las sesiones organizadas por la secretaria de la iniciativa C-TAP. Estas sesiones fueron por un lado para avanzar en las consultas con la sociedad civil y, por otro lado, para coordinar las acciones del Steering Committee. El objetivo: es propiciar una estrategia en que se apoye el acceso equitativo a las herramientas terapéuticas contra el COVID-19, incluidas las vacunas y que se favorezca la transferencia de tecnología (TT) de las nuevas vacunas ARNm a países en desarrollo, para aumentar la capacidad mundial de manufactura. Impacto: apoyo del desarrollo y fortalecimiento de esta iniciativa que fue impulsada en un inicio por el presidente de la República y que cuenta hoy con el respaldo de diversos socios. Costa Rica debería informarse para ser elegible a la TT para la producción de vacunas. 34. 14, 21 y 28 abril 2021. Mesa de coordinación técnica interinstitucional para la adquisición de Vacunas contra el COVID-19. La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica- articula cada semana la Mesa de coordinación técnica para la adquisición de Vacunas contra el COVID-19, bajo el liderazgo de la señora Vicecanciller para Asuntos Bilaterales y de Cooperación Internacional con el objetivo de garantizar el acceso de Costa Rica a las herramientas terapéuticas contra el SARS-CoV-2. Durante el mes de

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	abril se recibieron quinientas siete mil seiscientos noventa dosis, de las cuales cuarenta y tres mil doscientas correspondieron a la primera entrega de vacunas AZ por vía del mecanismo COVAX. 35. 16 de junio, 20 de julio, 24 de agosto, 21 de setiembre 2021: La Dirección General de Política Exterior – Proceso de Diplomacia Económica – participó activamente en representación del MREC en la Unidad Técnica Marca País, donde se analizaron los proyectos de solicitud de licenciamiento de marca, se coordinan las reuniones de comisión, se analizan eventos y aspectos de posicionamiento de marca. Impacto: fortalecimiento del equipo interinstitucional de la marca Esencial Costa Rica y con ello, dar el impulso estratégico y alienado necesario al comercio, turismo, cultura, academia, entre otros.

Indicador 6:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de actividades de diplomacia ambiental implementadas.
Definición conceptual		Actividades implementadas se refiere a actividades realizadas en coordinación con los entes rectores, las misiones diplomáticas, organismos internacionales y sociedad civil organizada, en las áreas de conservación, adaptación, mitigación, océanos, biodiversidad, cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza, género, entre otros. La diplomacia ambiental: busca coadyuvar con la ejecución del Plan de Des- carbonización de Costa Rica al 2050. Persigue abordar, desde la acción exterior, temas y acciones relacionados con el desarrollo sostenible e involucra a una amplia gama de temas como cambio climático, protección de la biodiversidad, cobertura boscosa y uso sostenible de recursos, entre otros. Permite que los problemas comunes en materia ambiental se aborden a nivel multilateral desde un enfoque más ambicioso, estratégico y ordenado.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X_i: actividades de diplomacia ambiental implementadas. Y: sumatoria de los X_i. i: 1, 2,.....n
Unidad de medida		Número
Interpretación		"N" actividades de diplomacia ambiental implementadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021:20
Meta		2023-2026: 160 2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Dirección de Política Exterior - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación 12) estadística	Registro administrativo. Políticas y Estrategias Nacionales, agenda ODS, prioridades de entes rectores.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.16.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J:105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	La diplomacia ambiental, tiene por objetivo fortalecer el liderazgo de Costa Rica a nivel regional e internacional gracias a la implementación del Plan de Descarbonización. En los ámbitos de desarrollo sostenible, conservación, adaptación, mitigación, océanos, biodiversidad, cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza, género, entre otros. El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, incluye la acción exterior, la promoción y la acción política en diversas áreas de la agenda de diplomacia ambiental: diplomacia de los océanos, diplomacia energética, negociaciones de cambio climático, avances en la Convención de Diversidad Biológica y en BBNJ. Además, contempla acciones a nivel bilateral, así como en organismos tales como las Naciones Unidas-New York, Naciones Unidas-Ginebra, PNUMA, ONUDI, el OIEA, la FAO, el GEF y otros. Desde la acción exterior, temas y acciones relacionados con el desarrollo sostenible e involucra a una amplia gama de temas como cambio climático, protección de la biodiversidad, cobertura boscosa y uso sostenible de recursos, entre otros. Permite que los problemas comunes en materia ambiental se aborden a nivel multilateral desde un enfoque más ambicioso, estratégico y ordenado. Busca coadyuvar con la ejecución del Plan de Descarbonización de Costa Rica al 2050. Objetivos: 1. Atender, en coordinación con el ente rector en la materia, la participación de Costa Rica en las reuniones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). 2. Coordinar el equipo negociador nacional sobre medio ambiente y cambio climático, que incluye los subgrupos de negociación sobre mitigación, transparencia, adaptación, pérdidas y daños, balance global, entrada en vigor, financiamiento, transferencia de tecnología, creación de capacidades y género y derechos humanos. 3. Participar, en coordinación con el ente rector en la materia, en la definición de la posición nacional en materia de cambio climático 4. Dar seguimiento de las posiciones nacionales sobre la Contribución Nacional (NDC), estrategias nacionales de mitigación (NAMAS) y plan nacional de adaptación (NAP). 5. Participar en los trabajos de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) y del Foro de Vulnerabilidad Climática (CVF). 6. Atender, en coordinación con la misión ante el respectivo organismo multilateral, el trabajo de los "grupos de amigos" o países de pensamiento afín que buscan promover intereses y objetivos comunes, específicamente, en el área de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	7. Atender, en coordinación con el ente rector en la materia, la participación de Costa Rica ante los órganos y entidades cuya área de acción es el medio ambiente, el cambio climático, las energías renovables, la biodiversidad y el desarrollo sostenible, tales como: Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), Internacional Solar Alliance (ISA), Green Climate Fund (GCF), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), Comisión Ballenera Internacional, Convención sobre Diversidad Biológica. 8. Atender el trabajo, en coordinación con la misión ante el respectivo organismo multilateral (agencias del Sistema de las Naciones Unidas), así como en otros organismos internacionales. 9. Dar seguimiento a la implementación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y participación en las conferencias sobre Desarrollo Sostenible. A continuación, una selección de 20 actividades implementadas en el 2021 (línea base): 1. 18 marzo 2021-19.03.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente coordinó la logística, preparó los insumos de fondo, coordinó la logística y participó activamente en la visita oficial a Costa Rica de Alok Sharma, miembro del Gabinete del primer ministro británico Boris Johnson y presidente designado de la COP26 de Cambio Climático, en reuniones con el Presidente de la República, la Canciller a.i., los ministros de Ambiente y Energía, Planificación y Desarrollo Económico, Comercio Exterior y el equipo negociador costarricense en cambio climático. Impacto: se posicionó a Costa Rica, a nivel técnico y al más alto nivel, como un socio estratégico clave de cara a las negociaciones de COP26, tanto bilateral como regionalmente y como líder dentro de los grupos negociadores en cambio climático. Se destacó el papel nacional de alta ambición y se compartieron las prioridades y propuestas concretas de Costa Rica para las negociaciones de artículo 6, transparencia, adaptación y financiamiento climático. De igual forma, se demostró de primera mano la capacidad instalada de cargadores de vehículos eléctricos, las prácticas sostenibles de adaptación y soluciones basadas en la naturaleza y la importancia del trabajo conjunto con la sociedad civil y el sector privado. 2. 05 mayo 2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente coordinó la logística, preparó los insumos de fondo y participó activamente en la visita oficial a Costa Rica de Anne-Marie Trevelyan, ministra británica de Negocios, Energía y Crecimiento Verde y campeona internacional de adaptación y resiliencia para la COP26 de Cambio Climático, en reuniones con la Vicepresidenta de la República, el Canciller, la ministra de Ambiente y Energía y el equipo negociador costarricense en cambio climático. Impacto: se posicionó a Costa Rica, a nivel técnico y al más alto nivel, como un socio estratégico clave de cara a las negociaciones de COP26, tanto bilateral como regionalmente y como líder dentro de los grupos negociadores en cambio climático. Se destacó el papel nacional de alta ambición y se compartieron las prioridades y propuestas concretas de Costa Rica para las negociaciones de adaptación y financiamiento climático, entre ellas la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, así como las prioridades de conservación de los océanos y los recursos marinos, incluyendo la expansión de la protección de la económica exclusiva de Costa Rica y las posibilidades de cooperación bilateral y triangular. De igual forma, se demostró de primera mano prácticas sostenibles de adaptación y soluciones

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	basadas en la naturaleza y la importancia del trabajo conjunto con la sociedad civil y el sector privado para reducir la vulnerabilidad climática. 3. 10 mayo 2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente coordinó, junto con la Embajada de Costa Rica en Austria, la participación del país como Copresidente de las Consultas Globales sobre Economía Circular, promovidas por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Adicional a la participación de representantes de MINAE y de la Cancillería costarricense en las consultas, el liderazgo de las mismas estuvo a cargo, en calidad de copresidentas, de la ministra costarricense de Medio Ambiente y Energía, Andrea Meza y de la ministra Federal de Acción por el Clima, Leonore Gewessler. Impacto: se reafirma el compromiso de Costa Rica de continuar trabajando en la coordinación y cooperación a nivel internacional, para alcanzar la descarbonización de las economías y la sostenibilidad 4. 17.09.2021 - 05.10.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente elaboró un documento que resume las principales acciones y compromisos asumidos por el Gobierno de Costa Rica para la protección de la salud y los derechos de mujeres, recién nacidos, niños y adolescentes, en el marco de la respuesta y recuperación de la pandemia. Este documento constituyó la respuesta a la invitación para sumarse a la campaña internacional "Compromisos de llamamiento a la acción sobre el COVID - 19", de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH). También, se efectuó la coordinación para la adecuada proyección de esos compromisos, por medio de la campaña internacional de prensa de la Fundación Horizonte Ciudadano, presidida por Michele Bachelet. Impacto: se da a conocer internacionalmente la atención prioritaria que recibieron esos sectores de la población en nuestro país con motivo de la pandemia, en consonancia con la agenda permanente de apoyo a los derechos humanos y la sostenibilidad e inclusividad. 5. 22.09.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó en la organización del evento de alto nivel denominado "Transformative Action for Nature and People", organizado como parte de las acciones de promoción de la High Ambition Coalition for Nature and People, Global Ocean Alliance y Leader's Pledge for Nature. El presidente Alvarado moderó un panel en el cual se anunciaron compromisos financieros de 5 mil millones de dólares para la implementación del 30x30. Impacto: acciones concretas que los Estados y otros actores están desarrollando para detener la pérdida de biodiversidad y luchar contra el cambio climático. 6. 29 setiembre 2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó en la reunión conjunta de los miembros de la High Ambition Coalition of Nature and People y la Global Ocean Alliance. Impacto: determinación la hoja de ruta de los miembros de ambas coaliciones de cara a la celebración de la primera fase de la COP15 de la Convención de Diversidad Biológica. 7. 11 octubre 2021 – 15 octubre 2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó como parte de la delegación nacional en el primer segmento de la COP15 del Convenio de Diversidad Biológica, así como el segmento de alto nivel, donde participó el presidente Alvarado y la ministra Meza. Impacto: posicionamiento de Costa Rica como líder de la High Ambition Coalition for Nature and People y defender la inclusión de una meta de protección

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	del 30% de la superficie terrestre y marina para el año 2030 en el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020. 8. 6.10.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó en la organización del evento de alto nivel denominado "The Way Forward: Bridging the gap on nature from COP26 to COP15", organizado como parte de las acciones de promoción de la High Ambition Coalition for Nature and People, Global Ocean Alliance y Leader's Pledge for Nature. Impacto: acciones concretas que los Estados y otros actores están desarrollando para detener la pérdida de biodiversidad y luchar contra el cambio climático. 9. 23.11.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó en la reunión conjunta de los miembros de la High Ambition Coalition of Nature and People y la Global Ocean Alliance. Impacto: delimitación de la hoja de ruta de los miembros de ambas coaliciones de cara a la celebración de la primera fase de la COP15 de la Convención de Diversidad Biológica. 10. 14.10.2021 El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente promovió la participación de Costa Rica en un webinar convocado por la presidenta de la Conferencia Intergubernamental para un acuerdo sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) sobre el mecanismo de intercambio de información. Impacto: avance en el entendimiento entre las delegaciones sobre el mecanismo de intercambio de información a designarse en el futuro acuerdo. 11. 20-10-2021 - 21.10.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente promovió la participación de Costa Rica en conjunto con los Gobiernos de Bélgica y Mónaco y con la colaboración de High Seas Alliance y la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco y el Instituto Noruego Nobel, organizó dos diálogos informales sobre temas de implementación, cumplimiento, solución de controversias y manejo de la información relativa a recursos genéticos marinos del acuerdo para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Impacto: avance en los entendimientos comunes de las distintas delegaciones sobre los temas de implementación, cumplimiento, solución de controversias y uso de la información relativa a recursos genéticos marinos del acuerdo BBNJ. 12. 07.12.2021 - 08.12.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente participó en un taller virtual organizado por la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN) denominado "Herramientas de Gestión basadas en Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional", que celebró los días 7 y 8 de diciembre. Impacto: capacitación sobre la implementación de herramientas de gestión y áreas marinas protegidas en el marco del convenio para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ). 13. 08.12.2021 - 09.12.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en conjunto con los Gobiernos de Bélgica y Mónaco y con la colaboración de High Seas Alliance y la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco y el Instituto Noruego Nobel, organizó dos diálogos informales sobre temas de implementación, cumplimiento, solución de controversias y creación de capacidades y transferencia de tecnología relativa a recursos genéticos marinos del acuerdo para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Impacto: avance en los entendimientos comunes de las distintas delegaciones sobre los temas de

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	implementación, cumplimiento, solución de controversias y uso de la información relativa a recursos genéticos marinos del acuerdo BBNJ. 14. 15.11.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente coordinó y preparó la participación de Costa Rica en la Conferencia General de UNESCO. Impacto: gracias a la Intervención nacional leída por la Sra. Embajadora Mora en la Conferencia General de UNESCO, el DESOMA y la Representación de Costa Rica ante UNESCO lograron posicionar las prioridades del país en materia de ciencia, cultura, educación y comunicación, en este importante espacio multilateral. Verificable: Intervención nacional. 15. 16.11.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente preparó la participación del Sr. Canciller en la sesión especial del Consejo de Alto Nivel de los ODS celebrada el 16 de noviembre de 2021, conmemorativa del Pacto Nacional para el avance de la Agenda 2030. Impacto: visibilización ante actores clave del sector público y sociedad civil en Costa Rica, así como personeros de los principales organismos internacionales en el país, los aportes de la Cancillería para el cumplimiento de los ODS, tanto a nivel nacional como en la esfera internacional mediante el lanzamiento de iniciativas diplomáticas que dan impulso a la Agenda 2030. Verificación: discurso. 16. 25.11.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente preparó la participación del señor Canciller en el desarrollo del Curso "Actualización y Armonización de la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Costa Rica", organizado por el Comité Nacional de Patrimonio Mundial, con una exposición sobre el "Papel de la Cancillería y la Delegación Permanente ante la UNESCO en la gestión de trámites de Patrimonio Mundial", para 25 participantes del MCJ y MINAE, gestores de Sitios de Patrimonio Mundial en el país. Impacto: informe a gestores de Sitios de Patrimonio Mundial y otros especialistas en patrimonio, sobre el desempeño de la Cancillería en apoyo del cumplimiento de los compromisos del Estado costarricense en materia de patrimonio mundial, para la debida protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del país y su disfrute por la población y visitantes del país. 17. 30.11.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente promovió la participación de Costa Rica en la segunda reunión de signatarios y seguidores de la Declaración de Líderes por la Naturaleza (Leaders Pledge for Nature), en donde se discutió la manera de implementar la Declaración, así como pasos a seguir para conseguir más signatarios y apoyos de la sociedad civil. Impacto: avance en el reconocimiento de la importancia de incluir la naturaleza y la biodiversidad en las acciones de los países signatarios y determinar cómo los compromisos adquiridos en la Declaración pueden colaborar en la consecución de las metas de cambio climático y biodiversidad. 18. 01.2021 - 12.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente promovió la participación de Costa Rica como miembro en las reuniones del "core group" de países de la Leader's Pledge for Nature, con el propósito de definir las líneas de acción y pasos a seguir para promover la declaración. Impacto: mantenimiento de la discusión sobre la importancia de la naturaleza y la biodiversidad en los distintos foros internacionales. 19. 08.12.2021- 20.12.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente elaboró el Formulario de Adhesión del Gobierno de Costa Rica a la iniciativa internacional PREZODE del gobierno de Francia, para combatir futuras epidemias zoonóticas mediante la conformación de redes nacionales y regionales de colaboración científica que permitan mejorar las capacidades de

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	respuesta ante las enfermedades y pandemias de origen zoonótico. Para ello se efectuaron previamente las consultas con varias entidades técnicas, incluyendo SENASA, MINAE y Ministerio de Salud. Impacto: la entrega del Formulario de adhesión del Gobierno de Costa Rica durante la reunión del señor Canciller con el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia el 22 de diciembre de 2021, permitirá a entidades de investigación y laboratorios de salud pública de nuestro país, participar en los esfuerzos internacionales para la prevención y respuesta a las enfermedades de origen zoonótico. 20. 20.12.2021. El Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente organizó y coordinó la visita de la Secretaría General Adjunta de Naciones Unidas, señora Amina Mohammed, quien visitó el país y sostuvo reuniones con autoridades nacionales sobre temas de recuperación económica, financiamiento y empoderamiento de las mujeres. Impacto: la visita destacó la importancia de contar con instrumentos novedosos e incentivos para los sectores más afectados por la pandemia, así como mostrar el trabajo que el país ha desarrollado en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de actividades de Diplomacia de Seguridad y Desarme implementadas.
Definición conceptual		Actividades implementadas se refiere a las actividades realizadas en coordinación con los entes rectores, las misiones diplomáticas, organismos internacionales y sociedad civil organizada, en las áreas de: Desarme, desarme nuclear, comercio de armas, seguridad, lucha contra el crimen organizado, lucha contra el narcotráfico, lucha contra la corrupción, lucha contra el terrorismo, uso nuclear para fines pacíficos, ciberdelito, ciberseguridad, paz, prevención de conflictos, entre otros.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X_i : actividades de diplomacia de seguridad y desarme implementadas. Y : sumatoria de los X_i . i : 1, 2...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		"N" actividades de Seguridad y Desarme implementadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 20
Meta		2023-2026: 160 2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Dirección de Política Exterior - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Políticas y Estrategias Nacionales, agenda ODS, prioridades de entes rectores.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Objetivo 17: Indicador 17.16.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J: 105
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.
Comentarios generales	Objetivos: 1. Atender, en coordinación con el ente rector en la materia y con la misión ante el respectivo organismo multilateral, la participación de Costa Rica ante los órganos y entidades cuya área de acción es la paz, la seguridad y el desarme, tales como: la primera y la cuarta comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Exterior (UNOOSA), Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Junta Interamericana de Defensa, Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), por citar algunos foros, etc. 2. Atender, en coordinación con el ente rector en la materia y con la misión ante el respectivo organismo multilateral, la posición y participación de Costa Rica en asuntos de mediación, misiones de paz, corrupción, drogas y crimen, incluyendo el trabajo en órganos y entidades tales como: Alianza de Civilizaciones, Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). 3. Dirigir (siendo el punto focal en la comisión nacional de implementación), en coordinación con el ente rector en la materia y con la misión ante el respectivo organismo multilateral, los trabajos de Costa Rica relacionados con el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA), incluyendo la participación en las reuniones de estados parte. 4. Dirigir en materia de política de exterior, en coordinación con la Autoridad Nacional de las Armas Químicas (ANAQ) y con la misión ante el respectivo organismo multilateral, los trabajos de Costa Rica relacionados con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ). 5. Representar al MREC en la Comisión Técnica Interinstitucional contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo. 6. Dirigir e impulsar con los entes técnicos una posición nacional renovada en materia de desarme nuclear y no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear mediante una propuesta de readecuación de la normativa para cumplir con las obligaciones internacionales y ante la evolución de la tipología de los conflictos; aunada a generar a mediano plazo una política de estado integral en la materia.

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	7. Dirigir los elementos de política exterior, en coordinación con el ente técnico respectivo, lo relativo a las tecnologías emergentes en el ámbito de la seguridad internacional y el desarrollo de los usos pacíficos de la tecnología para la representación del país en procesos relevantes internacionales, así como identificar los elementos relativos a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre en el ámbito de paz y seguridad internacional. 8. Coordinar la preparación, presentación y cuando se requiera la defensa de los informes nacionales en materia de desarme, seguridad internacional, terrorismo y crimen organizado. A continuación, una selección de 20 actividades implementadas en el 2021 (línea base): 1. 26 de mayo. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Desarme, Terrorismo y Crimen Organizado (DTCO)- coordinó y participó, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el primer seminario sobre usos pacíficos de la energía nuclear para los agremiados del Colegio de Periodistas. Objetivo: Con el compromiso y el liderazgo de Costa Rica con el desarme nuclear y por “construir un mundo libre de armas nucleares”, se permitió a los comunicadores conocer sobre las tecnologías nucleares que son implementadas en el país incluyendo aplicaciones para el medio ambiente, soluciones para mejorar la seguridad alimentaria y la agricultura, aplicaciones en materia de salud y su uso en la producción de radiofármacos. Impacto: se mejoró el conocimiento de comunicadores nacionales sobre las actividades que se desarrollan en el país relacionados con usos pacíficos de la energía nuclear y los cuales el Ministerio apoya por medio de la cooperación con el OIEA. 2. 28 de mayo. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Desarme, Terrorismo y Crimen Organizado (DTCO)- asistió a la discusión virtual para diplomáticos y oficiales de gobierno organizada por la Campaña “Stop Killer Robots”. Objetivo: Se presentó la Nota de Asesoramiento de la Campaña, junto con la posición del Comité Internacional de la Cruz Roja en los sistemas de armas autónomas. Además, se analiza el riesgo eminente de las armas con sistemas autónomos basadas en información sensible y es aquí donde la normativa debe contener que estas armas no puedan determinar específicamente dónde, cuándo o contra quién se aplicará la fuerza y se analizan distintos tipos de armas autónomas que operan en la actualidad. Impacto: se ha generado presión política para estructurar la conversación acerca del control humano en el uso de la fuerza, donde haya prohibiciones y obligaciones para los sistemas de armas autónomas. 3. 23 y 24 de junio. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la participación de Costa Rica en coordinación con la Misión diplomática de Costa Rica ante la OEA, en la tercera RANDOT. El señor Walter Molina Ruiz, Fiscal Subrogante del Ministerio Público, expuso la experiencia nacional desde la perspectiva de la persecución penal. El objetivo de la reunión es crear conciencia del tema y hacer recomendaciones para reforzar los esfuerzos que se realizan en el hemisferio y en todo el mundo para combatir la delincuencia organizada transnacional. Impacto: Existe un entendimiento en este tipo de foros multidimensionales en el que los Estados entienden que para prevenir, reducir y abordar eficazmente la delincuencia organizada transnacional deben trabajar juntos en un espíritu de responsabilidad común y compartida, con pleno respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, observando los principios de soberanía nacional y respeto mutuo entre los Estados. La Magistrada Presidenta de la Sala de Casación Penal Patricia Solano, Jefe de la delegación nacional, destacó la existencia de la Comisión de Crimen Organizado del Poder Judicial, se refirió a la reunión celebrada el pasado 28 de mayo por los jefes de los Supremos Poderes de Costa Rica, en el que se firmó un manifiesto para generar propuestas y acciones de combate al crimen organizado. 4. 13 y 14 julio. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica con la Misión diplomática ante la OEA, coordinó la participación

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	de Costa Rica en la 50 reunión de GELAVEX. Objetivo: impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional; promover la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA; identificar casos con enfoque de investigación criminal sobre Cripto Activos, enfatizado a las investigaciones exitosas en cualquiera de los Estados miembros, para compartir información relevante y buenas prácticas y desarrollar un trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción, tráfico ilícito de drogas y de armas y el fraude fiscal, con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo. Impacto: se coordinó la participación de la señora Marcela Carvajal Barrionuevo de la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, quien recibió insumos de relevancia y continuará como experta representando al país. 5. 16 de julio. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la reunión para el seguimiento de la Segunda Etapa del Programa Falcone Borsellino, junto con la Dirección de Cooperación Internacional, el Ministerio de Seguridad Pública, Poder Judicial y Dirección de Seguridad Nacional. Objetivo: exponer ante el Instituto Italo Latinoamericano (IILA) los cambios legislativos, las afectaciones criminales de ciberseguridad, necesidades y el beneficio de la cooperación italiana en este aspecto. Impacto: se identificaron necesidades para la cooperación judicial regional, además de una eventual cooperación bilateral de Italia, que serán de utilidad en la investigación, alcance y posibles resultados para la capacitación de personal, asistencia en ámbito técnico y en el intercambio de información. 6. 22 de julio. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica una reunión con representantes del MIICITT, del TEC y una experta internacional para avanzar en la materialización de la solicitud del proyecto "Digital platform of the Costa Rican Control system of Conventional Arms Transfers" ante el Fondo Fiduciario Voluntario (VTF, por sus siglas en inglés) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Objetivos: revisión de montos de mantenimiento, infraestructura y proyecto de presupuesto. Impacto: Cumplimiento con lo establecido en el Sistema Nacional de Control, su estructura (Ente Rector, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Evaluación y Verificación) y funcionamiento, establecidos en el Decreto Ejecutivo 41084-RE-MP-MSP del 14 de mayo de 2018. Además de considerar la Lista Nacional de Control, creada mediante Decreto Ejecutivo 41445-MP-RE-MSP-H, del 23 de enero de 2019; todo lo anterior con el fin de cumplir con el desarrollo de la plataforma digital propuesta al VTF del TCA. 7. 30 de julio. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica a la 69 reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Objetivo: destacar y fortalecer las líneas de la Estrategia Hemisférica y el Plan de Acción, así como promover el principio de responsabilidad común y compartida de frente a los desafíos de reducción de la demanda y la oferta, que permitan fortalecer las líneas de acción en cuanto a la cooperación internacional, destacando el enfoque de derechos humanos y de género. Impacto: se alentó a los Estados Miembros a considerar la firma o ratificación del Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en el Área del Caribe ("Tratado de San José), dado que el tráfico marítimo de drogas constituye una amenaza significativa y creciente en la región; además, se solicitó a la SE-CICAD se continúe aportando, según sea solicitado, asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros sobre cooperación y control de narcotráfico marítimo. 8. 23 y 24 de agosto. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en el marco de la segunda fase de asistencia técnica de promoción del TCA de la UE y mediante la Oficina de Control de Exportaciones del Gobierno de Alemania (BAFA, por sus siglas en alemán) – como socio implementador del programa- organizó y participó junto con diferentes entes estatales en la Tercera Actividad del Mapa de Ruta para Costa Rica. Objetivo: brindar a los participantes de autoridades costarricenses involucradas en la elaboración del informe anual la oportunidad de discutir su experiencia y desafíos con los expertos internacionales que apoyan esta actividad, informe que en el

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	marco del TCA los países socios se comprometen a su remisión anual. Impacto: las instancias técnicas nacionales (Ministerio de Seguridad Pública, Presidencia -Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y Unidad Especial de Intervención y Ministerio de Hacienda -Aduanas-) se comprometen a concluir el informe anual de conformidad con el artículo 13 del Tratado, además de revisar los vacíos actuales y de interpretación señalados en informes previos para tener una mejor proyección internacional y ser consecuentes con el liderazgo en años en el tema. 9. 26 de agosto. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en acompañamiento diplomático a la delegación del Ministerio de Educación Pública que participó en el Taller virtual de Educación en Ciberseguridad impartido por la OEA, en el cual participó como panelista la señora Heidy Cordero, asesora nacional de informática del MEP. Objetivo analizar los avances en la región en temas de ciberespacio y ciberseguridad a los estudiantes. Impacto: Se destacan recomendaciones como la importancia de que cada país de la región posea una estrategia nacional de ciberseguridad que enmarque los esfuerzos en esta área, la cooperación entre el sector civil, la academia y el sector privado. Además, será importante la creación de soluciones que se ajusten al ciclo de desarrollo de la fuerza laboral en este rubro. 10. 2 de setiembre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Hemisférica denominada "Mecanismos de cooperación para la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional y un enfoque multidimensional para el control del narcotráfico, contrabando, desvío, uso y eliminación de los precursores en América Central". Objetivo: En la sesión virtual se realizaron presentaciones de distintas delegaciones sobre mecanismos de cooperación para la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional y un enfoque multidimensional para el control del narcotráfico, el contrabando, desvío, uso y eliminación de los precursores químicos en América Central y se destacó la participación de los estados de Centroamérica en los cursos, talleres y en el Grupo de Trabajo contra el Tráfico Aéreo y el Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo y el Grupo de Expertos sobre sustancias químicas ayuda a fortalecer la lucha regional contra el narcotráfico. Impacto: Se destacaron los esfuerzos en materia de ciberseguridad y se mencionó la participación de Costa Rica en el Cyberwoman Challenge, el curso sobre la Creación de una Trayectoria Profesional en materia de Ciberseguridad y destacó la revisión de la Estrategia de Ciberseguridad de Costa Rica, así como los aportes efectuados por el Servicio de Emergencia y Seguridad 9-1-1 de Costa Rica. Se detalló información brindada anteriormente por la CICAD, CICTE y los Departamentos de Seguridad Pública y de Delincuencia Organizada Transnacional. 11. 3 de setiembre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en una reunión virtual con el señor Esteban Picado, decano de la Universidad Nacional de Costa Rica y la Dirección de Cooperación Internacional, con el fin de poner en conocimiento a la Embajada de Costa Rica en la Federación Rusa sobre el avance del proyecto Memorandum de entendimiento entre la Corporación Estatal de Energía Atómica "ROSATOM" (Federación de Rusia) y la Comisión de Energía Atómica de la República de Costa Rica sobre la cooperación en la esfera de uso de la energía atómica con fines pacíficos. Objetivo: Se presentan tres proyectos de interés para el país, un centro de irradiación industrial para aplicaciones agrícolas, centro de base de datos, divulgación de los beneficios del uso de energía atómica. Impacto: se identifican las áreas de potencial apoyo por parte de la Cancillería en el manejo de los proyectos y se señala que la situación indica que se debe dar entre gobiernos y no en lo privado y, por ende, que se examine el tema también a la luz de la agenda de la política exterior costarricense. 12. 9 de setiembre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, coordinó la participación de Costa Rica para la participación en el primer encuentro virtual del Comité Revisor del Mecanismo de Comunicación Transfronteriza Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego, Municiones y otros materiales relacionados (MCTA). El objetivo

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	fue dar un resumen del proyecto, donde señalan que se tiene un plazo de 3 años para fortalecer capacidades, mejorará la comunicación y será financiado por la Unión Europea. Asimismo, se plantean desafíos actuales como en la ausencia de la normativa, la falta de estandarización, ausencia de herramientas regional para la emisión de licencias. Impacto: Costa Rica, en representación del Lic. Raúl Carvajal de la Dirección General de Armamento, presentó los dos sistemas digitales, así como los desafíos en caso de implementarse el Mecanismo, tales como la integración de los países exportadores, regulación de importaciones y exportaciones temporales, barreras de conceptos y no tanto de idiomas, poco personal. 13. 14 setiembre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la reunión virtual del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Objetivo: coordinar la participación del señor Carlos Alvarado Valverde, Asesor Legal del Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública en la importancia del Convenio de Cooperación para la Supresión de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en el Caribe. Impacto: se comparten experiencias nacionales de diferentes países para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas por vía fluvial, incluyendo la de Costa Rica, en la cual se destaca el Tratado de San José y se insta a adherirse al mismo. 14. 14 de setiembre. La Dirección General de Política Exterior- Departamento de Desarme, Terrorismo y Crimen Organizado (DTCO) coordinó la participación de la Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, señora Paola Vega, en la Iniciativa Regional para la Educación y Capacitación en Ciberseguridad de la OEA. Objetivo: se examinaron soluciones sobre cómo mantener a alumnos y empleados preparados a lo largo de su aprendizaje de por vida dado el panorama cambiante de la ciberseguridad. Impacto: se ofrecen las mejores prácticas en la mejora de las habilidades y la recapitación para que los trabajadores pasen rápidamente de roles que no sean de ciberseguridad a roles de ciberseguridad. 15. 01 de octubre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en asistencia de manera virtual a la sesión del Foro ProSur- OEA "Seguridad regional y amenazas híbridas", en el que se coordinó la participación del señor Christian Guillemet, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto para Asuntos Multilaterales. Objetivo: el foro es un mecanismo de diálogo y cooperación de todos los países de América del Sur y que en conjunto con Estados de OEA, permiten el crecimiento y desarrollo de los países en la región para avanzar hacia una integración más efectiva. Impacto: la delegación de Costa Rica presenta una propuesta para promover la cultura de la seguridad cibernética e informática e institucionalizar el tema en la OEA. 16. 7 y 8 de octubre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en coordinación con la misión diplomática ante la OEA en el Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Objetivo: el tema abordado fue "Cooperación práctica para atajar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo". En el mismo, se contó con la intervención del Ministro Consejero, señor Antonio Alarcón, en el que se conmemora el Día Interamericano contra el Terrorismo. Impacto: se evidencia la necesidad de incrementar la seguridad cibernética como prioridad para dar respuestas efectivas a las crisis, protegiendo cadenas de suministros, infraestructura crítica, datos personales y derechos fundamentales. Para esto se necesita el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante políticas y estrategias coordinadas. 17. 27 de octubre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de CELAC. Objetivo: en la reunión se proponen componentes con resultados de gran impacto para la región, como la instalación del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC), la adopción de una Declaración Conjunta con importantes compromisos de nivel ministerial para continuar combatiendo juntos el mal de la corrupción y la presentación del primer Compendio con las

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	mejores prácticas, políticas y estrategias anticorrupción de los países de la CELAC. Impacto: se contó con la participación del señor Procurador Armando López, intercambiando información de buenas prácticas y las agendas nacionales para esto, con la implementación de la Estrategia Nacional para la Corrupción y el Cuatro Plan de Acción de Gobierno Abierto. 18. 28 de octubre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado, coordinó la participación de Costa Rica en la sesión de trabajo virtual sobre el Proceso de Oxford para especialistas en el tema de ciberseguridad de la OEA. Objetivo: se presenta la “Primera Declaración” en la que los participantes examinan la posibilidad de implementar las normas de derecho internacional en el espacio cibernético. El documento expresa cómo el derecho internacional prohíbe que los Estados afecten adversamente al sector de la salud a través de medios cibernéticos y describe las obligaciones positivas de los Estados para ampararse contra tales operaciones. Impacto: el “Proceso Oxford” surge para proponer formas en que los Estados puedan perfeccionar la amplia y extensamente aceptada conclusión de que el derecho internacional se aplica al espacio cibernético. Ofrece un vehículo dinámico para coordinar puntos de vista sobre la aplicación actual del derecho internacional a los desafíos más importantes que plantean las operaciones de entidades estatales y no estatales en el espacio cibernético. 19. 29 de octubre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado coordinó la participación de Costa Rica en reuniones e información solicitada de parte del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF) para ser miembro de su Consejo Fundacional. Objetivo: revisar y preparar la documentación necesaria para proceder a la membresía. Impacto: Costa Rica logra ser parte del Consejo Fundacional del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad, siendo de gran importancia para eventuales programas de asistencia. 20. 08 de noviembre. El Departamento de Terrorismo y Crimen Organizado coordinó la participación de Costa Rica en una reunión con Gabriela Castillo del Ministerio de Justicia y Elizabeth Mora de PRODHAB. Objetivo: dar seguimiento a los avances realizados por las instituciones para la adhesión al Convenio 108+, donde se indica que existe una reforma integral a la Ley de Protección de datos en la Asamblea Legislativa, lo cual se adecuaría a las solicitudes de la Comisión Europea para dicha adhesión. Impacto: Representantes del Ministerio de Justicia y Paz, se presentó ante el comité para explicar sobre estos avances de la reforma de ley. Se propone una mesa redonda entre varios ministerios para un mejor acercamiento y coordinación

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de actividades de diplomacia en Derechos Humanos implementadas.
Definición conceptual	Actividades implementadas se refiere a las actividades realizadas en coordinación con los entes rectores, las misiones diplomáticas, organismos internacionales y sociedad civil organizada, en las áreas de Derecho Internacional, Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: actividades de diplomacia en Derechos Humanos implementadas. Y: sumatoria de los Xii: 1, 2...n
Unidad de medida	Número
Interpretación	“N” actividades de diplomacia en Derechos Humanos implementadas.
Desagregación	Geográfica: Nacional

Indicador 8:		
Elemento	Descripción	
	Temática	No aplica
Línea base	2021: 20	
Meta	2023-2026:160 2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. () Producto. (x) Actividad	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Políticas y Estrategias Nacionales, agenda ODS, prioridades de entes rectores.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	17: 17.16.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	J: 105	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.	
Comentarios generales	Objetivos: 1. Coordinar, en lo sustantivo, la participación de Costa Rica ante los órganos y entidades cuya área de acción es la protección y defensa de los Derechos Humanos, tales como: tercera comisión de las Naciones Unidas; Consejo de Derechos Humanos; Alto Comisionado para los Derechos Humanos; órganos de tratados [Comité de Derechos Humanos (CCPR), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Comité contra la Tortura (CAT) y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - Subcomité para la Prevención de la Tortura, Comité de los Derechos del Niño (CRC), Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW), Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD)]; Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Comisión Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). 2. Coordinar, en lo sustantivo, la participación de Costa Rica ante los órganos y entidades cuya área de acción es la protección y defensa de los Derechos Humanos, tales como: sexta comisión de las Naciones Unidas; Corte Internacional de Justicia, Corte Penal Internacional, Convenio La Haya protección niños, Comisión Interinstitucional para cumplimiento recomendaciones y Comité Derechos del Niño. 3. Definir, en coordinación con la misión ante el respectivo organismo multilateral, la posición nacional en las resoluciones relativas a temas de Derechos Humanos. 4. Monitorear, en coordinación con la misión ante el respectivo organismo multilateral, los temas que se conocen en los diversos órganos internacionales para la promoción y protección de los Derechos Humanos. 5. Atender, en coordinación con la misión ante el respectivo organismo multilateral, el trabajo de los "grupos de amigos" o países de pensamiento afín que buscan	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	promover intereses y objetivos comunes, específicamente en el tema de los Derechos Humanos, en especial Equal Rights Coalition ERC y el Core Group LGBTI-OEA. 6. Presidir el trabajo de la Comisión Interinstitucional de los Derechos Humanos (incluyendo la Secretaría Ejecutiva). 7. Presidir la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (incluyendo la Secretaría Ejecutiva). 8. Atender los temas sobre Derechos Humanos que se desarrollan en otros organismos tales como Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional de las Migraciones (OIM), como el Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a los Refugiados (MINARE), del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), Proceso de Quito (PdQ), Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT). 9. Coordinar la participación nacional en las reuniones de los estados parte de las convenciones internacionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos, en especial el Consejo Nacional de la Persona Joven, Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES) y la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. 10. Coordinar la preparación, presentación y defensa de los informes nacionales de Derechos Humanos. A continuación, 20 actividades implementadas en el 2021 (línea base): 1. 18 de febrero de 2021. La DGPE (Departamento Áreas Geográficas y Departamento de Tratados) participó en la reunión convocada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para analizar la propuesta enviada por Guatemala relativa a la suscripción de un Acuerdo sobre Migración Laboral Temporal. Se acordó la necesidad de incorporar a la Dirección General de Migración y Extranjería para luego coordinar una primera reunión de trabajo con las autoridades guatemaltecas para conocer los alcances de la propuesta e iniciar la negociación de los textos. Impacto: primer acercamiento para dar respuesta a la solicitud planteada por Guatemala en el marco de la reunión de Consultas Políticas celebrada en octubre de 2020 sobre la suscripción de un Acuerdo sobre Migración Laboral Temporal. 2. Enero 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos preparó los insumos de los 4 cuestionarios solicitados por la Oficina del Alto Comisionado, en los siguientes temas: Los derechos humanos en la administración de justicia, incluyendo la justicia juvenil; la independencia de los magistrados y abogados sobre el impacto de la pandemia en la administración de justicia; buenas prácticas en cuanto a la libertad de opinión y expresión y la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Impacto: El Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos, de la Dirección General de Política Exterior al recibir y contestar los cuestionarios remitidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas da posicionamiento del pilar de la política exterior de Costa Rica referido a la promoción y defensa de los derechos humanos en el país y su compromiso con el sistema universal de derechos humanos. 3. 25 de enero 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos preparó el discurso del Canciller Rodolfo Solano Quirós para la Ceremonia de inauguración de los eventos del Colegio de Periodistas que se realizó el 25 de enero del 2021, en Costa Rica.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	Impacto: fortalecimiento de la importancia de promover, proteger, respetar y garantizar la libertad de expresión y la libertad de prensa en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática costarricense, ya que el estado costarricense, es garante de los derechos humanos y libertades. 4. Enero 2021: Se celebró la sesión ordinaria mensual de la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) el 27 de enero del 2021 presidida por la Jefe del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos y presidencia de la CCDIH, Linyi Baidal y contó con la organización de los trabajos por la Secretaría de dicha Comisión María Isabel Sanabria y con el apoyo del oficial de la DGPE Juan Manuel Medina y el pasante Luis Solís. Impacto: se hizo una explicación del Plan de Trabajo 2021 y se explicó la composición de las Subcomisiones de la CCDIH. Se propuso trabajar en la posible reforma de Decreto Ejecutivo 32077-RE para la inclusión de otras instituciones de relevancia en materia de DIH. Se solicitó volver a reenviar el cronograma de Sesiones Ordinarias del 2021 de la CCDIH. 5. 25 Febrero 2021. Se celebró la segunda sesión ordinaria mensual de la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) el 25 de febrero del 2021 presidida por la Jefe del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos y presidencia de la CCDIH, Linyi Baidal y contó con la organización de los trabajos por la Secretaría de dicha Comisión María Isabel Sanabria y con el apoyo del oficial de la DGPE Juan Manuel Medina y el pasante Luis Solís. Impacto: se contó con la exposición del Juez de la Corte Penal Internacional, el costarricense Sergio Ugalde Godínez lo que reitera el compromiso de Costa Rica al fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario y de los mecanismos. Se volverá a presentar ante la Asamblea Legislativa el proyecto 20187, ya que fue archivado. 6. Enero 2021. Se celebró la sesión ordinaria mensual de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos (CIIDDHH) el 28 de enero del 2021 presidida por la Jefe del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos y presidencia de la CIIDDHH, Linyi Baidal y contó con la organización de los trabajos por la Secretaría de dicha Comisión, María Isabel Sanabria y con el apoyo del oficial de la DGPE Juan Manuel Medina y el pasante Luis Solís. Impacto: se hizo una explicación del Informe de labores del 2020 y se hizo un repaso del cronograma de actividades, que es un panorama general de las tareas de las CIIDDHH para el 2021. Se propuso crear Subcomisiones para hacer los informes ante los órganos de tratados. La CIIDDHH aprobó por consenso el Mecanismo de participación y consulta de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH) con la Entidad Permanente de Consulta (EPC) y se continuará con los trabajos de la Subcomisión para abordar otros aspectos como la elaboración del formulario. Minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos (CIIDDHH). 7. Marzo 2021. Se celebró la sesión ordinaria mensual de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos (CIIDDHH) presidida por la Jefe del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos y presidencia de la CIIDDHH, Linyi Baidal y contó con la organización de los trabajos por la Secretaría de dicha Comisión María Isabel Sanabria, y con el apoyo del oficial de la DGPE Juan Manuel Medina y el pasante Luis Solís. Impacto: se informó sobre los avances del Plan de Acción de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia (PNSLRDRX) y los pasos a seguir en las próximas semanas, señalando la necesidad que las instituciones revisen las observaciones incluidas en el texto y vinculen o ligen la acción o actividad con la acción específica del Plan de Acción. Además, se invitó a las instituciones que no son parte de la Subcomisión de esta Política a que participen de las reuniones si así lo quieren. 8. Del 22 de febrero al 24 de marzo, 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- coordinó la participación de

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	la Delegación costarricense en la 46 sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que el señor Canciller anunció la candidatura de Costa Rica para el período 2023-2025. Dentro de los principales logros se adoptó por consenso de la resolución de renovación de mandato del Relator Especial sobre derechos humanos y ambiente, que Costa Rica facilitó y que obtuvo el copatrocinio de 70 países; se adoptó la resolución sobre la promoción y protección de derechos humanos en Nicaragua con 20 votos a favor, 8 en contra y 18 abstenciones impulsada por el Grupo Núcleo en el que participa Costa Rica. Adicionalmente, se promovió una intervención conjunta para impulsar el debate sobre el reconocimiento al Derecho a un ambiente sano, limpio, seguro y sostenible. La intervención, a la que se adhirieron más de 70 Estados, marca el inicio del proceso formal hacia una posible proclamación de reconocimiento ese derecho y levantó liderazgo del país en este frente, posicionándonos como un interlocutor esencial del proceso. Costa Rica realizó 7 intervenciones en calidad nacional y se adhirió a 19 intervenciones conjuntas en diversos diálogos interactivos y debates generales. La Delegación fue liderada por el señor Rodolfo Solano Quirós, Canciller de la República. Impacto: posicionamiento de la política exterior costarricense en derechos humanos. 9. 15 de febrero, 2021: La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- coordinó la elaboración y entrega de los insumos de Costa Rica al requerimiento hecho por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños. Específicamente, la solicitud requería información sobre el tema de la aplicación del principio de no penalización en el contexto de la trata de personas. Impacto: difusión de los avances y las buenas prácticas del país en el tema de la trata de personas y en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas internacionalmente por el país. 10. Del 9 al 11 de febrero, 2021: La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- coordinó y organizó la visita a Costa Rica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), don Filippo Grandi que se desarrolló del 9 al 11 de febrero de 2021. La agenda fue muy robusta, destacando tres eventos claves como lo fueron la reunión del Alto Comisionado con el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, en el cual se abordó la situación por la que atraviesa el país por causa de la pandemia y la afectación que ha tenido en la atención de los movimientos mixtos que llegan a Costa Rica de migrantes y personas en búsqueda de protección internacional; la visita de campo a Upala en la cual el Alto Comisionado, acompañado por el Vicecanciller Christian Guillermo Fernández, conoció de primera mano y en el terreno, la situación de un grupo de refugiados y solicitantes de protección internacional en Costa Rica. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, don Rodolfo Solano Quirós fue el anfitrión de una reunión entre Ministros y Viceministros de los países miembros del SICA con el Alto Comisionado de ACNUR. Impacto: afianzar el liderazgo que tiene Costa Rica en la región en los temas migratorios y de refugio. 11. 18 febrero 2021. La Misión de Costa Rica ante Naciones Unidas en Nueva York en conjunto con el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior prepararon la ayuda memoria de la reunión en la que participaron como oyentes. Impacto: defensa de la libertad de los medios, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas y responsabilizar a quienes los dañan en función de su trabajo. 12. 26 de febrero, 2021. La Dirección general de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- organizó junto a la Embajada de Costa Rica en Alemania el Webinar “La defensa y promoción efectiva de la equidad de género y los derechos humanos” que se llevó a cabo el 26 de febrero, 2021, desde Alemania y de manera virtual. El evento que fue encabezado por la Ministra de la Condición de la Mujer, doña Marcela Guerrero, tuvo por objetivo conocer los avances de la región SICA en el tema de la equidad de la mujer. Conocer los retos mayores, intercambiar opiniones y mejores prácticas, así como discutir sobre el futuro de la mujer centroamericana.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	13. 6 al 25 de marzo, 2021 La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- coordinó la participación de la Delegación costarricense en la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW). Costa Rica tuvo una nutrida participación de su Delegación nacional, liderada por la Sra. Epsy Campbell Barr, Primer Vicepresidenta y por Marcela Guerrero, ministra de la Condición de la Mujer. La Delegación costarricense participó en diversas actividades formales y paralelas, además de ser uno de los 10 países que hicieron presentaciones voluntarias en relación con el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el desarrollo sostenible, además de contar con 14 representantes de la sociedad civil costarricense en la Delegación, quienes participaron activamente en la sesión. Se adoptaron las Conclusiones acordadas, centradas este año en la participación de las mujeres y las niñas en la vida pública y la eliminación de la violencia de género. Se participó en los eventos: "Derechos Humanos y Participación Plena y Efectiva de las Mujeres en la Vida Pública"; "Target Gender Equality Live: Women's Empowerment in the Decade of Action"; "Llegar a la paridad: buenas prácticas para lograr la participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública"; Debate general; "Combatir el acoso y el abuso en línea contra mujeres periodistas"; "Diálogo intergeneracional de alto nivel entre personas jóvenes y tomadores de decisión durante la CSW65"; "Protegiendo y promoviendo el espacio cívico en la recuperación". Impacto: avance en la tutela de los derechos de las mujeres y las niñas a nivel internacional posicionando la política de igualdad de género del Gobierno de Costa Rica. 14. 25 Marzo 2021: Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dedicada a conmemorar el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, en la que se contó con la participación de la Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell Barr. La amplia participación de Costa Rica en la Semana Interamericana fue posible gracias a un trabajo conjunto y coordinado entre la Misión Permanente en Washington D. C., la Dirección General de Política Exterior de la Cancillería (Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos) y la Casa Presidencial. Impacto: análisis de aspectos relacionados con la condición de marginalidad y pobreza que afrontan las comunidades afrodescendientes, así como la imperiosa necesidad de adoptar acciones decididas por parte de los Estados para atacar las causas del racismo estructural, especialmente en el contexto actual de la crisis sanitaria imperante, dado el impacto del COVID-19 sobre los grupos vulnerables. Se reiteró la importancia de contar con información estadísticas con datos desagregados, en aras de visibilizar a esta población, la lucha contra el perfilamiento racial, la eliminación de las barreras que impiden la plena inserción en las economías, propiciar una mayor participación y activismo político, garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres afro, así como se instó al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes y la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial contra el racismo, discriminación racial y xenofobia. 15. Marzo 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos preparó los insumos de los 2 cuestionarios solicitados por la Oficina del Alto Comisionado y por la Sexta Comisión, en los siguientes temas: los derechos humanos por las personas mayores de edad: Edadismo, Discriminación por edad y mujeres mayores; y el Informe de Costa Rica en relación con el Principio de Jurisdicción Universal. Adicionalmente, 1 cuestionario solicitado por la enviada especial del SG para la Juventud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (PBSO / DPPA) en el tema de Juventud, Paz y Seguridad. Impacto: el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos, de la Dirección General de Política Exterior al recibir y contestar los cuestionarios remitidos por los distintos órganos de Naciones Unidas, sean la Oficina del Alto Comisionado y la Sexta Comisión da posicionamiento del pilar de la política exterior de Costa Rica referido a la promoción y defensa de los derechos humanos en el país y su compromiso con el sistema universal de derechos humanos.

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	16. 29 marzo 2021. El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor en conjunto con el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior preparó el discurso de la Conferencia. Impacto: adopción de medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad en las áreas de Acceso a la Justicia y Derecho al trabajo y reforzar los instrumentos legales de protección y promoción de los derechos de las personas mayores. 17. Abril 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos preparó las respuestas al cuestionario formulado por la CIDH sobre libre autodeterminación de los pueblos indígenas. Asimismo, el cuestionario fue circulado, por medio de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDHH), a las organizaciones de la sociedad civil, así como a las instancias estatales involucradas en la materia (Comisionado Presidencial para asuntos indígenas y CONAI), para que realizaran sus contribuciones por medio del formulario virtual designado al efecto. A partir de los insumos suministrados, en los ámbitos nacionales, la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la CIDH, preparará un informe de un informe interamericano que incluirá una discusión sobre normativa, prácticas y experiencias de los pueblos indígenas en el ejercicio de la libre determinación en distinto países de las Américas. Impacto: el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos, de la Dirección General de Política Exterior, al recibir y contestar los cuestionarios remitidos en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, reafirma en esta ocasión su compromiso con el respeto a los derechos y libertades de las comunidades indígenas, además de reafirmar la promoción y defensa de los derechos humanos en el país y su compromiso con el sistema interamericano de derechos humanos. 18. 05 abril 2021. Evento coordinado entre la Universidad Nacional y la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) para promover y colaborar con las autoridades académicas del país en la incorporación y fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario en los contenidos curriculares. Impacto: promoción, fomento y apoyo de la difusión del Derecho Internacional Humanitario en las Instituciones del Estado y la sociedad en general. 19. 20 y 21 de abril 2021. La Dirección General de Política Exterior-Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos- integró la delegación costarricense que participó en la 33 Reunión del Consejo de Gobernación de la Comunidad de las Democracias, que se desarrolló los días 20 y 21 de abril de 2021 de manera virtual. Representada por la Sra. Embajadora Adriana Solano Laclé, Directora General y la Sra. Linyi Baidal Sequeira, Jefe del Dpto., tuvo por objetivo: aprobar la renovación de la Presidencia de Rumanía; aprobar la renovación de la membresía de Lituania como Miembro del Consejo de Gobernación; discutir sobre los preparativos de la Conferencia Ministerial programada para este año 2021; tomar decisión sobre el estatus de Mali dentro de la Comunidad; y adoptar la declaración final de la reunión. Impacto: promoción y defensa de los valores y principios democráticos que rigen al Estado costarricense y velar porque éstos se mantengan a nivel internacional. 20. 21 junio 2021: La Dirección General de Política Exterior-Proceso de Diplomacia Económica (PDE)- participó activamente, gracias a la invitación de nuestra misión en OEA en el foro social regional sobre vacunas contra el COVID-19, organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Objetivo: Propiciar una discusión amplia sobre las tres resoluciones emitidas por la CIDH sobre la pandemia y el acceso a las vacunas contra el COVID-19. Impacto: permitió visualizar las preocupaciones de los Estados sobre el acceso a las vacunas y herramientas terapéuticas, así como la necesidad de fortalecer los sistemas de salud para garantizar una atención de calidad y la aplicación eficiente de las vacunas.

Indicador 9:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de becas nuevas obtenidas.
Definición conceptual		Se refiere a las becas para estudios en el exterior adicionales a las que ya forman parte de la oferta de cooperación tradicional de los organismos internacionales, países con los que Costa Rica mantiene relaciones diplomáticas, y también directamente de algunas instituciones extranjeras de educación superior; que signifiquen nueva oferta de oportunidades para contribuir al desarrollo de las habilidades del talento humano que requiere el país. Las becas nuevas son para estudios formales de educación superior, cursos cortos o capacitaciones técnicas.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: becas nuevas obtenidas Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2,...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		"N" becas nuevas obtenidas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A.
Línea base		2021: 0
Meta		2023-2026: 200 2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Oficina de Becas, Dirección de Cooperación Internacional, embajadas y misiones en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		ODS 4 Indicador 4.2.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A.
Comentarios generales		

Indicador 10:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de becas difundidas.
Definición conceptual		Se refiere a las becas disponibles para estudios en el exterior que ofrecen los organismos internacionales, países con los que Costa Rica mantiene relaciones diplomáticas, y también directamente algunas instituciones extranjeras de educación superior; las cuales son difundidas por la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la población costarricense, para contribuir al desarrollo de las habilidades del talento humano que requiere el país. Las becas difundidas son para estudios formales de educación superior, cursos cortos o capacitaciones técnicas.
Fórmula de cálculo		$\text{Número de becas difundidas} / \text{Total de becas disponibles} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Becas difundidas Total de becas disponibles
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		"N" % de becas difundidas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A.
Línea base		2021: 80%
Meta		2023-2026: 95% 2023: 84% 2024: 88% 2025: 92% 2026: 95%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Oficina de Becas- Dirección de Cooperación Internacional-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		4: 4.2.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		B: 7
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A.
Comentarios generales		Los canales oficiales de difusión de la Oficina de Becas son la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), la página de Facebook de la Oficina de Becas, listas de distribución para envío de correos electrónicos masivos, sesiones informativas virtuales, participación en ferias universitarias y estudiantiles tanto presenciales como virtuales y giras a zonas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) organizadas por la Oficina de Becas en coordinación con universidades, colegios, Ministerio de Educación (MEP), municipalidades, entre otros. Becas difundidas en 2021: 1.Joint Excellence in Science and Humanities (JESH) program

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
	2.Becas para estudiantes internacionales pregrado y maestría 3.Actividades de formación/capacitación técnica en América Latina y el Caribe para el año 2021 4.Proyectos especiales para exalumnos de Alemania provenientes de países en desarrollo 5.Convocatoria al programa catedrático Humboldt 6.programa EPOS para formación de profesionales para el desarrollo sostenible 7.programa de becas completas para realizar un doctorado 8.programas para los artistas y arquitectos 9.Academia de Verano 2021: Ciclo de Conferencias "Evaluación de riesgos y comunicación de riesgos en el área de seguridad alimentaria" 10.Becas de Integración Regional para latinoamericanos y caribeños 11.Study Buenos Aires 12.tres cursos virtuales gratuitos del Auschwitz Institute 13.Fall 2021 VCDNP Short Course 14.Becas del gobierno de BS para pregrado y posgrado 15.Becas para 5 cursos virtuales sobre banda ancha 16.Oferta de becas para cursos en línea impartidos por el CEABAD junio 2021 17.Beca para la Relatoria sobre los Derechos de las personas LGBTI periodo 2021-2022 18.Beca de Investigación sobre "Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y Caribe" 19.SNU President Fellowship para docentes universitarios 20.KDI School of Public Policy and Management - NIIED GKS 21.becas para maestría y doctorado 22.curso de capacitación sobre contabilización de GEI 23.Programa internacional de becas Leo Baeck 2021/2022 24.RISE 2022 - pasantes alemanes en CR 25.Full scholarships are available for MSc and PhD programs in Computer Vision, Machine Learning and Natural Language Processing 26.LAGLOBE Máster Latin America in a Global World 27.MAEC-AECID, Becas del Agua 28.Maestría en Estudios Avanzados en Mediación 29.convocatoria de participación en el Festival de Cine Latinoamericano 30.Becas para maestría y doctorado en universidades públicas de Francia 31.Becas Make our Planet Great Again para estancias de investigación postdoctoral 32.Programa de Becas Sur Place 33.pasantías virtuales en el organismo internacional ICCROM 34.Cooperante Nombre del curso o beca 35.Primer diálogo sobre el impacto del cambio climático en las ciudades 36.convocatoria del IILA para publicar en sus cuadernos culturales 37.IMLI's Master's Programmes 38.Dos plazas a bordo de un buque de investigación (Tonga) 39.convocatoria 7 pasantías para geólogos marinos ISA-Rusia 40.environmental at-sea on-board placements 41.Universidad de Molise Università del Molise Exención de tasas universitarias para estudiantes latinoamericanos 42.Programa presencial ITLOS sobre derecho del mar (CONVEMAR) 43.21st JQA Int'l Environmental Children's Drawing Contest 44.KIIT University India Scholarships Program (KUISP)" para estudiantes internacionales 45.Information on 2022 Spring Admissions and request for promotion to prospective applicants 46.Keio Medical Science Prize 47.Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (MPPM) Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco 48.French Language Senior Mission Leaders' (SML) course, Abijan, 21 Mar - 1 Apr 22

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
	49.Desarrollo de los recursos humanos y promoción del orden jurídico de los océanos del mundo 50.MSc Applied Economics (MSAE) 51.COVID-19: Perspectivas biomédicas sobre una epidemia en evolución (Un año después). 52.beca para la relatoría sobre los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial. 53.Marie Skłodowska Curie Fellowship Program (MSCFP) 54.Safeguards Traineeship Programme 2022 55.Proyecto Asociaciones GloLitter para los ecosistemas marinos 56.International Law Fellowship Programme 2021 57.Train for Trade Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 58.Beca para afrodescendientes 59.pasantías presenciales, virtuales o híbridas en OPANAL 60.III Feria Virtual Estudiar en Chile: posgrado y formación continua 61.becas de pregrado y posgrado en 4 universidades de Qatar 62.Convocatoria para postulaciones para los Equipos de Proyecto 63.becas disponibles en maestrías en Radiobiología y Medicina Nuclear para estudiar en la Federación de Rusia 64.becas SINGA para estudios de doctorado 65.Programa de Maestrías MEIG (gobernanza) 66.becas para hispanos - Executive Master in Global Affairs and Management in Washington, D.C. 67.Beca de investigación juvenil Silk Roads 2021 68.BECA UAI IMAGINE 2 SEMESTRE 2021 - 3ERA EDICIÓN 69.becas para maestría y doctorado 70.UNITAR Free Open Webinar on Innovations in Science Diplomacy 71.UPEACE-UNITAR: Master in Development Studies and Diplomacy 72.Becas para estudiantes internacionales en la Universidad de Bologna, Italia pregrado y maestría 73.Maestría en Procesos de Integración Regional-UBA. Reunión informativa virtual: 10/03/2021, 19 hs 74.Cursos de Diplomado (trienal) y estudios de Maestría en el periodo 2021/2022 75.Making Climate adaptation Happen: Governing Transformation Strategies for Climate Change 76.Becas para estudiantes extranjeros con excelencia académica 77.convocatoria de ayudas para iberoamericanos en estudios de doctorado 78.La 7ª ronda del programa KiboCUBE 79.becas para docentes y profesores de Iberoamérica 80.Becas Máster en Data Science para docentes universitarios 81.Ballet Nacional del SODRE - Convocatoria de Audición Internacional

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de actividades de difusión desarrolladas.
Definición conceptual	Se refiere al desarrollo de conferencias, charlas, conversatorios, tanto presenciales como virtuales, y webinar para el intercambio de conocimiento con la ciudadanía que fortalezca y posicione la política exterior.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: actividades de difusión desarrolladas. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2,...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		"N" actividades de difusión desarrolladas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A.
Línea base		2021: N.D.
Meta		2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Academia Diplomática Manuel María de Peralta, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		N.A.
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		N.A.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A.
Comentarios generales		



13.

Sector Vivienda, Hábitat y Territorio

Indicador 1:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de variación anual del déficit habitacional.
Definición conceptual		Este indicador hace referencia a la disminución esperada en el déficit habitacional del año t, con respecto al del año t-1, en términos porcentuales, la cual es provocada, en alguna medida, por la acción que realiza el Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, tanto a nivel del otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda como de créditos para vivienda (por medio de las entidades autorizadas).
Fórmula de cálculo		$\left[\frac{DH \text{ año } t - DH \text{ año } t-1}{DH \text{ año } t-1} * 100 \right]$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		DH año t: Déficit habitacional en el año t DH año t-1: Déficit habitacional en el año t-1
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El cambio en el déficit habitacional de un año con respecto al déficit del año anterior, en términos porcentuales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica.
Línea base		2021: -4,4% (con respecto a año 2020)
Meta		2023: -5% 2024: -5% 2025: -7% 2026: -7%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		MIVAH, con base en datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (datos estadísticos)
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		No aplica

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	Para efectos del indicador, el signo negativo refiere a la disminución del déficit habitacional en términos absolutos entre cada uno de los años contemplados.
Fuente: MIVAH, BANHVI, INVU.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución programas de mejoramiento del hábitat, incluyendo renovación urbana, regulación y mitigación de riesgos
Definición conceptual	Este indicador se refiere a la serie de acciones relacionadas con el progreso barrial por medio de la mejora de las condiciones en las comunidades, específicamente de su infraestructura de servicios básicos, accesibilidad, espacios públicos y equipamientos urbanos. Estos programas de mejoramiento del hábitat corresponden a programas de formalización, de renovación urbana, mitigación de riesgos, entre otros. Por su parte, el hábitat es considerado como un mecanismo que permita la articulación interinstitucional y la participación de todas las personas, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda. Además, el Hábitat, está dirigida a diferentes públicos, para concientizar sobre temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural, vivienda y convivencia en ciudad, a partir del diseño de productos y uso de medios de difusión en formatos accesibles para personas con discapacidad con diferentes limitaciones funcionales.
Fórmula de cálculo	$Z = (X1/Y1) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z: Porcentaje de avance X1: Ejecución realizada Y1: Ejecución programada.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	El grado de avance en la ejecución de las diferentes obras de los programas al año 2026.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: Género: Condiciones para la igualdad
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 70% 2026: 70%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	MIVAH, BANHVI, INVU.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G: 76, 80 y 81.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PR Central: 1.1 PR Brunca: 2.2 PR Caribe. 5.3 PR Huetar Norte: 6.2
Comentarios generales	No aplica
Fuente: MIVAH, BANHVI, INVU.	

Indicador 3:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de regiones del país que están cubiertas por instrumentos de planificación regional urbana
Definición conceptual		Este indicador hace referencia a aquellos planes urbanos, planes regionales urbanos, planes reguladores que puedan ser ejecutados en este periodo. La planificación urbana se refiere al proceso continuo e integral de análisis y formulación de planes y reglamentos sobre desarrollo urbano, tendiente a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad y la planificación en cascada consiste en un enfoque que integra todos los niveles de planificación, a través de la articulación y complementariedad de los instrumentos de planificación territorial ⁷
Fórmula de cálculo		$Z=(X1/Y1) *100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z: Porcentaje X1: instrumentos ejecutados Y1: instrumentos programados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Con este indicador se busca identificar el porcentaje de instrumentos implementados en determinado tiempo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 0%
Meta		2023-2026:100% 2026:100%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		MIVAH, INVU.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		13: 13.1.3
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PR Central: 1.3.1. PR Caribe. 5.6.1.

⁷ Tomado del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
	PR. Huetar Norte: 6.4 PR. Pacífico Central: 3.1
Comentarios generales	No aplica
Fuente: MIVAH, INVU.	

Indicador 4:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cantones del país cubiertos por planes reguladores implementados con viabilidad ambiental.
Definición conceptual		Este indicador consiste en aquellos cantones que cuentan planes reguladores que poseen la variable ambiental como parte de su abordaje territorial.
Fórmula de cálculo		$Z = (X1/Y1) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z: Porcentaje X1: cantones con instrumentos de planes reguladores con viabilidad ambiental ejecutados Y1: cantones con instrumentos de planes reguladores con viabilidad ambiental programados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Con este indicador se busca identificar el porcentaje de instrumentos implementados con la variable ambiental a nivel local en determinado tiempo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 25%
Meta		2023-2026: 66% 2026: 66%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		MIVAH, INVU.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No existe
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PR Central: 1.3.1. PR Caribe. 5.6.1. PR. Huetar Norte: 6.4 PR. Pacifico Central: 3.1
Comentarios generales		No aplica
Fuente: MIVAH, INVU.		

Indicador 5:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Índice acumulado de DOT potencial asociado a la zona de influencia de un proyecto piloto de integración de nodos del sistema de transporte público.
Definición conceptual		El Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) se refiere a aquellas acciones que buscan la consolidación de nuevas centralidades con mayor densidad poblacional, integradas con los sistemas de transporte, de manera que potencien el mejoramiento de las condiciones para una movilidad sostenible. En busca de alcanzar este objetivo, el índice de DOT potencial del MOPT, realiza una evaluación multicriterio de las condiciones del área de influencia de los nodos de integración, así como de su conexión con los servicios de transporte público.
Fórmula de cálculo		$Y = \frac{(x+z) 20 + (a+b+c+d) 15}{100}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: índice de DOT potencial x: población y: viviendas a: nivel de integración b: tipo de integración c: prioridad de densificación d: clasificación del nodo (criterios con una valoración de 0 a 1 según MOPT, 2020)
Unidad de medida		Índice
Interpretación		DOT Potencial en el área de influencia de los nodos de transporte público elegidos como plan piloto de intervención.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la Igualdad
Línea base		2021: 0,525
Meta		2023-2026: 0,825 2023: 0,650 2024: 0,700 2025: 0,750 2026: 0,825
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual
Fuente de información		MOPT, Proyecto NODOS, 2020
Clasificación		() Impacto (x) Efecto () Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76 y 80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2.
Comentarios generales		La línea base corresponde al índice DOT potencial promedio para la GAM (MOPT 2020).
Fuente: MIVAH, MOPT.		

Indicador 6:																																																						
Elemento		Descripción																																																				
Nombre del indicador		Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6).																																																				
Definición conceptual		Corresponde a los Bonos de Vivienda pagados que se tramitan para familias con Estratos de Ingresos del 1.5 al 6, los cuales se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a partir del Salario Mínimo determinado periódicamente por el BANHVI, con base en los salarios mínimos establecidos semestral o anualmente por el Ministerio de Trabajo. Los estratos de ingreso corresponden al ingreso bruto del núcleo familiar en relación con el Salario Mínimo vigente al momento de la postulación al subsidio. El monto de referencia para el estrato 1 corresponde a un salario mínimo, el estrato 2 a dos salarios mínimos y así sucesivamente hasta los seis salarios Mínimos del Estrato 6.																																																				
Fórmula de cálculo		ΣXi																																																				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: Número de bonos pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre Estratos de ingresos del 1.5 al 6																																																				
Unidad de medida		Número																																																				
Interpretación		En el período de evaluación se pagaron “N” cantidad de bonos de vivienda pagados en los Estratos de Ingreso del 1.5 al 6																																																				
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda permite obtener la información ubicación geográfica (provincia, cantón, distrito y dirección exacta) y regiones Mideplan (Central, Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Caribe, Huetar Norte) y tipo de zona (mixta, rural o urbana).																																																				
	Temática	Género: condiciones para la igualdad La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite adicionalmente obtener información por género y edad (tanto del Jefe de Familia como de los miembros del núcleo familiar), nivel de ingresos, condición de discapacidad o adulto mayor, propósito de la postulación (Compra de vivienda existente, Construcción en lote propio, Compra de lote y construcción, Reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda), programa de financiamiento (bonos regulares, situación de emergencia, extrema necesidad, indígenas, erradicación de precarios, etc.) entre otros.																																																				
Línea base		2021: 3.243 Región Central: 1.730 Región Chorotega: 200 Región Pacífico Central: 145 Región Brunca: 360 Región Huetar Caribe: 427 Región Huetar Norte: 381																																																				
Meta		<table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>1.927</td><td>1.945</td><td>1.962</td><td>1.972</td><td>7.806</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>223</td><td>225</td><td>227</td><td>228</td><td>903</td></tr><tr><td>Pacífico Central</td><td>162</td><td>163</td><td>164</td><td>165</td><td>654</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>401</td><td>405</td><td>409</td><td>411</td><td>1.626</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>476</td><td>480</td><td>484</td><td>487</td><td>1.927</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>424</td><td>428</td><td>432</td><td>434</td><td>1.718</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>3.613</td><td>3.646</td><td>3.678</td><td>3.697</td><td>14.634</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	1.927	1.945	1.962	1.972	7.806	Chorotega	223	225	227	228	903	Pacífico Central	162	163	164	165	654	Brunca	401	405	409	411	1.626	Huetar Caribe	476	480	484	487	1.927	Huetar Norte	424	428	432	434	1.718	Nacional	3.613	3.646	3.678	3.697	14.634
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																																	
Central	1.927	1.945	1.962	1.972	7.806																																																	
Chorotega	223	225	227	228	903																																																	
Pacífico Central	162	163	164	165	654																																																	
Brunca	401	405	409	411	1.626																																																	
Huetar Caribe	476	480	484	487	1.927																																																	
Huetar Norte	424	428	432	434	1.718																																																	
Nacional	3.613	3.646	3.678	3.697	14.634																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y anual.																																																				

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Fuente de información	La información se puede obtener directamente de la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda (SV). Para efectos de la generación de reportes se realizan consultas en Access mediante vinculación en línea con las tablas del SV, en caso de que el reporte específico no se genere directamente en el Sistema. Esta información se genera en el Departamento de Análisis y Control de la Dirección FOSUVI del BANHVI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD RC 1.1 PRD HC 5.6.2. PRD HN 6.2.
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció mediante la estimación con base en la aprobación final del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, por lo que estas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente para el periodo 2023-2026 Cantidad de bonos pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre los Estratos de ingresos de 1.5 al 6, esta es una clasificación que define el Sistema de Vivienda, según los parámetros de Ingresos vigentes al momento de postulación al subsidio de vivienda. El Sistema de Vivienda en una aplicación Oracle en la que se registran todos los datos relacionados con la composición de la familia, ingresos, propiedad, construcción y operación financiera del subsidio.
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI	

Indicador 7:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de créditos aprobados para clase media a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento).
Definición conceptual		Son las solicitudes aprobadas en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) y CredINVU.
Fórmula de cálculo		$Y=\sum X_i+\sum Y_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Y: Total de Créditos Xi: Créditos SAP Yi: Créditos otras fuentes de financiamiento I: 1...n
Unidad de medida		Número
Interpretación		Los créditos aprobados del Sistema de Ahorro y Préstamo y otras fuentes de financiamiento (CredINVU), durante el período 2023 – 2026.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 609 Soluciones

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
Meta	2023-2026: 3.088 2023: 671 2024: 734 2025: 803 2026: 880
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	- Departamento de Programas Habitacionales. - Página Web del INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación).
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G77.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Incluye las siguientes modalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de terreno y construcción, compra de terreno y cancelación de gravamen. Además, el grado de desagregación de la información que se maneja es a nivel de provincia para los procesos de seguimiento.
Fuente: INEC, Mideplan, INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación 2021).	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT.
Definición conceptual	Corresponde a los Bonos de Vivienda cuyo propósito sea el de reparar, ampliar o mejorar la vivienda que se tramitan para familias con Estratos de Ingresos del 1 al 6, los cuales se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, a partir del Salario Mínimo determinado periódicamente por el BANHVI, con base en los salarios mínimos establecidos semestral o anualmente por el Ministerio de Trabajo. Los Estratos de ingreso corresponden al ingreso bruto del núcleo familiar en relación con el Salario Mínimo vigente al momento de la postulación al subsidio. El monto de referencia para el Estrato 1 corresponde a un Salario Mínimo, el Estrato 2 a dos Salarios Mínimos y así sucesivamente hasta los seis salarios Mínimos del Estrato 6.
Fórmula de cálculo	$\sum Xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Número de bonos RAMT pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre Estratos de ingresos del 1 al 6
Unidad de medida	Número
Interpretación	En el período de evaluación se adjudicaron "N" cantidad de bonos RAMT

Indicador 8:																																																						
Elemento		Descripción																																																				
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite obtener la información ubicación geográfica (provincia, cantón, distrito y dirección exacta), así como por regiones Mideplan (Central, Brunca, Chorotega, Pacifico Central, Huetar Caribe, Huetar Norte) y tipo de zona (mixta, rural o urbana).																																																				
	Temática	Género: condiciones para la igualdad La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite adicionalmente obtener información por género y edad (tanto del Jefe de Familia como de los miembros del núcleo familiar), nivel de ingresos, condición de discapacidad o adulto mayor, propósito de la postulación Reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda, programa de financiamiento (bonos regulares, situación de emergencia, extrema necesidad, indígenas, erradicación de precarios, etc.) entre otros.																																																				
Línea base		2021: 656 Región Central: 309 Región Chorotega: 27 Región Pacifico Central: 38 Región Brunca: 59 Región Huetar Caribe: 152 Región Huetar Norte: 71																																																				
Meta		<table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>358</td><td>374</td><td>390</td><td>406</td><td>1.528</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>20</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>83</td></tr><tr><td>Pacifico Central</td><td>44</td><td>46</td><td>48</td><td>50</td><td>188</td></tr><tr><td>Brunca</td><td>58</td><td>61</td><td>63</td><td>66</td><td>248</td></tr><tr><td>Huetar Caribe</td><td>142</td><td>148</td><td>154</td><td>162</td><td>605</td></tr><tr><td>Huetar Norte</td><td>60</td><td>63</td><td>65</td><td>68</td><td>256</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>682</td><td>712</td><td>741</td><td>773</td><td>2.908</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	358	374	390	406	1.528	Chorotega	20	20	21	22	83	Pacifico Central	44	46	48	50	188	Brunca	58	61	63	66	248	Huetar Caribe	142	148	154	162	605	Huetar Norte	60	63	65	68	256	Nacional	682	712	741	773	2.908
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																																																	
Central	358	374	390	406	1.528																																																	
Chorotega	20	20	21	22	83																																																	
Pacifico Central	44	46	48	50	188																																																	
Brunca	58	61	63	66	248																																																	
Huetar Caribe	142	148	154	162	605																																																	
Huetar Norte	60	63	65	68	256																																																	
Nacional	682	712	741	773	2.908																																																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual.																																																				
Fuente de información		La información se puede obtener directamente de la aplicación Oracle denominada Sistema de Vivienda (SV). Para efectos de la generación de reportes se realizan consultas en Access mediante vinculación en línea con las tablas del SV, en caso de que el reporte específico no se genere directamente en el Sistema. Esta información se genera en el Departamento de Análisis y Control de la Dirección FOSUVI del BANHVI.																																																				
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																				
Tipo de operación estadística		Registro administrativo																																																				
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		11: 11.1.1 a, b y c																																																				
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta																																																				
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G76.																																																				
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PR Central: 1.1 PR Brunca: 2.2 PR Caribe: 5.3 PR Huetar Norte: 6.2																																																				

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció mediante la estimación con base en la aprobación final del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, por lo que estas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente para el período 2023-2026. La información registrada en el Sistema de Vivienda por los Analistas de las EA permite adicionalmente obtener información por género y edad (tanto del Jefe de Familia como de los miembros del núcleo familiar), nivel de ingresos, condición de discapacidad o adulto mayor, propósito de la postulación Reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda, programa de financiamiento (bonos regulares, situación de emergencia, extrema necesidad, indígenas, erradicación de precarios, etc.) entre otros.
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI.	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el período.
Definición conceptual	El Programa de Bono Colectivo corresponde a los recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda aprobados para el trámite de proyectos de bono colectivo con el fin de mejorar la infraestructura urbana y reducir las condiciones de riesgo, existentes en barrios y asentamientos en precario del país; a partir de un proceso de selección de comunidades a beneficiar que realiza el Ministerio de la Vivienda y del proceso de aprobación del financiamiento que realiza el BANHVI.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Familias beneficiadas por Bono Colectivo en el periodo. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de familias beneficiadas por Bono Colectivo en el periodo es "Y" en el año "t".
Desagregación	Nacional
	Temática
Línea base	2021: 1048
Meta	2023-2026: 4.400 2023: 1.100 2024: 1.100 2025: 1.100 2026: 1.100
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestrales y anuales.
Fuente de información	Base de Datos propia de la Dirección FOSUVI, del BANHVI que incluye los elementos aprobados para el trámite de cada proyecto de bono colectivo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G.76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	N/A
Comentarios generales	La información registrada en la base de datos de proyectos de Bono Colectiva permite obtener información estimada de la cantidad de familias beneficiadas con las obras de infraestructura financiadas con estos recursos. La meta de este indicador se estableció mediante la estimación con base en la aprobación final del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, por lo que estas proyecciones podrían variar en función de los presupuestos que se aprueben oficialmente para el período 2023-2026
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI.	

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Comunal del proyecto Finca San Juan III Etapa (Infraestructura y Parques).
Definición conceptual	A través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) y el Bono Familiar de Vivienda (BFV), el país ha logrado, durante un período de más de cuatro décadas, producir un avance significativo en la atención del déficit habitacional. Con el devenir de los años se crea en el 2007 el Programa de Bono Colectivo con el fin proteger y mejorar la calidad de vida de cientos de familias que viven en comunidades con precarias condiciones sanitarias y ambientales, las cuales representan una condición de riesgo social para sus habitantes. Corresponde a los recursos aprobados para el trámite de proyectos de bono colectivo para mejorar la infraestructura urbana y reducir las condiciones de riesgo, existentes en barrios y asentamientos en precario del país.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Familias beneficiadas con el Programa de Bono Colectivo. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de familias beneficiadas con el Programa de Bono Colectivo es "Y" en el año "t".
Desagregación	Geográfica
	Temática
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 1362 2025:1362

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestrales y Anual
Fuente de información	Base de Datos propia de la Dirección FOSUVI, del BANHVI que incluye los elementos aprobados para el trámite de cada proyecto de bono colectivo.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos, en la base de datos base de datos de proyectos de Bono Colectivo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.1.1.a, b, c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1
Comentarios generales	No aplica
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI.	

Indicador 11:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Colectivo La Carpio
Definición conceptual		Corresponde a la cantidad de familias residentes en el asentamiento La Carpio, en terreno propiedad del IMAS, que se ven beneficiadas por los procesos de mejoramiento barrial y su incidencia en la mejora de las condiciones de infraestructura de servicios básicos, accesibilidad, espacios públicos y equipamientos urbanos.
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: Familias atendidas por el Proyecto La Carpio. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de familias que reciben beneficios por la ejecución del Proyecto La Carpio – Bono Colectivo, es “Y” en el año “t”.
Desagregación	Geográfica	Región Central, Provincia San José, Cantón Central, Distrito La Uruca, Asentamiento La Carpio
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base		2021: 0.
Meta		2023-2026: 5000. 2024: 5000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Base de Datos propia de la Dirección FOSUVI, del BANHVI que incluye los elementos aprobados para el trámite del Proyecto La Carpio – Bono Colectivo.

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos, en la base de datos de proyectos de Bono Colectivo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.1.
Comentarios generales	La meta de este indicador se establece en relación con una estimación de cobertura de los beneficios derivados de las obras del Proyecto en una cantidad de familias que representan un porcentaje significativo del total que habita actualmente en el asentamiento.
Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI; Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH.	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de familias en asentamientos informales e irregulares beneficiadas de un hábitat que mejoren el derecho a la ciudad.
Definición conceptual	Los asentamientos informales son aquellos asentamientos que presentan invasión en terrenos estatales o privados. Los asentamientos irregulares son los que presentan irregularidades posesorias debido a su emplazamiento o localización. En relación con el derecho a la ciudad, es necesario indicar que se refiere al derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X_i : Familias atendidas en asentamientos informales e irregulares Y : sumatoria de los X_i i : 1, 2 ...
Unidad de medida	Número
Interpretación	Este indicador expresa el número de familias atendidas en asentamientos informales e irregulares. El número de familias atendidas en asentamientos informales e irregulares es "Y" en el año "t".
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática: Género: Condiciones para la igualdad

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 4000 2023: 1000 2024: 1000 2025: 1000 2026: 1000
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento.	Reportes semestrales y anuales.
Fuente de información	Base de Datos del MIVAH
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado.	11: 11.1.1 a, b y c
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica
Comentarios generales	Para el proceso de seguimiento de la meta, los resultados obtenidos de acuerdo con las posibilidades se regionalizarían.
Fuente: MIVAH.	

Indicador 13:																								
Elemento		Descripción																						
Nombre del indicador		Número de títulos de propiedad otorgados por el INVU para el período.																						
Definición conceptual		Implica otorgar el título de propiedad (escritura) a las familias interesadas en formalizar su situación patrimonial.																						
Fórmula de cálculo		$Y = \sum_{i=1}^n X_i$																						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: Títulos otorgados Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ...																						
Unidad de medida		Número																						
Interpretación		La cantidad de títulos de propiedad otorgados durante el período 2023-2026.																						
Desagregación	Geográfica	Nacional																						
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad																						
Línea base		2021: 100 Para 5 regiones no hay datos																						
Meta		<table><tr><th>Regiones</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>Período</th></tr><tr><td>Central</td><td>50</td><td>50</td><td>50</td><td>50</td><td>200</td></tr><tr><td>Chorotega</td><td>6</td><td>6</td><td>10</td><td>10</td><td>32</td></tr></table>					Regiones	2023	2024	2025	2026	Período	Central	50	50	50	50	200	Chorotega	6	6	10	10	32
Regiones	2023	2024	2025	2026	Período																			
Central	50	50	50	50	200																			
Chorotega	6	6	10	10	32																			

Indicador 13:						
Elemento	Descripción					
	Pacífico Central	23	24	30	35	112
	Brunca	6	10	10	10	36
	Huetar Caribe	25	30	30	35	120
	Nacional	110	120	130	140	500
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual					
Fuente de información	- Departamento de Programas Habitacionales - Página Web del INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación)					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica					
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G77					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica					
Comentarios generales	El grado de desagregación de la información que se maneja en la institución es a nivel de provincia para los procesos de seguimiento.					
Fuente: INEC, Mideplan, INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación 2021).						

Indicador 14:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de predios regularizados a nivel nacional, de conformidad con el Plan de Titulación de predios, según las etapas establecidas.	
Definición conceptual	Regularización de predios bajo la jurisdicción del INDER, pendientes de titulación y otras modalidades de regularización en territorios rurales que se especifica como sigue: Dotación de Tierras bajo las siguientes modalidades: Titulación, lotes para vivienda, arrendamientos, asignaciones y regularizaciones según artículo 85 de la Ley 9036. Concesiones en franja fronteriza. El Plan de Titulación de Predios consta de una serie de componentes, tales como la elaboración de los diagnósticos de cada una de las familias, posteriormente los levantamientos topográficos y, finalmente, los procesos legales y de registro.	
Fórmula de cálculo	$NPR = \sum NPR_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\sum NPR_t$ = Sumatorio de predios regularizados del periodo t. NPR = Número de predio regularizados.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Se refiere a la regularización de tierras administradas por el INDER, bajo las diferentes modalidades de dotación y concesión, lo que permitirá el arraigo y la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en las poblaciones de los territorios rurales.	
Desagregación	Geográfica	Las regularizaciones realizadas podrán ser identificadas por territorio y región de planificación en el reporte semestral.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
	Temática	Género: Se pondrá énfasis en la regularización de predios habitados por mujeres jefas de hogar.
Línea base		2021: 1030
Meta		2023-2026: 6000 2023: 1250 2024: 1400 2025: 1600 2026: 1750
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento.		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información		Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Tierras, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del INDER.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a nivel regional y central.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado.		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD RC 1.1 PRD HC 5.6.2. PRD HN 6.2. Se vincula solo con 3 regiones por que el PRD para las restantes 3 regiones, no presentan objetivos relacionadas con la temática de la intervención.
Comentarios generales		Las etapas de ejecución del Plan son: 1) Diagnóstico de la situación de predios. 2) Formulación del Plan de titulación para la vigencia del PND según cada administración. 3) Implementación del Plan. No se especifica localización geográfica específica, ya que el Plan de Titulación abarca todo el país. Se está coordinando con Catastro para verificación de predios bajo dominio del INDER, que están en situación irregular, por lo cual en el seguimiento se especificará la ejecución por región. A nivel de seguimiento de la meta se definirán los resultados de manera regionalizada.
Fuente: INDER.		

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.
Definición conceptual	Corresponde a la elaboración, aprobación y aplicación (en proceso) de los planes regionales de desarrollo urbano y plan GAM.
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados. Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número
Interpretación	Los Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM aprobados y en proceso de ejecución, durante el período 2023 - 2026.
Desagregación	Geográfica
	Gran Área Metropolitana (GAM), Región Central, Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Atlántica, Región Pacífico Central y Región Brunca.
	Temática
	Género no aplica.
Línea base	2021: 0
Meta	2023-2026: 6 2023: no aplica 2024: 2 2025: 2 2026: 2
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	- Departamento de Urbanismo. - Página Web del INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación).
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	No aplica
Tipo de relación con ODS	() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	G80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.1. PRD Brunca: 2.4. PRD Huetar Caribe: 5.6.2
Comentarios generales	Los planes de esta meta son: Plan GAM y Planes Regionales de Desarrollo Urbano de las Regiones: Central, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe, Pacífico Central y Brunca.
Fuente: INEC, Mideplan, INVU (Informes de Seguimiento y Evaluación 2021).	

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.
Definición conceptual	Consiste en el porcentaje de planes reguladores incluidos dentro del plan intersectorial de priorización, que han finalizado el proceso de revisión técnica de conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.
Fórmula de cálculo	$\frac{Y = \sum P_V}{P_{Pr}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y= P _V = Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental P _{Pr} = Planes Reguladores Propuestos en el Plan Intersectorial de Priorización

Indicador 16:		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en Planes Reguladores con la Variable Ambiental aprobada, y que por lo tanto puede continuar el proceso de revisión ante los actores correspondientes, en el marco del Plan Intersectorial de Priorización.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 23%
Meta		2023-2026: 44% 2023: 27% 2024: 32% 2025: 38% 2026: 44%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Base de datos del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica del SETENA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		El tipo de fuente de datos del que procede el indicador es por registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76 y 77
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PR Central: 1.3.1. PR Caribe: 5.6.1. PR. Huetar Norte: 6.4 PR. Pacífico Central: 3.1
Comentarios generales		Se parte del supuesto que, de los planes ingresados, ningún proponente va a desistir del proceso. Además, la remisión de los insumos técnicos (anexos e información para mejor resolver), se entregue en los plazos comprometidos por proponente. Línea base 2021: Se calculó, considerando la cantidad de cantones que cuentan con Viabilidad Ambiental, incluidos en el Plan de Priorización de Planes de Ordenamiento Territorial y la cantidad total de cantones a nivel nacional. Meta 2023-2026: Se calculó, considerando la proyección de cantones que obtendrán Viabilidad Ambiental, producto de su inclusión en el Plan de Priorización en Planes de Ordenamiento Territorial y la cantidad total de cantones a nivel nacional.
Fuente: SETENA- Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica.		

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de corredores biológicos interurbanos (CBI) creados.
Definición conceptual	Los Corredores Biológicos Interurbanos (CBI) son una extensión territorial urbana que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats modificados o naturales que interconectan microcuencas, tramo verde de las ciudades (parques urbanos, áreas

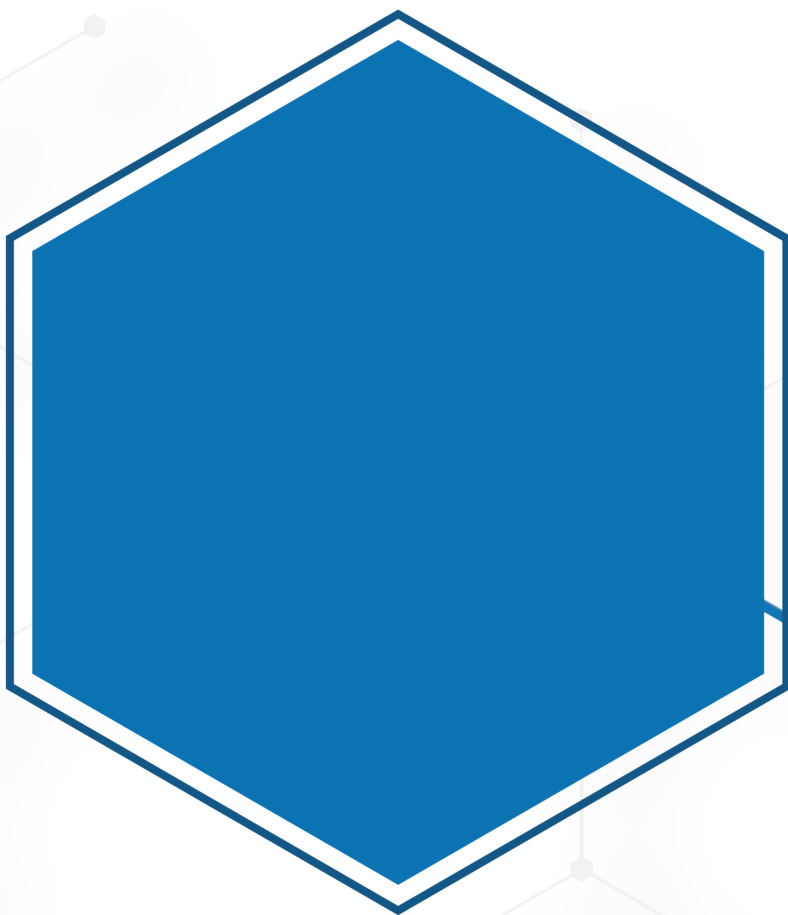
Indicador 17:		
Elemento		Descripción
		verdes, calles y avenidas arborizadas, línea férrea, isletas y bosque a orilla del río. otros) o áreas silvestres protegidas. (Decreto Ejecutivo No.40043-MINAE, art. 5).
Fórmula de cálculo		$\sum n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: Número de corredores biológicos interurbanos creados
Unidad de medida		Número
Interpretación		Los CBI contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, posibilitando la migración y dispersión de especies de flora y fauna, así como a la promoción de mecanismos de participación ciudadana y modelos de gobernanza.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	Género: No aplica
Línea base		2021: 1
Meta		2023-2026: 2 2024: 1 2026: 1
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Bianual
Fuente de información		Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Programa Nacional de Corredores Biológicos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		15: 15.1.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2. PRD Huetar Norte: 6.4.
Comentarios generales		Los CBI contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, posibilitando la migración y dispersión de especies de flora y fauna, así como a la promoción de mecanismos de participación ciudadana y modelos de gobernanza.
Fuente: Contraloría General de la República, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Ferrocarriles.		

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Índice acumulado de integración física en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.
Definición conceptual	Hace referencia al Índice de condición física de los nodos de integración y su área de área de influencia desarrollado por la Contraloría General de la República, en colaboración con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). Proporciona una evaluación del estado de planeación y definición de la infraestructura complementaria requerida para el funcionamiento de dichos nodos, por ejemplo, en relación con aceras, iluminación, rampas, paradas, señalización e información; así como la accesibilidad al sistema, esto es infraestructura física e informativa en la red peatonal.

Indicador 18:		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$Y = i + n \cdot X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X_i : índice de condición física Y = Sumatoria de factores de accesibilidad i = Accesibilidad para transbordos - Definición de nodo de integración (24%) - Infraestructura en nodo de integración (36%) n = Accesibilidad al sistema - Infraestructura de la red peatonal en el área de influencia (40%)
Unidad de medida		Índice porcentual
Interpretación		Porcentaje de capacidad que posee un nodo específico para integrar el sistema de transporte público que articula, con el entorno físico en su primer anillo de influencia.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	Género: Condiciones para la Igualdad
Línea base		2021: 6.6%
Meta		2023-2026: 80% 2023: 10% 2024: 25% 2025: 50% 2026: 80%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		Contraloría General de la República (2019) "Informe de auditoría operativa sobre la eficacia en la integración operacional y física de los servicios de transporte público y su contribución a la eficiencia del servicio"
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76 y 80.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2.
Comentarios generales		La línea base corresponde al promedio de Integración física de nodos del servicio de transporte público remunerado de personas en la GAM- Los nodos definidos según su potencial de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) de Pacífico-Plaza Viquez y La Jack's (Pavas) en San José y de Paraíso en Cartago
Fuente: Contraloría General de la República, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Ferrocarriles.		

Indicador 19:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Densidad poblacional acumulada en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.
Definición conceptual		Cantidad de habitantes en promedio por unidad de superficie
Fórmula de cálculo		$Y = h / ha \quad Xi$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xi: Densidad habitacional Y= Consiente de densidad h= Cantidad de habitantes ha= Hectáreas del área de influencia (Anillo definido por un radio de 250m a partir del nodo de integración de transporte público)
Unidad de medida		Habitantes por hectárea
Interpretación		Cantidad de habitantes que habitan en un radio de 250 m a partir de cada uno de los nodos de integración de transporte público seleccionados.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	Género: No aplica.
Línea base		2021: 74,75 hab/ha
Meta		2023-2026: 180 hab/ha 2023: 80 hab/ha 2024: 100 hab/ha 2025: 140 hab/ha 2026: 180 hab/ha
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral y Anual
Fuente de información		MOPT (2020) Proyecto NODOS: Definición y caracterización de las zonas de influencia del Proyecto de Reorganización del Transporte Público Modalidad autobús del AMSJ
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76 y 80.
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.1.
Comentarios generales		La línea base corresponde al promedio de habitantes en el área de influencia de los nodos del servicio de transporte público remunerado de personas en la GAM. Los nodos definidos según su potencial de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) de Pacífico-Plaza Viquez y La Jack's (Pavas) en San José y de Paraíso en Cartago
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.		

Indicador 20:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de efecto de plusvalía por efecto de intervención en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público
Definición conceptual		Está ampliamente demostrado que la intervención sobre los espacios públicos, infraestructuras y servicios urbanos tiene un efecto incremental en la plusvalía del suelo. Conocer esta tasa de variación, no sólo permite medir el impacto de las intervenciones en la capacidad de capitalización sobre el suelo urbano, también permite proyectar instrumentos de recuperación de plusvalías para el financiamiento de nuevas obras.
Fórmula de cálculo		$J = \left[\frac{(K - 1\%) - E}{E} \right] * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		J: promedio de incremento de la base catastral por efecto de intervención K: incremento real del valor catastral E: valor catastral inicial 1%: incremento promedio anual de valor catastral
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Resultado del porcentaje de variación de la valorización del precio del suelo producida por las intervenciones sobre el espacio urbano.
Desagregación	Geográfica	Regional
	Temática	No aplica
Línea base		2021: 1%
Meta		2023-2026: 10% 2023: 1% 2024: 3% 2025: 3% 2026: 3%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual.
Fuente de información		Base de datos de valor catastral municipal
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		No aplica
Tipo de relación con ODS		() Directa () Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		G: 76 y 80
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		PRD Central: 1.3.2.
Comentarios generales		La línea base corresponde al incremento promedio anual de valor catastral.
Fuente: MIVAH		



ANEXO D

Metas Sectoriales y
de intervención pública
para el período
2022-2026

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
01. Sector Ambiente y Energía	
1. Número de cuentas ambientales implementadas en el país.	2
2. Intensidad energética medida en función del consumo final de energía y el PIB.	2,42 MJ/USD
3. Energía renovable utilizada por año.	59.412 TJ/año
4. Porcentaje de la biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa en el marco de la ENB2	100%
5. Porcentaje de exportaciones bajo la marca país de la producción sostenible del agropaisaje	15%
6. Número de instrumentos económicos verdes desarrollados	2
7. Kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales	33.039,70
8. Kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.	170.460,21
9. Número de Áreas Silvestre Protegidas (ASP) con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable (mayor o igual a 60%)	10
10. Número de hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes	150.000
11. Número de proyectos ejecutados de la Estrategia de Recuperación azul	4
12. Número de nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible	70
13. Número de Hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales	500.000
14. Porcentaje acumulado de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias	45%
Región Pacífico Central	45%
Región Brunca	45%
15. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Limón. Huetar Caribe	58,8%
16. Consumo total de sustancias agotadoras de la capa de ozono en kilogramos	43.892,95
17. Número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal	200
18. Número de proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública	12
19. Número de medidores inteligentes instalados	232.005
Región Huetar Norte	17.405

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
01. Sector Ambiente y Energía	
Región Central	214.600
20. Porcentaje de etanol mezclado con gasolina	8%
21. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto Reducción de Agua no Contabilizada Cod.1224	100%
22. Número de proyectos destinados a la protección del recurso hídrico.	4

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
1. Puntos porcentuales de hogares en pobreza extrema atendidos mediante transferencias estatales según ENAHO	12,03 p.p
Región Central	6,51 p.p
Región Chorotega	18,95 p.p
Región Pacífico Central	25,27 p.p
Región Brunca	26,16 p.p
Región Huetar Caribe	17,35 p.p
Región Huetar Norte	19,03 p.p
2. Número de personas en situación de dependencia y/o personas cuidadoras que cuentan con al menos un servicio o apoyo estatal.	22.318
3. Posición de Costa Rica en el Índice Global de la Brecha de Género, según medición del Foro Económico Mundial.	13 (0,81)
4. Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.	32.925
Región Central	6.745
Región Chorotega	4.088
Región Pacífico Central	2.886
Región Brunca	5.827
Región Huetar Caribe	6.763
Región Huetar Norte	6.616

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
5. Número de mujeres en condiciones de pobreza egresadas del Curso de Formación Humana para su autonomía, a nivel nacional y regional según el registro de SINIRUBE.	40.000
Región Central	6.680
Región Chorotega	6.664
Región Pacífico Central	6.664
Región Brunca	6.664
Región Huetar Caribe	6.664
Región Huetar Norte	6.664
6. Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a	60.000
Región Central	23.042
Región Chorotega	7.118
Región Pacífico Central	7.344
Región Brunca	7.844
Región Huetar Caribe	6.800
Región Huetar Norte	7.852
7. Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	28.000
Región Central	12.640
Región Chorotega	2.604
Región Pacífico Central	2.548
Región Brunca	3.836
Región Huetar Caribe	3.220
Región Huetar Norte	3.332
8. Número de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad a nivel nacional y regional	4.715
Región Central	2.832
Región Chorotega	279
Región Pacífico Central	324

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
Región Brunca	367
Región Huetar Caribe	267
Región Huetar Norte	646
9. Número de personas certificadas en discapacidad, a nivel nacional.	3.800
10. Número de personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados a nivel nacional y regional.	10.000
Región Central	4.000
Región Chorotega	1.200
Región Pacífico Central	1.200
Región Brunca	1.200
Región Huetar Caribe	1.200
Región Huetar Norte	1.200
11. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional	17.600
Región Central	8.480
Región Chorotega	985
Región Pacífico Central	2.537
Región Brunca	2.035
Región Huetar Caribe	1.750
Región Huetar Norte	1.813
12. Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	6.000
Región Central	2.847
Región Chorotega	639
Región Pacífico Central	354
Región Brunca	480
Región Huetar Caribe	705
Región Huetar Norte	975

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
13. Número de niños y niñas desde cero hasta los doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	6.223
Región Central	5.539
Región Chorotega	125
Región Pacífico Central	186
Región Brunca	62
Región Huetar Caribe	125
Región Huetar Norte	186
14. Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	26.000
Región Central	14.598
Región Chorotega	3.886
Región Pacífico Central	2.033
Región Brunca	1.895
Región Huetar Caribe	1.329
Región Huetar Norte	2.259
15. Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2023-2027, en ejecución.	95%
16. Número de mujeres víctimas de violencia atendidas a nivel nacional y regional.	24.000
Región Central	14.000
Región Chorotega	2.400
Región Pacífico Central	2.000
Región Brunca	2.000
Región Huetar Caribe	1.600
Región Huetar Norte	2.000
17. Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional.	4.000
Región Central	800
Región Chorotega	680
Región Pacífico Central	640
Región Brunca	620

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
Región Huetar Caribe	620
Región Huetar Norte	640
18. Número de proyectos piloto de mujeres de transición hacia una economía verde a nivel nacional y regional	4
Región Chorotega	1
Región Pacífico Central	1
Región Brunca	1
Región Huetar Caribe	1
19. Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.	26.900
20. Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad.	1.727
21. Número de personas adultas mayores, con discapacidad, jóvenes y personas menores de edad beneficiadas con servicios de promoción de sus derechos fundamentales del trabajo.	7.000
22. Número de Personas Menores de Edad (PME) beneficiadas del programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.	4.650
Región Central	2.155
Región Chorotega	179
Región Pacífico Central	391
Región Brunca	706
Región Huetar Caribe	645
Región Huetar Norte	574
23. Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención	80%
Región Central	80%
Región Huetar Caribe	80%
Región Huetar Norte	80%
24. Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.	3.440

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
Región Central	1.900
Región Chorotega	400
Región Pacífico Central	340
Región Brunca	280
Región Huetar Caribe	280
Región Huetar Norte	240
25. Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional.	95%
Región Central	95%
Región Chorotega	95%
Región Pacífico Central	95%
Región Brunca	95%
Región Huetar Caribe	95%
Región Huetar Norte	95%
26. Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.	60%
27. Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del FOSUVI a nivel nacional y regional.	29.235
Región Central	7.689
Región Chorotega	3.342
Región Pacífico Central	4.884
Región Brunca	2.389
Región Huetar Caribe	5.204
Región Huetar Norte	5.727
28. Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.	1.951
Región Central	867
Región Chorotega	67
Región Pacífico Central	481
Región Brunca	280
Región Huetar Caribe	241

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
02. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social	
Región Huetar Norte	15
29. Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	274.000
Región Central	107.929
Región Chorotega	28.934
Región Pacífico Central	22.249
Región Brunca	40.771
Región Huetar Caribe	40.908
Región Huetar Norte	33.309
30. Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	1.900
Región Central	835
Región Chorotega	200
Región Pacífico Central	145
Región Brunca	200
Región Huetar Caribe	270
Región Huetar Norte	250
31. Número de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA), del Ministerio de Educación Pública.	45.000
32. Número de nuevas Pensiones del RNC otorgadas.	20.000
33. Número acumulado de personas con pensión del RNC otorgadas.	161.633

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
03. Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	
1. Porcentaje acumulado de inversión en I+D+I con respecto al PIB.	0,76%
2. Suscripciones acumuladas a Internet fija superior a 15 Mbps por cada 100 habitantes	20%
3. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados	17
4. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI	120
5. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el I plan de acción de la Pictti	80%
6. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el II plan de acción de la Pictti	60%
7. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad	25.938
Región Central	11.863
Región Chorotega	2.186
Región Pacífico Central	1.336
Región Brunca	2.815
Región Huetar Caribe	3.508
Región Huetar Norte	4.230
8. Porcentaje acumulado de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.	92,7%
Región Central	98,2%
Región Chorotega	85,7%
Región Pacífico Central	89,0%
Región Brunca	92,7%
Región Huetar Caribe	77,9%
Región Huetar Norte	76,6%
9. Media acumulada de la escala de habilidades computacionales	22,7%
10. Cantidad acumulada de territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.	24

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
04. Sector Educación	
1. Cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral.	-
2. Porcentaje de avance de la Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés	100%
3. Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	1060
4. Cantidad de personas universitarias graduadas en áreas de mayor demanda laboral.	7.884
5. Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	324
6. Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para carreras de alta demanda laboral.	60%
7. Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	22%
8. Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	33.809
9. Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	360
10. Cantidad de personas egresadas TIC's, eléctrico y turismo.	8.620
Región Central	4.184
Región Chorotega	932
Región Pacífico Central	740
Región Brunca	576
Región Huetar Caribe	1.396
Región Huetar Norte	792
11. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	12.000
Región Central	8.132
Región Chorotega	1.162
Región Pacífico Central	634
Región Brunca	592
Región Huetar Caribe	1.030
Región Huetar Norte	450
12. Cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Programa Académico)	2.087
13. Cantidad de estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT).	5.002

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
04. Sector Educación	
14. Cantidad de personas graduadas en Programas Técnicos de mayor demanda laboral. (Programa Académico).	564
15. Cantidad de personas certificadas en programas técnicos (Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica).	8.344
16. Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.	96,3%
17. Cantidad de docentes en formación inicial capacitados en currículum.	14.331
18. Porcentaje de estudiantes que reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.	5%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
05. Sector Cultura	
1. Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas.	3.400
Región Brunca	308
Región Chorotega	906
Región Huetar Caribe	906
Región Huetar Norte	640
Región Pacífico Central	640
2. Número de proyectos beneficiados con los fondos concursables	614
3. Número de personas jóvenes beneficiadas de las acciones institucionales e interinstitucionales ejecutadas.	33.091
4. Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	136.174
5. Número de estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.	1224
6. Porcentaje acumulado de horas de emisión de programas con contenido cultural.	25%
7. Porcentaje acumulado de avance de obra en Pavas	100%
8. Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.	98%
9. Número de personas graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa	325

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
05. Sector Cultura	
10. Número de personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización	239
11. Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ	19.475
12. Número de personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización	7.616
13. Número de personas jóvenes con discapacidad de 12 a 35 años beneficiadas de las acciones ejecutadas.	5.600
14. Número de personas jóvenes entre los 18 y 35 años capacitadas.	400

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
06. Sector Hacienda Pública	
1. Porcentaje del Resultado Financiero del Gobierno Central respecto del PIB.	-2,20%
2. Porcentaje de Resultado primario del Gobierno Central respecto del PIB.	2,31%
3. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB.	64,65%
4. Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB.	13,55%
5. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del IVA (Eficiencia C).	63,0%
6. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta a Personas Jurídicas (ISR) (Eficiencia C).	17,0%
7. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando.	100%
8. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación tributaria.	70%
9. Porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB.	17,22%
10. Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB.	1,85%
11. Plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo.	60 meses (5 años)
12. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable.	20% máximo
13. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera.	35% máximo

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
06. Sector Hacienda Pública	
14. Porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales con respecto al PIB.	$\geq 0.25\%$
15. Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital.	100%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
07. Sector Productivo y Desarrollo Regional	
1. Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.	\$105.400 millones
2. Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.	\$12.950 millones
3. Divisas por concepto de turismo en el 2024 y 2026.	\$8.451,8 millones
4. Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total.	58,33%
5. Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	20,29
6. Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales:	40.334
Región Central	30.660
Región Brunca	2.510
Región Pacífico Central	1.614
Región Chorotega	2.157
Región Huetar Caribe	454
Región Huetar Norte	2.939
7. Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	3,6 millones
8. Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	319.000
9. Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana.	16
10. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	15
11. Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	880
12. Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	20%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
07. Sector Productivo y Desarrollo Regional	
13. Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.	10%
14. Porcentaje de “cuellos de botella” eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar”.	90%
15. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos:	240
Región Central	20
Región Brunca	44
Región Pacífico Central	44
Región Chorotega	44
Región Huetar Caribe	44
Región Huetar Norte	44
16. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado:	280
Región Central	20
Región Brunca	52
Región Pacífico Central	52
Región Chorotega	52
Región Huetar Caribe	52
Región Huetar Norte	52
17. Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	8
18. Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad.	20.000
19. Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.	90%
20. Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.	80
21. Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	5.000
22. Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	1.000
23. Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos.	1.200

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
07. Sector Productivo y Desarrollo Regional	
Región Brunca.	
24. Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca.	20
25. Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y con contrato firmado.	20
26. Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado.	20
27. Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	60%
28. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.	50%
29. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad.	8%
30. Puntos base de crecimiento del IDRT nacional.	2
31. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional:	12
Región Central	2
Región Brunca	2
Región Pacífico Central	2
Región Chorotega	2
Región Huetar Caribe	2
Región Huetar Norte	2
32. Número de nuevas oficinas donde se implementa la Conciliación individual virtual, a nivel nacional y regional:	20
Región Central	3
Región Brunca	2
Región Pacífico Central	4
Región Chorotega	4
Región Huetar Caribe	4
Región Huetar Norte	3
33. Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.	10

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
08. Sector Agropecuario	
1. Monto de exportaciones agropecuarias anual	\$6.365.000.000
2. Productividad laboral anual en colones	7.968.000
3. Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.	157.060
Región Chorotega	28.356
Región Pacífico Central	11.076
Región Huetar Norte	41.324
Región Huetar Caribe	15.004
Región Brunca	27.124
Región Central	34.176
4. Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia	5
5. Número de nuevos establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	28
6. Número de microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie	3
7. Número de Terminales Pesqueras y Acuícolas construidas	4
8. Porcentaje de cobertura espacial para la maricultura en la costa pacífica y caribe considerando características biológicas y oceanográficas	70%
9. Número de organizaciones formalizadas con autorización para la extracción de moluscos	4
10. Cantidad de Persona productora primaria comercializando a través Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	1.000
11. Porcentaje acumulado de avance en la fase de ejecución de obras del Proyecto PAACUME	70%
12. Cantidad acumulada de hectáreas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura	30.785
13. Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las Buenas Prácticas Agrícolas	10%
14. Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación	4.800
15. Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios	7
16. Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios	7

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
08. Sector Agropecuario	
17. Número de extensionista capacitados	325
18. Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos	32
19. Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos	32
20. Cantidad de nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales	3.750
21. Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuario.	7.000
22. Porcentaje acumulado de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista (Chorotega).	100%
Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista. (Cenada)	50%
23. Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad	17.403,2
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Arroz	16.560,0
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Frijol	736,0
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Maíz	73,6
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Teca	4,0
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Melina	4,0
Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Semilla de Café	25,6
24. Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad	2.364,8
Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad. Semilla de hortalizas	624,4
Toneladas métricas de semilla importada a que se valida su estándar de calidad. Semilla de especies forrajeras	1.260
Toneladas métricas de semilla importada a que se valida su calidad de origen. Semilla de maíz híbrido	480
25. Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo	16.144

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
08. Sector Agropecuario	
Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Importaciones y exportaciones de semilla	16.000
Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Nuevas variedades comerciales	120
Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Protección de variedades	24
26. Número de fincas implementando el modelo NAMA	1.632
Región Central	520
Región Chorotega	228
Región Brunca	232
Región Pacífico Central	252
Región Huetar Norte	280
Región Huetar Caribe	120
27. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible.	269
Región Central	42
Región Chorotega	58
Región Brunca	27
Pacífico Central	17
Región Huetar Norte	108
Región Huetar Caribe	17
28. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.	5.549
Región Central	1.759
Región Chorotega	737
Región Brunca	700
Región Pacífico Central	1.085
Región Huetar Norte	870
Región Huetar Caribe	398

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
09. Sector Salud	
1. Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el Seguro de enfermedad y maternidad (SEM)	74,08%
2. Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el Seguro de invalidez, vejez y muerte (IVM)	66,73%
3. Número de años de esperanza de vida saludable (EVS)	69,89 años
4. Cobertura de población nacional del Seguro de Salud	93,63%
5. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de fortalecimiento y desarrollo de Redes Integradas de prestación de servicios de salud de la CCSS.	67%
6. Porcentaje acumulado de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías.	100%
7. Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes a nivel nacional.	10,5 de cada 1000 habitantes
8. Número de proyectos en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental dirigidos a la población ejecutados a nivel nacional	34 proyectos
9. Plazo promedio de días de espera para cirugía ambulatoria en la CCSS.	365 días
10. Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS.	246 días
11. Plazo promedio en días de espera para ultrasonidos generales en la CCSS.	140 días
12. Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS.	120 días
13. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago).	90%
14. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Monseñor Sanabria).	100%
15. Porcentaje acumulado de avance de obra (Área Salud Naranjo).	100%
16. Porcentaje acumulado de avance de obra (Edificio Laureano Echandi).	100%
17. Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas.	100%
18. Porcentaje acumulado de avance en la etapa de ejecución del Proyecto (Alcantarillado Sanitario GAM)	81,92%
19. Porcentaje acumulado de población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS.	91%
20. Porcentaje acumulado de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados	12%
21. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos	120 días
22. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.	20 días

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
09. Sector Salud	
23. Número acumulado de sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, con capacidad de interoperabilidad	3
24. Número acumulado de personas atendidas anualmente con el servicio de Nutrición Preventiva en las estrategias intramuros y extramuros de CEN CINAI.	171.995
25. Número acumulado de niños y niñas menores de 13 años atendidos durante el año en las estrategias intra y extramuros con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo CEN CINAI.	53.000
26. Número acumulado de personas adultas del núcleo familiar con acciones educativas en alimentación, nutrición de promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.	50.000
27. Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.	5.084
28. Número acumulado de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y alimentación saludable.	30.000
29. Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios del IAFA.	46,00%
Región Central	43,11%
Región Brunca	64,13%
Región Chorotega	65,89%
Región Huetar Norte	58,93%
Región Huetar Caribe	53,68%
Región Pacífico Central	48,47%
30. Número de personas que utilizan servicios de atención derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	98.500
Región Central	79.240
Región Brunca	2.380
Región Chorotega	3.130
Región Huetar Norte	3.505
Región Huetar Caribe	3.950
Región Pacífico Central	6.295
31. Porcentaje acumulado de avance de las etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón.	18%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
10. Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	
1. Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.	1.147,04 a 1.181,57
Región Central	1.168,27 a 1.176,68
Región Brunca	1.092,75 a 1.105,10
Región Pacífico Central	1.511,38 a 1.647,83
Región Chorotega	1.032,51 a 1.210,65
Región Huetar Caribe	1.200,78 a 1.264,55
Región Huetar Norte	751,64 a 907,14
2. Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO)	100%
3. Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	70%
4. Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.	5.000
Región Central	3.364
Región Brunca	457
Región Pacífico Central	227
Región Chorotega	346
Región Huetar Caribe	553
Región Huetar Norte	53
5. Porcentaje de avance en la implementación componente 1 Efectividad Policial del programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	100%
6. Porcentaje de avance en la implementación componente 1 Prevención Social de la Violencia del programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	100%
7. Porcentaje de personas que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al total de la matrícula.	65%
8. Porcentaje de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.	84%
9. Porcentaje de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migra móvil.	24%
10. Porcentaje de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.	68%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
10. Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	
11. Porcentaje acumulado de Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.	79%
12. Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	4
13. Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	90%
14. Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	55%
15. Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas.	40
16. Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.	300
17. Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	100%
18. Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales.	10.000

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
11. Sector Obras Públicas y Transportes	
1. Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país	702
2. Tiempo de viaje en la Red Vial Nacional	3,63
3. Tiempo promedio de atraque de los buques en puertos.	24
4. Promedio del índice de condición de carreteras	68,4
5. Porcentaje de variación del volumen de pasajeros de un año con respecto al anterior (Incluye vuelos nacionales e internacionales)	7%
6. Porcentaje acumulado de avance de obra (001546 Proyecto de rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón).	100%
7. Porcentaje acumulado de avance de etapas (002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón).	77,53%
8. Porcentaje acumulado de avance de etapas (002700 Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32.)	100%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
11. Sector Obras Públicas y Transportes	
9. Porcentaje acumulado de avance de obra (001197 Estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional N° 109) Unidad funcional V.)	100%
10. Cantidad acumulada de puentes.	13
11. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto (diseño y construcción del proyecto Ciudad Gobierno).	74%
12. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Ampliación de Corredor Vial San José- Caldera, Ruta N° 27.)	75%
13. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José - Cartago).	25%
14. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto (Marina y Terminal de Cruceros)	47,5%
15. Porcentaje acumulado de avance de etapa (Duque de Alba)	100%
16. Porcentaje acumulado de avance de etapa (Reforzamiento y rehabilitación del puente de acceso terminal Puntarenas)	100%
17. Porcentaje acumulado de avance de etapa Desarrollo y Modernización de Puerto Caldera según el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico	20%
18. Porcentaje acumulado de avance de etapas de proyecto (TELCA- Fase 1).	100%
19. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto (TPC)	25%
20. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto (TRP-Línea 1)	100%
21. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto (San Carlos, Sección Bernardo Soto-Florencia)	100%
22. Porcentaje acumulado de avance de obra (Lima-Taras)	100%
23. Porcentaje acumulado de avance de obra (Barranca-Cañas)	100%
24. Número acumulado de kilómetros rehabilitados de la red vial cantonal	402,19
25. Número acumulado de puentes intervenidos en la red vial cantonal	30
26. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Construcción de la pista AIDOQ)	100%
27. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Terminal de Carga AIDOQ)	20%
28. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Ampliación AIL)	20%
29. Porcentaje acumulado de avance de ejecución de Obra (Aeródromo de La Managua Quepos)	100%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
11. Sector Obras Públicas y Transportes	
30. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del Proyecto Aeropuerto de la Zona Sur (AIZS)	20%

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
12. Sector Acción Exterior	
1. Cantidad de proyectos de cooperación internacional negociados en el ámbito internacional, para el desarrollo sostenible, inclusivo y descarbonizado, en las zonas costeras, fronterizas y rurales, focalizando la atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.	209
2. Cantidad de iniciativas diplomáticas estratégicas propuestas, de acuerdo con los ejes de la Política Exterior.	120
3. Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico	100%
4. Cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.	209
5. Número de actividades de diplomacia económica implementadas.	185
6. Número de actividades de diplomacia ambiental implementadas.	160
7. Número de actividades de Diplomacia de Seguridad y Desarme implementadas.	160
8. Número de actividades de diplomacia en Derechos Humanos implementadas.	160
9. Número de becas nuevas obtenidas.	200
10. Porcentaje de becas difundidas.	95%
11. Número de actividades de difusión desarrolladas.	20

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
13. Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	
1. Tasa de variación anual del déficit habitacional.	-7%
2. Porcentaje de ejecución de programas de mejoramiento del hábitat, incluyendo renovación urbana, regularización y mitigación de riesgos.	70%
3. Porcentaje de regiones del país que están cubiertas por instrumentos de planificación regional urbana.	100%
4. Porcentaje de cantones cubiertos por planes reguladores implementados con viabilidad ambiental	66%
5. Índice acumulado de DOT potencial asociado a la zona de influencia del proyecto piloto de integración de nodos del transporte público.	0,825
6. Cantidad acumulada de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6).	14.634
Región Central	7.806
Región Chorotega	903
Región Brunca	1.626
Región Pacífico Central	654
Región Huetar Norte	1.718
Región Huetar Caribe	1.927
7. Número acumulado de créditos aprobados para clase media a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento).	3.088
8. Cantidad acumulada de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT.	2.908
Región Central	1.528
Región Chorotega	83
Región Brunca	248
Región Pacífico Central	188
Región Huetar Norte	256
Región Huetar Caribe	605
9. Número acumulado de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el período.	4.400
10. Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Comunal del proyecto Finca San Juan III Etapa (Infraestructura y Parques).	1.362
11. Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Colectivo La Carpio	5.000
12. Cantidad acumulada de familias en asentamientos informales e irregulares beneficiadas de un hábitat que mejoren el derecho a la ciudad.	4.000

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
13. Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	
13. Número acumulado de títulos de propiedad otorgados por el INVU para el período.	500
Región Central	200
Región Chorotega	32
Región Brunca	36
Región Pacífico Central	112
Región Huetar Caribe	120
14. Número acumulado de predios regularizados a nivel nacional, de conformidad con el Plan de Titulación de predios, según las etapas establecidas.	6.000
15. Número acumulado de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.	6
16. Porcentaje acumulado de Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.	44%
17. Cantidad acumulado de corredores biológicos interurbanos (CBI) creados.	2
18. Índice acumulado de integración física en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.	80%
19. Densidad poblacional acumulado en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público.	180 hab/ha
20. Porcentaje acumulado de efecto de plusvalía por efecto de intervención en el primer anillo de influencia de los nodos de integración de transporte público	10%



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica